

REVISE

10

Revista de Ciencias Sociales y Humanas del Instituto de Investigaciones Socio-Económicas



RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas
Vol 10 Año 10 - octubre 2017 - marzo 2018. Argentina.

ISSN: 2250-5555 | ISSN-L 1852-6586

Editor: [UNSJ] - FaCSO -IISE]

Formato: Digital [PDF] [HTML]

Plataforma: [OJS]

url: www.reviise.unsj.edu.ar

Ilustración de la Tapa: Arq. Fernando Giudici
Dibujo N° 44 de la serie *América*

Indexación y Catálogo

Sistemas de evaluación

- ◇ Directory of Open Access Journals
- ◇ ERIHPlus
- ◇ Latindex(Catálogo)
- ◇ CIRC EC3metrics
- ◇ Sherpa/ROMEO

e-Sumarios:

- ◇ DIALNET
- ◇ VLex
- ◇ REDIB

Directorios:

- ◇ Latindex(Directorio)
- ◇ BINPAR
- ◇ PPCT
- ◇ MIAR
- ◇ BASE
- ◇ ROAD
- ◇ Journals & Authors

Directorio Dirección IISE

Leonardo Drazic - UNSJ - San Juan Argentina

Comité Editorial

Editores Generales

Marina Campusano. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Chaco, Argentina.
Victoria Galoviche. CONICET. San Juan, Argentina.
Gerardo Larreta. CONICET. San Juan, Argentina.
Margarita Moscheni. CONICET. San Juan, Argentina.
Guadalupe Seia. Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Traducciones

Mariana Olivares. Louisiana State University (LSU). Luisiana, EEUU.

Diseño de tapa

Matías Molina Quijano. Universidad Nacional de San Juan. San Juan, Argentina.

Diseño de interiores, corrección y diagramación

Damián López. Universidad Nacional de San Juan. San Juan, Argentina

Nota de copyright



RevIISE by [Departamento de publicaciones IISE](#)
is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License](#).

Consejo Científico Externo

Alejandro Rofman. Centro De Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) CONICET. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Alicia Itatí Palermo. Universidad Nacional de Luján (UNLu). Buenos Aires, Argentina.

Ana María Pérez Rubio. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Chaco, Argentina.

Ángela Tapia. Universidad de Texas en Austin (UT). Austin Texas, EE.UU.

Carlos Reboratti. CONICET-FLACSO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Diana Manrique. Universidad Federal de Río Grande del Sur. Porto Alegre, Brasil.

Eder Carneiro. Universidade Federal de São João del-Rei (UFSJ). São João del-Rei, Brasil.

Eduardo Gudynas. Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES). Uruguay.

Ernesto Meccia. Universidad de Buenos Aires (UBA). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ernesto Selva. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA). San Salvador, El Salvador.

Esther Díaz. Universidad de Buenos Aires (UBA). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Frédérique Langue. Centre National de la Recherche Scientifique. Francia.

Isabella Margerita Radhuber. Fondo Austríaco para la Ciencia: University of Cambridge | Universidad Autónoma de Barcelona | University of Vienna. Vienna, Austria.

Izaskun Álvarez Cuartero. Universidad de Salamanca. España.

José Luis Jofré. Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Mendoza, Argentina.

Juan Jesús Morales. Universidad Bernardo O’Higgins. Chile.

Julio César Gambina. Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC). Córdoba, Argentina.

Lucrecia Wagner. IANIGLA-CCT, CONICET. Mendoza, Argentina.

Mabel Manzanal. Universidad de Buenos Aires (UBA). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Mabel Thwaites Rey. Universidad de Buenos Aires (UBA). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Mario Pecheny. Universidad de Buenos Aires (UBA). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Martín Ferreyra. Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Mendoza, Argentina.

Mirta Antonelli. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Córdoba, Argentina.

Natalia Fischetti. Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), CONICET. Mendoza, Argentina.

Nora Fernández Mora. Universidad Técnica de Ambato, FLACSO. Ambato, Ecuador.

Pedro Ochoa George. Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Silvia Castillo. Paris-Sorbonne University, Abu Dhabi, United Arab Emirates.

Vignale, Silvana Paola. Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), CONICET. Mendoza, Argentina.

Consejo Científico Interno Universidad Nacional de San Juan

Alicia Beatriz Naveda

Delia De la Torre

José Casas

Laura Garcés

Mabel Guevara

Marcelo Lucero

María Griselda Henriquez

Pablo Rodríguez Bilella

Sara Mabel Valenzuela

Susana Montañez

Índice

Editorial	[7]
<i>Leonardo Drazic</i>	
Artículos Libres	
Manuel Castells, ¿un clásico?	[11]
<i>Magdalena Day (Argentina)</i>	
Atribuciones de responsabilidad en la gestión del riesgo sísmico	[19]
Un estudio sobre la preparación para los terremotos en docentes de la Universidad Nacional de San Juan - Argentina	
<i>María Isabel Balmaceda Miriam Teresita Aparicio (Argentina)</i>	
Cíclica y la copa menstrual argentina	[37]
Historia, propuestas y desafíos del movimiento <i>Maggacup</i>	
<i>Karina Felitti (Argentina)</i>	
Estrategias comunicativas en instancias intra-áulicas	[51]
Estudio de caso acerca de una escuela primaria de la provincia de San Juan	
<i>Gonzalo Miguel Castillo (Argentina)</i>	
Dossier Abierto	
Propuesta Dossier Minería	[65]
<i>Marcelo Giraud Lucrecia Wagner (Argentina)</i>	
Artículos Destacados	
Extractivismos y corrupción en América del Sur	[73]
Estructuras, dinámicas y tendencias en una íntima relación	
<i>Eduardo Gudynas (Uruguay)</i>	
De la profecía minera en San Juan (Argentina)	[89]
El pueblo elegido y el maná escondido	
<i>Mirta Alejandra Antonelli (Argentina)</i>	[93]
Artículos Convocatoria General	
Ley minera metálica en El Salvador, ¿Una luz de esperanza?	[109]
<i>Aleida Azamar Alonso Sergio Elías Uribe Sierra (México)</i>	
La religión como mecanismo legitimador de prácticas extractivistas energéticas en Guasca	[123]
<i>Helber Mauricio Bernal Moreno (Colombia)</i>	
La justicia ambiental en el Río Sonora	[135]
<i>María Fernanda Ibarra Barreras José Luis Moreno Vázquez (México)</i>	

- El extractivismo, la urbanización de la cuestión agraria y el subproletariado** [157]
Dilemas de la no realización de una reforma agraria en Brasil (1964-2016)
Lucas Henrique Pinto (Argentina)
- Historia del extractivismo del litio en Bolivia** [173]
El movimiento cívico de Potosí y la defensa de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni (1987-1990)
Weimar Giovanni Ño Daza (Bolivia)
- Metabolismo social y conflictividad minera** [189]
Dos estudios de caso en Argentina y España
Ángela García Viniegra (España)
- De distancias y acercamientos entre el análisis de luchas ambientales y la perspectiva clasista sobre la constitución de sujetos políticos** [205]
Candela de la Vega (Argentina)
- Minería metalífera y acumulación por desposesión en Argentina** [219]
Categorías de análisis y ejemplos empíricos
Sebastián Gómez Lende (Argentina)
- Tres décadas de políticas estatales mineras en Argentina: la continuidad de la omisión.** [243]
Margarita Moscheni | Delia de la Torre (Argentina)
- La resistencia antiminera en Loncopué (Neuquén)** [259]
Una lectura desde las teorías de los movimientos sociales
Gisela Hadad (Argentina)
- Extractivismo minero y fractura sociometabólica** [273]
El caso de *Minera Alumbra Ltd.*, a veinte años de explotación
Horacio Machado Aróz | Leonardo Javier Rossi (Argentina)
- La Asamblea Jáchal no se toca y la correlación de fuerzas en la lucha contra el extractivismo** [287]
José Casas | José María Carelli (Argentina)
- La Asamblea Jáchal no se toca: crónica de una catástrofe** [299]
Gerardo Larreta | Valeria Sánchez | Marcela Donoso Ríos | Marcela Rodríguez Ruarte (Argentina)
- Relatos de Resistencia**
- Introducción Dossier Resistencias** [315]
Marcelo Giraud | Lucrecia Wagner
- Los tristes fundamentos de nuestra alegre rebeldía** [317]
Asamblea Sanjuanina contra la contaminación y el saqueo
- Librarnos del mal** [321]
Asamblea Jáchal No Se Toca
- Las mujeres del Cordón del Famatina** [323]
María Pía Silva
- Nuestros territorios: de garantías y soberanías** [327]
Asamblea Popular por el Agua

Editorial

Un rápido recorrido por los temas de agenda pública en el escenario latinoamericano, nos muestra la ofensiva neoliberal, impulsando nuevas y sucesivas fragmentaciones, apuntalando estrategias de mercantilización e instrumentando políticas de recorte y ajuste constante en salud y educación que progresivamente van desarticulando los canales de provisión por parte del Estado de condiciones de bienestar.

El presente convoca a incrementar nuestro mayor esfuerzo por abrir al diálogo y discusión

permanente desde las instituciones, las asociaciones y congresos de investigadores y educadores, revitalizando el pensamiento crítico

Potenciar éste nuestro espacio de divulgación y abrir nuevos canales que reflejen los temas que emergen del debate abierto, nos permitirá junto a la participación de las organizaciones y movimientos sociales, luchar con mayor intensidad contra las políticas que promueven la desigualdad social, la pobreza, la inequidad, la violencia y la exclusión.

Leonardo Drazic

Lista de Evaluadores

Artículos libres:

- Adriana Chiroleu.** Universidad Nacional de Rosario (UNR), CONICET. Rosario, Argentina.
- Eliana Aspiazu.** Grupo de Estudios del Trabajo (GrET). Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Mar del Plata, Argentina.
- Fabiana Bekerman.** INCIHUSA-CCT, CONICET. Mendoza, Argentina.
- Gabriel Moreno Esparza.** Northumbria University. United Kingdom.
- Gabriela Bard Wigdor.** Centro de Investigaciones y Estudios Sobre Cultura y Sociedad (CIECS), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), CONICET. Córdoba, Argentina.
- Gisela María Velez.** Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC). Córdoba, Argentina.
- José Valderrama Gómez.** Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.
- Karina Felitti.** Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) CONICET. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Lila Aizenberg.** Centro de Investigaciones y Estudios Sobre Cultura y Sociedad (CIECS), CONICET, Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Córdoba, Argentina.
- María José Vila Costa.** Universidad Nacional de San Juan (UNSJ). San Juan, Argentina.
- Natalia Fischetti.** Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), CONICET. Mendoza, Argentina.
- Paula Ripamonti.** Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Mendoza, Argentina.
- Sabrina Yañez.** INCIHUSA-CCT, CONICET. Mendoza, Argentina.
- Silvia Quiroga.** Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Mendoza, Argentina.
- Viviana Elizabeth Jiménez.** Universidad Americana. Asunción, Paraguay.

Artículos Dossier:

Coordinadores:

- Lucrecia Wagner.** IANIGLA-CCT, CONICET. Mendoza, Argentina.
- Marcelo Giraud.** Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Mendoza, Argentina.

Evaluadores:

- Carlos Reboratti.** CONICET-FLACSO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Eder Carneiro.** Universidade Federal de São João del-Rei (UFSJ). São João del-Rei, Brasil
- Ernesto Selva.** Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA). San Salvador, El Salvador.
- Ezequiel Acsebrud.** Centro de Investigaciones sobre Economía y Sociedad en la Argentina Contemporánea (IESAC), Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Buenos Aires, Argentina
- Facundo Martín.** CONICET, Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Mendoza, Argentina.
- Isabella Margerita Radhuber.** Fondo Austríaco para la Ciencia: University of Cambridge | Universidad Autónoma de Barcelona | University of Vienna. Vienna, Austria.
- Laura Mombello.** Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Universidad Pedagógica Nacional (UNPE). Buenos Aires, Argentina.
- Leandro Potaschner.** Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Mendoza, Argentina.
- Lucas Christel.** Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), CONICET. Buenos Aires, Argentina.
- Marcela Marin.** Universidad Nacional de Córdoba (UNC), CONICET. Córdoba, Argentina.
- María de los Ángeles Sola Álvarez.** Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Buenos Aires, Argentina.
- Mauricio Berger.** CONICET - Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública IIFAP, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Argentina.
- Mirta Antonelli.** Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Argentina.
- Nicolás Gutman.** Centro Cultural de la Cooperación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.
- Nora Fernández Mora.** Universidad Técnica de Ambato, FLACSO. Ambato, Ecuador.
- Silvina Basualdo.** Universidad de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Estadísticas de envíos Periodo de recepción: marzo - septiembre 2017

- ◇ Recibidos: 25
- ◇ Aceptados: 19
- ◇ Rechazados: 6

| **Artículos**
Libres

Manuel Castells, ¿un clásico?

Manuel Castells ¿a classic?

Magdalena Day (Argentina)

Universidad Nacional de Cuyo

magdalena.day@gmail.com

Fecha de recepción: 3/07/2016

Fecha de aceptación: 23/06/2017

Resumen

En este artículo analizamos algunos de los debates existentes alrededor de la pregunta *¿Es Manuel Castells un clásico?* Estos debates, que se dieron a partir de la publicación de la trilogía *La Era de la Información*, podrían indicar la existencia de una comunidad que lucha por la interpretación de un clásico, entendiéndolo como marco referencial para las ciencias sociales, ante la inexistencia de paradigmas. Para finalizar, proponemos algunas pautas para la lectura de este autor en función de esta caracterización de clásico.

Palabras Clave: Paradigmas, Sociedad Red, Teoría Social.

Abstract

In this article we analyze some of the existing debates regarding the question *Is Manuel Castells a classic?* We suggest that this debates that took place after *The Information Age* trilogy was published, might indicate the existence of a community that struggles for the interpretation of a classic, understanding such characterization in the sense of a referential framework for the social sciences, due to the lack of paradigms. In the end of this article we include some guidelines for the reading of Castells' work following such characterization.

Key words: Paradigms, Network Society, Social Theory.

Introducción

Manuel Castells es uno de los académicos más citados en ciencias sociales, según el Social Sciences Citation Index¹. En su trabajo de mayor repercusión, la trilogía *La Era de la Información* (LEI en adelante), que apareció por primera vez en el año 1996 Castells despliega su tesis acerca de la emergencia de una nueva estructura social caracterizada por la interconexión en red, facilitada por Internet y las tecnologías de la información: la *Sociedad Red* (SR en adelante) (Castells: 2005).

Si bien Castells no es el único que teorizó acerca de la influencia del desarrollo tecnológico, y del de Internet en particular, en la economía y en la sociedad; sí ofreció una sistematización que fue ampliamente recibida, y discutida, por diferentes sectores de la comunidad académica internacional.

Los debates posteriores a la aparición de la trilogía LEI (Fuller 2004; Van Dijk 2001) que se dieron luego de que Anthony Giddens hiciera una comparación entre la obra de Castells y la de Max Weber, *Economía y Sociedad*², podrían indicar no sólo la necesidad de la teoría social del momento por ver grandes desarrollos, sino la existencia de una comunidad que lucha por la interpretación de un clásico. Adscribimos a la caracterización según la cual

los clásicos son productos de la investigación a los que se les concede un rango privilegiado frente a las investigaciones contempo-

ráneas del mismo campo (...) La atribución de semejante rango privilegiado implica, además, que en el trabajo cotidiano del científico medio esta distinción se concede sin demostración previa; se da por supuesto que, en calidad de clásica, tal obra establece criterios fundamentales en ese campo particular. (Alexander: 1987: 23)

Alexander se pregunta qué relación podría tener analizar a los clásicos, una actividad supelementalmente histórica, con los intereses del conocimiento científico contemporáneo (p. 32). La respuesta que ofrecemos es la de la inexistencia de paradigmas en ciencias sociales³ (Follari, 2000:118), que lleva a que convivan al interior de una determinada comunidad científica posturas muchas veces irreconciliables⁴; lo que dificulta el acuerdo. Y dado que no hay paradigmas en ciencias sociales, hay clásicos. De aquí la importancia que reviste entender su rol para el desarrollo de nuestras disciplinas.

En las próximas páginas trabajaremos la idea de Manuel Castells como clásico de las ciencias sociales. Luego analizaremos algunos de los debates identificados sobre el tema, para finalizar sugiriendo pautas para la lectura de nuestro autor.

¹ El más citado en el período 2010-2015 en Comunicación y el cuarto más citado entre académicos de todo el mundo en ciencias sociales, según el *Social Sciences Citation Index*.

² Giddens, A. (1996). *Out of place*. Higher Ed Times. Recuperado de <https://www.timeshighereducation.com/books/out-of-place/161993.article> En esta nota, Giddens menciona la importancia de la propuesta de Castells en tiempos de posmodernismo y vacío de la teoría social.

³ Roberto Follari caracteriza a las ciencias sociales como *a-paradigmáticas* ya que no estarían esperando llegar a un estadio de madurez, como señaló Kuhn al referirse a estas disciplinas como *pre-paradigmáticas*, comparándolas con las físico-naturales. Para el primero el desacuerdo constante y simultáneo entre tradiciones teóricas impide la existencia de paradigmas. En Follari, R. (2000) *Sobre la inexistencia de paradigmas en ciencias sociales. Acerca del debate contemporáneo*. Rosario: Homo Sapiens.

⁴ *El análisis social (...) siempre conllevará discursos y debates acerca de los supuestos de las teorías y de la relevancia de los datos para contrastar esas teorías* En Giddens, A. y otros (1984) *La Teoría Social hoy*, p. 15.

Paradigmas y clásicos en ciencias sociales

Haciendo una analogía con la definición “final” de paradigma que dio Kuhn⁵ en su *Posdata* (1969), sostenemos que existe cierta circularidad en la caracterización del clásico: es aquel autor u obra que sirve como marco para habilitar el debate de ciertos temas en una comunidad científica, y a la inversa, una comunidad científica define a quienes problematizan alrededor de un clásico. Nos detenemos aquí un momento.

Incluimos el “problematizan” porque comparáramos junto a Alexander que *la actividad científica se aplica a lo que quienes se dedican a la ciencia consideran científicamente problemático* (1987:32). De esta manera, qué es un problema científico sería aquello que concentra los esfuerzos de investigadores ya que lo consideran crucial para el avance del conocimiento acerca de su temática o campo disciplinar específico.

Por lo tanto, que una disciplina posea clásicos para Alexander *no depende de su empirismo sino del consenso que exista dentro de esa disciplina acerca de cuestiones empíricas*. Sobre el consenso, también Habermas señala que es *aquello que diferencia a la actividad “científica” de la “no científica”* (Habermas, 1972: 91)⁶.

⁵ En su primera edición de *La estructura de las revoluciones científicas* de Thomas Kuhn se identifican 22 acepciones diferentes del término “paradigma”. Es por eso que en su *Posdata* (2012) el autor acota el entendimiento del término a “matriz disciplinar”: *un paradigma es lo que una comunidad científica comparte, y, a la inversa, una comunidad científica consiste en hombres que comparten un paradigma*. (p. 175)

⁶ *El verdadero logro de la ciencia moderna no consiste, fundamentalmente, en la producción de verdad, es decir, de proposiciones correctas y convincentes acerca de lo que llamamos realidad. La ciencia moderna se distingue de las categorías tradicionales de conocimiento por un método para llegar a un consenso espontáneo y permanente acerca de nuestros puntos de vista.*

Es en esa necesidad por parte de las ciencias sociales de encontrar algún aspecto en común en donde Alexander encuentra el rol central de los clásicos; y que según Follari, aportaría a la configuración de un *territorio conceptual de encuentro*, que impida la incomunicación ante la falta de referencia al paradigma propiamente dicho (Follari: 120).

Alexander da también una razón funcional a la existencia de clásicos en ciencias sociales, según la cual, éstos integran el campo del discurso teórico, y otorgan un marco común de entendimiento para el debate

Por integración no entiendo cooperación y equilibrio, sino el mantener una delimitación [...] El hecho de que las diversas partes reconozcan un clásico supone fijar un punto de referencia común a todas ellas. Un clásico reduce la complejidad (Luhman: 1979) Es un símbolo que condensa -“representa”- diversas tradiciones generales. (p. 42)

Además, este autor señala una razón intelectual para la existencia de clásicos en ciencias sociales, según la cual *a ciertas obras se les concede el rango de clásicas porque hacen una contribución singular y permanente a la ciencia de la sociedad* (p. 42).

Creemos Manuel Castells ha realizado tal contribución y que es posible pensar su obra como marco referencial para nuestras disciplinas, ante las dificultades que la falta de paradigma, tal como lo definiera Kuhn (2012: 175), genera. Además, identificamos a su alrededor un sector de la comunidad científica que problematiza alrededor de sus trabajos, y de la interpretación de los mismos.

Algunos debates en torno a la cuestión de clásico-no clásico.

Los pronunciamientos a favor y en contra de considerar a Manuel Castells como un clásico comenzaron cuando Anthony Giddens hizo una reseña sobre el primer volumen de LEI, en la que señalaba que *no sería descabellado comparar su trabajo con el de Weber en "Economía y Sociedad", escrito casi un siglo antes* (1996). En esa reseña, Giddens marcó la importancia de la aparición de la obra de Castells LEI para dar cuenta de las transformaciones económicas y sociales del momento.

Entre los que criticaron esta comparación se encuentra Jan Van Dijk (2001), en su ensayo crítico *The One Dimensional Network of Manuel Castells*, en el que sostiene que *dar una idea de las interrelaciones entre tendencias actuales no es lo mismo que reivindicar una teoría como general de toda una época*⁷. Y aunque Van Dijk -quien utilizó el término *Sociedad Red* antes de que lo hiciera Castells- rechaza tal comparación, reconoce que *la obra maestra de Castells es un logro brillante y que no conoce otro trabajo capaz de ofrecer una mejor visión acerca de las interrelaciones a gran escala en los asuntos actuales alrededor del mundo* (nuestro subrayado).

Por otro lado, Steve Fuller (2004), calificó la comparación en cuestión como presuntuosa, ya que según él, tanto Weber como Marx murieron antes de que sus trabajos adquirieran el status de clásico. Pero a pesar de rechazar tal comparación de Castells con Weber, agrega que se pueden observar

cambios en las condiciones materiales que permiten a alguien como Castells emerger como un potencial sucesor de Marx y Weber en la apuesta de la "gran teoría" del fin de milenio [...] Como podrían decir los economistas, los "costos de entrada" para grandes teorizaciones se han convertido en tan altos que la mayoría de la gente queda excluida de tal posibilidad. (Fuller, 1998)

Allison Cavanagh destaca, en un tono crítico, que el trabajo de Castells es el más famoso entre los que perpetúan el posicionamiento del -según

⁷ Tanto Marx y Weber hicieron marcos conceptuales cuidadosos y completamente elaborados de una teoría del capitalismo y de la sociedad industrial a principios del "Capital", y de "Economía y Sociedad". Comparado con ellos los desarrollos de Castells son mucho más esquemáticos de las características de la era de la información, y las conexiones causales que hace no alcanzan los niveles de abstracción y generalización que conocemos de Marx y Weber. En Van Dijk, J. (2001) *The One Dimensional Network of Manuel Castells*.

la autora, confuso- término de *Sociedad Red* (Cavanagh, 2007: 38). Christian Fuchs (2008) también se encuentra entre los que critican el planteo que hace Castells acerca de la emergencia de una "nueva estructura social" en LEI, aunque lo incluye como uno de los principales teóricos de la Sociedad de la Información.

Si bien Claudio Katz (1998) realizó uno de las primeras críticas en español, y desde Argentina, sobre Castells; sostiene que autores como Giddens y Touraine comparan a LEI con el trabajo de clásicos como Marx y Weber porque *el principal aporte del libro es su intento de análisis totalizador [...] y la selección temática muy adecuada de los problemas que debe abordar la investigación de la sociedad contemporánea* en él incluida (Katz, 1998: 123).

Entre quienes consideran la obra de Castells como marco referencial para las ciencias sociales actuales incluimos a Frank Webster, en su análisis sobre las teorías de la Sociedad de la Información, y a Felix Stalder.

La publicación de *La Era de la Información* llevó a algunos comentaristas a poner a Castells junto a Karl Marx, Max Weber y Émile Durkheim. Comparto esta estimación, convencido de que el trabajo de Castells es la descripción más iluminadora, imaginativa y rigurosa intelectualmente sobre las principales características y dinámicas del mundo actual. Cualquiera intentando examinar el rol y carácter de la información "algo que necesariamente involucra esforzarse por entender los resortes de la vida social- y cómo ésta está implicada con el cambio y la aceleración del mismo", debe familiarizarse con el trabajo de Manuel Castells. (Webster, 2006: 107)⁸

Para Stalder (2008), la teoría de la Sociedad Red

ofrece el marco más completo a partir del cual [*Castells*] conecta, en un análisis integrado, fenómenos muy diversos [...] señalando el retorno de la macroteoría sociológica luego de años de pesimismo posmoderno sobre la posibilidad de tal proyecto. (Stalder1)

Desde una postura crítica hacia la teoría de Castells, y en particular hacia el concepto de flujos vinculado con la SR, Esteban Torres suscribe a la necesidad que menciona Alexander de tomar

⁸ Traducción propia.

grandes ideas del pensamiento social, *para la investigación de los problemas de nuestro tiempo* (Torres, 2012: 722). De aquí que lo ubiquemos entre

quienes consideran a la obra de Castells como la de un clásico, aunque sea en forma indirecta y revisionista.

Aspectos principales de LEI y pautas para leer a Castells.

En primer lugar, proponemos leer a Manuel Castells, y en particular a la trilogía LEI, como el marco referencial a partir del cual problematizar⁹ desde las ciencias sociales acerca de las nuevas configuraciones sociales, económicas y políticas, que Internet y las nuevas tecnologías facilitan.

En segundo lugar, sugerimos leerlo entendiendo que concibe a la tecnología como una capa de la estructura social (Castells, 2005), como un *actante u objeto* (Castells y otros, 2011) a través de la cual transcurren los principales intercambios y relaciones, entre individuos y organizaciones. Es en este contexto que el planteo de la SR remite no sólo a una nueva estructura social, sino a una nueva forma de asociación (Latour, 2008:19), y organización, habilitada -pero no determinada- por las redes tecnológicas e Internet.

En tercer lugar, la teoría para Castells es una herramienta para la investigación. Esto lo explicita en trabajos como *Materiales para una teoría explicativa de la Sociedad Red* (2000: 6), en donde habla de *teoría descartable*. Su propósito con la SR es el de elaborar un modelo teórico que sirva para entender la realidad, de aquí que su aplicación de dicho modelo al análisis pueda percibirse como flexible y cambiante en algunos casos (Stalder, 2006: 170).

En cuarto lugar, para leer a Castells creemos necesario entender su evolución e influencias. Al respecto seremos muy breves, y acotaremos dicha evolución en función de la trilogía LEI como obra principal, que puede entenderse como un momento de síntesis de teorizaciones que se remontan a sus primeras épocas como investigador. Para esto hay que pasar por algunas de sus obras anteriores, que van desde *Problemas de Investigación en Sociología Urbana* (1971)¹⁰ hasta

La ciudad Informacional (1991), en las que se ve su interés en la ciudad como espacio de producción, de conflicto y también de encuentro, entre los distintos grupos sociales.

En esta época Castells se refiere a la lucha de clases en los procesos productivos, tema del que se aparta en las obras más cercanas a la trilogía (Stalder, 2008:19), entendido en el contexto de fines de los años 80, cuando las corrientes teóricas como el marxismo althusseriano se dejaron prácticamente de lado. Durante ese trabajo empírico realizado en los trabajos sobre sociología y problemas vinculados al urbanismo, Castells registra de cerca los procesos de desterritorialización de las actividades de empresas e instituciones luego de la aparición de las telecomunicaciones, entre otros factores, que aceleraron el proceso de globalización mundial.

Ese trabajo tendría una fuerte resonancia en LEI, que consta de tres volúmenes en los que Castells expone su análisis luego de investigar las variaciones de las transformaciones mencionadas anteriormente, en diferentes países, utilizando el modelo teórico de la SR.

En quinto lugar, la red se constituye en categoría central de análisis en los tres volúmenes de LEI. En el primero, *La Sociedad Red* (publicado originalmente en 1996), Castells explica sus conceptos clave: el capitalismo informacional, el espacio de los flujos, la virtualidad real, y la SR, a la que presenta como "morfoloía social"¹¹ que prevalece sobre la acción de individuos. En el segundo volumen, *El poder de la Identidad* (publicado originalmente en 1997), el autor caracteriza las nuevas formas de construcción de subjetividad y de significado en la SR, que dan nacimiento a los movimientos sociales en torno a la identidad, como los fundamentalismos, el feminismo, el movimiento ecologista, entre otros; a los que considera como formas de resistencia al poder global de la red. También allí explica las nuevas configuraciones de los estados ("estados-red" según Castells), y los límites que encuentran frente al poder global y el capital

⁹ Recordamos la cita de Alexander incluida en la Introducción al respecto: *la actividad científica se aplica a lo que quienes se dedican a la ciencia consideran científicamente problemático* (1987: 32).

¹⁰ Incluimos entre paréntesis las primeras fechas de publicación de cada obra mencionada, que no agota la producción total de Manuel Castells. Las incluidas se consideran como representativas de temas que trata nuestro autor a los fines del artículo.

¹¹ En *La Era de la Información, Vol. I La Sociedad Red*, p. 549.

transnacional. Para finalizar con la trilogía, en *Fin de Milenio* (publicado originalmente en 1998), Castells explicita temas como el surgimiento del narcotráfico, y de las economías informales permitidas por los flujos de información y del capital; como así también la desigualdad y la exclusión que produce la nueva economía global.

La red sigue siendo central en obras del autor como *Comunicación y Poder* (publicado originalmente en 2009) pasando por trabajos en los que analiza las culturas e instituciones *en la raíz de la crisis del capitalismo global*¹²; hasta la aparición

¹² Nos referimos a *Aftermath* (2012), en la que Castells escribió junto a otros autores como Rosalind Williams y Gustavo Cardoso, entre otros.

A modo de conclusión

El rol de los clásicos en ciencias sociales nos remite al debate acerca de la inexistencia de paradigmas en las mismas, en tanto lo que las define es el desacuerdo constante en la producción de conocimiento. Este desacuerdo sería problemático en la medida en que se busque la rigurosidad y la generalización que ofrecen las denominadas “ciencias duras”.

Sin embargo, el desafío de nuestras disciplinas es el de lograr el consenso entre distintas líneas teóricas, ante la falta de paradigma. Según Alexander, los clásicos permiten encontrar ese lugar de encuentro para tradiciones y puntos de vista en principio opuestos. Y aunque este autor no detalla si el clásico, o la obra considerada clásica, puede ser tal con su autor vivo, o cuántos investigadores deben citarlo para declararlo como clásico; entendemos que *tal caracterización se da por supuesta* en la medida en que, *al momento, es el trabajo sistematizado que mejor funciona para analizar y explicitar ciertos fenómenos*. Esto es, ofrece una síntesis de los conocimientos de su disciplina sobre los temas que aborda, y es por esto que otros autores interesados en iniciarse en una determinada temática deben pronunciarse a favor o en contra de sus postulados.

Castells reduce esa complejidad inherente a las ciencias sociales que menciona Alexander, al ubicar en el centro de la teoría social a la red como categoría de análisis, ofreciendo con la SR una periodización¹³ que condensó las propuestas

¹³ Alexander Galloway se refiere a las teorías de la sociedad de la información como “periodizaciones”, pero no de la Red sino del “Protocolo”. En Galloway, A. (2004) *Protocol, or, How Control Exists after Decentralization*. Recuperado de <https://monoskop.org/log/?p=81>

de *Redes de Indignación y Esperanza* (publicado originalmente en 2013). En este último trabajo, Castells profundiza el tema de la crisis y las formas de resistencia al poder global caracterizando a los “movimientos sociales en red”, como *Occupy Wall Street* en Estados Unidos, los movimientos estudiantiles en Chile e Indignados en España, entre otros. Pero a diferencia de los movimientos sociales definidos en el volumen II de LEI, estos movimientos más recientes no se forman en torno a las identidades, sino a partir de reclamos concretos de participación ciudadana y transparencia frente a la corrupción (p.2).

existentes en su momento (Sociedad de la Información, Sociedad Postindustrial, Sociedad Posmoderna, etc.) al mismo tiempo que dio un modelo para entender la dinámica social, política y económica de la vida contemporánea.

Desde nuestra perspectiva, Castells ha realizado un importante aporte para el entendimiento de las nuevas subjetividades, mediadas e influenciadas por Internet; de las dinámicas de la economía y el poder global, del rol de la información en el capitalismo actual, y de la red como forma de sociabilidad (Castells, 2004: 48), y participación política de nuestros tiempos.

Y si bien resulta difícil afirmar que Castells es un clásico de la misma manera que se afirma que Durkheim, Marx y Weber lo son, lo consideramos como tal ya que ayudó a identificar y entender profundas transformaciones económicas y sociales mientras ocurrían.

Por último, creemos que Castells quizás sea el exponente de grandes cambios en la forma de producción de conocimiento científico y de teorización en las ciencias sociales actuales¹⁴.

¹⁴ Como señalamos anteriormente, Steve Fuller es quien, a pesar de no coincidir con la comparación hecha por Giddens, destaca nuevas condiciones en la producción de teoría social que posibilitan la relevancia de la obra de Castells, y su llegada a distintos puntos del planeta.

Bibliografía

- Alexander, J. (1991) *La centralidad de los clásicos*. En Giddens, A. (Editor) y otros. *La Teoría Social hoy*, (pp. 22-80). Madrid: Alianza Editorial.
- Anttiroiko, A. (2015) *Networks in Manuel Castells' theory of the network society*. MPRA, No. 65617. Recuperado de: <http://mpra.ub.uni-muenchen.de/65617/>.
- Castells, M. (1971) *Problemas de Investigación en Sociología Urbana*. México: Siglo XXI.
- (1991) *The Informational City. Information Technology, Economic Restructuring and the Urban-Regional Process*. USA: Blackwell Publishers.
- (2000) "Materials for an explanatory theory of the network society", *British Journal of Sociology* Vol. No. 51 Issue No. 1, London School of Economics. Recuperado de: <http://faculty.georgetown.edu/irvinem/theory/Castells-NetworkSociety.pdf>.
- (2005) *La Era de la Información: economía, sociedad y cultura. Volumen 1, La Sociedad Red*. México: Siglo XXI.
- (2010a) *The Information Age: economy, society, and culture. Volume 2, The power of identity*. United Kingdom: Wiley-Blackwell.
- (2010b) *The Information Age: economy, society, and culture. Volume 3, End of Millennium*. United Kingdom: Wiley-Blackwell.
- (2012) *Aftermath. The cultures of the economic crisis*. United Kingdom: Oxford University Press.
- (2013) *Communication Power*. United Kingdom: Oxford University Press.
- (2015) *Networks of outrage and hope*. United Kingdom: Polity Press.
- Castells, M y otros (2011) "Network Multidimensionality in the Digital Age". *International Journal of Communication* 5, (pp. 788-793). Recuperado de: <http://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/1103/554>
- Cavanagh, A. (2007) *Sociology in the Age of the Internet*. UK: McGraw-Hill. Recuperado de: https://books.google.com.ar/books?id=IrbL2Yxu8YoC&redir_esc=y
- Follari, R. (2000) "Sobre la inexistencia de paradigmas en ciencias sociales". En *Epistemología y Sociedad. Acerca del debate contemporáneo*, (pp. 111-122). Rosario: Homo Sapiens.
- Fuchs, C. (2003) "Capitalism or information society? The fundamental question of the present structure of society". *European Journal of Social Theory*. Recuperado de: <http://fuchs.uti.at/wp-content/infocejest.pdf>.
- Fuller, S. (2004) "Manuel Castells' Trilogy The Information Age: Economy, Society and Culture". Book Review. *CyRev: A Journal of Cybernetic Revolution, Sustainable Socialism and Radical Democracy*. Recuperado de: <http://www.net4dem.org/cyrev/archive/issue8/articles/CastellsReview/CastellsReview1.htm>
- Galloway, A. (2004) *Protocol, or, How Control Exists after Decentralization*. Recuperado de: <https://monoskop.org/log/?p=81>
- Giddens, A. (Comp.) (1991) *La teoría social hoy*. Madrid: Alianza Editorial.
- (1996) "Out of place. The Rise of the Network Society". En *The Times Higher Education*. Recuperado de: <https://www.timeshighereducation.com/books/out-of-place/161993.article>
- Katz, C. (1998) "Determinismo tecnológico y determinismo histórico-social". *REDES*, Vol. V, No. 11, (pp. 37-52). Recuperado de: <http://katz.lahaine.org/?p=143>
- Kuhn, T. (2012) *The structure of scientific revolutions*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Latour, B. (2008) *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*, (pp. 13-35). Buenos Aires: Manantial.
- Social Sciences Citation Index 2010-2015*. Recuperado de: http://www.manuelcastells.info/sites/default/files/citation_index_comm_en.pdf
- Stalder, F. (2008) *Manuel Castells: The Theory of the Network Society*. USA: Polity Press.
- Torres, E. (2012) *La cuestión del poder en Manuel Castells, 1967-2009: Comunicación, Cultura y Sociedad*. UNC-UNLP. Tesis de Doctorado. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/22068/Documento_completo.pdf?sequence=1.
- Van Dijk, J. (2001) *The One Dimensional Network of Manuel Castells*. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/398d/d865d0a4c1c48697bd35a827cc10fbb1fea6.pdf>
- Webster, F. (2006) *Theories of the Information Society*. Third Edition. New York: Routledge.

Atribuciones de responsabilidad en la gestión del riesgo sísmico

Un estudio sobre la preparación para los terremotos en docentes de la Universidad Nacional de San Juan - Argentina

Attributions of responsibility in seismic risk management

A study about the preparedness to face the threat of earthquakes in professors of National University of San Juan - Argentina

María Isabel Balmaceda (Argentina)

Universidad Nacional de San Juan
mbalmaceda@fau. UNSJ. EDU. AR

Miriam Teresita Aparicio (Argentina)

CONICET - Facultad de Filosofía y Letras UNCUYO
miriamapar@yahoo.com

Fecha de recepción: 20/03/2017

Fecha de aceptación: 25/09/2017

Resumen

Este estudio indaga la responsabilidad respecto a la gestión del riesgo de desastres asociados con sismos que se atribuye a una muestra de profesores de la Universidad Nacional de San Juan. Fueron seleccionados por considerarlos posibles generadores de conocimiento sobre los sismos, potenciales impulsores de políticas educativas en relación con los mismos y probables formadores de docentes del nivel primario de educación. La problemática se abordó desde la perspectiva de dos teorías psicosociales: la *Teoría de las Atribuciones* y la *Teoría del Afrontamiento*, articulando metodologías propias de los enfoques cualitativo y cuantitativo. Se ha relacionado la evaluación que hacen los docentes de sus recursos cognitivos para afrontar la amenaza de los sismos con la responsabilidad que se atribuyen en la gestión del riesgo, paralelamente a su nivel de preparación frente a ellos. Los hallazgos muestran una correlación positiva entre la evaluación de sus recursos y la responsabilidad asumida. Los resultados develan una situación que dista mucho de ser la ideal en cuanto a preparación en la prevención de desastres asociados con terremotos. Tanto la metodología como los instrumentos desarrollados para la recolección de datos podrían ser aplicables para diagnosticar la situación de poblaciones más extensas de la ciudad de San Juan.

Palabras clave: Riesgo sísmico, Atribuciones de responsabilidad, Preparación para terremotos, Docentes universitarios-

Abstract

This research has investigated the responsibility in risk management of disasters associated with earthquakes attributed to a sample of professors of the National University of San Juan. Professors were selected as they are considered as possible generators of knowledge about earthquakes, potential promoters of educational policies in relation to them and probable trainers for teachers of the primary level of education. The problematic was approached from the perspective of two psychosocial theories, the *Attributions Theory* and the *Coping Theory*. In this paper, teachers' assessment of cognitive resources to face the threat of earthquakes and the responsibility attributed to risk management have been connected to their earthquake's preparedness. The obtained results show a positive correlation between the evaluation of their cognitive resources and the assumed responsibility in risk management. They also reveal a situation that is far from being ideal in terms of disaster prevention. Methodology and instruments developed for data collection could be useful to diagnose the situation of more extensive populations of the city of San Juan - Argentina.

Keywords: Seismic risk, responsibility's attributions, Earthquake preparedness, University professors.

Introducción

En los primeros años del siglo XXI, parecen haberse incrementado en el mundo las grandes catástrofes con efectos devastadores sobre el ambiente y las personas. Sin embargo, en general, los fenómenos naturales desencadenantes no han sido anormales, sino esperables de acuerdo con las condiciones geológicas y ubicación geográfica de las regiones afectadas. La comunidad científica acepta que los terremotos ocurridos en Haití (2010), Chile (2010 y 2014) o Italia (2016) eran sólo cuestión de tiempo. Pero no por ello dejaron de sorprender al mundo, por su elevada intensidad y potencial de daños. Estas dos dimensiones, *intensidad* y *potencial de daños*, se refieren al efecto sobre las personas, sus actividades y los espacios adaptados para las mismas. Es decir, en todos los casos, un fenómeno natural se convirtió en desastre porque preexistían condiciones propicias en una comunidad para que ello ocurriera, situaciones no naturales sino socialmente gestadas que incrementaron el riesgo de desastre.

En opinión de los referentes más prestigiosos y estudiosos de la problemática, las previsiones estructurales sobre la edificación son una condición necesaria para la reducción del riesgo de desastre, pero no suficiente. Por lo tanto, prevenir implica actuar sobre la vulnerabilidad para reducirla en todos sus aspectos (físicos, económicos, socio-político-educativos, técnicos, ideológicos, culturales, institucionales, entre otros) (Wilches Chaux, 1993). En este marco, asumen un rol importante las actitudes (más o menos responsables) frente al sismo en la sociedad, que pueden ser promovidas a través de procesos de educación (Campos, 2000).

En la provincia de San Juan (Argentina), en concordancia con lo que pautan los *Núcleos de Aprendizaje Prioritarios* de Ciencias Naturales, fijados por el Consejo Federal de Educación (2007:206), las escuelas incluyen contenidos de prevención

sísmica en el cuarto año de la educación primaria asignándoles, según el establecimiento, mayor o menor importancia y profundidad.

Resulta importante tener en cuenta que la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), localizada en la provincia del mismo nombre, ha demostrado a lo largo de su existencia, su compromiso con la generación de conocimiento en relación con la problemática de los sismos, abordada con particular énfasis desde la mirada de las Ciencias Naturales, la Ingeniería y la Arquitectura. No obstante, los estudios son muy escasos desde la perspectiva de las Ciencias Sociales. Dado que la universidad es formadora de formadores de los maestros que enseñarán “prevención sísmica” en el nivel primario en la provincia, se considera que el estudio acerca de cómo piensan sus profesores, qué responsabilidad se atribuyen en relación con el sismo frente a sus alumnos y qué nivel de preparación han desarrollado en lo personal, puede constituir un aporte valioso en tanto devela aspectos de la realidad de la prevención de desastres asociados con sismos, en el marco de la educación formal.

Es en estos aspectos en donde se focaliza el presente trabajo que forma parte de una investigación más extensa llevada adelante sobre una muestra de docentes de la UNSJ y otra de docentes de nivel primario del Gran San Juan en la que también se estudiaron sus representaciones sociales sobre terremotos y prevención sísmica. Por razones de extensión, en este artículo se presenta sólo la sección correspondiente a los docentes de nivel universitario de la UNSJ, sin incluir el estudio de las representaciones sociales. Si bien los datos fueron tomados en 2011, desde entonces a la fecha no han mediado acciones o eventos sobre la población investigada, que permitan suponer que la situación relevada pueda haber sufrido grandes modificaciones.

Aspectos teóricos

El riesgo sísmico y su gestión

En este estudio se parte de reconocer la dimensión humana del riesgo de desastre y a éste como un proceso complejo atravesado por una multiplicidad de riesgos interrelacionados (Campos, 2004). Se entiende que debido a su vinculación con un fenómeno natural en particular, el “riesgo sísmico” es un *constructo*, que relaciona la probabilidad de concurrencia de una serie de factores ambientales con una comunidad vulnerable. Dado que su conocimiento es compartido por un conjunto de sujetos sociales, inevitablemente es elaborado como un objeto social través de la cultura, las comunicaciones y la memoria colectiva (Moscovici, 1961; Campos, 2004). De aquí la factibilidad e importancia que adquiere el enfoque psicosocial de esta investigación.

Es preciso tener en claro que los sismos constituyen un caso particular de amenaza, en el que *no es* factible actuar sobre ellos para reducirla. Además, hasta el presente, no es posible predecir con exactitud y con suficiente antelación el momento en que ocurrirán, su magnitud ni el lugar de ocurrencia. Es por ello que resulta relevante el concepto de *gestión del riesgo* entendido como:

Un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrado al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles (Lavell, 2003:68).

La gestión del riesgo toma en cuenta factores que hacen posible que un terremoto se convierta en catástrofe (la amenaza, la vulnerabilidad y las capacidades insuficientes) **porque es coherente con un paradigma en el que se entiende que los desastres no solo tienen causas naturales sino también humanas**, es decir, que los desastres son *socialmente gestados*. Contempla que las sociedades y comunidades expuestas a determinadas amenazas no son homogéneas, por lo que un mismo hecho puede constituir un desastre para una comunidad y no serlo para otra. Al visibilizarse estos factores del riesgo de desastre, hace posible actuar sobre ellos, para reducir la vulnerabilidad, considerando niveles de intervención que van desde una escala macro (global, integral, sectorial) hasta una micro (local, comunitaria y familiar). Sumado a ello, demanda la existencia de estructuras organizacionales e

institucionales que den representación a estos niveles e involucra la participación de los diferentes actores e intereses que intervienen en la construcción de riesgo y, por lo tanto, en su reducción, previsión y control (Lavell, 2003).

Desde la perspectiva asumida en este estudio, se entiende que en comunidades amenazadas por sismos la *gestión del riesgo sísmico* siempre existe, ya que por implicar un posicionamiento frente a la realidad, aun cuando no se realice ninguna actividad intencional en relación con la amenaza, esto ya supone un tipo de gestión (una mala gestión).

El posicionamiento descripto es opuesto en muchos aspectos a la visión “tecnocrática” del riesgo y los desastres (Maskrey, 1998, Cardona, 2001, Lavell, 2005, Aparicio y Balmaceda, 2015). Desde un paradigma Tecnocrático, los desastres son entendidos como eventos discretos, no como resultado de un proceso de construcción de vulnerabilidad sino como grandes emergencias causadas por la exposición a fenómenos naturales. Dentro del conjunto de acciones de prevención que se juzgan necesarias, se asigna la mayor importancia a la construcción sismorresistente y a las acciones reactivas, de respuesta a la emergencia. La sociedad no aparece *ni como objeto de estudio, ni como objeto de acción y cambio en cuanto a sus patrones de comportamiento y de incidencia en la concreción de situaciones de desastre* (Lavell, 1992:112). La prevención se concibe como un universo cerrado, ajeno a las relaciones entre los seres humanos, los grupos sociales y las instancias de poder económico y político y completamente dissociado de los valores culturales o estéticos de la población. Entendidos de esta manera, tanto la prevención como el manejo de los desastres, se basan en razones instrumentales, justificando que la eficiencia técnica subordine cualquier otra consideración (Maskrey, 1997). En síntesis, desde la perspectiva tecnocrática, las acciones de prevención de desastres asociados con sismos se consideran responsabilidad de un grupo de expertos y los objetivos de la educación de la población para la prevención se restringen a aprender cómo evitar daños personales durante un sismo y cómo evacuar un edificio una vez que cese el temblor. Es decir, se invisibiliza la posibilidad de educar a la población para un rol activo en evitar contribuir a la construcción de vulnerabilidad.

Se considera importante acotar que cada uno de los enfoques descriptos supone diferentes modelos de interpretación de la realidad. Si

bien cada uno de ellos es producto de diferentes momentos históricos, en la actualidad tienen vigencia en diversos sectores de la sociedad.

Las Teorías de la Atribución

Diversos autores han elaborado teorías que abordan la comprensión del juicio social y los procesos cognitivos que intervienen en la percepción de la realidad física u objetiva, es decir, la forma en que los sujetos perciben y explican los acontecimientos, su propio comportamiento y el de los otros. Es así que hoy coexisten un conjunto de modelos y teorías que intentan explicar los procesos inferenciales de **causación percibida**.

Lo común entre estas teorías, englobadas en la denominación de *Teorías de la Atribución*, es que consideran que las personas interpretan comportamientos y acontecimientos en términos de sus causas y que tales interpretaciones desempeñan un rol importante en su comportamiento hacia el fenómeno (Kelley y Michela, 1980).

En estas teorías, se denomina *atribución* a la explicación o interpretación que los individuos dan a acontecimientos o conductas, ya sean propias o ajenas, que tienen lugar en contextos determinados. Son teorías acerca de cómo la gente responde a la pregunta *¿por qué?* y se relacionan con la información que las personas utilizan para hacer inferencias causales y con lo que hacen con la información para responder a tales preguntas. Tienen en cuenta que las atribuciones que los individuos realizan al tratar de entender las conductas y los eventos, responden a necesidades adaptativas, de previsibilidad y control más que a la búsqueda de exactitud. Permiten entender que, en particular ante eventos desastrosos, las explicaciones del sentido común cumplen la función de generar una ilusión de dominio o control del mundo físico y social descontrolado, además de proteger la autoestima de las personas y lograr reacciones favorables en los demás (Zubieta y Barreiro, 2006).

La atribución de responsabilidad es un tipo particular de atribución con rasgos distintivos que la diferencian de la de causalidad así como de la atribución de culpabilidad.

Para Shaver (1985), citado por Lalwani y Duval (2000), los juicios de causalidad y responsabilidad son distintos. Los segundos existen solo en la medida en que se puede percibir una conexión causal entre una persona y un evento. Una atribución de responsabilidad a un sujeto, supone la evaluación de su conducta de acuerdo con las normas generales de conducta del grupo o las normas que rigen la conducta de quien desempeña un determinado rol social (Hamilton, 1978). En consecuencia, un sujeto puede ser responsable de un evento sin que necesariamente lo haya causado, como en el caso de quienes podrían prevenir que la ocurrencia

de un fenómeno natural devenga en desastre (Kumagai, Edwards y Carroll, 2003).

Diversos autores han llevado adelante investigaciones sobre los procesos de atribución de responsabilidad con la intención de encontrar mejores caminos para promover la participación de la población expuesta a diferentes amenazas de origen natural en actividades de mitigación y reducción del riesgo de desastre. Mulilis y Duval (1997), Duval y Mulilis (1999) y Lalwani y Duval (2000) relacionan la teoría del afrontamiento (Lazarus y Folkman, 1984) con las teorías de la atribución, en particular con los desarrollos de Heider (1958). Fundamentan que uno de los factores que interviene en la medida en que un sujeto se auto-atribuye la responsabilidad de la gestión de una amenaza es la evaluación cognitiva que realiza, del grado de control que tiene sobre la situación. Es decir, postulan que un sujeto puede cumplir con la auto-atribución de responsabilidad basada en la obligación, cuando evalúa que sus recursos para la gestión de la amenaza son suficientes en relación con la magnitud de la misma. Este enfoque predice que un sujeto se atribuirá a sí mismo la responsabilidad de la gestión de las consecuencias negativas asociadas a la ocurrencia de un evento o situación amenazante (atribución interna) si se dan al menos dos condiciones:

- ◊ si existen factores que indican que es responsable
- ◊ si la evaluación dicotómica de sus recursos en relación con la amenaza, da como resultado que son claramente suficientes.

En cambio, si existen los factores que indican que el sujeto es responsable, pero éste evalúa insuficientes sus recursos en relación con la amenaza, la responsabilidad será atribuida a algún agente fuera de él mismo (atribución externa). Esto porque se activará un mecanismo defensivo con el que el sujeto se protege a sí mismo frente al posible juicio social negativo. Por otra parte, si los factores externos indican que el sujeto no es la fuente más plausible de la responsabilidad, la evaluación suficiente o insuficiente de los recursos no tendrá efecto sobre el nivel de auto-atribución. Es decir que el *locus* de la atribución será función de la medida en que la persona se evalúa a sí misma con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones que derivan de la atribución de responsabilidad (Lalwani y Duval, 2000).

Relacionando la responsabilidad con la atribución de causalidad, Lalwani y Duval (2000) plantean que lo antes expuesto sería equivalente a considerar que un sujeto realizará una atribución interna de responsabilidad cuando, además de existir factores que lo sindicaron como la causa más creíble de algún resultado futuro, percibe que es alta la probabilidad de éxito en el desempeño de la actividad derivada. Del mismo modo, que aun

cuando existan factores que señalen al sujeto como la causa más admisible de un evento, éste realizará una atribución externa si evalúa que la probabilidad de éxito de su conducta es baja.

La Teoría del Afrontamiento

Esta teoría intenta entender cómo las personas enfrentan sus emociones y las situaciones que las generan. Lazarus y Lazarus (1994:197) denominan afrontamiento a *lo que hacemos y pensamos en un intento de regular la tensión y las emociones relacionadas con ella, tanto si estos intentos tienen éxito como si no*. De este modo si el afrontamiento es exitoso, desaparecen los motivos para la angustia emocional porque la persona ya no se siente en peligro.

En esta teoría, el afrontamiento es una pauta cambiante, no es un conjunto determinado de estrategias, sino que depende de la situación a la que se enfrentan los sujetos, de sus características personales y de las amenazas que implica para ellos tal situación.

Lazarus y Lazarus (1994) distinguen dos estrategias principales de afrontamiento: la resolución de problemas (la acción) y el afrontamiento basado en las emociones. La primera es eficaz cuando el sujeto valora que la situación problemática puede resolverse con acciones preventivas o correctivas; la segunda, aparece cuando los problemas son de difícil solución o no la tienen.

No existiría una regla general que permita calificar a las estrategias de afrontamiento como buenas o malas en sí mismas, dado que una estrategia que resulta funcional al sujeto en una determinada situación podría ser ineficaz en otra o para otro individuo.

Tal es el caso de la negación (esto es, el repudio a la realidad) que -junto con el distanciamiento emocional y la evitación- constituyen estrategias de afrontamiento basadas en la emoción. Lazarus y Lazarus (1994:215) definen la negación como *una manera inmadura de afrontamiento* que puede emanar de las vulnerabilidades personales y que es más habitual cuando un sujeto se encuentra traumatizado por situaciones a las que no puede enfrentarse de forma adecuada. En algunas cir-

cunstancias, la negación sirve para adaptarse y hasta resulta beneficiosa para enfrentar dificultades que no tienen solución. Pero en otras, puede tener consecuencias extremadamente negativas, ya que puede contribuir a que las personas no emprendan acciones que serían necesarias para proteger su vida. Tal es el caso de las acciones preventivas para los terremotos.

Por otra parte, cualquiera sea la estrategia de afrontamiento que el sujeto emplee, supone siempre la valoración de cómo se puede manejar la situación. Es decir, de una apreciación de cuál es el problema y una evaluación de qué es lo que puede hacer con él, valorando simultáneamente la situación amenazante y los recursos con que cuenta para modificarla. Es precisamente este proceso el que resulta relevante en el presente trabajo.

Esta evaluación de los recursos del sujeto que permiten, o no, el control de la situación es interpretada desde la teoría *PrE* (Duval y Mulilis, 1999 y Mulilis y Duval, 1995, 1997), basada, a su vez, en la teoría de la evaluación cognitiva de Lazarus (Lazarus y Folkman, 1984). Ésta sostiene que, ante cualquier evento amenazante, en primer término, el sujeto realiza una evaluación cognitiva, luego se desencadena una respuesta emocional y, por último, el sujeto adopta un comportamiento tendiente a enfrentar la situación. Con la sigla *PrE*, se designa a la relación que vincula los recursos de la *Persona* en proporción a la magnitud del *Evento*. De acuerdo con la teoría *PrE*, la primera evaluación que hace un sujeto de una situación para decidir si es amenazante, es seguida de procesos de evaluación secundaria. A través de estos últimos, el sujeto estima los recursos que serían necesarios para disminuir o evitar las consecuencias negativas del evento, es decir de los recursos de afrontamiento. Pero la evaluación de los recursos de afrontamiento no sería absoluta sino relativa a la magnitud de la amenaza (Duval y Mulilis, 1999; Mulilis y Duval, 1995, 1997). Asimismo, Mulilis y Duval (1997) fundamentan, que en los procesos de evaluación secundaria el sujeto no solo estima sus recursos de afrontamiento sino también realiza una atribución de responsabilidad para hacer frente al evento amenazante.

Objetivos

- ◊ Conocer qué responsabilidad se autoatribuyen los docentes de nivel universitario de la UNSJ en el tratamiento, transmisión y problematización del riesgo sísmico y qué relación guarda con la impronta disciplinar de las carreras de procedencia.
- ◊ Evaluar el grado de preparación para los terremotos de los docentes de nivel universitario de la UNSJ tanto en lo personal como en el ámbito laboral y su relación con la responsabilidad auto-atribuida.

Como ya se anticipó, la Universidad Nacional de San Juan es formadora de formadores de los maestros a quienes les corresponde enseñar *prevención sísmica* en el nivel primario en la provincia. Por esta razón, se considera importante estudiar qué responsabilidad se atribuyen los profesores universitarios en relación con el sismo frente a sus alumnos, qué nivel de preparación han desarrollado en lo personal y en su ámbito de trabajo. Se entiende que el conocimiento de

esta realidad puede contribuir a develar el rol que en la actualidad ocupa la UNSJ, como uno de los sujetos colectivos que mediatizan el vínculo entre lo individual y lo social, en la construcción social del riesgo de desastres asociados con sismos en San Juan. Los resultados de este estudio al sumarse a los de otras investigaciones, pueden contribuir a la configuración de un escenario de riesgo (Maskrey, 1998), en el marco de la educación formal en el Gran San Juan. Esto porque, en el planteo que sustenta a este trabajo, se concibe al riesgo de desastre como una construcción social, dinámica y cambiante, producto de la interacción entre la amenaza y la vulnerabilidad global de la población expuesta (Campos, 2004). En este contexto se considera que las variables aquí analizadas intervienen en la construcción de tal vulnerabilidad global ante el sismo, entendida ésta como *un sistema dinámico, es decir, que surge como consecuencia de la interacción de una serie de factores y características (internas y externas) que convergen en una comunidad particular* (Wilches Chaux, 1993:22).

Hipótesis

- ◊ Una valoración más alta de los **recursos para afrontar la amenaza**, estaría asociada con una **mayor responsabilidad** en la reducción/mitigación del riesgo sísmico (H1)
- ◊ Una valoración más alta de los **recursos para afrontar la amenaza**, se traduciría en una **mejor preparación** para los terremotos (H2).

Metodología

Se ha propuesto una investigación de tipo descriptiva y correlacional. Se ha apelado a la triangulación de espacio, pues los docentes que conforman la población de estudio pertenecen a diferentes unidades académicas de la UNSJ.

Se han definido variables cuyo estudio permite indagar en la responsabilidad que se atribuyen los docentes en el tratamiento, transmisión y problematización del riesgo sísmico y en su nivel de preparación para los terremotos en su vida privada y en su actividad laboral.

Población y muestras

Para cumplir con el propósito del estudio se decidió que la población a partir de la cual se establecería una muestra, debía estar compuesta por Profesores Titulares, Asociados o Adjuntos, de Carreras de las cinco Facultades de la UNSJ, porque ellos son quienes tienen el poder de decisión para elaborar y/o modificar una planificación de enfoques, objetivos y contenidos de las asignaturas. Las carreras a las que pertenecen los docentes se seleccionaron ya sea porque en ellas el sismo se aborda

desde alguna perspectiva especial o porque no existen referencias al sismo en el Plan de Estudio en vigencia. Éstas fueron, por un lado: Arquitectura y Urbanismo (Arquitectura), Ingeniería Civil (Ingeniería) y Licenciatura en Ciencias Geológicas (Geología) (carreras en las que la problemática de los sismos se aborda en el Plan de Estudio desde alguna perspectiva); por otro, el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Educación) y Licenciatura en Sociología (Sociología), carreras en las que el sismo no figura de ningún modo en el currículo. Cabe señalar que, en los Planes de Estudio de las carreras estudiadas, los abordajes de la problemática del sismo, cuando existen, son planteados desde miradas disciplinares que no involucran, habitualmente, la prevención de desastres.

Se optó por un *muestreo probabilístico estratificado*. Cada estrato se hizo coincidir con la/s carrera/s seleccionada/s de cada Facultad de la UNSJ. Se determinó que se debían encuestar, al menos, 50 docentes para asegurar una confianza del 95% y un error máximo permitido del 8%. A partir de una muestra de 50 individuos, se calcularon los tamaños muestrales de los estratos en forma proporcional al tamaño de la población. (Tabla 1).

Tabla 1: Composición de la muestra de docentes de nivel universitario por carrera

Carrera	Población	Tamaño de la Muestra
Arquitectura	66	15
Geología	29	06
Ingeniería	61	14
Educación	38	08
Sociología	35	07
TOTAL	229	50

Variables e instrumentos utilizados para la obtención de los datos

La **Carrera** en la que se desempeñan los docentes, se trabajó como única variable independiente. La variable *Forma en que aprendieron lo que saben*

sobre sismos, se incluyó al solo efecto de caracterizar la muestra, aunque no ingresó en el diseño causal. (Tabla 2).

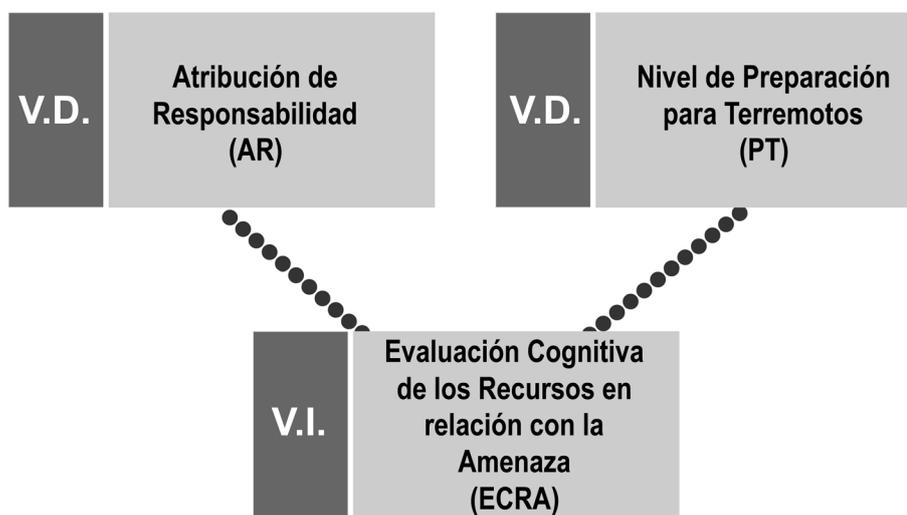
Tabla 2: Forma en que los docentes de la UNSJ aprendieron lo que saben sobre sismos

Carrera	Forma en que aprendieron lo que saben sobre sismos	Cantidad	%
Arquitectura	Formación de grado	9	60,0
	Formación de Posgrado	6	40,0
	Cursos del INPRES o la UNSJ	15	46,7
	Proyectos de Investigación y asistencia a Congresos	13	86,7
Ingeniería	Formación de grado	11	78,6
	Formación de Posgrado	3	21,4
	Cursos del INPRES o la UNSJ	10	71,4
	Trabajo profesional vinculado al INPRES y/o Proyectos de investigación	16	64,3
Geología	Formación de grado	4	66,7
	Formación de Posgrado	1	16,7
	Cursos del INPRES o la UNSJ.	3	50,0
	Proyectos de Investigación	1	16,7
Educación	Cursos del INPRES	1	12,5
	Cursos de Defensa Civil	1	12,5
	Medios masivos. Internet. Transmisión familiar	8	100,0
Sociología	Formación de Posgrado	1	14,3
	Cursos del INPRES	1	14,3
	Medios masivos. Internet. Transmisión familiar. Trabajo en equipos interdisciplinarios	7	100,0

Para alcanzar los objetivos propuestos, se definieron dos variables dependientes (VD) y una

interviniente (VI) y se analizaron las relaciones, tal como se indica en la Figura 01.

Figura 1: Esquema de la relación entre variables



La Atribución de Responsabilidad (AR) (variable dependiente)

La variable es definida como la medida en que cada individuo realiza una *Atribución Interna o Externa* de la responsabilidad frente a la preparación para los terremotos. Se utilizó una adaptación de la escala de Mulilis, Duval y Bovalino (2000). Ésta permite evaluar en qué medida cada individuo realiza una atribución interna o externa de la responsabilidad frente a la preparación para los terremotos. Consiste en un escalamiento de *Likert* de 6 posibilidades que van desde *totalmente responsable* (6) hasta *no responsable en absoluto* (1), en relación con la responsabilidad asignada al gobierno nacional, provincial o municipal.

La Evaluación cognitiva de los recursos en relación con la amenaza (ECRA) (variable interviniente)

Es definida como la medida en que cada sujeto siente que cuenta con *recursos de afrontamiento* que le permitirían contribuir a mejorar las condiciones de la institución en que trabaja, en lo referente a prevención de desastres relacionados con sismos. Se utilizó una *Escala Likert*, similar a la propuesta por Duval y Mulilis (1999); Mulilis y Duval (1995, 1997) y Lalwani y Duval (2000). Los

encuestados debieron elegir entre seis posibilidades desde *podría contribuir en una medida muy alta* (6), hasta *no hay absolutamente nada que pueda hacer* (1).

El Nivel de Preparación para Terremotos (PT) (variable dependiente)

Definida como la medida en que un individuo, en su vida privada, ha desarrollado acciones de mitigación/reducción de la vulnerabilidad física y/o de preparación para su supervivencia posterior, en caso de ocurrir un terremoto. Se utilizó la *Escala de Preparación para Terremotos* de Spittal, Walkey, McClure, Siegert y Ballantyne (2006), adaptada al contexto particular de nuestra región (Anexo 1). Esta escala está formada por 23 ítems, once relacionados con *Acciones para la reducción de la vulnerabilidad física en el hogar* (por ejemplo, contar con planos aprobados de la vivienda, haber amurado los muebles altos, etc.). Otros once, con *Acciones para la supervivencia después de un terremoto en el ámbito familiar* (por ejemplo, contar con una reserva de agua potable, alimentos, una fuente alternativa de energía para cocinar, etc.) y un ítem, concerniente a acciones de mitigación o supervivencia desarrolladas en el ámbito laboral. Los intervalos de referencia para la ponderación de los resultados se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3: Intervalos de referencia para la ponderación de resultados de la Preparación para terremotos según la escala ERS (Spittal, Walkey, McClure, Siegert y Ballantyne, 2006)

Nivel	Nivel de preparación	Puntaje
1	Muy mal preparados	0-4
2	Mal preparados	5-8
3	Moderadamente bien preparados	9-12
4	Bien preparados	13-16
5	Muy bien preparados	17-23

Para medir la confiabilidad de la escala se calculó el coeficiente Alfa de Cronbach a partir de los datos de toda la población entrevistada (que excede ampliamente la de la muestra de esta sección del estudio), con el que se obtuvo

un valor de 0,63, superior a 0,5. Es decir, una confiabilidad aceptable. En cuanto al *coeficiente de Spearman-Brown*, obtenido por la prueba de las mitades partidas, alcanzó un valor de 0,67, también aceptable.

Discusión de los resultados

Resultado de la Escala de Atribución de Responsabilidad

Realizando un análisis discriminado por carrera, los docentes de Arquitectura fueron los que mayor responsabilidad se atribuyeron. En cambio, los de Educación son los que menos responsables

se sienten. En grados intermedios, se encuentran los docentes de Ingeniería, Sociología y Geología, en ese orden (Tabla 4).

Tabla 4: Media de la Atribución de Responsabilidad por Carrera

Carrera	Media de la AR
Arquitectura	4,87
Ingeniería	4,36
Geología	3,83
Educación	3,5
Sociología	4,14

Resultado de la escala de ECRA

El mayor puntaje lo obtuvieron los docentes de Arquitectura, seguidos por los de Ingeniería junto a Sociología y los de Geología. En cambio, los que

consideraron que menos pueden aportar a la reducción de la vulnerabilidad ante el sismo en su institución, son los docentes de Educación (Tabla 5).

Tabla 5: Medias de la Evaluación cognitiva de los recursos en relación con la amenaza por Carrera

Carrera	Media de la ECRA
Arquitectura	4,47
Ingeniería	4,14
Geología	3,67
Educación	3,25
Sociología	4,14

Resultados de la Escala de Preparación para Terremotos

Los datos obtenidos se analizaron en cuatro instancias:

Comparación de las medias aritméticas de los valores mínimo, máximo y medio de la suma total de los puntajes obtenidos en cada carrera

Los máximos alcanzados son muy similares en todas las carreras excepto en Educación, donde está cuatro puntos por debajo del de la carrera más cercana y cinco puntos por debajo del máximo más elevado, correspondiente a Ingeniería. Otro tanto ocurre con los puntajes mínimos, encontrándose en Arquitectura el mínimo más elevado y el más bajo, en Educación. El mayor puntaje medio por carrera corresponde a Arquitectura (Tabla 6).

Tabla 6: Media aritmética de los puntajes mínimo, medio y máximo, obtenidos por carrera en la Escala de Preparación para Terremotos

Escala de Preparación para Terremotos		CARRERAS				
		Arquitectura	Ingeniería	Geología	Educación	Sociología
medias	Puntaje mínimo	10,00	9,00	9,00	5,00	8,00
	Puntaje medio	14,27	13,00	13,50	10,25	12,29
	Puntaje máximo	18,00	19,00	18,00	14,00	18,00

Comparación de la proporción (frecuencia) de profesores de cada carrera por Nivel de la Escala

Resulta positivo que en ninguna de las carreras analizadas existen docentes en el Nivel 1 (Muy mal preparados), si bien Sociología y Educación cuentan con un 29% y un 13%, respectivamente, de docentes en el Nivel 2 (Mal preparados). La carrera con mayor proporción de docentes en los Niveles 4 y 5 (Bien

o Muy bien preparados) es Arquitectura, seguida por Geología e Ingeniería. En el otro extremo, la carrera con mayor proporción de docentes en el NIVEL 2 (Mal preparados) es Sociología. Aun así, en el cómputo total, la peor situación corresponde a Educación, donde no existen docentes en el NIVEL 5 (Muy bien preparados), un 63% de los docentes está en el NIVEL 3 (Moderadamente bien preparados) y un 13%, en el NIVEL 2 (Mal preparados). (Tabla 7).

Tabla 7: Proporción de docentes por Carrera en cada NIVEL de la Escala Preparación para Terremotos

NIVEL	Escala de preparación para Terremotos				
	Muy mal preparados	Mal preparados	Moderadamente bien preparados	Bien preparados	Muy bien preparados
	N 1	N 2	N 3	N 4	N 5
Carrera					
Arquitectura	--	--	20%	60%	20%
Ingeniería	--	--	50%	43%	7%
Geología	--	--	33%	50%	17%
Educación	--	13%	63%	25%	--
Sociología	--	29%	43%	14%	14%

Comparación de los puntajes medios por carrera en las dimensiones: Acciones para la reducción de la vulnerabilidad física y Acciones para la supervivencia posterior

En todos los casos los puntajes obtenidos en los ítems de reducción de la vulnerabilidad física son superiores a los de supervivencia con posterioridad a un terremoto. (Tabla 8).

Tabla 8: Comparación de puntajes medios en las dos dimensiones de la variable Preparación para Terremotos: reducción de vulnerabilidad física y supervivencia, por Carrera

Carrera	Preparación para terremotos	
	Media de reducción de vulnerabilidad física	Media de supervivencia
Arquitectura	8,13	6,00
Ingeniería	7,71	5,21
Geología	7,17	6,67
Educación	5,38	5,00
Sociología	7,71	4,57

Resulta llamativo que la mayor parte de los entrevistados haya dicho no haber relacionado antes los ítems concernientes a las acciones para la supervivencia con posterioridad a un terremoto, con ese fin.

La carrera en la que mayor proporción de docentes dijo haber tomado alguna medida de preparación es Arquitectura (33%), seguida de Ingeniería (29%) y de Geología (13%) (todas carreras en las que sismo aparece en el Plan de Estudio). Ningún docente de Educación o de Sociología llevó adelante acciones de algún tipo en su lugar de trabajo. (Tabla 9).

Comparación de las respuestas, por carrera en el ítem relacionado con acciones en el ámbito laboral

Tabla 09: Porcentajes de docentes que llevaron adelante algún tipo de acción de preparación para terremotos en su lugar de trabajo por Carrera

Carrera	% de docentes que llevaron adelante alguna acción en su lugar de trabajo
Arquitectura	33%
Ingeniería	29%
Geología	13%
Educación	0%
Sociología	0%

Las acciones relatadas fueron, por una parte, del tipo: *identificar las salidas, acordar con los alumnos qué haremos durante un terremoto*, etc. Por otra, acciones del tipo *controlar que estén los matafuegos, liberar las*

rutas de salida, controlar las luces de emergencia. Todas, de una u otra manera, relacionadas con la supervivencia durante la ocurrencia de un sismo e inmediatamente después de él.

Relación entre las variables Atribución de responsabilidad (AR) y Evaluación cognitiva de los recursos en relación con la amenaza (ECRA)

Para establecer si existía correlación, se calculó el coeficiente *Rho de Spearman* para las variables AR y ECRA con el software SPSS. El coeficiente rho de Spearman es una medida de correlación para dos variables en un nivel de medición ordinal (ambas) de tal modo que los individuos de la muestra pueden ordenarse por rangos. La estimación del coeficiente de determinación (r^2) muestra el porcentaje de la variabilidad de los datos que se ex-

plica por la asociación entre las dos variables. Varía de -1 (correlación negativa perfecta) a +1 (correlación positiva perfecta), considerando el 0 como ausencia de correlación entre las variables. También se interpreta su significancia bilateral o nivel de confianza (Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio, 2008). Se obtuvo un valor de 0,755 con un nivel de confianza de 0,01. Es decir, una probabilidad del 99% de que la correlación sea verdadera. Dado que este valor se encuentra en el intervalo +0,5 / +1, se puede interpretar que existe una correlación positiva las dos variables analizadas (Tabla 10).

Tabla 10. Cálculo de correlaciones para las variables ECR (Evaluación cognitiva de los recursos en relación a la amenaza) y RA (Atribución de responsabilidad) en el software SPSS.

Correlaciones				
			ECR	AR
Rho de Spearman	ECR	Coefficiente de Correlación	1,000	,755**
		Sig. bilateral	--	,000
		N	50	50
	AR	Coefficiente de Correlación	,755**	1,000
		Sig. bilateral	,000	--
		N	50	50

** La correlación es significativa en un nivel de 0.01 (bilateral).

Además, también se calculó el valor de χ^2 (*chi cuadrado*) como medida de correlación para dos variables. El cálculo de χ^2 se realizó con el auxilio del programa SPSS. La determinación de los grados de libertad (gl) para una tabla de contingencia de 6 columnas y 5 filas (Tabla 11) dio como resultado $gl=20$. Según la tabla

de distribución de χ^2 (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio, 2008) para que ésta sea significativa en un nivel de confianza de 0.01 y para $gl=20$, debe ser mayor que 57,566. El valor obtenido de $\chi^2 = 68,827$ (Tabla 12) lo supera ampliamente lo que permitió refutar la hipótesis nula.

Tabla 11: Tabla de contingencia para las variables AR (Atribución de responsabilidad) y ECRA (Evaluación cognitiva de los recursos en relación con la amenaza) calculada con el software SPSS

Tabla de contingencia								
		Atribución de responsabilidad (AR)						Total
		1	2	3	4	5	6	
Evaluación cognitiva de los recursos ECR	2	1	2	0	0	0	0	3
	3	0	2	1	6	0	0	9
	4	0	0	4	11	8	0	23
	5	0	0	0	2	3	8	13
	6	0	0	0	0	1	1	2
Total		1	4	5	19	12	9	50

Tabla 12: Cálculo de Chi para las variables AR (Atribución de responsabilidad) y ECRA (Evaluación cognitiva de los recursos en relación con la amenaza) calculada con el software SPSS.

Chi-Square Tests			
	Value	gl	Sig. Asintótica (bilateral)
Chi-cuadrada de Pearson	68,827 ^a	20	,000
Razón de verosimilitud	59,902	20	,000
Asociación lineal por lineal	29,775	1	,000
N de casos válidos	50		

a. 28 cells (93,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,04.

Este hallazgo confirma una de las hipótesis planteadas (H1), esto es, se atribuyen más responsabilidad los docentes que evalúan más altos sus recursos en relación con la amenaza.

Relación entre las variables *Grado de preparación para los terremotos (PT)* y *Evaluación cognitiva de los recursos en relación con la amenaza (ECRA)*

No se encontró correlación positiva entre estas dos variables, razón por la cual no se confirma la hipótesis H2. No obstante no deja de llamar la atención que sí coinciden los extremos de las escalas empleadas para medir estas variables. En otras palabras, los docentes de Arquitectura, quienes realizaron una evaluación cognitiva de sus recursos en relación con la amenaza más alta (4,47),

son los que aparecen como mejor preparados para los terremotos es decir con el mayor puntaje medio en la escala de PT (14,27 puntos). Asimismo los docentes de Educación, quienes evaluaron más bajos sus recursos en relación con la amenaza (2.25) son los que aparecen peor preparados para los terremotos, con el menor puntaje medio en la escala de PT (10,25 puntos).

Conclusiones

Desde el punto de vista psicosocial se ha encontrado una correlación positiva entre la evaluación de los recursos cognitivos para afrontar la amenaza del sismo que los sujetos realizan y la responsabilidad que se atribuyen. Dicho de otro modo, se sienten más responsables quienes consideran que pueden hacer más para mejorar las condiciones de seguridad de la institución en la que trabajan. Esto resulta importante en el plano educativo porque permite inferir que un sujeto más formado evaluará más altos sus recursos cognitivos y, por ende, será más responsable en relación con la reducción/mitigación del riesgo sísmico.

Analizando detalladamente la situación encontrada por carrera, los docentes de Arquitectura,

Ingeniería y Geología (carreras en las que el sismo es un objeto de estudio en el currículo) son los que mejor valoran sus recursos cognitivos en relación con la amenaza del sismo y se atribuyen mayores grados de responsabilidad frente a la preparación para los terremotos. Además, la media de preparación para terremotos los ubica en la categoría de los “mejor preparados” para ellos. Se evidencia entonces que los docentes de carreras en las que el sismo aparece en el Plan de Estudio estarían, en general, mejor preparados para la ocurrencia de un terremoto que aquellos de las carreras en las que el sismo no es objeto de estudio. Sumado a ello, los docentes de Educación, (los más directamente relacionados con la formación de formadores) son los que menos respon-

sabilidad se atribuyen en relación con la formación de sus estudiantes para los terremotos y entre ellos se encuentra el porcentaje más alto de docentes mal preparados. El hallazgo se considera importante porque marca la relación entre haber recibido una formación que aborde la problemática de los sismos desde alguna perspectiva y estar preparado psicológicamente para la ocurrencia de un terremoto.

Desde el punto de vista educativo, resulta significativo, a la luz de los hallazgos obtenidos, tener en cuenta las fuentes a partir de las cuales los docentes de cada una de las carreras construyeron saberes sobre la problemática que nos ocupa. De lo dicho por los docentes de Arquitectura, de Ingeniería y de Geología se desprende que, además de haberse formado durante el grado y el posgrado, en porcentajes del 47%, 71% y 50% respectivamente, realizaron cursos con el INPRES (Instituto nacional de Prevención Sísmica) o la UNSJ. Se destaca en los docentes de Arquitectura que una gran proporción de ellos (87%) aprendió, también, a partir de proyectos de investigación y asistencia a congresos. En contraste con los anteriores, en los docentes de Sociología y Educación, predomina un aprendizaje informal a través de los medios masivos, Internet y otras fuentes de información, siendo muy pequeña la proporción de ellos que realizó algún curso.

En relación con la *Escala de PT* se considera que los resultados obtenidos constituyen una muestra del estado de situación de la preparación para terremotos en las diferentes facultades de la UNSJ, ya que cada una de las carreras seleccionadas pertenece a una de las cinco facultades que la integran. Resulta llamativo que en todos los casos, los puntajes obtenidos en los ítems de reducción de la vulnerabilidad física fueron superiores a los de supervivencia con posterioridad a un terremoto. Es importante tener en cuenta que tales acciones se relacionan, en general, con previsiones sobre los espacios construidos y adecuaciones de los mismos. Este tipo de acciones son altamente valoradas desde un enfoque tecnocrático del riesgo. Las acciones para la supervivencia posterior, tienen que ver con la capacidad de recuperación de la población afectada y, de forma menos notoria pero igualmente importante, también pueden contribuir a evitar daños a las personas y los bienes, es decir, a reducir el riesgo de desastre. Implican tomar en cuenta que es después de un terremoto cuando, en la percepción de los afectados, la gravedad de las consecuencias puede crecer exponencialmente si no se han tomado medidas preventivas (como por ejemplo contar con una reserva de agua potable o haber pactado un lugar de reunión con la familia). El punto de vista que

valora no sólo las acciones de reducción de la vulnerabilidad física sino también las de supervivencia posterior, es coherente con un enfoque del riesgo desde las Ciencias Sociales, como el que sustenta a este estudio. Desde este tipo de enfoque se considera que los desastres tienen causas humanas y no sólo naturales; en consecuencia, intervenir en tareas de prevención de desastres asociados con sismos no solo es responsabilidad de la sociedad toda, sino también un derecho y por ello es obligación del Estado, a través de la educación, garantizar que pueda ejercerlo. Podemos concluir entonces que aun cuando existen *diferencias entre docentes de diferentes carreras*, los resultados develan un nivel general de vulnerabilidad frente a los terremotos que dista de ser ideal. No puede dejar de observarse que incluso los docentes de Arquitectura e Ingeniería han realizado muy escasas acciones de prevención en su ámbito de trabajo y en relación con sus alumnos y cuyo impacto resulta irrelevante en relación con la magnitud de la amenaza. Otro dato que se considera importante acotar es que, en ocasión de administrar la Escala de PT, la mayor parte de los docentes se mostraron sorprendidos y dijeron no haber relacionado antes muchas de las acciones, con la preparación para los terremotos. Esto devela que aun cuando haya habido algún tipo de formación para la prevención de desastres asociados con sismos, ésta ha sido reducida y/o reduccionista frente a la problemática.

Todo lo expuesto nos permite suponer que la UNSJ, aun contando con una profusa producción de investigación en relación con los sismos, en particular desde la mirada de las Ciencias Naturales, la Arquitectura y la Ingeniería, no estaría atribuyéndose la responsabilidad de la formación de formadores en relación con la prevención de desastres asociados con sismos. Tampoco estaría contribuyendo, como podría, a una adecuada gestión del riesgo sísmico desde la educación.

Sin duda el desarrollo de más investigaciones sobre la problemática de los sismos desde la mirada de las Ciencias Sociales y Humanas contribuiría a dimensionar adecuadamente el escenario de vulnerabilidad actual y permitiría construir conocimiento que facilite su modificación.

Finalmente, se considera que, si bien los resultados de esta investigación no pueden generalizarse a una población más extensa que la estudiada, la metodología y los instrumentos desarrollados para recolectar los datos podrían ser de utilidad para realizar un diagnóstico del estado de la prevención de desastres asociados con sismos en otras poblaciones del Gran San Juan.

Bibliografía

- Aparicio, M. y Balmaceda, M. (2015). "De los paradigmas a las prácticas educativas. Un análisis de las representaciones compartidas de docentes sobre riesgo sísmico, desastres y prevención". En Viand, J. y Briones, F. (comp.) *Riesgos al Sur. Diversidad de riesgos de desastres en Argentina*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Campos, A. (2000). *Educación y Prevención de Desastres*. Lima: La Red. Recuperado de <http://www.desenredando.org/>
- (2004). *De cotidianidades y utopías. Una visión psicosocial preventiva sobre los riesgos de desastres*. México: Plaza y Valdez.
- Cardona, O.D. (2001). *Estimación Holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos*. Tesis Doctoral. Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña.
- Consejo Federal de Educación (2007). *NAP Ciencias Naturales. Segundo Ciclo EGB Nivel Primario*. Buenos Aires: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Duval, T. S. Y Mulilis, J. P. (1999). "A Person-Relative-to-Event (PrE) Approach to Negative Threat Appeals and Earthquake Preparedness: A Field Study". *Journal of Applied Social Psychology*, 29(3), pp. 495-516. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1999.tb01398.x>
- Hamilton, V. L. (1978). "Who is Responsible? Towards a Social Psychology of Responsibility Attribution". *Social Psychology*, 41(4), 316-328. Recuperado de <https://doi.org/10.2307/3033584>
- Heider, F. (1958). *The Psychology of Interpersonal Relations*. Psychology Press.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2008). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Kelley, H. H., y Michela, J. L. (1980). "Attribution Theory and Research". *Annual Review of Psychology*, 31(1), pp. 457-501. Recuperado de <https://doi.org/10.1146/annurev.ps.31.020180.002325>
- Kumagai, Y., Edwards, J. y Carroll, M. (2003). "Why are Natural Disasters not 'Natural' for victims? *Environmental Impact Assessment Review*, 26, pp. 106-119. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.eiar.2004.06.013>
- Lalwani, N., y Duval, T. S. (2000). "The Moderating Effects of Cognitive Appraisal Processes on Self-Attribution of Responsibility". *Journal of Applied Social Psychology*, 30(11), pp. 2233-2245. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.2000.tb02434.x>
- Lavell, A. (1992). "Ciencias Sociales y Desastres Naturales América Latina: Un encuentro inconcluso". En Maskrey, A., *Los desastres no son naturales*. Lima: La Red. Recuperado de <http://www.desenredando.org/>
- (2003). *La gestión local del riesgo. Nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica*. Panamá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Buró para la Prevención de Crisis y Recuperación.
- (2005). *Los conceptos, estudios y práctica en torno al tema de los riesgos y desastres en América Latina: evolución y cambio, 1980-2004: el rol de La Red, sus miembros y sus instituciones de apoyo*. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/flacso/secgen/lavell.pdf>
- Lazarus, R. S. y Folkman, S. (1984). *Stress, Appraisal and Coping*. New York: Springer Publishing. Recuperado de <https://books.google.com>
- (1994). *Pasión y Razón*. Barcelona: Paidós.
- Maskrey, A. (1997). "Comunidad y desastres en América Latina: Estrategias de intervención". En Lavell, A. (comp.) *Viviendo en riesgo*. Lima: La Red. Recuperado de <http://www.desenredando.org/>
- (1998). "El riesgo". En Maskrey, A. (ed.). *Navegando entre brumas: la aplicación de los sistemas de Información Geográfica al análisis de riesgo en América Latina*. Perú: La Red. Recuperado de <http://www.desenredando.org/>
- Moscovici, S. (1961). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Mulilis, J. P. y Duval, T. S. (1995). "Negative Threat Appeals and Earthquake Preparedness: A Person-relative-to-Event (PrE) Model of Coping With Threat". *Journal of Applied Social Psychology*, 25(15), pp. 1319-1339. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1995.tb02620.x>
- (1997). "The PrE Model of Coping and Tornado Preparedness: Moderating Effects of Responsibility". *Journal of Applied Social Psychology*, 27(19), pp. 1750-1766. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1997.tb01623.x>
- Mulilis, J. P., Duval, T. S., y Bovalino, K. (2000). "Tornado Preparedness of Students, Nonstudent Renters, and Nonstudent Owners: Issues of PrE Theory". *Journal of Applied Social Psychology*, 30(6), pp. 1310-1329. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.2000.tb02522.x>
- Shaver, K.G. (1985). *The Attribution of Blame: Causality, Responsibility, and Blameworthiness*. New York: Springer-Verlag.

- Shaver, K., y Drown, D. (1986). "On causality, responsibility, and self-blame: A theoretical note". *Journal of Personality and Social Psychology*, 50, pp. 697-702. Recuperado de <https://doi.org/10.1037/0022-3514.50.4.697>
- Spittal, M. J., Walkey, F. H., McClure, J., Siegert, R. J., y Ballantyne, K. E. (2006). "The Earthquake Readiness Scale: The Development of a Valid and Reliable Unifactorial Measure". *Natural Hazards*, 39(1), pp. 15-29. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s11069-005-2369-9>
- Spittal, M. J., McClure, J., Siegert, R. J., & Walkey, F. H. (2008). "Predictors of Two Types of Earthquake Preparation Survival Activities and Mitigation Activities". *Environment and Behavior*, 40(6), pp. 798-817. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/0013916507309864>
- Wilches Chau, G. (1993). "La vulnerabilidad global". En Maskrey, A., *Los desastres no son naturales*. Editorial La Red. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Recuperado de <http://www.desenredando.org/>
- Zubieta, E., y Barreiro, A. (2012). "Percepción social y creencia en el mundo justo. Un estudio con estudiantes argentinos". *Revista de Psicología*, 24(2), pp. 175-196.

Anexo 1

Escala de preparación para terremotos

(Adaptación de la escala ERS de Spittal, Walkey, McClure, Siegert & Ballantyne, 2006).

A	Medidas para la reducción de la vulnerabilidad física en el hogar	Sí	No
1	Cuando decidí vivir en la vivienda que habito, tuve en cuenta el riesgo de que ocurriera un terremoto de gran magnitud.	1	0
2	He amurado los muebles altos a las paredes.	1	0
3	Me he asegurado de que el calefón o termo tanque esté amurado correctamente a la pared.	1	0
4	Me he asegurado que el tanque de agua no se va a caer durante un terremoto.	1	0
5	Tengo planos visados por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano que certifican que toda mi casa es sismorresistente.	1	0
6	Estoy seguro de que la humedad o algún sismo previo no han deteriorado la estructura de los techos.	1	0
7	Ordeno placares y armarios guardando los objetos pesados a nivel del suelo y no en estantes altos.	1	0
8	Me he asegurado que las puertas de las alacenas cierren con pestillos.	1	0
9	Me aseguro de no tener objetos con agua en la parte superior de los aparatos eléctricos (Por ejemplo, un florero o pecera en la parte superior del televisor).	1	0
10	Me he asegurado de que las luminarias estén bien fijadas al techo, sin partes sueltas que puedan caer.	1	0
11	He asegurado bien los objetos movibles de mi casa (por ejemplo la computadora, el televisor).	1	0
B	Medidas de preparación para la Supervivencia posterior a un sismo	Sí	No
12	Dispongo de una reserva de agua de al menos 15 litros por cada habitante de mi casa.	1	0
13	Tengo preparadas bolsas de plástico y papel higiénico para su uso como un baño de emergencia.	1	0
14	Dispongo de suficientes herramientas para hacer pequeñas reparaciones a la casa después de un terremoto de gran magnitud.	1	0
15	Tengo provisión de alimentos en conserva que podría usar en caso de emergencia (para un mínimo de cuatro días).	1	0
16	Tengo un botiquín de primeros auxilios equipado.	1	0
17	Dispongo de una reserva de medicamentos esenciales para mis enfermedades y/o alergias (para un mínimo de cuatro días).	1	0
18	Tengo una radio a pilas o baterías que funciona.	1	0
19	Tengo una linterna con pilas o baterías que funciona.	1	0
20	Tengo acceso a una fuente de energía alternativa para cocinar o hervir agua que no depende de las redes eléctrica o de gas (por ejemplo un anafe o calentador de camping) que funciona.	1	0
21	He acordado un lugar de reunión con mi familia para después de un terremoto si no estamos en casa cuando ocurre.	1	0
22	Tengo un extintor de incendios que funciona.	1	0
C	Medidas en el lugar de trabajo	Sí	No
23	He tomado algunas medidas preventivas en mi lugar de trabajo. Por ejemplo:	1	0

Cíclica y la copa menstrual argentina

Historia, propuestas y desafíos del movimiento *Maggacup*

Cyclic and the argentinian menstrual cup

History, proposals and challenges of the *Maggacup* movement.

Karina Felitti (Argentina)

Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género

Facultad de Filosofía y Letras - UBA

karinafelitti@gmail.com

Fecha de recepción: 22/12/2016

Fecha de aceptación: 11/07/2017

Resumen

Este artículo analiza los antecedentes, objetivos y acciones de la empresa argentina *Cíclica*, la cual desde 2013 fabrica y comercializa *Maggacup*, la primera y hasta ahora única copa menstrual reutilizable de producción nacional. El desarrollo de esta empresa es ubicado en un escenario en el que convergen nociones de emprendedorismo empresarial, ecologismo, espiritualidad Nueva Era y premisas de empoderamiento femenino que pueden relacionarse con la figura de la diosa y/o con consignas feministas de autonomía corporal y cuidado de la salud. Se trata de un estudio cualitativo basado en el análisis de la comunicación institucional de la empresa (página de internet, facebook, blog), entrevistas a sus dos fundadoras y el relevamiento de tres actividades realizadas por *Cíclica* entre 2013 y 2016 para conmemorar el Día Mundial de la Higiene Menstrual.

Palabras clave: Menstruación, Empresa, Salud, Ecología, Empoderamiento, Mujeres.

Abstract

This article analyzes the backgrounds, goals and activities of the argentinean company *Cíclica*, which since 2013 has been manufacturing and marketing *Maggacup*, the first and so far only Argentinean reusable menstrual cup. The development of this company is located in a scenario which brings together notions of entrepreneurship, environmentalism, New Age spirituality and women's empowerment connected to the figure of the goddess and/or with feminist slogans about bodily autonomy and health care. This is a qualitative study based on the analysis of the company's institutional communication (website, facebook, blog), interviews with its two founders, and ethnographic records of three activities carried out by *Cíclica* between 2013 and 2016 for commemorating the Menstrual Hygiene Day.

Key words: Menstruation, Business, Environmentalism, Women's Empowerment.

Introducción

Desde hace unas décadas, en la Argentina, los movimientos de mujeres, feministas y de diversidad sexual cobraron protagonismo y los temas de género y sexualidad se instalaron en la agenda de discusión pública. Los debates previos a la aprobación de diferentes leyes y programas que garantizan derechos sexuales y reproductivos,¹ las discusiones acerca de su efectiva implementación y las propuestas para lograr la legalización del aborto,² han ubicado a estos movimientos en lugares visibles y activos. Asimismo, las manifestaciones masivas que denuncian los feminicidios y la violencia de género y exigen medidas concretas para su erradicación, especialmente las que desde junio de 2015 se aglutinan en torno a la consigna “Ni Una Menos”, son parte de este escenario en el cual las mujeres –las que se reconocen como feministas y las que no– se movilizan y exigen el reconocimiento de sus derechos y garantías para ejercerlos.

Es en este escenario social y político en el que debemos situar las acciones que proponen valorar positivamente la menstruación y ampliar las opciones para *gestionar el sangrado* (formulación que va imponiéndose como una aproximación neutra y técnica que reemplaza y coexiste con la noción de “higiene femenina”). Ya en las décadas de 1960 y 1970 el movimiento por la salud de las mujeres de los Estados Unidos había incluido este tema en su agenda³, mientras que

¹ Por ejemplo, el *Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable* (Ley n° 25.673/2002), la llamada *Ley de parto humanizado* (Ley n° 25.929/2004), de contracepción quirúrgica (Ley n° 26.130/2006), el *Programa Nacional de Educación Sexual Integral* (Ley n° 26.150/2006); la ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia de género (Ley n° 26.485/2009), el matrimonio igualitario (Ley n° 26.618 y Decreto 1054/10), la ley de identidad de género (Ley n° 26.743) y la ley de fertilización asistida (Ley n° 28.862), entre otras.

² Desde fines del siglo XIX en la Argentina el aborto es ilegal y según el artículo 86 del Código Penal de 1921, solo se considera no punible si tiene el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la “madre” y *si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente*. En 2012, la Corte Suprema de Justicia aclaró que toda mujer que resultara embarazada como producto de una violación debía tener acceso a un aborto no punible sin necesidad de intervención judicial y exhortó a que cada jurisdicción redactase su propio protocolo de atención para garantizarlo. Este fallo resultó un avance en un contexto todavía restrictivo, en el que también intervienen organizaciones feministas, de mujeres y sociales que facilitan el acceso al aborto con misoprostol (Ramos; Romero y Aizemberg, 2014).

³ En los años setenta las feministas de California hicieron diarios fotográficos de las variaciones del cérvix, diseñaron manuales de salud con contenido político, examinaron la

producción académica fue abordándolo desde la historia sociocultural, de las tecnologías y de las mujeres⁴. Los estudios de salud, por su parte, se concentraron en la menarquia, la menopausia y los trastornos del ciclo –especialmente en el llamado síndrome premenstrual– y prestaron menos atención a las experiencias cotidianas de las mujeres con sus ciclos.⁵ Incluso la edición de 1973 del famoso libro *Nuestros Cuerpos, Nuestras Vidas* (*Our bodies, ourselves*) producido por el Boston Women’s Health Book Collective, hablaba más de los productos que podían usarse durante el sangrado sin entrar a discutir la “política de la menstruación” (Bobel, 2010: 47).

En la Argentina, si bien las caracterizaciones negativas de la mujer menstruante y su patologización fueron rechazadas por el feminismo de la Segunda Ola en su apuesta por la revalorización de la sexualidad y la autonomía personal, la necesidad de lograr el acceso a la anti-concepción y al aborto hizo que este tema no fuera prioritario⁶. Esta situación ha cambiado recientemente: las integrantes de *Economía Femini(s)ta -un grupo que trabaja en la producción, organización y difusión de información económica desde una perspectiva de género*⁷ junto con la diputada Victoria Donda, presentaron un proyecto que propone la quita del IVA (Impuesto al Valor Agregado) a los productos de “higiene

menstruación con microscopio, construyeron un dispositivo para practicar abortos, formaron grupos de inseminación artificial, bajo el imperativo de apoderarse de los significados de la reproducción a partir de otra biopolítica (Murphy, 212)

⁴ Sin pretensión de exhaustividad pueden mencionarse algunos trabajos de referencia, además de los que más adelante se citan: Bobel y Kissling, 2011; Buckley y Gottlieb, 1988; Delaney, Lupton y Toth, 1988; Fingerson, 2006; Freidenfelds, 2009; Fahs, 2016; Kissling, 2006; Patterson, 2013; Vostral, 2008. Cabe mencionar también la creación en 1977 de la Sociedad para la Investigación del Ciclo Menstrual -*Society for Menstrual Cycle Research*- que reúne a personas dedicadas a la investigación, la política, el activismo, el arte, con intereses en el papel de la salud menstrual y ovulatoria a lo largo de la vida (<http://www.menstruationresearch.org/>).

⁵ Así lo señalan para el caso español Blázquez Rodríguez y Bolaños Gallardo (2017).

⁶ En 1988, como parte de *Mitominas II*, la artista Ilse Fuskova presentó la obra *Los mitos de la sangre*, que incluía una serie de fotografías de dos mujeres pintándose con sangre menstrual que fue finalmente censurada. En una entrevista reciente Fuskova recordó que durante la inauguración: *con Susana Muñoz, una amiga cineasta, preparamos unos canapés muy... elegantes. Tomamos una bandeja y, en forma delicada, la llenamos de lechuga, tomate, una salsita y... tampones. Pasábamos y ofrecíamos, y los varones –¡que no sabían lo que era un tampón!– se los metían en la boca. Claro que cuando eso ocurría nosotras ya estábamos en la otra punta...* (Treibel, 2015).

⁷ <http://economiafeminista.com/>

menstrual” y su distribución gratuita en ámbitos educativos, carcelarios, de salud y refugios. En el contexto de conmemoraciones del 8 de marzo de 2017, bajo el nombre de *#MenstruAcción*, organizaron una campaña que incluyó, además de esta presentación legislativa, la colecta de productos para la gestión del sangrado menstrual y acciones de concientización sobre la importancia de este tema.⁸ A su vez, la academia local da muestras de un creciente interés en este campo con los estudios antropológicos sobre las experiencias menstruales de mujeres guaraníes del norte de la Argentina (Hirsch y Fitte, 2015) y de mujeres tobas (Tola, 2012 y Citro, 2008), la aproximación histórica de Tarzibachi (2015, 2016 y 2017) sobre genealogía del cuerpo menstrual en Estados Unidos y Argentina entre 1920 y 1980, y la investigación en curso de Rohatsch (2013) sobre las vivencias de niñas y adolescentes y sus relaciones con la industria cultural.

Estas referencias confirman que las reflexiones, reclamos y acciones en relación a la menstruación tienen un contexto y una historia, pero en el verano del 2015 un hecho fortuito ofreció una oportunidad para discutir sobre esta cuestión de manera amplificada. En pleno período de vacaciones estivales los tampones comenzaron a escasear en el mercado argentino y esto provocó un estallido de acusaciones contra el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), cuya política de importaciones estaba obstaculizando que las mujeres disfrutaran del mar y las piscinas. En este escenario, la menstruación se tematizó por primera vez de modo central y extendido en la prensa nacional -con amplia repercusión en los medios internacionales- y la copa menstrual se instaló como una alternativa ante la situación de “emergencia”. Fue en este contexto en el que *Maggacup*, el producto que fabrica y comercializa la empresa argentina *Cíclica*, se difundió más allá de los circuitos ecológicos, espirituales y alternativos en los que ya circulaba desde 2013

⁸ Esta acción se inscribe en un movimiento de concientización y reclamo que también se da en otros países, que apunta a la quita de impuestos y denuncia que la falta de acceso a productos de “higiene menstrual” genera deserción escolar. A su vez, algunos grupos feministas del norte global proponen un *girlcott* a las grandes industrias como parte de un movimiento anti-sistema y un posicionamiento teórico político queer que cuestiona la asociación mujer y menstruación (Bobel, 2010).

(Página/12, 2015; La Nación 2015a y 2015b; El Cronista Comercial, 2015; Clarín, 2015).

Junto con las toallas de tela y los tampones de esponja marina, la copa integra un segmento del mercado de productos de gestión del sangrado menstrual que se presenta como ecológico y saludable (Felitti, 2016). A su vez, estos consumos suelen conectarse con un enfoque espiritual: la sangre deja de considerarse un elemento de potencial peligro para pasar a ser un fluido esencial que emana de una mujer diosa (Ramírez Morales, 2016). En paralelo, y generalmente en sintonía con esta mirada, circulan libros y documentales que destacan los significados sociales, culturales y religiosos del ciclo menstrual, cuestionan su estigmatización y presentan interpretaciones positivas. Asimismo, se generan espacios de intercambio sobre las experiencias menstruales -virtuales (blogs, grupos de Facebook) o presenciales (talleres de menstruación y de ginecología natural, carpas rojas, círculos de mujeres)- que proponen asociaciones entre la menstruación, la “naturaleza femenina” y el empoderamiento, y también se ofrecen servicios de *coaching* para “capitalizar” las distintas características de las etapas del ciclo menstrual.

Este artículo analiza los antecedentes, objetivos y acciones de *Cíclica*, la empresa que fabrica y comercializa en Argentina *Maggacup*, la primera copa menstrual reutilizable de producción nacional. El producto y la empresa se ubican en este escenario político, social, cultural y espiritual en el que convergen: la defensa del medio ambiente; nociones de emprendedorismo y subjetivación que caracterizan a la espiritualidad Nueva Era; premisas de empoderamiento femenino que remiten a la figura de la diosa y a la naturaleza, y consignas feministas de autonomía corporal y cuidado de la salud. Este estudio cualitativo se basa principalmente en el análisis de la comunicación institucional de la empresa (página de internet, facebook, blog), entrevistas a sus dos fundadoras y el relevamiento de tres actividades realizadas por *Cíclica* entre 2013 y 2016 en conmemoración del Día Mundial de la Higiene Menstrual.⁹

⁹ Agradezco los aportes y comentarios sobre este texto de Josefina Brown, María Esther Fernández Mostaza, Dora Barrancos y los referatos anónimos de esta revista.

Sinergias entre lo personal y lo empresarial

En el sitio web del Museo de la menstruación (Estados Unidos) puede encontrarse información sobre Leona Chalmers, quien patentó en la década de 1930 la copa menstrual *Tassette*, y una publicidad que la promocionaba como la solución para *un problema tan viejo como Eva*, una forma de atender la *pesadilla* de la menstruación, resolver *el terror del olor, el sentimiento de impureza* y lo voluminoso de las toallas¹⁰. En ese entonces la dureza del material y el rechazo que muchas mujeres manifestaban frente a la idea de insertar un dispositivo en su vagina, no facilitaron su circulación. Desde fines de los años 50 se registraron intentos para volver a colocar la copa en el mercado, pero lo que finalmente logró repositionarla fue la caída de la venta de tampones a mediados de la década del 70, cuando se difundieron los primeros casos de Síndrome de Shock Tóxico asociados a su uso. Esta situación que potenció el mercado “alternativo” a los productos industriales en la década del 80, se retroalimentó con la difusión de una mayor “conciencia ecológica”, una nueva disposición de las mujeres para explorar sus cuerpos y la extensión de movimientos de espiritualidad femenina que asociaban el despertar de la sabiduría con la menstruación (Bobel, 2010).

Hasta hace muy poco en la Argentina sólo se podía acceder a una copa menstrual encargándola por Internet o a alguna persona que viajara a los países en donde se la vendía. Esta situación cambió en 2013 cuando la organización social y comercial *Cíclica* lanzó al mercado local *Maggacup*, la primera copa menstrual reutilizable producida en la Argentina. Las impulsoras de esta iniciativa fueron Luciana Comes y Clarisa Perullini, dos mujeres con trayectorias educativas y laborales diferentes, y coincidencias en sus posturas respecto a la importancia del trabajo social, la ecología, la conexión espiritual y, principalmente, una experiencia compartida en el uso de la copa menstrual y los efectos positivos que esto había producido en sus vidas.

Luciana se presenta en el sitio de Internet de la empresa como profesora de arte dramático, productora, creativa, actriz, cantante y reikista, entre otras preferencias y actividades. Clarisa cuenta que es licenciada en Psicología, Profesora de Educación Primaria, con un posgrado en Técnicas de Enseñanza en Educación Especial, experiencia de trabajo en proyectos de educación sexual en escuelas y desde la psicología comunitaria con

madres de niños en situación de discapacidad¹¹. En la trayectoria laboral de Perullini habían surgido cuestiones vinculadas al cuidado y al registro de lo femenino, entre ellas, la menstruación. Estas situaciones se entrelazaron con su propia experiencia como usuaria de la copa menstrual y un viaje a la India, donde comprobó de manera personal el tabú y la vergüenza que producía el sangrado femenino en muchas culturas¹². Comes, por su parte, había trabajado en España como productora en una agencia de publicidad y volvió a la Argentina buscando un cambio. Comenzó a vender comida en ferias naturistas y también a ofrecer copas menstruales que ella traía personalmente o encargaba a su red de allegados que viajaban al exterior. La copa fue para ella una oportunidad de “transformación” y por eso le interesaba difundirla: *adoptarla me permitió reconectarme, vivir un despertar de la conciencia*¹³. En uno de los talleres sobre alimentación que ella organizaba conoció a Perullini y, según recuerda Comes, rápidamente entraron “en sintonía”. Juntas comenzaron a pensar estrategias para socializar lo que les había sucedido, para compartir con otras mujeres saberes en relación al cuerpo y la sexualidad femenina que surgían a partir del uso de la copa.

Al comienzo del proyecto, el bienestar de la mujer, la protección de su salud, impulsar el registro de “lo femenino”, fueron las principales motivaciones incluso mayores que las ecologistas. Perullini lo explicaba así: *Si sabemos que lo externo es una manifestación de lo interno, hay algo como un salto muy violento hacia la ecología y no pararse en un lugar para mí previo. La mujer feliz, empoderada y con otras mujeres*¹⁴. En este sentido, su posición se distanciaba de otras líneas más intransigentes de activismo menstrual ecologista que rechaza el uso de toallas sanitarias y tampones, y que suele mostrarse reactivo con las mujeres que no reconocen el daño que hacen al ecosistema con sus consumos. Para Perullini, en cambio, *decir que todo lo que veníamos haciendo las mujeres estuvo mal también es muy infantil y es como un fanatismo que no construye en absoluto. Reconocer, reivindicar, agradecer esto de los legados; poder tomar y agradecer a esas mujeres que hicieron, pudieron*

¹¹ www.maggacup.com.ar

¹² Clarisa Perullini, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2012.

¹³ Luciana Comes, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 14 de junio de 2016.

¹⁴ Clarisa Perullini, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2012.

¹⁰ <http://www.mum.org/CupPat1.html>

y aplicaron en ese momento, en la cosmovisión que había; todo eso hoy nos da la posibilidad de estar acá¹⁵. Esa idea de inclusión y de trayecto se expresa en el nombre del producto: *Maggacup* significa en el antiguo idioma de la India “camino del medio” (...) Hay un punto en donde el lenguaje que usemos tiene que poder abrazar¹⁶.

En los círculos de mujeres, talleres sobre menstruación, bendiciones de útero¹⁷ y otros espacios de reunión y celebración de la sexualidad femenina en los que participé entre 2013 y julio de 2017 -más de 25 en total- la copa era un producto conocido. Una facilitadora de talleres y círculos mujeres a la que entrevisté me comentó que el uso prolongado de la copa le había modificado el cuerpo y que por eso había dejado de usarla¹⁸. Esta mujer gestionaba el sangrado menstrual con las toallas de tela que ella misma fabricaba y vendía y también, cuando podía, experimentaba el sangrado libre, es decir, reconocía el momento en que el flujo bajaba y lo dejaba correr (en el pasto o el río si estaba en la montaña o un recipiente si estaba en la ciudad). Otro reparo era que *Cíclica* no era un emprendimiento como el suyo y el de otras mujeres que elaboraban las toallas de tela artesanalmente sino una “empresa”. Luciana Comes confirmó que el ser “empresaria” ha hecho que algunas veces haya sido mirada con sospecha e incredulidad respecto de sus “verdaderos” objetivos, y que *Cíclica* también recibió cuestionamientos por parte de algunos grupos veganos ya que la prueba de alergia dermatológica inicial había sido realizada con conejos¹⁹.

Tanto Comes como Perullini insistieron durante las entrevistas en afirmar que la copa la pensaron como “una puerta de entrada” a otros temas y no como un “negocio”. En el

¹⁵ Clarisa Perullini, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2012.

¹⁶ Luciana Comes, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 14 de junio de 2016.

¹⁷ La *Bendición Mundial del Útero* y la *Bendición de Útero en Sesiones Individuales* son rituales que tienen la intención de despertar en las mujeres la conciencia femenina, su verdadera naturaleza, la comprensión de la feminidad, la capacidad de amar, soltar viejos patrones y bloqueos, sanar los patrones profundos del linaje femenino y del pasado, lograr un auto-empoderamiento y de un sentido de paz, auto-aceptación y amor propio. En las ceremonias mundiales, en las que las mujeres pueden participar desde cualquier lugar del mundo previa inscripción gratuita en un listado que las incluye en la bendición, se sigue un ritual pautado que consiste en la lectura de un texto y su meditación. Esto también puede hacerse en grupo de mujeres y combinarlo con una bendición individual que ofrece una *moon mother* -una mujer que ha logrado esta certificación previa capacitación y pago de la misma- quien impone sus manos sobre el útero de la solicitante y expresa intenciones. Si bien es una ceremonia dirigida a las mujeres, los varones también pueden participar, solos o con su pareja mujer, y recibir un regalo de amor y de luz de la Divinidad Femenina (<http://bendiciondeluteroargentina.com/que-es-la-bendicion-del-utero/>).

¹⁸ CB, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 10 de agosto de 2015.

¹⁹ Luciana Comes, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 14 de junio de 2016.

mismo sentido, si bien son legalmente socias, se consideran “hermanas”. Esto se expresa en un tipo de conexión profunda que hizo que ambas se embarazaran casi al mismo tiempo y parieran a sus hijos en paralelo a la salida de la copa al mercado. Al comienzo no se habían imaginado gestionando una empresa sino una fundación, pero como iban a fabricar un producto y a venderlo, esa figura legal no era la adecuada. En la fase de averiguaciones sintieron temor ya que el “mundo de la empresa” les parecía poco sensible pero su experiencia les demostró lo contrario. Después de unos meses de funcionamiento, *Cíclica* fue catalogada como *Empresa B*, una definición que nació en los Estados Unidos y en Canadá de la mano de *B Lab*, con el objetivo de redefinir el sentido del éxito empresarial (Groppa y Sluga, 2015). En este caso era: *solucionar problemas sociales y ambientales a partir de los productos y servicios que se comercializan* (La empresa B web). *Cíclica* cumplía con estándares solicitados para esta calificación: era un producto ecológico, evitaba la tala que se produce para obtener la *pasta pluff* que se usa en las toallas industriales y tampones, generaba conciencia sobre el medio ambiente, cuidaba la salud de las mujeres, facilitaba el conocimiento sobre sus cuerpos y contaba con una red de iniciadoras que difundían y comercializaban el producto bajo acuerdos de comercio justo²⁰.

De acuerdo a algunos estudios sobre la circulación de la cultura de la Nueva Era²¹ en las empresas y en distintas iniciativas de emprendedurismo (Funes, 2016; Vargas y Viotti, 2013), *Cíclica* puede ubicarse en este movimiento empresarial que incluye componentes espirituales. Sus posiciones y propuestas en relación a la salud colectiva, el medio ambiente, el acceso de las mujeres a información y al producto, la no discriminación, la generación de empleo, argumenta -como lo hace Viotti (2010) en otro estudio- contra una lectura reduccionista y negativa que identifica lo *New Age* con lo “neoliberal” en su faceta individualista y conservadora. Por el contrario, *Cíclica* se organiza a partir del trabajo en red y con objetivos de bienestar social, y propone una reapropiación del cuerpo y la sexualidad femenina. Se trata de promover un proceso individuación en conexión con la Naturaleza y también, muchas veces, con otras mujeres (en las redes sociales, talleres y actividades, y con las iniciadoras). Por otra parte, siguiendo las líneas que trazan Boltanski y Chiapello (2012) para analizar el “nuevo espíritu del capitalismo”, *Cíclica* propone que el lugar

²⁰ <http://sistemab.org/maggacup-argentina/>

²¹ La Nueva Era puede definirse como una combinación de disciplinas y discursos que sostiene una concepción holística de la persona. La transformación personal que impulsa se da a partir del autoconocimiento y se llega a la esencia individual a partir de técnicas que priorizan lo emocional e intuitivo por encima de lo racional, entre otras características (Carozzi, 2000).

de trabajo sea un espacio de liberación, de crecimiento y de desarrollo personal, facilitando que cada integrante descubra y ponga en acto sus propias capacidades. Si pensamos en el caso de las *iniciadoras del movimiento Maggacup*, es decir, las mujeres que difunden y comercializan la copa en diferentes zonas del país, al incentivo monetario del trabajo de reventa se le agrega otro más amplio, como puede leerse en el testimonio de esta revendedora: *En lo más profundo de mi ser,*

*la razón por la que soy Iniciadora de Maggacup es soñar que mi sangre y la de todas las mujeres vuelve a ser sembrada en la Tierra. Ya no más desechada, negada, silenciada...*²² Así como las relaciones afectivas se piensan en términos económicos -el “capitalismo emocional” que analiza Illouz (2010)-, el trabajo puede vivirse también desde los sentimientos.

²² <https://es-es.facebook.com/Maggacup>. Entrada 14 de octubre de 2016.

Una temporalidad femenina

Emily Martin (1998) analizó el surgimiento y desarrollo del síndrome pre menstrual como una patología y lo explicó como una forma de expulsar a las mujeres del mercado de trabajo y disciplinarlas a partir de un diagnóstico médico. La *naturaleza cíclica* de las mujeres fue presentada como un problema para la sociedad y para ellas mismas, por ser un obstáculo inexorable para su crecimiento dado que las volvía, entre otras cosas, imprecisas, distraídas, torpes. Este enfoque se legitimaba en una concepción del tiempo asociada a la Modernidad y su idea de progreso, que exigía la adaptación de todos los seres humanos a una definición del tiempo única y establecida por una cultura particular (Levine, 2007). Sobre la imposición del reloj en las fábricas y el cronómetro en el taller se han ocupado varios estudios que analizan como logró separarse la noción de tiempo de la naturaleza y los ciclos vitales (Coriat, 1998; Cipolla, 1998; Thompson, 1995). En la rutina de maximización que impuso el capitalismo, el tiempo se convirtió en un valor de cambio abstracto que permite que el trabajador sea retribuido por las horas que trabaja y no por lo que produce.

La gestión del tiempo no es ajena al género. Los estudios sobre “usos del tiempo” visibilizan la brecha entre varones y mujeres en relación a las tareas de cuidado y de reproducción de la vida humana, que son mayoritariamente realizadas por mujeres sin que reciban remuneración económica (Faur, 2014). Además de estas diferencias que traducen desigualdades podemos agregar otras. Cuando Martin (1998) señaló la correlación entre la preocupación por el “síndrome premenstrual”, entendido como un causal de incapacidad femenina en la vida cotidiana, y los períodos de crisis económica o de posguerra en los que existía inte-

rés en hacer volver a las mujeres a sus hogares y expulsarlas del mercado laboral para reubicar a los varones, denunció la arbitrariedad y el intento de control, pero no negó que el ciclo menstrual marcara temporalidades específicas. Su propuesta fue cambiar la mirada y enfocar en las ganancias que podrían sacarse si se aprovecharan las ventajas de ese estado, como la mayor creatividad artística, la autenticidad, el relax, e incluso el enojo como una forma de liberación.

Miranda Gray es profesora de terapias alternativas, maestra de reiki, creadora de la ceremonia de “bendición del útero” que antes describí y autora de *Luna roja. Los dones del ciclo menstrual* [2009](2010a), referencia ineludible para las mujeres que investigan sobre el ciclo menstrual y lo asocian con la espiritualidad. En otro de sus libros -*The Optimized Women. Using the menstrual cycle to achieve success and fulfillment*- Gray construyó un *Plan diario de la mujer cíclica*, una propuesta para aprovechar los *momentos óptimos* de cada fase en la que divide al ciclo menstrual (creativa, reflexiva, dinámica, expresiva). En una sección de este texto interpela directamente a los hombres, y entre ellos a los empleadores, explicándoles detalladamente las fases que hacen la *mujer cuatro en una* y los modos de comunicación más apropiados para cada momento (Gray, 2010b:273). La británica Alexandra Pope (2014) trabaja también en esta línea y considera a la menstruación como fuente de empoderamiento y éxito, en una combinación de sentidos que incluyen la salud, la espiritualidad y el liderazgo. Desde su plataforma de Internet *Red School. Awaking menstruality* desarrolla en Europa el Programa *The Womens Quest* que transmite información a las mujeres sobre el ciclo menstrual y las capacita para puedan replicarla en sus

comunidades.²³ La prensa ha dado cuenta de que en Europa existen propuestas para instaurar una “política menstrual”, es decir, una dinámica laboral que asigne días libres durante la menstruación con el objetivo de mejorar la eficiencia y la creatividad de sus empleadas. No se trataría de dar una licencia por enfermedad sino de reconocer a la menstruación como un momento natural que puede incluso favorecer la productividad de la empresa (Europa Press, 2016). Otra representante de esta oferta de *coaching* menstrual en España es Lily Yuste quien también desde su sitio web comercializa un *sistema potenciador de las habilidades femeninas de la mujer emprendedora*, un sistema “infalible” para *dar lo mejor de ti misma en cada una de tus fases cíclicas*²⁴. Todas estas propuestas se ubican en una intersección: pueden ser beneficiosas para las mujeres y para las empresas en las que trabajan. Erika Irusta se presenta en su sitio web *El camino Rubí* como *investigadora y pedagoga especialista en el ciclo menstrual además de Cuntwriter (Coñoescritora)*. Ella ofrece espacios presenciales y virtuales de reflexión, conocimiento y crítica activa sobre el ciclo menstrual con el objetivo de que *todas las personas menstruantes puedan vivir su cuerpo y su ciclo menstrual desde el autoconocimiento y, por supuesto, desde el placer*, una fórmula que evita que la asociación mujer y menstruación sea la única posible y deja en claro su postura feminista y la distancia con la lógica del beneficio empresarial²⁵.

Estos ejemplos muestran que desde diferentes espacios el ciclo menstrual se propone como organizador de la vida de las mujeres, o de las *personas menstruantes*, como prefiere decir Irusta. Y también, que el autoconocimiento y el trabajo sobre una misma tiene efectos sociales y en estos casos, laborales y económicos. La organización de *Cíclica* no es ajena a este diseño. Comes lo explicaba así: *Entre Clarisa y yo nos decíamos, tenemos esta reunión, pero yo estoy con la luna, voy, pero ni hablo, liderá vos porque estás en otra fase, estás dinámica. Yo voy a escuchar y a captar otras cosas o ni voy*²⁶. Perullini daba otro ejemplo:

²³ www.redschool.net

²⁴ <http://lilyyuste.com>

²⁵ <http://www.elcaminorubi.com/pinceladas-sobre-mi/>

²⁶ Luciana Comes, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 14 de junio de 2016.

*Actualmente la empresa está en transformación, estamos planificando nuevas acciones, nuevas fórmulas. La empresa está en una fase menstrual, soltando, dejando salir y generando un nuevo óvulo*²⁷. Estas consideraciones no quedan solo para la dinámica interna del trabajo. En la página de Facebook de *Maggacup* se socializa este saber que resulta no solo de lecturas, como las de Gray, sino del propio registro corporal al que invita la copa: *¡Tan poco comprendida es la mujer pre menstrual que, por el simple hecho de existir, se la ha tachado de síndrome! ¿Entiendes ahora por qué es la fase menos aceptada, culturalmente? Aceptemos nuestro cuerpo. Respetemos nuestros ciclos. Conectemos con nuestra energía*²⁸.

El “llamado” a conectar con la energía femenina puede relacionarse con los componentes de género que presentan algunas vertientes de la cultura Nueva Era (Crowley, 2011) y que suelen replicar un esquema binario. Al mismo tiempo, abreva en el ecofeminismo -que en América Latina se vinculan con una tercera fase de la teología de la liberación en figuras como Elsa Tamez e Ivone Gebara (Ress, 2010)- y en una de sus versiones que sostiene que la opresión de la mujer y la destrucción del planeta vienen del mismo sistema patriarcal que niega la unión primordial de todo el cosmos (Holland-Cunz, 1996). El recomenzar de la empresa planeado para la siguiente etapa -2017 en adelante- tiene en la agenda la incorporación de conocimiento experto, *no para ganar más, sino para que la empresa pueda trascender, pueda fluir*²⁹. El saber lego de la experiencia, desde el hecho de ser usuaria, y el saber experto que ayude a sostener el proyecto y expandirlo. La intención es sumar una “mirada sistémica” y “poner el corazón”. Comes considera que esto viene tanto *de la forma en que las mujeres hacemos las cosas*, como de atravesar la “Era de Acuario”, aunque no está interesada en inscribirse en un movimiento particular, ya sea feminista o de la cultura Nueva Era. Ella piensa en su propio proceso: *hace 10 años era una ejecutiva que no le importaba nada, nada, fría y calculadora*. En este antes y después se ubica *Maggacup* y su “camino del medio”.

²⁷ Clarisa Perullini, comunicación telefónica de la autora, 12 de agosto de 2016.

²⁸ <https://www.facebook.com/Maggacup/?fref=nf>. Entrada 29 de julio 2016 tomando texto de Casaluna.org

²⁹ Luciana Comes, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 14 de junio de 2016.

Celebrar la menstruación

Desde la salida de la copa al mercado la Empresa fue aumentando su visibilidad. Fueron entrevistadas por diferentes medios, ofrecieron charlas en la Argentina y en el exterior,³⁰ y formaron parte de la conmemoración internacional del Día de la Higiene Menstrual que tiene lugar el 28 de mayo desde 2014. Esta fecha fue establecida por la organización WASH United con el propósito de generar conciencia sobre la necesidad de que cada mujer y cada niña puedan manejar su menstruación de manera higiénica, en privacidad, seguridad y con dignidad³¹. En este contexto el término higiene se vincula con prácticas de aseo personal. Por ejemplo, el acceso al papel higiénico, al agua potable y al jabón. En cuanto a la menstruación, proponen visibilizarla, celebrarla y facilitar elementos para gestionar el sangrado y así evitar el ausentismo escolar.

En la primera conmemoración, el 28 de mayo de 2014, *Cíclica* organizó el estreno del documental *Monthlies* de Diana Fabiánová, directora también de *La Luna en Ti* (2010). Esta película, especialmente pensada para un público adolescente, presenta historias animadas y testimonios de niñas y púberes sobre sus experiencias con la menstruación, algunas celebraciones rituales y la palabra de una médica. La proyección se realizó en el gran salón de actos de una escuela privada católica del barrio de Balvanera en la Ciudad de Buenos Aires. Más de 100 personas estuvieron presentes en el evento, la mayoría madres jóvenes, con sus bebés e hijos pequeños, muchas de ellas luciendo polleras largas y prendas de estilo hindú. Una de ellas amamantaba al mismo tiempo a su bebé y a su otro hijo de dos años, otras jugaban con sus hijos/as pequeños/as. En unas mesas que hacían de stands se promocionaba la revista *Maternar en tribu*, la ropa de una marca de diseño basada en el comercio justo y también *Maggacup*. Al inicio del evento, integrantes del colectivo *Mujeres de Artes Tomar* susurraban poemas que hacían referencia a la menstruación, en los oídos de los y las asistentes (Notas de campo, 2014).

En la charla-debate posterior a la proyección, Dora Barrancos, académica feminista argentina de trayectoria y directora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina, participó con una grabación en la

que apoyaba a la empresa y sus objetivos. La mesa se completó con una psicóloga y sexóloga, una ginecóloga infanto-juvenil y una socióloga. También estuvo Emiliano Ezcurra, en ese entonces director del *Banco de Bosques*, una fundación que facilita la compra minorista de hectáreas en bosques nativos, quien presentó el acuerdo de su organización con *Cíclica*: por cada copa que se compraba se salvaba un metro cuadrado de selva misionera. En su intervención, Ezcurra llamó la atención sobre la deforestación y la necesidad de que las mujeres tomaran conciencia, incitándolas a asumir su *responsabilidad*. En la participación de Perullini la veta social apareció más marcada: el problema de las mujeres que no tienen recursos sanitarios para gestionar la menstruación, los problemas de exclusión social, deserción escolar y ausentismo laboral que esto genera. También llamó la atención sobre el derecho de las niñas a la educación sexual, la necesidad de respetar la dignidad humana y fomentar la participación social de las mujeres. Incluso mencionó que, a pocas cuadras del evento, frente al Congreso Nacional, se estaba realizando una concentración en reclamo del tratamiento de un proyecto que proponía legalizar el aborto en la Argentina, dado que el 28 de mayo es, desde 1987, el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Con esta referencia Perullini ponía en relación dos actos, dos movimientos, que tenían como denominador común la defensa de los derechos de las mujeres y la autogestión de sus cuerpos, uno declaradamente feminista y el otro no.

En 2015 la convocatoria por el Día de la Higiene Menstrual fue a cielo abierto en la Plaza Lavalle, ubicada frente a los Tribunales porteños. Bajo la consigna *¡Chau Tabú! Hablemos de Menstruación*, por sus redes virtuales *Cíclica* invitó a quien quisiera participar a vestir una prenda de color rojo y propuso pensar a la higiene menstrual como una *causa de justicia social y derechos humanos*³². En mi recorrido por la plaza, pude observar a un grupo de oficinistas, mujeres y varones, en su horario de almuerzo, referirse con sorpresa y también con ironía sobre este grupo de mujeres que hablaban sobre la menstruación con un megáfono. Otras personas se acercaban y preguntaban de qué se trataba el evento. Apoyadas en una mesa repleta de folletos y cajitas con las copas menstruales, Perullini,

³⁰ Un evento que las fundadoras citan fue la presentación de *Cíclica* en el Instituto Internacional de Ciencias Sociales de la Universidad Erasmus de Rotterdam, en abril de 2016, por invitación de una de sus investigadoras, Jacqueline Gaybor Tobar.

³¹ <http://menstrualhygieneday.org/>

³² <http://maggacup.blogspot.com.ar/2015/06/se-celebro-el-dia-mundial-de-la-higiene.html>

Comes y otras integrantes del *movimiento Maggacup* les contaban qué hacían allí y les pedían que escribieran en un papel sus respuestas a la pregunta: “¿por qué es necesario hablar de menstruación?”. Al lado de ellas, colgados en unos grandes paneles, se exponían dibujos sobre el ciclo menstrual realizados por mujeres y niñas en un taller integral de artes expresivas que había organizado *Maggacup*, Cooperativa Metta y Herencia Amor en la Casa Abierta Bachillerato Popular Villa 31, una zona de asentamiento popular de la Ciudad de Buenos Aires (notas de campo 2015).

Esta acción se realizó muy cerca temporalmente de la primera convocatoria lanzada por el movimiento colectivo *Ni una Menos*, que se concretaría el 3 de junio de 2015 en la Plaza del Congreso, para reclamar al Estado su intervención ante la escalada de feminicidios y violencia contra las mujeres. En ese contexto, *Cíclica* propuso visibilizar la sangre como fuente de vida y no solo asociarla la violencia. Se trataba de crear conciencia sobre el ciclo menstrual y de poner en valor a las mujeres y sus cuerpos, como respuesta y también antídoto para esa violencia. Así lo expresó Perullini cuando se puso a conversar con un estudiante de posgrado nacido y criado en Ciudad Juárez, México, un lugar conocido internacionalmente por sus altas tasas de feminicidios (Segato, 2013). Para ella, su presencia era una *respuesta del universo* a la necesidad de transformar la sangre de la muerte en sangre de vida. Como cierre de la jornada invitaron a una Danza Planetaria, un ritual de celebración con música y canto que puso en círculo a las mujeres y a los pocos varones presentes.

Comes me reiteró esta posición durante la entrevista en 2016, haciendo referencia esta vez a la segunda convocatoria de *Ni Una Menos*, que *Maggacup* difundió en su Facebook con la consigna: *No nos queremos quedar con el horror, queremos poner luz en la luz*³³. Cabe decir que esta mirada fue también compartida por otras mujeres. En las redes sociales circuló el dibujo de una chica desnuda en posición de loto y con su brazo en alto diciendo: *estamos aquí de pie y en pie, intentando transformar lo siniestro en ma-ravilloso*. En otra intervención que circuló por facebook se pedía *intencionar la consigna ¡Vivas nos queremos! u otra frase en positivo de lo que deseamos, en vez de ¡Ni una menos! que es una frase negativa*. En estos discursos la apelación no se dirigía solamente al Estado o la sociedad sino al universo, dando cuenta de una combinación original de creencias asociadas a la espiritualidad de la Nueva Era y una consciencia de la inequidad de género (Felitti y Viotti, 2016).

En la entrevista Comes prefirió no identificarse como feminista porque entendía

que hacerlo era separarse del todo, tomar una posición que podía enfrentarla a otra. Si bien reconocía no tener mucho conocimiento teórico sobre el feminismo, asumía que había *algo de fragmentación* en su discurso. Para ella el varón no es solo el golpeador, el varón también genera vida. Su interpretación no restaba importancia a la violencia de género, ni tampoco desconocía los feminicidios. Lo que proponía era buscar la armonía y el reconocimiento de los seres humanos más allá de sus sexos/género. Esta posición se relaciona con la diseminación de una sensibilidad postfeminista (McRobbie, 2009; Gill, 2007) que valora los logros del feminismo pero que lo considera algo del pasado aunque al mismo tiempo, retoma algunas de sus ideas, como la de empoderamiento, y la asocia a prácticas de consumo y sexualización. En el caso de Comes, la falta de identificación con el feminismo se vinculaba con algunas características de la cultura de la Nueva Era, como el valor que se otorga a la armonía y el rechazo a palabras como “lucha” o “marcha”.

Para la tercera conmemoración del Día de la Higiene Menstrual, la asociación de la sangre menstrual con la vida se plasmó en el concurso literario de poemas y microcuentos *Sangre Vida, Savia de la Humanidad*, lanzado el 8 de marzo de 2016, en el Día Internacional de la Mujer. Esta acción fue motorizada por Comes quien buscó canalizar su veta artística e invitar a hombres y mujeres a reflexionar acerca de *la trascendencia que tiene el ritmo cíclico en el cuerpo de la mujer*. En las bases se afirmaba:

Nuestro trabajo, se vincula directamente al cuidado de la salud menstrual, prioritario para que las mujeres fortalezcan la capacidad a vivir con dignidad y bienestar. Convencidos de que *una niña que no se conoce, es una mujer que se padece*, entendemos que una niña que se transforma en una mujer sintiendo vergüenza de su cuerpo, vive situaciones de vulnerabilidad en el contexto en el que se desempeña [...] La sangre menstrual concierne a la humanidad.³⁴

Tanto Comes como Perullini sabían que en otros países se habían realizados concursos de pintura con sangre menstrual. El hecho de optar por textos escritos y no por esta modalidad fue una decisión estratégica:

Yo hice mi cuadro de sangre menstrual, pero esto tiene que ver con la inclusión. Si yo te digo que riego las plantas y que hago el ritual con la sangre y que me la tomo -hay gente que lo hace-, quizás no logro que empáticos con algo que te sucede.

³³ Luciana Comes, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 14 de junio de 2016.

³⁴ https://www.facebook.com/Sangre-Vida-455410587989787/?info?tab=page_info

No importa si sos mística o si te importa la ecología, porque menstruar te sucede igual”.³⁵

El resultado fue la recepción de 130 poemas y 116 microcuentos, escritos mayoritariamente por mujeres y algunos varones. No es el objetivo de este artículo analizar en detalle los contenidos de las obras recibidas, pero vale mencionar la recurrente asociación entre mujer, menstruación, gestación, fertilidad y fecundación, y en algunos casos, al parto y a los hijos. Por ejemplo: *Sangre, pequeños fragmentos que envuelven la vida aún no concebida* (33); *canciones de cuna lejanas* (68); *Un niño se cocina en un caldero rojo bermellón* (44)³⁶. Incluso, en algunos textos surgía la idea de la menstruación como una oportunidad de con-

³⁵ Luciana Comes, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 14 de junio de 2016.

³⁶ Los números entre paréntesis corresponden al número de poema que *Cíclica* asignó al material recibido.

cepción perdida, la sangre que corporizaba a un “no nacido”: *un raspón en la rodilla del hijo no fecundado* (65). También estaban muy presentes los elementos de la naturaleza -flor, semilla, árbol, savia, raíz- y los procesos de siembra, germinación y florecimiento. Luna, tierra y río fueron elementos reiterados, lo mismo que algunas palabras que remiten a lo “sagrado femenino”, en coincidencia con lo que señala Ramírez (2016): *Sagrado sangrado* (125), *cuando descubrí mi ciclo interior, descubrí mi divinidad* (116); *Sale de ti el olor sagrado de las hembras* (49). La menstruación aparecía así asociada a la reproducción, a la naturaleza, y a una dimensión “cósmica”, con valores de “libertad”, “amor” y “paz”. La dicotomía naturaleza/cultura quedaba en suspenso y lo que surgía era una puesta en valor del ciclo menstrual desde su función biológica y su función ritual. La sangre cobraba protagonismo como fuente de vida y confirmaba la oportunidad que brindaba un dispositivo como la copa menstrual para visibilizarla y valorarla.

Conclusiones

Desde hace unas décadas las mujeres cuentan con diferentes opciones a la hora de gestionar el sangrado menstrual. A las toallas y tampones fabricados por la industria, se han sumado opciones ecológicas como las toallas de tela, tampones de esponjas marina y la copa menstrual. En términos materiales no se trata de estrictamente de innovaciones dado que las primeras copas menstruales datan de la década de 1930 y los paños de tela eran lo que usaban la mayoría de las mujeres hasta la difusión más amplia de las toallas industriales descartables en la segunda mitad del siglo XX. Lo novedoso son los sentidos sociales que en la actualidad se ponen en juego en torno a estos productos. La importancia del movimiento ecologista, las transformaciones en la representación de las mujeres, la incorporación de las emociones a la empresa, la difusión de ideas feministas en espacios que no se reconocen como militantes y de ideas de empoderamiento que abrevan tanto en el feminismo como en el posfeminismo, son algunas de las características de este nuevo escenario. Cuando Leona Chalmers patentó *Tassette* en la década de 1930, no podía imaginar que la copa serviría para que muchas mujeres recolecten su sangre menstrual y rieguen sus plantas, hagan dibujos o preparen mascarillas faciales y tinturas curativas con ella.

En la experiencia biográfica de Luciana Comes y Clarisa Perullini la copa menstrual actuó como

puerta de entrada a una reflexión mayor sobre el ciclo menstrual, la sexualidad de las mujeres y sus relaciones con la naturaleza y la espiritualidad. Motivadas por la transformación personal que impulsó este dispositivo y con el deseo de incluir a más mujeres en este *camino del medio*, unieron esfuerzos y desarrollaron *Cíclica* para poder fabricar *Maggacup*, la primera copa menstrual argentina. Desde 2013, la empresa ha realizado actividades de difusión y concientización sobre los beneficios de este dispositivo para la salud de las mujeres, su economía -al ser reutilizable propone un considerable ahorro, al abrir la posibilidad de ser revendedora ofrece empleo-, el medio ambiente y el poder que brinda conocer el propio cuerpo. Para explicar este conjunto de ventajas utilizan argumentos en los que convergen premisas del ecologismo -usar copa menstrual evita la tala de bosques que necesita la fabricación de toallas sanitarias y tampones-, del movimiento por la salud de las mujeres -evita enfermedades y síndromes que derivan del uso de esos productos industriales-. A su vez, está presente el feminismo espiritualista y la importancia de conectarse con un orden cíclico que trasciende lo humano y vuelve a las mujeres sagradas, y del feminismo de la diferencia que deja de pensar a la menstruación como un estorbo y la propone como fuente de poder creador y creativo. En estas ideas de empoderamiento se

suma la sensibilidad posfeminista que pone el acento en los procesos de subjetivación que implica el trabajo sobre sí y la exploración de la sexualidad.

Sin reconocerse como feministas, Comes y Perullini fundaron una empresa que propone generar conciencia sobre el daño a la salud que hacen los tampones y las toallas industriales, sin estigmatizar ni hacer responsables de los problemas ecológicos a las mujeres que los utilizan. La copa como tecnología tiene una dimensión dual: oculta y visibiliza. No absorbe la sangre como una toalla o como un tampón, pero tampoco la deja correr como hace el *sangrado libre*. La copa contiene la sangre y, como sucede con el uso de otros productos, hace que la mujer que menstrua pase inadvertida socialmente. Lo distintivo es, en términos materiales y concretos, que cuando la copa se retira del cuerpo, la sangre aparece, muestra una cantidad, color, textura y olor determinados y cambiantes. Además, para usar la copa hay que aprender a colocarla y para ello se necesita tocar el interior de la vagina y perder el temor a “mancharse”, conocer la intensidad del sangrado para saber cuándo vaciarla y prestar atención a los cambios en los ciclos y también del cuerpo, por ejemplo, luego de un parto.

Cíclica presenta una serie de características que permiten ubicarla en nuevas pautas de funcionamiento empresarial, que modulan propuestas de desarrollo personal con objetivos de venta, que suman “corazón” -como sostuvo Luciana Comes- y planificación sistémica. En ese plan que trazan sus fundadoras, el ciclo menstrual opera como diagrama: se impulsa el potencial de la *mujer cíclica* sacando provecho de lo mejor de sus 4 fases. En este enfoque, esta empresa de tipo B, por su aporte social y acciones de protección sobre el medio ambiente, se enlaza con algunas de las premisas de la cultura de la Nueva Era y su visión holística de la persona. Si bien esta espiritualidad Nueva Era suele identificarse con el individualismo neoliberal, las acciones sociales y culturales que ha promovido hasta ahora *Cíclica* cuestionan esta premisa. El “cambio de vida” que habían logrado sus fundadoras no quedó como mérito personal; ambas buscaron construir nuevos lazos sociales y llegar con el producto y la reflexión que introducía a muchas otras mujeres. Además, todos estos aprendizajes implican el despliegue de tecnologías del yo, de observación y autoconocimiento, un fortalecimiento de sí que

se acompaña con la conexión con la Naturaleza, la luna, las diosas y las otras mujeres.

La difusión que la empresa hace del diagrama de la *mujer cíclica* tiene el objetivo de empoderar a las mujeres. No obstante, las recomendaciones presentes en diferentes libros y sitios de Internet que ofrecen capacitación y asesoramiento hacen necesario llamar la atención sobre el provecho que pueden sacar los empleadores de estas distintas etapas, como si se tratara de obtener el máximo beneficio de un tipo de “recurso natural”. Por último, la asociación entre menstruación y vida colabora en el desafío que implica dejar de pensar a la menstruación como algo sucio, malo, repugnante, pero, al mismo tiempo, refuerza una definición del cuerpo femenino centrada en sus posibilidades reproductivas. Al mismo tiempo, la insistencia en la asociación mujer y ciclo menstrual, pone en un lugar incómodo a aquellas mujeres que no menstrúan y en una situación indefinida a los cuerpos menstruantes que no responden a las categorizaciones binarias. Resulta necesario entonces profundizar en el análisis sobre la interpelación que realizan estos mensajes a las políticas de derechos sexuales y reproductivos hoy vigentes. En ese sentido, *Cíclica* condensa una serie de nuevos sentidos sociales y culturales sobre la menstruación, la empresa, las mujeres y sus cuerpos sobre los que hay que seguir investigando.

Por último, cuando Comes prefiere no identificarse como feminista surge la tentación de considerar que igualmente las acciones de *Maggacup* responden a este movimiento dado que propone respetar y valorar el cuerpo de las mujeres, critica las intervenciones médicas y tecnológicas sobre él, genera redes y oportunidades de trabajo y abre la reflexión sobre la sexualidad femenina. Pero ¿sólo el feminismo es capaz de esto? En una entrevista reciente, Dora Barrancos, refiriéndose a la participación en las movilizaciones de *Ni Una Menos* de mujeres que no habían tenido una militancia en temas de género afirmaba: *Para mí, el feminismo es una categoría, pero no necesitamos la categorización de las mujeres. Necesitamos su actitud, una nueva condición de sí. Ahí, entonces se va a dar un movimiento* (Gelós, 2017). Efectivamente, *Cíclica* pensó a *Maggacup* como un movimiento que tiene a las mujeres como protagonistas y que propone a partir de un producto cambiar la manera en que las mujeres han pensando sus ciclos y sus cuerpos, una propuesta con las limitaciones ya señaladas y una gran potencia más allá de las categorizaciones.

Bibliografía

- Blázquez Rodríguez, M. y Bolaños Gallardo, E. (2017) "Aportes a una antropología feminista de la salud: el estudio del ciclo menstrual", *Salud Colectiva*, vol. 13, n° 2, pp. 253-265.
- Bobel, C. (2010). *New Blood. Third. Wave Feminism and the Politics of Menstruation*. NJ: Rutgers University Press.
- Bobel, C. y Kissling, E. A. (2011), "Menstruation Matters: Introduction to Representations of the Menstrual Cycle", *Women's Studies*, 40, pp. 121-126.
- Boltanski, L. y Chiapello, È. (2012). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Buckley, T. y Gottlieb, A. (1998). *Blood magic: The anthropology of menstruation*. Berkeley, University of California Press.
- Carozzi, M. J. (2000). *Nueva Era y Terapias Alternativas. Construyendo significados en el discurso y la interacción*. Buenos Aires: Educa.
- Cipolla, C. (1998). *Las máquinas del tiempo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Citro, S. (2008). "Creando una mujer: ritual de iniciación simbólica de los géneros entre los tobas takshik". En Hirsch, S. (coord.), *Mujeres indígenas en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Coriat, B. (1998). *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la población en masa*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Crowley, K. (2011). *Feminism's New Age. Gender, Appropriation, and the Afterlife of Essentialism*. EEUU: Suny Press.
- Fahs, Breanne (2016) *Out for Blood. Essays on menstruation and resistance*, Albany, Sunny University Press
- Faur, Elenor (2014) *El cuidado infantil en el Siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Felitti, K. (2016). "El ciclo menstrual en el siglo XXI. Entre el mercado, la ecología y el poder femenino". *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, n° 22, abril, pp. 175-206
- Felitti, K. y Viotti, N. (2016). "El cielo las hará libres". *Revista Anfibia*, octubre. Disponible en <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/el-cielo-las-hara-libres/>
- Fingerson, L. (2006). *Girls in Power: Gender, Body and Menstruation in Adolescence*. Albany: State University of New York.
- Freidenfelds, L. (2009). *The Modern Period. Menstruation in Twentieth-Century America*, Baltimore: The Johns Hopkins University.
- Funes, M. E. (2016). "La integración de la espiritualidad Nueva Era y el nuevo management en Argentina: afinidades y tensiones". *Ciencias Sociales y Religión*, Porto Alegre, pp. 191-208.
- Gill, R. (2007). "Postfeminist media culture: elements of a sensibility". *European Journal of Cultural Studies*, 10(2), pp. 147-166.
- Gray, M. (2010a). *Luna Roja. Emplea los dones creativos, sexuales y espirituales del ciclo menstrual*. Buenos Aires: Gaia/Grupal.
- - - - - (2010b). *Momentos óptimos de la mujer. Emplea el ciclo menstrual para alcanzar el éxito y la realización personal*. Madrid: Gaia.
- Groppa, O. y Sluga, M. L. (2015). "Empresas y bien común. Caracterización de las empresas de Economía de Comunión y empresas B en la Argentina". *Revista Cultura Económica*, Año XXXIII, n.89, junio, pp. 8-24.
- Hirsch, S. y Fitte, A. L. (2015). "Desafíos y tensiones en las prácticas y creencias anticonceptivas de mujeres jóvenes guaraníes del norte argentino", en Gutiérrez Martínez, D. y Felitti, K. (2015) (coord.) *Diversidad, sexualidades y creencias: cuerpo y derechos en el mundo contemporáneo*, Buenos Aires - Ciudad de México: Prometeo/ Colegio Mexiquense.
- Holland-Cunz, B. (1996). *Ecofeminismos*. Madrid: Cátedra.
- Illouz, E. (2010). *La salvación del alma moderna. Terapia, emociones y la cultura de la autoayuda*, Buenos Aires: Katz.
- Kissling, E. A. (2006), *Capitalizing on the Curse: The Business of Menstruation*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Layne, L., Vostral, S. y Boyer, K. (eds.) (2010). *Feminist Technology*. Champaign: University of Illinois.
- Martin, E. (1998). "Premenstrual syndrome, work discipline, and anger". En Rachel Weitz (ed.), *The Politics of Women Bodies. Sexualities, Appearance and Behavior*. Oxford: Oxford University Press.
- McRobbie, A. (2009), *The Aftermath of Feminism Gender, Culture and Social*. London: SAGE.
- Murphy, M. (2012), *Seizing the Means of Reproduction. Entanglements of feminism, health, and technoscience*. Durham/London: Duke University Press.
- Patterson, A. (2013), *The menstrual body*. New Orleans: University of New Orleans.
- Pope, A. (2014). *The Wild Genie: The Healing Power of Menstruation*, New Generation Publishing

Ramírez Morales, M. del R. (2016). "Del tabú a la sacralidad: la menstruación en la era del sagrado femenino". *Ciencias Sociales y Religión/ Ciências Sociais e Religião*, Porto Alegre, 18, n° 24, pp. 134-152.

Ramos, S., Romero, M., y Aizemberg, L. (2014). "Women's experiences with the use of medical abortion in a legally restricted context: the case of Argentina". *Reproductive Health Matters*, Londres, vol. Supp p. 4 – 15

Ress, M. J. (2010). "Espiritualidad ecofeminista en América Latina". *Investigaciones feministas*, vol. 1, pp.111-124.

Rohatsch, M. (2013), "¿Estás venida? Experiencias y representaciones sobre la menstruación entre niñas de 12 a 15 años". *Avatares de la Comunicación y la Cultura*, n° 6, pp. 1-16.

Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Thompson, E. P. (1995). "Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial". En *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Crítica.

Tarziachi, E. (2015). *Una genealogía del cuerpo menstrual a través de las tecnologías de "protección femenina" en Estados Unidos y Argentina (1920-1980)*. Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

----- (2016) "Usos comerciales y transnacionales del etiquetamiento menstrual y la liberación femenina. Las primeras publicidades de tampones ob en Estados Unidos y Argentina (c. 1977-1978)". *Razón y Palabra*, vol. 20, n° 92, pp. 1-28.

----- (2017) "Deporte y recreación durante la menstruación. Historia de una habilitación a partir de la difusión de las toallas y los tampones industriales en Argentina, 1930-1980". En Pablo Scharagrodsky (coord.) *Mujeres en movimiento. Deporte, cultura física y feminidades. Argentina, 1870-1980*. Buenos Aires: Prometeo.

Tola, F. (2012). *Yo no estoy solo en mi cuerpo. Cuerpos-personas múltiples entre los tobas del chaco argentino*. Buenos Aires: Biblos.

Vargas, P. y Viotti, N. (2013). "Prosperidad y espiritualismo para todos": un análisis sobre la noción de emprendedor en eventos masivos de Buenos Aires". *Horizontes Antropológicos*, vol. 19, pp. 343-364.

Vostral, S. L. (2008). *Under Wraps: A History of Menstrual Hygiene Technology*. Lanham: Lexington Books.

Notas de prensa

Clarín (2015). *Por el cepo a las importaciones ahora faltan tampones*, 5 de enero. http://www.clarin.com/sociedad/Tampones-cepo-importaciones_0_1279672385.html

El Cronista Comercial (2015). *Más diarios internacionales se hacen eco de la falta de tampones en Argentina*, 12 de enero. <http://www.cronista.com/negocios/Mas-diarios-internacionales-se-hacen-eco-de-la-falta-de-tampones-en-Argentina-20150112-0051.html>

Europa Press (2016). *Instaurar una "política menstrual" en la dinámica empresarial*, 3 de marzo. <http://www.europapress.es/economia/noticia-empresa-britanica-planea-introducir-dias-libres-menstruacion-politica-laboral-20160302161222.html>

Gelós, N. (2017). Entrevista: Dora Barrancos. *Las condiciones laborales de las mujeres han empeorado*, Socompa, 2 de junio. <http://www.so-compa.com/social/las-condiciones-laborales-de-las-mujeres-han-empeorado/>

La Nación (2015a). *Por las trabas a las importaciones, faltan tampones en el país*, 6 de enero. <http://www.lanacion.com.ar/1757920-por-las-trabas-a-las-importaciones-faltan-tampones-en-el-pais>

----- (2015b). *Surgen alternativas ante la falta de tampones en la Argentina*, 10 de enero. <http://www.lanacion.com.ar/1758836-surgen-alternativas-ante-la-falta-de-tampones-en-la-argentina>

Página/12 (2015). *Tampón hit del verano*, 8 de enero. <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-263481-2015-01-08.html>

Salusso, R. (2016). *¿Hay "día femenino" en las empresas argentinas?*. La Nación, 4 de marzo. <http://www.lanacion.com.ar/1876719-hay-dia-femenino-en-las-empresas-argentinas>

Treibel, G. (2015). *La lustre lesbiana. Entrevista a Ilse Fuskova*. Página/12, 20 de marzo.

Sitios de internet

(Último acceso en todos los casos: 27 de julio de 2017)

Bendición Mundial del Útero.

<http://bendiciondeluteroargentina.com/que-es-la-bendicion-del-utero/>

Día de la Higiene Menstrual.

<http://menstrualhygieneday.org/>

El camino del Rubí

<http://www.elcaminorubi.com/>

La Empresa b web

<http://www.sistemab.org/espanol/la-empresa-b>

Maggacup Blogspot

<http://maggacup.blogspot.com.ar/2015/06/se-celebro-el-dia-mundial-de-la-higiene.html>

Maggacup Facebook

<https://www.facebook.com/Maggacup/?fref=nf>.

Entrada 29 de julio 2016 tomando texto de *Casaluna.org*

Museo de la menstruación. Historia de la copa menstrual. <http://www.mum.org/CupPat1.htm>

Red School. Awakening menstruality

<http://www.redschool.net/>

Sangre Vida Facebook

https://www.facebook.com/Sangre-Vida-455410587989787/info?tab=page_info

Entrevistas

CB, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 10 de agosto de 2015.

Luciana Comes, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 14 de junio de 2016.

Clarisa Perullini, Comunicación telefónica de la autora, 12 de agosto de 2016.

Clarisa Perullini, entrevista de la autora, Ciudad de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2012.

Registros etnográficos

2014. Día Mundial de la Higiene Menstrual, Colegio Don Bosco, Ciudad de Buenos Aires, 28 de mayo. Celebración del 28M: *Día Mundial de la Higiene Menstrual* organizado por *Maggacup*.

2015. *¡Chau Tabú! Hablemos de la menstruación*, Plaza Lavalle, Ciudad de Buenos Aires, 28 de mayo. Celebración del 28M: *Día Mundial de la Higiene Menstrual* organizado por *Maggacup*.

Estrategias comunicativas en instancias intra-áulicas

Estudio de caso acerca de una escuela primaria de la provincia de San Juan

Communicative strategies in classroom

Case study about a primary school in the province of San Juan

Gonzalo Miguel Castillo (Argentina)

Universidad Nacional de San Juan
castillogonzalomig@gmail.com

Fecha de recepción: 15/02/2017

Fecha de aceptación: 13/09/2017

Resumen

El artículo propone una lectura descriptiva acerca de las prácticas comunicativas intra-áulicas realizadas en una escuela primaria de Gestión Estatal, de la ciudad de San Juan. Fueron exploradas y caracterizadas las dinámicas comunicacionales puestas en práctica en clases de primero, tercero y sexto grado, mediante la construcción y aplicación de un sistema de variables y dimensiones con base en las funciones del lenguaje de Jakobson (1984), la estructura básica de Intercambio, Respuesta y *Feedback* (IRF) propuesta por Sinclair y Coulthard (1978) y la Regla de los dos tercios de Flanders (1977).

Se propone como principal objetivo en este trabajo, analizar y comparar las estrategias comunicativas agenciadas en las clases observadas, posicionando el foco analítico las prácticas de interacción entre docentes y estudiantes en instancias intra-áulicas. Algunas de las más destacadas conclusiones a las que se arribaron sostienen que dentro del aula cobra visibilidad un modelo comunicacional con rasgos emergentes de unidireccionalidad, que guarda relación con los posicionamientos tradicionalistas del paradigma de la *communication research*.

Palabras clave: Contextos intra-áulicos, Estrategias de comunicación educativa, Educación primaria, Funciones del lenguaje.

Abstract

This research is a case study of the teaching practices taking place in a publically managed school located in San Juan city, and the communication strategies developed to the 1st, 2nd and 3rd grade of primary education.

In this work, the communicational dynamics corresponding to the teaching practices in the classes that make up the corpus were diagnosed. This diagnosis was achieved through the construction of a system of variables and dimensions based on Jakobson's language functions.

The contents in this paper show a mainly unidirectional and vertical communicational model, similar to the traditional educational position, emphasizing the low level of interaction between teachers and students.

Key Words:

Teaching practice, Classroom communication, Elementary education, Language functions

Palabras iniciales

Concebir la articulación entre Comunicación y Educación como campos del saber implica adentrarse a un espacio en el cual predomina el análisis de las prácticas discursivas que intervienen en la construcción de conocimientos que dan sentido a la existencia de las personas en el seno de la sociedad.

Ambas construcciones epistémicas se entrecruzan en la formación social, compartiendo saberes y experiencias que están atravesados por historias, procesos culturales y estructuras políticas y económicas que obran a modo de molde en la vida de las personas y de los grupos sociales a que pertenecen.

En ambos campos, el de la Comunicación y el de la Educación, ese molde obra estableciendo relaciones de poder que se hace necesario analizar, sobre todo en aquellos espacios donde se entrecruzan y fusionan sus límites.

Así como el solo acceso a la globalización no implica necesariamente la democratización comunicacional, tampoco la multiplicación bibliográfica, la pedagogía tecnificada o la diversidad y flexibilidad curricular implican la formación reflexiva crítica y apropiación del conocimiento producto de la elección libre ante una oferta diversificada.

El modelo comunicacional que emerge hacia el interior del aula presenta características que lo relacionan a las concepciones del paradigma de la *communication research* (Wolf, 1996) conducente con los modelos matemáticos de la comunicación. Los mismos percibían como exitosas las prácticas comunicacionales que mayor caudal de informaciones transmitían hacia el receptor pasivo, en este caso a los estudiantes.

Sin embargo, desde estos posicionamientos no se manifestaba interés por entender o analizar si el receptor podía asimilar, reinterpretar y construir diferentes respuestas hacia este mensaje recibido, es decir, agenciar acciones que no fueran resultado de una supeditación al discurso realizado por el emisor. Lo que significa, convertirse en un agente comunicacional activamente participativo en la co-construcción del discurso. Por lo tanto, la comunicación en el aula se podía percibir como netamente lineal, unidireccional con representaciones de verticalidad.

Los conflictos en torno a la puesta en diálogo llegan a manifestarse como problemáticas educativas al asimilar y construir conocimientos cuando los alumnos ingresan a la Universidad. En este artículo se pretende explicitar cómo las prácticas dialógicas que no focalizan en

competencias comunicativas relacionadas a la construcción reflexiva del discurso áulico emergen desde los primeros años de la educación formal.

Desde una perspectiva comunicacional, es significativo considerar las construcciones dialógicas que son producidas y reproducidas en el aula no como procesos diagramáticos, lineales y verticales, sino entendiendo a los agentes que participan en el hecho pedagógico como *Emirecs*. Esto significa que pueden ser considerados tanto como emisores de mensajes y receptores en simultáneo (Galeano, 1998). En consonancia con estos posicionamientos desde las ciencias de la comunicación, este artículo recoge algunos aspectos destacados del trabajo de Tesis de Grado titulado *La práctica comunicativo/pedagógica en el ámbito áulico: diagnóstico exploratorio de la actualización del proceso comunicacional*¹, el cual consiste en un estudio de caso sobre las estrategias y prácticas comunicativas llevadas a cabo en contextos intra-áulicos en un establecimiento de Gestión Estatal, ubicado en la Ciudad de San Juan.

El trabajo de campo fue realizado entre los meses de julio y noviembre del año 2011 y consistió en observaciones, grabaciones y desgrabaciones de clases de primero, tercero y sexto grado del establecimiento mencionado anteriormente. Paralelamente, fueron construidos perfiles académicos y laborales de los docentes de los cursos explicitados.

Diversa literatura ha sido trabajada en el presente artículo con la premisa de describir dimensiones de los procesos educativos desde las Ciencias de la Comunicación y bajo perspectivas clásicas de la Psicología de la Educación, convertidas en pasajes obligatorios para el abordaje de estos tópicos, como son: McQuail (1985), Prieto Castillo (1999 y 2011) Huergo (2001), Winkin (1987), Halliday (1979) Mercer (1997), Cazden (1991) Green (1983), Flanders (1977), Sinclair y Coulthard (1978), que, posteriormente Palacios, Marchesi y Coll (2014a y 2014b) realizaron relecturas críticas de los mismos, Pozo (1989), Buxarrais (1989), Ageno, (1991), Gilly (1992) y Risjman (1992).

Una de las obras más influyentes que abordó la dimensión comunicacional en los procesos educativos fue *Review of Research in Education*, de Green, publicada en el año 1983. La misma se caracterizó por ser una sistematización,

¹ Tesis de Grado defendida en el Departamento de Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Ciencias Sociales, perteneciente a la Universidad Nacional de San Juan, por el Dpl. Lic. Gonzalo Miguel Castillo en octubre de 2012.

contextualización y revisión del estado del arte de la enseñanza como proceso lingüístico. De su ardua tarea de reconocimiento, recolección y taxonomización de trabajos investigativos realizados entre las décadas de 1960 a 1980, Green logró organizar *una serie de conceptos, principios e ideas clave, agrupados en seis categorías generales, constituyen, a juicio de Green, el armazón teórico compartido de esta nueva disciplina emergente* (Palacios, et al., 2014:389).

Siguiendo a Green (1983) los procesos de comunicación interpersonal que emergen dentro de un aula, se encuentran signados por reglas, que llevan al docente a posicionarse en un rol similar al que ocupa el director de una orquesta. En sus palabras, *while contexts are viewed as constructed, some activities become ritualized and therefore more constrained and more predictable. [...] Erickson (1982b) argues that classroom activities and lessons are somewhere between ritualistic and spontaneous on a continuum* (p. 175). Por lo tanto, al afirmar que las prácticas discursivas de las clases se encuentran en un agenciamiento continuo cuyos límites fluctúan entre formas ritualistas y/o conversaciones espontáneas, la autora también sostiene que el conocimiento emergido de las prácticas educativas en contextos áulicos es co-construcción, con relativas asimetrías.

En sentido conducente, Rijsman (1992), al releer a Moede y Allport, retomó el concepto de intersubjetividad como una de las propiedades básicas del comportamiento social del ser humano. Él afirma que *la tendencia del ser humano a construir su saber en colaboración implícita o explícita con otros sujetos, [por lo tanto] todo conocimiento es, por definición, una construcción social basada en relaciones dialécticas entre sujetos* (Rijsman, 1992:188-189). El mencionado posicionamiento logra clarificar el carácter social del proceso comunicativo puesto en práctica durante el aprendizaje. A partir de estas afirmaciones, el autor sostiene que la utilización de conceptos le otorga el carácter social y dialéctico al conocimiento. En sus palabras,

la identificación conceptual de un objeto constituye esencialmente una referencia simbólica a acciones socialmente coordinadas. [...] Los objetos no tienen significación fuera de los sujetos, y es la actividad compartida, apuntando a expresar simbólicamente una realidad de manera mutuamente comprensible, la que crea la significación del objeto. (1992, 191-192)

De manera similar, desde las teorías de la comunicación, existen construcciones teóricas que dialogan con el concepto de la co-construcción del conocimiento. Diferentes posicionamientos como son las propuestas de Jakobson (1984), Kebrart-Orecchini (1985), Schram (retomado por Galeano, 1998) van a concebir al proceso de comunicación,

y a su vez al proceso de construcción de conocimiento, como acciones intersubjetivas. Sin embargo, la diferencia se constata en la asimetría que los diferentes autores le otorgan a los roles de los agentes comunicacionales.

Desde las posturas inscriptas en el funcionalismo, como los es Jakobson (1894), le otorgan al emisor del mensaje autoridad para definir tanto conceptos como significados y al receptor la obligación de acatar estas definiciones conceptuales. A su vez, Kebrart-Orecchini (1985) propuso concebir a la enunciación y a las prácticas comunicativas como procesos de intercomprensión parcial en el cual no existe una transmisión lineal de significaciones, sino construcciones entre agentes.

Sinclair y Coulthard, (1978) establecieron un modelo de estructura de intercambio social, extrapolable al análisis de las dinámicas comunicativas intra-áulicas. Este modelo denominado por sus autores como Intercambio, Respuesta y *Feedback* (IRF), es retomado por Palacios et al., (2014) quienes conceptualizan a esta estructura analítica de la siguiente manera:

está formada por tres movimientos: el profesor inicia (I) el intercambio, lo cual provoca una respuesta (R) por parte del alumno, a la que sigue una retroalimentación o *feedback* (F) del profesor. Esta estructura básica [...] constituye para los autores la unidad mínima de análisis de la interacción y del discurso en el aula. (p. 396)

Como se puede observar, para sus postuladores, la estructura IRF es el sustento en el cual se apoyan las construcciones cognitivas dentro del aula. Respondiendo de cierta forma a los postulados anteriormente mencionados de asimetría y co-construcción. Sin embargo, connota cierta pasividad en los/as estudiantes, quienes siempre interactuarían a modo de respuestas a un discurso iniciador del intercambio. Aunque este modo de sistematizar la complejidad presente en las tramas comunicativas intra-áulicas ha sido un pilar innegable para la producción científica que aborda este tópico.

Flanders (1977), desde un enfoque cuantitativo propone uno de los aportes más distintivos en relación a estos fenómenos, la denominada *Regla de los Tercios*, que versa principalmente en que *alguien está hablando durante aproximadamente dos tercios del tiempo; de que aproximadamente dos tercios del habla que se produce corresponde al profesor; y de que aproximadamente dos tercios del habla del profesor consiste en explicaciones o preguntas* (Palacios et al., 2014:396).

Este aporte netamente cuantitativo ofrece otra mirada a la forma de organizar al discurso dentro del aula, que puede encontrar relación con las formas menos dialoguistas de constituir las prácticas comunicativas en las clases, como

describen Palacios et al., *a partir de los últimos cursos de la educación primaria, en la educación secundaria, y sobre todo en la educación superior y universitaria, [...] el discurso educacional tiende con frecuencia a adoptar formas más bien monológica* (2014:401).

A partir de este breve recorrido de las lecturas principales, fueron recorridas a modo panorámico las propuestas teóricas de Sinclair y Coulthard (1978) con su estructura básica de *Intercambio, Respuesta y Feedback* (IRF) con sus variaciones realizadas por Palacios et al. (2014), la *Regla de los dos tercios* y las categorías utilizadas para analizar y describir la interacción definidas por Flanders (1977) y la estructura referente a las funciones del lenguaje propuestas por Jakobson (1984). Estas lecturas y articulaciones produjeron como resultado una herramienta metodológica que ha posibilitado describir la existencia y modos de uso del lenguaje puesto en práctica en los procesos comunicativos realizados hacia el interior del aula.

Como se ha explicitado anteriormente, en este artículo se ha desarrollado un estudio de caso de tipo exploratorio-descriptivo constituido a partir de un enfoque cuantitativo. El mismo abordó las condiciones objetivas del proceso comunicacional producido en las prácticas áulicas a través de la construcción del perfil socio-demográfico del docente: edad, año de obtención de título docente, formación, cantidad de horas de trabajo. También, construyendo una lectura descriptiva de la cantidad de proposiciones realizadas por los agentes educativos durante el proceso co-

municacional puesto en práctica en las clases observadas. La descripción de las proposiciones actualizadas² durante el proceso comunicacional consistió en caracterizar los siguientes rasgos emergentes:

- ◇ Proposiciones puestas en prácticas por el docente para comunicarse con los alumnos.
- ◇ Proposiciones puestas en prácticas por el alumno para comunicarse con el docente.
- ◇ Proposiciones puestas en prácticas por los alumnos para comunicarse entre sí.

La lectura descriptiva de las mencionadas prácticas comunicativas intra-áulicas fue realizada a partir de un sistema de variables y dimensiones cuyo génesis es tributario de las funciones del lenguaje propuestas por Jakobson (1984), y las dinámicas de diálogo que configuran las estructuras de *Intercambio, Respuesta y Feedback* (IRF) de Sinclair y Coulthard (1978) y las categorías para el análisis de la interacción de Flanders (1977). La siguiente tabla muestra de modo sintético la estructura del sistema de variables y dimensiones utilizado para este trabajo:

² El concepto de *actualización* y sus variantes verbalizadas (actualizar, actualiza, actualizado, etc.) refieren en este trabajo al concepto de poner en acto, realizar. De la misma manera, la conceptualización aquí construida también encuentra basamento referencial en el concepto de *Modalidades Actualizantes* propuesto por Blanco y Bueno relacionado con los sintagmas de competencias del poder-hacer y saber-hacer. Ver más en Blanco y Bueno (1980).

Tabla I: Sistema de variables y dimensiones correspondientes a las funciones del lenguaje

	Variables	Dimensiones
Proposiciones realizadas por Docentes	1) Proposiciones que responden a la función referencial del lenguaje	A) Intervenciones dialógicas del docente para brindar información referida o no al currículum B) Lecturas de bibliografías C) Respuestas a preguntas de alumnos referidas y no referidas al currículum D) Dictados
	2) Proposiciones que responden a la función conativa del lenguaje	A) Peticiones a alumnos B) Órdenes a alumnos C) Sanciones disciplinarias a alumnos
	3) Proposiciones que responden a la función fática del lenguaje	A) Preguntas a los educandos referidas o no al currículum B) Pautas protocolares C) Asistencia
	4) Proposiciones que responden a la función metalingüística del lenguaje	A) Paráfrasis de sus discursos B) Paráfrasis de su bibliografía
Proposiciones realizadas por Estudiantes	1) Proposiciones que responden a la función referencial del lenguaje	A) Respuesta a pregunta del docente. B) Aporta información sobre tema de clase (motu proprio) C) Responde preguntas de sus compañeros D) Introduce información no al currículum por motu proprio E) Argumentaciones frente a llamados de atención del docente
	2) Proposiciones que responden a la función conativa del lenguaje	A) Petición a compañeros B) Orden a compañeros C) Petición a docente D) Orden a docente
	3) Proposiciones que responden a la función conativa del lenguaje	A) Preguntas al docente con relación o no al currículum B) Pregunta a compañeros con relación o no al currículum

Fuente: elaboración propia

Durante el proceso de recolección de datos, fueron observadas y grabadas 51 clases de las asignaturas Ciencias Sociales en primero, tercero y sexto grado del establecimiento educativo toma-

do como caso. El periodo de observación tuvo lugar en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2011.

Notas acerca de la contextualización del escenario educativo y sus agentes

La institución educativa tomada como unidad espacial es un Establecimiento de Educación Primaria ubicado en la Ciudad de San Juan. Las actividades curriculares son desarrolladas durante el turno tarde, de 13:30 a 17:30. Esto ocurre debido a que el edificio es compartido con la Escuela Superior Sarmiento, que funciona en el turno mañana.

La escuela, desde primero a quinto grado cuenta con cinco divisiones por curso y cuatro para el sexto grado. De esta distribución de cursos y divisiones se realizó el recorte que se compone por la observación, grabado y desgrabado de asignaturas de Ciencias Sociales de un curso de primer grado, dos cursos de tercer grado y un curso de sexto grado para conformar el corpus de datos.

Cada curso está compuesto por entre 27 y 31 estudiantes, de los cuales el 60% son mujeres y el 40% varones. Paralelamente, son cinco docentes quienes conforman el corpus muestral y todas poseen títulos de Profesorado de Enseñanza Primaria. Cuatro de las docentes son egresadas de la Escuela Normal Sarmiento y una de la Escuela Normal San Martín. Ninguna ha concluido otro estudio formal. Sólo una de las docentes posee un cursado inconcluso de la Licenciatura en Gestión Educativa de la Universidad Católica de Cuyo.

Los docentes, en relación a la actualización de su formación, sostienen que realizan un promedio de 3 cursos anuales avalados por el Ministerio de Educación. Sus temáticas son variadas y argumentan que suelen asistir a cursos que puedan serles útiles de una manera pragmática a la hora de realizar su tarea pedagógica. En relación a su extensión temporal, de estos suele ser de 3 a 5 semanas.

Respecto a las edades, tienen un promedio de 40 años, recibieron su título de Profesoras de Enseñanza Primaria cerca de los 25 años e iniciaron sus actividades laborales en instituciones educativas a los 28 años aproximadamente. Su dedicación laboral promedia las 22 horas semanales de dictado de clases en el establecimiento educativo. En el caso de la docente de 6° año, es la misma cantidad de horas pero divididas en tres cursos. Las docentes tienen un promedio de 29 alumnos por curso. Cabe aclarar que la docente de 6° grado está a cargo de 3 cursos.

Durante el año 2004, dos años antes de la entrada en vigencia de la actual Ley Nacional de Educación, desde el Ministerio de Educación co-menzaba a tomar notoriedad la necesidad de la existencia de *Núcleos de Aprendizaje Prioritarios*. Aspecto que fue plasmado en la resolución N°214/04 de la mencionada cartera. A continuación se detallan aspectos destacados de la misma:

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN debe desarrollar acciones a fin de promover la calidad educativa y alcanzar logros equivalentes, a partir de heterogeneidades locales, provinciales y regionales.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, [...] propone acciones específicas con el objeto de asegurar la calidad, equidad e igualdad de aprendizajes.

Que estas acciones tienen como ejes la identificación de núcleos de aprendizajes prioritarios que constituyan objetivos ineludibles en el proceso de enseñanza.

De esta forma fue cimentándose la idea de renovar y reconstruir los contenidos necesarios en la instancia de educación formal primaria con el objetivo de reducir las desigualdades pedagógicas vividas en el territorio argentino. Luego de su ideación y construcción, los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP), presentaron ciertas flexibilidades al interior de sus contenidos con las cuales se lograban articular los saberes homogenizados que presentan todas las instituciones educativas de gestión estatal y contextualizaciones regionales que permiten la construcción del conocimiento sobre lo local para los educandos.

El resultado de esta propuesta consistió en una serie de libros publicados en el año 2006, orientados a cada asignatura de cada grado de la educación formal primaria. Los mismos condensan, por un lado los saberes considerados estructurales para cada asignatura en su correspondiente grado y por otro, diversas estrategias para llevarlos a la práctica en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en contextos intra-áulicos.

La composición de las dinámicas comunicativas en la práctica áulica

La puesta en práctica de actos comunicativos verbales, estructurados en proposiciones dentro del espacio áulico, responde esencialmente a la transmisión de conocimientos legitimados por la institución escolar. Es así que las instancias dialógicas producidas durante las prácticas áulicas tienen como objetivo articular construcciones simbólicas, informativas, culturales, sociales que poseen los docentes y estudiantes para interactuar entre sí. A su vez, en palabras de Jakobson, *hay que investigar el lenguaje en toda la variedad de sus funciones* (1984:352). Es posible interpretar a las funciones del lenguaje como una sistemática de usos y apropiaciones de un lenguaje determinado. Sin embargo, *la diversidad no está en un monopolio por parte de alguna de*

estas varias funciones, sino en un orden jerárquico diferente (Jakobson, 1984:353).

El análisis de la estructura del proceso comunicacional áulico demostró que las proposiciones enunciadas por las docentes, que brindaban algún tipo de información, componían aproximadamente el 25% del discurso enunciado. A su vez, entre el 13.95% y 39.25% de estas proposiciones estaban conformadas por mensajes orientados a emitir informaciones referentes al tema de la clase (en el cual la docente construye el mensaje únicamente con contenido y objetivos pedagógicos). Las relaciones proporcionales entre proposiciones referenciales y las que transmiten informaciones con relaciones directas a la currícula pueden observarse en la tabla II:

Tabla N° II: Funciones referenciales relacionadas a los temas de clase enunciadas por docentes según tipo de clase

TIPO DE CLASE	Cantidad promedio de proposiciones de la docente por clase	Proposiciones con funciones referenciales		Proposiciones con funciones referenciales que transmiten conocimiento curricular	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Primer grado C Exposición de tema	95	15.65	16,49%	3,60	22,98%
Primer grado C Recapitulación	108,5	13.49	12,44%	2,14	15,84%
Primer grado C Evaluación	112	28.66	25,59%	6,78	23,66%
Tercer grado C Exposición de tema	153	26.23	17,15%	7,81	29,75%
Tercer grado C Recapitulación	93,25	18.65	20%	7,32	39,25%
Tercer grado C Evaluación	68,5	26.49	38,68%	15,98	60,33%
Tercer grado E Exposición de tema	126	46.49	36,90%	16,89	36,32%
Tercer grado E Recapitulación	73	17,24	23,63%	5,34	30,94%
Tercer grado E Evaluación	43,66	15,99	36,64%	2,23	13,95%
Sexto grado C Exposición de tema	91,5	34,99	38,25%	10,10	28,85%
Sexto grado C Recapitulación	74,35	21,35	28,72%	8,16	38,23%

Fuente: Elaboración propia

Como la tabla precedente evidencia, en las clases de tipo *Exposición de tema nuevo* pertenecientes al curso 6°C, de las 91.5 proposiciones realizadas por la docente, solamente el 38% son de tipo referencial. Y de ellas, menos de un tercio fueron puestas en diálogo con el objeto de lograr la transmisión conocimientos relacionados intrínsecamente al tema propuesto en la clase.

Si bien, se podría entender que el conjunto de estudiantes también posee un posicionamiento activo en las prácticas comunicativas que convergen en la construcción del mensaje circulante dentro del proceso de comunicación educativo. Esto se afirma al momento de entender que durante las clases de *Recapitulación* o de *Exposición* de temas nuevos, aproximadamente la mitad de las proposiciones enunciadas por los estudiantes tienen como objeto responder a las preguntas que formularon las docentes.

En el caso de los estudiantes, cuando se describen sus proposiciones en relación a la función referencial del lenguaje, es decir enunciadas con el fin de emitir información, se percibe que pueden realizarlas desde dos patrones diferentes. Uno de ellos consiste en responder a una pregunta o completar una frase del docente referida al tema y el subsiguiente se percibe cuando un alumno o alumna aporta información a la cátedra mediante su propia voluntad. La diferencia entre ambos

actos comunicativos radica en que la primera forma de exteriorizar proposiciones es puesta en práctica como una respuesta a determinados estímulos ejecutados por la docente, permitiendo interpretar que se reproduce una estructura de interacción vertical, signando al rol del estudiante un carácter de relativa pasividad. Esta posición del estudiante lo configura como una agente repetidor de constructos cognitivos legitimados, y no un participante del proceso de construcción del conocimiento.

Mientras que en la segunda construyen por voluntad propia sin ser interrogados de ninguna forma por la educadora. Es decir, se conciben como parte activa e integrante de la producción comunicativa dentro del aula, y no como un elemento reproductor de las prácticas discursivas constituidas por la autoridad pedagógica. Las proposiciones que son formuladas por la voluntad del cuerpo estudiantil pueden contener fragmentos explícitos de la literatura escolar (reproduciéndose de forma memorística) o pueden exteriorizar experiencias o aspectos de capitales culturales incorporados que revelan procesos de construcción cognitiva particular y subjetiva. La tabla subsiguiente permite observar en qué proporciones los estudiantes comunicaron proposiciones cuyos contenidos guardaban relación con los temas de la clase.

Tabla N° III: Funciones referenciales relacionadas al tema de clase realizadas por estudiantes según tipo de clase

		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Primer grado C Exposición de tema	360	329	91,38	213,42	64,87%	1,31	0,40%
Primer grado C Recapitulación	479	441	92,06%	240,35	54,50%	0,7	0,16%
Primer grado C Evaluación	193	160	82,90%	89,95	56,22%	0	0,00%
Tercer grado C Exposición de tema	482	470	97,51%	274	58,30%	0	0,00%
Tercer grado C Recapitulación	306	306	100%	168,26	54,99%	0,52	0,17%
Tercer grado C Evaluación	63	35	55,55%	6,3	18,41%	0	0,00%
Tercer grado E Exposición de tema	494	474	95,95%	216,85	45,75%	4,17	0,88%
Tercer grado E Recapitulación	227	189	83,25%	93,27	49,33%	0,64	0,34%
Tercer grado E Evaluación	78	63	80,76%	16,15	25,64%	0	0,00%
Sexto grado C Exposición de tema	279	249	89,24%	142,52	57,24%	4,83	1,94%
Sexto grado C Recapitulación	635	519	81,73%	224,15	43,19%	12,24	2,36%

Fuente: Elaboración propia

A partir de la lectura de los datos presentados en la tabla anterior, se pueden describir dos *performances* comunicacionales distintas de los alumnos en relación a la construcción de mensajes cuyo contenido está relacionado a los temas de las asignaturas. Aproximadamente la mitad de las intervenciones de los diversos grupos de estudiantes están orientadas a responder a las preguntas o frases incompletas de los docentes, sin embargo, las intervenciones en las que los alumnos realizan aportes por su propia voluntad al discurso pedagógico son virtualmente nulas.

Por lo tanto, el hecho de que los estudiantes adquieran un rol de enunciadores se encuentra completamente supeditado a las indicaciones de la docente. Si ella no imparte las directivas para que el cuerpo de estudiantes participe, (con mensajes relacionados al tema de la clase) no hay emisión. Lo anterior deja en manifiesto una instancia de verticalidad comunicativa asumida por los agentes comunicativos. Esta verticalidad puede ampararse en la noción de legitimación del conocimiento.

La perspectiva del estudiante puede entenderse como la de un sujeto negado (Dussel y Caruso, 1999) de conocimiento, el cual tiene la función de recibir el discurso docente que se compone principalmente por fracciones memorísticas de los contenidos del manual. Por lo tanto, el rol

del estudiante en el acto comunicativo puede entenderse como una toma de posición pasiva, encargada de la percepción y memorización fragmentaria de discursos subjetivamente truncados por las autoridades pedagógicas.

En la relación con la configuración del rol del estudiante en el acto dialógico, otra característica descollante en el modelo comunicacional intra-áulico emergente en los diferentes cursos, radica en el escaso nivel de interacción. Teniendo en cuenta un índice promedio entre las preguntas realizadas por docentes durante las clases y las respuestas que el cuerpo estudiantil pone en práctica, se aprecia que los estudiantes enuncian aproximadamente dos respuestas por cada pregunta de la docente. Si se tiene en cuenta que el promedio de asistencia en los distintos cursos es de 25 alumnos, solamente el 7% de ellos participan en las instancias dialógicas que emergen dentro del aula y que se encuentran relacionadas con los temas propuestos por las asignaturas. Es decir, entre uno y dos estudiantes por curso responden a cada pregunta que la docente formula a partir de temas planificados para esa clase y las orienta al auditorio en general. Mediante la tabla N° IV se puede percibir las variaciones existentes entre los índices de interacción docente/estudiante en los tipos y momentos de clases de los cursos estudiados:

Tabla N° IV: Interacción docente/estudiante según tipo y momento de clase

Tipo de clase	Momento	Preguntas de la docente	Respuestas de estudiantes	Índice
Tercer grado C Exposición de tema nuevo	Inicio	142	219	1,54
	Desarrollo	127	187	1,47
	Promedio	134,5	203	1,51
Tercer grado C Recapitulación	Inicio	130	178	1,37
	Desarrollo	80	58	0,73
	Promedio	105	118	1,05
Tercer grado E Exposición de tema nuevo	Inicio	168	345	2,05
	Desarrollo	15	39	2,60
	Promedio	91,5	192	2,33
Tercer grado E Recapitulación	Inicio	26	48	1,85
	Desarrollo	27	84	3,11
	Promedio	26,5	66	2,48
Sexto grado C Exposición de tema nuevo	Inicio	87	144	1,66
	Desarrollo	46	63	1,37
	Promedio	66,5	103,5	1,51
Sexto Grado C Recapitulación	Inicio	178	190	1,07
	Desarrollo	34	87	2,56
	Promedio	106	138,5	1,81

Fuente: Elaboración propia

Las prácticas comunicativas que las docentes desarrollaron en las clases analizadas determinaron la existencia de dos características estructurales constitutivas del proceso comunicacional intra-áulico. La fuente primordial citada y legitimada para la construcción del conocimiento, por lo tanto, de los mensajes pedagógicos es el manual o libro de lectura del curso. Si bien, en clases de primero y tercer grado fueron utilizadas fuentes iconográficas (mapas, láminas, fotografías) fueron escasas y funcionaron como apoyaturas complementarias, lo que significa no explicitaban otro posicionamiento distinto del tema trabajado respecto al manual.

A su vez, en las clases en las cuales fueron utilizados los recursos iconográficos complementarios se prescindió del uso del manual, por lo consiguiente, las docentes no construían sus enunciaciones mediante procesos que integrasen más de una fuente. Siempre el discurso fue construido a partir de una sola percepción, desalentando en la práctica, acciones como constatar, compartir posicionamientos o interpretaciones divergentes acerca de los tópicos de las clases.

La segunda práctica que se evidencia de manera constante durante el uso de fuentes de información, que complementan al discurso de docente, radica en la falta de citación de las mismas. Fotocopias con lecturas alternativas (no aparecieron casos que relaten el mismo tópico con diferentes posicionamientos), imágenes, láminas iconográficas y otros tipos de soportes

complementarios conforman el universo simbólico que funciona como andamiaje del proceso comunicativo escolar. Sin embargo, no se mencionan sus orígenes o los agentes sociales que han participado en sus procesos de ideación, producción, edición o circulación. Por lo tanto, dentro del ámbito áulico se transforman en discursos carentes origen, temporalidad, posicionamientos y de rastros subjetivos que permitan a los estudiantes reconocer que tras ellos existe todo un proceso de producción de significados, actualizado por agentes sociales. Esta escasez de información sobre la producción discursiva puede motivar a alumnos/as a entender a estos textos como productos originados a partir de una generación espontánea; cuya única relación con ellos y ellas es la de ser memorizados y fragmentados con el objeto de sortear instancias de "legitimación del saber".

Por lo tanto, en esta instancia comunicacional se observa un proceso de *mainstream* o de corriente principal (McQuail, 1983), en el cual todos los discursos atraviesan un tamiz de homogenización para adaptarse a los parámetros del discurso del docente, que a su vez responde de manera supeditada a los postulados pedagógicos propuestos en los manuales. De esa forma, no se construye una dialéctica de distintas fuentes discursivas, sino que los textos son recortados y amalgamados a un discurso oficial, cuya fuente autoral es ignota. Solamente se conoce y reconoce al docente como difusor y legítimo representante.

Palabras finales

A través de los datos y lecturas presentadas a lo largo de este artículo es posible interpretar que en las prácticas comunicativas, desarrolladas en el Establecimiento Educativo analizado, emergen trazas discursivas que podrían ser analogadas con los modelos matemáticos de comunicación. Los mismos plantean una estructura comunicativa que persigue como objetivo el acto de inocular mensajes en receptores pasivos que solamente podrán ejecutar alguna clase de feedback si los emisores lo consideran oportuno.

En el caso de las estrategias dialógicas dentro del aula, se puede percibir como la docente de encarga de ritualizar las prácticas enunciativas y el cuerpo de estudiantes presentan comporta-

mientos que dan cuenta de una escisión entre el agente social y el discurso. Reglados por los protocolos interactivos, puestos en práctica mediante proposiciones en las que subyacen las funciones fáticas del lenguaje, los estudiantes esperan autorizaciones o legitimaciones para convertirse en miembros activos de la conversación áulica. De esa forma, los mismos no intervienen en la construcción del discurso pedagógico en sí, sino que recogen fragmentos de enunciados legitimados como "cultura escolar" y los remiten en una especie de acto de simulación comunicativa.

La inexistencia de estrategias comunicacionales como son la reformulación de proposiciones,

la puesta en práctica, actos re-interpretativos del discurso, el ejercicio de la paráfrasis o de la sinonimia invita a pensar que el contexto áulico no considera los alumnos/as como agentes sociales legítimos para afiliarse a los procesos de construcción de conocimiento. Sino que son sujetos negados (Dussel y Caruso, 1999) cuyo rol consiste en la recolección y reproducción de significantes exteriorizados por la autoridad pedagógica.

El discurso que circula dentro del aula se configura de tal forma que se convierte en un monolito simbólico, de forma homogénea e indivisible que suprime las trazas emergentes tanto de subjetividades como de intertextualidades. Este devenir comunicacional convierte a la clase en un bloque sónico indivisible cuyo difusor del conocimiento legitimado, del cual sus fuentes se desconocen, se convierte en único enunciador. Paralelamente, como se ha mencionado previamente, la participación del cuerpo estudiantil en las prácticas dialógicas es reducida a la reproducción fragmentada del discurso legitimado dentro de las asignaturas.

La comunicación dentro de la institución educativa estudiada pudo llegar a entenderse como un sistema cerrado, y con características que lo

configuran como pre-estructurada. En el cual todas las participaciones deben ser controladas, direccionadas y sesgadas por la autoridad pedagógica. Esto se observa a tal punto que el silencio todavía sigue siendo sinónimo de ordenamiento dentro de las aulas.

Por otro lado las estrategias comunicativas que subyacen a la performance pedagógica eclosionan como vestigios de paradigmas lancasterianos (Dussel y Caruso, 1999). Y es así que tienen como principal objetivo la explicitación verbal del discurso oficial constituido por el tema de clase. Si bien existen estrategias de control sobre lo aprendido, son apenas ejercicios memorísticos que apuntan a la repetición truncada de fragmentos de contenidos, explicitados en el manual, o enunciados por el docente.

Por lo tanto, desde la arista de los estudiantes no se percibe ningún proceso de asimilación de conocimiento para sortear estos controles. Es decir, los actos comunicativos puestos en práctica están fuertemente orientados a transmitir significantes sin reparar en el aprendizaje, interpretación, asimilación o exteriorización del educando. Aunque tampoco aúnan esfuerzos en lograr un extenso y/o intenso acto de repetición del currículo por parte de los estudiantes.

Bibliografía

- Ageno, R. (1991). *La problemática del aprendizaje*. Rosario: UNR.
- Buxarrais, M. (1989). "Análisis de la interacción profesor-alumno como catalizadora del proceso de aprendizaje. *Revista de Educación*, N° 288, pp. 419-428.
- Cazden, C. (1991) *El discurso en el Aula. El lenguaje de la enseñanza y del aprendizaje*. Buenos Aires: Paidós.
- Coll, C. (1991). *Aprendizaje Escolar y construcción del conocimiento*. Barcelona: Paidós.
- Dussel I. y Caruso M. (1999). *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Buenos Aires: Santillana.
- Galeano, E. (1997). *Modelos de comunicación*. España: Macchi
- Green, J. (1983). "Research on teaching as a linguistic process: a state of the art. *Review of Research in Education*, 10, pp. 151-252.
- Halliday, M. (1979) *El lenguaje como semiótica social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Huergo, J. (comp) (2001). *Comunicación/Educación. Ámbitos, prácticas y perspectivas*. Ediciones de Periodismo y Comunicación. Buenos Aires.
- Jakobson, R. (1984) *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Six Barral.
- Kerbrat-Orecchioni, K. (1986). *La enunciación. La subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette.
- McQuail, D. (1983). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Barcelona: Paidós.
- Mercer, N. (1997) *La construcción guiada del conocimiento. El habla de profesores y alumnos*. Buenos Aires: Paidós.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, (2004) *Resolución 214/04 C.FC y E.*, Buenos Aires, pp: 1 y 2. Recuperado de <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res04/214-04.pdf>
- Palacios, J.; Marchesi, A.; Coll, C. (2014) *Desarrollo psicológico y educación. 1 psicología evolutiva*. Edit. Alianza, Madrid.
- Palacios, J.; Marchesi, A.; Coll, C. (2014) *Desarrollo psicológico y educación. 2 psicología de la educación escolar*. Madrid: Alianza.
- Perret Clermont, A. (1992) *Interactuar y conocer. Desafíos y regulaciones sociales en el desarrollo cognitivo*. Miño y Dávila
- Prieto Castillo, D. (1999) *El juego del discurso. Manual de análisis de estrategias discursivas*. Ed. Lumen Hymanitas. Buenos Aires
- - - - - (2011) *La comunicación EN la educación*. Buenos Aires: La Crujía..
- Pozo, J. I. (1989). *Teorías cognitivas del aprendizaje*. Madrid: Morata.
- Winkin, Y. (comp). (1987). *La nueva comunicación*. Barcelona: Kairós.

**Dossier
Minería**

Minería y otros extractivismos

Marcelo Giraud (Argentina)

UNCuyo

marcegiraud@gmail.com

Lucrecia Wagner (Argentina)

CONICET

lucrewagner@gmail.com

La megaminería (o minería a gran escala) ha sido, en las últimas décadas, una de las actividades más promocionadas en América Latina por gobiernos y sectores empresarios y, a la vez, una de las más rechazadas y denunciadas por diversos sectores de las poblaciones locales, en muchos casos organizados en colectivos socio-ambientales.

Desde los inicios del siglo XXI, los conflictos por megaminería se han incrementado en América Latina, y han surgido diversas organizaciones y movimientos sociales que resisten a esta actividad, tejiendo entre sí redes de coordinación y acción, que en muchos casos las vinculan con otros colectivos que luchan contra otras actividades extractivas.

La megaminería se ha constituido así en una de las caras más visibles -y cuestionadas- del modelo extractivista, pero no la única. Por ello, si bien en un inicio pensamos un dossier exclusivamente sobre minería, al ir recibiendo contribuciones que abordaban conflictos por extracción de otros recursos naturales, decidimos ampliar la propuesta e incluir abordajes que analizan problemas generados por diversas actividades con una lógica predatoria similar en diferentes regiones del territorio latinoamericano.

Consideramos que nos encontramos en un momento clave para reflexionar sobre las implicancias del extractivismo en América Latina. Antes de fundamentar este postulado, es importante realizar aquí una distinción: cuando

hablamos de *implicancias del modelo extractivista* nos referimos a las consecuencias negativas de aquellas actividades extractivas basadas en una lógica predatoria, ante el conocimiento de que existen actividades extractivas planteadas desde una conciencia de preservación, como la llevada adelante por los seringueiros del Acre, en Brasil, bajo el nombre de *reservas extractivistas*¹. Este tipo de experiencias merecen otro análisis, ya que no son resistidas por las poblaciones locales sino que son llevadas adelante y sostenidas por estas poblaciones.

Desde la década de 2000, América Latina ha experimentado una serie de gobiernos autodenominados o considerados por las poblaciones latinoamericanas como “de tendencias izquierdistas”, denominados “progresistas”. Éstos llevaron adelante reformas que incluyeron un mayor papel del Estado como agente redistribuidor de los ingresos resultantes de la exportación de *commodities*. Simultáneamente, el aumento de la demanda mundial de los *commodities* trajo ingresos adicionales e inversiones extranjeras y, conjuntamente, la intensificación de la extracción de recursos que produjo problemas de degradación ambiental y conflictos ambientales más intensos (Fabio de Castro, Barbara Hogenboom y Michiel Baud, 2015). La continuidad de un modelo de desarrollo extractivo fue justificado por estos gobiernos

¹ Agradecemos el habernos llevado a reflexionar sobre esta distinción al Dr. Carlos Walter Porto Gonçalves, en su visita a Mendoza, Argentina, en septiembre de 2017.

desde la necesidad de contar con inversiones que les permitieran obtener ingresos para sacar de la pobreza y aumentar la calidad de vida de las poblaciones latinoamericanas.

La situación de Latinoamérica responde a un contexto global en el que la economía mundial ha experimentado una gran aceleración en el uso de materiales desde el año 2000, fuertemente relacionada con la transformación industrial y urbana en China, que ha requerido cantidades sin precedentes de hierro, acero, cemento, energía y otros materiales de construcción. Este crecimiento de la demanda material de China ha repercutido en la economía mundial, especialmente en las regiones exportadoras de recursos primarios como América Latina, África y Australia (UNEP, 2016).

En los últimos años, países que habían estado gobernados por estos “progresismos”, pasaron a tener gobiernos claramente identificados con “tendencias derechistas”, y en casos como el brasilero, éstos llegaron al poder vulnerando procesos democráticos. Estos gobiernos ampliaron los beneficios de los grupos de poder económico y político, y aumentaron la criminalización de la protesta social, lo cual implica un difícil escenario para las resistencias sociales, entre ellas, las luchas socioambientales.

Sumado a ello, las regiones exportadoras de materias primas, como Latinoamérica, han visto afectadas sus balanzas comerciales desde alrededor de 2014, por la caída de los precios de los recursos naturales (UNEP, 2016) y el consiguiente deterioro de los términos de intercambio para todos los países de la región, particularmente marcado en Venezuela, Colombia y Bolivia (UNCTAD, 2017). Algunos análisis del sector minero prevén un aumento de los precios de algunos minerales para los próximos años (Portal Minero, 2017), mientras que el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) pronostican, luego de un leve repunte de precios en 2017, un período de varios años sin alzas o bajas significativas (BM, 2017; FMI, 2017). Paralelamente, otros bienes naturales se vuelven *commodities*, puestos en valor en el mercado internacional, como el litio y los hidrocarburos no convencionales, sumando nuevos focos de conflictividad socioambiental.

Esto coincide con un endurecimiento de la represión a la protesta social, que implica una fuerte regresión de los derechos sociales. Se reducen así los canales democráticos que muchas poblaciones utilizaron para alzar su voz y hacer valer sus derechos al territorio ante la avanzada de empresas y gobiernos. En palabras de Boaventura de Sousa Santos, estamos en un momento de democracia de baja intensidad, es decir, asistimos a distorsiones cada vez más grotescas de los procesos democráticos reales (Machado, 2016).

Con la intención de reflexionar sobre estos procesos, en un momento de excesiva complejidad de estas problemáticas y conflictos, reuni-

mos en este dossier diversos aportes sobre las implicancias de las *extracciones destructivas* (Bassey, 2012), que sufren nuestras poblaciones.

La sanción de legislación prohibitiva a la actividad minera ha sido uno de los éxitos de las movilizaciones sociales que rechazaron estos proyectos. En El Salvador, desde 2009 se ha impulsado un importante debate legislativo sobre la prohibición de proyectos mineros metálicos, hasta que en 2017 este país sancionó una ley que prohíbe la minería metálica. *Aleida Azamar Alonso* y *Sergio Elías Uribe Sierra* indagan en cómo la sociedad salvadoreña logró esta prohibición, a través de la presión social de diferentes grupos (organizaciones civiles, sociedades ecológicas y ambientalistas, Organizaciones No Gubernamentales, iglesia católica, Universidades), en lo que consideran un movimiento sin precedentes en la región.

La participación de la iglesia (principalmente católica) es otro tema de creciente interés para el análisis de los conflictos por actividades extractivas. Si bien el caso salvadoreño muestra la importancia de su implicación para el logro de la ley que prohibió la minería metálica, **Helber Mauricio Bernal Moreno** nos muestra cómo, en el caso de Guasca, en Colombia, la religión católica es empleada por los promotores del proyecto de tendido eléctrico de alta tensión Nueva Esperanza, con el fin de persuadir a los habitantes para que no presenten oposición a la realización del proyecto. Bernal Moreno afirma que es de vital importancia reconocer la incidencia que puede tener la iglesia católica en las dinámicas socioeconómicas de un lugar, ya que aún posee una gran legitimidad social y tiene la capacidad de incidir en la vida cotidiana de las personas.

Los derrames de lixiviados de empresas mineras vienen siendo un creciente foco de conflicto entre empresas y poblaciones locales, donde el rol de los estados suele ser muy cuestionado. **María Fernanda Ibarra Barreras** y **José Luis Moreno Vázquez** abordan los principales acontecimientos en torno a un derrame de lixiviados de cobre en un río en Sonora, México. Se analiza la estrategia gubernamental y empresarial para resarcir los daños, la ausencia de transparencia en el acceso a la información pública, la legislación mexicana y la aplicación de esta normativa, mostrando la carencia de mecanismos jurídicos idóneos para que la población afectada pueda ejercer su derecho de acceso a la justicia ambiental.

Estamos en un momento clave para reflexionar sobre los cambios y continuidades que presentan los diferentes gobiernos en relación a las políticas extractivistas. **Lucas Henrique Pinto** aborda el caso de Brasil, afirmando que, si bien las fases de crecimiento económico extractivo en Brasil, durante el *reformismo débil* llevado adelante por el Partido de los Trabajadores (PT), garantizaron una relativa disminución de la pobreza monetaria estacional, no disminuyeron las desigualdades sociales, evidentes en la concen-

tración de tierra y riqueza, basada en el despojo de los recursos naturales durante un momento de precios extraordinarios. Así, el extractivismo, la urbanización de la cuestión agraria y el subproletariado constituyen dilemas de la no realización de una reforma agraria en Brasil.

Weimar Giovanni Iño Daza indaga en la historia extractivista del litio en Bolivia y nos muestra un caso de movilización popular en el cual se luchó para conseguir mejores beneficios de la actividad extractiva. Su investigación busca poner en evidencia el surgimiento del movimiento cívico de Potosí, que emprendió la defensa de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni, y la búsqueda de mejores beneficios, durante el período 1987-1990. Las organizaciones potosinas se opusieron a la “invitación directa” y a partir de huelgas en La Paz y Potosí, promovieron una licitación internacional en la cual las instituciones y organizaciones sociales potosinas cobraron protagonismo. Esta movilización del pueblo potosino permitió el desarrollo de un proyecto estatal.

Por su parte, **Ángela García Viniegra** analiza el extractivismo en Argentina y España con el fin de comparar cómo se encuentran las poblaciones de dos pueblos, Uspallata (Mendoza, Argentina) y Aznalcóllar (Sevilla, España) ante la llegada de las empresas mineras. Mientras en Aznalcóllar, un pueblo con una larga tradición minera sufre un vertido por la rotura de un dique de cola, pero continúa reivindicando la apertura de la mina ante la falta de empleo y conocimientos en otro sector económico, la población de Uspallata decide oponerse al proyecto minero metalífero, considerando al agua como un elemento esencial.

El resto de los artículos hacen foco especialmente en Argentina, desde diversas perspectivas teóricas y analizando diferentes estudios de caso, lo que nos permite un recorrido por la variedad de problemáticas, conflictos y luchas ambientales, principalmente en relación a proyectos de megaminería.

Candela de la Vega propone un análisis de base clasista de la emergencia y desarrollo de colectivos ambientalistas, destacando la importancia del aporte de este análisis a la investigación sobre procesos más amplios de transformación social, en este caso, de constitución de sujetos políticos en Argentina en los últimos 15 años. Para ello, indaga en los nuevos sentidos que emergen en las luchas ambientales y en las articulaciones y redes entabladas por estas organizaciones, invitando a asumir el desafío de revisar críticamente los pre-supuestos desde los que encaramos la tarea de conocer.

Sebastián Gómez Lende nos muestra mediante ejemplos empíricos la íntima relación entre el *boom* metalífero argentino y el actual ciclo de acumulación por desposesión. Las dimensiones territorial, económica, laboral, política y ambiental del saqueo quedan imbricadas en un *continuum* de prácticas solapadas regidas por una misma racionalidad. Bajo esta racionalidad se fun-

damentan la privatización de tierras y la extranjerización de recursos estratégicos que producen nuevos cercamientos jurídico-territoriales, orientados a poner fin a los regímenes de propiedad colectiva y/o estatal, entre otros aspectos.

Margarita Moscheni y **Delia De la Torre** analizan las últimas tres décadas de políticas estatales mineras en Argentina, destacando que el Estado asume un rol estratégico en la configuración del modelo extractivista. Muestran así las características y tensiones generadas entre el nivel nacional-internacional y los territorios provinciales. Las autoras analizan cómo las políticas estatales no han logrado contrarrestar los impactos de la actividad, en algunos casos, y en otros sostienen los patrones de dominación política de nuevos agentes que irrumpen en los territorios.

Los artículos de Gisela Hadad, Horacio Machado Aráoz y Leonardo Javier Rossi, José Casas y José María Carelli y Gerardo Larreta et al., nos llevan a diferentes geografías del conflicto por megaminería en Argentina. Por un lado, **Gisela Hadad** relata un caso de rechazo a la actividad minera metalífera: Loncopué. En esta localidad de la provincia de Neuquén, se llevó adelante una lucha conjunta entre dos asambleas vecinales, una comunidad indígena y una organización campesina, articuladas en la oposición a un proyecto minero en su territorio. Esta resistencia impulsó un referéndum popular sobre la posibilidad de prohibir la minería a gran escala en el lugar. Gisela Hadad analiza estos hechos, sus alcances e implicancias desde las teorías de los movimientos sociales.

El resto de los artículos nos llevan a territorios provinciales donde la actividad minera ha contado con el aval del gobierno provincial y en los que existen proyectos mineros en funcionamiento: Catamarca y San Juan. En estos textos encontramos huellas de las consecuencias de estas extracciones destructivas.

Horacio Machado Aráoz y **Leonardo Javier Rossi** analizan el extractivismo minero y la fractura sociometabólica en el caso de *Minera Alumbrera Ltd.*, en Catamarca, a veinte años del inicio de su explotación. Basándose en el concepto de fractura sociometabólica, los autores analizan y dan cuenta de los efectos ecosistémicos y socioambientales inherentes a la dinámica de la acumulación capitalista. Para ello, evidencian la compleja trama de operaciones que se ponen en juego a partir del avance de la frontera del capital megaminero, perdiéndose el entramado cultural vinculado a producción, intercambio y consumo autónomo de alimentos, y al necesario uso sostenible de la naturaleza. Evidencian las tensiones entre tiempos distintos, y la desembocadura en una dependencia estructural extrema por parte de la población local.

José Casas y **José María Carelli** analizan la *Asamblea Jáchal no se toca*, como parte de los grupos y actores sociales que entran en juego

en la correlación de fuerzas durante el conflicto y que develan los cambios producidos en la estructura provincial. Destacan cómo los derrames de solución cianurada junto con la lucha de los jachalleros, expresada en esta asamblea, develaron la estructura dominante constituida entre el poder transnacional megaminero y el poder político, comprendiendo también a diversos sectores y grupos sociales que adherían al grupo dominante.

Por su parte, **Gerardo Larreta, Valeria Sánchez, Marcela Donoso y Marcela Ruarte** realizan un análisis histórico del conflicto entre la *Asamblea Jáchal No se toca* y el modelo megaminero en la provincia de San Juan, expresado en la mina Veladero. Para ello, destacan los acontecimientos ocultados y las estrategias de desinformación utilizadas por los dispositivos de poder en favor de autoridades y empresa. En contraposición, los relatos de los grupos resistentes y la población afectada es puesta en valor a partir de *Los Yarcos* como figura de identificación de resistencias.

Contamos también con los aportes de autores invitados, Mirta Antonelli y Eduardo Gudynas. **Mirta Antonelli** aborda el proceso nacional y específicamente el de San Juan, núcleo duro del modelo megaminero en Argentina, como narrativa autoritaria, binaria y monocultural. Desde la biopolítica y la mirada crítica del análisis del discurso y de la sociosemiótica, analiza las estrategias usadas para producir *geografías dispensables*. Mirta Antonelli nos muestra las violencias múltiples del dispositivo de alianza Estado-empresas, cuyo corazón mismo ha sido hendido por el desastre de Veladero, al rasgar la profecía perversa del “desarrollo por la minería sustentable y responsable”, y comprometer la credibilidad del Anuncio férreamente sostenido: el destino minero como “redención de un pueblo postergado”.

Por su parte, **Eduardo Gudynas** nos muestra recientes casos que involucran distintos tipos de corrupción en emprendimientos extractivistas, en diferentes países sudamericanos y en variedades de extractivismos (minero, hidrocarburos, agro, forestal, pesquero, etc.). Una corrupción que no se limita a los enclaves, sino que afecta sus cuencas de soporte y redes de conexión. Las prácticas corruptas varían desde los sobornos y otros pagos irregulares, hasta el clientelismo y la obstrucción de la justicia, entre muchas otras. Estos procesos debilitan, limitan o impiden la visibilización y gestión de los impactos sociales y ambientales, evitan la penalización de quienes causan el daño y naturalizan la violación de derechos de las personas y la naturaleza.

Dedicamos este trabajo colectivo a dos personas que, por muy diferentes motivos, no están hoy entre nosotros: Héctor Alimonda y Santiago Maldonado.

Héctor Alimonda fue un sociólogo argentino al que la última dictadura militar argentina (1976-

1983) obligó a abandonar el país. Radicado en Brasil, llevó adelante un intenso trabajo para propiciar el debate sobre la ecología política latinoamericana, desde el ferviente convencimiento de la continuidad de un camino de pensamiento crítico latinoamericano nacido al fulgor de las luchas sociales en el marco de nuestra historia colonial. Muchas y muchos de nosotros fuimos sus colegas, alumnos, amigos, dirigió y/o evaluó nuestras tesis y, principalmente, nos atrajo hacia el intenso camino del pensamiento crítico latinoamericano, siempre caminando junto a los movimientos sociales de nuestros territorios. Querido Héctor, consideramos que este dossier constituye una huella más de tu apasionada impronta en nuestras trayectorias de vida e investigación.

Santiago Maldonado es un joven argentino “desaparecido” en el marco de la represión sufrida por la comunidad mapuche *Lof en resistencia Cushman* en la provincia de Chubut, Argentina. Santiago se encontraba acompañando a esta comunidad en su reclamo por el territorio, parte de las casi un millón de hectáreas compradas en la década de los 90 por el empresario Benetton, el mayor terrateniente de la Patagonia Argentina. La causa judicial en la que derivó este caso está caratulada como *desaparición forzada* y las voces de los testigos apuntan a Gendarmería Nacional Argentina como la fuerza estatal implicada en la desaparición de Santiago. Afirmamos que su ausencia no constituye un hecho aislado, sino un terrible ejemplo de la violencia creciente con la cual se avanza sobre territorios codiciados por el gran capital debido a su dotación de *recursos naturales*, y en los que estas comunidades indígenas en resistencia constituyen un estorbo para los grupos de poder decididos a contar con los *commodities* que interesen según su valor en las bolsas comerciales a nivel internacional. En palabras de Diana Lenton (2017), la desaparición de Santiago constituye una *represión de la solidaridad*, que se suma a la represión de la protesta y del discurso público, es decir, un ataque a los apoyos a estas luchas. Ello ocurre en un contexto en el cual, como muestran algunos artículos aquí reunidos, se evidencia un aumento de las redes entre diversas organizaciones y movimientos reunidos en la resistencia a las actividades extractivas, que han constituido importantes frentes de oposición a la imposición de proyectos “de desarrollo” no consensuados con las poblaciones locales.

Es tiempo de repensarnos, de reflexionar sobre los procesos transitados y generar espacios de intercambios para seguir nutriendo la construcción de un mundo más justo. Esperamos que cada artículo sea una nueva puerta que se abre al sentir, al juego de saberes y a la reflexión compartida.

Bibliografía

- Bassey, N. (2012). *To Cook a Continent: Destructive Extraction and Climate Crisis in Africa*. Pam-bazuka Press.
- Banco Mundial (2017). *World Bank Commodities Price Forecast*. Recuperado de <http://pubdocs.worldbank.org/en/662641493046964412/CMO-April-2017-Forecasts.pdf>
- De Castro, F., Hogenboom, B. y Baud; M. (2015). "Moviéndose entre múltiples imágenes, interacciones e instituciones". En De Castro, F. et al. *Gobernanza ambiental en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO-ENGOV.
- Machado, R. (2016). "A difícil reinvenção da democracia frente ao fascismo social. Entrevista especial com Boaventura de Sousa Santos", *Revista del Instituto Humanitas UNISINOS (IHU)*. São Leopoldo. Recuperado de <http://www.ihu.unisinos.br/563035-a-dificil-reinvencao-da-democracia-frente-ao-fascismo-social-entrevista-especial-com-boaventura-de-sousa-santos>

Otras fuentes

- Fondo Monetario Internacional (2017). *World Economic Outlook*. Recuperado de <http://www.imf.org/~media/Files/Publications/WEO/2017/April/pdf/text.ashx>
- Lenton, D. (2017). *Entrevista a Diana Lenton, antropóloga especialista en genocidio y políticas indígenas*. Canal Abierto. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=lAZikxH7G7M>
- Portal Minero (2017). *Expertos internacionales proyectan importante incremento del precio del cobre al 2022*. Recuperado de <http://www.portalminero.com/display/NOT/2017/09/22/Expertos+internacionales+proyectan+importante+incremento+del+precio+del+cobre+al+2022>
- United Nations Conference on Trade and Development - UNCTAD (2017). *Merchandise: Trade value, volume, unit value, terms of trade indices and purchasing power index of exports, annual, 1980-2016*. Recuperado de <http://unctadstat.unctad.org/wds/TableView/tableView.aspx?ReportId=16421>
- United Nations Environment Programme - UNEP (2016). *Global Material Flows And Resource Productivity. Assessment Report for the UNEP International Resource Panel*. Recuperado de <http://www.resourcepanel.org/reports/global-material-flows-and-resource-productivity>

Dossier Minería

Artículos
Destacados

Extractivismos y corrupción en América del Sur

Estructuras, dinámicas y tendencias en una íntima relación

Extractivism and corruption in South America

Structures, dynamics and tendencies in an intimate connection

Eduardo Gudynas (Uruguay)

Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES)

egudynas@ambiental.net

Resumen

Una revisión de casos destacados de corrupción en sectores extractivistas muestra que ocurre en todos los países sudamericanos, enmarcados en diferentes regímenes de propiedad y acceso a los recursos naturales, y bajo gobiernos tanto conservadores como progresistas. Afecta a todos los tipos de extractivismos (minero, petrolero, agropecuario, pesquero, etc.), tanto en los enclaves de apropiación de recursos como en sus redes de conexión y cuencas de soporte. La corrupción extractivista se puede organizar en redes de creciente complejidad, con la participación de muy diversos actores, incluyendo líderes locales. En éstas las interacciones descansan sobre flujos de dinero, información y poder. La corrupción fortalece algunos efectos derrame de los extractivismos, especialmente en erosionar a las comunidades locales, debilitar la construcción de política públicas y en deteriorar la calidad democrática.

Palabras clave: Extractivismo, Corrupción, Desarrollo, Democracia, Derechos.

Abstract

A review of a set of selected cases of corruption in extractivist sectors shows that prevails in all South American countries, under different regimes of ownership and access to natural resources, and within conservative and progressive governments. It affects all varieties of extractivisms (mining, oil, agriculture, fishing, etc.), in its extraction enclaves and in its connecting networks and support basins. Extractivist corruption can be organized in increasingly complex networks, with the participation of a wide range of actors, including local leaders. Interactions flow on money, information and power. Corruption strengthens some spill-over effects of extractivism, such as eroding local communities, weakening public policies, and lowering democratic quality.

Key words: Extractivism, Corruption, Development, Democracy, Rights

En los últimos años, en América del Sur, han cobrado un gran protagonismo en los debates públicos como académicos el papel de los llamados extractivismos, como son las explotaciones mineras o petroleras. Simultáneamente han ganado enorme visibilidad distintos casos de corrupción en todo el continente, alcanzando severos efectos políticos. Cuando se revisan esos casos, se encuentran significativas coincidencias de la corrupción en los extractivismos.

Ese vínculo ya había sido advertido por varias revisiones a escala global. Por ejemplo, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, encontró que los extractivismos ocupan el primer lugar en casos de sobornos en inversiones en el extranjero (19% de los casos, seguido por la construcción y el transporte, con 15% cada uno; OECD, 2014). Otros estudios empíricos confirman las asociaciones entre actividades como la explotación petrolera y mayores niveles de corrupción (por ejemplo, Montinola y Jackman, 2002). En las encuestas 2015 y 2016 a los directivos (CEO) de grandes empresas realizada por la consultora internacional *Price Waterhouse Coopers*, mostró que el sector más susceptible a la corrupción es la minería (en el orden el 30% de las respuestas reconocen preocupación, y un

40% extrema preocupación ¹).

Las implicancias de la corrupción sobre los extractivismos son ciertamente muy graves, ya que se convierte en un factor que impide poner en evidencia los verdaderos impactos de esas prácticas, distorsiona sus reales desempeños económicos, recorta los derechos de las comunidades locales afectadas por ellos, e impide la búsqueda de alternativas.

El propósito de este artículo es abordar esta problemática: la coincidencia entre extractivismos y corrupción. Se presenta una definición de trabajo de corrupción que sea aplicable a las particularidades de los extractivismos sudamericanos y que sirva para considerar tanto sus aspectos sociales como ambientales. No se pretende ofrecer una lista de todos los casos, sino que es un examen conceptual de cómo operan esas relaciones. A su vez, el texto es un ensayo que adelanta algunas de las principales conclusiones de un próximo libro sobre las relaciones entre corrupción y extractivismos (Gudynas, 2017).

¹ "The cost of corruption - too big to ignore", *Global Economy Watch*, PwC, mayo 2016. Recuperado de <http://www.pwc.com/gx/en/issues/economy/global-economy-watch/cost-of-corruption.html>

Abordajes, definiciones y casos

Un primer paso es precisar los conceptos de corrupción y extractivismos. En cuanto a la primera idea, a pesar de la larga historia de esta problemática, los abordajes conceptuales son relativamente recientes, y rápidamente se diversificaron bajo distintas perspectivas, tales como la corrupción política o la económica. Las diferentes aproximaciones y las discusiones sobre esta idea se muestran, por ejemplo, en las revisiones en Jain (2001a), Kurer (2005), Rothstein y Varraich (2017), o los ensayos en Heidenheimer y Johnston (2002), Heywood (2015) o la breve guía de Holmes (2015).

Los enfoques más difundidos abordan la corrupción como los de *Transparencia Internacional*, la define como el abuso del poder para obtener beneficios privados ². Se distingue entre "gran" y "pequeña" corrupción; la primera involucra a funcionarios públicos que para obtener ese beneficio personal distorsionan las políticas o el funcionamiento del Estado, mientras el pago de

sobornos para, pongamos por caso, acelerar un trámite, representa la "pequeña" corrupción.

Los estudios sobre sus efectos cubren distintos campos. Por ejemplo, sobre las implicancias económicas predomina la idea que la corrupción es una traba al crecimiento económico o al desarrollo, y que distorsiona el funcionamiento del mercado y entorpece adecuadas relaciones empresariales. En cuanto a los efectos políticos, se la presenta como un factor que entorpece generar adecuadas políticas públicas, impide una buena "gobernanza", e incluso que degrada la calidad democrática. Ejemplos de estos análisis en Rose-Ackerman (1978, 1999, 2006), Girling (1997), Jain (2001a,b) y Warren (2004, 2005).

Las revisiones de los efectos de la corrupción en el campo ambiental son más raros. Entre los más destacados están aquellos que alertan sobre su severo impacto en reducir la calidad de las políticas y gestión ambiental (por ejemplo, Robbins, 2000; Damania, 2002; Damania et al., 2003; Pellegrini y Gerlagh, 2006, y Bhattacharyya y Hodler, 2010).

² Véase <https://www.transparency.org/what-is-corruption/#define>.

Al margen de esa discusión académica, se ha acumulado un enorme volumen de denuncias, casos de estudio, reportes, etc., desde organizaciones de la sociedad civil que advierten sobre los severos impactos de la corrupción, incluyendo sus efectos sociales y ambientales. Entre las más repetidas están las denuncias de sobornos, tráfico de influencias y otras prácticas similares para obtener licencias ambientales, concesiones a recursos naturales, o impedir la investigación de casos de violencia contra líderes locales, especialmente indígenas o campesinos.

Las definiciones convencionales de la corrupción tienen limitaciones entre otras razones por su limitada incorporación de esos efectos sociales y ambientales, los cuales están muy presentes en los extractivismos. Por lo tanto es necesario presentar una definición de trabajo que pueda incorporar esos atributos.

Siguiendo ese camino, se presenta como definición de trabajo de la corrupción a las prácticas que son ilegítimas, irregulares e incorrectas, tanto ilegales como legales, realizadas en ámbitos públicos como privados, por distintos actores, quienes logran beneficios propios, aprovechando posiciones de poder, que a su vez desencadenan perjuicios sociales y ambientales, y por lo tanto expresan injusticias.

Este es un concepto de trabajo que no pretende originalidad ya que se basa en distintas ideas que aparecen en otros autores, pero que permite lidiar con las particularidades de los extractivismos. Esta conceptualización no diferencia entre la “gran” y “pequeña” corrupción, aunque sin duda sus dinámicas y consecuencias son distintas. Tampoco hace una diferencia entre la “corrupción política” contra otras, como la empresarial o privada. Esto explica que no es sólo un problema con funcionarios estatales o políticos, sino que incluye a cualquier individuo o grupo de individuos que están involucrados en debates, decisiones y acciones colectivas (Warren, 2004).

El concepto propuesto pone el acento en aspectos normativos, tanto en los aspectos formales (que remiten a la ilegalidad y alegalidad), como en los mandatos morales y sus bases éticas. En ese primer sentido, la corrupción es una ruptura del marco de la legalidad, lo que está representado por indicaciones constitucionales, leyes, decretos, reglamentos, etc. Esta se puede expresar como ilegalidades, pero también como alegalidades, en las cuales se atienden las formalidades de las normas pero se aprovechan sus limitaciones para incumplir sus objetivos (el caso más claro es la elusión de impuestos). En el segundo sentido se encuentra las violaciones sobre los entendidos socialmente compartidos sobre lo correcto o lo incorrecto (véase la discusión en Warren, 2004). Esto hace que la corrupción sea también una ruptura en la dimensión moral, especialmente incumpléndose la confianza depositada en ciertos actores, como puede ser un

funcionario que debe asegurar su imparcialidad o un político que debe representar a su comunidad (véase Uslaner, 2005). De esta manera se arriba a que la corrupción es uno de los mecanismos que erosiona o anula la justicia, en sus dimensiones sociales como ambientales (Kurer, 2005).

Es importante tener presente que la corrupción es polimórfica y se expresa de variadas maneras. Las más conocidas incluyen sobornos, cohecho, tráfico de influencias, abuso de funciones, peculado, malversación, prevaricación, nepotismo, clientelismo, encubrimiento, y obstrucción de la justicia.

El concepto de extractivismos ha cobrado mucha notoriedad en América del Sur en los últimos años. Aquí se lo define como un tipo particular de apropiación de recursos naturales bajo tres características que ocurren simultáneamente: una extracción de recursos naturales en grandes volúmenes o alta intensidad, donde la mitad o más son exportados a los mercados globales, y lo son como materias primas o *commodities*. Las particularidades e implicancias de esta definición se analizan en detalle en Gudynas (2015), pero es necesario señalar algunos aspectos relevantes al presente artículo.

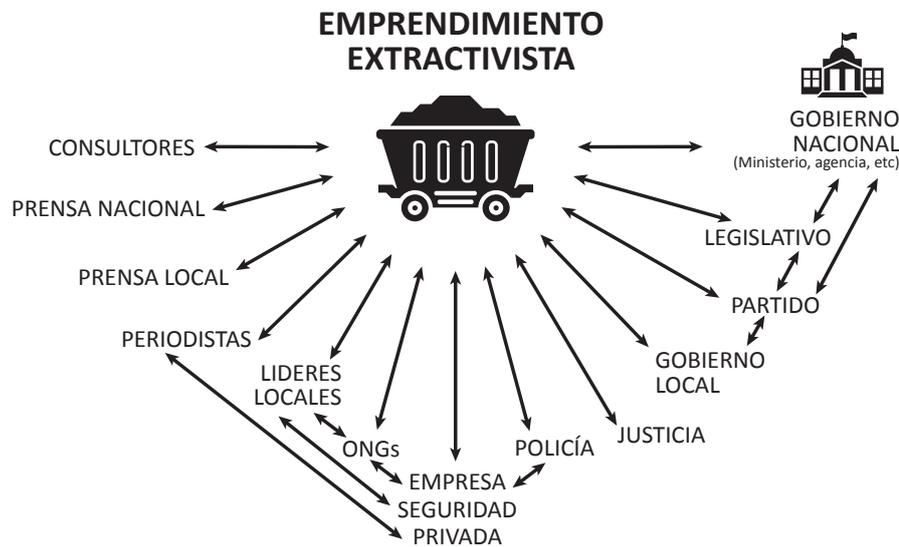
Los extractivismos son plurales, incluyendo los sectores clásicamente reconocidos como la explotación minera y petrolera, pero también los monocultivos, la pesca masiva para harinas de pescado, ciertas explotaciones forestales, etc. Tienen una condición *glocal*, ya que están anclados en sitios específicos (allí donde se encuentren los yacimientos o las tierras de cultivo), pero a su vez dependen de las exportaciones, y con ello de los flujos de capital hacia el exterior, las relaciones comerciales, etc. Desde un punto de vista evolutivo, es posible reconocer distintas generaciones de extractivismos de acuerdo a las tecnologías empleadas, los balances en energía y materia, y los volúmenes o intensidad de recursos removidos. En la actualidad prevalecen los extractivismos de tercera generación (por ejemplo, minería a cielo abierto, plataformas múltiples de perforación petrolera, monocultivos de variedades transgénicas, etc.).

Finalmente, se distinguen los impactos locales de los extractivismos (tales como la contaminación en un sitio) de los efectos derrame. Estos últimos son medidas que se otorgan para beneficiar extractivismos pero cuyas consecuencias se “derraman” sobre todo el territorio y afectan a las políticas públicas o en conceptos básicos, como los de justicia o democracia. Un ejemplo son las reducciones en las exigencias ambientales para favorecer alguna inversión, pero eso implica que se reducen esos requerimientos en muchos otros emprendimientos y en todo el país, con lo cual se concreta ese “derrame”.

Teniendo presente estas definiciones, se encaminó una revisión de casos de corrupción en 10 países sudamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú,

Uruguay y Venezuela). Se identificaron 139 situaciones que envolvían a corrupción en sectores extractivos. Se consideraron únicamente casos para los cuales existen decisiones o investigaciones judiciales en curso, o que cuentan con varias fuentes de informaciones distintas y coincidentes entre ellas; no se atendieron las meras denuncias de prensa. Las situaciones son de muy diferente dimensión, y algunas están

contenidas unas dentro de otras. Se examinan con más detalle en Gudynas (2017). Las fuentes incluyen tanto publicaciones formales como reportes de prensa (que se listan como notas al pie). La selección no tiene la meta de revisar todos los casos en el continente, sino contar con una recopilación de situaciones emblemáticas que muestre las distintas expresiones de la corrupción en los extractivismos.



Principales relaciones de corrupción entre un emprendimiento extractivista y distintos actores y ámbitos. El esquema resume y agrupa las interacciones de corrupción observados en distintos casos.

Sectores, incidencia y alcance

Se registraron casos de corrupción en todas las variedades de extractivismos. En esta sección se ofrecen tan sólo algunos ejemplos destacados que ejemplifican la diversidad de situaciones.

Comenzando por los extractivismos mineros, se destacan las redes de corrupción desde la empresa chilena SQM (*Sociedad Química y Minera*), que efectuó pagos ilegales por más de US\$2 millones a políticos de todos los partidos, sin excepción. Esos pagos incluyeron a legisladores, un subsecretario de minería y un ministro de economía, afectando entre otras cosas contratos en la explotación de litio y en la reforma de la ley de regalías mineras³. Otra forma corriente es incidir en las evaluaciones ambientales, y un ejemplo de esto lo ofrece las inconsistencias e irregularidades descubiertas en el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Tía María (Perú)⁴.

³ SQM admite ante justicia de EE.UU. que hizo “pagos indebidos” a políticos, F. Skoknic, CIPER, Santiago, 16 enero 2017, <http://ciperchile.cl/2017/01/16/sqm-admite-ante-justicia-de-ee-uu-que-hizo-pagos-indebidos-a-politicos/>.

⁴ Revisión “ad hoc” del estudio de impacto ambiental,

También se han registrado importantes casos de corrupción en la minería ilegal o informal, especialmente la de oro en las regiones amazónicas de los países andinos. Estas incluyen ilegalidades amparadas en la corrupción para el ingreso de insumos y para la salida del oro, para el contrabando y en el lavado de dinero. Toda esas actividades tienen severísimos impactos ambientales (como la deforestación), sanitarios (como los efectos de la contaminación por mercurio) y sociales (como la violencia y el tráfico de adolescentes y niñas) (véase los casos de estudio en SPDA, 2015). Ese tipo de minería en Colombia además estaba asociada a grupos guerrilleros y ahora a bandas criminales (*bacrim*) que imponen extorsiones (*vacunas* o *boleteos*), y que además es usada para lavado de dinero del narcotráfico (véase Giraldo R. y Muñoz M., 2012).

En el sector hidrocarburos existen casos en todos los países que tienen ese tipo de explota-

proyecto Tía María, UNOPS y PNUMA, 2011, <https://es.scribd.com/doc/51357597/Revision-de-Estudio-de-Impacto-Ambiental-Tia-Maria-Documento-Oficial>.

ciones. Se destacan los que envuelven a las petroleras estatales en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay. En la estatal venezolana PDVSA el propio gobierno ha confirmado redes de corrupción con la participación de funcionarios jerárquicos, y más recientemente se sumaron acusaciones que aunque se culpan mutuamente, concuerdan en una masiva corrupción en contratos de operación en la faja de explotación del Orinoco, en la comercialización de crudo y en el manejo de divisas, las que pueden alcanzar los US\$200 millones⁵.

También hay procesos que muestran una extendida y millonaria corrupción en la petrolera estatal ecuatoriana Petroecuador. En ese caso, las investigaciones de los llamados *Panamá Papers* permitió encontrar distintas empresas fantasmas a cargo de familiares o testaferros de gerentes de esa empresa nacional e incluso de quien fuera ministro⁶.

En la petrolera estatal boliviana YPF se confirmó se confirmó una red de funcionarios que exigían pagos del 5 al 20% para aprobar contratos⁷. Y otro caso más reciente involucra a la empresa china CAMC, que operaba con YPF pero además con otras empresas estatales.

Incluso, en Uruguay, a pesar de exhibir los mejores indicadores sobre la corrupción, tiene casos que involucran a su petrolera estatal (incluyendo la participación de uno de sus gerentes en una empresa privada que era contratada para tareas de exploración, o en la irregular triangulación de la comercialización de petróleo comprado favorablemente a Ecuador⁸).

En el sector agropecuario, se destaca la presencia de la corrupción en la ampliación de las áreas ganaderas para lo cual es necesario imponer la

deforestación, y alrededor de la agricultura intensiva y su uso de agroquímicos. Por ejemplo, tanto en Perú como en Bolivia, existen redes de tala ilegal amparadas en la corrupción, que dan cuenta del avance de la ganadería⁹.

La corrupción también aparece en el tráfico de tierras, titulaciones falsas de propiedad, y desplazamiento de ocupantes originales, especialmente indígenas o campesinos. Por ejemplo, en Bolivia el propio gobierno reconoció que la agencia estatal de la reforma agraria tenía funcionarios que se dedicaban a vender títulos falsos¹⁰.

El desplazamiento y ocupación forzada de la tierra es muchas veces amparada desde redes de corrupción que afectan a la policía y el poder judicial. Un ejemplo de esto es el proceso contra 11 policías militares y dos policías civiles por el asesinato de 10 trabajadores rurales en Pará, el pasado 24 de mayo de 2017, que transitó por una escandalosa libertad para los imputados¹¹. Es más, Brasil es conocido por el flagelo del trabajo esclavo rural, que en muchos casos está asociado a emprendimientos extractivos, tanto agropecuarios como forestales y mineros¹².

La corrupción en los extractivismos forestales se asemeja a las condiciones observadas en la minería informal de oro. Existen varios ejemplos de tala de especies de alto valor y muy amenazadas, y que incluyen otorgamiento de permisos falsos, aprovechar alegaldades en el manejo de bosques (incluyendo un mecanismo de "lavado" de talas ilegales por medio de permisos para otros sitios), contrabando de maderas, etc., por ejemplo en Perú y Bolivia¹³.

Existen casos de corrupción en los extractivismos pesqueros. En Chile la empresa CORPESCA también otorgaba pagos irregulares a políticos (al menos un diputado y un senador¹⁴), mientras

⁵ Ortega Díaz: *Tenemos todas las evidencias de grandes casos de corrupción*, El Nacional, Caracas, 23 agosto 2017, http://www.el-nacional.com/noticias/politica/ortega-diaz-tenemos-todas-las-evidencias-grandes-casos-corrupcion_200206; *Acusan a Ortega Díaz de complicidad en un desfalco a la nación*, El Nacional, Caracas, 31 agosto 2017, http://www.el-nacional.com/noticias/politica/acusan-ortega-diaz-complicidad-desfalco-nacion_201472

⁶ *Conozca el estado de 18 investigaciones sobre la red de corrupción en Petroecuador*, S. Ortíz, El Comercio, Quito, 29 diciembre 2016, <http://www.elcomercio.com/datos/investigaciones-red-corrupcion-petroecuador-juicios.html>; *Cohecho en caso Petroecuador: 5 años de prisión para Álex Bravo y Carlos Pareja Yannuzzelli*, El Universo, Guayaquil, 15 febrero 2017, <http://www.eluniverso.com/noticias/2017/02/15/nota/6049699/caso-petroecuador-5-anos-prision-alex-bravo-carlos-pareja>

⁷ *Red de corrupción de YPF exigía coimas de hasta 20% por contrato*, La Razón, La Paz, diciembre 18, 2014, http://www.la-razon.com/index.php?url=/economia/Denuncia-red-corrupcion-YPFB-exigia-coimas-contrato_0_2182581738.html

⁸ Sobre los contratos de ANCAP véase: *Se complica el asunto "Veroslavsky"*, El Espectador, Montevideo, enero 27, 2015, <http://www.espectador.com/sociedad/308276/se-complica-el-asunto-veroslavsky>. Sobre la triangulación entre petroleras de Ecuador y Uruguay con una comercializadora, ver: *Ancap auditará vínculos con empresa acusada de corrupción*, El País, Montevideo, setiembre 4, 2014, <http://www.elpais.com.uy/informacion/ancap-auditara-vinculos-empresa-corrupcion.html>

⁹ *La principal causa de deforestación es la agricultura ilegal*, entrevista a M. Dourojeanni, El Comercio, Lima, 4 octubre 2016, <http://elcomercio.pe/peru/principal-causa-deforestacion-agricultura-ilegal-266589>; *ABT revela que el desmonte legal es del 54% en Bolivia*, J.C. Salinas, El Deber, Santa Cruz, 7 junio 2017.

¹⁰ *INRA alerta la venta de tierras con títulos falsos*, W. Aguilar, Los Tiempos, Cochabamba, 9 agosto 2016, <http://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20160809/inra-alerta-venta-tierras-titulos-falsos>

¹¹ *Soltura de policiais cria clima de pavor no Pará*, Comissão Pastoral da Terra, 10 agosto 2017, <https://www.cptnacional.org.br/publicacoes-2/destaque/3985-nota-publica-soltura-de-policiais-cria-clima-de-pavor-no-para>

¹² *"Lista de Transparência" traz 250 nomes flagrados por trabalho escravo*, L. Sakamoto, Reporter Brasil, 14 marzo 2017, <http://reporterbrasil.org.br/2017/03/lista-de-transparencia-traz-250-nomes-flagrados-por-trabalho-escravo/>

¹³ *Nueve regiones del país alimentan el tráfico de madera*, Villarroel, M. y Gomez, B., La Razón, La Paz, 13 agosto 2012, http://www.la-razon.com/index.php?url=/suplementos/informe/regiones-pais-alimentan-trafico-madera_0_1666633441.html

¹⁴ *Orpis se hunde: Corte de Apelaciones amplía desafuero y parlamentario sería reformalizado al encontrarse nuevas pruebas de cohecho, malversación y delitos tributarios*, El Mostrador, Santiago, 6 abril 2017, <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/05/17/corpesca-corte-de-apelaciones-amplia-desafuero-de-orpis-y-parlamentario-seria-reformalizado-al>

que la empresa *Friosur* pagaba a un dirigente sindical que luego se convirtió en diputado, y que tuvo activa participación en delimitar las cuotas del mercado de pesca¹⁵. En Perú se han indicado extendidas y complejas redes de corrupción en el sector pesquero de altura, manipulando los registros y controles de la pesca y descarga, tanto por empleados de las empresas como por funcionarios estatales¹⁶.

Los resultados muestran que las coincidencias entre corrupción y extractivismos ocurren en todo tipo de recurso natural; ninguno de ellos es inmune. Parecería que esta problemática depende más de la intensidad y modo de apropiación. Es así que los extractivismos de tercera y cuarta generación y de alta rentabilidad parecen ser más proclives a la corrupción, o por lo menos se han descubierto más casos entre ellos. Hay situaciones que indicarían que la megaminería a cielo abierto o el ingreso a territorios amazónicos en búsqueda de petróleo sólo lograría aprobaciones flexibilizando normas sociales y ambientales u otorgando condiciones privilegiadas a los inversores. Bajo esas condiciones la corrupción puede ser un factor importante para poder lograr aprobar los emprendimientos de mayor impacto social y ambiental, o que enfrentan crecientes resistencias locales.

Los casos revisados muestran que la corrupción puede afectar en cualquier momento del desenvolvimiento de la extracción de recursos naturales, sea en fases iniciales como la exploración, a las etapas finales como las de abandono de un enclave.

Recordemos además que los extractivismos descansan en enclaves donde se apropian los recursos naturales, pero a su vez necesitan de redes de conexión (por ejemplo, carreteras para transportar insumos y recursos), y de cuencas de soporte (es el caso de represas hidroeléctricas que brindan energía a las mineras). La incidencia de la corrupción en los extractivismos también alcanza a esas vías de conexión o las cuencas de soporte.

Uno de los ejemplos más agudos es la enorme represa de Belo Monte, en el río Xingú, en la Amazonía de Brasil. La constructora Camargo Correa pagó sobornos intentando asegurarse el contrato de una obra que ha sido denunciada una y otra vez por sus impactos sociales y ambientales. De hecho es una hidroeléctrica innecesaria, quedando en claro que fue llevada adelante con la única finalidad de asegurarle una ganancia a esa

encontrarse-nuevas-pruebas-de-cohecho-y-delitos-tributarios/.

¹⁵ El lobby de Iván Fuentes para incluir en la Ley de Pesca una norma que benefició a empresas que lo financiaron, P. Ramírez, V. Carvajal y C. Albert, CIPER, Santiago, 21 julio 2016, <http://ciperchile.cl/2016/07/21/el-lobby-de-ivan-fuentes-para-incluir-en-la-ley-de-pesca-una-norma-que-beneficio-a-empresas-que-lo-financiaron/>

¹⁶ Perú: el pescado que desaparece, M. Salazar, IDL Reporteros, Lima, 25 enero 2012, <https://idl-reporteros.pe/peru-el-pescado-que-desaparece/>.

constructora¹⁷. De manera similar, la construcción de la central hidroeléctrica San Francisco en Ecuador estuvo repleta de irregularidades y fallas. Esta fue responsabilidad de la empresa brasileña Odebrecht, y ahora reconoce que pagó sobornos en aquel país por más de US\$ 35,5 millones¹⁸.

También se deben mencionar las obras de manejo de relaves y otros residuos provenientes de la minería. El más grave accidente ambiental en Brasil, y uno de los mayores del mundo, fue precisamente la rotura un represamiento de ese tipo en Mariana (Minas Gerais, Brasil), el 5 de noviembre de 2015. Se derramó un estimado de 60 millones de metros cúbicos de lodos tóxicos y aguas contaminadas, que afectaron al Río Doce hasta su desembocadura en el Océano Atlántico. Más de 20 personas murieron o desaparecieron, miles perdieron sus casas o medios de vida (como los pescadores), y muchos ecosistemas quedaron contaminados con plomo, cadmio, arsénico, mercurio, etc. La represa era manejada por un consorcio entre las mineras *Vale* de Brasil (empresa privada pero bajo control gubernamental) y la angloaustraliana *BHP Billton*; estas empresas y otras, además de 22 personas, están siendo procesadas por crímenes ambientales. A medida que se investiga el caso aparecen múltiples evidencias de corrupción, incluyendo negligencia en los estudios y obras, en los controles e inspecciones, y en los permisos ambientales, que por lo tanto involucran a muy diferentes actores (ejecutivos y técnicos de la empresa, consultores externos, funcionarios públicos, etc.)¹⁹.

En cuanto a las redes de conexión, se destacan los procesos en Perú sobre las rutas Interoceánicas Sur y Norte (parte de la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana - IIRSA). Esas obras fueron asignadas a las empresas brasileñas *Odebrecht* y socios peruanos, y el consorcio *Inter-sur*, conformado por Andrade Gutierrez, Camargo Corrêa y Queiroz Galvão. Estas últimas compañías, más OAS, lograron contratos por US\$3.570 millones en Perú, entre 2004 y 2015. Las obras padecían todo tipo de irregularidades sociales y ambientales (por ejemplo, tramos de la Interoceánica Sur carecieron de estudios de impacto ambiental), sus costos se inflaron, y el presidente de la agencia que debía regular esos emprendimientos (Ositran, Organismo Supervi-

¹⁷ *Brazil builder said to allege bribery at Amazon jungle dam*, Bloomberg, 20 marzo 2015, <http://www.bloomberg.com/news/articles/2015-03-20/brazil-builder-ceo-said-to-allege-bribery-at-belo-monte-angra-3>.

¹⁸ *La Central San Francisco puso en la mira a Odebrecht*, A. Torres y M. Orozco, El Comercio, Quito, 23 diciembre 2016, <http://www.elcomercio.com/actualidad/hidroelectrica-sanfrancisco-odebrecht-problemas-ecuador.html>.

¹⁹ Véase por ejemplo *Negligência e corrupção explicam o desastre de Mariana*. Entrevista especial con Apolo Heringer Lisboa, P. Fachin, Instituto Humanitas, Unisinos, São Leopoldo, 3 noviembre 2016, <http://www.ihu.unisinos.br/159-noticias/entrevistas/561879-negligencia-e-corrupcao-explicam-o-desastre-de-mariana-entrevista-especial-com-apolu-lisboa>.

sor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público), durante la administración García, fue detenido por recibir soborno de Odebrecht, dejando en claro que no cumplía sus tareas con imparcialidad²⁰.

A lo largo de estos y otros casos se observa que la corrupción opera ocultando o aceptando mayores impactos sociales y ambientales, tales como pérdida de biodiversidad, contaminación, desplazamiento de comunidades, afectación de su salud y calidad de vida, pérdida de economías locales, etc. Esto ocurre tanto en el campo de las ilegalidades como de las alegalidades.

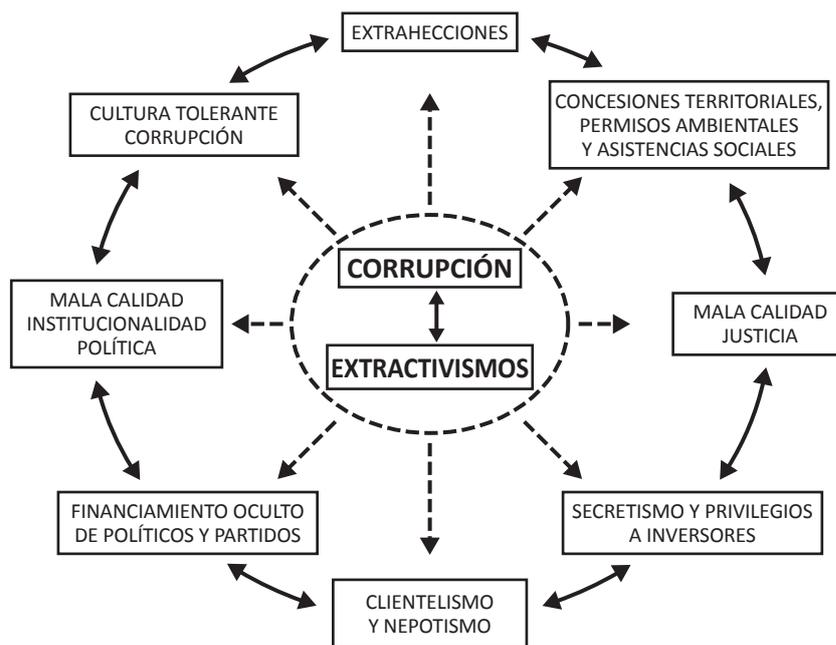
Se registran casos de corrupción bajo todos los regímenes de propiedad y acceso a los recursos naturales. Esto incluye emprendimientos privados (nacionales o internacionales), estatales, mixtos, cooperativos, e incluso tradicionales (como la

²⁰ El ministro Cornejo se niega a anular licitación que favoreció a Odebrecht, M.E. Hidalgo, La República, Lima, 25 junio 2011, <http://larepublica.pe/25-06-2011/el-ministro-cornejo-se-niega-anular-licitacion-que-favorecio-odebrecht>; Ex presidente de Ositran recibió US\$750 mil en coimas para favorecer a Odebrecht con Interocéánica Sur, Perú 21, Lima, 20 marzo 2017, <https://peru21.pe/politica/ex-presidente-ositran-recibio-us-750-mil-coimas-favorecer-odebrecht-interoceanica-sur-69750>.

minería informal o ilegal que además se presenta como tradicional).

Se han identificado casos en todos los países sudamericanos. No escapan ni siquiera las naciones que cuentan con los mejores indicadores ante la corrupción, como Chile y Uruguay. Además, se confirma que esas situaciones ocurren bajo gobiernos de todo el espectro ideológico, desde conservadores a progresistas, desde aquellos inspirados en el neoliberalismo a los que defienden un socialismo del siglo XXI. No existe un mejor desempeño de un tipo u otro de gobierno.

La coincidencia entre corrupción y extractivismos tampoco es un problema reciente, sino que tiene una larga historia. Posiblemente uno de los registros más tempranos de corrupción a gran escala fue justamente en la minería, denunciado por el capitán español Antonio de Ulloa en 1758. El que fue gobernador de Huancavélica encontró unas complejas redes de corrupción con el azogue (mercurio) que era utilizado en la minería de plata, en la comercialización de minerales y en el apoyo económico que otorgaba la corona. Problemáticas similares se repitieron en la colonia y en la vida republicana hasta llegar a nuestros días.



Asociación mutuamente dependiente entre extractivismos y corrupción, y algunas de sus consecuencias o implicancia en distintos ámbitos.

Actores, instituciones, interacciones

Los casos revisamos muestran que todo tipo de actores pueden estar afectados por esta problemática; no hay excepciones de clase o de posiciones. Se ha registrado la participación de empresarios, políticos, funcionarios estatales (en las ramas ejecutiva, judicial y legislativa), policías y militares, periodistas, académicos, e incluso en líderes locales que pueden ser indígenas o campesinos.

De la misma manera, todo tipo de ámbitos pueden estar comprometidos. Esto ocurre sin dudas en los espacios empresarial y político, pero también en otros, como la justicia, policía, medios de comunicación e incluso las comunidades locales.

Estos actores se organizan en distintos espacios como redes, que pueden ser más o menos complejas en cuanto al número de participantes y su estructura. Los abordajes conceptuales convencionales, que priorizan la corrupción política o a los actores ubicados dentro de la función pública, son limitados, ya que es evidente que estas redes tienen múltiples nodos también en la esfera privada.

Por ejemplo, en un sonado caso en Perú, se descubrió que una impactante foto de un campesino protestando en la localidad de Islay, en realidad fue montada por un periodista local vinculado a una empresa minera y un policía que irregularmente ocultaba su identidad. Esa red, por lo tanto incluyó actores de las fuerzas de seguridad, un periodista local, y el concurso de los medios capitalinos que reprodujeron la foto²¹.

²¹ Véase: *Toda la historia: ¿quiénes están detrás de la fotografía armada por la policía en Islay?*, M. Sifuentes, Utero.pe, 27 abril 2015, Lima, <http://utero.pe/2015/04/27/toda-la-historia-quiénes-están-detrás-de-la-fotografía-armada-por-la-policía-en-islay/>.

Entre los actores ocurren distintos tipos de interacción. Entre ellos, los flujos de dinero reviste una enorme importancia, y esto no puede sorprender dado los enormes volúmenes de capital en juego en las inversiones y en las exportaciones extractivas. La corrupción afecta el cumplimiento con obligaciones impositivas (sea por vías legales como ilegales, tal como se discute más abajo). También existen irregularidades en el manejo de los fondos recaudados gracias a los extractivismos. Un ejemplo destacado es el llamado *milicogate* en Chile, donde generales y coroneles aprovechaban irregularmente para fines personales el fondo militar nutrido por el impuesto obligatorio sobre el cobre²².

Pero las interacciones no están restringidas a intercambios de favores por dinero. En efecto, también hay relaciones que descansan en informaciones y poder. Las que están basadas en información trafican por ejemplo con datos técnicos (como puede ser la ubicación de yacimientos, reportes de contaminación, etc.), acceso a informes confidenciales, etc. Finalmente, las relaciones de poder sirven para decisiones discrecionales, tales como conceder contratos a empresas extractivas o reforzar posiciones políticas. Tanto los flujos de dinero como de información están a su vez envueltos en relaciones de poder.

²² *Milicogate: los millonarios retiros y egresos efectuados por generales desde los gastos reservados del Ejército*, M. Weibel B., El Desconcierto, Santiago, 18 mayo 2017, <http://www.eldesconcierto.cl/reportajes/milicogate-los-millonarios-retiros-y-egresos-efectuados-por-generales-desde-los-gastos-reservados-del-ejercito/>.

Arquitectura y dinámica

Un ejemplo de la estructura, organización y dinámica de las redes de corrupción en los extractivismos puede ser ilustrado con los casos de Petrobras y las empresas constructoras brasileñas. *Petrobras (Petróleo Brasileiro SA)* es una empresa del sector hidrocarburos, mixta (formalmente privada pero con control accionario del gobierno brasileño), que opera en 17 países (12 en América Latina). Ocupa el puesto 75 entre las más grandes corporaciones globales de la revista *Fortune* para el año 2017. Creció notablemente durante las administraciones del Partido de los Trabajadores, presentándola como una de las “campeonas nacionales”, nombre dado a las corporaciones brasileñas que se transnacionalizaban y ejemplificarían el papel del país como potencia global.

Investigaciones sobre manejos ilegales en cambio de moneda extranjera, en 2014 desembocaron por casualidad en descubrir una compleja red de corrupción que involucraba a esta petrolera (conocida como *Operación Lava Jato*). Los actores eran distintos directores políticos dentro de *Petrobras* que aceptaban asignar contratos a ciertas empresas constructoras, con sobrepagos enormes, y a cambio recibían sobornos del 1% al 5%. Ese dinero era encaminado por intermediarios y regresaban a los directores, quienes pagaban los costos de operación de las maniobras y derivaban la mayor parte hacia los partidos políticos. Las redes se expandían por un lado a las empresas contratistas y por el otro lado a políticos con puestos claves en el legislativo y el ejecutivo. Estas operaciones se realizaban desde 2004, y terminaban en pagos de sobornos a políticos que podían llegar a los US\$200.000 por mes. El valor de los fraudes y pérdidas de la petrolera ha sido estimado en más de US\$25 mil millones, pero la cifra exacta se desconoce²³.

La organización de la red era compleja, ya que los partidos políticos escogían personas de confianza para los cargos dentro de *Petrobras*, y a su vez, la estructura de la empresa se modificó con ese fin. Por ejemplo, los partidos más importantes de la coalición política que sostenía al gobierno de Lula da Silva controlaban direcciones específicas dentro de *Petrobras* (incluyendo al Partido de los Trabajadores, el Partido Progresista, y el Partido Movimiento Democrático Brasileño - PMDB). Por lo tanto, la arquitectura de la red de corrupción se imponía sobre el organigrama de la corporación.

²³ Los políticos del “caso Petrobras” recibían pagos de empresarios, *El País*, Madrid, 9 marzo 2015, http://internacional.elpais.com/internacional/2015/03/07/actualidad/1425749985_349564.html.

Los contratos amañados permitían contar con el dinero para sobornos que fluía por variados canales. A medida que avanzó la investigación de Lava Jato se desembocó en una investigación que comprometió a 8 ministros, 12 gobernadores, 24 senadores, y 37 diputados.

También era compleja la arquitectura para asegurar el flujo del dinero. En el caso de *Odebrecht* envolvía a 5 subsidiarias que encaminaban los dineros por medio de 14 empresas intermediarias ordenadas en 3 niveles para evitar la detección, operando en cinco países, para finalmente retornar a Brasil.

Sobre el entramado de *Petrobras* se superponen otros que se organizan desde las empresas constructoras. Entre las investigaciones más conocidas están las enfocadas en la empresa *Odebrecht*, la que tenía todo un departamento para el pago de sobornos y una contabilidad paralela regularizada con ese fin. Los pagos de sobornos se generalizaron dentro de Brasil y la misma dinámica se extendió a otros países²⁴. Se conocieron las planillas de cálculo y pagos, todas ellas repletas de códigos para asignar los pagos (por ejemplo: Panadero, Cabeza Chata, Amarillo, Camarón, etc.). Esos pagos estaban en manos de altos ejecutivos, incluyendo el CEO de la corporación, Marcelo Odebrecht; más de 70 ejecutivos que optaron por cooperar, incluyendo al mismo Odebrecht, quien ahora está sentenciado a 19 años de prisión.

Le siguieron procesos similares en las otras empresas constructoras como *Camargo Correa*, *Andrade Gutierrez*, *OAS*, *Mendes Júnior* y *Egevix*. Varias de estas compañías operaban en otros países sudamericanos, incluyendo construyendo obras de infraestructura que son parte de redes de conexión y cuencas de soporte de distintos extractivismos. Un buen ejemplo son los contratos de las constructoras en las carreteras Interoceánicas Sur y Norte en Perú, mencionadas arriba.

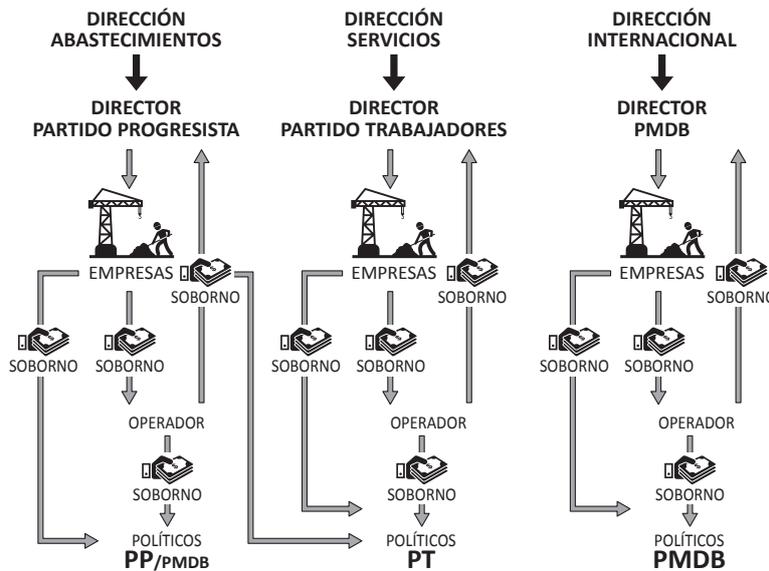
Como puede verse estas redes englobaban a una empresa estatal y otras privadas, pero se ampliaban extensamente en los ámbitos político partidarios y dentro del Estado. Por ejemplo, los resultados de Lava Jato son dramáticos; hasta julio de 2017 se encaminaron 1.765 procesos, 65 acusaciones criminales contra 277 personas distintas (33 de ellas ya cuentan con sentencias),

²⁴ Descubierta do “departamento da propina” na Odebrecht reforça elementos de cartel, *Estadao*, Sao Paulo, 23 marzo 2016, <http://politica.estadao.com.br/blogs/fausto-macedo/descoberta-do-departamento-da-propina-na-odebrecht-reforca-elementos-de-cartel/>.

207 resoluciones de prisión, 158 acuerdos de testimonios a cambio de reducción de las penas, 27 personas encarceladas, y recuperación de dineros y multas que superan los 38 mil millones de reales²⁵. La cifra estimada de los sobornos pagados

²⁵ Resultados da Operação Lava Jato, Ministério Público Federal, 26 julio 2017, <http://lavajato.mpf.mp.br/atuacao-na-1a-instancia/resultados/a-lava-jato-em-numeros>; Lava Jato tem 116 condenados e 27 presos em mais de 3 anos de operação, R. D'Agostino, G1 Globo, 6 julio 2017, <http://g1.globo.com/politica/operacao-lava-jato/noticia/lava-jato-tem-116-condenados-e-27-presos-em-mais-de-3-anos-de-operacao.ghtml>

sigue elevándose, pero podría haber alcanzado los 10 mil millones de reales (alrededor de 3 mil millones de dólares). A partir de todo esto perdieron sus cargos, han sido procesados o están encarcelados, entre otros, los presidentes de la cámara de senadores y de diputados, ex ministros y legisladores. Esto deja muy en claro que para muchos actores, las relaciones de poder fueron determinantes en organizar estas redes.



Arquitectura de la red de corrupción dentro de Petrobras. Direcciones de la empresa asignadas a distintos partidos políticos que a su vez organizaban el pago de sobornos con vías directas o a través de intermediarios. Basado en un esquema del Ministerio Público Federal de Brasil.

El impacto sobre las comunidades locales

Un extremo muy distinto a los casos que involucran grandes corporaciones comentados arriba, ocurre cuando la corrupción en los extractivismos alcanza los espacios y con actores locales.

Para ilustrar la complejidad de esas relaciones se puede ofrecer un primer ejemplo vinculado al proyecto minero Tía María en Arequipa (Perú), que era objeto de una dura resistencia local. En 2015 se conocieron grabaciones de una conversación telefónica entre un abogado que decía representar a un directivo de la compañía minera *Southern Peru* y un dirigente del frente ciudadano local que se oponía al emprendimiento. Este último pedía un millón y medio de “lentejas”, en referencia a dólares, a cambio de detener el conflicto²⁶. El dirigente local fue procesado por la presunta extorsión y hoy sigue en prisión. El

caso muestra los complejos entramados de una corrupción que alcanza a actores que se presentaban como líderes de movimientos de resistencia local a los extractivismos o de técnicos (en este caso un abogado) que se alterna entre las organizaciones ciudadanas y la empresa.

Un segundo ejemplo, mucho más extendido y complejo se registró en Bolivia con el *Fondo Indígena* (Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas y Comunidades Campesinas). Este fondo, financiado desde el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), debía apoyar proyectos de desarrollo en comunidades campesinas e indígenas. A partir de 2015 se descubrió que esos proyectos no se cumplían y los dineros eran desviados hacia otros fines, tanto aprovechamiento personales como financiamiento de campañas electorales del partido gobernante. Una de las evaluaciones encontró que más de 153 proyectos no fueron concluidos, y sólo uno se cerró adecuadamente (más detalles en Morales, 2015). Se estima que no se conoce el destino o el uso de proyectos por un

²⁶ Tía María: Pepe Julio Gutiérrez habría negociado US\$15 millones para detener protestas en Islay, *Semana Económica*, Lima, 21 mayo 2015, <http://semanaeconomica.com/article/sectores-y-empresas/mineria/160834-tia-maria-pepe-julio-gutierrez-habria-negociado-us1-5-millones-para-detener-protestas-en-islay/>.

total aproximado de US\$150 millones, asignados entre 2006 y 2010²⁷. Esto resultó en la prisión de dos personas que fueron ministras de desarrollo rural, una que fue senador del MAS (Movimiento al Socialismo), y dirigentes de primer nivel de organizaciones indígenas y campesinas

Se generó así un efecto secundario de la corrupción en los extractivismos que fue el debilitamiento y fractura de las organizaciones indígenas. Se crearon federaciones paralelas, unas de oposición y otras oficialistas (esto afectó a CONAMAQ, Conejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyu, y a CIDOB, Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia).

Esta penetración de la corrupción extractivista en las comunidades locales se debe a múltiples factores. Sin duda hay situaciones, donde actores estatales o empresariales aprovechan las condiciones de pobreza, e incluso la desesperación económica que se vive en algunos sitios. Tampoco puede descartarse que contribuye a esto la penetración de una racionalidad economicista en el seno de grupos locales, especialmente indígenas y campesinos, aumentado el individualismo y la competencia, y destruyendo las redes de solidaridad y reciprocidad local.

²⁷ Fondioci: aún no se conoce en qué se gastaron Bs 1.050 millones. B. Layme, Página Siete, 11 mayo 2016, <http://www.paginasiete.bo/nacional/2016/5/11/fondioci-conoce-gastaron-1050-millones-96135.html>

Muchas comunidades están continuamente bombardeadas por mensajes sobre las bondades del mercado, la utilidad de los instrumentos económicos, y la necesidad de hacer sus propios negocios, tales como ecoturismo, vender bonos de captación de carbono o acceder a parte de las regalías de los extractivismos. Los gobiernos refuerzan, ya que a cambio de actividades extractivas prometen o brindan distintas compensaciones económicas (pagos de bonos, coparticipación en impuestos, etc.).

Todas estas condiciones son favorables para la penetración de la corrupción, ya que se la interpreta como otro “negocio” posible. A su vez, para muchos de esos actores locales, la cotidianidad política que ellos observan y enfrentan está inmersa en redes de corrupción. El problema es que todo esto, además de servir a sostener los extractivismos, genera fracturas y divisiones en el seno de comunidades o movimientos sociales.

Más allá de esa penetración local de la corrupción, de todos modos siguen aumentando las resistencias ciudadanas a los extractivismos y las prácticas corruptas. Esto hace que la conflictividad siga aumentando en muchos sitios. Por lo tanto, la corrupción también debe ser entendida como un coadyuvante de la conflictividad y violencia en los extractivismos.

Economía, empresas y política

Los efectos de la corrupción sobre la dinámica económica también han recibido mucha atención (por ejemplo, Gray y Kaufmann, 1998, Rose-Ackerman, 2006), incluyendo su ponderación frente a la llamada *maldición de la abundancia de recursos naturales* (por ejemplo, Bulte y Damania, 2008, Pendergast et al., 2011). Algunas empresas evalúan el peso de la corrupción frente a sus intereses de inversiones; por ejemplo el Instituto Fraser entrevistaba a los ejecutivos de las grandes corporaciones mineras si la corrupción representaba un obstáculo a sus inversiones (Wilson et al., 2013).

En América del Sur se han sucedido estudios que muestran distintas aristas de la incidencia económica de la corrupción en los extractivismos. A nivel general, un estudio de CEPAL muestra los niveles de facturación fraudulenta en el comercio exterior (Podestá et al., 2017). En América del Sur, en todos los países excepto Uruguay, los principales rubros que muestran sobrefacturaciones en sus exportaciones son extractivistas (por ejemplo, minería en Brasil e hidrocarburos en Venezuela).

Otros estudios se han enfocado en la elusión y evasión impositiva, especialmente en el sector minero en Colombia, Chile y Perú. Por ejemplo, Durand (2017) explica cómo se opera en la política tributaria en Perú, y Mendoza y de Echave (2016) muestran el modesto aporte impositivo del sector, con emprendimientos que pueden estar sin pagar por años, y que incluso llega al absurdo de pagos netos desde el Estado hacia las empresas. Finalmente, el tráfico ilegal genera efectos económicos por regalías e impuestos que no se pagan. Por ejemplo, en el caso del oro ilegal, un expresidente de la estatal minera COMIBOL, calcula que entre 2007 y 2014, las evasiones de pago de regalías alcanzaron a US\$100 millones, y la elusión de impuestos fue de US\$250 millones²⁸.

Por cierto, no todas las empresas en esos sectores están comprometidas con prácticas corruptas. También hay que reconocer que la

²⁸ *Calculan evasión y elusión de US\$350 millones en el oro*, Página Siete, La Paz, 29 mayo 2015, <http://www.paginasiete.bo/economia/2015/5/29/calculan-evasion-elusion-millones-58171.html>

corrupción igualmente afecta a otros sectores, como pueden ser casos que involucran empresas en rubros manufactureros, en servicios como la salud o la educación, etc.

Sin embargo, cuando esta problemática afecta a los extractivismos, los vínculos más intensos se registran entre empresas y actores político partidarios, arrastrando con ello los ámbitos de los gobiernos, los legislativos y el poder judicial. Es que la corrupción también opera en esos espacios políticos y encuentra en los extractivismos una cantera para poder nutrirse.

Se llega a situaciones donde algunas empresas extractivistas se convierten en un medio para obtener dineros, tanto por vías legales como ilegales, para un diverso abanico de personas y grupos, desde empresarios a líderes políticos. Como el propio Estado necesita de esos fondos extractivistas, éste, junto a los agrupamientos políticos gobernantes, tolera o protege los flujos ilegales de dinero.

Estas estructuras pueden ser muy estables de lo esperado. El caso *Petrobras* y de las empresas

constructoras se mantuvieron por años y contaron con una importante cobertura política y judicial. Pero además se observa que se han transnacionalizado, no en el sentido de exportar un modelo de corrupción, pero si aprovechando las opciones que ya existían en países vecinos para lograr ventajas empresariales propias.

También es impactante que la corrupción en los extractivismos ocurriera bajo gobiernos de muy distinta orientación política, ya que podría haberse esperado que el progresismo, por sus mayores intervenciones en el mercado, estuviera en mejor posición para combatirla. Como muestran los casos en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela, esto no ocurrió.

Todo esto lleva a preguntarse si la política que sostiene a enormes proyectos de inversión extractivista no está fatalmente condenada a caer en algún tipo de corrupción. O de otra manera, hay que interrogarse si la ausencia de corrupción en ciertos sectores extractivistas sería, tal vez, una condición excepcional.

Los roles del Estado, los modos de la política y la democracia

Tanto la corrupción como los extractivismos impactan sobre el Estado. En el primer caso, sus consecuencias incluyen la reducción en la calidad y eficiencia en diversas actividades en manos estatales (tal como ha sido señalado por Girling, 1997; Bull y Newell, 2003; Johnston, 2005, entre otros). Esto incluye casos tales como servicios públicos u obras de infraestructura asignadas gracias a alguna práctica corrupta, pero que no cumplen con adecuados estándares, están sobrevaloradas o ni siquiera son necesarias. En el segundo caso, entre los más importantes efectos derrame de los extractivismos se cuentan la reconfiguración estatal hacia lo que se ha calificado como un Estado compensador. Este intenta por un lado promover el crecimiento económico, y por ello es más dependiente de los extractivismos, y por el otro busca compensar a la población por los impactos negativos que produce ese crecimiento, usualmente por medidas asistencialistas.

La confluencia entre corrupción y extractivismos potencia aquellas ineficiencias, como vuelve más inestable el equilibrio del Estado compensador. Pero además empobrece la reflexión y diseño de políticas públicas al privilegiarse intereses específicos en lugar del bien común. Un hallazgo importante es que la corrupción opera además en ampliar el campo de las ilegalidades (la que aprovechan intensamente los extractivismos) a costa del espacio de las ilegalidades.

De esta manera, distintas asociaciones entre extractivismos y corrupción se articulan entre sí, derivando hacia situaciones que erosionan la calidad de la democracia. Hechos como sobornos que alteran un estudio de impacto ambiental, la obstrucción de la justicia para penalizar a quienes golpearon a un campesino que protestaba contra una minera o las intervenciones para evitar una votación ciudadana sobre un proyecto extractivo, se potencian entre sí, y derivan hacia la conformación de políticas de un extractivismo corrupto.

Los estudios comparados muestran que, por ejemplo, una dependencia marcada en exportar petróleo tiene más posibilidades de limitar la democracia, y promueve consecuencias como rentismo y represión (Ross, 2001). Los extractivismos penetran al Estado, incluso capturándolo, como por ejemplo se argumenta en Perú (Durand, 2016), distorsionando sus capacidades de construir políticas públicas comprometidas con la justicia social y ambiental. Son intentos una y otra vez entorpecidos por prácticas como el abuso de funciones, tráfico de influencias, encubrimiento y obstrucción de la justicia. Un extremo se evidencia en Brasil, donde la mayor parte de los actores políticos clave involucrados en las políticas públicas sobre extractivismo, como el presidente, el jefe de gabinete, los ministros de esas áreas, y los líderes en el congreso, están in-

volucrados en la corrupción²⁹. Estos hechos han llevado a algunos a indicar que estamos ante una nueva corrupción convertida en una de las fuentes de financiamiento de partidos políticos.

Dando un paso más, es la propia dinámica de la política en su amplio sentido que es afectada por la confluencia entre corrupción y extractivismos. Recordemos que entre los efectos derrame de los extractivismos está el fortalecimiento de regímenes democráticos delegativos, y en especial hiperpresidencialistas. La figura del caudillo fuerte que resume a casi toda la nación se potencia, y es aprovechada para imponer los extractivismos invocando al interés general contra las resistencias locales. La corrupción opera en esa dinámica, especialmente por medio del clientelismo (un ejemplo son las denuncias de regalos a las comunidades locales en la información o consulta ciudadana, otorgar puestos en el Estado, etc.) o del tráfico de influencias (cuando un político olvida las promesas por las que fue votado para obtener ventajas a partir de negociaciones ocultas con

²⁹ En Brasil, en las administraciones Rousseff y Temer se pueden identificar al menos 15 cargos clave de alto nivel en el Estado para diseñar y regular las políticas sobre los extractivismos. Entre todos ellos hay evidencias de que al menos 12 han estado involucrados o participaron de prácticas de corrupción. Dicho de otro modo, las redes de corrupción están presentes en todos los más altos cargos para la toma de decisiones en políticas extractivistas en Brasil (Gudynas, 2017).

actores con poder o dinero).

Los efectos derrame políticos de los extractivismo también favorecen la conformación de estructuras de los partidos políticos que se vuelven gelatinosas (se abandona la concepción de partido por la de movimiento, con débiles autoridades y limitados mecanismos de consulta y participación, ya que las decisiones descansan en el líder). Agreguemos aquí que los estudios convencionales indican que mayores niveles de corrupción están asociados a regímenes menos democráticos y más autoritarios (Warren, 2004, 2005).

Los más afectados por todo esto son, sin duda, las comunidades locales, y en especial indígenas y campesinos. Ellos tienen menores opciones para impedir la corrupción o revertir emprendimientos extractivistas, denunciarla dentro de su partido, y menos aun cuando ese partido aprovecha los dineros de redes de corrupción. Pero a la vez son quienes padecen directamente sus impactos locales.

Posiblemente el caso extremo ocurre con las llamadas *extrahecciones*, el término que significa “arrancar” los recursos naturales, o sea apelar a la violencia y violación de los derechos en los extractivismos. La corrupción contribuye a naturalizar esas situaciones, ya que opera para encubrir ese tipo de violencia y violaciones. En el mismo sentido están quienes asumen que la corrupción es imposible de erradicar, y que por ello se debe convivir con ella.

Desarrollo, extractivismos y alternativas

Es común que se piense que la corrupción es un obstáculo al desarrollo o al crecimiento económico (por ejemplo, Gray y Kaufmann, 1998). Esto es parte de una concepción que concibe a cualquiera de esos dos objetivos como benéficos y necesarios. Atacar la corrupción sería necesario para mantener el crecimiento y el desarrollo. Posturas muy similares se asumen con los extractivismos, también defendidos como indispensables para crecer o desarrollarse.

Sin embargo, este breve repaso muestra que la corrupción aparece repetidamente en las estrategias extractivistas, es un problema repetido bajo cualquier tipo de desarrollo y en distintas organizaciones políticas. Es así que puede argumentarse que la corrupción seguramente es consustancial a las diferentes modalidades de desarrollo. Por ejemplo, en América Latina muchos señalan a la corrupción como un mal endémico del capitalismo, mientras en otros continentes, como ocurrió poco tiempo atrás en Europa del Este o se observa hoy en China, se acusa a los socialismos gobernantes de navegar en la corrupción. Por este

tipo de razones es más adecuado reconocer que es una problemática que afecta a todas las variedades de desarrollo. En tanto en el desarrollo se comparte un núcleo básico de concepciones, como el progreso material y económico basado en la explotación de la Naturaleza, la obsesión con el crecimiento económico, la rentabilidad y el individualismo competitivo, todo eso abre muchos flancos para que penetre la corrupción.

Esas mismas ideas convencionales del desarrollo son las que promocionan a toda costa los extractivismos y otras estrategias análogas, y con ello también contribuyen a las condiciones para caer en la corrupción. Promueven unos tipos de desarrollo con impactos sociales y ambientales tan severos, que no es raro que deban apelar a algún mecanismo de corrupción para poder sostenerse. Y a la vez inhiben las opciones para remontar esas situaciones, como ocurre con todas las trabas al acceso a la información o la participación ciudadana. Dicho de otra manera, los desarrollos actuales generan condiciones de posibilidad a los extractivismos, inhiben la

búsqueda de alternativas a ellos, y producen condiciones favorables a la corrupción.

Los extractivismos, como un caso particular de aprovechamiento de los recursos naturales, en lugar de ser una fuente de recursos para el desarrollo (en sus versiones más benévolas) y el fortalecimiento político, se convierten en un riesgo político de degradar la democracia o amparar injusticias. La corrupción extractivista muestra prácticas que son ilegítimas e irregulares, tanto en un plan formal (ilegalidad y alegalidad) como en la dimensión moral socialmente aceptada.

No deja de ser llamativo que los grandes escándalos de corrupción estallen en este preciso momento. Es como si en el pasado reciente, con los altos precios de las materias primas hubiese suficiente dinero para darle su parte al Estado o las accionistas, a los sobornados, a los partidos, etc. Ahora, con la caída de la rentabilidad de esos sectores, estallan conflictos por esos excedentes. Poco a poco, muchas bocas que estaban cerradas comienzan a hablar.

Toda esta situación tiene consecuencias importantes al buscar alternativas a los extractivismos o en el combate de la corrupción. Entre los países

que despliegan extractivismos conservadores se podría plantear que la opción de cambio es pasar a estatizar, por ejemplo, empresas mineras y petroleras. Pero la experiencia de los progresismos muestra que los extractivismos estatales tienen impactos negativos similares y no han sido inmunes a la corrupción. Esto deja en claro que apostar a cambios entre variedades de extractivismos no resuelve la problemática de fondo.

Si realmente se desea quebrar la simbiosis corrupción/extractivismo, sin duda son importantes ingredientes como controlar a las empresas, reforzar el acceso a la información, monitorear el flujo de capitales, regular el financiamiento de los partidos, y así sucesivamente. Pero hay un componente indispensable: se deberá abandonar la dependencia extractivista. La mejor cura para las alegalidades e ilegalidades en los extractivismos es dejar de ser extractivistas, o sea, el inicio de una transición de salida de ese tipo de desarrollo. De la misma manera, atacar la corrupción también apunta a los extractivismos, ya que es un tipo de actividad corruptógena. Esto hace que las alternativas se deban orientar a pensar, diseñar y ejecutar estrategias post-extractivistas.

Conclusiones provisionarias

Es posible establecer que así como los extractivismos son un caso particular de apropiación de recursos naturales subordinados a la globalización, la corrupción esos emprendimientos también queda teñida por esas particularidades. La explotación de la naturaleza pasa a desempeñar un papel central para acceder al capital, la información o el poder que circula en las redes de corrupción. Bajo ese impulso, la corrupción aparece en todo tipo de extractivismos, involucra a diversos actores y afecta tanto ámbitos privados como públicos. Se vuelve uno de los factores que deteriora la calidad de las políticas públicas y termina erosionando la democracia. La expresión última está en la corrupción que otorga coberturas a las extrahecciones.

De todos modos, no se puede establecer una correspondencia automática en concebir que todos los extractivismos están envueltos en la corrupción. Pero eso no impide reconocer que esta problemática se ha vuelto tan frecuente en los

extractivismos, que amerita indicar que existen situaciones de una íntima relación, en especial en los emprendimientos de muy alta rentabilidad. No sólo eso, sino que además generan condiciones que impiden o entorpecen la lucha frontal contra los distintos modos de corrupción. Esto hace que esa estrecha asociación en varias situaciones podría describirse como una simbiosis.

Sin duda quedan muchas áreas abiertas para futuras investigaciones sobre esos vínculos, tales como estudios de carácter etnográfico para describir con detalle cómo se conforman las redes de corrupción, o una mejor comprensión de la carga económica que genera.

Pero no puede olvidarse un sentido de urgencia en tanto los extractivismos siguen generando injusticias cuando la corrupción aprovecha prácticas irregulares, incorrectas e ilegítimas. Se lesionan tanto la justicia social como una justicia ambiental y ecológica. Esto explica la urgencia en analizar esta problemática.

Bibliografía

- Bhattacharyya, S. y Hodler, R. (2010). "Natural resources, democracy and corruption". *European Economic Review*, 54, pp. 608-621.
- Bull, M.J. y Newell, J.L. (2003). *Corruption in contemporary politics*. Palgrave, Hampshire.
- Bulte, E. y Damania, R. (2008). Resources for Sale: Corruption, democracy and the natural resource curse. *B.E. Journal of Economic Analysis & Policy* 8, pp. 1-28.
- Damania, R. (2002). "Environmental controls with corrupt bureaucrats". *Environment and Development Economics*, 7, pp. 407-427.
- Damania, R., Fredriksson, P. G. y List, J. A. (2003). "Trade liberalization, corruption, and environmental policy formation: theory and evidence". *Journal Environmental Economics and Management*, 46, pp. 490-512.
- Durand, F. (2016). *Cuando el poder extractivo captura el Estado. Lobbies, puertas giratorias y paquete ambiental en Perú*. Lima: Oxfam.
- (2017). *Juegos de poder. Política tributaria y lobby en el Perú, 2011-2017*. Lima: Oxfam.
- Giraldo R. J. y Muñoz, M. (2012). *Informalidad e ilegalidad en la explotación del oro y la madera en Antioquia*. Medellín: Eafit y Proantioquia.
- Girling, J. (1997). *Corruption, capitalism and democracy*. Londres: Routledge.
- Gray, C. W. y Kaufmann, D. (1998). Corruption and development. *Finance & Development*. IMF, 35, pp. 7-10.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Cochabamba; CEDIB y CLAES / 2a ed. Lima: RedGE, PDTG y CLAES.
- (2017). *Extractivismos y corrupción. Anatomía de una íntima relación*. Lima: CooperAcción, RedGE y CLAES, en prensa.
- Heidenheimer, A. J. y Johnston, M. (ed.) (2002). *Political corruption: concepts and contexts*. New Brunswick: Transactions Publishers.
- Heywood, P. M. (ed.) (2015). *Routledge handbook of political corruption*. Londres: Routledge.
- Holmes, L. (2015). *Corruption. A very short introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Jain, A. K. (2001a). "Corruption: a review". *Journal Economic Surveys*, 15(1), p. 71-121.
- (ed.) (2001b). *The political economy of corruption*. Londres: Routledge.
- Johnston, M. (2005). *Syndromes of corruption: wealth, power and democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kurer, O. (2005). "Corruption: an alternative approach to its definition and measurement". *Political Studies*, 53, pp. 222-239.
- Mendoza, A. y de Echave, J. (2016). *¿Pagaron lo justo? Política fiscal peruana en tiempos del boom minero*. Lima: CooperAcción y Oxfam.
- Morales A. M. (comp.) (2015). *Fondo Indígena. La gran estafa. Denuncias y propuestas de los pueblos indígenas*. La Paz: CONAMAQ Orgánico.
- OECD (2014). *Foreign Bribery Report: An Analysis of the Crime of Bribery of Foreign Public Officials*. París. Recuperado de <http://www.oecd.org/corruption/oecd-foreign-bribery-report-9789264226616-en.htm>
- Pellegrini, L. y Gerlagh, R. (2005). "Corruption, democracy, and environmental policy. An empirical contribution to the debate". *Journal Environment & Development*, 15 (3), pp. 332-354.
- Pendergast S.M., Clarke, J. A. y van Kooten, G. C. (2011). "Corruption, development and the curse of natural resources". *Canadian Journal Political Science*, 44(2), pp. 411-437.
- Podestá, A., Hanni, M. y Martner, R. (2017). "Flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe". *Macroeconomía y Desarrollo*, N°183. Santiago: CEPAL.
- Robbins, P. (2000). "The rotten institution: corruption in natural resource management". *Political Geography*, 19, pp. 423-443.
- Rose-Ackerman, S. (1978). *Corruption: a study in political economy*. New York: Academic Press.
- (1999). *Corruption and government: causes, consequences and reform*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (ed.) (2006). *International handbook on the economics of corruption*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Ross, M. L. (2001). "Does oil hinder democracy?" *World Politics*, 53, pp. 325-361.
- Rothstein, B. y Varraich, A. (2017). *Making sense of corruption*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SPDA (2015). *Las rutas del oro ilegal. Estudios de caso en cinco países amazónicos*. Lima: Sociedad Peruana Derecho Ambiental.
- Uslaner, E. M. (2005). "Trust and corruption". En Lambsdorff, J. G., Taube, M. y Schramm, M., *The new institutional economics of corruption*. Londres: Routledge.
- Warren, M. E. (2004). "What does corruption mean in a democracy?". *American Journal Political Science*, 48 (2), pp. 328-343.

De la profecía minera en San Juan (Argentina)

El pueblo elegido y el maná escondido

About the mining prophecy in San Juan (Argentina)

The chosen people and the hidden mana

Mirta Alejandra Antonelli (Argentina)

Universidad Nacional de Córdoba

mantonel@gmail.com

...si tuviereis fe como un grano de mostaza, diréis a este monte: pásate de aquí allá, y se pasará, y nada os será imposible”.

Mateo, 17:20

“Ya que Dios nos bendijo con recursos minerales, nosotros los hombres, creados a su imagen y semejanza, tenemos el derecho y el deber de transformarlos”.

Cámara Minera de San Juan (Sección Educación, Mitos y realidades 2012: 4)

Eliminar las barreras de cultura y tiempo es la labor que conjuntamente con las poblaciones locales debemos emprender para que la posición frente a la minería provenga de las acciones y metas que plantea esta actividad y no de imágenes subjetivas creadas a través del tiempo. [...] Son las empresas las que deciden: qué, dónde, cómo, cuándo, cuánto y por qué hacer en materia de comunicación.”

Daniel Fernández (Plan Estratégico de Comunicación para la minería en Argentina 2006:38)

Resumen

En el horizonte de la biopolítica, y desde la mirada crítica del análisis del discurso y de la sociosemiótica, este artículo analiza rasgos y funcionamientos de la megaminería como narrativa autoritaria, binaria, monocultural y cultural, indagando acerca de algunas estrategias para la determinación de marcos de inteligibilidad que sustentan formas violentas de disponer/dispensar lo viviente, en este caso, para producir “geografías dispensables”, con particular referencia al proceso nacional, más específicamente, de San Juan, núcleo duro del modelo en Argentina.

Palabras claves: Biopolítica, megaminería, dispositivos discursivos, poder semiótico del capital, San Juan.

Abstract

On the horizon of Biopolitics, and from the critical view of the discourse analysis and the Social Semiotics, this article analyzes features and functions of Large-Scale Mining as authoritarian, binary, monocultural and cultural narrative, investigating some strategies for the determination of frames of intelligibility that support violent forms of disposing / dispensing the living, in this case, to produce “dispensable geographies”, with particular reference to the national process, more specifically, the case of Veladero-San Juan Province, the hard core of the model in Argentina.

Keywords: Biopolitics, Large-Scale Mining, Discursive Devices, Capital as a semiotic operator, San Juan.

Introducción: Efemérides *non sanctas*

Esta contribución se inscribe en un arco temporal; entre el tiempo largo de las investigaciones que desde hace casi una década realizamos sobre el proceso hegemónico de la megaminería en Argentina; y la memoria traumática de los tiempos cortos, la de las violencias múltiples del dispositivo de alianza Estado-empresas (Antonelli, 2009:53), inherentes a la territorialización de los capitales transnacionales del sector metal-metalífero, bajo el amparo de la *seguridad jurídica* de las inversiones extranjeras directas (IED).

En ese lapso, y ante la sistemática denegación de daños por parte de los actores dominantes y sus redes de mediadores simbólicos, he albergado la insistente idea de diseñar una agenda, un calendario y sus efemérides *non sanctas*. Y ello, tanto para preservar del olvido el dominio de las ilegalidades político-institucionales perpetradas, cuanto el de los ilegalismos técnicos ostentados en procesos de habilitación y/o “defensa” del carácter “controlable/do” de la actividad y sus actores, los reportes de contaminación y graves pasivos ambientales. Y, también, las casuísticas de mecanismos de control social sobre poblaciones y vecinos, voces recogidas en informes de violaciones a derechos humanos por las así denominadas *industrias extractivas* -gas, petróleo, minería- (Antonelli, 2012), y que, tanto la panoplia del *marketing* comunicacional, cuanto el discurso público de políticos y funcionarios elide o procura borrar de las memorias y saberes dichos, (d) enunciados. Y ello, porque una de las macro estrategias sistémicas del credo extractivista, que sobredetermina a un conjunto de ellas, es la denegación del *futuro-pasado*, el secuestro de registros múltiples que geo-referencian y temporalizan el fraude de sus promesas de redención¹.

Como toda teología política, el extractivismo minero comporta una *teatrocracia* (Balandier, 1994): *un dispositivo destinado a producir efectos*,

¹ Esta tesis supone, en términos de práctica del análisis del discurso como campo heterogéneo, asumir en él una praxis crítica que de cuenta de políticas discursivas, de las dimensiones políticas de los discursos sociales, y no meramente del relevamiento de procedimientos, operaciones, etc. Si desde la genealogía foucaultiana la megaminería es una formación discursiva biopolítica, lo es por las prácticas discursivas y no discursivas que implica en su funcionamiento, es decir, por las relaciones de poder que la habilitan y a las que refuerza. Si el discurso construye sistemáticamente los objetos de los que habla, no es menos cierto que dichas relaciones lejos están de limitarse a la episteme, al fondo histórico de saber donde se evidencian saberes llevados al grado de epistemologización, cientificidad, etc., sino a las relaciones de poder, lo que Castro ha llamado la arqueogenealogía foucaultiana (Castro, 2011: 43-46)

entre ellos aquellos comparables a las ilusiones que suscita la tramoya teatral, y que ya en Maquiavelo mostraría la fuerza de ese imaginario por el que se instituye la sacralización de las empresas del príncipe, *el profeta, haciéndole cómplice de lo sagrado instituido, es decir, la religión y sus ceremonias* (Balandier, 1994:13). Y ante los rituales de escenificación consagratoria de empresarios y funcionarios; la reticular y diseminada liturgia de oficiantes del modelo, y los dogmas de fe sobre *la bendición de la abundancia* (geológica-metalífera), las efemérides *non sanctas* puntuarían la medida del tiempo, su significación, en tanto con/memoración de lo traumático y del campo de experiencias de la destrucción, la represión, la erosión de las relaciones entre Estado y ciudadanía, la desterritorialización del Estado, y la desestatalización del territorio (Antonelli, 2011), que se constelan en el *Mineralo-Estado* (Sacher, 2010).

Si todo calendario es una pura convención instituida, setiembre de 2016 reverberó, en los discursos sociales que construyen actualidad y noticiabilidad, bajo el signo y con los espectros del retorno del desastre en Veladero, a cargo de *Barrick Gold* en San Juan, núcleo duro de las transnacionales metalíferas en Argentina, ocurrido doce meses antes. A un año exacto del derrame de aguas cianuradas de setiembre de 2015, como escribiendo la memoria contemporánea, tomaba estado público un nuevo episodio de/en Veladero, sin duda marcado por la repetición: *otro más..., un nuevo..., a un año de..., otro más de los que se conocen, cuando llega a saberse algo de lo que pasa allá arriba...* Mientras, en una amplificación de escala, con retaceados géneros de actualidad en nuestros medios nacionales y en el propio Brasil, se conmemoraba, entre la indignación cívica y el trauma social y la catástrofe, el mayor desastre socioambiental de su historia, en *Espíritu Santo*, por *Samarco-Vale* y *BHP Billiton*, también en setiembre de 2015.

Si desde el punto de vista del estatuto de estos siniestros sucesos, discriminamos entre desastre y catástrofe², desde el punto de vista

² Es esta una categoría objetiva que designa el evento o hecho que irrumpe, desarregla *el orden de los astros*, (Fariña-Lewkovicz; 2002); es decir, desorbita lo normal, lo corriente, las rutinas, etc.; y diferenciamos desastre (una guerra, una inundación, derrame de millones de aguas cianuradas en ríos cordilleranos, etc.), de catástrofe, categoría intersubjetiva que reservamos para señalar la dimensión de las afecciones vividas, sentidas por los sujetos -comunidades, pueblos, grupos, etc.-. Acerca de las dudas, carencia de datos, interrogantes, tanto sobre la cantidad del derrame, cuanto la hora de ocurrencia, el nivel de contaminación “cierto”,

de su performatividad los consideramos acontecimientos, rasgaduras del telón teatral y de los oficios culturales de la teología extractivista; se definen por la fuerza que irrumpe, disrumpe y desaloja, suspendiendo transitoriamente el constante trabajo del poder semiótico del capital, la creación de sus mundos posibles y sus públicos, por la fuerza de lo real, y no por la fuerza suasoria y la fortuna pragmática de los imaginarios y representaciones sociales que genera y retroalimenta.

Así, como lo he ensayo en otro lugar, entre el vaticinio del desastre y la profecía incumplida de la promesa minera, vuelvo a conjurar aquí dos aniversarios de las efemérides *non sanctas*³. Por un lado, los diez años transcurridos desde que se enunciara el por entonces acuciante diagnóstico de la *maldición de las materias primas* a escala global, en el *Informe del Desarrollo Humano 2005* (PNUD 2005), por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Por otro, la década que media desde el hito fundacional para el blindaje del modelo megaminero metalífero en el escenario argentino, con el aura de la profecía *glocal*: la explotación de Veladero, yacimiento que se autorizaría ese año, no obstante las resistencias ciudadanas, por la canadiense *Barrick Gold* en la provincia de San Juan, núcleo duro de la minería transnacional y usina de su legitimación, a diferencia del escenario que ofrecen otras provincias bajo explotación en nuestro país (Botaro y Solá Álvarez, 2015: 271-328)

En efecto, el *Informe del Desarrollo Humano 2005*, dado a conocer en setiembre de ese año, inscribió, con la fuerza de las cosas dichas del discurso de autoridad, la palmaria sentencia de *la maldición de las materias primas* como condensador para evaluar la situación de países “ricos en recursos naturales”, pero “estancados”, violentados territorial y económicamente, y atravesados por la corrupción, la impunidad y oscuros roles desempeñados entre extractivas y contrabando de armas, en y para contextos de conflicto. Justamente se cumplía en 2015 una década de ese denegado dictamen contra los actores implicados en los extractivismos a nivel global en los discursos celebratorios dominantes, y hoy resta sepultado en una arqueología del presente: la arqueología de las heterodoxias respecto a la sobreexplotación de la naturaleza. Ese mismo año 2005, en la cordillerana provincia argentina de San Juan, exactamente coetáneo al Informe PNUD, se daba inicio a Veladero, en manos de la tristemente conocida transnacional canadiense. Y exactamente en setiembre de 2015, a una década de ambos aniversarios -el de *la maldición de la abundancia* y el del mito de origen de la *Argentina*

etc. que envuelve a este desastre, véase *Teníamos razón... era cuestión de tiempo*, del geólogo Carlos Seara.

³ Retomo aquí desarrollos del artículo publicado en *Tabula Rasa*, con dossier de Eduardo Gudynas, 2016.

para el oro-, se producía el derrame -según se sabe hasta ahora- de un millón de litros de agua cianurada en ríos de la Cordillera de los Andes, a 4000 metros de altura, mientras las imágenes de Espíritu Santo conocían la brutal caducidad que impone la hegemonía mediática para el blindaje corporativo. No hay que hesitar al ponderar estos mecanismos de censura por desaparición; hacer desaparecer de las visibilidades de actualidad, y de la problematización social⁴ de la megaminería no solo la devastación de territorios, sino el arrasamiento de pueblos expuestos (Didi-Huberman, 2014), formas de vida, culturas, paisajes, biografías comunales, economías, patrimonios, arrancados en el presente de sus condiciones materiales de posibilidad futuras. *Espíritu Santo* amerita un trabajo específico, para ver de qué manera sutura la hegemonía sus desgarros, y con cuáles procesos y operaciones corporativas cerca al Estado para continuar la empresa de sobreexplotación, mientras subexpone a los pueblos e impide su reconocimiento como vidas dignas de ser lloradas (Butler).

En el caso argentino, el desastre de Veladero ha hendido el corazón mismo del dispositivo de alianza Estado-corporaciones al producir la incontrolable rasgadura de la profecía perversa del *desarrollo por la minería sustentable y responsable*, y exhibir lo obscuro, lo fuera de escena que compromete la credibilidad del anuncio férreamente sostenido: el destino minero como *redención de un pueblo postergado*. Casi literalmente, este es el imaginario que ha activado durante más de diez años el discurso público-político del gobernador provincial, José Luis Gioja⁵.

El derrame no fue informado por la empresa, sino por empleados, mediante *whatsapp*s a sus familias, instando a no consumir el agua, río abajo. Ni la empresa ni el gobierno dieron precisiones; los medios locales, adictos/adeptos al gobierno, y este a la minera, mostraron, sin atenuantes, el estallido de todo lazo de confianza y la dislocación de toda fuente garante de la verdad. El desastre conmovió las redes sociales, las primeras en poner en el espacio público el evento, con fragmentos de una verdad escamoteada cordillera arriba, verdad

⁴ Como lo hemos ya consignado (Antonelli, 2010 y 2015, entre otros), Foucault ha establecido la *problematización de lo social*, como categoría que refiere a la emergencia o disrupción de una problemática social en una red de discursos e instituciones, a su puesta en discurso, al modo en que circula por distintos espacios sociales y también a las relaciones de poder que posibilitan su emergencia en el dominio público (Foucault, 1990b).

⁵ José Luis Gioja ha sido uno de los artífices tanto de la legislación minera de los 90, en la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados de la Nación, durante la presidencia de Carlos S. Menem (1989-1999); en los procesos de liberalización interna y en el marco de las inversiones extranjeras directas; así como un socio político incansable de la canadiense. Téngase en cuenta que precisamente *Barrick Gold* tiene aun en vilo Pascua-Lama, la explotación binacional, primera en América Latina, por la que Chile y Argentina han cedido soberanía, modificado normativas, etc., por medio del Tratado Binacional para el negocio minero.

amordazada por la *Barrick*. Se constató, una vez más en relación con la megaminería transnacional que, no solo en nuestro país, lejos de ser sinónimo de mentira, falsedad, etc., el rumor es el género veridictorio de prácticas sociales por donde circula una producción de verdad -construcción social- que el dispositivo dominante silencia, secuestra o malversa (Antonelli, 2010:107-129). A nivel provincial, solo días después -y con particulares eufemismos y elipsis-, el derrame contaminante ingresó en agenda mediática; en contraste con la urgida movilización de pobladores, asambleas ciudadanas, y la circulación constante en las redes sociales⁶. Y en medio de la conmoción ciudadana y el escándalo político -dos figuras cuyos dispositivos de enunciación se caracterizan por su irrupción y el desalojo de juicios de opinión que ya no pueden ser dichos-, mientras transcurrían los días de desasosiego, se desconocía el nivel de contaminación, la cantidad de agua cianurada vertida, porque tampoco se determinaba cuándo había comenzado el derrame, cuáles habían sido las causas del desastre, etc. Fueron los vecinos del territorio más directamente afectado quienes -fuera del cerco de *Barrick* y del gobernador oficiante del modelo-, solicitaron la toma de muestras de aguas y su análisis a la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza, provincia vecina que procura la defensa de la ley de prohibición de la minería hidroquímica, como también lo ha hecho Córdoba. Estos informes, que constatan la contaminación de aguas, desataron una cadena de acciones y expresiones de violencia, y de a-ilegalismos por parte del gobernador, quien vociferó su ira por el “ataque a San Juan”, constituida como “víctima” por haberse dado a conocer los informes universitarios sobre la contaminación perpetrada por la empresa. Esta llamativa victimación, que subvierte las relaciones entre daño y responsabilidad, invirtiéndolas, tuvo también su variante empresarial: *la única víctima es la minería, se han atacado sus discursos*⁷ -las sagradas escrituras-. Los consultores de Naciones Unidas convocados por el gobernador como garantes pagados con endeudamiento público, se retiraron sin dar datos, quedando diferidos en el tiempo para (incierto) futuros informes -estratégica distancia experta cuando estalla el

verosímil credógeno prominero.

Si el imaginario que invoca el discurso político-institucional respecto a las empresas en escenarios democráticos es “la transparencia” y “la información pública” en nombre del “bien común y el interés general” -figuras estas de un imaginario endeble-, el desastre hizo ostensible la opacidad, el secreto y la mentira, además de dinamitar los pilares en los que se viene construyendo la legitimación megaminera transnacional: la triple hélice de la RSE, “responsabilidad” social, económica y ambiental; y su maqueta de gobernanza: el “control de riesgo”, y el del rol del Estado contralor como garante, nodo clave entre la explotación y la ciudadanía (Antonelli, 2009:51-104). Así, esta crónica de un desastre anunciado -por esperado- ensambló la condición de *superficiarios del subsuelo* -instituida por ley-, a la de la *ciudadanía a la intemperie*, constitutivas ambas de este *vivir en la corteza* (Antonelli, 2010), categoría que procura nombrar las condiciones de existencia intersubjetiva y sociopolítica que modela, con sus violencias, la postulada y reiterada narrativa promesante de la minería a gran escala de esta fase de extractivismo predatorio (Gudynas, 2009, 2015).

Así, el áureo hito de explotación ha abandonado, por la fuerza de los hechos, el calendario de lo digno de ser celebrado y sus rituales iconoclastas. La teatocracia no puede evitar el impacto, aunque simule ser refractaria. De hecho, desde al menos 2006, San Juan desplegó en sus espacios consorciados, los multiescalares y multiactoriales eventos mineros, esponsorados por las mayores transnacionales, auspiciados por bancos, consultoras, estudios jurídicos de la corporación; con la organización de medios del sector, y las voces autorizadas de académicos, muchos de los cuales fungen de gerentes de las empresas en el carácter anfibio del profesor de universidad pública y actor del lobby empresarial. El *mundo de y para los minerales* que allí expandía su poderío y autorización -el poder en escena, las escenas del poder de la teatocracia-, perpetuó los rituales consagratorios, primero en lengua vernácula y, luego, en el *common language*, de *Argentina Oro* (2006) a *Argentina Mining* (2008). Su correlato en los medios de prensa, difusión y acreditación de la actividad y los actores del sector llevó en su portada el ícono de la cordillera, con la banda de remate: *Argentina for Sale* (Antonelli, 2009:53-60, Giovannini et al., 2009). Hoy es el reverso en negativo, aquello que no cuenta con aceptabilidad ni eficacia sociodiscursiva (tampoco con rédito político) para ser conmemorado como celebración. Veladero ostenta en la actualidad la traza de la ignominia, y la hegemonía busca suturar más férreamente el avance del modelo a escala nacional, sin evidenciar aun cómo, si no es por una ratificación de la subordinación política a la pretensión transnacional, y por una

⁶ La movilización social, y las resistencias que adoptaron en Argentina la forma organizacional de asambleas ciudadanas, lograron que nueve provincias sancionaran leyes de prohibición de algunos aspectos o modalidades técnicas y de sustancias tóxicas: Chubut, Ley 5001, año 04/03; Río Negro, Ley 3981, 07/05 Derogada el 28/12/2011; La Rioja 8137 03/07 Anulada 07/08, Tucuman 7879 03/07, Mendoza 7722 06/07, La Pampa 2349 08/07; Córdoba, Ley 9526 09/08, San Luis s/d 10/08, Tierra del Fuego 853 12/11. Datos elaborados por Svampa, Botaro y Solá Alvarez, 2009.

⁷ Cita textual de las palabras del presidente de la Cámara Minera de Mendoza, en debate televisivo con el geógrafo y asambleísta por el agua pura, Marcelo Giraud, programa realizado en el marco de conmociones que provocó el derrame de Veladero.

ampliación de la teatocracia, ahora entramada a prácticas de subjetivación individualizantes⁸. Que aún no sea tiempo de puestas en escenas celebratorias y culturales es índice, sin duda, de que el campo de efectos abierto por el desastre del 2015, reforzando el protagonismo socioterritorial y de redes inter o multisectoriales ha inscrito una memoria, un *pathos*, una *ratio* y un *ethos* aún activos. Y ello ilumina uno de los aspectos más oscuros del extractivismo: la necesidad de borrar inscripciones de memorias, ideas, sensibilidades, percepciones, que ofrezcan obstáculos al avance del monolingüismo. La denegación del futuro-pasado, en su extremo, habla del sueño corporativo de borrar cuerpos y cerebros, para desplegar su modulación extractivista, bajo la lógica y la economía semiocapitalista de la formación de públicos, la construcción de mayorías, la ecología de la opinión (*doxa*) y sus tendencias dominantes.

⁸ Me refiero a los marcos prácticos del coaching empresarial para “visualizar futuros”, que se han implementado durante 2016, especialmente, en contextos como el de la provincia de Mendoza, escenario estratégico por el firme rechazo ciudadano a la megaminería, cuya ley de prohibición está siempre amenazada. También a los cursos destinados a “formadores de formadores”, docentes de distintos niveles, en propuestas programáticas que evidencian de qué modo, a lo largo del tiempo, el discurso de la RSE publicitado por el mundo empresarial, ha ido fagocitando, mimetizándose, con los sintagmas del discurso crítico: *compromiso intergeneracional*, *bienes comunes*, *comunidad/comunitario*, etc., huellas del trabajo de expertos de la antropología, la comunicación, la sociología, etc. para la sinergia extractivista. Y ello, de manera concomitante a la profundización de las políticas prebendarias que marcaron, incluso, el momento inaugural del gobierno macrista, en diciembre 2015, al cancelar las míseras retenciones del sector; la defensa de la “minería responsable”, y la intensificación de IED para la megaminería. Un análisis específico requiere, justamente, el rabino Bergman, a cargo del área ambiental, quien opera como lobista promocionando la actividad desde el flamante Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a nivel nacional.

Un doble aniversario preside entonces este artículo; dos palabras lanzadas al futuro: la conminación a revertir *la maldición de la abundancia* y proyectar enmiendas a las violencias y las de-siguales y a/ilegales prácticas en *territorios ricos* (discurso técnico del PNUD); y el anuncio, la “buena nueva” de la narrativa promesante del “desarrollo minero” a gran escala, como teleología (discurso político gubernamental y empresarial). Ambas han sido fallidas; ambas son constataciones del infortunio pragmático; del incumplimiento, y engrosan las crisis de confianza y de creencia en este mundo desencantado, secularizado, pero que al mismo tiempo está poblado de lugares de enunciación que pretenden ser “garantes” de *bona fide* de la verdad. Mientras, la precariedad de las vidas y los ecosistemas adolece de una panoplia de violencias que deniega el estatuto de las vidas dignas de ser cuidadas, protegidas, así como su reconocimiento en tanto pérdidas dignas de duelo (Butler, 2004 y 2006). En concomitancia, visualidades políticas administran operaciones para producir, como puntos ciegos, la inexistencia de los pueblos expuestos, amenazados, escamoteando las parcelas de humanidad (Didi Huberman, 2014:11-36), al mismo tiempo que colonizan circuitos comunicacionales iconoclastas de “comunidades integradas” al mundo minero. Como es propio de toda narrativa autoritaria, binaria, monocultural y cultural, los marcos de inteligibilidad sustentan formas violentas de disponer/dispensar lo viviente, en este caso, para producir *geografías dispensables* (Mendiola Gonzalo, 2009), La ficción megaminera requiere, considerada en la línea de tiempo -la denegación del *futuro pasado*, al igual que las profecías, como veremos- en tanto macroestrategia sistemática de su dañabilidad.

Cruzada evangelizadora: geografías benditas

La reversión de la *maldición de la abundancia* ha suscitado, por supuesto, su contrario. Veamos esta operación discursiva en este elocuente ejemplo:

Los recursos naturales son una bendición se mire por donde se mire para Latinoamérica. Eso sí, para que se conviertan en un beneficio para un país, y no en una maldición, su explotación debe ir acompañada de un conjunto de políticas públicas adecuadas. Históricamente los países de América Latina han tenido esa bendición de los recursos naturales pero se han visto lastrados por la maldición de malas e inadecuadas políticas

públicas. [...] Efectivamente, Latinoamérica puede considerarse como una región bendecida por los recursos naturales, los cuales se han convertido en un gran activo y una ventaja comparativa. (Álvarez de Toledo y Basagoiti: 2012)

El caso argentino resulta particularmente significativo para el análisis, puesto que, no teniendo memoria ni identidad mineras, viene siendo atravesado por el poder semiótico del capital, relativo a las transnacionales globales y especialmente a las canadienses-, y en consonancia, ha sufrido una incesante invención institucional, como componentes estructurales del dominio extractivo

(Antonelli, 2009 y 2015). Y este proceso ofrece, sin duda, la posibilidad de ser repuesto mediante la distancia analítica, para advertir a la vez, la invención del *país minero*, y también los discursos legitimadores de estas violencias instituyentes, esto es, de *la potestas y la auctoritas* en que se funda su dimensión de “política pública”, de interés general, un “bien público” de interés público, y los montos de creencia, y estrategias de verosimilización, pactos de confianza y aceptabilidad que trabajan como máquina de control de mundos posibles (Lazzarato, 2006), y generación de *doxa* y sentido común; también de percepciones y afecciones. No es azarosa la similitud que ofrece con los procesos de colonización estudiados, en la región, en su dimensión iconográfica y guerra de imágenes (Gruzinski, 1994).

En verdad, se trata de una colonización evangelizadora, que participa del imaginario mesiánico por cuanto activa una ficción -narrativa promesante en tanto salvífica-, una matriz que puede materializarse en distintas figuraciones eufóricas (valoradas positivamente): el ingreso del país al mercado global, la llegada de inversiones que incentivarán el crecimiento, la armonía de la integración productiva, etc. Esta narrativa establece regímenes de lo dicho/lo mostrado, y estrategias que cobijan y son reforzadas por prácticas políticas, administrativas, institucionales, económicas, securitarias, científicas, publicitarias, etc. Interesa, en este sentido, considerar la cruzada minera como una “guerra santa”, que a diferencia de otros escenarios en distintas provincias argentinas, ha tenido en San Juan el “brazo de hierro” de las transnacionales y el adalid del modelo “de la minería responsable” en el marco del “desarrollo sustentable” (Bottaro-Solá Álvarez, 2015). Sin duda, no se trata solo de prácticas discursivas, sino también de un repertorio de gubernamentalidad y de censura y control, incluido el periodístico (Giovannini et al., 2009), en nuevos escenarios de dominación y de “buena gobernanza”. Resulta pertinente, dado los límites de este artículo, destacar que ha sido en el escenario de San Juan donde los dispositivos estatales y corporativos han procurado en Argentina inscribir y circular la “minería responsable” anclada o enlazada a un referente inexistente -*el desarrollo sustentable*-, como dogma de fe: creer en él en tanto axioma no deconstructible, aunque su estatuto de realidad no sea sino una poderosa ficción inter e intradiscursiva (discursos técnicos globales, documentos ministeriales, de acuerdos y cumbres; de *think tanks* regionales, de protocolos, etc.). Una invención con eficacia simbólica y pragmática, ya que no solo se trata de representaciones sociales, sino de un sintagma que anida legislaciones, normativas, estándares de producción, de premiación, etc., es decir, un orden del discurso, una mecánica de la extracción, una óptica de la biopolítica, un dispositivo de intervención en y sobre el mundo real.

Vale la pena enfatizar que, como ha sido estudiado por una bibliografía significativa, el desarrollo sustentable presenta un conjunto de elementos distintivos para funcionar como un universal real, nunca probado, siempre desmentido, pero cuya estructura semántico-sintáctica le provee larga vida, sobre todo, porque no se ve invalidado ni siquiera ante la fuerza de los hechos, y continúa alimentando y siendo alimentado por una red dispersa de circulación de discursos, en tanto unidad no tópica, interdiscursiva y multiescalar porque atraviesa redes de discursos a múltiples niveles.

Veamos brevemente. Es fórmula porque se repite, migra, atraviesa discursos, géneros, instituciones, y con ello, ha constituido un referente social; todo el mundo cree saber qué es, pues desde la arquitectura hasta la publicidad; desde los documentos de políticas públicas hasta los manuales, etc., lo invocan. Su estructura, además, es la de la concesión: *Disponer de los recursos naturales, sin arriesgar las necesidades de las generaciones futuras...* o bien *extraer la riqueza del subsuelo, siempre protegiendo el medio ambiente...* Seguramente el lector conoce numerosas variantes de este sintagma habitado por la contradicción, el doble vínculo (Rey, 1995). Y allí radica su funcionamiento en tanto neutralizador de la conflictividad y de la lucha de intereses (Krieg-Planque: 2010). Esto, porque su estructura a nivel de la lengua no puede sustituirse ni conmutarse; constituye un oxímoron, una contradicción insuperable, pero que la fórmula garantiza en el nivel semántico y en el nivel discursivo, al obturar el campo argumentativo porque no admite desarmar su propia estructura garante. Como se ha señalado, los contra-discursos que desmontan la contradicción -voces sociales, testimonios comunitarios, informes contraexpertos, denuncias internacionales, etc.-, suscitan, a su vez, discursos defensores del “desarrollo sustentable” los que, como coartada destacable, remiten “al verdadero desarrollo sustentable”, categoría universal/abstracta, que no se deja reducir a casos particulares -desastres concretos, empresas responsables, minas georreferenciadas, casuísticas judiciales, etc.-. Así, los “fracasos”, “errores”, “incumplimientos”, “accidentes”, etc., que no cesan de nutrir casuísticas regionales y globales, explican y ofrecen “señales”, “indicios”, de que ellos no han obedecido la “ortodoxia”, en general, atribuidos a la omisión del Estado. Precisamente el funcionamiento de este enunciado- núcleo de creencia-, funda la ortodoxia minera del “desarrollo sustentable” y la “minería responsable”; tiene sus oficiantes, y está en la base de múltiples liturgias y rituales; empresarios, profesionales del sector, mediadores simbólicos y también políticos remiten como dogma de fe a ese referente inexistente, inmaterial, invisible, pura ficción imaginario-simbólica. Nada lo desmiente; ningún hecho lo

desmitifica, ninguna casuística lo implosiona, ninguna muerte lo desaloja definitivamente del orden del discurso; tampoco ningún saqueo ni expropiación, ni vidas desplazadas por sus impactos. No se somete a la falsación, porque no se somete a los enunciados científicos, ni a las evidencias empíricas, ni, mucho menos, a otros universos culturales y epistémicos. Es una fórmula refractaria, al igual que lo son los dogmas de fe. Y, en el sentido discursivo, hace ostensible que las ficciones no son verdaderas ni falsas, sino activas en situación y, por ello mismo, están asediadas por su agotamiento. Pero, además, ostenta un elemento temporal significativo. En efecto, el permanente desplazamiento hacia un futuro que el presente no anula a pesar del incumplimiento de las promesas -tecnológicas, económicas, ambientales, etc.- es un rasgo propio de las profecías, que en verdad son gramáticas de producción donde el incumplimiento de lo profetizado no anula la profecía como tal. Este supuesto consiste en que, puede haber signos erróneos, interpretaciones de señales confusas, etc., pero la profecía se mantiene en pie, como ortodoxia.

Sin embargo, en sus enclaves corporativos, la fortuna de la fórmula puede recibir estocadas semánticas estratégicas, que el análisis del discurso puede evidenciar solo si, además de ver funcionamientos, hace ingresar con toda su fuerza instituyente, las asimetrías de los actores, circuitos y canales de control del discurso. En efecto, el análisis de Krieg-Planque (2010) colabora en entender la fórmula desarrollo sustentable, pero no da cuenta de estos momentos y *loci* estratégicos, tal el caso de la reunión *Indicadores de Sustentabilidad para la Industria Minera Extractiva*, que organizó el CYTED XIII en Carajás⁹, 28 de junio de 2002, en la que se convino fijar el concepto de “desarrollo sustentable” como:

aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras de atender las suyas propias. Se hace hincapié en la palabra *capacidad*, para diferenciar esta definición, de otras que hablan de recursos ya que de este modo, los recursos mineros,

⁹ El Proyecto Carajás iniciado durante la dictadura militar cumplió tres décadas en 2014, y es el emblema, el prisma doble del Brasil, convertido en potencia minera, y la zona de sacrificio, zona extrema del extractivismo y las afectaciones que no cesa de operar. Movimientos sociales e instituciones eclesiales y de derechos humanos han evaluado y evalúan los impactos de la empresa Vale. Véase *Seminario Internacional Carajás 30 Años*, organizado en São Luis, la capital de Maranhão, el estado más pobre de Brasil, por una alianza entre el Movimiento Sin Tierra (MST), la Red *Justiça Nos Trilhos* (Justicia en las Vías) iniciativa de los Misioneros Combonianos, el Foro Carajás, Cáritas y el Grupo de Estudios de Desarrollo, Modernidad y Medio Ambiente de la Universidad Federal de Maranhão. Y, también, ver las publicaciones de *atingidos pela Vale*, <https://atingidospelavale.wordpress.com/>

con una posibilidad de recuperación tan lejana en el futuro, quedarían fuera de toda posibilidad de ser explotados. (Fernández, 2006: 45) (destacado nuestro)

El CYTED, ciencia y técnica para el desarrollo, integra además el consorcio *GECOMIN*, para prevención, gestión y control de conflictos mineros, junto a OLAMI, Organización Latinoamericana de Minería, que desde tiempos de las dictaduras del Cono Sur representa y gestiona los intereses empresariales para grandes proyectos mineros. Volveremos sobre este punto.

Por otro lado, y como es bien sabido, la corporación ha dispuesto un conjunto nada desdeñable de textos de encuadre de la actividad y de los actores, entre el didactismo y el conductismo regulado: manuales de buenas prácticas comunitarias, de buena gobernanza, de gobernanza hídrica; códigos del cianuro, esquemas de gestión y control ambiental, habilitación de consultorías, etc., en los que deposita la eficacia simbólico-pragmática propia de los rituales litúrgicos: *hay una respuesta técnica para cada problema ambiental; hay riesgos, pero con control...* Hay conjuros y milagros, porque hay fe, a la manera del epígrafe de Mateo: *Vamos a trasladar los glaciares* (respuesta autodefensiva de *Barrick* ante la probatoria de que había mentido en sus EIA, elidiendo la existencia de los glaciares en la cordillera chileno-argentina); *los residuos tóxicos podrían llamarse simplemente “mineros”* (conjuro de la máxima toxicidad por mero procedimiento nominativo al que aspiraba la Unión Industrial Argentina, para reducir los seguros del sector); *hubo derrame cianurado, pero no hay contaminación del río... porque el cianuro se evaporó* (discurso de actores gubernamentales sanjuaninos ante el derrame de Veladero) *...los metales pesados que libera la montaña con la explotación no corren ni vuelan, porque como son pesados, caen ahí nomás* (justificación de un profesional minero en un debate).

En este repertorio de falacias¹⁰ queda plasmado que, además del fenómeno que observamos según el cual el discurso técnico desplaza al político, el discurso experto se desplaza hacia el doxástico, enunciando ya no los contenidos y las formas de los enunciados científicos, sino una maquinaria mimética de ellos, una especie de verosímil del discurso experto -química, física, biología, geología, glaciología, etc.- desprovisto

¹⁰ En rigor, estamos ante la *vulgata*, variante en la que se unen saber/creer doxástico-, y al que llamamos el *didactismo oscurantista*. En el campo de saberes en pugna, los discursos dominantes simulan ser vehículos del “saber científico” legítimo, y trazan desde allí las posiciones devaluadoras: “pseudo-científicos” (contraexpertos independientes), “pseudo-periodistas”, “oscuros fanatismos ambientalistas”, “ignorantes”, “pre-modernos”, “ingenuos o infantiles posturas ambientalistas”, etc. Hemos analizado estas cuestiones en otros trabajos.

de cientificidad, puro discurso doxástico que, a su vez, alimenta la *doxa*. Allí se ejerce, además de violencia epistémica, el autoritarismo impune de los portavoces del modelo bajo distintas modalidades de irresponsabilidad social y ausencia de ética. Así, nos interrogamos si la teología que abordamos, más que la generación de “creencia”, requiere aquello que se le asemeja pero a la vez distingue, esto es, la aceptabilidad social para la intrusión violenta de los territorios, es decir, para volver disponibles/dispensables recursos sociales (Sacher, 2014). La aceptabilidad se juega en un dominio que constela, a la vez, confiabilidad en/de sujetos habilitados, enunciados doxásticamente verosímiles, y montos de legitimación de la actividad y sus actores basados en indicadores estratégicos de percepción “sociopolíticamente” correctos, siempre amenazados por la fuerza de los campos de experiencia distópicos, la acumulación de saberes críticos contraexpertos, y la productividad impugnadora de las resistencias sociales. De tal modo, podemos conjeturar que es el entramado comunicacional del *marketing* el que provee la gramática de producción, tanto para el discurso técnico-experto extractivista, cuanto para el discurso público-político:

se puede establecer que las comunicaciones de marketing son las distintas técnicas que permiten a las empresas enviar mensajes que puedan ser recibidos y actuados por receptores previamente fijados. Tenemos entonces que publicidad, promoción, merchandising, relaciones públicas y difusión pe-

riodística son comunicaciones de marketing. Cualquiera de las comunicaciones que se utilizan para informar, persuadir y educar en el uso de productos, bienes o servicios, y por ello todas en conjunto, forman parte de las variables controlables de marketing. Es decir, son mecanismos que las empresas puedan utilizar controladamente, dependiendo solo de ellas su manejo. Son las empresas las que deciden: qué, dónde, cómo, cuándo, cuánto y por qué hacer en materia de comunicación, de acuerdo con los objetivos que se establezca en el plan de marketing. (Fernández, 2006:38-39)

Solo el discurso jurídico preserva su estatuto de *auctoritas* y su poder de ritual, de discurso autorizado-autorizante -con sus condiciones de veridicción y jurisdicción intradiscursivas-, el que enmarca las IED (*leyes de primera generación*), y habilita al proceso de institucionalidad abierta a medida de los intereses del sector (*leyes de segunda y tercera generación*), el que regula la territorialización del capital, y la renuncia a la soberanía jurídica de los *países cantera* (Antonelli, 2012), en el marco actual del MineraloEstado (Sacher, 2010), para instituir el mundo minero atravesando las relaciones entre estado/ciudadanía, democracia y capitalismo, ecología y extractivismo (Boaventura de Sousa Santos, 2013a, 2013b). El discurso jurídico es así el núcleo instituyente de la teología extractiva en la fase fundacional, y el marketing comunicacional es la mediación omnimoda de su fenomenología.

De la ortodoxia y sus significantes: rumbo a la “doctrina”

En la línea de tiempo, el año 2006 evidencia dos intentos clave para la fijación de los referentes discursivos y el “plan de catequización” de almas (y de cerebros, como sostiene Lazzarato), para el discurso pro-extractivista. Por un lado, la operación de control de la construcción de la RSE como parte de la constelación del desarrollo sustentable¹¹, Y, por otro, el plan de comunicación

¹¹ Nos referimos a la investigación en red, conformada en 2005, para producir un informe comparativo de la prensa gráfica de 8 países, en orden a relevar y establecer la frecuencia y secciones de aparición del término, las prácticas y acciones con las que se lo asocia, los tipos y géneros textuales donde se inscribe, etc. Y en síntesis el resultado es una signifiante lábil, errático, sin referente acordado, sin delimitación semántica, sin delimitación de alcances. Participaron Argentina, Chile, Ecuador, Paraguay, Bolivia,

estratégica para el sector minero en Argentina (Fernández, 2006). Alineados o no, pueden ser considerados como síntomas de reforzamiento del discurso de la ortodoxia, en tiempos más que convenientes para la territorialización de la explotación de Veladero. Sin duda, estamos aquí ante la puesta en evidencia del poder semiótico del capital y el control de mundos posibles que, en la genealogía foucaultiana, corresponde a la *noología*, a la esfera de las opiniones, del medio como opinión pública o ecología de la opinión, y remite de modo central a la construcción de las mayorías, en el sentido de construcción de

Perú, España y Portugal. Y financiaron Fundación Avina, Fundación ANDI (Agencia de Noticias de los Derechos de la Infancia), e Instituto *Ethos*.

públicos, dominio de raigambre biopolítica (Lazzarato, 2006), y especialmente, apuntando a configurar las “comunidades postuladas” -cuasi estereotipos de ingenierías comunicacionales transnacionales que la corporación produce y sostiene acerca de “los pobladores/vecinos/comunidades”-, para generar la feligresía.

Precisamente el tercer epígrafe de nuestro artículo procede de ese campo de ejercicio del marketing, como dispositivo comunicacional bajo el imperio de las empresas. En efecto, este plan estratégico, el primero que se conoce como tal, arroja con claridad el *modus operandi* transgenérico -publicidad, divulgación, promoción, relaciones públicas, etc.-, donde se establecen los mundos posibles, los límites de lo decible/visible; el repertorio de visualidades que, entre el régimen icónico y el régimen enunciativo verbal, consagra las representaciones sociales legitimadoras. Y, especialmente, los esquemas de aprehensión, percepción, inteligibilidad y reconocimiento (Butler), los que tributan a una fenomenología extractivista, y al reforzamiento de la *doxa*. Entre los aspectos estratégicos de este plan de comunicación, bajo las apaciguadas especies del marketing, se recomendaba la articulación de ese dispositivo con todos y cada uno de los niveles educativos; la palabra doctrinaria tuvo y tiene como blanco las instituciones educacionales, incluida la universitaria. En la línea de tiempo, referimos dos escenas emblemáticas de cumplimiento, con la *ventriloquia del Estado* (Antonelli, 2004), respecto a la enunciación de la teología minera. La primera, en 2011, ingresó en la prensa, con la vida efímera de lo que no está llamado a ser problematizado por las redes dominantes, dando cuenta de la descalificación de los manuales de educación ambiental para los tres niveles educativos nacionales, por tanto, públicos. En ellos se presentaban, críticamente, señalamientos sobre dos de los modelos extractivos: el modelo sojero y el minero¹². Con la impunidad de los poderosos,

¹² El manual censurado (*Educación Ambiental. Ideas y propuestas para docentes*), fue realizado en 2011 por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Medio Ambiente, y presentado a la prensa por el ministro Alberto Sileoni y el secretario Juan Mussi. Se imprimieron 350.000 ejemplares, destinados a más de 100.000 escuelas, y que tuvieron que ser guardados desde entonces en un galpón por presión de las corporaciones mineras y sojeras y de diversos funcionarios (ministros y gobernadores). Para acceder a la publicación, <http://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2015/05/educacion-ambiental.pdf>.

Gioja mandó una carta a la Casa Rosada, expresando su “profunda preocupación” por los contenidos que atentan contra la “noble actividad”. Asimismo, por minimización, descalifica la publicación: *la minería produce inevitablemente un impacto en los ecosistemas, no siendo de las características y magnitud que se narra en la citada bibliografía*. A lo largo de sus dichos, contamina a la publicación ministerial con los rasgos de la *narrativa de las angustias* de quienes padecen las decisiones extractivas, contraponiéndola al “control de riesgo”, tan caro a cierta sociología “racional”: ...*contiene*

el entonces presidente de la CAEM¹³, Martín Dedeu y el gobernador Gioja, denostaron las publicaciones, y el primero, clamaba por la “universidad” para que opinara sobre los modelos en cuestión. Sin duda, Dedeu¹⁴ invocaba a los agentes universitarios cooptados, que vienen trabajando para la corporación, bajo las prácticas legitimadas como “transferencia” y “extensión” universitarias, tema sobre el que nos hemos ocupado en otros trabajos (Antonelli, 2010).

La segunda escena tiene la fuerza del escándalo. En setiembre de 2016, en medio de los espectros de los desastres de Veladero, se presentaba en la Feria Provincial del Libro de Rawson, cuyo intendente es hermano de Gioja, ex gobernador de San Juan, un libro infantil destinado a las escuelas públicas y financiado por el gobierno provincial, de autoría de la esposa del presidente de la cámara minera de la provincia¹⁵:

una rareza más: *La gota Carlota*, por ejemplo, es un cuento para niños español, y con el mismo nombre la chilena Valentina Fuentes hizo una obra de teatro infantil, pero siempre con la idea de conocer cómo es el ciclo del agua, y los riesgos que representa su escasez. La señora Araya ha usado el mismo título, evaporándole su contenido.¹⁶ (La Vaca, 11/10/2016).

aseveraciones exageradas y temerarias en cuanto a las consecuencias de la actividad para la flora, fauna, suelo, agua y aire y generaliza y asegura un impacto ambiental altamente contaminante, contenidos que no son ciertos, confunden y desinforman al educando, predisponiéndolo en contra de tan imprescindible y noble actividad... San Juan ha desarrollado controles, tanto internos como externos, donde también participan las comunidades, procurando así calificar los mayores estándares de calidad ambiental. http://www.clarin.com/zona/Gioja-presiona-version-positiva_0_590341059.html

¹³ El abogado Martín Dedeu (*Compañía Minera Piuquenes SA*) presidió la Cámara durante los años 1997-1999, y 2005-2009 y otros mandatos. En la actualidad, por escasos votos, resultó electo presidente Marcelo Alvarez (Oroplata/GoldCorp), quien durante más de 20 años se ha dedicado a control de conflictos, relaciones internacionales, y “trabajo comunitario” y ha sido funcionario de la OEA.

¹⁴ Llamativamente, no se encuentra disponible la nota que Clarín publicó oportunamente sobre los dichos del empresario.

¹⁵ Los cuentos *Piedra y Montaña*, *La gota Carlota* y *La brujita Basurita* fueron escritos por Alejandra Araya, la pareja del titular de la Cámara Minera de San Juan, Jaime Bergé, un radicalizado militante prominero que dijo hace poco que los glaciares *no representan tanta agua para generar tanto inconveniente* o que después del derrame de solución cianurada del año pasado argumentó que *podés tomar medio vaso que no va a hacer nada*. El gobierno de San Juan montó la *Carpa de la Montaña* en la Feria del Libro, donde se presenta el proyecto *MineNiños*. Allí les leen los tres cuentos, de los que se imprimieron unos 50 mil ejemplares. **El ministro de Educación provincial, Felipe De los Ríos, aclaró que la publicación es de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Minería, sin aval pedagógico.** <http://www.infobae.com/politica/2016/10/11/como-son-los-libros-infantiles-que-el-gobierno-de-san-juan-financio-para-defender-a-la-mineria/>.

¹⁶ <http://www.lavaca.org/notas/cuentos-mineros-para-adoctrinar-ninos-con-apoyo-del-estado/>

Y con ilustraciones plagiadas/robadas de Chanti, artista mendocino, quien denunció que el Gobierno de San Juan utilizó una ilustración de su autoría en uno de los cuentos que promueven la minería; biopiratería literal, toda vez que fue tomada ilegalmente, en contraposición, de Aqualibro, una publicación en defensa del agua ante la amenaza minera en la vecina provincia de Mendoza¹⁷. Emblema de *confluencia perversa* (Dagnino, 2004)¹⁸, escándalo para quienes activan contra la “teología”, pero apaciguado proceso de impunidad, adcentamiento y habilitación de los oficinistas del modelo, con fondos públicos.

Entre los reveladores procedimientos discursivos con los que se “recomienda” encarar el PEC, resulta de máxima pertinencia al menos consignar que este dispositivo ha venido pretendiendo inventar en el orden del discurso los “indicadores” de desarrollo sustentable, los cuales, como puede constatarse en producciones proextractivas, en nombre del “relativismo cultural”, deja sin fijar cuáles serían las unidades de medida y ponderación, para “medir” el desarrollo sustentable, la calidad de vida, las concepciones de progreso, los modelos de significación del tiempo futuro, los parámetros de los impactos

¹⁷ <http://www.unidiversidad.com.ar/cuentos-promineros-chanti-denuncio-que-lo-plagiaron>.

¹⁸ Evelina Dagnino propone, en el marco de un proceso de resignificación, que esta categoría da cuenta de la crisis discursiva de las democracias, *uma confluência perversa entre, de um lado, o projeto neoliberal que se instala em nossos países ao longo das últimas décadas e, de outro, um projeto democratizante, participatório, que emerge a partir das crises dos regimes autoritários e dos diferentes esforços nacionais de aprofundamento democrático*.

ambientales, los aportes sociosanitarios, el crecimiento del trabajo, etc. Y, en este marco, en el discurso de *marketing* solo puede convenirse como valor universal, el indicador de “crecimiento económico” de las empresas (Fernández 2006). De la mano de esta indecible construcción de indicadores, en nombre del relativismo semántico-cultural de pueblos, comunidades indígenas, pobladores rurales, etc., la corporación asume como horizonte la invención paulatina, expresada en nuestro tercer epígrafe, de una fenomenología extractiva:

eliminar las barreras de cultura y tiempo [...] es la labor que conjuntamente con las poblaciones locales debemos emprender para que la posición frente a la minería provenga de las acciones y metas que plantea esta actividad y no de imágenes subjetivas creadas a través del tiempo. (Fernández, 2006:38)¹⁹

¹⁹ Un análisis específico sobre este punto permitiría advertir dos extremos del binarismo comunicacional, acorde con el carácter “glocal” de las estrategias de la red interdiscursiva del marketing. Por un lado, la atemporalidad y deslocalización geográfica de la actividad minera -con el desanclaje máximo de la referencia, esto es, *en todo tiempo, en cualquier lugar*-. Por otro, la narrativización de los minerales en la trama de tradiciones y memorias lugareñas. Tal el caso, entre otros, de las campañas publicitarias de publicidades de la firma Xstrata Copper que tienen como objetivo principal la promoción del Proyecto Pachón en la comunidad sanjuanina. Y ello, en un contexto saturado de publicidad creada por el Gobierno de San Juan, del que se han ocupado Gabriela Simón y Adriana Collado, <http://africanrhetoric.org/ayor-4-2-3-rhetoric-of-south-america/>.

El Maná escondido: Apocalipsis²⁰

El maná escondido que dios dará al pueblo elegido en su andar se inscribe en una figura espacial: la tierra prometida. El Maná escondido (oculto) de la ficción minera requiere del tiempo: el futuro presente en la sobreexplotación de lo que yace ya allí desde el origen, *la riqueza en la montaña*. El éxodo se conmuta por la figura de la *tierra postergada* (relegada, demorada, etc.), que desde el *kairos* del presente se encaminará a cumplir su destino. El *kairos* nombra específicamente el tiempo presente según Kermode (1983), como tiempo pleno de significación, no mero *Chronos*,

pues el presente está enlazado en la totalidad del tiempo: el principio y el fin, el origen y el destino; la geografía de la naturaleza y la historia. El sacrificio de la pobreza vs. la riqueza de la pam-pa húmeda argentina, de las tierras con agua para la agricultura, será compensado por la minería, y el pueblo, redimido por la montaña. Pero si en el relato bíblico, según Pablo, en Cristo están escondidos todos los conocimientos y la sabiduría, en el mundo secularizado dominado por la razón instrumental, es la tecno-ciencia -la mercadotecnia- la que aloja -como posibles- todos los conocimientos para acceder al maná. En este sentido, vale introducir algunas cuestiones discursivas de esta matriz ficcional que se cuele

²⁰ El Maná escondido mencionado en el Apocalipsis 2:17 estaba oculto en una urna de oro, dentro del Arca, que estaba en Lugar Santísimo. He. 9:4; Ex. 16:32-34.

por el discurso técnico; engarza la experticia en una narrativa primitiva o primaria, rasgo por el que también se desliza con tanta facilidad (e impunidad) al discurso absoluto propio de la doxa, ese discurso que, como decíamos, produce el efecto de coincidir sin más con “la realidad” tal como está allí, para ser dicha y descripta. He aquí un rasgo interesante de la maquinaria ficcional extractiva. Por un lado, se ubica en el logos, en el punto de enunciación de un saber detentado por pocos -los autorizados, los custodios y, al mismo tiempo, garantes- rasgo que comparte con el discurso religioso y el jurídico, y el carácter de ritual del que participan. Por otro, en el ámbito de los discursos políticos²¹, publicitarios, empresariales, etc., y especialmente, en los de divulgación o “de opinión” de expertos del modelo, se desplaza a la descripción, a ese registro que opera por constatación de los hechos, de la realidad, que no se somete por tanto a discusión, donde el que enuncia dice lo que es una verdad como “principio categórico”. En este punto, se articulan dos componentes, el descriptivo y el didáctico, que corresponden a la modalidad del saber. La enunciación presenta un enunciador en tanto depositario del saber del pasado, del presente y del futuro, que encuentra en la narración, la posibilidad de articular, eslabonar el mito del origen y el futuro prometido en el presente transicional de “hacerse minero”. Como lo expresa el segundo epígrafe de este artículo, el origen destinado y el futuro extractivo encuentran su inscripción en la matriz bíblica. Asimismo, y con carácter iterativo, repetitivo, de aquello que insiste y persiste, diría Barthes, el discurso político del gobernador -luego diseminado por otros mediadores y defensores de la megaminería- busca su origen en la historia provincial del panteón nacional del “gran Sarmiento”, prócer y a la vez precursor y propulsor de la minería desde el siglo XIX, anacronismo venturoso para fundar la continuidad decimonónica en el presente con la megaminería de los actores transnacionales. Así, a diferencia de los discursos técnicos que suelen anclar la extracción de recursos en la prehistoria -*el hombre extractivista desde tiempos inmemoriales*- los anclajes del gobernador minero se inscriben en lo que Foucault instó a hacer: una erótica de la patria. Cómo se (nos) enseña a amar a la patria... minera.

Pero volvamos por un momento a los componentes del discurso prominero. Decíamos que,

²¹ Para el discurso político, Verón (1987) establece en primer lugar, el que la enunciación está triplemente destinada: al *prodestinatario* -el que cree-, supone adhesión de creencia (“uno de nosotros”), el *paradestinatarario* -el que duda-, suspensión de creencia, y al *contradestinatarario* -el que no adhiere-, al oponente. Y entre ambas figuras discursivas -enunciador y destinatario- el discurso político ostenta tres componentes: 1) *descriptivo* (constatación, evaluación de la situación); 2) *didáctico* (el enunciador formula un principio general, una verdad universal); 3) *prescriptivo* -(deontológico, el enunciador formula un imperativo universal), y 4) *programático* -con la modalidad del poder hacer-. Aquí se manifiesta el futuro; el enunciador político promete, anuncia, se compromete.

en el primer caso, el componente descriptivo, es del orden de la constatación. Por otra parte, y a diferencia del anterior, a través del componente didáctico, el locutor no efectúa un balance de la situación ni describe la coyuntura, sino que formula un principio general, una verdad universal. En este marco, se enuncian en el discurso el deber ser y hacer (componente deontológico), y se promete el proyecto a realizar, el futuro visualizado, el porvenir anunciado (contenido programático). Todos estos componentes -descriptivo, didáctico, deontológico y programático-, conforman el discurso político, según Verón (1987), por lo que podemos sostener que el discurso prominero ostenta un funcionamiento político, aun en el discurso técnico.

Es significativo, entonces, señalar que esta modalización por el saber no prevé la réplica ni la discusión, pues se presenta como constatación de una verdad universal, luego, irrefutable, porque no está sometida a falsación ni a demostración. Así, bajo la apaciguada experticia o su divulgación, se ejerce una violencia ínsita al discurso, mediante el efecto de realidad, el contenido veridictorio que ostenta, la *auctoritas* del que es portavoz el oficiante. En la interdiscursividad que se teje entre el discurso técnico y el político, se puede ver de qué modo el primero da sustento y validación para la necesidad deontológica, la cual aparece con carácter impersonal, como un imperativo universal: ser lo que somos, pueblo mineral.

Finalmente, el componente programático se relaciona con la modalidad del poder hacer. Aquí se manifiesta, como decíamos, el futuro; el enunciador político promete, anuncia, se compromete con ese porvenir. Este componente se caracteriza por el predominio de las formas verbales del futuro y en infinitivo: ser mineros, ser provincia minera, hacer de la Argentina un país minero; convertir a San Juan en capital nacional de la minería. En otra escala, el futuro es el de consagrar la bienaventuranza: la promesa del trabajo y el bienestar, derrotando a la pobreza del pueblo y de la superficie de su suelo que, en contraste con la rica pampa, “no tiene agua”, falacia radical al considerar los niveles de consumo requeridos por la minería metalífera a gran escala. En tal sentido, y no obstante la teleología de la que participan los enunciados clave del modelo -“progreso científico-tecnológico”, “desarrollo social”, “crecimiento económico”-, la matriz ficcional del dispositivo prominero articula, respecto al pueblo y su destino, una escatología, es decir, el cumplimiento del final, de los finales prometidos y anunciados, cuya marca de pueblo elegido está en las rocas, en el subsuelo, en otras palabras, una escatología geológico-metalífera; y es esta una forma narrativa que participa de la más antigua forma y tipo del futuro: el paradigma del apocalipsis, cuyas variantes han informado múltiples imaginarios políticos, religiosos y cultu-

rales (Kermode, 1983: 41-69). Sobre este punto, retomamos algunas cuestiones anunciadas más arriba. Por un lado, el estatuto de las ficciones en tanto formas mediante las cuales le asignamos sentido al tiempo. Por otro, el que aun en la actualidad, requerimos ficciones de concordancia, modelos del tiempo histórico desde el presente (como modelos del principio y del final) de nuestra condición. Su estatuto promesante requiere permanentes ajustes, rasgo propio de las ficciones de concordancia, en términos de ficciones modernas: inmanentes, ya aquí, y no inminentes, como en las escatologías antiguas (Kermode, idem). Así mismo, interesa cómo a dichos modelos del tiempo se los inviste de afecciones, especialmente esperanzas y temores, las más fuertes desde los puntos de vista político y religioso. Y finalmente, el hecho de que por ser ficciones, invenciones, no son verdaderas ni falsas, sino activas en situación, y están, por ello mismo, asediadas por el espectro de su agotamiento²². Me interesa en relación con la vigencia/caducidad de las narrativas o ficciones -como su sinónimo-, un aspecto particularmente significativo que Kermode estudia a propósito de formas escatológicas religiosas y políticas. Y ese aspecto es el del peligro de que se deniegue que las ficciones son justamente invenciones moldeadoras de sentidos y de prácticas -de naturaleza cambiante-, para volverlas creencias rígidas e inflexibles, procurando hacerlas coincidir por la fuerza con la realidad. Sobre las relaciones entre concordancia, y ficciones literarias y de otros géneros, se juega el hecho de que *algunas de esas relaciones son peligrosas: siempre es posible obligar a la naturaleza a responder a nuestras preguntas, obrar de acuerdo con nuestras ficciones* (Kermode, 1983:44). Y ello significa que se ha pasado de la ficción al mito, a la violencia de imponer el modelo de la significación del tiempo al orden real, a la realidad del mundo: *El mito opera dentro de los límites del ritual, lo que presupone explicaciones totales y adecuadas de las cosas tal como son y como fueron; es una secuencia de gestos radicalmente inalterables.* (Kermode, 45-46) La ficción del pueblo ario en el nazismo y sus campos de exterminio son propuestos por Kermode como tremebundo emblema de la peligrosidad de las ficciones devenidas mitos. ¿Hasta qué punto la ficción -si no agotada, erosionada fuerte y críticamente- del “desarrollo sustentable y la minería responsable”, no está transitando hacia el mito, con esa violencia del cumplimiento de la “promesa”, del maná del pueblo elegido, en la que no hay hornos de campos de exterminio, pero sí agujeros negros de la

biósfera, pueblos expulsados del futuro porque han sido desplazados de tierras que han devenido zonas extremas, tierras y aguas que transitan hacia su mutación en tierras muertas y aguas muertas? (Sassen, 2015) ¿No se está entrando en la fase transicional hacia el mito, cuando se niega la conformación geológica de la cordillera, para operar sobre glaciares “protegidos por ley”? ¿No se está en el mito de la *bendición de los recursos*, cuando se despliega la criminalización, la judicialización, y la represión de pueblos, vecinos, comunidades que, al resistir, obstaculizan las geografías bendecidas (dispensables) del maná? ¿Y en qué lugares y desde qué instituciones y oficiantes se empiezan a delimitar los anatemas y sus “castigos” para los herejes?

Cabe recalcar que, a nivel local/nacional, los anatemas por la doctrina van en consonancia con un binarismo extremo en el campo de la arena política; los oficialismos operan un acorralamiento de voces/sujetos en procesos de construcción del otro radicalmente otro, el que denuncia la doctrina. En el caso argentino en general, y en el de San Juan en particular, es evidente este control y sus formas de “castigo” por apartamiento/ exclusión -nosotros/otros-, el “hacer el juego a la derecha” (vs apoyar el modelo del gobierno); ser portavoces de “oscuros intereses extranjeros, imperialistas”, etc., próximas a la traición o el ser, justamente, “vende patria”. Qué podemos escuchar, y de qué se (nos) tiene que absolver. Evoco aquí las preguntas de Butler, ante el escenario estadounidense post 9/11, porque a mi entender, los binarismos extremos adscritos a gobiernos promineros “progresistas” de base nacional-populista, en el escenario de inter-locución han minado las condiciones de argumentación crítica, y han instituido anatemas que, como dice Butler, son estigmas, ignominias que procuran colocarnos/fijarnos en una condición atroz, inhabitable, como la del traidor a la patria, por ser hereje ante el “desarrollo nacional/regional”.

Estas consideraciones contribuyen a no minimizar los procedimientos de desacreditación, descalificación, etc., de las voces y sujetos que asumen las posiciones críticas y desmontan los “dogmas”. El anatema podría así montarse en la figura del ecoterrorista como su *aggiornamento*, muy próximo a la de los fundamentalismos, en virtud de que la consolidación de la narrativa del desarrollo va adquiriendo, en concomitancia, cada vez más la rigidez del mito, en el sentido de Kermode.

Así, en las políticas de nominación, en los rasgos distintivos segregatorios, se avanza en la “catequización” por marcación de los portadores de la herejía.

²² En las relaciones sociales, *la cuestión del creer es la cuestión del tiempo*. Y, agregamos nosotros, también lo es la cuestión de la aceptabilidad social.

Fragmentos arqueo-genealógicos de la doctrina minera: a manera de conclusión

No deja de impresionar la fuerza colonizadora y la poderosa pretensión monolingüista del discurso prominerio y del “desarrollo sustentable”, proceso que se evidencia más cabalmente cuando se constata, en una breve línea de tiempo, que hasta el significativo *minería metalífera* carecía de referente, por lo que establecer precisamente qué se entendería por tal actividad integró la agenda regional de urgencia de la Asociación Latinoamericana para la Integración y la Cooperación -ALAI-, en 1989. Esta agenda surgió del diagnóstico empresarial-estatal acerca de la perentoria necesidad de construir el propio referente para un significativo que era multívoco y heterogéneo en los distintos países miembros (Antonelli, 2015a: 243-270). Por otra parte, este proceso de fijación de un lenguaje común sucedería solo en un lustro a la constitución de la Organización Latinoamericana de Minería -OLAMI-, que tras sucesivos encuentros regionales desde 1978, se constituiría como entidad sin fines de lucro en 1984, no obstante enarbolar, como objetivos centrales, el representar, defender y ampliar los intereses empresariales del sector. De manera concomitante, se firmaba el primer convenio con el gobierno canadiense para la transferencia de la información e investigación geológica destinada a empresas de aquel país, subordinación académico-científica que continuaría en los 90, de modo simultáneo al proceso de liberalización interna y la renuncia a la soberanía jurídica (Antonelli, 2015a). Mientras, la Argentina llevaría adelante, en el marco de otras ficciones y retóricas cuya eficacia ha sido incontrastable -las de “la modernización”, “la globalización”, “la transformación del Estado”, la ingeniería jurídica y geológica radical que diseñaría el *país cantera* para las inversiones extranjeras directas (IED), poderosa ficción esta que inventa, desde la economía, el tipo de Estado que se requiere para territorializar y gestionar la explotación transnacional. En tal escenario, el del populismo menemista -primera presidencia- la mayor privatización y cesión de lo público, incluido el subsuelo, no requería de ninguna narrativa promesante lanzada al futuro, sino del anclaje en la creencia en *la eficacia y transparencia de las empresas privadas* y el capital, un presente recorrido por “el viento de los tiempos” globales, para lograr entre otras cosas, la *revolución productiva* y el *salario*, inscritas ambas configuraciones en la memoria fundacional del peronismo histórico; entramados retóricos que se suturaron en la figura del *país-imán* (Antonelli,

2015a). Durante esa década -doble presidencia de Menem- se operaría la “intervención quirúrgica” para seducir al capital: modificación del código minero, sanción y ampliatoria de leyes destinadas a los beneficios de las IED, así como el Plan de Asistencia para la Minería -PASMA-, la producción del mapa minero extractivo, las leyes de ampliación de áreas de concesión mineras, la sistematización de información minero-geológica, etc. (Álvarez, 2014, Moore-Koenig y Blanco, 2003). Y ciertamente, apenas iniciada esa década de expoliación de lo estatal/público, surgiría la Cámara Argentina de Empresarios Mineros -aunque su constitución se formalizara casi diez años después-, la que nuclea mayoritariamente a las empresas transnacionales. No obstante, esta designación -Cámara Argentina-, le permitió jugar hasta ahora con el imaginario nacional de “lo propio”, *la industria nacional, de, por y para argentinos* (Antonelli, 2015), aunque su emergencia obedece a la llegada de los colonizadores y misioneros de sus “mandantes” (sic), quienes se asociarían luego al Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), institución global que tendría existencia planetaria en 2002, es decir, una década después del desembarco en tierras benditas, y en consonancia con la liberalización interna y las IED (Antonelli, 2009 y 2015a); circulación que la reunión de Carajás CyTed 2002 hace evidente. Habría que esperar hasta el umbral del 2002-2003 para encontrar actualizado el gran anuncio del “desarrollo sustentable” y la minería responsable, en tanto constitutivas de la buena nueva: la nueva minería, constelación de reciente invención global promovida y sostenida por las corporaciones con vistas a la Cumbre de Johannesburgo, en sinergia con la creación del ICMM (Antonelli, 2009, 2014). Aun en discursos técnicos como informes de la CEPAL para el capítulo argentino -discurso de experticia regional para el direccionamiento de políticas públicas-, este enunciado se actualiza como formulaico, en tanto palabra proferida para la bienaventuranza. Cabe destacar que efectivamente puede datarse en 2002 la institucionalización a nivel global de ese invento -*la minería responsable y sustentable*- tres años antes de la *maldición de la abundancia* reportada por el PNUD. Desde entonces, su pregnancia y eficacia en las redes interdiscursivas multiescalares sutura la narrativa extractiva y, como ha sido analizado ya (Antonelli, 2009, 2014 y 2015), es importante advertir que es en el marco de *thinks tanks* que se enuncia el discurso dominante, y que este se ha montado sobre una

coartada, un sintagma operador de blindaje para el extractivismo predatorio. En el caso argentino será en 2004, con la presidencia Kirchner, que el desarrollo sustentable habilitará, retóricamente, la consagración, por decreto, de la minería como “plan estratégico nacional”, en nombre del interés público.

Desde el ámbito del análisis del discurso, nos ha interesado señalar que ha adquirido justamente el estatuto de un discurso-fórmula, unidad no tópica que ha producido un referente social, por pura eficacia pragmática. Su funcionamiento sostiene la matriz de un verosímil ficcional -parece verdadero-, pero sobre todo, y desde el punto de vista de las redes multiescalares por su capacidad de administrar y dominar los discursos, su performatividad instituyente corresponde a una colonización dogmática, enunciado que fija los límites de lo decible, lo pensable, y que no es sometible a falsación, porque no hay un más allá del universo que configura. Pero también es interesante referir que el nodo legitimador de la corporación ofrece un caso testigo de invención estratégica y situacional, cual es el “sintagma garante” de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), como un catecismo practicante.

En consonancia con la invención controlada de esta constelación interdiscursiva, la colonización que comporta la formación discursiva de la megaminería tiene en la comunicación de marketing su gramática de producción. Esto significa que tanto el discurso técnico cuanto el político se reformulan y funcionan enunciativamente con las determinaciones de este dispositivo corporativo.

Si bien el campo de experiencia en nuestro país -como en la región y el mundo- respecto a la casuística de daños, las operaciones falaces de los estudios de impacto ambiental, la adulteración de mapas, la negación de glaciares en zonas de explotación, el blindaje de información, etc., entre otras oscuras estrategias corporativas y también estatales, se han venido denunciando y conforman parte relevante de las resistencias al modelo megaminero, el evento de Veladero ha devenido acontecimiento, puesta en crisis del más férreo núcleo prominerio del escenario argentino. *San Juan, cuna de la minería* ha venido constituyendo en nuestro país la más calculada invención político-empresarial del “modelo”. Es por ese estratégico estatuto que el despliegue de las transnacionales mineras en esa provincia ha constituido el núcleo duro del sector dominante que direcciona el “plan estratégico nacional”. -tanto a nivel de las alianzas y cooptaciones, la capacidad de lobby, el entramado de actores multiescalares, etc.-, cuanto a nivel de la usina de representaciones sociales y estrategias de legitimación (Giovannini et al. 2009:255-278). Así, el desastre de contaminación sucedido en setiembre ha estallado irruptiva y disruptivamente todos los tópicos y figuras de legitima-

ción de los actores, la actividad y la así denominada “industria minera”; tanto como la urdimbre de “autoridades” promotoras de esta narrativa promesante. Y ha exhibido una crispación inédita que aun se despliega, en plena contienda electoral a nivel nacional. En este artículo, desde el fondo de ese desastre, hemos referido a estrategias dominantes del discurso autorizado, de los oficiantes de las liturgias, que sostienen -entre la profecía y la buena nueva-, un refractario discurso, cuyos rasgos lindan con el discurso autoritario, entre la religión -la doctrina-, la política. Y sus macroestrategias, especialmente dos, la de consolidar una dimensión fenomenológica minera; y la administración situada de creencias.

Mientras, la teatocracia ensaya la materialización de sus puestas en escenas del poder: en la visualidad espacial: la monumentalidad arquitectónica, que a la vez que incrusta en lo urbano y en lo simbólico el cumplimiento de la bendición minera y su derrame, produce los puntos ciegos respecto a la economía subsidiada que ha beneficiado al núcleo sanjuanino, la sobreasignación de coparticipación de recursos en desigual con otras provincias, el deficitario “índice” de puestos laborales y de aportes del sector minero a la economía nacional, etc. Como lo recomendaba el PEC, ya en 2006, los indicadores de percepción están en el centro del blanco de las estrategias para la modulación de subjetivaciones, la creación de públicos como mayorías de opinión, mediante la fabricación de referentes monumentales²³.

Finalmente, y tras el desastre, hemos querido al menos indicar el mecanismo de reactivación del dogma de fe que sostiene: “el desarrollo sustentable”, su doctrina, y las peligrosas marcas del anatema que trazan perfiles de los apartados, irredentos de la democracia del pueblo elegido y redimido por el maná de la montaña. Reservamos así la categoría de mito para dar cuenta de la violencia en la imposición, y en el carácter rígido y de “adecuación” a la “realidad”; germen de discursos autoritarios y de fundamentalismos laicos y mundanos. El carácter refractario, la denegación del futuro pasado, aquí es denegación del evento presente. Así, Veladero puede abordarse como un

²³ A *posteriori* de tomar estado público el desastre de 2016, que reverberó la memoria corte del desastre de Veladero en setiembre de 2015, San Juan inauguró su Centro Cultural, con intensa cobertura provincial y nacional, y le siguió un plan comunicacional de difusión, bajo la modalidad de suplementos sobre *San Juan, tierra bendita*, de entre 6 y 8 páginas con “paisajes” del deseo: turismo, deportes de montaña, viñedos, etc. Ver, entre otros, Revista Gente, noviembre 2016. Aguas arriba, la *Barrick* desplegaba su parafernalia comunicativa de *responsabilidad y diálogo con los vecinos*, con, entre otras, cartillas: *Te queremos contar lo que pasó en Veladero*. De hecho, la producción de suplementos especiales destinados a diferentes tipos de publicaciones (prensa, revistas de actualidad, etc.) está indicado en el PEC.

cisma²⁴, como prisma de la crisis de los lugares productores y administradores de veridicción y de credibilidad, pura factualidad, que trastoca, según Foucault, el discurso como ritual. Veladero condensa el hiato entre lo dicho/lo mostrado, el desgarramiento del verosímil administrado, el desfondamiento de instancias de autoridad/sujetos autorizados, y el estallido de lo creíble: el ahuecamiento de toda instancia de enunciación para controlar el acontecimiento -desastre/catástrofe. Es la implosión de la narrativa, de sus unidades tópica y no

²⁴ En términos de creencias, abarca la crisis de las instituciones, pues al control cada vez más progresivo se hace menos creíble; el control se cobra su precio. Para decirlo con de Certeau (1990:260) *La institución se hace menos creíble a medida que avanza en este proceso de control, a medida que codifica con un lenguaje técnico lo que hay que creer. La institución queda así marcada por una ambivalencia -en su sentido más estrictamente psicoanalítico- que la hace desempeñar a la vez, dos papeles contrapuestos: el que autoriza, el que permite creer (abriendo espacios en el lenguaje que describe la realidad) y el que pretende, de mil formas, ocupar el lugar de aquello que funda la existencia misma de la institución (intentando limitar a sus dominios todo el descubrimiento posible de lo desconocido). Pero en el desequilibrio de esta ambivalencia, en su deriva hacia un exceso de rigidez, la credibilidad de las autoridades disminuye y se produce una crisis de las instituciones.*

tópica (“control de riesgo”, “Estado contralor”, RSE), etc. y, en consecuencia, el debilitamiento de las instituciones, la impugnación de su pretensión totalizante (de allí el rasgo autoritario). Como en *Espíritu Santo*.

Pero la maquinaria extractiva seguirá insistiendo en el control de mundos posibles, apenas suture la brecha abierta por este acontecimiento, del cual aun se esperan “datos” de su magnitud, de sus efectos bio(tanato)políticos. Aquí y en el hermano Brasil.

Entre creyentes y descreídos, la narrativa de la observancia y la salvación de esta moderna utopía escatológica, cincela sobre las piedras que orada las figuras de los ortodoxos, y sus opuestos, los herejes sin absolución, porque trabaja para la no caducidad de la ficción casi devenida mito de la violencia extractiva en nuevos contextos de dominación. Mientras, declina el “desarrollo sustentable” las proyecciones imaginarias del porvenir, que no llega: *El plan que tengo para tu futuro está siempre lleno de esperanza* (Jeremías, 29, 11) *Es pues la fe la certeza de lo que se espera; la convicción de lo que no se ve* (Hebreos, 11, 1-3).

Bibliografía

- Álvarez, L. (2013). *Políticas públicas y movimientos de capital. Un análisis a partir de las políticas de promoción de inversiones extranjeras en el sector minero metalífero argentino entre 1992-2007*. Tesis de Doctorado. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Angenot, M. (2010). *Interdiscursividades. De hegemónías y disidencias*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Antonelli, M. A. (2009). "Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la 'minería responsable y sustentable'". En: Svampa, M. y Antonelli, M. A. (ed.) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires: Biblos.
- (2010). "Vivir en la corteza. Notas en torno a intersubjetividad y mega-minería como modelo de ocupación territorial". En *Resistencias Populares a la Recolonización del Continente* (Centro de Investigación y Formación de los Movimientos Sociales Latinoamericanos). Buenos Aires: América Libre.
- (2011). "Megaminería, desterritorialización del Estado y biopolítica". *Astrolabio, Nueva Época*, N°7, pp. 3-22. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/592/3171>
- (2012). "Mega-minería transnacional y espectros de lo justo. Tiempos de impunidad y territorios de inmunidad". En Acosta, Antonelli et al. *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos) desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Mardulce.
- (2014). "Violencias multiescalares del extractivismo mega-minero. Hacia las ruinas del futuro". En Endara, G. (coord.) *Pos-crecimiento y Buen Vivir; propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables*. Quito: Friedrich Eber Stiftung (FES)-FLACSO Ecuador.
- (2015a). "La Argentina, haciéndose minera. Fragmentos para una genealogía del presente". En Svampa, M. (coord.) *El desarrollo en disputa. Actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- (comp.) (2015b) *De discursos y cuerpos en torno a la megaminería transnacional. Trabajos y Conversaciones 1*. Córdoba: Tierras del Sur.
- Antonelli, M. A. y Boero, M. S. (2012). "Biopolítica". En *Modelo extractivo y discursividades sociales. Un glosario en construcción*. ATE AECID. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Antonelli, M. A., Cerutti, D. et al. 2015. "Constelación de violencias y violentamientos en el contexto de la megaminería en Argentina. Modalidades estratégicas para un modelo de ocupación territorial". En Svampa, M. (coord.) *El desarrollo en disputa. Actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Balandier, G. (1994) *El poder en escenas. Del poder de la representación a la representación del poder*. Barcelona: Paidós.
- Bottaro, L. y Sola Álvarez, M. (2015). "La megaminería en contextos subnacionales: Mineralo-Estado y resistencias sociales en La Rioja y San Juan". En Svampa, M. (coord.), *El desarrollo en disputa. Actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Butler, J. (2004). "Explicación y absolución, o lo que podemos escuchar. En *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- (2006). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. México: Paidós.
- Castro, E. (2011). *Lecturas foucaulteanas. Una historia conceptual de la biopolítica*. La Plata: Editorial Universitaria.
- Collado, A. y Simón, G. (2013). "La retórica de la responsabilidad en empresas mineras radicadas en San Juan", *AYOR 4.2-3, Rethoric of South America*, pp. 59- 65.
- Dagnino, E. (2004). "Construção democrática, neo-liberalismo e participação: os dilemas da confluência perversa". *Revista Política e Sociedade*, Florianópolis (SC) Brasil. Recuperado de <https://periodicos.ufsc.br/index.php/politica/article/view/1983/1732>.
- de Certeau, M. (1990). "Credibilités politiques". *L'Invention du quotidien*, I, Vol.1, *Arts de faire*, Paris: Gallimard.
- De Sousa Santos, B. (2013a). *Undécima carta a las izquierdas: ¿ecología o extractivismo?* Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=178114>.
- (2013b) *Décima carta a las izquierdas. ¿Democracia o capitalismo?* Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=177695>
- Didí-Huberman, G. (2014). *Pueblos expuestos, pueblos figurantes*. Buenos Aires: Manantial.
- Fariña, J. y Lewkowicz, I. (2002). *Intervención en catástrofes y desastres: ética y complejidad*. IBIS, International Bioethical Information System. Recuperado de portales.saude.sc.gov.br/index

- Fernández, D. (2006). *Plan Estratégico de Comunicación (PEC) para la minería en Argentina*. Ed. Villa Bona-González Martínez, Río de Janeiro, CETEM-MCT/CNPq/CYTED/UIA.
- Foucault, M. (1973). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- (2006). *Seguridad, territorio, población, Curso en el Collège de France 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gruzinski, S. (1995). *La guerra de las imágenes De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492-21019)*. México: Fondo Cultura Económica.
- Gudynas, E. (2009). "Diez Tesis Urgentes sobre el Nuevo Extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual" En AAVV. *Extractivismo, política y sociedad*. Quito-Ecuador: CAAP-CLAES.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Cochabamba: Centro de Documentación e Información (CEDIB).
- Kermode, F. (1983). *El sentido de un final. Estudios sobre la teoría de la ficción*. Barcelona: Gedisa.
- Krieg-Planque, A. (2010). "La formule 'développement durable': un opérateur de neutralisation de la conflictualité". *Langage et société*, 134:5-29.
- Lazzarato, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*, Buenos Aires: Tinta Limón.
- Mendiola Gonzalo, I. (2009). *Rastros y rostros de la biopolítica*. Barcelona: Anthropos.
- Moore Koenig, V. y Bianco, C. (2003). *Industria minera*. Buenos Aires: Estudio 1 EG.33.6. Pre II, CEPAL-ONU
- Naidorf, J. (2009). *Los cambios en la cultura académica de la universidad. pública*. Buenos Aires: Eudeba.
- Rey, J. F. (1995). "Double bind et discours politique". *Mots*, N°43, pp. 113-117.
- Sacher, W. (2010). "El modelo minero canadiense: saqueo e impunidad institucionalizados". *Acta Sociológica*, N° 54, enero-abril, pp. 49-67.
- (2014). "Recursos socionaturales: la importancia de la dimensión social de los yacimientos". *Nueva Sociedad*, N°252, julio-agosto, pp. 87-100.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Complejidad y brutalidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz.
- Svampa, M. y Antonelli, M. A. (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Verón, E. (1987). "La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política". En Verón, E. et al. *El discurso político. Lenguajes y Acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.

Dossier Minería

Artículos
Convocatoria General

Ley minera metálica en El Salvador, ¿Una luz de esperanza?

The metallic mining law in El Salvador. A glimmer of hope?

Aleida Azamar Alonso (México)

Universidad Autónoma Metropolitana
gioconda15@gmail.com

Sergio Elías Uribe Sierra (México)

Universidad Autónoma Metropolitana
seuscritico88@gmail.com

Fecha de Recepción: 30/6/2017

Fecha de Aceptación: 10/08/2017

Resumen

Históricamente la extracción de oro y plata en el mundo se ha concentrado particularmente en los países subdesarrollados ubicados en América Latina y África. La extracción de estos metales se ha elevado durante el siglo XXI por el incremento en la valoración económica y por la regulación a favor de las compañías mineras que se ha presentado en la mayoría de las naciones en las últimas décadas.

El Salvador es un país que cuenta con veintinueve regiones con capacidad para el aprovechamiento de estos recursos. Dichas regiones en algunos casos han sido concesionadas principalmente a empresas privadas; sin embargo, desde el año 2009 se ha impulsado un importante debate a nivel legislativo para la prohibición de proyectos mineros metálicos.

Esto se debe a que las técnicas necesarias para su extracción requieren el uso de químicos nocivos y dañinos para los mantos acuíferos, las comunidades cercanas, la flora y la fauna. Lo anterior tiene importancia en esta nación por la escasez de agua que se presenta, la cual está relacionada con la intensidad de las diversas prácticas agropecuarias, mineras y de vida, lo que genera continuo deterioro de la biodiversidad.

El objetivo de este trabajo es presentar el escenario minero metálico de El Salvador, para ello se revisó su marco normativo y la cantidad

Abstract

Historically, gold and silver extraction has been particularly concentrated in underdeveloped countries in Latin America and Africa. During the 21st century, the extraction of these metals has increased due to high economic valuation and the lack of regulation that favors mining companies that has been present in most of these nations.

El Salvador is a country composed by twenty-nine regions with the capacity to take advantage of these resources. Some of the regions has been concessioned to private companies. However, since 2009 a major debate has been held to discuss the prohibition of mining projects.

This is because the techniques for their extraction require the use of harmful chemicals for aquifers, nearby communities and animals. Scarcity of water is present in this nation which is related to the intensity of the various agricultural, mining and life practices generating a continuous deterioration of biodiversity.

The aim of this work is to conduct an investigation on the metallic mining scenario of El Salvador. For this purpose, its normative framework and the number of projects linked to this type of practice were reviewed with the objective of establishing how society managed the prohibition of the practice of any type of metal mining in the country through the social

de proyectos vinculados a este tipo de práctica, con la finalidad de establecer cómo la sociedad logró que en este país se prohibiera la práctica de cualquier tipo de minería metálica a través de la presión social de diferentes grupos de defensa ambiental, religiosos y por la misma comunidad.

Palabras clave: Minería metálica, Estado, Ley minera.

pressure of different environmental, religious and community advocacy groups.

Keywords: Metal mining, State, Mining law

Introducción: Regulación minera e interés social en el aprovechamiento de los minerales

Uno de los principales retos a los que se enfrentan las instituciones públicas de protección ambiental en los países que son ricos en recursos naturales es establecer prioridades de consumo de sus materias primas, sin que con ello se ponga en riesgo el equilibrio ecológico, ni el bienestar de la población. El compromiso del Estado con la sociedad debe quedar patente en la construcción de un proyecto que busque fortalecer la conciencia ambiental y económica, antes que el enriquecimiento de las compañías extractivistas.

En el escenario económico moderno, los países latinoamericanos y africanos se han insertado en el mercado internacional como meros proveedores de recursos naturales y de mano de obra barata para las empresas que utilizan dichos bienes sólo como elementos de cambio debido a las demandas que tienen los países desarrollados y emergentes. Esto se debe principalmente a las limitaciones económicas y a las carencias productivas que les son natas a las naciones subdesarrolladas por los siglos de colonización a los que se vieron sometidas y desde los cuales heredaron modelos de crecimiento basados en el uso y abuso de sus riquezas.

Por lo anterior, desde la publicación del *Informe Bruntland* (1987) la comunidad internacional ha generado diversas declaraciones y convenios para frenar el uso indiscriminado de los bienes naturales, destacando la *Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo* (1992), la *Convención en el Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático* (1992), el *Protocolo de Kyoto*, el cual entró en vigor hasta el año 2005 y el *Acuerdo de París sobre Cambio Climático* en 2015.

En el núcleo de este movimiento de protección ambiental se encuentra latente la amenaza de

que bajo el modelo liberal en el que nos encontramos en la mayoría de los países del mundo, el uso excesivo de bienes naturales conduciría irremediablemente a un planeta en el que no podamos subsistir.

Por otro lado, el acelerado crecimiento económico de varias naciones en los continentes asiático y europeo durante la segunda mitad del siglo XX y las primeras décadas de este siglo han despertado interés por el acaparamiento de las materias primas producidas en África y América Latina, lo que ha generado un incremento de la inversión extranjera dirigida para financiar proyectos de aprovechamiento minero en estas regiones debido, en parte, a la laxitud de su marco normativo. Además, la debilidad económica de varios países que requieren capital para poder costear sus agendas de desarrollo genera condiciones para la realización de tratos desventajosos en los que empresas privadas extraen recursos a cambio de costos mínimos. Esta situación contraviene el interés mundial de proteger los recursos naturales y de favorecer el desarrollo social (Azamar y Azamar, 2016).

A pesar de lo anterior, existen casos de ciertos países que han logrado avances notables en sus formas de protección a la naturaleza, bajo diversas circunstancias. En esta investigación se analiza el caso de un país en Centroamérica, El Salvador, una nación que hasta el año 2016 solamente contaba con dos leyes de protección ambiental para la actividad minera y que en abril de 2017 aprobó la ley que prohíbe el desarrollo de todo tipo de actividad minera metálica en su territorio debido a las presiones de diversos movimientos sociales de rechazo a la minería por los daños ambientales que genera su práctica: el uso excesivo de agua, el mal olor por los metales que

se usan, la contaminación a los ríos por lo que se vierte, entre otros.

Este trabajo se compone de cinco apartados, más la introducción. En la segunda sección se presentan los antecedentes de la historia minera en El Salvador y cuál ha sido el nivel de extracción en el país hasta la década de los ochenta; en el tercer apartado se menciona el tipo de normatividad que rige a esta actividad y sus principales particularidades; en la cuarta sección se estudian las

concesiones y los tipos de actividad minera en el país; en el quinto apartado se analiza uno de los casos más importantes de la actividad minera salvadoreña, el proyecto *El Dorado*; en la sexta sección se estudia la situación social que ha conducido al rechazo de esta actividad extractiva en el país; asimismo, se menciona la violencia que existe contra la población que está en contra de la práctica extractiva. Finalmente, se presentan las conclusiones.

Historia de la minería en El Salvador

Los primeros procesos de aprovechamiento minero en El Salvador datan del año de 1780, ciento cincuenta años después en comparación con otras colonias como México y Perú, los principales proyectos se registran en la zona norte del país (Ministerio de Economía, 1994).

La mayor parte de estas actividades fueron realizadas por empresas extranjeras, primero españolas y luego estadounidenses, concentrándose principalmente en el oro, pero siempre en procesos de baja escala debido a la limitada presencia de este mineral lo que no permitía un gran nivel de inversión (Henríquez, 2008).

En las últimas décadas del siglo XVIII y hasta la primera mitad del siglo XX, es cuando se genera el mayor nivel de actividad y aprovechamiento de los recursos minerales en el país, siendo las compañías estadounidenses las más favorecidas con concesiones de gran tamaño, destacando los Distritos El Divisadero y San Sebastián, en los cuales se encuentran las minas más ricas y productivas del país (Alvarenga, 1994).

De acuerdo con testimonios de algunos mineros de la época e informes históricos sobre las condiciones de vida de las poblaciones en el lugar de explotación, la situación de los trabajadores era paupérrima en comparación a la bonanza económica de los dueños de las compañías

mineras. En algunos casos dichas compañías acuñaron su propia moneda y con ella pagaban a los trabajadores, lo que representaba el poder e influencia de las empresas frente al Estado (Alvarenga, 1994).

Las condiciones infrahumanas, despojo territorial -buena parte de las minas fueron apropiadas por compañías extranjeras durante el periodo colonial y se mantuvieron así aún después de la independencia del país en 1811- y la falta de apoyo por parte del Estado provocaron huelgas de los trabajadores que culminaron con el cierre de operaciones y el posterior otorgamiento de estas a los mineros, los cuales no pudieron generar actividad productiva alguna por falta de capital y, por lo tanto, las concesiones fueron revendidas a familias de El Salvador, políticos locales y nuevamente a empresas estadounidenses.

Es hasta el año de 1982 que la limitada capacidad operativa en las pocas minas que seguían funcionando culminó con la huelga de los trabajadores, la cual fue violentamente reprimida por el Estado. Estos conflictos derivaron en el incendio de las compañías por parte de los mineros pro-vocando el cierre definitivo de las operaciones extractivas mineras en El Salvador durante el siglo XX (Maldonado, Martínez y Murcia, 2010).

Cuadro 1. Minas en operación en El Salvador, periodo 1780-1980

Nombre de la Mina	Ubicación o Distrito	Fechas de operación	Cantidad de minerales producidos
Tabanco	Santa Rosa	1780-1890	ND
Potosí	San Miguel	1914-1952	60,000 onzas de oro
Divisadero	Jocoro	1905-1936	5,657,000 onzas de plata
			93,971 onzas de oro
San Sebastián	Santa Rosa	1907-1981	1,165,000 onzas de oro
			1,145,166 onzas de plata
Hormiguero	San Miguel	1909-1918	72,142 onzas de oro
			607,062 onzas de plata
San Juan	Metapán	1917-1952	48,855 toneladas de oro y plata
Montecristo	Morazán	1934-1981	21,413 onzas de oro
			1,547,388 onzas de plata
El Dorado	Cabañas	1948-1954	72,408 onzas de oro
			354,376 onzas de plata

Fuente: Adaptada de Maldonado, Martínez y Murcia, (2010, pp. 26-28).

Como se observa en el cuadro 1, únicamente ocho minas mantuvieron actividades parciales o intermitentes en El Salvador durante casi 200 años y aunque los beneficios económicos obtenidos por cada una fueron cuantiosos, las poblaciones involucradas se empobrecieron debido a que en el momento que las empresas extractivas abandonaron los proyectos mineros los daños ambientales provocados dificultaron el aprovechamiento agrícola del territorio (Maldonado, Martínez y Murcia, 2010).

Aunque la mayor parte de la actividad minera culminó en la década de los ochenta¹ del siglo pasado, la alternancia política de los noventa² promovió un cambio al modelo neoliberal en la economía del país tratando de fortalecer las inversiones del exterior hacia las actividades productivas, de forma adicional se aprovechó el incremento en el valor del oro -uno de los principales recursos minerales del país-.

Vale la pena mencionar que la predisposición institucional para la creación de un marco normativo que favorezca la explotación territorial

¹ En el año 2017 la minería representa 1.3% en promedio del total de las exportaciones salvadoreñas al mundo y aporta menos del 1% del Producto Interno Bruto (PIB) al país.

² En los primeros años de la década de los ochenta se produjo la Guerra Civil en El Salvador la cual se prolongó hasta el año de 1992 y culminó con los *Acuerdos de Paz de Chapultepec*, fue firmada por el primer presidente del partido Alianza Republicana Nacionalista. Esto ocurrió después de varios años de control militar en la nación.

para el uso y explotación de los recursos minerales en El Salvador parten de una serie de recomendaciones -y casi obligaciones- emanadas desde el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en las cuales se fortalece una imagen de dependencia local de las necesidades internacionales, sin que se presente de alguna forma un esquema de producción local que aproveche las riquezas locales para beneficio del país (Navarro, Torres y Adalberto, 2007).

De acuerdo con Michael Power (2002) un proyecto de nación que crece con base a la explotación minera es producto de un proceso histórico para países como Estados Unidos de América en los que una gran cantidad de minerales disponibles trajo consigo un alto nivel de inversión y creación de empresas locales fuertes.

Sin embargo, la experiencia moderna ha demostrado que en las naciones latinoamericanas los proyectos extractivos han culminado en la creación de mayores dependencias externas, además han generado economías basadas en minerales o petróleo.

La verdad que encierra esta situación de extractivismo intensivo que tiende a repetirse en América Latina (Azamar, 2017) es que la explotación minera no puede activar o sostenerse como un motor de desarrollo social, ambiental o econó-

mico debido a la falta de infraestructura productiva, fortaleza institucional e independencia de la injerencia externa.

Adicionalmente, el sector minero se ha mostrado como una fuente de conflictos socioambientales que exponen continuamente los altos niveles de corrupción que permean en las instituciones públicas encargadas de proteger el bienestar de la población (Power, 2002).

En países como El Salvador, el no contar con una posición económica solvente y fuerte, así como la ausencia de un plan de desarrollo económico interno de largo plazo ha derivado en la permisividad de presiones externas hacia su propio modelo de desarrollo generando un mayor número de megaproyectos extractivos que están principalmente basados en la adquisición de maquinaria extranjera, personal foráneo y recursos económicos externos.

Esta situación la comparten varias de las naciones en la región, la cual deviene de la constante

necesidad del sistema económico capitalista por extraer y utilizar recursos naturales de forma continua para mantener la producción en un nivel invariable ya que de esta forma se atiende la demanda de los países desarrollados.

Consecuentemente se promueve la creación de regulaciones basadas en la promoción y atracción de recursos foráneos para la extracción y explotación de los bienes naturales. Se trata de un esquema que transmite inestabilidades de los países del norte a través de presiones económicas hacia las naciones del sur, creando normatividades permisivas que vulneran a la sociedad, generando principalmente altos niveles de inequidad y pobreza entre las comunidades más vulnerables (Selva, 2011).

En esencia, la relevancia de un proceso regulador de la minería en El Salvador responde principalmente a la necesidad que tiene el Estado para legitimar legalmente una práctica que es dañina social, ambiental y económicamente.

Regulación minera en El Salvador

El Salvador -a diferencia de la mayoría de los países que son sus vecinos en América Latina-, no posee un territorio provisto de grandes depósitos minerales ya que la mayor parte de estos son forestales o agrícolas. Además, la biodiversidad de la nación es menor que en otros países de la región debido a la pequeña extensión del país y a su situación geográfica (Arenal, 2006), por lo que algunos de los territorios que presentan cualidades de riqueza natural y animal han sido designadas áreas naturales protegidas (ANP) por parte del Estado. Hasta el año 2016 se habían designado 126 áreas con dicha calidad de protección ambiental, lo que representa el 4.6% de su territorio.

Por otro lado, aunque el país posee depósitos mineros exigüos, la mayoría son de metales preciosos -oro y plata- por lo que se cuenta con 29 proyectos mineros en la nación, los cuales se ubican principalmente hacia la zona norte (Arenal, 2006). Dichos proyectos están cerca de la frontera con Honduras y Guatemala donde buena parte de la población se encuentra marginada y con altos niveles de pobreza: de los 14 Departamentos que integran al país estos se componen por 262 municipios donde al menos el 50% de ellos está en situación de pobreza (FISDL, 2005).

De acuerdo con datos del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL, 2005) la mayor parte de las vetas de oro atraviesan 100

municipios en el norte del país, de aproximadamente 130 que existen en esa zona, estos lugares se pueden caracterizar como los más pobres de la nación. Los ingresos mensuales promedio en el país en 2005 eran de 246 dólares, mientras que el ingreso promedio de estos municipios era aproximadamente del 30% de esta cantidad, ya que al menos 52 de estas zonas tienen valores inferiores al 30% y solamente 17 municipios tiene valores superiores al 40%.

Por otra parte, del total de los 100 municipios que son afectados por la minería, en promedio el 33% de sus habitantes se encuentran en extrema pobreza. La descripción más precisa indica que 35 de estas 100 poblaciones, tienen más de 40% de su población con dificultades económicas muy graves llegando hasta 60% en al menos 10 municipios (FISDL, 2005).

Además, en estos mismos lugares en donde se concentran las minas son Áreas Naturales Protegidas (ANP) que corresponden al Corredor Biológico Mesoamericano³, las cuales están protegidas por la Ley de Medio Ambiente de 1998⁴.

³ El *Corredor Biológico Mesoamericano* se compone de una serie de territorios entre México, Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Panamá que se encuentran protegidos por un acuerdo común entre estos países para promover un desarrollo sustentable y actividades productivas de bajo impacto.

⁴ Esta Ley nació con la intención de minimizar el daño ambiental que ya se observaba por la práctica minera en el país (Maldonado, Martínez y Murcia, 2010).

Las políticas públicas que se aplican en El Salvador para la regulación de proyectos mineros se rigen principalmente por la Ley de Minería de 1996⁵, la cual tiene como principal objetivo favorecer las condiciones para el desarrollo de la inversión en este sector⁶ (Arenal, 2006).

Asimismo, la Institución pública representante de los intereses del Estado y que regula dicha actividad es la Dirección General de Hidrocarburos y Minas (DGHM) cuya función es otorgar concesiones para la explotación minera basada generalmente en el interés público⁷ como lo señala el artículo 117° de la Constitución de la República de El Salvador de 1983.

Con la finalidad de entender cuál es ese interés, se menciona la definición clásica del derecho minero de Balboa (1902):

La explotación de sustancias minerales se presenta como una cuestión de interés público y social y de derecho positivo. De interés público y social porque interesa a todos que la actividad minera, provea de materias primas indispensables a infinidad de aplicaciones industriales y en tal aplicación el recurso humano tenga garantías sociales tan firmes y sagradas como los derechos mismos de la personalidad; del derecho positivo, porque la facultad de explotar, entrañando la idea de la vinculación estrecha del trabajo con la tierra, que es la más elevada manifestación de la propiedad, su fuerza específica; da existencia a un conjunto complejo de relaciones y actos jurídicos regidos por la ley, expresión del derecho que garantiza y reconoce el poder de gozar y disponer de las sustancias que son objeto de la industria minera. (p.3)

Dado que los minerales, gases e hidrocarburos constituyen bienes de interés público, la regulación por parte del Estado para su explotación debería coincidir con el interés social y apuntar a un mayor nivel de preservación de la naturaleza y del mejoramiento de la calidad de vida para la población. Sin embargo, en El Salvador los proyectos mineros y las condiciones para la explotación de estos bienes eran determinadas por intereses ajenos a los sociales, ya que como sucedió con la reforma a la Ley Minera (2001) se redujo la cantidad de regalías que las empresas mineras tenían que otorgar al Estado por sus ganancias pasando de 4% a 2% y en algunos casos solamente a 1%. Esto se observa en los artículos

64 y 65 de la misma Ley.

Art. 64°.- Se entiende por Regalía, el pago de un porcentaje en dinero que el Titular de la concesión minera debe efectuar al Estado y a la Alcaldía Municipal respectiva en compensación por la explotación y aprovechamiento de las sustancias mineras. [...]

Art. 65°.- El porcentaje a que se refiere el Artículo anterior, se establecerá en la forma siguiente:

- ◊ Al Estado, cuando se trate de minerales metálicos, el uno ciento (1%);
- ◊ A las Municipalidades, ya sea que se trate de minerales metálicos, no metálicos o canteras, lo que señalen las respectivas leyes de impuestos municipales, del Municipio cuya jurisdicción corresponda la explotación de minerales, no debiendo exceder este del uno por ciento (1%).

Como se observa en el artículo 65° (cuyo texto original marcaba 4% total) la cantidad de regalías que obtendría el Estado al facilitar el aprovechamiento minero (solamente las municipalidades tendrían beneficios) es tan pequeña que el impacto que este ingreso generaría en políticas públicas difícilmente se vería reflejado en el bienestar de la población.

En este sentido la DGHM y la administración pública en El Salvador, son instituciones cuyo deber es regular la actividad minera en el país, pero en cambio han generado condiciones de beneficio únicamente en el sentido económico⁸ y para los intereses empresariales, ya que la reforma realizada a la Ley Minera disminuyó la carga fiscal a las industrias de este sector, además mejoró las condiciones de inversión en el país para este tipo de actividades.

La promoción a la minería en territorio salvadoreño se basa en la pobreza económica de la nación y esto justifica el daño socioambiental, ya que se piensa que a través del extractivismo minero se fortalecerá al país (Strasser, 2004).

El problema con el supuesto de beneficios económicos para el Estado por parte de la minería es que esta actividad dificulta el surgimiento de cadenas de valor productivas locales, pues margina a las poblaciones mineras mediante economías de enclave y fortalece climas de desigualdad entre la población afectada por la minería empobrecida generalmente por estos proyectos y el resto de habitantes del país (Azamar, 2016).

Asimismo, si se considera la investigación realizada por Erzinger (2008) en varios departamentos mineros de El Salvador, se observa que esta actividad ha tenido efectos perniciosos en

⁸ Balboa (1902) señala que la minería desde el punto de vista puramente económico es una actividad cuya finalidad es obtener un bien natural sin reponerlo o reparar el daño causado por este proceso.

⁵ Dicha Ley Minera derogó al Código minero que estuvo activo desde el año 1922.

⁶ La Ley Minera de 1996 nace como apoyo a la Ley de Fomento y Garantías de la Inversión Extranjera de 1988 cuya intención primaria fue la de reactivar la actividad minera a través de seguridad jurídica para los inversionistas y de esta forma evitar nuevamente cierres y apropiaciones de las minas por parte de los trabajadores mineros (Arenal, 2006).

⁷ En los Códigos Civil y de Salud salvadoreño se garantiza la protección a la vida digna y a la salud de sus habitantes.

la tierra y en la salud de los pobladores que no pueden alimentarse correctamente porque se han secado los ríos y las tierras ya que han sido envenenadas con los químicos que se utilizan para esta actividad. Estos efectos negativos contravienen el interés social que debería promover el Estado.

Por otra parte, la minería por sus impactos transgrede los acuerdos internacionales que ha firmado El Salvador para proteger el derecho a la vida digna en el país, como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en su artículo 3º, la *Convención Americana Sobre Derechos Humanos* en su artículo 4º, el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* en su artículo 10º, el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* en su artículo 6º y la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* en su artículo 1º.

Adicionalmente, El Salvador también está suscrito a tratados internacionales para la protección de la naturaleza como los Estatutos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales y la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Como se observa, las condiciones de explotación minera que históricamente se presentaron en El Salvador hasta el año de 1980 no corresponden con los actuales intereses que ha ratificado el país, en este sentido, si bien, la Ley Minera de 1996 y la reforma que se hizo en 2001 buscan generar un impulso en esta actividad, por lo que tenderían a toparse con varios muros normativos que le impedirían un desarrollo abusivo o dañino a la mayoría de estos proyectos. Las concesiones realizadas a partir de esta reforma han tenido diferentes grados de desarrollo por lo cual es importante precisar la situación actual de estas actividades.

Panorama minero en El Salvador

Desde el año 1995 y hasta el año 2005 se concesionaron 29 permisos para exploración y aprovechamiento sumando casi 897,47 km² de espacio para este tipo de actividades, lo que equivale a 3,3% del total del territorio de El Salvador en apenas 10 años, ocupando sobre todo zonas consideradas como ANP y espacios de comunidades agrícolas con altos niveles de marginación social (Arenal, 2006).

Todos los permisos otorgados se ubican en siete distritos del país: Metapán; El Paisnal; San Isidro

Cabañas; Chapeltique; Potonico, Cancasque; Joroco, El Divisadero y Santa Rosa de Lima. En la mayoría de estos distritos ya se había presentado actividad minera en el pasado (véase cuadro 1).

Existe una disponibilidad de 693 km² para proyectos mineros en los departamentos de Chalatenango, San Salvador, Cabañas, San Miguel, Morazán y La Unión. Con base en información del Ministerio de Economía hay 1.590,41 km² de tierra con potencial para este tipo de actividad (Ministerio de Economía, 2006).

Cuadro 2. Proyectos mineros metálicos en El Salvador

Proyecto	Origen del capital	Minerales	Reservas	Extensión de la concesión
El Zapote	Canadá	Oro, plata y derivados	50 millones de onzas de plata y oro	42 Km ²
Cerro Colorado	Canadá	Oro y plata	ND	29 Km ²
Cerro Petancol	Canadá	Oro y plata	4.8 millones de onzas de oro y 322.79 millones de onzas de plata**	49.5 Km ²
Horcones- el pedernal	Australia	Oro	ND	50 Km ²
El Dorado (norte y sur)	Canadá	Oro y plata	830,328 onzas de oro y 6,383,353 onzas de plata	75 Km ²
La Calera	Canadá	Oro y plata	450,328 onzas de oro y 2,550,328 onzas de plata	35 Km ²
Ojo Blanco	Canadá	Oro	705 mil onzas de oro**	49.5 Km ²
Olobart*	El Salvador	Oro y plata	ND	49 Km ²
El Hormiguero*	El Salvador	Oro y plata	ND	30.5 Km ²
El Potosí*	Australia	Oro y plata	ND	48 Km ²
Cerro Guapinol*	El Salvador	Oro y plata	ND	28 Km ²
Las Conchas*	El Salvador	Oro y plata	ND	45 Km ²
El Divisadero*	El Salvador	Oro y plata	ND	40.5 Km ²
Cerro Pedernal*	El Salvador	Oro y plata	ND	12 Km ²
San Pedro*	El Salvador	Oro y plata	ND	10.5 Km ²
San Sebastián*	EUA	Oro y plata	ND	40.7 Km ²
El Gaspar*	Canadá	Oro y plata	ND	41 Km ²
El Cacalote*	Canadá	Oro y plata	ND	41 Km ²

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de El Salvador (varios años).

ND: Información No disponible

*Nota: Son proyectos que se encontraban en fase de exploración, por ello no cuentan datos de reservas.

**Nota: Posibles reservas estimadas.

Como se observa en el cuadro 2, la mayor parte de los proyectos mineros metálicos ha sido financiada con capital de origen extranjero, aunque también es notoria la participación del capital salvadoreño; asimismo, casi todos los proyectos se dedican a extraer oro y plata. De acuerdo con los datos del Ministerio de Economía, estos proyectos representan poco menos del 50% del total potencial minero en el país, por lo que puede resultar de especial interés para las empresas extranjeras obtener concesiones sobre el territorio restante por el bajo nivel de regalías que se pagarían al Estado.

No obstante, a partir de la primera década de

este siglo por decreto presidencial se han anulado las 29 concesiones otorgadas en el país hasta el año 2006, lo que ha beneficiado a la población y al medio ambiente.

Del total de los permisos que se habían facilitado, destacan tres proyectos por su avanzado nivel de exploración y posibilidad de emprender explotación en caso de que no se hubiera revocado su concesión: *El Dorado*, *El Zapote* y *San Sebastián*. En la siguiente sección se analiza brevemente el caso de *El Dorado*, por ser el proyecto en etapa de explotación con mayor extensión en concesión, y por contar con las mayores reservas de oro y plata comprobadas para el país.

Proyecto minero El Dorado

En el departamento Cabañas se encuentra una de las vetas metálicas más grandes del país, *El Dorado*, con 75 km², proyecto concesionado a la compañía *Pacific Rim El Salvador*, de origen canadiense, la cual se interesó en comenzar un proyecto de explotación en esta zona y que se ubica a menos de 100 kilómetros del centro del país.

Cabe señalar que el departamento Cabañas es uno de los lugares con mayor nivel de desempleo, irregularidades económicas, incidencias de delitos y falta de acceso a servicios básicos en El Salvador. Sus principales actividades económicas son el comercio informal y la agricultura de subsistencia.

Por otro lado, el único río que atraviesa el área de extracción minera es el más importante en la nación -río Lempa- y éste es su principal fuente hídrica, por lo que ponerlo en riesgo de contaminación supone uno de los efectos negativos más grandes por parte de la minería (Arenal, 2006).

La compañía *Pacific Rim* obtuvo la licencia de exploración y explotación para *El Dorado*, la cual es una de las minas de oro y plata más baratas en el mundo⁹ de acuerdo con los propios datos de la empresa, teniendo un ingreso de 191 millones de dólares y gastos por 9 millones de dólares aproximadamente durante los 6 años en que fue proyectada la vida útil de la mina¹⁰ (Hinds, 2007).

Para la empresa, los costos de operación y los pagos que realizaría al Estado por los derechos de extracción y mantenimiento serían de 6,3 millones de dólares en total, adicional tendría que

abonar al municipio 450 mil dólares al año durante la vida útil del proyecto. La suma de ambos gastos sería de 9,1 millones de dólares por pagos al Estado y a sus instituciones (Hinds, 2007).

La mina generaría 150 empleos temporales en el primer año, 148 en los siguientes cuatro años y 60 en el sexto año. Estos empleos son de baja calificación y de alto riesgo ya que son exclusivamente para los trabajadores mineros y ex-tractores de los recursos que no requieren ningún tipo de preparación especializada. Por lo que se pueden perder vidas por el potencial peligro de este tipo de actividades (Arenal, 2006).

De acuerdo con Moran (2005) los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) utilizados para aprobar el desarrollo del proyecto minero fueron manipulados para evitar que la población se enterara de todos los riesgos que genera una actividad de este tipo, además del desgaste hídrico que provoca de forma irremediable por toda el agua que es necesaria para dicha práctica.

Por otra parte, desde el Estado no se ha creado un protocolo para enfrentar las posibles consecuencias de largo plazo ya que todos los gastos de operación están calculados para los años de servicio de la mina y no para eventualidades futuras o para las enfermedades o accidentes que se puedan ocasionar con los habitantes, animales o la vegetación. Entre ellos es importante mencionar que *durante un año Pacific Rim utilizaría 720 toneladas de cianuro* (OCMAL y CIECOM, 2011, p.38), sólo para este proyecto, por lo que sería imposible utilizar el agua para la vida.

Debido a la suma de riesgos y a la falta de simetría entre los beneficios económicos de la población y los que obtiene la empresa, el proyecto minero ha despertado mayor conciencia social entre la sociedad, generando presión suficiente para que el Estado revocara los permisos de explotación concedidos a la empresa *Pacific Rim* en *El Dorado* y a todas las otras compañías que de igual forma tenían concesiones en el país.

⁹ Cada onza de oro extraída le costaría a *Pacific Rim* 163 dólares cuando el valor de mercado es de 420 dólares (calculado a precios del año 2007).

¹⁰ Es importante señalar que, para los depósitos auríferos, las estimaciones de vida de las minas pueden ser conservadoras ya que su volumen tiende a aumentar debido a las peligrosas técnicas que permiten aprovechar mejor las vetas de este recurso.

Oposición social a la minería en El Salvador

Como ya se mencionó, para aprobar la mina *El Dorado*, se falseó información de su EIA, lo cual se dio a conocer en el año 2004. Dado que este instrumento es el más importante para la comunicación entre la población y la empresa, influyó en la pérdida de confianza hacia esta actividad, pero, por otro lado, ayudó a impulsar un proyecto nacional de rechazo a la minería metálica.

Dicho proyecto en contra de la minería en El Salvador fue apoyado por organizaciones civiles, sociedades ecológicas y ambientalistas, ONG, la iglesia católica y universidades, en un movimiento sin precedentes en la región para plantear una firme oposición a la práctica minera (McKinley, 2016). La mayor parte de las actividades realizadas por el conjunto de organizaciones e instituciones convocó a marchas de disconformidad, plantones en instalaciones mineras e instituciones de gobierno, pláticas públicas, campañas de concientización en universidades e iglesias y asesoramiento legal a las poblaciones afectadas por las labores de exploración minera (McKinley, 2016).

Como resultado de todos estos esfuerzos se logró mayor concientización en la población, por ello en el año 2007, a través de sondeos y encuestas en todo el país, se rechazó con 70% la práctica minera y se consideró que no beneficiaba a la nación (McKinley, 2016). Las campañas de conciencia y educación han fortalecido la base de la lucha ya que en el año 2015 se realizó una nueva encuesta en El Salvador, la cual arrojó como resultado que 80% de la población apoyaba una medida de prohibición absoluta de la minería metálica (McKinley, 2016). La labor conjunta de todos estos frentes de lucha ha facilitado la unificación de casi toda la población civil para oponerse a esta práctica extractiva.

Si bien, las luchas sociales contra esta actividad han sido largas e incesantes, el triunfo de la población en este proceso viene de la mano con una propuesta realizada por el arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar, para prohibir cualquier tipo de actividad minera metálica en el territorio de El Salvador, pues la contaminación ya provocada y los riesgos futuros condenaban a la población a una crisis social y ambiental sin precedentes.

La propuesta de ley fue presentada en febrero del año 2017 y cuando se discutió en la Asamblea Legislativa en marzo del mismo año fue respaldada por casi todos los representantes de los partidos políticos ya que estaban presionados por la

sociedad: los votos fueron 70 de un total de 84 (McKinley, 2016).

En América Latina esta ley ha sido la primera de este estilo y con estas características -que prohíbe la extracción de minerales metálicos¹¹, y a pesar de que aún es pronto para ver su influencia en el panorama minero de la región, es importante reconocer que todo el camino recorrido por la población y los frentes de lucha sociales en contra de esta actividad, han favorecido la discusión de proyectos de ley para reducir la flexibilidad de los proyectos mineros en otros países de Latinoamérica donde para las empresas es fácil impulsar este tipo de actividades sin mediar el daño socioambiental ocasionado (McKinley, 2016).

Violencia y corrupción institucional en la minería

El camino no ha sido fácil, ya que a pesar de que en El Salvador el Estado, en la mayoría de los casos, no hace un constante uso de las fuerzas armadas para atacar a la población que se opone a la minería, omite realizar investigaciones profundas en contra de las corporaciones mineras facilitando que estas fomenten polarización entre la sociedad, además se crean grupos de choque que actúan de forma violenta en contra de los representantes ambientalistas (Steiner, 2010).

Por otro lado, la población de El Salvador ha señalado abiertamente que la compañía *Pacific Rim* ha promovido actos violentos y de intimidación con la intención de dispersar a los pobladores y a las organizaciones opositoras a la explotación minera en el país.

Entre los años 2009 y 2011 fueron asesinadas cinco personas que defendían el departamento de Cabañas debido a que el elevado potencial minero había generado tensiones entre la población que se negaba a aceptar a una empresa que contaminaba y dañaba el lugar y la administración pública no había tomado medidas decisivas contra la empresa (WOLA, 2011).

Adicionalmente, se reportaron múltiples amenazas contra agrupaciones públicas en la defensa social o institutos populares que denunciaron conflictos y la falta de acción por parte de las autoridades.

¹¹ Es importante aclarar que a los mineros artesanales se les darán dos años más para que puedan cambiar de actividad.

En este sentido se puede considerar que la mayoría de las instituciones de defensa ambiental y de protección a los derechos humanos en El Salvador se encuentran corrompidas o son incapaces de ejecutar su cometido ya que la administración pública aún mantiene intereses en el desarrollo minero.

Desde el año 2006 y hasta el año 2012 la impunidad de los actos de violencia contra los habitantes afectados por los conflictos mineros era de 96%, por lo que el Estado tiene conocimiento de la situación, pero optó por mantener una posición de omisión (Labrador, 2012).

Reflexiones finales

El Salvador se caracteriza por un alto grado de pobreza y marginación social, además de que gran parte de los habitantes son vulnerables en sus necesidades más básicas. Sin embargo, ante la falta de trabajo y las dificultades económicas, la mayor parte de la población admite que rechazaría trabajos en las minas.

Cabe destacar que El Salvador es una nación particularmente religiosa, en donde al menos el 90% de sus habitantes profesa algún tipo de fe y 50% de la población se ha declarado católica: por esa razón la participación de la iglesia ha sido clave para fomentar un mayor nivel de apoyo en el movimiento contra la minería metálica en el país. El papel del arzobispo José Luis Escobar ha sido fundamental para dar visibilidad y liderazgo al movimiento debido a que encabezó varias de las marchas y mesas públicas en donde se trató el problema minero, lo que le dio mayor impulso a la oposición social.

Los habitantes han luchado y rechazado la extracción minera, principalmente metálica, por lo que se ha marcado una forma de presión que ha fortalecido el reconocimiento del bienestar social y ecológico por encima de los posibles beneficios económicos.

Para los habitantes de El Salvador la historia ha demostrado que los modelos extractivos no han traído ningún bienestar: por el contrario, además existe falta de sensibilidad a las necesidades sociales por parte de las empresas mineras.

El rechazo por parte de la población y la aprobación de la ley que prohíbe la actividad minera metálica en el país demuestra que los principios de equidad y la importancia de la ecología son una opción viable ante el paradigma neoliberal extractivista en América Latina. Además de que se aboga nuevamente en la región por la lucha de *sí al agua y a la vida, no al oro y a la mina*, ya que el agua es un recurso que está en riesgo en este país y en el mundo, pero ellos han entendido la importancia que requiere para todos los ciudadanos.

Por otro lado, cabe destacar la particular influencia que ha tenido el caso salvadoreño en los países vecinos, principalmente en Honduras. Desde hace varios años el cura Ismael Moreno Coto, Berta Cáceres y Salvador Zúñiga -líderes ecologistas y protectores de los derechos civiles- se opusieron de manera continua y contundente a la posición política del país para emprender proyectos de explotación minera e hidroeléctrica en las zonas marginadas de la nación. Su lucha llevó al asesinato de Berta Cáceres, esta tragedia ha dado visibilidad al problema extractivo en el país y ha fortalecido la unidad social ante el embate de la administración pública como garante de la expansión del capital minero.

Las elecciones presidenciales del año 2017 en Honduras están marcadas por el debate minero y la protección civil, destacando la particular importancia del caso salvadoreño y su prohibición a la minería metálica.

Bibliografía

- Alvarenga, P. (1994). *Historia de El Salvador*, Tomo I. El Salvador: Comisión Nacional de libros gratuitos.
- Arenal, L. (2006). "Estado, minería y derechos humanos en El Salvador". *Argumentos. Revista de crítica social*. N° 7, pp. 1-22, Buenos Aires.
- Azamar Alonso, A. (2016). "La Mina de San Xavier: actividad extractiva y daño al tejido social en México". *Paradigma Económico*, N° 2, pp. 47-67, México.
- (2017). *Megaminería en México: explotación laboral y acumulación de ganancia*. México: ITACA - Universidad Autónoma Metropolitana, México, en proceso de impresión.
- Azamar Alonso, A. y Azamar, A. (2016). "Las promesas del extractivismo en América Latina: luces y sombras". En *Ascenso y crisis de los gobiernos progresistas latinoamericanos*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Balboa Mallea, E. (1902). *Memorandum de Derecho Minero*. Texas: Universidad de Texas.
- Brundtland, G. H. (1987). *Our Common Future: Brundtland Report*. Naciones Unidas.
- Erzinger Florian, L. G. (2008). *El lado oscuro del oro: Impactos de la minería metálica en El Salvador*. El Salvador: UNES y Cáritas.
- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador [FISDL] (2005). *Mapa de Pobreza. Tomo I: Política Social y Focalización*. El Salvador: FISDL.
- Henríquez, K. (2008). *Perspectiva de la Industria Minera de Oro en El Salvador*. El Salvador: CEICOM.
- Hinds, M. (2007). *La Minería de Oro en El Salvador: Costos y Beneficios*. El Salvador: Pacific Rim.
- Ley de minería y sus reformas (1996). Decreto Legislativo N° 544, publicada en el Diario Oficial N° 16. Texto Vigente: Última reforma publicada en el Diario Oficial No. 144 el 31 de julio de 2001.
- Maldonado Tejada, G. M., Martínez López, J. Y. y Murcia Perdomo, N. M. (2010). *El impacto que puede generar la explotación minera en el derecho fundamental a la vida de la población salvadoreña*. Trabajo de Investigación para la obtención de grado. Universidad de El Salvador.
- McKinley, A. (2016). *Consideraciones clave para el debate sobre la minería metálica en El Salvador*. Costa Rica: Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica.
- Ministerio de Economía (1994). *Información Minera de El Salvador*. Ministerio de Economía, El Salvador.
- Ministerio de Economía (2006). *Ministerio de Economía*. Recuperado el 15 de Mayo de 2016, de Proyectos de exploración con mayor avance en la investigación: <http://servicios.minec.gob.sv/default.asp?id=67&mnu=50>
- (2012). *Dirección de Hidrocarburos y minas*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Áreas Concesionadas: <http://servicios.minec.gob.sv/default.asp?id=51&mnu=50>
- Moran, R. (2005). *Revisión técnica del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto Minero El Dorado, El Salvador*. El Salvador: Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES).
- Navarro Cruz, A. C., Torres Gómez, C. L. y Guzmán, M. A. (2007). *Proceso y reconstrucción organizativa y prácticas del movimiento social contra la minería metálica en la franja norte de El Salvador (2005-2007)*. Trabajo de Investigación para la obtención de grado. Universidad de El Salvador.
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) y Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM) (2011). *Impactos de la minería metálica en Centroamérica*.
- Power, T. M. (2002). *¿Excavando hacia el desarrollo? Una visión histórica de la minería y el desarrollo económico*. Estados Unidos: Oxfam América.
- Selva Sutter, E. A. (2011). *La Minería Moderna en El Salvador: Perversidad emblemática de la mascarada globalizante*. El Salvador: FESPAD.
- Steiner, R. (2010). *El Salvador-Gold, Guns, And Choice: The El Dorado gold mine, violence in Cabañas, CAFTA claims, and the national effort to ban mining*. Estados Unidos: International Union for the Conservation of Nature.
- Strasser, C. (2004). "La democracia del siglo XXI en América Latina. Apuntes sobre lo que es/no es y lo que será/no será". *Del debate político. Revista Iberoamericana de Análisis político*, No. 1, Pp. 23-35, Argentina.

Mesografía

Labrador, G. (2012). *La impunidad en los homicidios alcanza el 96%, según ministro de Seguridad*. Consultado el 31-07-2017, disponible en <http://www.elfaro.net/es/201202/noticias/7669/>

Washington Office on Latin America (WOLA) (2011). *Alarming Series of Violent Acts in Cabañas, El Salvador*. Consultado el 31-07-2017, disponible en: http://www.wola.org/publications/alarming_series_of_violent_acts_in_cabanas_el_salvador

La religión como mecanismo legitimador de prácticas extractivistas energéticas en Guasca

Religion as a legitimating mechanism of extractivism energetic practices in Guasca

Helber Mauricio Bernal Moreno (Colombia)

Universidad Javeriana y Universidad del Rosario
agarvin@alu.upo.es

Fecha de recepción: 15/05/2017

Fecha de aceptación: 30/08/2017

Resumen

En este artículo se analiza la manera como la religión católica es empleada por los promotores del proyecto energético *Nueva Esperanza*¹ con el fin de persuadir a los habitantes del municipio de Guasca², para que no presenten mayor oposición a la realización de dicho proyecto. En este caso se problematiza la manera como los promotores de este proyecto emplean la religión como un elemento no sólo constructor de la realidad, sino conservador de esta. Así mismo se analiza a la religión católica y a los representantes de esta como elementos con gran incidencia política y económica dentro de las decisiones cotidianas de una comunidad. Esto cobra mayor relevancia teniendo en cuenta que la gran mayoría de habitantes del municipio de Guasca profesan la religión católica. A partir de esta coyuntura, en este artículo se busca reflexionar sobre el alcance que tiene la religión católica en el desarrollo de una práctica extractivista energética.

Palabras clave: religión, Guasca, extractivismo energético, iglesia católica.

¹ Proyecto de transmisión de energía eléctrica desarrollado en Colombia a partir de 2010, cuando la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) le asigna a las Empresas Públicas de Medellín (EPM) dicha labor de transmisión, desde la subestación de energía eléctrica del Guavio, ubicada en Ubalá (Cundinamarca), hasta la subestación *Nueva Esperanza*, ubicada en el municipio de Soacha (Cundinamarca) (INGETEC S.A, 2012).

Abstract

This article analyzes the way in which the Catholic religion is used by the promoters of the *Nueva Esperanza* energy project in order to persuade the inhabitants of the municipality of Guasca not to present any major opposition to the project. In this case it is problematized the way in which the promoters of this project use religion as an element not only constructor of the reality, but conservative of this one. It also analyzes the Catholic religion and its representatives as elements with great political and economic impact within the daily decisions of a community. This becomes more relevant considering that the vast majority of inhabitants of the municipality of Guasca profess the Catholic religion. From this juncture, this article seeks to reflect on the scope of the Catholic religion in the development of an extractive energy practice.

Keywords: Religion, Guasca, energy extractivism, catholic church.

² Municipio del departamento Cundinamarca (Colombia), ubicado a cincuenta kilómetros de Bogotá. Actualmente se están desarrollando dos prácticas extractivistas energéticas en este lugar, exploración de *shale gas* a través del fracking y tendido eléctrico de alta tensión.

Introducción

Esta investigación fue realizada entre enero de 2015 y septiembre de 2016 y es producto de la tesis de maestría³ denominada *Elefantes de metal, guardianas de la montaña y otros relatos montañosos: Análisis de la configuración de exploración de shale gas y tendido eléctrico de alta tensión como conflictos socioambientales energéticos* (Moreno, 2017). Dicho trabajo partió de la idea de que un conflicto socioambiental producto de prácticas extractivistas energéticas no es algo estático ni mucho menos homogéneo. Por el contrario, se compone de diferentes actores, lenguajes de valoración y mecanismos que lo configuran. De esta manera, y tomando como estudio de caso dos prácticas extractivistas (tendido eléctrico de alta tensión y exploración de shale gas), se buscó analizar estos elementos que construyen este tipo de conflictos. Ya que ambos proyectos extractivistas se han desarrollado de manera simultánea en el municipio de Guasca (Cundinamarca) se consideró pertinente analizarlos a la par. Esto originó un gran número de actores, lenguajes valorativos y mecanismos que forman parte de los conflictos que se generan en la realización de proyectos extractivistas de este tipo.

A raíz de este análisis y de un exhaustivo trabajo de campo etnográfico, se pudo observar que la religión católica⁴ ocupó un rol central

³ Cabe aclarar que este artículo no está incluido en dicha tesis. Si bien hace parte de esta investigación, se consideró que merecía ser analizado con mayor rigurosidad y desarrollado a modo de artículo.

⁴ Es necesario considerar que son escasos los estudios que abordan a profundidad la relación entre religión y extractivismo, existen autores que en sus investigaciones le han dado especial relevancia a este tema. Una de estas autoras ha sido Sonia Dalila Gaitán Lara con su investigación denominada *El conflicto minero en San Rafael Las Flores, Santa Rosa. El papel de la iglesia católica en el surgimiento de sujetos políticos* (2014). En este caso, la autora destaca cómo

en la manera como se desarrolló el proyecto extractivista de tendido eléctrico de alta tensión en el municipio de Guasca, el cual se denominó *Nueva Esperanza*. Diferentes preguntas surgieron a partir de este fenómeno. Interrogantes como, ¿Qué papel puede jugar la iglesia católica en el éxito o fracaso de un proyecto extractivista energético en determinada población? ¿La religión tiene el poder de incidir en las decisiones sociopolíticas de una comunidad, frente al desarrollo de un proyecto extractivista energético? ¿Qué sucede cuando una persona de la comunidad cuestiona o se opone al discurso de apoyo de un proyecto extractivista energético emitido por un representante de la iglesia católica?, ¿Qué beneficios puede recibir la iglesia católica y sus representantes al apoyar o rechazar un proyecto extractivista energético?. Todas estas preguntas originaron que se decidiera analizar a profundidad la incidencia que ha tendido la iglesia católica de Guasca en el desarrollo del tendido eléctrico de alta tensión del municipio.

la iglesia católica incentiva a la comunidad a movilizarse en contra de los proyectos mineros que se desarrollan en su población. Si bien el rechazo a la minería es un aspecto relevante en esta investigación, lo que cobra mayor relevancia es la incidencia que tiene la iglesia católica en las dinámicas sociales y políticas de los habitantes de Santa Rosa en Guatemala. Otra de las investigaciones que hace énfasis en este tema se denomina *El papel de la iglesia católica en la reivindicación de los derechos de los pobres: la iglesia de Guatemala como portavoz de los pobres* (García, 2008). En esta investigación, desarrollada por Ana Gabriela Contreras García, se visibiliza a la iglesia como un actor decisivo en las decisiones sociales y políticas de una población. En tal sentido, la autora destaca como elementos fundamentales de movilización la empatía ambientalista y religiosa de los feligreses con los líderes religiosos.

Aspectos metodológicos

Esta investigación es de carácter cualitativo y de tipo etnográfica. Las técnicas empleadas para la recolección de información y posterior análisis fueron la observación participante y la entrevista a profundidad. Así mismo (aunque con menos frecuencia) se empleó análisis documental, especialmente documentos históricos del municipio y publicaciones de periódicos locales y regionales. Frente a la observación participante es preciso señalar que tanto en reuniones de socialización del proyecto *Nueva Esperanza* como en reuniones de oposición de este proyecto se desarrolló dicha técnica. Las entrevistas a profundidad se desarrollaron de la mano con las actividades mencionadas anteriormente (socialización y oposición). En estas entrevistas se buscó analizar la voz de algunas de las personas afectadas por este proyecto energético. De igual manera se abordó a personas que si bien no están afectadas de manera directa por este proyecto, si se oponen y se movilizan contra él. Del mismo modo el discurso emitido

por algunos representantes de la iglesia católica frente al desarrollo del proyecto *Nueva Esperanza* fue analizado. En este caso esto se articuló con observación y entrevista a profundidad.

A pesar de que se menciona reiteradamente al municipio de Guasca como escenario de investigación, es preciso señalar que se dio gran interés a los habitantes del área de incidencia del trazado eléctrico *Nueva Esperanza*. Algunos de los habitantes de las veredas La Concepción, Trinidad, Floresta, Santa Ana y Pastor Ospina (afectados por este proyecto energético) son quienes mayor protagonismo adquieren. No obstante también adquieren gran relevancia algunos habitantes del casco urbano de Guasca, como los integrantes de Fortaleza de la Montaña y los representantes de la iglesia católica del municipio. Así mismo, se consideraron relevantes las experiencias de algunas personas que si bien viven en municipios aledaños a Guasca (como La Calera), también han sido afectados por dicho proyecto.

Antecedentes históricos de la relación entre religión y extractivismo energético⁵ en Guasca

Hacia finales del siglo XX, Guasca era considerado uno de los municipios de la sabana de Cundinamarca con mayor potencial minero de gravilla y arena (Asosiecha, 2008). En ese momento, uno de los lugares destinados para dicha explotación minera fue la zona ubicada entre el río Siecha y la Capilla de Siecha⁶. Ya que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) decidió

en 1988 que en este lugar se podía extraer gravilla y arena, la compañía Congravas Ltda presentó solicitud de explotación a esta corporación y fue aprobada. Esto desató una gran polémica entre los habitantes de este sector ya que para muchos dicha actividad minera causaba un deterioro social y ambiental significativo.

Impactos como la contaminación de fuentes hídricas, la tala de árboles, el constante ruido (producido por maquinarias extractivas) y el cambio de uso de suelo (de agrícola a minero) originaron preocupación e inconformidad en la comunidad. Ante esto, los habitantes de este lugar buscaron dialogar con la entidad extractivista pero esto no tuvo mayor éxito. De igual manera presentaron en diversas oportunidades peticiones para que la CAR suspendiera la licencia que había concedido, pero estas nunca fueron contestadas. Para una de las mujeres que en la actualidad administra el ingreso a las Capillas del Siecha *era preocupante que una entidad que protege el medio ambiente, no escuchara a los campesinos de Guasca y le ayudara a una empresa minera*. Ya que el apelar a la conservación de la naturaleza y al sustento de la

⁵ Siguiendo la postura de Göbel y Ulloa (2014), se considera extractivismo a la explotación a gran escala de recursos naturales insustituibles, los cuales tienen una fuerte demanda global. Elementos minerales, petrolíferos y energéticos son algunos de los cuales se explotan con mayor frecuencia y a gran escala debido a su demanda mundial. El extractivismo a su vez requiere de la instalación e implementación de tecnologías específicas y a gran escala (Göbel y Ulloa, 2014). En esta investigación se habla de extractivismo energético ya que la producción y transporte de energía eléctrica del proyecto *Nueva Esperanza* se da a gran escala y la demanda no sólo se da a nivel nacional.

⁶ La Capilla de Siecha fue creada en el siglo XVIII por la orden de los dominicos, cuya intención era convertir al catolicismo a los indígenas de la época. En la actualidad esta capilla hace parte del patrimonio histórico del municipio y es administrada por la Asociación para la Defensa del Patrimonio Natural y Cultural de Siecha – ASOSIECHA (Asosiecha, 2008).

población no había tenido frutos, la comunidad vio en la conservación de las capillas que se encontraban en este lugar una oportunidad para frenar la avanzada minera.

Si bien para finales del siglo XX las Capillas del Siecha ya no eran empleadas con fines evangelizadores aún seguían siendo el referente de religiosidad y de tradición cultural del municipio. De este modo, algunos integrantes de ASO-SIECHA solicitaron en ese entonces al Consejo de Monumentos de Colombia que estas capillas fueran declaradas como monumento nacional (Asosiecha, 2008). Esta petición fue respondida con éxito y a partir de 1991 las Capillas del Siecha son consideradas como monumento nacional. Si bien la conservación de las capillas era algo importante para las personas, el alcance que tenía dicha conservación era aún más importante. Dicha conservación implicó no sólo que se protegiera esta edificación, sino todo lo que se encontraba a su alrededor (457 hectáreas aproximadamente). Esto afectaba directamente la extracción de gravilla y arena ya que su área de trabajo se encontraba dentro de esas 457 hectáreas protegidas. Ante esto, la empresa Congravas tuvo que suspender su actividad minera y marcharse del lugar, lo cual fue tomado por la población como un triunfo de la comunidad sobre las empresas mineras. A pesar de que han pasado varios años desde que ocurrió esto, algunos habitantes de Guasca aún recuerdan este suceso, ya que para ellos, esto representó el triunfo de la comunidad sobre la minería y el deterioro de su entorno.

En este contexto se puede observar que el símbolo cultural y religioso que tenían las Capillas del Siecha para los habitantes de Guasca y para el

mismo gobierno nacional incidió en la no continuidad de la actividad minera en este lugar. Así mismo se observa que las tendencias religiosas de la población guasqueña y de los representantes de las distintas estancias estatales de finales del siglo XX, pudieron incidir en que dicha empresa tuviera éxito. Probablemente hubiese sido más difícil declarar estas capillas como monumento nacional con una comunidad y unos funcionarios estatales con tendencias religiosas diferentes a la católica. Otro elemento que cobra gran significado en este caso es el poder movilizador que tiene la religión cuando esta apela a su poder cultural y político. En efecto, la comunidad de Guasca de finales del siglo XX, supo dinamizar su capacidad de movilización articulando el símbolo cultural e histórico de las Capillas del Siecha. Esto combinado con la gestión realizada ante entes instituciones estatales logró frenar la avanzada de la explotación minera. De este modo cultura y política trabajaron de la mano en pro del beneficio de la comunidad.

En esta coyuntura no sólo se observa que el uso de la religión y sus instituciones ha tenido una gran incidencia en la historia de Guasca, sino que ha tenido gran participación en el éxito o fracaso de las actividades extractivistas minero-energéticas en el territorio. Posiblemente sin la existencia de esta construcción, la extracción de arena y gravilla habría seguido desarrollándose sin mayores contratiempos. La iglesia católica en este caso contribuyó (como actor político y social) en la neutralización de un proyecto extractivista. No obstante y como se ha podido observar en este artículo, no siempre la iglesia católica ha participado en el rechazo de proyectos que explotan intensivamente la naturaleza.

Religión católica y extractivismo energético en Guasca

Algunas personas apelan a nociones religiosas para justificar el sometimiento intensivo del ser humano sobre la naturaleza. En efecto, argumentan que el sometimiento de la naturaleza y de los elementos que la componen es algo que está designado por un ser supremo (naturaleza de Dios puesta al servicio del hombre). Pálsson (2001) afirma que en la explotación orientalista tradicional de la naturaleza, no sólo se resalta la división humano-naturaleza, sino que se resalta al hombre como administrador del mundo por disposición de Dios⁷. Naturaleza salvaje, desco-

nocida y en pecado⁸ a la espera de ser dominada y transformada por el hombre⁹. De esta manera, a medida que el hombre somete a la naturaleza y “domestica” lo salvaje, se aleja de su parte no humana para lograr cierto grado de superioridad

⁷ En este apartado, al hacer referencia a “Dios”, no se destaca una religión específica o un ser supremo en específico. Sin embargo para efectos de este artículo se habla del Dios de la religión católica.

⁸ Se puede tomar como ejemplo la visión del cristianismo sobre el origen del pecado del hombre. En este caso la serpiente (que persuade a Adán y Eva para que coman “la manzana del pecado”) hace parte de esa naturaleza salvaje y desconocida. Para el catolicismo, esta serpiente representa aquello que debe estar distanciado del hombre.

⁹ Aunque se hace referencia a la visión que han tenido históricamente algunas religiones (como el cristianismo y el islam) sobre la naturaleza, donde se ve a esta como alejada del ser humano y objeto de lo prohibido, también se debe precisar que la ciencia positivista desde ha planteado la postura de que la naturaleza está en función del hombre.

frente a otras especies y así tener semejanza con un ser superior. La creación más importante de Dios, “el hombre” (Serje, 1999) por encima de la naturaleza. De este modo se observa una jerarquía en cuanto a la relación hombre-naturaleza: Dios como ser dotado de divinidad se encontraría sobre toda su creación. Seguido de él se encontraría la humanidad y en ella su máximo representante el hombre (masculino). Por último, la naturaleza, externa al ser humano y carente de divinidad.

En este sentido, se pueden distinguir algunos discursos de sometimiento de la naturaleza que están atravesados por nociones religiosas. Para el cristianismo, por ejemplo, el “jardín del Edén” representa ese ideal de la naturaleza puesta por Dios, que está al servicio del hombre y que se aleja del pecado y lo desconocido. *En este lugar cercado, benéfico, seguro, protegido contra la naturaleza hostil y entrópica, reinan el orden, la abundancia y el placer* (Serje, 1999). Todos los elementos de la naturaleza al servicio del hombre. De igual manera, dentro del cristianismo, frases como “Dios proveerá” son empleadas con regularidad para hablar de la intervención de Dios cuando un recurso se agota o está a punto de agotarse. La naturaleza, en esta coyuntura, se piensa como un elemento inagotable el cual se puede explotar intensivamente.

Durante la ejecución del tendido eléctrico de alta tensión (denominado *Nueva Esperanza*), las personas que se oponían a dicho proyecto realizaron diversas reuniones¹⁰ intentando buscar alternativas para que este no los afectara significativamente. En la mayoría de estas reuniones, el entonces viceministro del Interior, Carlos Ferro¹¹, fue el encargado de conciliar entre las dos partes (entidad extractivista/opositores de entidad extractivista). Cuando los campesinos exponían sus argumentos de oposición a este proyecto, Carlos Ferro los persuadía hablándoles de los escasos impactos que tendría dicho proyecto y de los beneficios de este. Sin embargo cuando una mujer integrante de una organización de jóvenes del municipio de Guasca denominada Fortaleza de la Montaña¹² cuestionó este proyecto argumentando

¹⁰ Estas reuniones se desarrollaron durante casi toda la etapa de ejecución del proyecto *Nueva Esperanza*. Algunas de estas se desarrollaron en el municipio de La Calera (Cundinamarca) y otras se desarrollaron en el municipio de Guasca y en la ciudad de Bogotá. La idea de estas reuniones consistía en que las personas que se consideraban afectadas por el proyecto *Nueva Esperanza* pudieran manifestar su inconformidad respecto a este y que los representantes de la entidad promotora de este proyecto (EPM) les brindara algún tipo de alternativa para que el impacto socioambiental fuera menor.

¹¹ El entonces Viceministro del Interior Carlos Ferro, actuaba en esta reunión como conciliador, para lograr que tanto el promotor del proyecto *Nueva Esperanza* como la comunidad, llegaran a un acuerdo, frente al desarrollo del trazado de las líneas de alta tensión, que iban a pasar por algunos de los predios de las personas.

¹² Esta organización está compuesta en su gran mayoría por jóvenes habitantes del municipio de Guasca. Desde su creación en 2011, Fortaleza de la Montaña ha desarrollado acciones a favor de la preservación de la naturaleza, articulado con el desarrollo de una vida digna de los habitantes de Guasca.

los impactos ambientales y sociales que este podía ocasionar, Carlos Ferro no lo tomó con agrado. Algo incómodo, rechazó la intervención de esta joven y aprovechando la afluencia de personas que posiblemente profesaban la religión católica replicó:

...muchas veces la verdad está manipulada por “ambientalistas radicales”, quienes consideran cualquier actividad económica como nociva para la naturaleza. ¡Hasta pisar una ramita lo consideran como malo! Ustedes, ¿qué prefieren? ¿cortar un árbol para producir carbón y así hacer el sancocho o tener gas a través de un tubo que no le hace daño a nadie? Nosotros tenemos que aprovechar los recursos que Dios nos dio, para utilizarlos en nuestro beneficio... Ahora, con la energía eléctrica el impacto ambiental es mínimo. y si Dios nos dio el agua para que la aprovechemos ¿por qué no lo vamos a hacer?
(Intervención de Carlos Ferro, 11 de Abril de 2015, municipio de La Calera)

En este contexto, la naturaleza y sus recursos son señalados como un elemento pasivo que ha sido dispuesto por un ser supremo para ser explotados. El mencionar a Dios, si bien puede estar atado a nociones religiosas del emisor del discurso, también puede ser producto de una estrategia de persuasión. A pesar de que en la actualidad los habitantes de Cundinamarca profesan distintas creencias religiosas¹³, se observa que en Guasca aún hay muchas personas de edad avanzada que profesan la religión católica¹⁴. En efecto, mencionar a Dios como proveedor de recursos en una reunión donde la mayoría de las personas es de avanzada edad sirve como elemento de legitimación y persuasión. Para una persona que está preocupada por los posibles impactos que un proyecto extractivista origine en su entorno, el que se apele a Dios como “garante” de explotación puede resultar contradictorio y confuso. En efecto, las creencias religiosas de estas personas pueden ser un factor influyente al momento de actuar o no en contra de estas prácticas. De este modo puede que algunas personas se abstengan de cuestionar la práctica extractivista si este cuestionamiento entra en confrontación con sus creencias religiosas¹⁵.

¹³ Aunque no hay datos oficiales, se tiene conocimiento de que en el departamento Cundinamarca (aparte de católicos) existen Testigos de Jehová, Mormones y Cristianos (entre otros)

¹⁴ Esto se hizo evidente al hablar con habitantes de Guasca que pertenecen a la tercera edad. Asimismo, en la mayoría de las misas católicas se evidenciaba que los asistentes, en su gran mayoría, eran de edad avanzada. Aun así, no hay datos estadísticos que respalden esta afirmación.

¹⁵ Cabe aclarar que esto no es una verdad absoluta, sin embargo la religión católica aún tiene gran incidencia en la cotidianidad de la vida de muchos habitantes de Guasca. Algunas controversias respecto a este punto se desarrollarán a profundidad en apartados posteriores.

Frente a esto, los promotores de proyectos extractivistas apelan a las creencias religiosas de las personas para legitimar sus prácticas en un territorio. En efecto, algunos de ellos han visto en la religión una estrategia a través de la cual pueden persuadir a las personas de que acepten un proyecto de este tipo sin necesidad de entrar en confrontación directa con ellos. De este modo, la religión es empleada como mecanismo legitimador de determinada práctica y como elemento de conservación de un orden social dominante, tal como lo afirman Berger (1969) y Parsons (1999). Para Berger (1969) la religión como instrumento de legitimación logra articular una realidad definida socialmente con elementos de sacridad y divinidad. De este modo, la religión puede convertirse en elemento constructor y conservador de la realidad simultáneamente.

Ya que en Guasca muchos de sus habitantes profesan la religión católica, los promotores del proyecto *Nueva Esperanza* han visto en esta creencia una oportunidad para persuadir a las personas de vender sus predios a esta entidad. El 25 de abril de 2015, dos integrantes de la organización comunitaria de Guasca Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña se encontraron con una de las propietarias de los predios por donde se va a ejecutar el trazado del proyecto *Nueva Esperanza*. Ellos le preguntan a la señora que qué ha pasado con su propiedad y la señora les manifestó que ya negoció con los funcionarios de EPM. Ellos sorprendidos le preguntan a la señora el por qué de esta decisión si días antes ella les había manifestado que no quería vender su predio. Algo tímida, la señora argumentó: *el sacerdote (de Guasca) en las misas nos ha dicho que es mejor que vendamos a los de la EPM, que es preferible que ganemos algo de dinero a que lo perdamos todo*. Frente a esto los integrantes de Fortaleza de la Montaña la cuestionaron por no haber pensado con calma esta decisión y la señora respondió: *Yo confío en los consejos de padre, si él nos dice que vendamos es porque ya no hay nada que hacer, además él está pensando en que ganemos al menos algo y no nos quedemos con las manos vacías*.

En este contexto, la religión es empleada por los promotores del proyecto de transporte de energía como un mecanismo legitimador de su práctica. Tanto el sacerdote como la iglesia se convierten en elementos centrales de legitimación¹⁶. En primera medida, el sacerdote al contar con

estatus social y religioso dentro de la comunidad, puede emplear su discurso a favor del proyecto extractivista sin ser cuestionado. Este al estar relacionado con diferentes actividades sociales del municipio, puede ser considerado por muchos habitantes de Guasca como un actor que está a favor del bienestar colectivo de las personas. Posiblemente, el sacerdote cuenta con igual o mayor legitimidad social que muchas otras figuras públicas de Guasca (como el alcalde). Si bien, el alcalde cuenta con mayor poder político y social, para muchas personas el sacerdote católico está más relacionado con los intereses y necesidades de las personas¹⁷.

En efecto, puede que para los feligreses católicos tenga mayor afectación la sustitución del sacerdote del municipio que la del mismo alcalde. De este modo, cuando el sacerdote dentro del discurso religioso habla sobre la importancia de que las personas vendan sus predios para el proyecto *Nueva Esperanza*, seguramente muy pocos desconfiarán de él o lo cuestionarán. Para muchos, esta persona sólo está pensando en el bienestar de la comunidad y si les sugiere que vendan sus predios para el proyecto energético es porque esto es lo más conveniente. Así, el carisma social y político del sacerdote se convierte en un elemento central de persuasión tal como lo argumentan Giménez Béliveau y Esquivel (1996). En muchos casos, para que una figura religiosa (en este caso el sacerdote católico) tenga mayor incidencia sobre sus feligreses, se requiere que este tenga gran empatía con ellos. No es lo mismo un consejo proveniente de alguien apático que de alguien cercano y familiar.

Entre tanto, bajo la retórica religiosa de la abnegación, el sacerdote de Guasca ha incentivado a que las personas afectadas por el proyecto *Nueva Esperanza* vendan sus predios sin mayor oposición. En este sentido, el sacerdote apela al discurso religioso basado en actitudes de sumisión, donde el cuestionamiento, el resentimiento y la venganza no tienen cabida (Weber, 1999). De este modo se busca persuadir a las personas para que no desplieguen iniciativa alguna en contra de este proyecto, aún cuando puede estar en riesgo su propio entorno y vida. En estos casos algunos líderes religiosos persuaden a las personas para que no tomen iniciativa en contra de este tipo de proyectos. De este modo, muchas personas pueden optar por dejar en “manos de Dios” el cuestionamiento a las prácticas extractivistas energéticas y a los impactos que estas puedan generar, *la beatitud eterna está destinada a los*

¹⁷ Según Lozano (2016) la participación política de las iglesias y de sus representantes religiosos en la cotidianidad de las personas ha llevado a que estas muchas veces asuman funciones del Estado como la educación, la asistencia alimentaria y la salud. En Guasca la participación de la iglesia en la vida de sus habitantes ha sido notoria. Esto ha generado que muchas personas se identifiquen más con la iglesia que con los representantes del gobierno (acaldes, gobernadores concejales, etc.).

¹⁶ En el 2015, la revista “Así va *Nueva Esperanza*” Edición Número 3, publicó un artículo denominado “Para el padre Héctor Arbeláez Arenas, ex párroco de La Calera: Devolver la dignidad a los que la han perdido y enseñar a dar sin esperar nada a cambio, son sus principales motivaciones” (EPM, 2015), en el cual hablan sobre la labor que tuvo el padre en su estadía en La Calera. Si bien, dentro del artículo sólo se habla del sacerdote y no de EPM, lo que se busca es que los lectores vean a esta empresa identificada con la iglesia del municipio. A pesar de que se menciona a este sacerdote en el artículo, el en ninguno de los apartados da su opinión sobre el proyecto *Nueva Esperanza*.

piadosos (Weber, 1999). Esto lo hizo evidente un campesino de avanzada edad de la vereda La Concepción.

Esos de la petrolera (Nexen) llegaron y dañaron el pasto y los suelos. ¡Dicen que hasta el agua que pasa por debajo la contaminaron! Pero ellos sabrán lo que hicieron y si no pagan acá, ¡cuando tengan que rendirle cuentas a nuestro Señor! (Dios), ¡él sí los hará pagar!
(José Cortés, 13 de junio de 2015).

Como se observa en este caso, existe una resignación frente al desarrollo de este proyecto extractivista. Puede que por su avanzada edad o porque considere que no tiene las herramientas suficientes para oponerse a este proyecto, esta persona prefiera esperar a que un ser supremo le proporcione algún tipo de castigo a quienes están dañando su entorno. Este tiempo de espera no sólo limita la capacidad de reacción de las personas, sino que las condiciona a depender de ayudas que en algunos casos nunca se manifiestan.

Ahora bien, el estatus social y religioso con que cuenta el sacerdote de Guasca no sólo es empleado para legitimar su discurso, también se emplea para deslegitimar discursos que están en contra de este. Cuestionar el discurso del sacerdote, puede ser visto como un cuestionamiento a la religión. Esto a su vez puede originar que las personas que cuestionen su discurso sean rechazadas no sólo por el sacerdote sino por los demás asistentes a la ceremonia religiosa. El cuestionar al sacerdote, puede implicar sinónimo de desorden y desviación social. De esta manera, puede ocurrir que la persona que cuestione este tipo de discursos tenga que asumir la presión social y religiosa. Posiblemente para muchos feligreses la persona no sólo está cuestionando las sugerencias del sacerdote, sino que está cuestionando a la iglesia y a los “designios de Dios”. Frente a esto, puede ocurrir que muy pocos feligreses intenten apoyar a esta persona. Aspectos como el estatus social y religioso pueden ser el motivo para que las personas se abstengan de esto. Aunque muchas personas pueden estar desacuerdo con lo que sugiere el sacerdote, seguramente considerarán como arriesgado o poco razonable contradecirlo.

Como se ha mencionado anteriormente cuestionar un discurso emitido por un representante de la iglesia católica puede ser interpretado por algunas personas como un cuestionamiento directo a la iglesia y a la religión. Posiblemente quien es cuestionado desplegará diferentes estrategias para tratar no solo de deslegitimar este cuestionamiento, sino a la persona que lo emite. En Guasca, don José Varonio Sánchez es una persona que profesa la religión católica. El asiste constantemente a misa y participa en las diferentes tradiciones propias de esta religión. Al igual que muchos habitantes de Guasca, parte de los predios que posee don José resultan afectados

por el tendido eléctrico *Nueva Esperanza*. Aunque don José no se moviliza de manera activa en contra de este proyecto, sí manifiesta de manera abierta que se opone a este. A través de groserías y palabras descalificantes señala que no está dispuesto a ceder sus predios o parte de estos para dicho proyecto. A pesar de que don José es una persona devota del catolicismo, para él fue contradictorio que el sacerdote de la iglesia donde asiste tratara de persuadirlo a él y a otras personas para que vendieran sus predios a EPM. Ante esto, don José reaccionó de manera airada y confrontó al sacerdote y lo cuestionó en presencia de todos los feligreses. El sacerdote apelando a su estatus religioso y social deslegitimó este cuestionamiento y afirmó que don José tenía una actitud poco respetuosa con él y con la iglesia. Esto incidió en que los demás feligreses asumieran la misma postura de sacerdote y cuestionaran a don José. Esto se evidenció en palabras del sacerdote:

Yo simplemente he tratado de aconsejarles a las personas que si van a vender vendan sus predios a buen precio y que no se dejen estafar. Miren, este proyecto ya no tiene reversa y eso tarde que temprano lo van a ejecutar. Entonces lo que he hecho en misa es aconsejarles a las personas para que negocien bien y al menos tengan algo de dinero para comprar en otro lado. Es que he sabido de casos donde las personas han vendido por poquito creyendo en chismes y rumores y eso no les ha alcanzado para nada. Yo solo trato de colaborar así haya personas que no lo entiendan y lleguen a misa todos groseros a gritarme...porque hay un señor ya de edad que interrumpiendo la misa me ha dicho malas palabras y no me deja hablar y eso es incómodo para mí y para el resto de la gente...algunas veces he tenido que decirle que se vaya porque es muy grosero y él no entiende que sólo trato de ayudar
(Diálogo con el sacerdote Carlos Roncancio, 25 de abril de 2015)

En este caso, el sacerdote no cuestiona directamente al señor José, sin embargo lo hace ver como una persona conflictiva y poco conveniente para la iglesia. Así mismo el estatus con que cuenta el sacerdote incide en que no cualquier persona pueda cuestionarlo y menos en un espacio como la iglesia donde él trabaja. Aspectos superficiales de don José, como su edad, su forma de vestir (campesina) y su origen campesino, pueden incidir en que una persona como el sacerdote de Guasca cuestione lo que esta persona dice y la considere poco relevante.

Entre tanto, y a pesar de que algunas personas puedan estar de acuerdo con lo planteado por don José, seguramente muy pocas lo harán manifiesto. El temor a ser cuestionados y perder legitimidad social puede incidir en que algunos

duden en apoyar a esta persona. De igual manera la iglesia católica al estar durante mucho tiempo relacionada con la cotidianidad de la vida de los habitantes de Guasca, puede ocurrir que algunos le adjudiquen el criterio de decidir lo que es bueno o malo para ellos. Puede que para muchas personas la idea de vender sus predios represente algo negativo (desplazamiento, desarraigo, pérdida de identidad, entre otros). Sin embargo, esta idea puede ser revaluada o modificada a partir de la intervención de la iglesia y de sus representantes. De este modo, la disputa interna de una persona entre lo malo o bueno de la venta de su propiedad, puede tomar uno u otro rumbo según la influencia del sacerdote. Cuando el sacerdote les sugiere a sus feligreses que deben vender sus predios, muchos lo asumen como algo que no se debe discutir ya que para ellos esta persona es “el representante de Dios”. Si bien puede que el sacerdote nunca haya dicho que el proyecto de transporte de energía es algo positivo para el municipio, al decir que las personas deben vender sus propiedades está tomando una postura a favor de este proyecto. Así mismo, para la entidad que planea desarrollar el proyecto de transporte de energía, la iglesia católica y las misas que se desarrollan en este lugar se pueden convertir en una herramienta fructífera de legitimación.

Aunque la iglesia católica es un gran referente de religiosidad, también representa un símbolo de tradición cultural para muchos de los habitantes de Guasca. Esto implica que muchas personas estén fuertemente arraigadas a la iglesia y a los discursos que esta transmite. Para muchos de los habitantes de Guasca, la iglesia está en pro de su bienestar social y espiritual. Por esta razón se identifican tanto con sus representantes como con sus discursos y prácticas. De esta manera, al utilizar la iglesia católica como elemento legitimador de un proyecto extractivista, se busca que las personas se identifiquen con dicho proyecto y lo vean asociado al bienestar espiritual y social.

No obstante para algunas personas que practican la religión católica (y algunas otras religiones) el ser cuestionados o rechazados dentro del entorno religioso por sus convicciones sociales o políticas no tiene mayor relevancia. Dentro de este grupo de personas se pueden ubicar aquellos que si bien profesan una religión, no acuden a una iglesia ni practican a cabalidad los rituales propios de esta. Estas personas por lo general practican su religión por cuenta propia (cuentapropismo religioso). Según Mallimaci (2004) el cuentapropismo religioso implica que una persona puede manifestar sus creencias religiosas sin necesidad de contar con la aprobación de un sacerdote o de una institución religiosa.

En Guasca, algunos jóvenes y adultos si bien no acuden a misa, aún se consideran católicos o participan en algunas prácticas relacionadas con esta religión (oran, acuden a funerales, celebran la Pascua, etc.). Estas personas afirman por

ejemplo que rezan en sus casas y que no “necesitan de una iglesia” para comunicarse con Dios¹⁸. De este modo, la iglesia como escenario de congregación y las reglas de este lugar seguramente no tienen gran significancia para este tipo de personas. Ellos *pueden manifestar su fe sin mucha preocupación por normas o disposiciones institucionales* (Mallimaci, 2004).

Si bien en la iglesia católica de Guasca el padre Carlos Roncancio le hablaba a sus feligreses sobre la importancia de que vendieran sus predios al proyecto *Nueva Esperanza*, puede que para algunos cuentapropistas este mensaje no tuviera gran eco¹⁹. En primer lugar se debe tener en cuenta que algunas de las personas que no asisten a misa probablemente nunca escucharán el mensaje emitido por este sacerdote. Para otras personas las recomendaciones y persuasión del sacerdote no tendrán mayor importancia. Al no asistir a misa, ellos pueden oponerse abiertamente a este proyecto sin estar condicionados por una posible sanción social. Así mismo podrán en determinado momento confrontar al sacerdote sin el temor de ser juzgados por este. Un ejemplo de esto se evidenció cuando algunos integrantes de *Fortaleza de la Montaña* (de los cuales ninguno asiste a misa católica) esperaron al sacerdote Carlos Roncancio a la salida de la iglesia. Sin mayor temor lo abordaron y le cuestionaron sobre el papel de este en el desarrollo del proyecto *Nueva Esperanza*. En este caso la jerarquía religiosa del sacerdote y su estatus político no tuvieron una relevancia significativa para estas personas.

Ahora bien, no es del todo negativo para el sacerdote que los integrantes de *Fortaleza* no sean su feligreses. El cuentapropismo religioso no sólo incide en que estas personas no puedan ser persuadidas por el sacerdote. También puede impedir que estas personas cuestionen al sacerdote directamente en su iglesia. A pesar de que algunas personas acuden a la iglesia y practican los rituales religiosos de esta, no se

¹⁸ La mayoría de integrantes de *Fortaleza de la Montaña* no acude a la iglesia católica. Sin embargo en algunas oportunidades han participado de celebraciones religiosas de orden católico. La celebración de funerales es un ejemplo de esto. Estas personas han acompañado a los familiares de la persona muerta y hasta han orado por ella. De igual manera han conmemorado la muerte de estas personas ya sea a través de relatos o en reuniones donde se toma alguna bebida (como la cerveza). En este sentido se evidencia una “desinstitucionalización” religiosa en donde algunos “protocolos” (rezar, cumplir un horario, seguir órdenes, entre otros) no tienen gran relevancia; *lo religioso no posee un lugar de convocante excluyente dejando lugar para formas de socialización que lo incluyen, pero que de ninguna manera se agota allí* (Levita, 2015).

¹⁹ En alguna oportunidad el padre Carlos Roncancio manifestó que él se reunía periódicamente con algunos representantes del consejo veredal de Guasca y con representantes de juntas las de acción comunal del municipio para hablar no sólo de religión, sino de las dinámicas socioeconómicas del municipio. Sin embargo nunca se supo si al igual que en la iglesia, el trataba de persuadir a las personas para aceptar el desarrollo del proyecto *Nueva Esperanza*.

abstienen de manifestar su opinión cuando están en desacuerdo con algo. Don José Varonio es un ejemplo claro de esto²⁰. Él no está de acuerdo con el proyecto *Nueva Esperanza* y con las sugerencias del sacerdote Carlos Roncancio. Esto se lo ha hecho evidente a este sacerdote y al resto de feligreses. Para este sacerdote don José puede resultar una persona problemática para su estatus y posiblemente sería más cómodo para él que esta persona no acudiera a misa.

De otro lado, es preciso destacar que los representantes de la iglesia católica no pueden pensarse como sujetos apolíticos. Por lo general los sacerdotes conocen, entienden y tienen afinidad con uno u otro modelo económico o político. Si bien en el caso de Guasca el sacerdote católico de una u otra forma ha buscado que las personas vendan sus predios para el desarrollo del proyecto *Nueva Esperanza*, en otros casos los sacerdotes han rechazado este tipo de proyectos. Estos sacerdotes han logrado articular sus posturas y su poder de movilización con otros actores que comparten iniciativas similares. Ante esto, muchos movimientos sociales de oposición a proyectos extractivistas han logrado contar con el apoyo de la iglesia católica gracias a las tendencias políticas e ideológicas del sacerdote que está a cargo de esta.

Como se ha mencionado con anterioridad, el sacerdote puede apelar a las creencias religiosas de las personas para lograr el apoyo de estas. Si dentro de la ideología del sacerdote se encuentra el culto a la naturaleza, este puede apelar a sus feligreses para buscar la protección de esta. Asimismo puede incentivar a estas personas para que rechacen y juzguen a los que en su concepto degradan la naturaleza. Para algunos estas iniciativas propias de la teología de la liberación²¹, articulan el desarrollo de la vida digna de las comunidades, con el cuidado y protección de la naturaleza. En efecto algunos sacerdotes católicos han considerado que la degradación de la naturaleza está estrechamente relacionada con la degradación del ser humano, por lo cual rechazan proyectos o actividades extractivistas. Algunos

²⁰ A pesar de que no se puede denominar a don José como un sujeto "cuentapropista", sí tiene elementos de desinterés por normas o disposiciones institucionales de la iglesia católica. Esto puede llegar a resultar problemático para el sacerdote Carlos Roncancio. A pesar del estatus de este líder religioso, el que uno de sus feligreses lo cuestione puede generar en algunas personas dudas e inconformidades.

²¹ Según Dussel (1999), se comenzó a hablar de *Teología de la Liberación* desde 1968 y esta tenía como elemento central la emancipación de los pobres (especialmente en Latinoamérica) a través de la praxis cristiana, donde aspectos de las ciencias sociales críticas eran tenidos en cuenta para el trabajo con las comunidades. No sólo se trataba de asistir a los pobres, sino de buscar el desarrollo de una vida digna para estos. En tal sentido aspectos como lo económico, lo social, lo político y lo ambiental comenzaron a ser cuestionados y a ser reevaluados para un mejor desarrollo cristiano. Apelando a postulados marxistas, muchos teólogos de la liberación consideraban que las comunidades latinoamericanas con mayores dificultades socioeconómicas merecían desarrollar procesos de emancipación y resolución de sus dificultades.

pobladores de Guasca, como Luisa Pedraza, sostienen que anteriormente en este municipio, la iglesia católica reivindicaba el trabajo campesino y la importancia de la relación de las personas con la naturaleza. Según Luisa, era común ver en Guasca festejos religiosos como la celebración de San Isidro Labrador²². En esta celebración participaba no sólo el sacerdote de la iglesia, sino muchos de los habitantes del municipio (en especial los campesinos). Esto permitía una articulación entre la misión evangelizadora de la iglesia católica y el reconocimiento de la labor campesina. No obstante para Luisa esta actividad ha sido dejada de lado por la iglesia católica y sus representantes:

En la actualidad muy pocos conocen de este santo (San Isidro Labrador) y de la importancia que tuvo para los campesinos y habitantes de Guasca. Poco a poco esta tradición religiosa fue desapareciendo y ya ningún sacerdote celebra esto en Guasca. Esto refleja la poca importancia que se le da en la actualidad al campesino, a sus tradiciones y a su aporte en el territorio... Donde sé que aún se celebra esta ceremonia es en el municipio de Junín, allí los sacerdotes aún realizan misas de reconocimiento de este santo.

Lo expresado por Luisa no sólo denota la pérdida de una tradición religiosa. También resalta la transformación en la relación de la iglesia católica con los habitantes de Guasca. Ante el auge de proyectos extractivistas energéticos en los últimos años, posiblemente la agricultura ya no tiene el mismo significado e importancia para muchos de los líderes políticos y religiosos de Guasca. De igual manera la presión (política y económica) de las entidades extractivistas puede incidir en la manera como los líderes religiosos y políticos actúan ante este tipo de proyectos. En muchos casos si la entidad extractivista logra persuadir a los líderes políticos y religiosos para que acepten un proyecto extractivista en su municipio, tendrán un gran aliado en el desarrollo de este tipo de proyectos. Tanto escenarios de congregación como la legitimidad política y religiosa serán desplegados para persuadir a las personas.

²² San Isidro Labrador es considerado el patrono de los agricultores en diversas partes del mundo. La historia habla de un devoto agricultor del siglo XII que profesaba su amor por la tierra, los animales, los alimentos y las personas que lo rodeaban. Luego de su muerte en 1130, algunos pobladores y hasta el mismo rey de España (Felipe III) afirmaron que cuando Isidro era retirado de su sepulcro, tanto las cosechas como la salud de las personas mejoraba. Esto incidió en que años después fuera canonizado. Posiblemente la colonización y evangelización de América, así como el desarrollo de la agricultura en este continente, incidió en que algunas personas asumieran a este santo como uno de sus patronos predilectos. Era común ver en diversos pueblos de Colombia celebraciones religiosas en torno a este santo. En la actualidad, esta tradición se mantiene en algunos lugares de Colombia pero con menos intensidad.

La relación de la iglesia católica con el proyecto *Nueva Esperanza* más allá de Guasca

Aunque en Guasca la religión católica fue empleada para persuadir a las personas de la aceptación del proyecto *Nueva Esperanza*, en municipios vecinos como La Calera, la iglesia católica sirvió como mecanismo de compensación de esta práctica extractivista. Durante la fase del proyecto *Nueva Esperanza* algunas personas acordaron con la entidad extractivista recibir algún tipo de compensación por la ejecución de esta actividad. La restauración de un polideportivo o la adecuación de una cancha de fútbol fueron algunas de las ideas que expusieron los habitantes de este municipio como compensación. Sin embargo, algunos habitantes de este municipio consideraron que la mejor forma de recibir una compensación sería con la restauración de una de sus iglesias católicas. Según la señora Isabel Sastoque²³, *la restauración de la iglesia católica representaba un beneficio colectivo para los habitantes de La Calera. Para ella, la iglesia católica en La Calera no sólo cumple una finalidad religiosa sino también social. Ella sostiene que en este lugar se han realizado diversas reuniones (políticas y culturales) y allí se han decidido temas trascendentales para el municipio. De este modo, considera que si se invierte dinero en la restauración de esta iglesia se estará beneficiando a muchos habitantes del municipio. Para ella, muchas personas podrán realizar sus reuniones en un escenario apropiado y reconocido por la gran mayoría de los habitantes.*

Como se puede observar, la iglesia católica como estructura física, también es considerada como un elemento central dentro de la cotidianidad de las personas. Posiblemente otros escenarios, como un polideportivo, una escuela o un centro médico, también requieran inversión. Sin embargo, es posible que estos escenarios tengan un significado emocional y cultural menos significativo para las personas que toman las decisiones políticas de la comunidad. Así mismo y a pesar de que estos escenarios pueden brindar para muchos una garantía de derechos deportivos, educativos o de salud, su significado cultural y político puede ser menor. En este aspecto tampoco se puede desconocer que las tendencias religiosas de las personas tienen una gran incidencia. Posiblemente si los líderes de la comunidad profesan una religión diferente a la católica, seguramente la restauración de la iglesia no sería un tema relevante.

²³ La señora Isabel Sastoque es una habitante de La Calera. Desde que tuvo conocimiento del proyecto energético *Nueva Esperanza* se opuso y realizó acciones legales y políticas para que no se ejecutara. Sin embargo, sus esfuerzos no tuvieron el éxito que ella esperaba.

No obstante, y a pesar de que los promotores del transporte de energía eléctrica pueden acudir a la iglesia como elemento legitimador, esta no necesariamente está actuado bajo el mismo interés que los promotores de este proyecto. Para los representantes de la iglesia, posiblemente el mayor interés radique en evitar la confrontación entre los habitantes del municipio y los promotores del proyecto de transporte eléctrico. Una confrontación entre estos dos actores no sólo implicaría cuestionamientos al proyecto energético por parte de los afectados de dicho proyecto, sino que a largo plazo podría implicar cuestionamientos y movilizaciones en contra del orden social dominante, tal como argumenta Parsons (1999). En este contexto, la religión cumple la labor de integración y cohesión social, económica y política de los actores, para así evitar una ruptura del sistema social dominante. Visto de este modo, la religión no puede desentenderse de lo económico y lo político ya que esta permite que estos elementos funcionen en sincronía para garantizar el buen funcionamiento de una sociedad.

Esto implica que la religión puede ser empleada como un elemento de persuasión para evitar que las personas cuestionen determinadas prácticas socioeconómicas. De este modo no se ve alterado el orden social dominante, tal como lo argumenta (Piedrahita, 2005). Para este autor, las clases dominantes han anudado esfuerzos con la iglesia católica para suprimir cualquier alteración en el orden social tradicional. Al no existir amenaza en el estatus económico y político en una sociedad, posiblemente el estatus religioso tampoco se verá comprometido. De esta manera, el sacerdote de Guasca puede considerar que la alternativa más idónea para evitar un conflicto en el municipio es que los propietarios de los predios afectados por el proyecto *Nueva Esperanza* los vendan.

Entre tanto y así como la religión es empleada como mecanismo de legitimación de transporte de energía en Guasca, la iglesia también se convierte en un escenario idóneo de difusión. Al ser un municipio en su gran mayoría católico, los promotores del proyecto energético saben que muchas personas acuden a misa constantemente (en especial los domingos). En efecto, el discurso sobre la conveniencia de que las personas vendan sus predios será escuchado por muchas personas y de manera voluntaria. Así mismo, este mensaje no sólo será escuchado por los asistentes a la ceremonia, sino que será replicado fuera de la iglesia. En este contexto personas que no puedan

asistir a la iglesia o que pertenezcan a otra religión seguramente conocerán el discurso a favor de la venta de predios. Esto facilita que los promotores

del proyecto extractivista puedan persuadir a un gran número de personas sobre su conveniencia sin necesidad de abordarlos directamente.

Conclusiones

Que muchos de los habitantes de Guasca profesen la religión católica y acudan constantemente a misa, ha sido aprovechado por los promotores del proyecto de transporte de energía eléctrica para persuadir a las personas a no oponerse a la venta de sus predios. Si bien, es posible que muchas de las personas que asistían a misa no estaban de acuerdo con la sugerencia de vender sus predios a EPM, seguramente algunos de ellos se cohibían de refutar esto. En este caso, el temor de ser cuestionados por el sacerdote y por los demás asistentes a misa, incidió en que algunas personas evitaran hacer algún tipo de comentario en contra de estas sugerencias. En efecto, para muchos de los asistentes a misa, el rechazo a una sugerencia por parte de un representante de Dios y de la iglesia, puede ser interpretado como un rechazo y un cuestionamiento a la religión. Asimismo, la legitimidad social que tiene el sacerdote en Guasca, como persona preocupada por los intereses de la comunidad, ha influido de manera significativa en las decisiones cotidianas de la comunidad.

Ahora bien, que la iglesia católica promueva o no estos proyectos extractivistas también está relacionado con las tendencias políticas del sacerdote que lidera la iglesia. Se pudo observar que no siempre los sacerdotes de Guasca han estado de acuerdo con la explotación intensiva de los recursos que allí se encuentran. En tiempo

pasado, algunos sacerdotes han articulado esfuerzos con los pobladores y han logrado frenar los emprendimientos extractivistas que se estaban desarrollando en el territorio.

De otro lado, la religión como elemento de control social puede cobrar gran importancia en el desarrollo de un proyecto extractivista energético. Cuando una entidad como EPM cuenta con el apoyo de la iglesia católica en Guasca para la realización de su proyecto, tiene la posibilidad de persuasión de algunos de los habitantes de este municipio. De este modo, algunas personas decidirán no oponerse a este proyecto y observarlo como algo inevitable. Así mismo, al ser la iglesia católica un lugar donde se congregan muchas personas, es mayor la difusión del mensaje de aceptación de este proyecto. No sólo se difundirá este mensaje en el interior de la iglesia, sino que las personas allegadas a los feligreses posiblemente también tendrán acceso a este mensaje.

En este contexto, es de vital importancia reconocer la incidencia que puede tener la iglesia católica en las dinámicas socioeconómicas de un lugar. Aunque en muchos lugares la iglesia católica puede visibilizarse como un actor pasivo o como un actor que está a favor de la comunidad, no siempre es así. La iglesia católica aún posee una gran legitimidad social y aún tiene la capacidad de incidir en la vida cotidiana de las personas.

Bibliografía

- ASOSIECHA (2008). *El Valle de Guasca, una reserva de vida que hay que proteger y conservar*. Guasca (Cundinamarca).
- Berger, P. (1969). *El dosel sagrado: Para una teoría sociológica de la religión*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Dussel, E. (1999). *Teología de la liberación y marxismo*. México: UNAM.
- EPM (2015). *Así va Nueva Esperanza*. EPM.
- García, A. G. (2008). *El papel de la Iglesia católica en la reivindicación de los derechos de los pobres: la Iglesia de Guatemala como portavoz de los pobres*. Bogotá (Colombia): Colección CLACSO-CROP.
- Giménez Véliveau, V., y Esquivel, J. (1996). "Las creencias en los barrios o un rastreo de las identidades religiosas en los sectores populares urbanos del Gran Buenos Aires". *Sociedad y Religión*. Buenos Aires.
- INGETEC SA (2012). *Descripción de la línea a 230 KV, de la reconfiguración Paraíso-Nueva Esperanza- Circo y San Mateo y de la subestación Nueva Esperanza*. EPM.
- Lara, S. D. (2014). *El conflicto minero en San Rafael Las Flores, Santa Rosa. El papel de la iglesia católica en el surgimiento de sujetos políticos*. Guatemala: Estudios Digital N° 4.
- Levita, G. (2015). *Cuentapropismo étnico-religioso en un contexto de desinstitucionalización. Aproximaciones a los discursos y estrategias de los dirigentes armenios*. Buenos Aires: UBA/CEIL-CONICET.
- Lozano, F. (2016). "Poder, religión y postneoliberalismo". *Revista latinoamericana de investigación crítica*. Buenos Aires.
- Mallimaci, F. (2004). "Los católicos entre el 'cuentapropismo' y la protesta social y simbólica". *¿Es posible "otro mundo"? Reflexiones desde la fe cristiana*. Bogotá: Indo American .
- Moreno, H. M. (2017). *Elefantes de metal, guardianas de la montaña y otros relatos montañosos: Análisis de la configuración de exploración de shale gas y tendido eléctrico de alta tensión como conflictos socioambientales energéticos*. Bogotá: DC.
- Palsson, G. (2001). "Relaciones Humano Ambientales: Orientalismo, Paternalismo y Comunalismo". En *Naturaleza y sociedad: Perspectivas antropológicas*. México DF: Siglo XXI.
- Piedrahita, C. L. (2005). *Religión y poder: confrontando al mundo moderno*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Serje, M. R. (1999). "La concepción naturalista de la naturaleza: Un desafío al ambientalismo". *Revista de Antropología y Arqueología*, vol. 11.
- Ulloa, B. G. (2014). *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Bogotá: Ibero-Amerikanisches Institut, Berlín.
- Weber, M. (1999). *Sociología de la religión*. Ediciones elaleph.com.

La justicia ambiental en el Río Sonora

The environmental justice in Sonora river

María Fernanda Ibarra Barreras (México)

Colegio de Sonora
feribafe83@hotmail.com

José Luis Moreno Vázquez (México)

Colegio de Sonora
jmoreno@colson.edu.mx

Fecha de recepción: 30/06/2017

Fecha de aceptación: 1/09/2017

Resumen

Este artículo contiene un recuento de los acontecimientos principales ocurridos en torno al derrame de lixiviados de cobre en un río en el estado de Sonora, México, procedente de un represo de la mina de Cananea. Se ofrecen cifras sobre los impactos sociales y ambientales de la minería, indicadores económicos de su importancia y el programa de expansión de la empresa *Buena Vista del Cobre*, subsidiaria del consorcio transnacional *Grupo México*. Posteriormente, se narra el conflicto social que se manifestó como resultado del entorno político electoral y la falta de atención a las demandas de la población afectada, la estrategia gubernamental y empresarial para resarcir los daños a través de un fideicomiso, y la ausencia de transparencia en el acceso a la información pública. Se discuten los mecanismos existentes en la legislación mexicana para que la población pueda acceder a la justicia ambiental, en el marco de la Ley de Responsabilidad Ambiental y las Acciones Colectivas. Se analizan tres casos de demandas de amparo interpuestas por habitantes de la cuenca del río Sonora, en materia de manejo de residuos peligrosos; de consulta y participación pública en la construcción de una nueva presa de jales; y de aplicación de la normatividad mexicana, que dispone parámetros de calidad del agua incongruentes con los estándares internacionales. Se concluye que, a tres años de la contingencia, el conflicto aún está latente y que las resoluciones

Abstract

This article contains an account of the main events regarding the spill of copper leachate on a river in the state of Sonora, Mexico, from a dam at the Cananea mine. Numbers are given on the social and environmental impacts of mining, economic indicators of its importance and the expansion program of the company *Buena Vista del Cobre*, subsidiary of the transnational consortium *Grupo México*. Subsequently, it narrates the social conflict manifested as a result of the electoral political environment and the lack of attention to the demands of the affected population, the government and business strategy to compensate damages through an escrow fund, and the absence of transparency in access to public information. The existing mechanisms in Mexican legislation are discussed so population can access environmental justice, under the Law of Environmental Responsibility and Collective Actions. We analyze three cases of protection lawsuits filed by inhabitants of the Sonora River basin regarding hazardous waste management; public consultation and participation in the construction of a new mine dam; and the application of Mexican regulations, which provide water quality parameters inconsistent with international standards. It is concluded that, to almost three years of the contingency, the conflict is still latent and that the resolutions of the prosecution authorities have omitted to

de las autoridades judiciales han omitido incorporar aspectos básicos de justicia ambiental, continuando la vulneración de los derechos fundamentales de los habitantes de la región.

Palabras clave: Derrame minero, Justicia ambiental.

Introducción

Los impactos sociales y ambientales que ha generado el crecimiento de la actividad minera en los últimos años, son aspectos que preocupan cada vez más a los habitantes de localidades en donde se llevan a cabo los procesos de extracción y beneficio del mineral, y afectan a la población de regiones vecinas.

Desde la década de 1990, los ajustes estructurales en los países de América Latina promovieron la inversión extranjera en el sector y el desarrollo de tecnología para la producción de oro, plata y cobre que conlleva sistemas de tajo a cielo abierto que implican la remoción de toneladas de tierra y el uso de procesos químicos de flotación o lixiviación por cianuro, mercurio y otros químicos altamente tóxicos. Los impactos incluyen la apropiación y despojo de tierras, agua y otros recursos naturales, y los impactos en muchos casos irreversibles al medio ambiente y a la salud de la población en el mediano y largo plazo (Delgado, 2010).

Como consecuencia de lo anterior, los conflictos socioambientales relacionados con la minería son numerosos. A nivel mundial, de 1.560 casos reportados hasta agosto de 2015, 34% tuvo que ver con casos de exploración, residuos y procesamiento de minerales (Temper et al., 2015). Asimismo, la extracción minera es el sector industrial que provoca más denuncias y quejas sobre violaciones a derechos humanos en el mundo, con 28% del total (ONU, 2008).

En América Latina destaca el grado de violencia y criminalización asociado a las compañías mineras canadienses. Entre 2000 y 2015, en 14 países, se documentaron 44 muertes, 403 personas heridas y 709 casos de criminalización. México fue el país con el mayor número de proyectos mineros vinculado con la violencia reportada (Imai et al., 2017).

En 29 casos de conflictos considerados de alto perfil en México, 25 son proyectos mineros impulsados por empresas extranjeras y 18 por empresas canadienses. Estos proyectos tienden a localizarse en municipios con altas tasas de pobreza. En 14 de los casos se trata de municipios con una incidencia de pobreza en más del 70% de la población (Tretreault, 2013).

incorporate basic aspects of environmental justice, continuing the violation to the fundamental rights of the inhabitants of the region.

Key words: Mine spill, Environmental justice.

Encuanto al medio ambiente, un estudio sobre las fallas en presas de jales en el mundo en el siglo XX, reveló que las razones principales de su presencia son las lluvias inusuales y la gestión deficiente. No obstante, su incremento en los años 2000 a 2009 indica cambios recientes en las condiciones climáticas y prisa por explotar recursos naturales comprometiendo los estándares de ingeniería (Azam y Li, 2010). Asimismo, otro estudio mostró que las fallas clasificadas como graves y muy graves (vertimiento superior a 100 mil metros cúbicos, desplazamiento superior a 20 kilómetros y pérdida de vidas) aumentaron su proporción en el lapso de 1990 a 2009, en relación con el periodo de 1940 a 1989 (Newland y Chambers, 2015).

El 6 de agosto de 2014, un derrame de 40 mil metros cúbicos de lixiviados de sulfato de cobre acidulado, en el arroyo Las Tinajas, afluente del río Bacanuchi, a su vez afluente del río Sonora, afectó la parte alta de la cuenca. El origen del derrame fue en un repeso de la Compañía *Buenavista del Cobre* (BVC), subsidiaria del *Grupo México*, cuya División Minera se ubica entre las más grandes productoras mundiales de cobre, molibdeno, plata y zinc.

El derrame provocó movilizaciones de protesta de la población afectada, la intervención gubernamental federal a través de la creación de un fideicomiso, la atención de la prensa local, nacional e internacional, debates sobre las ventajas y desventajas del auge minero en el estado, diversidad de posturas entre organizaciones sociales, actores políticos y agentes económicos, y una preocupación general por los efectos reales causados por el derrame en la población y la naturaleza. La defensa legal de los afectados siguió varios caminos, los procedimientos instaurados fueron promovidos desde diversos sectores y con distintos enfoques.

El objetivo de este trabajo es ofrecer un recuento de los acontecimientos principales ocurridos a tres años del derrame, así como mostrar la carencia de mecanismos jurídicos idóneos para que la población afectada ejerza su derecho de acceso a la justicia ambiental. Se hace especial énfasis en la construcción social que los

afectados desarrollan asumiéndose como sujetos vulnerados, pero también activos, que deciden accionar las instancias jurisdiccionales, en aras de alcanzar la reparación del daño y su garantía de no repetición.

En particular, se señalan tres juicios de acción colectiva y se analizan tres juicios de amparo promovidos por los denominados *Comités de Cuenca del Río Sonora* (CCRS). Las fuentes de

información empleadas son los documentos publicados en los sitios web del Fideicomiso Río Sonora y la Dirección General de Estadística Judicial, así como los expedientes y resoluciones de los juicios en curso. Esta información se complementó con la revisión del marco legal, la consulta de fuentes hemerográficas, la realización de entrevistas y recorridos de campo en la zona del derrame.

Antecedentes

En 2015 se reportaron 1.558 minas en operación y 1,156 proyectos en exploración en México. Sonora ocupó el primer lugar en el valor de la producción minera nacional, al aportar el 30% del total, con un monto de 65.790 millones de pesos. Esta entidad produjo el 31% del oro y el 81% del cobre en el país. Por lo que se refiere al cobre, el municipio de Cananea –en donde se ubica BVC– contribuyó con el 50% de la producción nacional (CAMIMEX, 2015).

Esta contribución es el resultado de una cuantiosa inversión de recursos económicos en BVC, cuyo programa de expansión por un monto de 3.500 millones de dólares fue aprobado en 2010 y concluido en 2017. El objetivo fue aumentar la capacidad de producción de cobre en 175%, para colocarla como la tercera mina de cobre a nivel mundial. Comprendió la planta ESDE III, la nueva planta concentradora y un sistema de trituración y bandas transportadoras para mineral lixiviable. Para la operación de la planta concentradora se requiere un nuevo depósito de jales, cuya construcción se dividió en varias etapas, la primera de ellas ya fue concluida. Al

final de su vida (40 años) tendrá una capacidad total de almacenamiento de 1.700 millones de metros cúbicos y la cortina tendrá una longitud de 7 kilómetros (Grupo México, 2014, 2015, 2016 y 2017).

El derrame del 6 de agosto de 2014 interrumpió parcialmente el programa de expansión y ocasionó que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente presentara ante la autoridad correspondiente una denuncia penal en contra de la empresa por su presunta responsabilidad y la probable comisión de delitos contra el ambiente (Fideicomiso Río Sonora, 18 de agosto, 2014).

La población afectada por la contingencia abarcó aproximadamente a 22 mil habitantes de 7 municipios (Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures). Después de recorrer 271 kilómetros en cuatro días, el derrame fue contenido en la presa El Molinito en las inmediaciones de la capital del estado: Hermosillo. Como medida preventiva, las compuertas de la presa fueron cerradas ya que el embalse es una de las fuentes de abastecimiento de agua a la ciudad (**figura 1**).

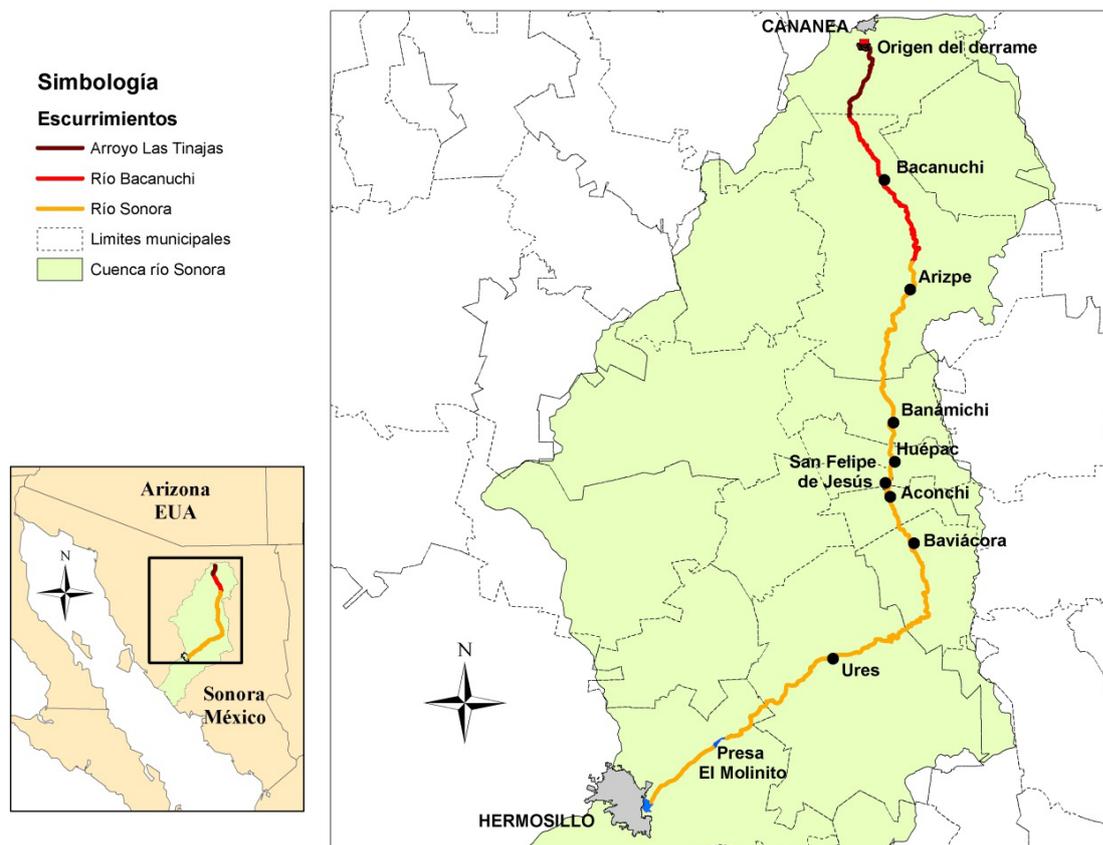


Figura 1

Para atender los efectos inmediatos del derrame, la Comisión Nacional del Agua activó los protocolos de emergencia, restringió el uso del agua en el río y en los 322 pozos y norias ubicadas a 500 metros en cada margen del río. Al mismo tiempo, apoyó con pipas, plantas potabilizadoras portátiles y tinacos las necesidades de agua de la población. Por su parte, el Grupo México repartió garrafones de agua. Dos meses después,

la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informó que, con base en los muestreos realizados, el agua de 22 pozos –de los 31 cerrados de manera preventiva era apta para uso y consumo humano (FRS, 9 de octubre, 2014). Y un mes después, los gobiernos federal, estatal y municipal dieron por concluida la fase de emergencia en el río Sonora (FRS, 4 de noviembre de 2014).

La historia posterior al derrame

El derrame ocurrió en un escenario político caracterizado por un crispado ambiente pre-electoral previo a las elecciones de junio de 2015, señalamientos de actos de corrupción en el gobierno estatal emanado del Partido Acción Nacional (PAN), un gobierno federal surgido del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y un conflicto laboral no resuelto con la sección 65 del sindicato de trabajadores mineros de Cananea después de una huelga que duró de 2007 a 2010. Para agravar la situación, un mes después del derrame se conoció públicamente la existencia de una presa propiedad del gobernador del estado, en el arroyo Manzanares afluente del río Bacanuchi, que afectaba el acceso al agua a la población situada aguas abajo. Todo ello representó un caldo de cultivo ideal para que se manifestara el conflicto social que se presentó en los meses siguientes.

Una parte de la historia fueron los bloqueos de carreteras, manifestaciones, plantones, toma de instalaciones hidráulicas, daños a instalaciones y transportes en los accesos de la mina, detención de tres participantes en un bloqueo y su envío a un penal. A ella se sumaron el cateo de la Procuraduría General de la República a las oficinas de *Buenavista del Cobre*, los reportajes y denuncias en los medios de comunicación local, nacional e internacional, la presencia de miembros de todos los partidos políticos en la región, y la muerte de una líder del movimiento *Todos Unidos contra Grupo México*, en un accidente automovilístico, y la de la cronista del municipio de Arizpe, asesinada con violencia en su domicilio.

Otra parte de la historia tuvo que ver con el Fideicomiso Río Sonora, creado el 15 de septiembre de 2014, para atender las afectaciones ocasionadas por el derrame y servir como fuente y medio de pago para llevar a cabo las medidas de remediación, reparación o compensación de los daños al ambiente y a la salud humana. El fideicomiso se constituyó con recursos aportados por BVC y *Operadora de Minas* (empresas subsidiarias del *Grupo México*), su monto comprometido fue de 2.000 millones de pesos, y su Comité Técnico de cinco miembros fue presidido por la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SEMARNAT).

Los pagos a los afectados sumaron 658 millones de pesos, mientras que los pagos por tinacos, pipas, rehabilitación de pozos, apoyo a organismos de agua municipales, estudios técnicos, servicios de salud y otros fueron de 545 millones de pesos. En total, 1.204 millones de pesos, es decir, 60% del estipulado en el contrato del fideicomiso. La

conclusión de los denominados *resarcimientos económicos* se dio a conocer un año después de la contingencia (FRS, 4 de agosto, 2015).

Las inconformidades de los habitantes fueron por la falta de criterios para integrar las listas de beneficiarios, en las que la aprobación la daba el presidente municipal, la distribución diferenciada de los montos económicos, los pagos a dirigentes de partidos políticos y los testimonios de personas que viviendo en la región no aparecían en las listas (Rosagel, 2015). Otra inconformidad se presentó por la suspensión de los pagos durante tres meses en forma previa a la jornada electoral debido a las disposiciones de la ley en la materia.

En cuanto a las afectaciones a la salud, las autoridades confirmaron 360 casos, en donde el 80% fueron padecimientos en la piel (dermatitis, quemaduras e irritación). Los resarcimientos considerados en este caso como *pérdida de productividad* alcanzaron la suma de 7.8 millones de pesos, de los cuales 4.2 millones estaban pendientes de entregarse (FRS, 4 de agosto, 2015). Esto significó una compensación promedio de 21.800 pesos por afectado.

El problema en este rubro es que la construcción de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Ambiental de Sonora (UVEAS) en la localidad de Ures, no ha sido concluida a pesar de haberse comprometido su apertura en el primer trimestre de 2015. El presupuesto estimado de construcción y equipamiento era de 279 millones de pesos con cargo a los recursos del fideicomiso. Se estimaba que su costo de operación mensual sería de 6 millones de pesos y operaría hasta el año 2029. Declaraciones recientes de funcionarios de la empresa y gubernamentales apuntan a que la unidad no será terminada.

Otro tema central fue el compromiso de las autoridades de construir plantas potabilizadoras de agua en las localidades principales aledañas al río. En enero de 2015, se informó que serían 37 plantas para eliminar metales para la protección de la población. A la fecha, solo se ha construido una en la localidad de Bacanuchi, que ha dejado de funcionar por la falta de pago de la energía eléctrica.

Estos incumplimientos motivaron un exhorto de la Comisión Especial Río Sonora del Congreso del Estado de Sonora al Grupo México y a la SEMARNAT, para que cumplan los acuerdos referentes a la construcción de la UVEAS y la instalación de 28 plantas potabilizadoras para suministrar agua potable a la población afectada

(Congreso del Estado de Sonora, 4 de septiembre, 2016). En el mismo sentido, el grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, propuso un punto de acuerdo en el que expresaron su *enérgico rechazo a la irresponsabilidad y desdén de Grupo México frente a su compromiso con las comunidades y familias afectadas por el derrame tóxico*. En el punto 6 de las consideraciones, los diputados priistas señalaron: *El gobierno de Sonora no cuenta con instrumentos legales ni financieros para obligar a que la mina resarza los daños, por lo que su gobernadora ha demandado la intervención de la federación* (Cámara de Diputados, 13 de septiembre de 2016).

Un asunto relevante es el Programa de Remediación Ambiental del Río Sonora, propuesto por la empresa Buenavista del Cobre a la SEMARNAT el 27 de noviembre de 2014. Éste contempló las acciones a remediar en 5 zonas. El primer tramo de 0 a 30 kilómetros (denominado zona 1), se consideró como el más contaminado por fierro. Se propuso la remoción de un volumen de suelos de 2.818 m³ y su disposición final en un sitio autorizado. En las otras cuatro zonas se propuso llevar a cabo un monitoreo de los sitios por un periodo mínimo de tres años.

En su opinión técnica al programa, la CONAGUA señaló que realizaba un estudio para evaluar los efectos en el medio abiótico, aguas superficiales, aguas subterráneas y sedimentos asociados al derrame del represo *Tinajas 1*. También indicó que *no es posible todavía exonerar a la Minera Buenavista del Cobre, Grupo México, de configurar y llevar a cabo medidas de remediación en el agua y sedimento de toda la zona afectada*" (SEMARNAT, 27 de enero, 2015).

A mediados de 2015 se comunicó que *la zona 1 cumple ya con la normativa ambiental vigente* (FRS, 5 de agosto, 2015) y en diciembre del mismo año el titular del fideicomiso, Rodolfo Lacy Tamayo, informó en entrevista que el programa de remediación había concluido (CNN, Expansión, 30 de noviembre de 2015).

Esta declaración en los hechos significó el carpetazo institucional a la contingencia ambiental. De ahí en adelante, el sitio web del fideicomiso no volvió a publicar ninguna noticia, ni documento al respecto. La única excepción fue la publicación de los avances del diagnóstico ambiental elaborado por el Instituto de Ecología de la UNAM (LANCIS, 2016), que estuvo disponible al público solo una cuantas horas entre el 10 y el 11 de julio de 2016. Esta falta de transparencia se evidenció también en el caso de tres resoluciones del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (2015 y 2016) que instruyó a tres dependencias federales entregar a particulares: los estudios de valoración y riesgo ambiental (al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático), el programa de remediación ambiental del río Sonora (a la SEMARNAT), y el número de personas afectadas en su salud (a la

Secretaría de Salud). A la fecha, ninguna de las tres resoluciones se ha cumplido.

Otro incumplimiento corresponde a la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien, el 11 de agosto de 2014, comunicó a través de su titular que inició una investigación por las presuntas violaciones a los derechos humanos. Ordenó atender *de inmediato* las quejas de las personas afectadas, dar asesoría y acompañamiento en los trámites de denuncia. *En el momento oportuno emitirá una determinación*, dijo el responsable. Después de tres años, no se conoce públicamente determinación alguna.

Ante la actitud del *Grupo México* y el carpetazo del gobierno federal, el 20 de febrero de 2017, el gobierno del estado aprobó la Ley que crea la Zona Económica Especial para el Río Sonora (ZEERS). Esta ley busca impulsar el *crecimiento económico sostenible* para reducir la pobreza, proveer los servicios básicos y reactivar la economía, a través de beneficios fiscales -sin especificar- para la generación de empleos y la inversión productiva. Hasta el momento se desconoce cuál será la orientación de las actividades que se priorizarán en dicha zona. Cabe señalar que la ley federal en la materia establece como requisito encontrarse entre las 10 entidades federativas con mayor incidencia de pobreza extrema, lo que no es el caso de Sonora. Otro aspecto es que la ley incluyó al municipio de Bacoachi, que no se encuentra entre los 7 municipios afectados directamente por el derrame, aunque sí pertenece a la cuenca alta del río Sonora.

Los estudios posteriores al derrame han sido diversos, destacando los que tratan sobre la calidad del agua y la difusión y dilución de contaminantes (Gutiérrez y Romero, 2015), la evidencia de daños a los ecosistemas (LANCIS, 2016), y la falta de consistencia en la captura de los datos del monitoreo de la calidad del agua subterránea (Díaz et al., 2015). Otros estudios abordan los incumplimientos de la normatividad ambiental por parte de BVC (PODER, 2015) y la percepción del riesgo por contaminación en habitantes del río Sonora (Aragonés, et al., 2017).

Por lo que se refiere a las acciones legales en contra de la empresa minera, éstas iniciaron el mismo mes en que ocurrió el derrame. Tal fue el caso de la demanda de acción colectiva difusa en contra del *Grupo México*, *Minera México* y BVC presentada por *Acciones Colectivas de Sinaloa*, AC, ante la Jueza Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. Otra demanda colectiva en sentido estricto en contra de BVC fue promovida por 50 habitantes de municipios del río Sonora ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México. Una demanda adicional la promovió la organización Defensa Colectiva.

A principios de 2015, los Comités de Cuenca del Río Sonora comenzaron su lucha con la

presentación de demandas de amparo, con la asesoría de la organización Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER). Se conformaron 8 Comités, integrados por personas afectadas de las comunidades de Ures, Baviácora, Aconchi, Huépac, Banámichi, Sinoquipe, Bacanuchi y Bámori. Adicionalmente, se conformaron dos Comités más en las ciudades de Tucson y Phoenix, en Arizona (EUA), integrados por familiares, amigos y simpatizantes que apoyan moral y económicamente los objetivos de los mencionados Comités.

Los CCRS consideran importante esforzarse por buscar vías de acceso a la información que les permita conocer a fondo las afectaciones producidas por el derrame; asimismo, buscan fomentar una cultura de participación y defensa en la región del Río Sonora, propiciando espacios donde se informe y capacite a los habitantes de las distintas comunidades afectadas sobre los mecanismos que existen para accionar su defensa de una forma integral y activa, siendo partícipes en el proceso de remediación que todavía persiste, con el fin de buscar soluciones ante una problemática latente.

Los conceptos y la justicia ambiental

El sentido de identidad colectiva hace de éste un movimiento sociolegal, socioambiental, ajeno a acciones individuales, en la búsqueda de una restauración del entorno para disfrute de todos, apelando por una garantía de no repetición. Como en otros conflictos socioambientales, la apropiación de los recursos naturales y del medio ambiente en el que se desarrollaban sus habitantes, ha generado exclusión y expropiación, provocando reacciones como las que se han señalado con anterioridad, en respuesta a una percepción social generalizada consistente en la vulneración de sus derechos fundamentales, tales como la salud, el trabajo, su cultura y la preservación ambiental. Las problemáticas relacionadas con estos rubros se intensifican conforme pasa el tiempo, aumentando el grado o percepción de vulnerabilidad de las poblaciones afectadas y la gravedad de los problemas de salud, que se presentan como el principal argumento de lucha para las comunidades y las distintas movilizaciones que convergen en la lucha (Firpo, 2009).

De ahí que, en la cuenca del río Sonora, sea factible advertir un movimiento por la Justicia Ambiental, pues los afectados protestan y resisten, defienden el medio ambiente como una fuente y condición para el sustento; no tanto por una preocupación por los derechos de las demás especies, sino por los humanos de hoy. Su argumento apela a una demanda de justicia social, contemporánea entre humanos, los cuales visibilizan conflictos ambientales por el uso del agua o sobre la desigual carga de la contaminación, sin hacer uso del lenguaje ambiental (Martínez Alier, 2004).

Los afectados hablan de “justicia”, si bien es cierto este término hace referencia a la equidad, o a la desigual distribución de los perjuicios

ambientales en las comunidades minoritarias, también conlleva una interpretación más amplia, que incluye cuestiones de reconocimiento, participación, funcionamiento, tanto en el plano individual como en el social. Asimismo, también presta atención a los procesos que construyen la mala distribución, pues aunque dicha temática es esencial, resulta por sí sola insuficiente; por ende, es necesario atender los factores sociales, culturales, económicos y políticos que generan dicha realidad. De ahí que, al hablar de justicia ambiental debe también incluirse el análisis del proceso que nos ha llevado a la actual situación; lo anterior, sin dejar de lado las cuestiones procesales, pues la participación política es una capacidad humana fundamental, que implicaría que las cosas son justas si mediante los procedimientos utilizados se pueden alcanzar acuerdos justos (Schlosberg, 2011).

En este sentido, Raúl Brañes (2000) considera que la justicia ambiental es

la posibilidad de obtener la solución expedita y completa por las autoridades judiciales de un conflicto jurídico de naturaleza ambiental, lo que supone que todas las personas están en igualdad de condiciones para acceder a la justicia y para obtener resultados individual o socialmente justos. (p.40)

De esta manera, la justicia ambiental se presenta como un paradigma complejo, que tutela el uso sustentable de los recursos naturales, vinculándolos a las políticas públicas, con aspectos de protección de los derechos fundamentales y de participación de los actores, para incidir en el proceso de toma de decisiones, que trascienda en la resolución de problemas ambientales

(Ramírez, et al., 2015). Es decir, cuando nos referimos a *justicia ambiental* no aludimos solo a la judicialización de los conflictos y relaciones sociales, sino también a una cuestión ética, política, de ejercicio de la democracia y respeto de los derechos humanos (Firpo, 2009).

Dicho esto, es evidente la expresión multifacética de la justicia en los movimientos socioambientales: pluralista, flexible, integral; y es que la noción de justicia como distribución es la forma más obvia de hablar sobre ella, pero para el movimiento de justicia ambiental en el río Sonora, "justicia" significa también inclusión, reconocimiento y reivindicación; participación política, democrática, respetuosa, igualitaria e

informada; ejercer su derecho a decir "No"; a tomar el control sobre el medio ambiente propio; a involucrarse en el diagnóstico de sus propias vulnerabilidades y en el diseño de las políticas públicas ambientales (Schlosberg, 2011).

En el afán de alcanzar la anhelada "justicia", los habitantes de la cuenca del río Sonora han decidido llevar a cabo diversas estrategias, pues reconocen que las afectaciones sufridas forman parte de un impacto generalizado ocasionado por políticas económicas que no resuelven los pasivos provocados sobre ellos, quienes desproporcionadamente continúan padeciendo las consecuencias adversas de la actividad minera.

Los mecanismos de defensa vigentes en el marco legal

En México, la legislación ambiental ha venido adoptando de forma paulatina diversos principios acordados universalmente como rectores del desarrollo sustentable, los cuales se han visto reflejados en la creación de normatividad especializada en la materia ambiental.

Una de las reformas sustanciales que ha impulsado estos últimos años el nuevo paradigma de justicia ambiental, es sin duda, la relativa al quinto párrafo del artículo 4º, el cual sostiene que *toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar*. Haciendo especial énfasis en la inclusión de la garantía correlativa a dicho derecho, al establecer: *El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley*.¹ Esta

última adición, da forma al acceso a la Justicia Ambiental en México, pues sienta las bases para la resolución de los conflictos ambientales que se presentan, reconociendo que el daño y el deterioro producen una responsabilidad y por ende, debe garantizarse el debido ejercicio y herramientas para la exigencia de ésta.

No obstante, aún con la multiplicidad legislativa y la adopción del principio de que *el que contamina, paga*, no existe un marco jurídico idóneo para accionar tal disposición, aunque sí es posible identificar instrumentos jurídicos establecidos con el objeto de ejercer la debida protección de los individuos contra los riesgos ambientales; sin embargo, en la práctica los mismos resultan ser insuficientes, tal es el caso de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y de las Acciones Colectivas.

¹ Diario Oficial de la Federación, 08 de Febrero de 2012. Decreto por el que se Declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El juicio de responsabilidad ambiental

Por lo que hace a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, no solo es insuficiente para ejercer el acceso a la justicia ambiental, sino incluso, condescendiente con quienes ocasionan un daño, pues fomenta que éstos asuman solo un costo económico respecto al impacto negativo que sus actividades provocan, e incluso, marca un límite reducido, pues la multa máxima asciende a solo 40 millones de pesos.² Además, concede un amplio beneficio a quienes ocasionan el daño, cuando cuentan con certificados de cumplimiento en auditoría ambiental,³ dentro de los que se encuentran los certificados de industria limpia, que las mismas autoridades administrativas conceden incongruente e indiscriminadamente. Un ejemplo es la misma empresa BVC, pues aún con el reconocimiento del daño ambiental ocasionado en el río Sonora, con procedimientos administrativos ante PROFEPA que han determinado sus actividades irregulares, y ocasionado el *peor desastre ambiental de la industria minera del país*,⁴ sigue obteniendo por parte de las citadas autoridades certificados de industria limpia⁵ por *desarrollar prácticas ambientales correctas*.⁶

Además, procesalmente esta legislación provoca un trato diferenciado, pues condiciona la

² Artículo 19º, Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

³ Artículo 20º, fracción V, Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

⁴ Así lo describió el entonces titular de SEMARNAT, Juan José Guerra Abud.

⁵ Es un tipo de certificado que se expide a las industrias que llevaron a cabo sus planes de acción, cumpliendo la normatividad mexicana e internacional, en el marco del Programa de Auditoría Ambiental, que lleva a cabo la PROFEPA.

⁶ <http://outletminero.org/grupo-mexico-recibe-certificados-de-industria-limpia/>

reparación de los daños a la identificación del *estado base*⁷; esto implica que debe probarse cuál era el estado previo al daño, para encontrarse en condiciones de determinar hasta qué punto se efectuó una afectación; situación que genera un costo que no se contempla en el Fondo de Responsabilidad Ambiental al que esta legislación alude, pues dentro de sus objetos no incluye el pago de este tipo de estudios e investigaciones cuando son requeridas por los afectados, sino únicamente cuando son requeridos por el juez.⁸

Otra limitante trascendental de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental consiste en que excluye de la responsabilidad a los agentes contaminantes, cuando cuenten con permisos y autorizaciones.⁹ Esta disposición es errónea, pues la responsabilidad del sujeto causante del daño debe prevalecer independientemente de que la actividad que le dio origen haya sido autorizada; máxime que, dichas autorizaciones incumplen en gran medida tanto con la legislación vigente, como con los principios rectores de justicia ambiental y de ninguna manera deben servir para legitimar actividades violatorias de derechos humanos, ni para eximir de responsabilidad alguna.

En el caso del río Sonora, no se ha presentado ninguna demanda por responsabilidad ambiental, incluso la misma PROFEPA omitió su presentación; en su lugar, las autoridades optaron por un mecanismo alternativo, cuya negociación dio origen al citado Fideicomiso Río Sonora.

⁷ Artículo 2º, fracción VIII, 35º y 36º de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

⁸ Artículo 45º de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

⁹ Artículo 11º de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Las acciones colectivas

En cuanto a las acciones colectivas, se reconoce como un acierto el que posibiliten la inclusión del Poder Judicial Federal, en defensa del derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado, sin intermediaciones de la autoridad administrativa; sin embargo, los ciudadanos no cuentan con herramientas normativas para hacer valer sus pretensiones en materia ambiental, pues el mismo Código Federal de Procedimientos Civiles en el que se contienen, establece que las acciones difusas¹⁰, típicamente las de carácter ambiental, sólo permiten la reparación del daño causado a la colectividad, limitándose a vincular de nueva cuenta el daño, a la determinación del estado que guardaban las cosas antes de la afectación, lo cual por lo regular, resulta casi imposible. La otra opción de condena en las acciones colectivas se refiere al pago en dinero, como compensación del daño causado, cuyo monto se dirigirá a un fondo administrado por el Consejo de la Judicatura Federal, que en nada se relaciona con la compensación de los servicios ambientales que se pierden como consecuencia del daño a los elementos naturales.

Además de estas limitaciones relacionadas con los alcances de las acciones colectivas, existen también una serie de restricciones para su ejercicio, como la inadecuada disposición de determinar que dichas acciones no podrán accionarse por menos de 30 miembros, o el establecimiento de la prescripción, a saber, de su derecho a ejercer esta acción, en un plazo de 3 años 6 meses, contados a partir de la fecha del daño causado, sin considerar el conocimiento de los afectados.¹¹

Respecto a las exigencias procesales, lejos de proveer de elementos que posibiliten el acceso a la justicia, imponen requisitos formales más rigurosos que para las acciones individuales; mientras resaltan aspectos de inequidad procesal, pues consagra una serie de beneficios a favor del demandado. Incluso, contrario a los principios de inmediatez y precaución que deben regir en esta materia, la citada legislación fija términos para dar vista al demandado y pedir informe a las autoridades, antes de resolver la imposición de medidas cautelares, provocando con ello que las medidas precautorias pierdan su efectividad,¹² pues no suspenden las afectaciones

con inmediatez, aun cuando impliquen un riesgo latente.

Persistiendo las condiciones de desigualdad, se establece que cada parte asumirá los gastos y costos de la acción colectiva, dejando de lado que el objetivo de este tipo de acciones es precisamente propugnar por el acceso a la justicia de grupos que se ven afligidos ante entidades cuyo estatus político-económico es predominante; en consecuencia, no parece congruente que los afectados, tengan que contar con la capacidad económica necesaria para soportar tales gastos.

En el caso que nos ocupa, la asociación Acciones Colectivas de Sinaloa, también brindó su apoyo a diversos afectados de la cuenca y han logrado promover dos acciones colectivas respecto a este asunto: una difusa y una en sentido estricto.¹³

La acción colectiva difusa se presentó desde el 28 de agosto de 2014, pero fue certificada hasta el 26 de marzo de 2015. En este proceso ha prevalecido la dilación, pues la empresa minera ha presentado recursos de apelación contra distintos acuerdos del juzgado, lo que ha provocado la suspensión del proceso en varias ocasiones.

Este procedimiento, desde inicios de 2016, se encuentra en periodo probatorio, mismo que también ha estado inmerso en diversos recursos, interpuestos por ambas partes, en razón de la admisión y desechamiento de las pruebas ofrecidas.

Por su parte, la acción colectiva en sentido estricto, fue presentada desde el 17 de junio de 2015. La empresa minera ha participado de manera activa interponiendo constantemente recursos dilatorios al proceso.

La autoridad jurisdiccional consideró que no se demostró que las personas promoventes pertenecieran al grupo de individuos que fueron afectadas por el derrame y desechó la demanda, situación que fue advertida a su superior jerárquico, mediante recurso de apelación, pues el grupo probó mediante sus credenciales de elector, que su domicilio se encuentra en la región afectada por el derrame. Sin embargo, también el Tribunal Unitario resolvió que no se reunieron los requisitos para certificar la demanda como acción colectiva; por tal motivo se presentó un amparo directo contra dicha resolución en noviembre de 2016, mismo que fue turnado al Tribunal Colegiado en turno. En febrero de 2017, dicho tribunal solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en

¹⁰ Artículo 578°, 581°, fracción I, 604 y 625 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

¹¹ Artículo 584 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

¹² Artículo 611, penúltimo párrafo, Código Federal de Procedimientos Civiles.

¹³ Disponible para su consulta en <http://acsinaloa.com>.

ejercicio de su facultad de atracción, resolviera el amparo directo promovido, argumentando su importancia y trascendencia; empero, una vez más, la Corte discrepó de este argumento y negó atraer el caso. El amparo se encuentra esperando la resolución del Tribunal Colegiado, si ésta se dicta bajo el criterio expuesto y se concede el amparo, implicaría que a más de dos años de su interposición, apenas se iniciará con el trámite de la demanda como acción colectiva contra Grupo México; si resuelve no concederlo, la denegación de justicia se materializará también respecto a esta vía.

A su vez, la asociación civil *Defensa Colectiva* también promovió una acción colectiva difusa el 1 de septiembre de 2014,¹⁴ misma que se certificó y desechó hasta el 5 de agosto de 2015, por considerar el juzgador que los promoventes carecían de legitimación activa. Ante tal desechamiento, también se interpuso un recurso de apelación, siendo confirmado por el Tribunal Unitario de Circuito, el 26 de enero de 2016, ambas partes promovieron un juicio de amparo directo.

Curiosamente, en este caso -que tiene como origen común al anterior: el derrame; que se promueve, bajo la misma figura jurídica; que visibiliza problemas similares en la misma etapa procesal: la certificación- la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí *consideró que el caso reviste enorme importancia y trascendencia*¹⁵; y por lo tanto, en sesión de 5 de julio de 2017, resolvió

¹⁴ Juicio de Acción Colectiva 576/2014, del índice del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

¹⁵ Comunicados Suprema Corte de Justicia de la Nación. Disponible en: <http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=4575>

ejercer su facultad de atracción, argumentando que el análisis permitirá establecer la debida interpretación de los requisitos de procedencia de las acciones colectivas en materia ambiental, especialmente tomando en cuenta lo novedosa de esta regulación.

Además, según el comunicado del máximo tribunal:

a partir del conocimiento del asunto se podrá establecer si la legislación federal limita injustificadamente o no el remedio judicial efectivo para las violaciones a derechos humanos cuya reparación se persiga por vía de la acción colectiva difusa, a la luz de los estándares interamericanos en la materia.

Este sería el mayor logro de las acciones colectivas promovidas hasta el momento: lograr que la Suprema Corte reconociera la importancia y trascendencia del asunto. Faltará ver cuántas de las limitaciones aquí expuestas para la efectividad de las acciones colectivas, pueden subsanarse mediante los criterios que la Primera Sala determinará durante el estudio de dicho juicio de amparo. Mientras tanto, se concluye que las acciones colectivas, tal como están establecidas en el sistema jurídico, no satisfacen las necesidades apremiantes de los grupos vulnerables, específicamente ante conflictos ambientales, pues se encuentran lejos de propiciar el acceso a la justicia, ya que todavía no son una herramienta procesal efectiva para proteger los derechos humanos vulnerados por actividades contaminantes, como las provenientes de la industria minera.

La estrategia legal: El juicio de amparo

Los procedimientos que a continuación se analizan son los promovidos por los miembros de los Comités de Cuenca del Río Sonora. Los comités eligieron el juicio de amparo por considerar que los demás mecanismos son insuficientes, dado que los objetivos de tales procedimientos (civiles, penales, administrativos) versan sobre la aplicación de sanciones y el pago de indemnizaciones y no sobre cuestiones tendientes a la restauración, a la determinación de violaciones a derechos humanos y sobre todo, poco aportan para concretizar la garantía de no repetición. Al 31 de agosto de 2017 se encuentran vigentes 11 juicios de amparo, respecto a diversas temáticas; los primeros 8, se detallan en la **tabla 1**.

Además de las señaladas en la tabla, en julio y agosto de 2017 los CCRS promovieron 3 nuevos juicios de amparo, los cuales por razones de espacio y tiempo no se incorporan en este documento, pero se considera importante mencionar los motivos que los originaron y los actos de autoridad que reclaman:

- ◇ Juicio de Amparo contra el argumento del Delegado de la Secretaría de Gobernación en la entidad, que desestima la necesidad de contar con la UVEAS y determina la disminución de plantas potabilizadoras en la zona afectada, aludiendo a que no son necesarias pues según los resultados de CONAGUA y

COFEPRIS, ya disminuyeron los niveles de metales pesados en el río.

- ◊ Juicio de Amparo contra la implementación de la ZEERS, que está siendo aprobada por los municipios de la zona afectada, sin la participación pública, sin información, sin consulta; e incluso, sin que se publicara en el plazo legal la Declaratoria de la ZEERS, en la cual debió darse a conocer también la orientación de la misma, es decir, cuáles son las actividades que se priorizarán y cuáles los beneficios fiscales, situación que hasta la fecha no ha ocurrido.
- ◊ Juicio de Amparo contra las autoridades de salud: ISSSTESON, IMSS, Seguro Popular, solicitando se lleven a cabo los análisis y pruebas idóneas necesarias para determinar si los pobladores, sus derechohabientes, se encuentran afectados de intoxicación por metales pesados, pues hasta la fecha presentan incertidumbre respecto a su estado de salud.

Con el objetivo de evidenciar los obstáculos para alcanzar la justicia ambiental, se han seleccionado 3 juicios de amparo, relacionados con: la ausencia de un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos; la consulta pública y acceso a la información respecto a la autorización para la nueva presa de jales; y la normatividad aplicable para la determinación de los parámetros de calidad del agua, respecto a los cuales se ordenó la reapertura de los pozos en la zona afectada.

Juicio de Amparo en el que se reclama que la empresa BVC se mantiene en operaciones sin contar con un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos

El 12 de mayo de 2015 se promovió un juicio de amparo,¹⁶ considerando a la empresa minera como autoridad responsable, en el marco de las modificaciones a la Ley de Amparo, que señalan que en materia de derechos humanos, las vulneraciones más importantes no sólo derivan de acciones u omisiones generadas por el Estado, sino que también provienen de particulares; por ende, ante la limitada protección de la que disponía el gobernado, para prevenir o reparar tales violaciones, es que se consideró necesario expandir el marco de autoridad.

Sin embargo, el Juez Noveno de Distrito a quien le tocó conocer del asunto, no aplicó tal criterio y se limitó a considerar a la empresa minera como tercera interesada a juicio, manteniendo con ello el estatus político-económico predominante de la citada minera, coartando la facultad de los

¹⁶ Expediente 144/2015, promovido por el representante común de los Comités de Cuenca del Río Sonora, ante el Noveno Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora.

afectados para hacer valer sus derechos directamente en contra de la trasnacional.

En consecuencia, se interpuso un recurso de queja para que su superior jerárquico revisara tal disposición. Tal determinación fue tan trascendente para el Tribunal Colegiado, que él mismo interpuso una solicitud de facultad de atracción ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que resolviera sobre el reconocimiento de la empresa minera como autoridad responsable, argumentando que:

Estamos frente a una problemática que implica definir los alcances del concepto de actos de autoridad realizados por un particular, bajo el esquema del nuevo paradigma que rige el juicio de amparo, lo cual hace de este asunto un tema de interés y relevancia importantes que amerita que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que defina el alcance en casos como el presente.¹⁷

Incluso, el citado tribunal fue más allá reconociendo el carácter excepcional del asunto, en relación a su importancia y trascendencia, pues reconoció el interés preponderante de los habitantes del río Sonora, que interponían este juicio en razón del impacto ecológico que ha sufrido el medio ambiente en el que habitan y de las repercusiones de tal afectación en su salud.

Por ello, estimó necesario

abordar la resolución del presente asunto en el contexto social actual... sentando criterios progresivos relativos a problemas jurídicos que subyacen en el presente caso, analizando la posibilidad del desarrollo del juicio de amparo como el recurso judicial efectivo a falta de medios ordinarios de defensa o cuando los que existen han resultado insuficientes.¹⁸

Pese a lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió no ejercer la facultad de atracción para conocer el aludido recurso argumentando indebidamente que *el asunto no reviste características de importancia y trascendencia*¹⁹.

Dicha determinación derivó en que fuera el mismo Tribunal Colegiado quien analizara la consideración de la empresa minera como auto-

¹⁷ Resolución del Recurso de Queja 69/2015, de fecha 21 de Septiembre de 2015. Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, determina solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerza su facultad de atracción.

¹⁸ Resolución del Recurso de Queja 69/2015, de fecha 21 de Septiembre de 2015. Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, determina solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerza su facultad de atracción.

¹⁹ Resolución a la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 405/2015, emitida el 06 de enero de 2016, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ridad responsable; sin embargo, al hacerlo dejó de lado los múltiples argumentos aducidos por él mismo ante la SCJN, y concluyó que la empresa minera no tenía el carácter de autoridad, justificando su determinación en que operaba sobre la base de una concesión minera, otorgada por el Estado mexicano y que por ende, actuaba en un plano de subordinación respecto a las autoridades mineras y del medio ambiente.

A este respecto, señaló que en el caso de que sus actividades ocasionaran daños:

...no lo hace con imperio, ni en forma unilateral, sino en inobservancia de una obligación derivada de la concesión minera, y sujeta a la vigilancia de la autoridad ambiental, y a las consecuencias legales que pudieran derivar de sus actos u omisiones.²⁰

Es decir, no examinó que en una sociedad organizada alrededor de la predominación de los aspectos económicos, el poder de quien ostenta una preeminencia económica se impone al poder del individuo, creando situaciones de supremacía social, que conlleva que el poder se ejerza también dentro de la propia sociedad, entre particulares, permitiendo implícitamente la posibilidad de abusos, generando relaciones en que el principio de igualdad ante la ley es una falacia.

Por ende, el tribunal debió considerar que el fortalecimiento de ciertos grupos, como el de la industria minera, y específicamente la empresa responsable del derrame, propicia que asuman una posición dominante susceptible de afectar la esfera jurídica de los individuos, presentando situaciones de disparidad que no deben perderse de vista, pues esos grupos o particulares, según ha quedado señalado en criterio jurisprudencial:

...muchas veces también influyen en los cambios legislativos, en defensa de sus derechos. Estos grupos de poder, o simplemente otros ciudadanos particulares organizados o situados en una posición dominante, constituyen una amenaza incluso más determinante que la ejercida por los poderes públicos para el pleno disfrute de los derechos fundamentales.²¹

Sin considerar lo anterior, el Tribunal Colegiado cambió su discurso, al argumentar que si le atribuyera a la empresa minera el carácter de autoridad responsable, se traduciría en que cualquier afectación unilateral por parte de un parti-

cular, sería un acto de autoridad para efectos del juicio de amparo. No obstante, el tribunal desechó el carácter excepcional del asunto que nos ocupa, que él mismo enfatizó ante la SCJN, reconociendo en aquella ocasión el interés preponderante de más de 22 mil habitantes del río Sonora, que han sufrido el impacto en su entorno y en su salud. También rechazó extender su criterio para adaptarlo al contexto social actual y sobre todo, evadió analizar la posibilidad de que fuera precisamente el juicio de amparo, el recurso judicial efectivo, ante la falta de medios ordinarios de defensa que, en su momento, el mismo tribunal reconoció como insuficientes.

En esta ocasión, al emitir su determinación, utilizó la existencia de tales medios de defensa como un argumento más para negar la determinación de autoridad responsable a la empresa minera, al concluir que las omisiones atribuidas a la transnacional, no pueden considerarse actos de autoridad porque esos mismos actos pueden serle atribuidos en su carácter de particular, al efectuarlos bajo el amparo de una concesión, y que para ello existen mecanismos para resarcir los actos que ocasionen daños al medio ambiente y a la salud, haciendo alusión a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y al Código Federal de Procedimientos Civiles, en que se establece la acción colectiva.

Y así, de nueva cuenta, recae la responsabilidad en las autoridades administrativas: en la Secretaría de Economía, cuyas determinaciones sobre las cancelaciones mineras permanecen ausentes aún ante conflictos con afectaciones ambientales ampliamente reconocidas; en la SEMARNAT, que permite que la empresa minera opere, con el conocimiento de que no cuenta con un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, esperando desde 2012 que la empresa “subordinada” a sus regulaciones, decida concluir con su trámite de registro²²; o, en la PROFEPA, que durante todo este tiempo, no evidenció la falta de dicho instrumento de seguridad, ni tampoco las más de 50 irregularidades que ella misma detectó durante las múltiples inspecciones realizadas en la empresa minera, después del derrame, que advierten incumplimientos que versan desde manejo de lixiviados, de residuos peligrosos o de emisiones contaminantes²³ que no fueron advertidos en su momento y que de no haber ocurrido el derrame, seguirían sin evidenciarse.

En este contexto, el argumento relativo a la subordinación de la empresa minera ante las autoridades administrativas desaparece en la realidad,

²⁰ Resolución al Recurso de Queja 69/2015, emitida el 30 de mayo de 2016, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.

²¹ Tesis Aislada emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXX, Agosto de 2009, página 1597.

²² La ausencia del Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, se evidenció mediante una respuesta de solicitud de acceso a la información, exhibida como prueba en la demanda de amparo promovida ante el Juzgado Noveno de Distrito.

²³ Proyecto de Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER). Informe de Investigación. Análisis de incumplimientos de la normatividad ambiental por parte de Buenavista del Cobre, S.A. de C.V., Septiembre de 2015.

pues incluso los instrumentos de regulación de su actividad son conferidos en atención a esa superioridad político-económica que ostenta ante los habitantes de las comunidades contiguas y las autoridades administrativas.

Juicio de amparo en el que se reclama la autorización emitida por SEMARNAT para BVC a fin de que construya y opere una nueva presa de jales, sin la consulta y participación pública

El 07 de abril de 2016 se admitió el juicio de amparo²⁴ reclamando la autorización para que se construya y opere una nueva presa de jales en la ciudad de Cananea, donde la empresa BVC tiene sus instalaciones, respecto de la cual los habitantes de la comunidad vecina de Bacanuchi no tenían mayor conocimiento; de ahí que se reclama también la omisión por parte de la SEMARNAT de realizar la debida consulta pública que asegurase la participación de los afectados con dicha obra.

Después de casi 8 meses desde su presentación, de 8 diferimientos de audiencias constitucionales, de 4 diferimientos de audiencias incidentales y de 3 recursos de revisión relacionados con la determinación de negar la suspensión provisional, finalmente, el 25 de Noviembre de 2016, se celebró audiencia y se resolvió sobreseer²⁵ el juicio de amparo, argumentando una causal de improcedencia, relativa a la falta de interés legítimo para reclamar.

El principal argumento para determinar dicho sobreseimiento fue que los promoventes no acreditaron su interés legítimo, pues según lo señala la autoridad jurisdiccional, es requisito indispensable para considerar éste, la existencia de una afectación indirecta a la esfera jurídica del individuo y aunque reconoce que los quejosos demostraron ser vecinos del municipio de Arizpe, Sonora, advierte que según la autorización, la construcción y operación de la nueva presa de jales, se realizará en la ciudad de Cananea; es decir, en otra ciudad diversa al lugar de residencia de los solicitantes del amparo, omitiendo considerar: en principio, que el derecho que se pretende tutelar es el derecho a un medio ambiente sano, y que las afectaciones que se producen en él no responden a una lógica territorial que las delimite, de ahí el carácter difuso del mismo. Además, con su apreciación incorrecta, afirma que ya que los promoventes no residen en el mismo municipio no serán

afectados, lo cual es erróneo y revela la falta de conocimiento, o la búsqueda de justificaciones simplistas para no analizar a fondo el asunto, pues es un hecho cierto no sujeto a probanza alguna, el que la comunidad de Bacanuchi se localiza al sur de la ciudad de Cananea. De ahí que, por su ubicación geográfica, los hace más propensos a sufrir afectaciones, al encontrarse río abajo del lugar en el que se construye la citada presa de jales; situación que ya fue experimentada durante el derrame del 06 de agosto de 2014, en el que la población de Bacanuchi fue la más afectada, incluso más que la ciudad de Cananea.

No obstante lo anterior, el citado juzgador determinó que

para que se pudiera contar con el interés legítimo [...] se requería que la parte quejosa acreditara la afectación que le deparaban los actos reclamados, en concreto la construcción de la presa de jales, lo cual no ocurre en el caso, puesto que de [...] la resolución del proyecto minero "Nueva Presa de Jales Buenavista del Cobre" [...] se advierte que la construcción de la presa de jales, se autorizó para llevarse a cabo en el municipio de Cananea, Sonora, y no en el diverso municipio de Arizpe, Sonora, ni mucho menos en el poblado de Bacanuchi, Sonora, en donde residen los quejosos.²⁶

Aunado a lo anterior, el juzgador considera que los quejosos no pudieron demostrar su afectación aun cuando sí reconoce que demuestran su residencia en la comunidad de Bacanuchi, en el municipio de Arizpe, lo cual es incongruente con uno de los argumentos que él mismo señaló en su resolución, al aplicar, por analogía, la tesis que se titula *Interés legítimo en el amparo. Para acreditarlo... deben demostrar que sus integrantes son vecinos o habitan en la comunidad adyacente al lugar donde se ocasionó el daño*²⁷. En dicha tesis se sostiene que el interés legítimo también se demuestra con la comprobación de ser vecinos o habitar en comunidades adyacentes al lugar afectado; en consecuencia, siendo el caso que el juzgador sí reconoce que los promoventes son habitantes de la comunidad de Bacanuchi, municipio de Arizpe, es evidente que con ese hecho, se actualiza el supuesto requerido, pues dicha comunidad es adyacente al lugar de la construcción y operación de la nueva presa de jales, lo cual es un hecho notorio que no requiere probanza alguna, pues cualquier mapa lo advierte. Por tal razón, no se demuestra la causal de

²⁴ Expediente 86/2016, promovido por el representante común de los Comités de Cuenca del Río Sonora, ante el Noveno Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora.

²⁵ Según el Diccionario Jurídico Mexicano del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el sobreseimiento es la resolución judicial por la cual se declara que existe un obstáculo jurídico o de hecho que impide la decisión sobre el fondo de la controversia.

²⁶ Resolución de 30 de noviembre de 2016, del juicio de amparo 86/2016, en la cual se resolvió sobreseer el juicio de amparo.

²⁷ Tesis Número XXI. 1º.P.A.25 A, de la Décima Época, emitida por Tribunales Colegiados de Circuito, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro 21, Agosto de 2015, Tomo III, Décima Época, página 2382.

improcedencia y se debió proceder con el análisis de los conceptos de violación expuestos en la demanda de amparo.

Como se aprecia en el análisis realizado a este procedimiento, en la práctica judicial se imponen los estándares más exigentes para los promoventes, en contra de la disposición constitucional del principio pro persona que precisa brindar la mayor protección para ellos, porque al determinar el citado sobreseimiento con base en los argumentos formulados, se advierte que no aplicó el criterio más favorable, sino que pretendió justificar el indebido sobreseimiento y con ello, denegar el acceso a la justicia.

Durante el juicio se negó también la suspensión provisional del acto reclamado, a saber, se permitió que la construcción y operación de la nueva presa de jales siguiera su curso, en contra del principio precautorio que debe prevalecer en la materia ambiental, lo cual atenta contra las reformas constitucionales que se han venido incorporando desde la normativa internacional, relativas al establecimiento de figuras jurídicas que operen como medida cautelar, es decir, que detengan las obras o actividades sujetas a análisis, mientras se resuelve si la realización de las mismas conlleva o no, una violación de derechos humanos fundamentales. Al no ser éste el proceder del citado juzgador durante todo este tiempo, la construcción y operación de la nueva presa de jales de la empresa minera BVC persiste, aun cuando por cuestiones procesales, ni siquiera se ha logrado que la autoridad jurisdiccional analice el fondo del asunto, realizando el estudio de los conceptos de violación que le fueron planteados desde hace más de un año.

Estas argumentaciones y algunas otras, han sido formuladas a manera de agravio por los promoventes, mediante el recurso de revisión que se interpuso contra la citada sentencia el 16 de diciembre de 2016, mismo que fue admitido casi 5 meses después, hasta el 11 de mayo de 2017, es decir, se encuentra en espera de resolución.

En cuanto al fondo del asunto, como se adelantó, todavía no ha sido analizado por la autoridad jurisdiccional, la demanda versa en mayor medida sobre la emisión de la Autorización en Materia de Impacto Ambiental, sin garantizar el acceso a la información y la consulta y participación pública.

Al respecto, el principio de publicación es sumamente relevante en materia de medio ambiente, pues promueve la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones ambientales sobre obras o actividades que regularán su entorno; de ahí que sea necesario incorporar a la sociedad desde el proceso de gestión ambiental, brindando la información necesaria sobre las actividades sujetas a evaluación ante la autoridad.

En este sentido, Iván Lanegra Quispe (2009) afirma que:

la gestión ambiental no requiere solo de información técnica precisa, también necesita de espacios democráticos de participación y de discusión pública sobre los fines ambientales y sobre las prioridades de la sociedad respecto de los distintos bienes públicos y de los propios intereses particulares; no debe huir de los conflictos, sino aprovecharlos en su potencial renovador de la política, dichos espacios no pueden permanecer aislados de la discusión general sobre los fines de la sociedad.

Por tal razón, el acceso a la justicia ambiental debe incluir la disposición efectiva de la información técnica precisa y de la generación de espacios democráticos de participación y discusión pública de los proyectos ambientales sujetos a evaluación. No obstante, como se visibilizó en el asunto que nos ocupa, las comunidades aledañas al río Sonora han evidenciado, mediante diversos juicios de amparo,²⁸ que han sido violados sus derechos relativos a que se les informe sobre los proyectos y ampliaciones de la empresa minera en la zona, violando su garantía de audiencia, de participación, de información, sin que hasta la fecha hayan sido resarcidos en tales prerrogativas.

Ahora bien, analizando la normatividad aplicada por la SEMARNAT, al emitir las autorizaciones a la empresa minera, con independencia de la problemática e incongruencias que presentan en lo particular cada una de ellas, es factible considerar que la legislación vigente es inconstitucional, pues no incorpora el derecho fundamental de audiencia, que equivaldría a que los artículos que regulan la materia de impacto ambiental en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente,²⁹ así como en su Reglamento, establecieran lineamientos normativos indispensables para el acceso de los gobernados a este derecho humano.

De esta manera se impide y hace ilusoria la posibilidad de que cualquier persona, que se encuentre en la zona de influencia de las obras o actividades del citado proyecto minero, que eventualmente pueda resultar perjudicada en sus propiedades o posesiones por el daño ambiental presente o inminente a los recursos naturales -flora, fauna, suelo y agua- a la salud pública o a la calidad de vida-, sea escuchado en defensa de sus intereses en la sustanciación del citado procedimiento de evaluación de impacto.

En ninguno de los preceptos de la citada legislación se prevé o instituye la obligación de la autoridad de que al inicio de ese procedimiento de evaluación, informe, a través de un acto de notificación personal al gobernado, que puede

²⁸ Expediente 1006/2015 y 86/2016, ante el Juzgado Décimo y Noveno de Distrito, respectivamente.

²⁹ Artículos 34 y 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

resultar afectado por la ejecución de las respectivas obras o actividades; es decir, no contiene el mecanismo idóneo para que los particulares que se ubiquen en la situación relatada se enteren de la iniciación de tal procedimiento, para estar en aptitud de defenderse; en consecuencia, se les priva de la oportunidad de emitir cualquier argumento en pro de la defensa de sus intereses.

Esto va en sentido contrario a la garantía de audiencia consagrada a nivel constitucional que, como se mencionó, presupone la necesidad de que los hechos y datos en los que la autoridad se basa para iniciar un procedimiento que puede culminar con la privación de derechos, tales como la salud o la calidad de vida, sean del conocimiento del particular a través del acto de notificación.

Esta condicionante de validez constitucional no existe en la legislación citada, aun cuando las autorizaciones emitidas por SEMARNAT constituyen actos privativos, no solo del derecho fundamental relativo al goce y disfrute de un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, sino también de los derechos sustantivos de propiedad y posesión de quienes están ubicados en el área de influencia de las obras y actividades que comprende determinado proyecto; pues los propietarios y poseedores de inmuebles ubicados en la zona de influencia, resienten la disminución, menoscabo o suspensión definitiva de alguno de los citados derechos.³⁰

No subsana la deficiencia legal citada que la SEMARNAT publique las solicitudes de autorización en materia de impacto ambiental en su *Gaceta ecológica*, pues dicha publicación no garantiza un adecuado y oportuno conocimiento y defensa, ya que dicho mecanismo no avala el conocimiento directo, exacto y completo de los hechos y datos en los que la autoridad se basa para evaluar el proyecto respectivo.

En consecuencia, es válido afirmar que la garantía de audiencia tratándose de actos administrativos debe ser previa, por lo que antes de emitirse tales actos debe escucharse a los gobernados; por lo tanto, aun cuando la normatividad que regula el impacto ambiental, no disponga la obligación de que se notifique a quienes pueden resultar afectados por la obra o actividad que se pretende ejecutar, la SEMARNAT no estaba exenta de darle a los habitantes de las comunidades aledañas a la empresa minera, la oportunidad de oírlos en defensa, de hacer efectivo su derecho a la participación y a la consulta pública, pues aún ante la ausencia de preceptos legales y reglamentarios, debió privilegiar y conceder los

³⁰ Esto también se ha evidenciado por las comunidades afectadas del río Sonora, ante el Juzgado Segundo de Distrito, al hacer exigible el *Proyecto de Reactivación Agropecuaria*, anunciado desde el 14 de Septiembre de 2014, por diversas dependencias tales como SAGARPA, SEMARNAT e incluso el Comité Técnico del Fideicomiso Río Sonora.

derechos fundamentales de audiencia y debido proceso de los ciudadanos³¹.

Juicio de amparo en el que se reclama la aplicación de la normatividad que hizo posible la apertura de pozos de agua después del derrame en los ríos Sonora y Bacanuchi

El 19 de junio de 2015 se admitió el juicio de amparo³², en dicho procedimiento el motivo de reclamo de los promoventes, esencialmente radica en que con la aplicación de las normas mexicanas³³, en octubre de 2016, se determinó que la calidad del agua de las zonas afectadas por el derrame es apta para consumo humano y en consecuencia ordenó la apertura de pozos para el suministro del vital líquido, aun cuando esta normatividad es menos favorable que las Guías para la Calidad del Agua Potable de la Organización Mundial de la Salud. El argumento de los afectados consiste en que debe aplicarse el principio pro persona, es decir, el de la aplicación de la norma más favorable.

Después de casi 2 años desde su presentación, de 13 diferimientos de audiencias constitucionales, de 3 diferimientos de audiencias incidentales, de un recurso de revisión y uno diverso de queja, finalmente, el 6 de julio de 2017, se celebró audiencia y se resolvió, primeramente, negar el amparo solicitado respecto a la solicitud de modificación o ajuste total de la normatividad mexicana, para que sea congruente con la internacional. Se arguyó que el juicio de amparo adolece de un efecto general que pudiera impactar a todos los gobernados, lo cual sería consecuencia de una modificación de la normatividad. Sin embargo, en un resolutive posterior, concedió el amparo solicitado, en contra de la COFEPRIS, pues de su análisis determinó que dos de los pozos liberados en octubre de 2014, mostraban niveles de contaminación superiores a los permitidos. Por ello, ordenó a la autoridad dejar insubsistente el dictamen de factibilidad de la calidad de agua y la orden de reapertura de dichos pozos; además, conminó a la autoridad a realizar un nuevo muestreo aplicando la normatividad que resulte de mayor beneficio, a fin de asegurar la salubridad del agua; y, finalmente, ordenó que si de tales mediciones se desprende que la contaminación de los pozos es superior a los niveles óptimos, realice las labores de saneamiento pertinentes, a

³¹ Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

³² Expediente 834/2015, promovido por el representante común de los Comités de Cuenca del Río Sonora, ante el Primer Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora.

³³ NOM-127-SSA1-1994, NOM-117-SSA1-1994, NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004, NMX-AA-007-SCFI-2013, NMX-AA-008-SCFI-2011, NMX-AA-036-SCFI-2001, NMX-AA-073-SCFI-2001 Y NMX-AA-079-SCFI-2001.

fin de obtener niveles que aseguren el derecho al agua salubre de los usuarios.

En este procedimiento deben resaltarse diversos criterios positivos que se aplicaron por el juzgador:

- ◊ Al momento de solicitar a las autoridades sus informes, en su mayoría negaron la existencia de sus actos; sin embargo, el juez desvirtuó esa negativa, considerando que de las constancias que existían en autos, así como de la información publicada por las mismas en las páginas electrónicas oficiales, ellas mismas han informado las acciones gubernamentales relacionadas con el derrame. Específicamente, la COFEPRIS, aun cuando negó la instrumentación del programa de monitoreo de liberación y apertura de pozos, el juez desvirtuó esa negativa con la respuesta a una solicitud de información que presentaron los promoventes, y con la información obtenida en la página electrónica del Fideicomiso Río Sonora, pues consideró como hecho notorio tal información, al estar publicada en una fuente oficial y de acceso público.
- ◊ El juzgador consideró suficiente para reconocer el interés legítimo colectivo de los promoventes, el que demostraran ser habitantes de alguno de los municipios afectados por el derrame, pues con ello se demuestra que el actuar de las responsables les genera un agravio diferenciado del resto de los demás habitantes de las localidades del estado que no fueron perjudicadas. De nueva cuenta, atrajo información publicada por las mismas autoridades para especificar los municipios que se advierten como afectados; incluso, en este punto, se advierte un “activismo judicial” al invocar la tesis *Interés legítimo. Contenido y alcance para efectos de la procedencia del juicio de amparo...*³⁴, con

³⁴ Tesis Número P./J. 50/2014, de la Décima Época, emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro 12, Noviembre de 2014, Tomo I, Décima Época, página 60.

base en la cual funda su determinación, pues sí considera que los promoventes tienen interés legítimo, interpretando acorde a la naturaleza y funciones del juicio de amparo la normatividad y criterios jurisprudenciales aplicables al caso particular, en aras de buscar la mayor protección de los derechos fundamentales de las personas.

- ◊ Consideró aplicable el principio *pro persona*, reconoció el carácter vinculante de la Observación General número 15, del Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en consecuencia, de las Guías para la Calidad del Agua Potable; incluso, al aplicar el citado principio, realizó un análisis comparativo entre las normas nacionales y la internacional, para determinar cuál maximiza el derecho humano protegido y ordenó la aplicación de la más eficaz para el caso concreto. Al hacerlo, determinó que al aplicar la normatividad internacional, en dos pozos (Sinoquipe y La Labor), se demuestran niveles de arsénico y manganeso superiores al máximo permitido.

Sin embargo, aun con los aciertos expuestos, esta resolución fue sujeta a revisión, por lo que hace a la negativa relacionada con la declaratoria de inconstitucionalidad de las normas mexicanas, con lo cual se pretende que dichas normas no puedan ser aplicables; y, como consecuencia, se modifiquen. Lo anterior se considera necesario, pues si ya se ha advertido la falta de actualización de las mismas y la vinculación de la normatividad internacional, estas disposiciones deben ser congruentes entre sí y aportar también en la regulación nacional, los parámetros necesarios para garantizar el agua salubre y de calidad para todas las personas, no solo para aquellas que se vean inmersas en algún conflicto que ponga en duda su calidad. Este procedimiento de revisión, se encuentra en trámite ante el tribunal colegiado correspondiente.

Conclusiones

Este trabajo muestra el conflicto social y ambiental que genera la actividad minera en un caso de estudio en el norte de México, en el que ocurrió un derrame de sustancias tóxicas. Después de tres años, el conflicto sigue latente por la falta de atención a los compromisos asumidos por el gobierno federal y la empresa BVC, tales como la construcción de la unidad médica y las plantas potabilizadoras en las comunidades aledañas al río. La falta de información precisa y confiable sobre la calidad del agua que se consume en la actualidad es un tema que se agrega a la inconformidad de la población.

La continuación y conclusión de los trabajos del programa de expansión de BVC, a pesar del derrame y sus efectos, corrobora el poder que tiene este tipo de empresas de carácter trasnacional sobre las autoridades gubernamentales y locales. Las sanciones más severas conforme a la ley, fueron la suspensión parcial temporal de las operaciones en una parte de las instalaciones de la empresa y una multa de 23 millones de pesos.

A la atención inicial en la etapa de emergencia por parte de los tres niveles de gobierno siguió la etapa de la creación del fideicomiso para resarcir una parte de los daños a la población por parte del gobierno federal y la empresa, hasta llegar a la emisión del decreto de zona económica especial por parte del gobierno estatal. Esto significa que se busca una salida que no impida ni obstaculice la expansión de la actividad minera en la región.

Una parte de la población se ha organizado para defender sus derechos a través de la conformación de los Comités de Cuenca del Río Sonora, otros más optaron por promover demandas de acciones colectivas; sin embargo, como lo reveló el análisis efectuado en este artículo, a casi tres años del derrame, los asuntos enunciados se encuentran pendientes de resolución definitiva, pues han sido procedimientos repletos de excepciones dilatorias que han sido avalados por la autoridad jurisdiccional, quien al resolver los recursos, quejas y demás pronunciamientos, ha

omitido incorporar algunos de los principios básicos de la justicia ambiental consagrados en el marco normativo, generando la continuidad de la vulneración de los derechos fundamentales de los habitantes de la región del río Sonora.

En este nuevo paradigma existen cuestiones pendientes, muchas de las cuales se centran en aspectos de desigualdad, que obstaculizan el debido acceso a la justicia ambiental. Por un lado, aspectos de equidad procesal permanecen ausentes ante una determinación que niega que se considere a la empresa minera como autoridad responsable, argumentando que se encuentra subordinada a la concesión minera y a las autoridades administrativas. Por otro lado, se aprecia como esas mismas autoridades las promocionan como empresas sustentables; cuando dichas determinaciones provocan que los habitantes de las comunidades afectadas se enfrenten a una transnacional, con ganancias de 4,4 millones de dólares diarios, en igualdad de condiciones, sin fungir como contrapeso aun advirtiendo cómo sus relaciones políticas se extienden por todos los niveles de gobierno.

Los pobladores de las comunidades afectadas se encuentran limitados a ejercer acciones, por encontrarse sujetos a la realización de estudios técnico-científicos sobre el estado de los ecosistemas y los efectos producidos por los impactos ambientales, que por su esencia y el objeto tan diverso de estudio, son evaluaciones multidisciplinarias altamente costosas que no se encuentran a su alcance.

Todo esto, ante una autoridad jurisdiccional que busca causales de improcedencia en las cuales justificar su omisión de analizar el fondo del asunto, que omite pronunciarse en congruencia con este nuevo paradigma, en donde el bienestar de las personas, debería fungir como eje rector, ejerciendo su activismo judicial como una figura de contrapeso que actúe con un sesgo positivo ante la población menos favorecida, afectada por el citado derrame y sus consecuencias.

Tabla 1

Fecha Inicio	N° Expte.	Juzgado	Acto reclamado	Autoridad responsable	Estado
12 Mayo 2015	144/2015	Noveno Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora, Agua Prieta.	La empresa BVC se mantiene en operaciones sin contar con un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos.	SEMARNAT BVC (No procedió, se determinó como tercero interesado)	18-05-2015: Se admite demanda. 11-06-2015: Se negó la suspensión definitiva; se confirmó por el Tribunal Colegiado. 21-10-2015: Se suspendió el procedimiento en lo que se resolvía sobre el ejercicio de la facultad de atracción de la SCJN, mismo que se negó. 08-02-2017: Siguen pendientes desahogo de pruebas periciales. La audiencia constitucional se ha diferido 18 veces hasta el momento. Último auto: 05/06/2017: Se señala nueva fecha audiencia constitucional 13-09-2017.
15 Junio 2015	834/2015	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora, Hermosillo.	La aplicación de la normatividad que hizo posible la apertura de pozos de agua después del derrame en los ríos Sonora y Bacanuchi. Omisión por parte de Conagua, para asegurar que a todas las personas afectadas por el derrame en los ríos Sonora y Bacanuchi se les garantice un consumo de agua salubre y de calidad. Inadecuada realización del Programa de Monitoreo para la liberación y la apertura de pozos.	Secretaría de Salud SEMARNAT Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) Secretaría de Economía	19-06-2015: Se admite demanda. 16-07-2015: Fecha señalada para audiencia constitucional. Se ha diferido 14 veces hasta el momento. 06-07-2017: Se llevó a cabo audiencia constitucional. Se resolvió: Sobreseer, respecto al acto reclamado a CONAGUA; negar, respecto a la modificación de las NOM; y, conceder amparo por lo que hace a la aplicación de la normatividad más favorable, que garantice el derecho al agua salubre y de calidad. Además, se ordenó a la autoridad dejar insubsistente el dictamen de factibilidad de la calidad de agua y la orden de reapertura de los pozos; se requirió a la autoridad de un nuevo muestreo aplicando la normatividad que resulte de mayor beneficio, a fin de asegurar la salubridad del agua; y, finalmente, ordenó que si de tales mediciones se desprende que la contaminación de los pozos es superior a los niveles óptimos, realice las labores de saneamiento pertinentes, a fin de obtener niveles que aseguren el derecho al agua salubre de los usuarios.
29 Junio 2015	185/2015	Noveno Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora, Agua Prieta.	BVC se mantiene en operaciones normales tras el derrame sin contar con un Programa de Remediación Ambiental Integral para reparar los daños.	SEMARNAT BVC (No procedió, se determinó tercero interesado) PROFEPA	01-07-2015: Se admite demanda 23-07-2015: Fecha señalada para audiencia constitucional. Se ha diferido 24 veces hasta el momento. 05-08-2015: Niega suspensión definitiva. Último auto: 02-08-2017. Se señala nueva fecha audiencia 04-09-2017.
14 Julio 2015	1006/2015	Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora, Hermosillo.	Falta de consulta de las personas que viven en comunidades aledañas, previa emisión de las autorizaciones. Cada una de las autorizaciones emitidas sin consulta. Ilegalidad de los art. 37 al 43 del RLGEPA de la LGEEPA en materia de impacto ambiental, pues no garantiza participación.	SEMARNAT. La omisión de asegurar participación pública. PODER EJECUTIVO. La expedición del Reglamento.	01-09-2015: Se resuelve conflicto competencial. 09-09-2015: Se admite demanda. 08-10-2015: Fecha de audiencia constitucional. Se ha diferido 21 veces hasta el momento. 23-08-2017: Se señala nueva fecha para el 20-09-2017.

Tabla 1 (continuación)

Fecha Inicio	No. Expte.	Juzgado	Acto reclamado	Autoridad responsable	Estado
19 Agosto 2015	1166/2015	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora.	La ausencia de fundamentación y motivación para asignar recursos del Fideicomiso Río Sonora, sin la participación de las personas afectadas, y la consecuente inequitativa distribución de los mismos.	SEMARNAT. Comité Técnico del Fideicomiso Río Sonora, así como la Comisión Ejecutiva del mismo.	02-09-2015: Se admite demanda. 30-09-2015: Se señala fecha de audiencia constitucional. Se difirió 11 veces esta audiencia. Se llevó a cabo hasta el 14/07/2016. 28-11-2016: Sentencia: Sobresee. 14-12-2016: Se interpone recurso de revisión, su resolución se encuentra pendiente.
09 Octubre 2015	279/2015	Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora, Agua Prieta.	La empresa minera Buenavista del Cobre, S. A. de C. V., se mantiene en operación a pesar de todas las irregularidades detectadas por PROFEPA.	SEMARNAT PROFEPA BVC (No procedió, se determinó como tercero interesado)	13-10-2015: Se admite demanda. 24-11-2015: Se niega suspensión definitiva. 20-04-2016: Se interpuso recurso de queja, se suspendió el procedimiento hasta la resolución del recurso de queja, se reanudó hasta el 21-12-2016. 09-11-2015: Se señala fecha para audiencia constitucional. Se ha diferido 13 veces hasta el momento. Último auto: 13-08-2017. Se señala nueva fecha de audiencia constitucional: 04-09-2017.
14 marzo 2016	86/2016	Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora, Agua Prieta	La autorización emitida por la SEMARNAT para BVC, a fin de que construya y opere una nueva presa de jales, sin que se cuente con la participación informada y efectiva de quienes viven en la comunidad de Bacanuchi.	SEMARNAT	16-03-2016: Se acepta competencia. 08-04-2016: Se admite demanda. 08-09-2016: Se difiere la audiencia constitucional 8 veces; la incidental 4. Se niega la suspensión provisional. 01-12-2016: Se dicta sentencia. Se Sobresee el juicio. 16-12-2016: Se interpone recurso de revisión, se admite hasta el 11-05-2017. Actualmente se encuentra en espera de la resolución de dicho recurso.
08 Abril 2016	113/2016	Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado.	La omisión de las autoridades Responsables de elaborar, aprobar y realizar el "Proyecto de Reactivación Agropecuaria" anunciado desde el 14 de septiembre de 2014. La falta de consulta.	SAGARPA SEMARNAT, como responsable de conducir el Fideicomiso. El Comité Técnico del Fideicomiso.	22-04-2016: Se admite demanda. 31-08-2016: Se promueve recurso. Se admite y suspende procedimiento mientras se resuelve. 16-02-2017: Se declara fundado el recurso de queja, se señala fecha de 12-03-2017 para audiencia constitucional, se difiere 2 veces. 02-08-2017: Se resuelve Sobresee el juicio de amparo, argumentando causal de improcedencia. 22-08-2017: Se interpone recurso de revisión.

Bibliografía

- Aragónes, J. I., Tapia, C., Poggio, L. y Fraijo, B. (2017). "Perception on the Risk of the Sonora River Pollution". *Sustainability* 9, 263.
- Azam, S. y Qiren, L. (2010). "Tailings Dam Failures: A Review of the Last One Hundred Years". *Geotechnical News*. December.
- Brañes Ballesteros, R. (2000). *El acceso a la justicia ambiental en América Latina: Derecho ambiental y Desarrollo sostenible*. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Gobierno de México.
- Cámara Minera de México (2015). *Situación de la minería en México*.
- Delgado Ramos, G. C. (2010). *Ecología política de la minería en América Latina*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Díaz-Caravantes, R. E., Duarte-Tagles, H., Durazo-Gálvez, F.M. (2016). "Amenazas para la salud en el Río Sonora: análisis exploratorio de la calidad del agua reportada en la base de datos oficial de México". *Rev Univ Ind Santander Salud*. 48(1).
- Fideicomiso Río Sonora. *Documentos y presentaciones*. Recuperado de <http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/fideicomiso.html> (30 de agosto de 2017).
- Firpo Puerto, M. (2009). Conflictos, (in)justicia ambiental y salud en Brasil. *Revista Ecología Política*, N° 37.
- Gutiérrez, M., y Romero, F. (2015). "Valoración del daño ambiental en la Cuenca del Río Sonora, asociado al derrame del 06 de agosto de 2014 de Buena Vista del Cobre". En *Memorias de la XXXI Convención Internacional de Minería*. Asociación de Ingenieros Mineros y Metalúrgicos de México.
- Grupo México. *Informes Anuales 2014, 2015 y 2016*. ----- (2017). *Resultados Primer Trimestre, mayo*.
- Imai, S., Gardner, L. y Weinberger, S. (2017). "La Marca Canadiense: La Violencia y la Minería Canadiense en América Latina". *Osgoode Legal Studies Research Paper*, vol. 13, issue 4, research paper N° 17.
- Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad (LANCIS) (2016). *Evidencias de las afectaciones a la integridad funcional de los ecosistemas del Río Bacanuchi y el Río Sonora por el derrame de la mina Buena Vista del Cobre: avances del diagnóstico ambiental*. Instituto de Ecología, UNAM.
- Lanegra Quispe, I. (2009). "El principio de equidad en la Ley General del Ambiente: ética y justicia ambiental". *Derecho PUCP, Revista de la Facultad de Derecho*, 62.
- Martínez Alier, J. (2004). *El Ecologismo de los Pobres. Conflictos Ambientales y Lenguajes de Valoración*. Icaria Editorial.
- Newland, L. y Chambers, D. (2015). *The Risk, Public Liability, and Economics of Tailings Storage Facility Failures*.
- Organización de las Naciones Unidas (2008). *Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales*. Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/8/5/add.2.
- Proyecto de Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) 2015. *Informe de Investigación. Análisis de incumplimientos de la normatividad ambiental por parte de Buenavista del Cobre, SA de CV*.
- Ramírez Guevara, S., Galindo Mendoza, M. y Contreras Servín, C. (2015). "Justicia Ambiental. Entre la utopía y la realidad social". *Culturales*, vol. III, N° 1, enero-junio, Universidad Autónoma de Baja California.
- Rosagel, S. (2015). "7 Alcaldes y políticos de PRI-PAN se reparten ayuda del derrame en Sonora". *Sinembargo.com*, 29 de julio.
- Schlosberg, D. (2011). Justicia Ambiental y Climática: de la equidad al funcionamiento comunitario. *Revista Ecología Política*, N° 41.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2015). *Oficio N° DGGIMAR.710/000529*. Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. 27 de enero.
- Temper, L., del Bene, D. y Martínez-Alier, J. (2015). Mapping the frontiers and front lines of global environmental justice: the EJAtlas. *Journal of Political Ecology*, vol. 22.
- Tetreault, D. (2013). La megaminería en México. Reformas estructurales y resistencia. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, N° 14, septiembre.

El extractivismo, la urbanización de la cuestión agraria y el subproletariado

Dilemas de la no realización de una reforma agraria en Brasil (1964-2016)

Extractivism, the urbanization of the agrarian matter and the sub-proletariat

Dilemmas of the unrealized agrarian reform in Brazil.

Lucas Henrique Pinto (Argentina)

CONICET- CEAR - UNQ

lucashpinto@gmail.com

Fecha de recepción: 18/07/2017

Fecha de aceptación: 09/09/2017

Resumen

En el presente trabajo intentaremos problematizar cómo el *lulismo* (2003-2016) y sus políticas públicas focalizadas buscaron atenuar el conflicto entre clases (así como sus intereses antagónicos) y, por consecuencia, exploraremos las históricas desigualdades socio-raciales y de clase dentro de la sociedad brasileña, así como el despojo de los recursos naturales del país (neoextractivismo) en un momento de precios extraordinarios de los productos primarios. También, compararemos el periodo lulista con el momento del milagro económico de la dictadura militar (1964-1985), describiendo la manutención estructural de un contingente extraordinario de población *sobreempobrecida*, la cual ha sido, desde fines del periodo colonial esclavista, una marca reiterada del proceso de desarrollo del capitalismo brasileño y consecuencia de la no realización de la reforma agraria en ningún momento de su historia. Finalmente, por medio de la argumentación del texto, desarrollaremos la lectura de cómo el gran crecimiento económico del país no hizo más que profundizar estas características durante la dictadura militar así como el reformismo débil lulista.

Palabras clave: Neodesarrollismo, Brasil, Lulismo, MST, Reforma agraria, Dictadura militar.

Abstract

The present text will expose and problematize how the *Lulismo* (2003-2006) and its public policies focused on the attenuation of the classes conflicts (and its antagonistic interests) impacted on the Brazilian society. The text explores specifically the impacts related to social-racial and classes aspects and the country's natural resources spoliation by a *neo extractivist* model at the period of extraordinary commodities prices. Also, we will compare the *Lulista* period with the "economical miracle" of the Brazilian military dictatorship (1964-1985), describing the structural maintenance of an extraordinary contingency of over impoverished population, in which has been, since the ending of slavery period, a repetitive trait of the Brazilian capitalist development and the consequence of the agrarian reform absence in the Brazilian history. In the end, through the text's arguments, we will develop a reading of the reasons by which the great economical growth of the country deepened these traits during the Brazilian Military dictatorship period.

Keywords: Neodevelopment, Brazil, Lulismo, MST, Agrarian reform, Military dictatorship.

Introducción

En los últimos 10 años Brasil ha vivido momentos de éxtasis colectivo por vislumbrar potenciales mudanzas socioeconómicas y estructurales viabilizadas en la elección de un exlíder sindical, miembro y símbolo fundacional del *Partido de los Trabajadores* (PT), a la presidencia de la república en 2002: Luíz Inácio Lula da Silva (2003-2010), así como por el crecimiento económico vivido en el país a partir de 2005 bajo su gobierno. El buen momento económico pudo darse gracias a las ganancias extraordinarias en la balanza comercial de productos primarios,¹ ganancias articuladas con el fortalecimiento del mercado interno, el aumento en la oferta de puestos de trabajo formal, la ampliación del crédito popular consignado, el crecimiento real del salario mínimo, la política sostenida de transferencia de renta y el aumento en las políticas sociales en general (salud, educación, vivienda), asociado todo esto a una estabilidad macroeconómica monetaria, fiscal y cambiaria de fuerte cuño neoliberal; además de una autonomía relativa en política exterior (expresión máxima del progresismo lulista a nivel internacional) y en detrimento de los lazos históricos y sumisión que han marcado la política externa brasileña en relación a Estados Unidos. Tales hechos hicieron pensar a analistas y sociedad en general que finalmente el sueño del país del futuro se hacía realidad, “milagrosamente”, sin conflictos de clases latentes², ya que la economía brasileña llegó a ser para aquel entonces la sexta economía mundial.

Este proceso colapsó abruptamente frente al desespero generado por la crisis económica, advenida en crisis político-social a partir de 2013 con la caída de los precios de los *commodities*, la baja en las tasas de crecimiento de China y bajo el contexto de la realización de mega eventos internacionales, como la Copa Mundial de Fútbol en 2014 y los Juegos Olímpicos en 2016, herencias del ufanismo lulista; también contribuyeron el paulatino desvelamiento de los límites y las

¹ Entre 2002 y 2011 el índice de precio de intercambio de bienes y servicios de América Latina se incrementó un 37%, impulsado por un aumento en los precios de exportación de los productos que vende la región, como la energía (303%), los alimentos (143%) y los minerales (515%). En una década, la participación de la región en el PIB global creció del 6% al 8%, a partir del dinamismo de un sector exportador asentado en las materias primas (40% del total de las exportaciones latinoamericanas), pero también en las manufacturas de recursos naturales (20%) y las manufacturas de tecnología media (20%) (Aranibar y Rodríguez, 2013: 26).

² El programa de gobierno lulista se caracterizó por intentar ser un proyecto nacional-popular, que no es [sea] incompatible con los intereses del capital [...] un programa capitalista con fuerte presencia estatal, de distribución de renta sin confronto (Singer, 2012:123).

contradicciones socioambientales y distributivas encubiertas en la niebla triunfalista del *boom de los commodities* y del pacto de clases lulista. El oca-so de los gobiernos de coalición encabezados por el PT en 2016, a partir del golpe parlamentario institucional liderado por ex aliados coyunturales de Lula, trae a flote los límites estructurales y estructurantes del proceso del *reformismo débil* (Singer, 2012) que gobernó al país por trece años.³ Gran parte de los avances sociales realizados durante este periodo corren el riesgo de retroceder frente a las políticas asumidas por el gobierno de Michel Temer (2016-2018),⁴ miembro del *Partido del Movimiento Democrático Brasileño* (PMDB), vicepresidente en la lista de Dilma Rousseff (PT)⁵. La llegada de Temer a la presidencia fue en parte fruto directo de los límites y contradicciones del presidencialismo de coalición, del cual el PT en general y Lula en particular fueron fieles impulsores y beneficiarios hasta 2014.

Los logros sociales ya mencionados, posibles legados positivos de los gobiernos petistas, están condicionados a una compleja arquitectura que involucra desde el despojo de los bienes naturales, visualizado en el aumento de exportaciones de productos primarios⁶ en tal periodo, hasta

³ La idea de *reformismo débil*, adoptada para relatar el neodesarrollismo petista en Brasil, viene en oposición a la idea de reformismo fuerte de Chile en los años de 1970: *el reformismo fuerte de Salvador Allende en Chile [1970-1973] hizo en el primer año de gobierno lo que el reformismo débil tardó diez años para hacer en Brasil: aumentar el Salario Mínimo en casi 70%. La discrepancia entre el reformismo fuerte y el reformismo débil es, a saber, el grado de concentración en el tiempo de los cambios esenciales, [que] queda visible en el ejemplo [...] Para llegar el salario mínimo [a un valor que realmente supra las necesidades económicas y alimentarias de la gente] [...], el reformismo débil adoptado en Brasil llevará por lo menos dos décadas* (Singer, 2012:191).

⁴ Temer viene aplicando, desde su asunción al poder de forma interina en mayo de 2016, una agenda neoliberal clásica (su gobierno ha aprobado un corte de gastos públicos a partir de un cambio constitucional que congela para los próximos 20 años los gastos sociales del Estado brasileño entre otras) que su partido tenía elaborada como programa desde 2010.

⁵ Sucesora del proyecto lulista de gobierno, escogida personalmente por Lula para ser la candidata del PT en los comicios de 2010. Electa presidenta por primera vez en 2010 y para segundo periodo presidencial en 2014.

⁶ La coyuntura económica mundial favorable entre 2003 y 2008, no sólo por presentar un ciclo de expansión capitalista como por involucrar un boom de *commodities*, ayudó a producir el lulismo. No obstante, fueron las decisiones del primer mandato, intensificadas en el segundo, que canalizaron el viento en favor de la economía internacional para la reducción de la pobreza y la activación del mercado interno. Lula aprovechó la ola de expansión mundial y optó por un camino intermediario al neoliberalismo de la década anterior [gobierno de Cardoso, 1994-2002] [...] y al reformismo fuerte que fuera el programa del PT

la necesidad de una figura que cumpla con los requisitos del personalismo carismático y logre articular una compleja red de intereses; a saber, un sistema partidario sobrecargado con más de 28 partidos registrados, siglas sin programas claros o contenidos ideológicos que justifican una prolífica burocracia lingüística. Todo ello desemboca en un legado difícil de transferir como proyecto de país, tomando en cuenta también sus fuertes rasgos personalistas,⁷ claros

hasta las vísperas de la campaña de 2002 [...], [realizando como proyecto de gobierno el ideal de] un estado capaz de ayudar los más pobres sin confrontar el orden [...] (Singer, 2012:21).

⁷ Una de las herencias malditas del lulismo hacia Dilma fue que: *El gobierno de Dilma tuvo [desde su primer mandato] más trabajo en calmar a su [heterodoxa] base parlamentaria y contornar crisis provocadas por sus aliados que en enfrentar a la oposición*” (Nogueira, 2013: 100) En efecto, fue su misma base aliada -en este caso su vicepresidente- la que ha liderado la caída de Dilma y ocupado su cargo oportunistamente.

Lulismo como neodesarrollismo conservador

El *lulismo*, como expresión central y a la vez heterodoxa (conservadora) del neodesarrollismo⁸ latinoamericano emergido en la primera década del siglo XXI, fundamentó su proceso en la dependencia de cierto tipo de ventaja comparativa en el intercambio comercial de las exportaciones internacionales, teniendo así en el despojo de los recursos naturales o bienes comunes de campesinos, comunidades indígenas y tradicionales, etc. su principal sostén económico, el cual a su vez, contradictoriamente, financia la estabilidad política interna. La reprimarización de la economía⁹, las transferencias condicionadas de renta y el aumento del 12% en el gasto social, contribuyó a elevar la calidad de vida de los más pobres del país, es decir, de casi la mitad de la población o el llamado subproletariado. Estas

⁸En términos de Bresser-Pereira: “El nuevo desarrollismo no es una simple teoría económica, sino una estrategia nacional de desarrollo [que] apuesta a que los países en desarrollo exporten bienes manufacturados o productos primarios de alto valor agregado”. Se trata de un “tercer discurso, en un conjunto de propuestas útiles para que los países de desarrollo medio, como Brasil y Argentina, recuperen el tiempo perdido y logren ponerse a la par de las naciones más prósperas” [marcas nuestras] (Aranibar y Rodríguez, 2013: 53).

⁹ En 2009, los *commodities* representaban 70% del valor total de las exportaciones del país, mientras estudios del Banco Nacional de Desarrollo Social (BNDES) apuntaban síntomas de una desestructuración visible en las cadenas productivas industriales asociados a la valorización [cambiaría] del Real [moneda brasileña]” (Almeida, Zohuri, Ioris et al., 2010:7-8).

límites económicos y su lento progresismo social; además, al no tocar las viejas y tradicionales estructuras de poder económico, está completamente expuesto a los cambios coyunturales, como la caída en los precios de las *commodities* o la pérdida de apoyo político del clientelista Congreso Nacional, circunstancias que en un corto tiempo -a partir de la llegada de Temer a la presidencia- ponen en jaque los principales logros duramente alcanzados en los más de diez años de gobierno del PT. Estos son los procesos que problematizaremos a continuación por medio de un particular paralelismo con el modelo económico *desarrollista*; así mismo, indagaremos en la suerte económico-política del subproletariado durante la dictadura militar (1964-1985) y el destino análogo que se vislumbra en el periodo *postlulista*, actualmente en boga.

políticas fueron posibles por el *boom* en los precios de los *commodities* a nivel mundial y el crecimiento sostenido de China¹⁰, la cual se convirtió en locomotora de la economía mundial en un momento crítico del neoliberalismo para las naciones del capitalismo central y durante el periodo de gobierno del PT. Al fundamentar su gobierno en tales postulados conservadores, Lula se alejó paulatinamente de los movimientos sociales y sectores de izquierda para beneficiar a sectores extractivos y financieros de la economía brasileña en detrimento de los campesinos pobres sin tierra y subproletarios urbanos. Los movimientos sociales y sindicales fueron cooptados por el gobierno, o bien se alejaron del mismo al considerar que sus políticas iban en contra de los intereses populares, ya que las políticas sociales puntuales y focalizadas en la transferencia de renta y mejoras parciales en los servicios públicos, como salud y educación, fueron consideradas sólo una anestesia, por lo cual se incrementó la apatía dentro de los

¹⁰Los datos de los intercambios comerciales entre América Latina y China demuestran lo central que ha sido esa relación para el suceso económico del neodesarrollismo: *entre 2005 y 2009, América Latina fue el socio más dinámico de China con un crecimiento del 25% en exportaciones y del 24% en importaciones, y un comercio bilateral de más de 120 000 millones de dólares en 2009. En el lapso de una década, entre 2000 y 2010, el peso relativo de las exportaciones latinoamericanas en Asia pasó de 5% a 17%, mientras que las importaciones de origen asiático se incrementaron del 11% al 27%* (Aranibar y Rodríguez, 2013: 26).

sectores de izquierda que orbitaban el lulismo y se abrió el margen de maniobra necesario para el surgimiento del movimiento reaccionario que terminaría por contribuir a la caída abrupta del gobierno petista.

Esa desmovilización en los sectores de la izquierda tradicional de cuño lulista favoreció a que los sectores reaccionarios tomaran las calles y la opinión pública a través de la cooptación y apropiación del rumbo de las protestas del año 2013 y de la obtención del apoyo de los medios de comunicación tradicionales¹¹. Tal giro de corte conservador en las reivindicaciones populares de 2013, que inicialmente tuvieron como objetivos el acceso al pase libre estudiantil y el cese a los aumentos en el transporte público, estuvo vinculado a los cambios sufridos en la misma base electoral del PT y en la forma de gobernar, todo ello desembocó en un alejamiento cada vez más evidente de los movimientos sociales y de los aliados históricos del partido en beneficio de la política altamente burocratizada en gabinetes y corruptas coligaciones partidarias¹². El consenso social y electoral que propició tal práctica política tuvo suceso en gran parte por el desplazamiento de clases hacia el interior del electorado *lulista* más fiel, el cual dejó de ser la clase media urbana escolarizada del funcionalismo público de izquierda y pasó a tener su fuente segura de votos en los sectores políticamente desmovilizados del *subproletariado*, principalmente del Norte y Nordeste del país. El proceso de nacimiento del *lulismo* que propiciara en gran medida la continuidad de los gobiernos del PT desde la elección al segundo mandato de Lula en 2006 hasta las elecciones de Dilma en 2010 y 2014, es decir, cuatro ciclos presidenciales electorales ininterrumpidos, fue posible por el cambio en la base electoral de apoyo del gobierno, según el análisis André Singer (2012)

[fue] en 2006 que ocurrió el doble desplazamiento o realineamiento brasileño y estableció la separación política entre ricos y pobres, la cual tiene fuerza suficiente para durar por mucho tiempo. El lulismo, que emerge junto con el realineamiento, es [...] el encuentro de un liderazgo, de Lula, con una fracción

¹¹ Protestas que desembocan en la formación de un movimiento social más amplio que destituyó a Dilma Rousseff en 2016.

¹² *El estilo conciliador de Lula, agregó aliados sin ningún compromiso programático: llevó, por ejemplo, a que el partido ocupara el centro de la crisis política de 2005, determinada por el llamado "mensalón", cuando se reveló la existencia de un esquema de compra de votos parlamentarios para componer las mayorías que el gobierno necesitaba. El episodio empujó al PT a una grave crisis de identidad, que también se debió a la tendencia a asignar cargos públicos por favoritismo. Este procedimiento, conocido como "aparelhamento", incrementó la relación clientelar entre el partido y el Estado, lo que le restó vigor y autonomía a este último y, además dificultó la racionalización gerencial de la gestión pública y dejó las puertas abiertas a ciertas prácticas de privatización de la vida pública, y a la corrupción* (Nogueira, 2013:99).

de clase, el subproletariado, por medio del programa cuyos puntos principales fueron delineados entre 2003 y 2005: combatir la pobreza, sobre todo donde ella es más cruel tanto social cuanto regionalmente, por medio de activación del mercado interno, mejorando el patrón de consumo de la mitad más pobre de la sociedad, que se concentra en el Norte y Nordeste del país, sin confrontar los intereses del capital. (Singer, 2012: 15-16)

La lógica imperante desde ese momento fue profundizar las coaliciones para fortalecer la base política en el parlamento y dar forma al proyecto lulista en marcha, el cual estaba sustentado en un reformismo lento y débil (Singer, 2012) que mejoraba la calidad de vida de la fracción más pobre de la sociedad sin promover transformaciones estructurales o haciéndolas de forma demasiado lenta (Singer, 2012). Esta acción desencadenó algo no visto en las elecciones previas a los comicios de 2006: el apoyo a un proyecto político no vinculado directamente a las fuerzas reaccionarias que, a través del clientelismo y caudillismo regional, habían dominado electoralmente al sector más pobre de la población; el cual, reacio a ciertas metodologías de lucha de izquierda como huelgas, marchas y protestas, se había renegado históricamente a votar por los candidatos de la izquierda y por el Partido de los Trabajadores (en los momentos en los que el PT pueda ser caracterizado como izquierda política). La mudanza traída por el advenimiento del *lulismo*, como plantea Singer (2012), fue justamente el cambio en la preferencia electoral de la sección más pauperizada de la sociedad brasileña, la cual pasa a votar de forma masiva por Lula y posteriormente por Dilma (no con la misma fuerza en los candidatos del PT a diputado y senadores).

La contracara del *lulismo* fue la no realización de reformas de base, como la **reforma agraria**, para mantener los privilegios de la alta burguesía latifundista e industrial y la dependencia de los sectores subproletariados a ciertas transferencias directas de renta del gobierno, el cual a su vez era rehén de los sectores exportadores primarios y de condiciones macroeconómicas coyunturales óptimas, lo cual condicionó a tal modelo a un crecimiento económico sostenido de al menos 5% anual.¹³ Estos logros sólo fueron alcanzados satisfactoriamente con el éxito del proyecto extractivista de desarrollo económico primarizado, herencia histórica del Brasil colonial.

Tales alianzas y contradicciones programáticas que buscan el apoyo y aprobación tanto de los agentes del mercado financiero como de los

¹³ *La continuidad de la reducción de la pobreza dependía de conseguirse un crecimiento económico próximo al nivel de 5% [lo que] preveía el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), de modo a mantener el ritmo de generación de empleo y renta* (Singer, 2012: 160).

sectores populares generaran el contexto propicio para el golpe parlamentario realizado en 2016; aunado esto a la creciente impopularidad de Dilma Rouseff desde las protestas de 2013 y a una crisis económica que hace insostenible el modo de gobernar del lulismo, el cual ya no agradaba ni a los sectores dominantes del capital internacional, ni a las fracciones subproletarias o clase C (clase media baja y reciente) que salieron a las calles pidiendo mejores servicios básicos en 2013. Otros de los factores centrales para el golpe parlamentario fueron las políticas practicadas por el PT desde el primer mandato presidencial de Lula (2003-2010) y fortalecidas con Dilma (2011-2016), ya que inmovilizaron a grandes sectores de la izquierda que habían estado articulados activamente en Comunidades Eclesiales de Base (CEB), sindicatos, juntas vecinales, movimientos sociales y estudiantiles, etc. desde antes del proceso de redemocratización en 1985 y que habían figurado como los sujetos sociales protagónicos en las disputas políticas dentro de los espacios públicos por varias décadas.¹⁴ La desarticulación de estos sujetos, o su burocratización y vinculación-cooptación al aparato estatal lulista, vació la característica plebeya de ocupación del espacio público, la realización de marchas y la capacidad de articular las fuerzas políticas de izquierda en la arena pública de forma masiva. Estos hechos dejaron el camino abierto para el giro a la derecha en las protestas de 2013 y la visible manifestación reaccionaria de la sociedad brasileña, vista de forma clara en el contenido de las críticas contra Dilma y a los gobiernos del PT (aunque el tipo de golpe parlamentario aplicado sólo fue posible porque el vicepresidente en el gobierno de Dilma era un claro representante de la derecha, siendo por lo mismo un resultado colateral, equivocado y previsible de las alianzas del lulismo).

Dichos procesos fueron apalancados también por la lectura limitada y superficial (soberbia) que el PT hizo de las marchas de 2013, calificándolas exclusivamente como *reclamos de la clase media blanca en contra de las políticas redistributivas del gobierno*. Estas protestas (duramente reprimidas por la Policía Militar del estado de São Paulo) empezaron como reivindicaciones económicas relacionadas primeramente al precio del transporte público y posteriormente evolucionaron hacia demandas relacionadas a la calidad de otros servicios públicos esenciales, como salud, educación, entre otros, teniendo como ejemplo paradigmático del mal manejo de los

¹⁴ *La propia vida partidaria -el debate interno, la preparación de cuadros, la comunicación pública, la cultura de la militancia- fue relegada a un plan secundario, lo que hizo que el PT creciera en número, pero perdiera en calidad. Recibiendo adhesiones de carácter "pragmático", impulsadas por la perspectiva de lucros políticos (cargos, presupuesto, mandatos), el partido ganó volumen, pero retrocedió en el debate público, en la elaboración teórica y en la actuación parlamentaria* (Nogueira, 2013: 99).

recursos advenidos del *mejor momento económico de la historia del país* los gastos excesivos de la construcción de estadios e infraestructura para el mundial de fútbol de 2014. Hechos que han propiciado la nacionalización y radicalización a la derecha de las protestas iniciadas localmente por transporte público en São Paulo por el Movimiento Pase Libre (MPL).

El giro conservador de las protestas que desembocó en consignas antidemocráticas, las cuales se creían superadas en gran medida desde la Constitución Ciudadana de 1988 y los horrores cometidos en los 21 años de dictadura cívico-militar (1964-1985), fue evidente en las exigencias de una intervención militar¹⁵ y las expresiones clasistas, racistas y regionalistas; así como en los argumentos misóginos contra la presidenta expuestos en pancartas, entrevistas, redes sociales y manifiestos públicos durante el proceso de impedimento político entre 2015 y 2016 (los dos primeros años de su segundo mandato presidencial).

Planteamos que tales sucesos, la hegemonía electoral del lulismo a partir de 2006 y el golpe de estado de 2016, fueron posibles en parte por la forma en que el PT buscó construir su propalada gobernabilidad y presidencialismo de coalición, donde las reformas estructurales de base junto a los vínculos ideológicos presentes como discurso en la formación del partido (el PT tenía un programa político con varios puntos anticapitalistas y de reformismo fuerte hasta meses antes de la elección de 2002) fueron colocados en un segundo plano frente a una política pragmática de resultados a corto plazo que, aliada a una conjuntura internacional favorable, pudo garantizar y aumentar las ganancias del sector financiero, la burguesía nacional tradicional y las porciones aristocrático-latifundistas, modernizadas en la figura triunfalista del agronegocio y sus agroestrategias.¹⁶

En los próximos apartados discutiremos, mediante la descripción del proceso de urbanización de la cuestión agraria durante el golpe militar, la condición de exclusión cíclica del subproletariado brasileño, aún en momentos de alto crecimiento

¹⁵ Demostrando que la transición democrática realizada desde el proceso de Amnistía a fines de la década de 1970 y finalizado en 1985, sin juicio a los crimines cometidos durante los años de gobierno de facto militar, han dejado heridas abiertas en la sociedad brasileña. Otra de las herencias fueron los masivos contingentes de subproletariados amontonados en los grandes centros urbanos durante la industrialización militar y mantenidos ahí por el lulismo y su política extractiva amigable con el agronegocio y con el mercado, debates que profundizaremos a continuación.

¹⁶ *En el caso brasileño, hace parte de las agroestrategias la diseminación de una visión triunfalista de los agronegocios, articulada con una imagen hiperbolizada de Brasil y de su potencial agrícola [...] Tal imagen es sintetizada en las asertivas ufanistas, que enfatizan que "el país no puede perder esta oportunidad" [...] "Las tierras arables de Brasil pueden alimentar el planeta"; "Las tierras fértiles de Brasil deben ser ocupadas en toda su extensión"* (Almeida, 2010:101).

económico; teniendo como ejemplo descriptivo el proceso de industrialización de la década de 1970. Argumentaremos, por lo tanto, que las fases de crecimiento económico extractivo en Brasil como mucho garantizaron una relativa disminución de

la pobreza monetaria estacional, pero estuvieron lejos de disminuir las desigualdades sociales del país, evidentes en la concentración de tierra y riqueza todavía hegemónicas durante distintos ciclos presidenciales autoritarios o democráticos.

La mantención de los subproletariados como fracción de clase y su máxima organización sociopolítica reivindicativa por la tierra

Así como la economía agroexportadora dependiente de productos primarios, otra herencia del periodo colonial portugués es la persistencia de una masa de *sobrepoblación trabajadora sobreempobrecida permanente* (Singer, 2012:18). Esta parcela de la sociedad ha sido considerada un gran entrabe estructural endógeno de la modernización del capitalismo en Brasil porque conforma un extraordinario *ejército industrial de reserva*, el cual representa no sólo un freno al desarrollo pleno de un mercado nacional dinámico y diversificado en vista al desarrollo de un capitalismo nacional industrial, sino una presión constante en contra de la obtención de mejoras efectivas en derechos sociales y condiciones laborales por parte de la clase trabajadora proletarizada, ya que el subproletariado personifica una constante tensión precarizante y tendiente a contener aumentos en los salarios, mejores condiciones de seguridad y dignidad en el trabajo, es decir, el fantasma siempre presente y a la vista de los peligros de la desocupación. Tal contingente poblacional tuvo su condición subalterna estructural prácticamente inalterada desde el fin de la esclavitud hacia fines del siglo XIX¹⁷, pasando todo el siglo XX bajo condiciones de vida y dignidad humillantes, incluso manteniéndose extremadamente miserable con el gran crecimiento económico industrial realizado en los marcos del llamado *milagro brasileño* en la década de 1970¹⁸.

¹⁷ *La singularidad de las clases en el Brasil consiste en el peso del subproletariado, cuyo origen se debe buscar en la esclavitud, que a lo largo del siglo XX no logró incorporarse a la condición proletaria, reproduciendo masa miserable permanente y regionalmente concentrada. El Norte y el Nordeste tiene índices de pobreza bien más grandes que el Sur o Sudeste. El poblado Nordeste, en particular, es el principal irradiador de inmigrantes para las regiones más prosperas* (Singer, 2012:20-21).

¹⁸ [...] lo que se veía en aquella época era la paradoja de la expansión del sector dinámico con aumento de la desigualdad, atestado por una peor distribución de renta. Cómo era posible que, mismo activando al mercado interno [...] la economía brasileña advirtiera al continuo alejamiento entre cúspide (o sector capitalista) y la base de la pirámide (o sector subdesarrollado), en las palabras de Maria da Conceição Tavares (Singer, 2012:18-19).

El mantenimiento de la marginación social, económica y política de significativos extractos de la sociedad brasileña transforma a estos sectores sobreempobrecidos en una verdadera fracción de clase en los senos de la clase trabajadora, como plantea Paul Singer citado en André Singer (2012); pues a finales de la década del llamado *milagro económico* en 1976, el subproletariado representaba el 48% de la *población económicamente activa (PEA) contra apenas 28% de proletarios* (Singer, 2012:19). Esta población, además de las condiciones degradantes de vida, sufría el flagelo de la migración tanto del campo a la ciudad (éxodo rural forzado) como del Norte y Nordeste del país hacia los centros más industrializados en busca de la promesa del trabajo formal, sobrepoblando ciudades como Rio de Janeiro y São Paulo y trasladando la cuestión agraria -nunca resuelta desde el fin de la esclavitud- de los campos hacia las ciudades. Este equilibrio entre las desigualdades rurales y urbanas es la cuna de reproducción estructural del subproletariado brasileño, la cual no pudo ser superada durante el proceso de industrialización de la segunda mitad del siglo XX y mucho menos por el reformismo débil del periodo lulista.

El subproletariado está trasladándose siempre de un lado a otro cargando las contradicciones sociales de su condición subalterna y sin conseguir estabilidad económica o social de mediano y largo plazo. Es justamente hacia finales de la década de 1970, cuando el subproletariado se concentraba en el 48% de la clase trabajadora económicamente activa, que surge uno de los movimientos sociales más importantes de la historia de Brasil: el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST), movimiento que tiene el novedoso éxito en auto organizar políticamente, a través de la reivindicación por la reforma agraria popular, a los subproletariados del campo y a algunos sectores de las personas en las ciudades que deseaban volver al campo.

El MST y la urbanización de la cuestión agraria

El campo ya no es una entidad que entregue a partir de su propia necesidad determinados frutos para la ciudad. Sino que ha pasado a ser una rama industrial más, la agroindustria, una simple prolongación de la periferia industrial. La gran ciudad se prolonga hacia el campo e intenta deponerlo de su antigua dignidad, doblegarlo finalmente y reducirlo a la condición de prolongación de la periferia industrial (Echeverría, 2013: 77)

El Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) nace formalmente en 1984 como síntesis de los conflictos rurales y urbanos intensificados en el proceso de industrialización y urbanización vivido a partir de 1950,¹⁹ estos hechos fueron protagonizados por los excluidos del acceso a la tierra o a trabajos dignos en el medio urbano, así como por los desposeídos y pauperizados estructuralmente. Este movimiento también está vinculado al proceso de esclavitud-genocidio perpetrado en la construcción del espacio geográfico social hoy denominado Brasil contra africanos traficados, pueblos originales y determinados grupos de campesinos y obreros de origen europeo, traídos en muchos casos bajo relaciones laborales análogas a la esclavitud en el siglo XIX.²⁰

Es a fines de la década de los setenta cuando los movimientos sociales en Brasil vuelven a la escena pública con el debilitamiento económico y político de la dictadura militar (1964-1985)²¹,

¹⁹ Hacia comienzos de la década de 1960, según Prado Junior (1960), 30 millones de brasileños (mitad de la población en 1960) necesitaban para su mantenimiento económico de la utilización de la tierra. Sin embargo, la concentración de ese medio de producción era patente, según los establecimientos productivos (lo que representaba la exclusión de muchos latifundios “no productivos” de tal encuesta) censados por el IBGE [Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística]: [...] los pequeños establecimientos, [...] 85% del total, ocupan solamente 17% de área censada, los medios (6% del número total) ocupan 8% del área, y los grandes, que son apenas 9%, ocupan 75% del área. El alto grado de concentración de la propiedad es ahí claro (Prado Junior, 1979:17).

²⁰ El latifundio esclavista era el eje de la actividad económica de la colonia, definiendo las dos clases sociales básicas: los señores y los esclavos (Silva, 1996: 26).

²¹ No obstante, a la importancia de las luchas rurales, apoyadas principalmente por el ala progresista de la Iglesia Católica, los movimientos de masa más politizados y que se chocaron más eficazmente contra el régimen [de facto] fueron sobretudo urbano: movimiento estudiantil, movimientos contra la carestía y, principalmente, a partir de 1978, en el corazón del nuevo parque industrial que era el mayor orgullo de la dictadura militar el llamado “nuevo movimiento obrero”. En suma, la otra cara del “milagro” brasileño emerge: grandes masas urbanas carentes de atención a sus necesidades básicas [...] (Almeida y Sánchez, 1998: 78).

generando así el contexto sociopolítico para la conformación formal del MST en 1984.

El MST nace en un proceso de enfrentamiento y resistencia contra la política de desarrollo agropecuario, implementada durante por el régimen militar. Ese proceso es entendido en su carácter más general en la lucha contra la expropiación y contra la explotación del desarrollo del capitalismo. El MST es parte de un movimiento histórico de la lucha por la tierra campesina de Brasil. Desde Canudos, Contestado, Porecatu, Trombas y Formoso [luchas históricas que marcaron el movimiento campesino brasileño]. (Fernandes, 1998:26)

Ello se refleja también en las palabras de uno de sus fundadores, miembro de la coordinación nacional del Movimiento, João Pedro Stédile:

la génesis del MST estuvo determinada por varios factores. El fundamental fue el aspecto socioeconómico, las transformaciones que sufrió la agricultura brasileña durante la década del 70. En esa época se produjo un proceso de desarrollo que José Graziano da Silva llamó la “modernización dolorosa”. Fue el periodo más rápido e intenso de mecanización del trabajo en el Brasil. (Stédile, 2005:15)

La política económica implementada por la dictadura significó un aumento creciente del proceso de *acumulación por desposesión* (Harvey, 2004) de los medios de producción (tierra) del pequeño productor rural, antes dueño o poseedor sin titulación, y la consecuente pauperización del proletario en general, provocada por el éxodo rural y la conformación del ejército industrial de reserva en los grandes centros urbanos. Todo ese proceso tiene como aspectos centrales la mecanización de la agricultura vinculada a la capitalización del campo y la industrialización urbana.²²

A diferencia de otros casos²³, como en Estados

²² La implantación de la industria pesada en Brasil: siderurgia, petroquímica, material eléctrico, etc. se dio en el periodo de 1955 a 1961. A partir de ello comienza la industrialización de la agricultura. En ese mismo periodo se instalan las fábricas de máquinas e insumos agrícolas (Silva, 1996: 27).

²³ Último país a abolir la esclavitud [en América, en 1888], Brasil no solamente no resolvió la cuestión agraria “tradicional” como agrega a ella los desocupados producidos por el actual proceso de transnacionalización del capitalismo (la llamada globalización), incluso ex propietarios de tierra recién expropiados debido a la imposibilidad de saldar en sus deudas para con los bancos (Almeida y Sánchez, 1998: 79).

Unidos, donde pese a la manutención de la segregación socio-racial a la población negra e indígena hubo una reforma agraria distributiva, en Brasil la modernización del campo (industrialización-capitalización) se dio en un contexto de recrudescimiento de las viejas estructuras agrarias erigidas en la época colonial. Así, además de no haber realizado una reforma agraria clásica en términos de la redistribución de latifundios en lotes a campesinos o peones rurales en detrimento de los grandes terratenientes y su arcaico modo de producción y especulación de la tierra; en el periodo de la dictadura militar brasilera, la transformación agraria significó un aumento en la concentración de la tierra y consecuentemente un exponencial éxodo rural.

El Brasil conoció una intensa transformación en su agricultura en el periodo de 1965 a 1985. En estas décadas de dictadura, los gobiernos militares implantaron una política de desarrollo agropecuario para la modernización del campo. Ese modelo produjo transformaciones profundas, privilegiando la agricultura capitalista en detrimento de la agricultura campesina. Estas transformaciones generaron, de un lado, la modernización tecnológica financiada por el Sistema Nacional de Crédito Rural, de modo que **la agricultura pasó a depender menos de los recursos naturales y cada vez más de la industria productora de insumos**, consolidando el proceso de industrialización de la agricultura y promoviendo el crecimiento de las relaciones de trabajo asalariado. Por otro lado, el campo brasilero fue transformado en espacio de conflictos intensivos, por el crecimiento de las desigualdades socioeconómicas. Ese modelo de modernización conservó la secular concentración de la estructura agraria, intensificando la histórica lucha por la tierra y creó una crisis política que persiste hasta los días de hoy. [Marcas nuestras] (Fernandes, 1998:07)

A partir de 1964, los principales cambios en la estructuración del mundo rural brasilero estuvieron vinculados a la capitalización de la agricultura que, a partir de la mecanización e incremento de insumos externos al ecosistema rural, como agrotóxicos y semillas híbridas, buscó “modernizar” los latifundios y su estructura productiva que fueron heredados directamente del modo de producción colonial, caracterizados por ser intensivo en trabajo (precarizado/esclavizado) y con baja inversión en capital. Estos aspectos fueron vistos entonces como un retraso tecnológico y en la organización social del trabajo frente a los nuevos modos de producción hegemónicos, diseminados mundialmente en el contexto de la Revolución Verde y que, conjuntamente a la necesidad de acumulación de capital

para la industrialización tardía que se planteaba en el horizonte político y económico del gobierno de facto, representaban un problema concreto para los planes de la dictadura militar.

Con el objetivo de intentar solucionar esta contradicción, pero sin efectuar cambios en la estructuración de la tenencia de la tierra (en parte por el poder político y simbólico que la élite agraria aún conservaba, siendo uno de los principales brazos civiles del régimen), se buscó modernizar el campo. Este modelo de modernización procuró transformar los antiguos latifundios en *empresas rurales* y patrocinar conjuntamente la creación de un mercado interno para la naciente producción industrial, que en gran parte estaba centrada en la producción petroquímica, donde también se asentaban los insumos y parte de las maquinarias usadas en la *modernización conservadora* del campo brasilero. La dictadura procuró así, según Fernandes,

acelerar el desarrollo del capitalismo en el campo, incentivando la concentración de la propiedad de la tierra, los gobiernos militares [crearon] las condiciones necesarias para el desarrollo de una política agrícola, privilegiando las grandes empresas, vía incentivos financieros, que pasaban a ocuparse de la agropecuaria. Para entender el origen de esta política es preciso considerar que el golpe militar de 1964 tuvo, entre otros objetivos, la finalidad de modernizar los coroneles latifundistas e impedir totalmente el crecimiento de las luchas de los campesinos, que venían construyendo sus formas de organización, principalmente a partir de mediados de la década de 1950. (Fernandes, 1998:08)

Estos cambios, vinculados a la capitalización del agro e industrialización urbana, generaron un patrón heterodoxo de acumulación capitalista, donde los trabajadores rurales que permanecieron en el campo sufrieron una suerte de subproletarización, que ayudó a sostener económicamente la urbanización y proletarización (y también subproletarización urbana) de los *ex campesinos* expulsados hacia la ciudad, como comenta Oliveira:

[...] el proletario rural que se formó no consiguió estatuto de proletario, ya que la legislación laboral prácticamente no existe en el campo y la jubilación no pasa de ser una utopía. Es decir que, desde el punto de vista de las relaciones internas a la agricultura, el modelo permite la diferenciación productiva y de productividad posibilitada por el mantenimiento de bajísimos patrones en el costo de reproducción de la fuerza de trabajo y, por lo tanto, en el nivel de vida de la masa trabajadora rural. Esta es la naturaleza de

la conciliación que se produjo ente el crecimiento industrial y el crecimiento agrícola. (Oliveira, 1972)

Por consiguiente, la industrialización del campo, lejos de significar un avance en el modo de organización social del trabajo, en el sentido que proponía la reforma agraria clásica (democratización de la propiedad rural y consumación de una legislación laboral rural como ejemplos paradigmáticos), crea un nuevo escenario que reconfigura las relaciones de servidumbre todavía existentes²⁴, modernizándolas concomitantemente al avance del proceso de industrialización urbano, que desde 1930 venía ganando fuerza frente a la política de industrialización por sustitución. Según Almeida y Sánchez:

País donde ocurrió una de las más elevadas tasas de crecimiento económico a lo largo del siglo XX, ya en 1940 la producción industrial superaba la agrícola, aunque la fuente de acumulación fuera principalmente la producción cafetera y el núcleo de acumulación capitalista fuera el capital mercantil financiero. En ese proceso, la urbanización se intensificó y, a lo largo de los años 60, la población rural tornase minoritaria. El desarrollo del capitalismo en el campo, que se acentuó después del golpe de 1964, acentuó en relevo el nuevo proletario agrícola- el “boia-fria” [trabajador migrante]. (Almeida y Sánchez, 1998:77)

Visto desde entonces, todo el crecimiento económico tuvo como gran baluarte el llamado “milagro brasileño” en el periodo de la dictadura militar.²⁵ Sin embargo, tal proceso no significó necesariamente la mejoría en la calidad de vida y de condiciones laborales de las camadas más bajas de la sociedad, las cuales tuvieron que “costear” partes de la acumulación de capital primario para financiar tal crecimiento económico bajo una creciente sobreexplotación del trabajador, rasgo

²⁴ *El despotismo señorial, legado activo del esclavismo y de las formas compulsorias de sujeción del trabajo, sobrevivió bajo el ropaje modernizado. Asesinatos de trabajadores rurales y de sus líderes por el armado entre órganos de represión del Estado con los intereses de la gran propiedad agraria fueron una constante en los años 70 y 80 y siguieron pasando en los 90* (Almeida y Sanchez, 1998: 83).

²⁵ *La política de la dictadura militar, especialmente durante el ‘milagro económico’, reorganizó las relaciones sociales en el campo en la perspectiva de una mayor integración de la agricultura al ciclo industrial. Desde los años de 1960, ocurrió un paulatino proceso de industrialización de la agricultura, de progresiva ‘purificación’ de las relaciones sociales [...] de subordinación real del trabajo al capital, de destrucción de la agricultura familiar. Esas tendencias están en la base del acelerado proceso de urbanización de la sociedad brasileña, de transformación de la población en un contingente excedentario, apropiado del acceso a la tierra y transformados en trabajadores migrantes, asalariados urbanos, pobres y marginalizados* (Almeida y Sanchez, 1998: 82).

recurrente del capitalismo brasileño tanto en su vertiente rural como en la urbana. Con efecto, la dinámica de industrialización y las relaciones de trabajo precarizadas han caminado juntas, manteniendo gigantescas parcelas de la sociedad totalmente excluidas de los beneficios principales del crecimiento económico del periodo militar (algo que en menor intensidad se repetirá en el neodesarrollismo lulista), el cual a menudo incrementaba la concentración de ingresos y de la propiedad rural.

Es probable que el mantenimiento, la ampliación y la combinación del patrón “originario” con nuevas relaciones de producción en el sector agropecuario tengan, a la luz de sus repercusiones en los sectores urbanos, una importancia mayor. Principalmente, porque permitieron un extraordinario crecimiento industrial y de los servicios, al que contribuyeron de dos formas: en primer lugar, suministrando los contingentes de poblaciones que firmarían parte del “ejército industrial de reserva” de las ciudades, lo que impulsaría una redefinición de las relaciones entre capital y trabajo que habría de ampliar las posibilidades de acumulación industrial [...]. En segundo lugar, suministrando los excedentes alimenticios cuyo precio era determinado por el costo de reproducción de la fuerza de trabajo rural, combinaron ese elemento con el volumen propio de la oferta de fuerza de trabajo urbana, para disminuir el precio de ésta. (Oliveira, 1972:49-50)

En tal coyuntura, la clase trabajadora rural brasileña estaba en una situación límite en la cual le fueron negadas sistemáticamente, a través reforma agraria, las posibilidades de manutención de la vida en el campo, sea por la falta de la tierra o de infraestructura básica, productiva, títulos de posesión, créditos, etc.; siendo metódicamente obligada a dejar el campo rumbo a la ciudad, en la cual se sumaba al ya precarizado proletariado urbano en la pelea por las mejores ocupaciones²⁶, condiciones centrales que delimitaron la formación de la base social del MST, como comenta Stédile:

[...] el gran sueño del campesino es tener su pedazo propio de tierra -la perspectiva de emigrar al norte [amazonia] se deshizo con la llegada de las [malas] noticias. Una parte importante de la población expulsada del campo fue a la ciudad, motivada por el acelerado proceso de industrialización. [...] Desde el punto de vista socioeconómico,

²⁶ *Aunque se hablase en reforma agraria desde antes de 1930, los intentos de hacerla fueron todos bloqueados. En la falta de una reforma agraria, la industrialización sólo hizo aumentar la pobreza en el campo, sin resolver el problema de la pobreza en la ciudad* (Sampaio, 2000: 27).

los campesinos expulsados por la modernización de la agricultura vieron cerrarse esas dos puertas de salida: el éxodo hacia las ciudades y hacia las fronteras agrícolas. Eso los obligó a tomar dos decisiones: tratar de resistir en el campo y buscar otras formas de lucha más acordes con las regiones donde vivían. Ésa es la base social que generó el MST. (Stédile, 2005:16)²⁷

Tal afirmación es demostrada por los datos referentes a la evolución de la población brasileña y su constante urbanización a partir de la década de 1960, visibles en el Gráfico 1.

²⁷ Para una discusión más amplia de proceso de emergencia del MST, véase (Pinto, 2015 a y b).

El crecimiento de la población total en ese periodo es análogo al crecimiento de la población urbana y proporcional al decrecimiento de la población rural, que hasta 1960 gozaba de un contingente similar-superior a la población urbana, la cual incrementó también por el desarrollo poblacional total de 226,4% en 50 años en el periodo de industrialización del país (véanse los gráficos 1 y 2). Sin embargo, la población rural va a decrecer en la región centro-sur, indicando que la urbanización fue fruto de un proceso de éxodo rural, aliado al exponencial crecimiento población total de la industrialización-urbanización (véanse el gráfico 3).

MAPA 1. Brasil: estados y regiones

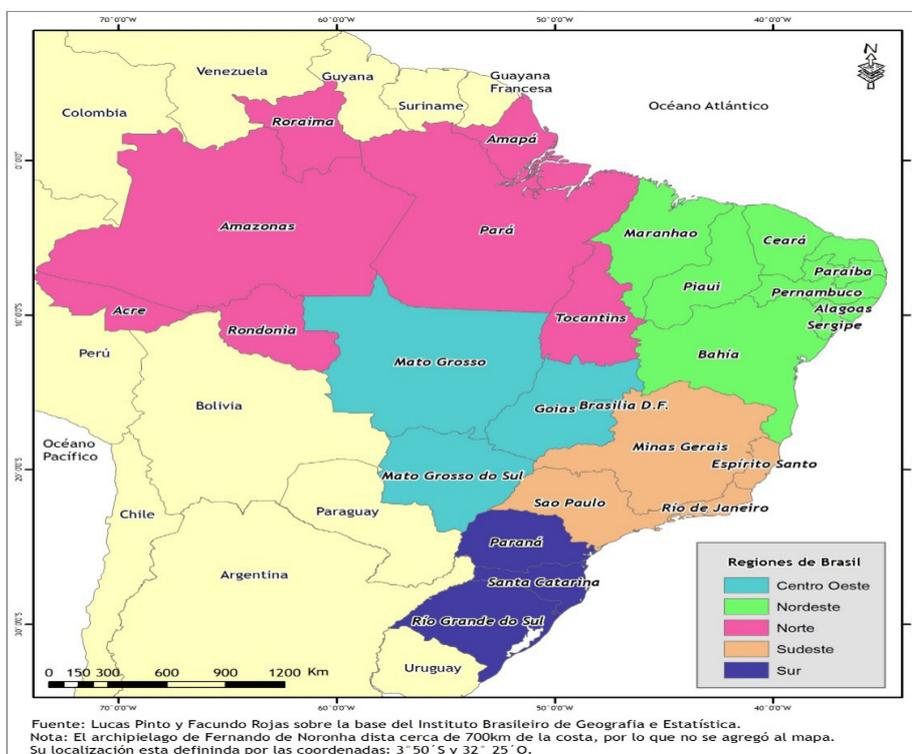
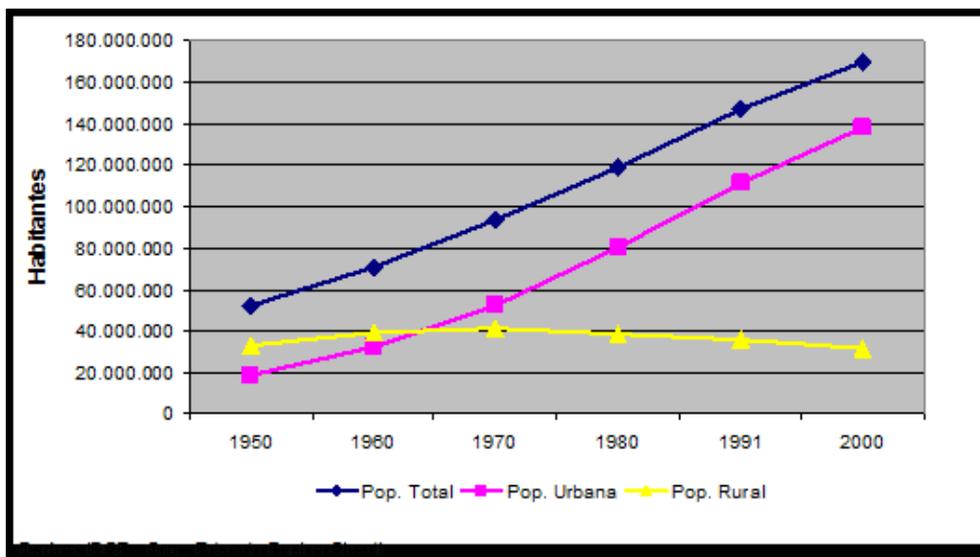


Gráfico 1. Brasil - Evolución de la población total 1950-2000²⁸



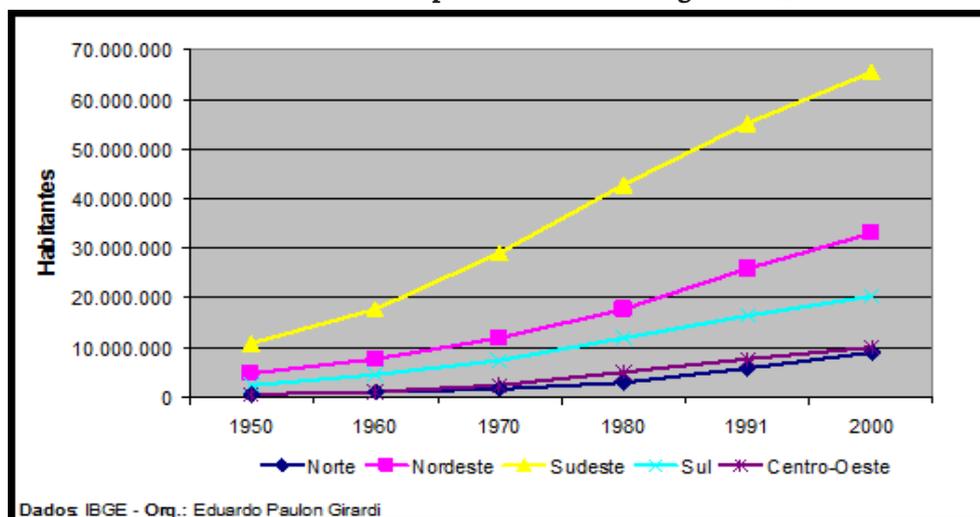
Fuente: Atlas da Questão Agrária Brasileira, en http://www2.fct.unesp.br/nera/atlas/caracteristicas_socioeconomicas_b.htm#populacao_rural

Es notable como la brecha poblacional campo-ciudad se acentúa a partir de la mitad de la década de 1960, periodo que confluye con la ascensión al poder del gobierno militar en 1964.

También queda patente el proceso de migración y concentración de la población hacia los grandes centros urbanos del Sudeste del país, con especial énfasis a la región metropolitana de São Paulo; no por acaso centro que capitaneó el proceso de industrialización, datos visibles en los gráficos 2 y 3 a seguir:

²⁸ Traducción de los gráficos: Pop. Total es población total; Pop. Urbana, población urbana y Pop. Rural población rural.

Gráfico 2. Evolución de la población urbana regional 1950-2000

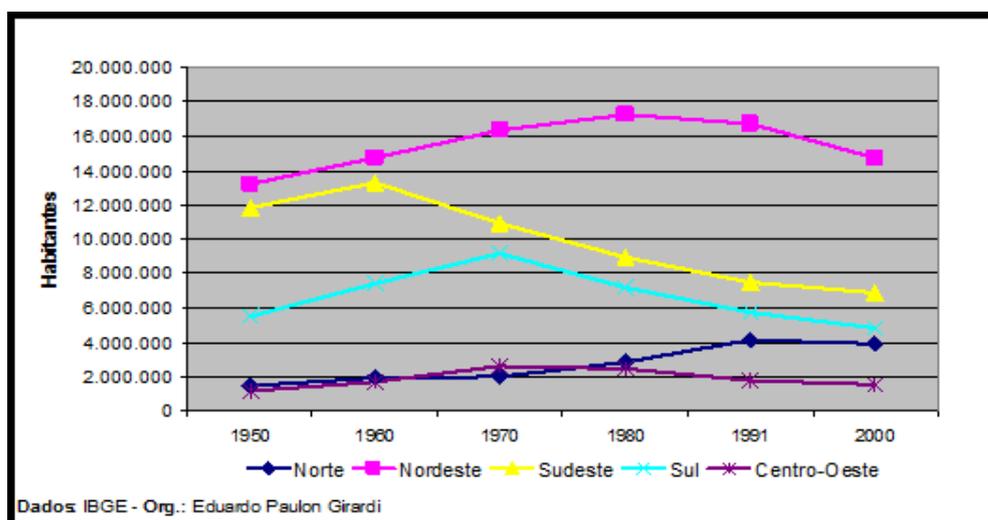


Fuente: *ibidem*.

²⁹ Una característica importante mostrada en el gráfico 3, es que solamente la región Norte (color celeste) presentó un crecimiento en la población rural regional sostenible en

el tiempo, fruto en parte de la política de colonización del gobierno militar, vinculada al proceso de militarización de la cuestión agraria (véase Pinto, 2015a).

Gráfico 3. Evolución de la población rural regional – 1950-2000



Fuente: *ibidem*.

La llegada del campesino a la ciudad y su inserción en el mercado laboral urbano se dan de forma precarizada; para las personas con estudios básicos, secundarios o alguna alfabetización fue ligeramente mejor, ya que esto les permitió entrar más fácilmente a cursos de formación profesional (ofrecidos por las empresas) que eran requisito central para el acceso al mercado de trabajo formal, donde la metalurgia vinculada a la industria automovilística era la que mejor pagaba.³⁰ Para la mayoría en cambio, esta migración a los grandes centros urbanos significó una suerte de *favelización* e inserción laboral al mercado informal, principalmente en el sector de servicios que, más que la proletarianización, representaba la subproletarianización, conformando así el ejército industrial de reserva siempre a la espera de una oportunidad dentro de las grandes industrias multinacionales, como comenta Oliveira:

[...] los servicios pueden ser comprendidos en niveles de capitalización bastante inferiores a los de la industria, para la cual la oferta abundante de mano de obra constituía no solamente una garantía sino también una

motivación. Los servicios no sólo podían, sino que debían ser implantados, apoyándose en la oferta de fuerza de trabajo barata. (Oliveira, 1972:75)

En una suerte de *eterno retorno* nietzscheano, que condena moral y económicamente a una fracción de la población trabajadora (rural y urbana) a la miseria extrema y cíclica, las condiciones de organización social del trabajo y de posesión de la tierra en Brasil vuelven (sin nunca haber sido orgánicamente de otra forma) a reflejar su estructuración fundacional del periodo colonial portugués³¹; aunque ahora bajo la hegemonía ideológica del capital industrial, pero con las mismas características centrales mantenidas: unidades productivas (o especulativas) con gran extensión de tierras concentradas, producción de monocultivos para la exportación y el trabajo esclavizante (en condiciones análogas a la esclavitud):

La implantación de tal política agraria resultó en la manutención de los latifundios existentes y en la creación de inúmeros otros latifundios, especialmente en la Amazonia. Otros resultados fueron: la diseminación de la agroindustria en las regiones Sur, Sudeste, Centro-este y Nordeste, por el monocultivo para exportación (soja, naranja, etc.) y de la caña de azúcar para la producción del alcohol [etanol]. Ese proceso intensificó la

³⁰ El miembro del MST Gilmar Mauro describe el proceso de proletarianización y sus recurrentes problemáticas frente a la realidad del campesino-migrante que va hacia la ciudad y sus posibilidades de inserción laboral. *El proceso migratorio brasileño no es reciente, es un proceso antiguo. La modernización y la introducción de la Revolución Verde en Brasil provocaron un éxodo muy grande, porque también la industria carecía de mano de obra, pero las personas que salieron del campo, en los años 1960 y 1970, mejoraban la condición de vida porque se transformaban en operarios. El propio presidente Lula es fruto de este proceso. La diferencia es que a partir de los años 80 y, fundamentalmente en los años 90 y ahora [2004], todo el pueblo que sale del campo, ¿cuál es la perspectiva que tienen? Las personas que tienen más de 40 años y son analfabetas, que sólo trabajaron en la agricultura, no conocen nada más, cuando vienen para los grandes centros ¿qué van hacer?* (Mauro, 2004: 356).

³¹ Lo esencial de la estructura agraria brasileña legada por la colonia se encontraba, así como que predeterminada, en el propio carácter y en los objetivos de la colonización. La grande propiedad rural constituiría la regla, elemento central y básico del sistema económico de la colonización, que precisaba de este elemento para realizar los fines a los cuales se destinaba. Por ende, el fornecimiento en larga escala de productos primarios a los mercados europeos (Prado Junior, 1960: 48).

concentración de tierras y la expropiación de los labradores que, imposibilitados de reproducir la agricultura familiar, migraron en dirección a la Amazonia y en mayor número para las ciudades. (Fernandes, 1998:03)

No obstante, a todo proceso descrito, los militares tenían también su proyecto de política agraria

para los trabajadores sin tierra. En tal coyuntura, no se podía ignorar la cuestión de la tenencia de la tierra, ya que esta había sido un factor central desencadenador del golpe de 1964 y que implicó la colonización del Norte del país en zonas de selva o fronterizas (véase en Pinto, 2015) hasta la llegada de los gobiernos civiles en 1985.

La llegada del *neodesarrollismo* y la desilusión extractiva

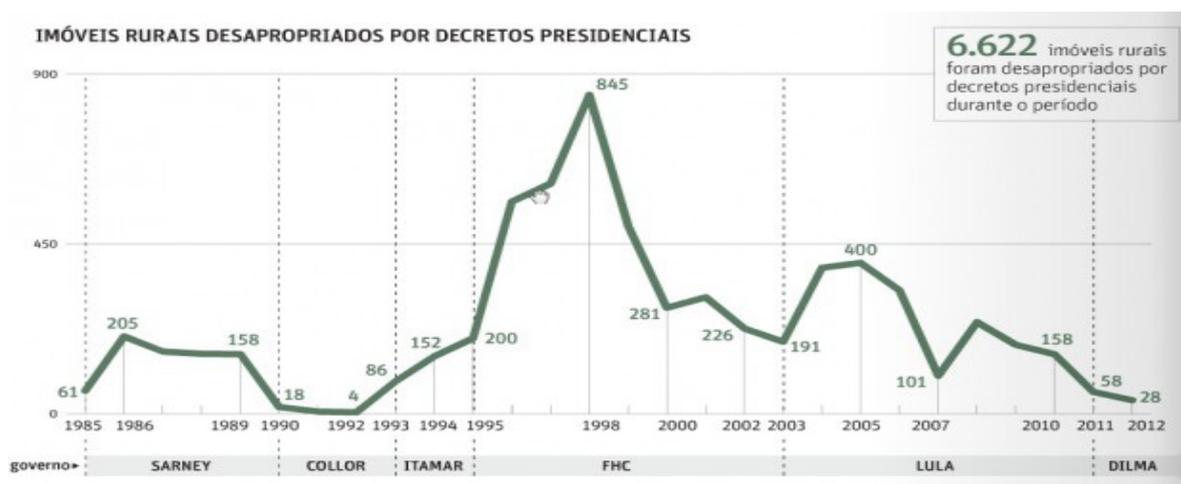
Contradictoriamente a lo que se esperaba con la elección de Lula (2003-2010) a la presidencia de Brasil en 2002, por haber sido un histórico defensor de la reforma agraria durante el periodo de luchas por la democracia y la reforma agraria, antes descrito, en la dictadura militar, en sus 8 años de gobierno no hubo grandes cambios en relación a las políticas agrarias precedentes; inclusive hubo importantes retrocesos en políticas de distribución de tierras, vinculado a los procesos de despojo antes relatados en los marcos del *neodesarrollismo*. En lo concerniente a la desapropiación de tierras para la reforma agraria, los números no alcanzan -aún en los mejores escenarios- la amplitud mínima esperada por los miembros del MST.

Parte de las frustraciones con la política agraria del gobierno del PT (2003-2016) están influenciadas primeramente por la envergadura tomada por el agronegocio en los últimos años, representando una parte central de la balanza comercial brasileña (y de la base política partidaria que sostuvo al lulismo de 2005 a 2016) en una coyuntura de alza internacional de los precios mundiales de los *commodities*. Por otro lado, las políticas económicas adoptadas por el gobierno de Lula (una suerte de *neodesarrollismo-neoextractivista*) que, aun aumentando el gasto

social y frenando en parte el proceso de privatización llevado a cabo en el periodo neoliberal de los 90, no operó cambios significativos en materia de política macroeconómica; lo que, en relación a la estructura agraria, significó una constante expulsión de campesinos y concentración de tierras, retrocesos que en parte fueron compensados por una mayor política crediticia a la agricultura familiar y auxilio en la venta de la producción de los asentamientos de la reforma agraria para la gente que sí tenía tierra. Sin embargo, los datos referentes a las desapropiaciones de tierras en todo el periodo posterior a la redemocratización son taxativos en marcar la debilidad de la política agraria del gobierno Lula y de su sucesora Dilma Rousseff³² en relación a la reforma agraria (ver gráfico 5 a seguir):

³² Según el dirigente del MST, Joao Pedro Stédile: *Los gobiernos de Lula da Silva y de Dilma, como ellos mismos dicen, no son gobiernos de izquierda; ni siquiera es un gobierno del Partido de los Trabajadores. Del Gobierno de Lula y de Dilma formaban parte 15 partidos. De esos 15, sólo 3 son de izquierda y los otros 12 son de derecha. Resulta que son gobiernos de conciliación de clases. Allí tienes un sector de la burguesía brasileña, de la clase media, los obreros, los campesinos, los más pobres. Todos están en el Gobierno. De ello resulta un Gobierno de un frente muy amplio que le da estabilidad, pero que por su composición de clase le impide hacer cambios estructurales.* Entrevista al periódico venezolano *Correo del Orinoco*, N°1.286. Consultado el 10/11/2016 en http://issuu.com/correo_del_orinoco/docs/co1286.

GRÁFICO 5. Predios rurales desapropiados por decretos presidenciales (1985-2012)



Fuente: MST. <http://www.mst.org.br/content/por-que-desapropriacao-de-terras-esta-parada-no-governo-dilma>.

Consideraciones finales

En el presente trabajo intentamos demostrar cómo la experiencia del *lulismo* generó el inicio y la caída del reformismo débil desarrollado por el PT, a través de la fundamentación de políticas públicas redistributivas en el despojo de los recursos naturales durante un momento de precios extraordinarios (neextractivismo) y la búsqueda de atenuantes para el conflicto entre clases (y sus consecuentes intereses antagónicos), así como de las históricas desigualdades socio-raciales y de clase de la sociedad brasileña.

Al comparar el periodo *lulista* con el momento del milagro económico de la dictadura militar, buscamos demostrar que la manutención estructural de un contingente de población *sobreempobrecida* ha sido una marca constante en el desarrollo del capitalismo brasileño desde fines del periodo colonial esclavista. El gran crecimiento económico del país durante la dictadura militar, así como el reformismo débil *lulista*, no hicieron más que profundizar estas características, lectura que procuramos desarrollar en la argumentación arriba desarrollada.

Las políticas implementadas durante el *lulismo* pueden ser consideradas, en partes, *post neoliberales*, vinculadas a los procesos más amplios de gobiernos populares que, a partir de los años dos mil, rompieron con la hegemonía política neoliberal en Latinoamérica, revitalizando un proceso de acumulación capitalista *neodesarrollista* que, partiendo de las estructuras y secuelas político-

económicas dejadas por el neoliberalismo, intenta reproducir ciertos postulados del *desarrollismo* de las décadas de los 50, 60 y 70 del siglo pasado (el *neodesarrollismo* sería un intento de *desarrollismo posible* en una sociedad todavía organizada en estructuras neoliberales).

Los sectores sociales que estuvieron por más de veinte años organizados contra el neoliberalismo han depositado ciertas expectativas de cambios con el ascenso de dichos gobiernos progresistas, fundamentados en una especie de *apoyo crítico*. En el caso de Brasil, este apoyo crítico está cargado también de un vínculo histórico, en el cual tanto el PT como el MST tienen nacimientos políticos y luchas históricas desde 1980, además de algunos vínculos concretos materializados en políticas que beneficiaron parcialmente a los movimientos populares desde 2003 en una coyuntura totalmente desfavorable para los mismos durante el gobierno del PT. Sin embargo, en el periodo de gobiernos petistas, las llamadas *políticas de reforma agraria* han bajado significativamente el número de nuevos asentamientos de tierra (dado el avance triunfalista del agronegocio); a la vez presionado por los productores de soja transgénica en su primer mandato, el presidente Lula ha aprobado la reglamentación de la producción y comercialización de productos transgénicos, además de la centralidad del agronegocio exportador en las políticas económicas de dicho gobierno. Procesos que fueron cuestionados por el MST y justificados

por parte del PT como fruto de la “correlación de fuerzas” del frente electoral que comandaba al país.

Queda claro así, que hay un proceso que por un lado avanzó en cuestiones sociales humanitarias, pero en los temas estructurales y ambientales se profundizó cada vez más en el despojo de comunidades originarias y procesos de concentración agraria, derivados del avance del agronegocio, minerías, represas hidroeléctricas, retrocesos normativos en el código forestal, etc. Hechos que implican directamente sobre el accionar de los movimientos sociales de Brasil y en el MST, debilitando sus propuestas políticas y base social.

Entendemos que los principales límites y retos de las políticas agroecológicas y de reforma agraria, presentes en las propuestas del MST y no realizadas por el lulismo, enfocadas a concretar los cambios necesarios en el mundo rural y en vistas a que en Brasil avancen los niveles estructurales (y no conjuntarles) de igualdad social y ambiental, tuvieron en las políticas de gobierno los principales frenos y contradicciones. Las políticas macroeconómicas adoptadas (patrocinadas por el agronegocio) en el ámbito económico y financiero por el neodesarrollismo, tendieron a incrementar los procesos de desalojo de campesinos-indígenas, conflictos y muertes en el campo, además del incremento en las contaminaciones ambientales, destocas de biomas nativos, avance de la frontera agrícola, mega minerías a cielo abierto, proyectos de especulación inmobiliarios, etc.

Por lo tanto, los vemos como temas que deben ser más debatidos a partir del alza y ocaso de los gobiernos *progresistas* en Brasil (y América Latina en general) a partir de la primera mitad de los años dos mil. Dichos gobiernos se alzaron como reflejo directo del descredito popular y crisis económico-política del modelo *neoliberal* hegemónico en la década de 1990; luego, la no rotura total con la lógica neoliberal por parte del *progresismo*, representó un nuevo desafío político institucional para los movimientos sociales campesinos nacidos o fortalecidos en las contradicciones del neoliberalismo de los 90. Partes de los desafíos-problemáticas se manifiestan en los vínculos políticos-históricos y en la identificación política, compartiendo algunas banderas en común y posicionamientos discursivamente análogos contra el neoliberalismo entre los movimientos campesinos y los gobiernos *neodesarrollistas*.

No obstante, la base de acumulación y el *giro extractivista* (Svampa, 2012) realizado en el periodo neoliberal, no sólo fueron continuados en los gobiernos progresistas, sino que fueron impulsados como política de Estado.³³ Por consiguiente, el avance del *extractivismo* y la *reprimarización* productiva en Brasil tienden a concretizar, más allá de las políticas sociales insuficientes y puntuales, la reproducción cíclica de la condición de marginación social y económica representada en la figura del *subproletariado*; la cual en seis meses de gobierno neoliberal golpista de Temer, ya ha sufrido importantes reveses en las políticas sociales generadas en el periodo neodesarrollista. Por consiguiente, nos parece bastante claro que las contradicciones generadas al intentar subsanar -aunque sea de forma clientelar y electoral- las históricas desigualdades sociales de Brasil en procesos violentos de despojo de recursos naturales, no sólo generó contradicciones e injusticia hacia las comunidades y poblaciones directamente afectadas -y a los ciclos generativos de los biomas-, sino que representó una grave amenaza a la propia vida democrática en sociedades altamente elitistas y desiguales, como vemos, con efecto, en la toma de poder indirecta de Michel Temer en 2016.

Luego, concluimos que políticas sociales reales que representen cambios duraderos y estructurales en las condiciones de vida de la clase trabajadora sólo podrán realizarse a partir de una ruptura real con el conservadurismo esclavista de la elite terrateniente brasileña y, por ende, con el modelo de capitalismo primarizado-dependiente-exportador; generando confrontación directa con su lógica, algo no realizado, de ninguna manera, por el lulismo conciliador y su negativa en realizar la reforma agraria.

³³ [...] el consenso de los commodities pone en el centro la implementación masiva de proyectos extractivos orientados a la exportación, estableciendo un espacio de mayor flexibilidad en cuanto al rol del Estado, lo cual permite el despliegue y coexistencia entre gobiernos progresistas, que han cuestionado el consenso neoliberal, con aquellos otros gobiernos que continúan profundizando una matriz política conservadora en el marco del neoliberalismo. El consenso de los commodities va configurando, pues, en términos políticos, un espacio de geometría variable en el cual es posible operar una suerte de movimiento dialéctico, que sintetiza dichas continuidades y rupturas en un nuevo escenario que puede caracterizarse como “post neoliberal”, sin que esto signifique, empero, la salida del neoliberalismo (Svampa, 2012: 19).

Bibliografía

- Almeida, L. F. de y Sánchez, F. R. (1998). "Um grão menos amargo das ironias da história: o MST e as lutas sociais contra o neoliberalismo". *Lutas Sociais*, N°5, vol. 5 (diciembre). Recuperado el 15/11/2016 de http://www.pucsp.br/neils/revista/edicoes_anteriores.html.
- Almeida, A. W. B. de (2010) "Agroestratégias e Desterritorialização: Direitos territoriais e étnicos na mira dos estrategistas dos agronegócios". En Almeida, A. W. B. de. et al. (2010) *Capitalismo globalizado e recursos territoriais*. Rio de Janeiro: Lamparina.
- Almeida, A. W. B. de et al. (2010) "Apresentação". En Almeida, A. W. B. de. et al. (2010) *Capitalismo globalizado e recursos territoriais*. Rio de Janeiro: Lamparina.
- Aranibar Arze, A., Rodríguez, B. (2013). *Latinoamérica, ¿del neoliberalismo al neodesarrollismo?*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Echeverría, B. (2013). *Modelos elementales de la oposición campo-ciudad. Anotaciones a partir de una lectura de Braudel y Marx*. México D.F.: Itaca.
- Fernandes, B.M. (1998). "Gênesee Desenvolvimento do MST". *Caderno de Formação* N° 30. São Paulo.
- Mauro, G. (2004). "O significado da reforma agrária para os movimentos sociais". En Oliveira, A. U. de y Marques, M. I. M. (org.) *O Campo no século XXI: território de vida de luta e de construção da justiça social*. São Paulo: Casa Amarela & Paz e Terra.
- Nogueira, M. A. (2013) "Brasil: continuación, revisión y nuevas oportunidades". En Aranibar Arze, A. y Rodríguez, B. (org.) *Latinoamérica, ¿del neoliberalismo al neodesarrollismo?*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Oliveira, F. (2009) "Crítica a la razón dualista". En Oliveira, F. (2009) *El Neatraso brasileño. Los procesos de modernización conservadora, de Getulio Vargas a Lula*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Pinto, L. H. (2015a) "La influencia de la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) en la formación del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST): Breve análisis teórico-documental del papel de la religión en los conflictos sociales en Brasil (1954-1984)". *Revista Estudios Sociales*, N°51, enero-abril, pp.76-88. Bogotá: Universidad Los Andes.
- (2015b). "Procesos de ambientalización y transición agroecológica en el MST: reforma agraria popular, soberanía alimentaria y ecología política". *Revista Intexto*, N° 34, septiembre-diciembre, pp. 294-321. Porto Alegre-Brasil: UFRGS.
- Prado Junior, C. (1960) "Contribuição para a Análise da Questão Agrária no Brasil". En Prado Junior, C. (1979) *A Questão Agrária No Brasil*. São Paulo: Brasiliense.
- Sampaio, P. de. A. (2000) "A Crise Brasileira". En Sampaio, P. de. A. y Stedlle, J. P. (org.) *História crise e dependência do Brasil. Cartilha N°3*. São Paulo: Consulta Popular.
- Silva, J. G. (1996). *O que é Questão Agrária?* São Paulo: Brasiliense.
- Singer, A. (2012). *Os sentidos do lulismo: reforma gradual e pacto conservador*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Stédile, J. P. (2005). Entrevista en Fernandes, B. M., *Brava Gente: La trayectoria del MST y de la lucha por la tierra en el Brasil*. Rosario: Asoc. Madres de Plaza de Mayo.
- Svampa, M. (2012) "Consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina". *Revista OSAL*, N°32. Buenos Aires: CLACSO.

Historia del extractivismo del litio en Bolivia

El movimiento cívico de Potosí y la defensa de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni (1987-1990)¹

History of lithium extractivism in Bolivia

The civic movement of Potosí and the defense of evaporitic resources of Salar de Uyuni (1987-1990)

Weimar Giovanni Iño Daza (Bolivia)

Instituto de Estudios Bolivianos
Universidad Mayor de San Andrés
willkaweimar13@hotmail.com

Fecha de recepción: 01/07/2017

Fecha de aceptación: 15/09/2017

Resumen

El artículo ofrece una mirada a la historia extractivista del litio en Bolivia, que tiene tres momentos históricos. El primero, en los gobiernos dictatoriales militares (1970-1982) se desarrolló estudios y exploraciones, y la creación de instituciones. El segundo (1982-1985), son los proyectos de exploración por convenio que realiza el Gobierno y el establecimiento de *CIRESU*. El tercero (1985-1993), tiene dos escenarios: uno es la invitación directa (1987-1989), y el otro, es la licitación pública internacional y adjudicación (junio 1989-1993). En el artículo se aborda el segundo y tercer momento por la presencia del proyecto extractivista y el movimiento cívico regional de Potosí de defensa de los recursos evaporíticos del Gran Salar de Uyuni, que fue a través de movilizaciones, paros y huelgas que lograron la anulación de la invitación directa y la convocatoria de licitación internacional. Con la revisión histórica se ha podido evidenciar el ciclo del extractivismo convencional.

Palabras clave: Salar de Uyuni (Bolivia), Extractivismo del litio en Bolivia, Exploraciones y estudios del litio, Contratos por invitación directa, Movimiento cívico de Potosí (Bolivia).

Abstract

The article offers a look at the extractive history of lithium in Bolivia, which has three historical moments. The first, military dictatorial governments (1970-1982) developed studies and explorations, and the creation of institutions. The second (1982-1985), are the exploration projects by agreement made by the Government and the establishment of *CIRESU*. The third one (1985-1993), has two scenarios: one is the direct invitation (1987-1989), and the other is the international public tender and award (June 1989-1993). The article addresses the second and third moments by the presence of the extractive project and the regional civic movement of Potosí to defend the evaporitic resources of the Great Salar de Uyuni, which was through mobilizations, strikes and strikes that achieved the annulment of The direct invitation and the call for international tender. With the historical review, the cycle of conventional extractivism has been evidenced.

Key words: Salar de Uyuni (Bolivia), Lithium extractivism in Bolivia, Explorations and studies of lithium, Contracts by direct invitation, Civic movement of Potosí (Bolivia).

Introducción

Lo único que me veo obligado a expresar como cristiano, es que por primera vez pude constatar en la conducta del pueblo boliviano, particularmente potosino¹, un rápido crecimiento de su conciencia para oponerse al tradicional saqueo de sus recursos naturales; un convencimiento casi natural e intuitivo de que la producción de estos recursos tiene que generar desarrollo socioeconómico para nuestra región; en otras palabras, el pueblo dijo: “o se explotan estos recursos para lograr el bienestar (elevando su nivel de vida) de sus pobladores, o si no es así se los deja como están, hasta que los bolivianos seamos capaces de lograr este objetivo”.

(Facundo Gómez, presidente de COMCIPO, 1990)

El extractivismo, de acuerdo a Gudynas (2013) es un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo. Tradicionalmente en Sudamérica ha sido la minería, posteriormente hidrocarburos y evaporíticos, y hoy se está frente al agroextractivismo.

Por su parte, Acemoglu y Robinson (2012) plantean que el fracaso económico y la pobreza se generan por la presencia de instituciones económicas extractivas.² Según Acemoglu (2005)

¹ Potosí es uno de los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia está ubicado al Norte de los departamentos de Oruro y Cochabamba, al Sur con la república de Argentina, al Este con el departamento de Chuquisaca, al Oeste con la república de Chile y al Suroeste con el departamento de Tarija. De acuerdo al Gobierno Autónomo Departamental de Potosí (2011) tiene una superficie de 118.218 kilómetros cuadrados, constituido por varios pisos ecológicos, topografía accidentada, geografía compleja y diversas riquezas naturales y culturales. Actualmente está dividida en cuatro regiones: centro con las provincias Tomas Frías, Saavedra y Linares; región norte: las provincias Bilbao, Ibáñez, Charcas, Bustillos y Chayanta; región sudoeste con las provincias Quijarro, Campos, Nor Lipez, Quijarro, Enrique Baldivieso y Sud Lipez; región Sud: Nor Chichas, Omiste y Sur Chichas. El Salar de Uyuni -conocido con ese nombre- se encuentra ubicado en la región Sudoeste entre las provincias Nor Lipez, Baldivieso y Sud Lipez. Hoy existen disputas por el nombre del Salar, para los municipios de Llica y Tahua debería ser el *salar de Thunupa*, para los de Nor Lipez el *salar de los Lipez*, porque el nombre actual “salar de Uyuni”, no representa a la región del sudoeste potosino.

² Para Robinson (2013) las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. Por instituciones se entiende a las reglas de juego que gobiernan los incentivos y las oportunidades de las personas.

existen dos factores básicos que podrían explicar las causas fundamentales de las diferencias en la prosperidad de los países: la geografía y las instituciones. Este último aspecto parece ser el más razonable para explicar que varios países se hayan sumergido en el extractivismo.

Acemoglu y Robinson (2012) proponen que el inicio del extractivismo es en los patrones de asentamiento de los colonizadores como factor explicativo del tipo de instituciones -de propiedad privada o extractivas- que se crearon en las tierras conquistadas. *Las diferencias en la experiencia colonial pueden ser una fuente de diferencias exógenas de las instituciones* (Acemoglu y Robinson, 2012:59). Según Gudynas (2011a) el llamado extractivismo, que incluye la explotación minera y petrolera, tiene una larga historia en América Latina. *Podría decirse que el extractivismo es una de las manifestaciones más puras de las ideas convencionales del desarrollismo sudamericano* (Gudynas, 2011b:406).

Entonces, por lo mencionado por Gudynas, Acemoglu y Robinson ¿es posible hablar de una historia del extractivismo? ¿Cuáles son orígenes, sus ciclos históricos? En el caso de los recursos evaporíticos como el litio ¿en qué ciclo histórico del extractivismo se manifiesta en el convencional o neoextractivismo? ¿Cuáles fueron los contextos, coyunturas y proyectos de extractivismo? ¿Qué sucedió con la población, que rol y posición asumió?

Según Acemoglu y Robinson (2012) sus raíces en el ciclo colonial que se fue asentando y consolidando como patrón desarrollo en los Estado-nación. Coatsworth (2005) lo sitúa muy posteriormente, en el entorno del ciclo independentista: *Latinoamérica no fue subdesarrollada de acuerdo a ninguna medida convencional (como el PIB per cápita) hasta algún momento entre aproximadamente 1750 y 1850*. Prados de la Escosura (2005) sugiere que el retardo de América Latina, en relación a otros países, parece ser un producto del siglo XX.

Gudynas (2011a), (2011b) y (2013) para la actualidad distingue dos tipos de extractivismo uno convencional y el neoextractivismo. El convencional se sitúa en los 80 y 90 donde se tiene la presencia del modelo neoliberal y los Estados tienen escasa participación, una transferencia al mercado que se desemboca en una privatización y transnacionalización. De acuerdo a Gudynas (2011b) el papel dominante lo ejercen las empresas privadas, casi siempre transnacionales, y el Estado tiene un rol subsidiario. El neoextractivismo es generado por los gobiernos progresistas en

donde el Estado es mucho más activo, con reglas más claras (independientemente si estas sean buenas o no) (Gudynas, 2011a:79).

El presente artículo forma parte del estudio *Historia de litio en Bolivia: exploraciones, investigaciones y proyectos extractivistas (1900-1994)*, trabajo que fue desarrollado en el marco de la investigación *¿Puede el litio impulsar el desarrollo sostenible?* del proyecto National Centre of Competence in Research [NCCR] Norte-Sur en América del Sur, y el área económica del Postgrado en Ciencias del Desarrollo [CIDES] de la Universidad Mayor de San Andrés [UMSA], en las gestiones 2013-2014. El estudio fue abordado desde la perspectiva histórica, pues la historia permite estudiar los mecanismos, dinámicas de las modificaciones espontáneas de los acontecimientos en los que intervienen los individuos y el Estado Social. Mientras la historia económica versa sobre el desempeño de las economías en el transcurso de los años. El objetivo de las investigaciones en este campo no sólo es hacer que el pasado económico sea más claro, sino también contribuir a la teoría económica al proporcionar un marco analítico que nos permita entender el cambio económico (North, 1993:1).

Se acudió a la investigación histórica con el fin de reconstruir el contexto y la coyuntura, para ello se recurrió al empleo de la investigación documental para recopilar y recolectar las fuentes de información primarias³ y secundarias⁴ a través

³ Se consultaron documentos de archivos personales de la familia Gómez, fuentes documentales en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y en el Archivo Histórico Casa de la Moneda de Potosí, la revisión y análisis de periódicos locales como *El Siglo* de 1987-1993; 20 entrevistas estructuradas personales y tres conversatorios con protagonistas de los sucesos de 1990.

⁴ Son los escritos que hicieron referencia a lo sucedido con

de la técnica del fichaje; se realizó entrevistas individuales y grupales;⁵ y se empleó el análisis del discurso para la puesta en escena del texto.

En este sentido, en el trabajo tiene como propósito por un lado, describir y desarrollar lo sucedido con el extractivismo convencional en lo referente al litio en Bolivia. En el periodo de estudio se puso en marcha las bases legales (1982-1984), el contrato por invitación directa (1988-1989) y la licitación pública (1990-1993) para la explotación y extracción del litio como materia prima y que fue adjudicada a un capital transnacional.

Por otro lado, se busca poner en evidencia el surgimiento del movimiento cívico de Potosí que emprendió la defensa de los recursos y la búsqueda de mejores beneficios. A lo que Gudynas (2011b) denomina como los actores que inciden en el debate público, que reclaman y deben gozar de una cobertura en sus derechos, y realmente participan en los procesos de toma de decisión. Si la población potosina (urbana y rural), no hubiera hecho una toma de conciencia de lo que se pretendía realizar, hoy se tendría a una empresa transnacional explotando el litio y no a la Estrategia Nacional de Explotación e Industrialización de los Recursos Evaporíticos, en el marco de la defensa y soberanía de los recursos naturales por parte del Estado boliviano.

la historia del litio boliviano como los de Alvarado, Palma y Pozzo (1990); Orellana (1995); Hollender, Rebecca y Shultz (2010), Ströbele-Gregor (2012) y Nacif (2012a) y (2012b), entre otros, los cuales desarrollan aspectos interesantes, por ejemplo, ayudan a comprender lo sucedido con el litio boliviano.

⁵ Se realizaron 20 entrevistas semiestructuradas con especialistas, protagonistas de los sucesos de los 90, autoridades del nivel central, departamental, regional y local; dos conversatorios sobre la Historia reciente de la defensa de los recursos naturales del Salar de Uyuni con actores, autoridades y líderes cívicos de los años 90.

Primeros pasos del extractivismo del litio en Bolivia: proyectos, bases legales y acercamientos de transnacionales (1983-1985)

En la presidencia de Hernán Siles Suazo, quien llegó al gobierno el 10 de octubre de 1982,⁶ a Siles le tocó asumir la responsabilidad de la hiperinflación galopante, la crisis económica generalizada, por lo que tuvo que acortar su mandato y adelantar las elecciones presidenciales. En este Gobierno, se dieron los primeros pasos del extractivismo de los recursos del salar, con estudios, creación de comisiones y complejos por medio de normativas. Asimismo, la Universidad Autónoma Tomás Frías (UATF) y la UMSA ORSTOM desarrollaron investigaciones y estudios.

⁶ Apoyado por la Unidad Democrática y Popular (UDP), en coalición con partidos de centro y centro-izquierda, con un discurso nacionalista anti-militarista.

En 1982 se firma un *convenio de cooperación técnica* con el BID y la JUNAC. Según el Centro de Promoción Minera (CEPROMIN) (1991), fue para el estudio básico de prospección minera de los salares bolivianos. El estudio se inicia en enero de 1983, del cual salen algunos resultados que indican que se debe comenzar la explotación de sales de Potasio, Boro y menor medida el litio, los que por sus ventas generaría unos 113.056 millones de dólares.

En estos mismos años se produce el segundo acercamiento de la LITHCO con la propuesta de *organizar una empresa mixta con el Estado boliviano, donde aspiraban a tener el 51% de las acciones y 45% para la empresa boliviana* (CEPROMIN,

1991:66). LITHCO proponía realizar un estudio de factibilidad en tres años, *para la explotación industrial de litio y Potasio, exigían una concesión de 200 hectáreas, así como la explotación exclusiva de un sector del salar y el derecho de comercializar la producción total*⁷ (CEPROMIN, 1991:66). Se infiere que el área específica solicitada por LITHCO es la que está ubicada en Río Grande.

En marzo de 1984 se constituye la *Comisión Interministerial de los Salares*, con el propósito de *empezar a explotar sales de Potasio, Boro y secundariamente Litio*” (CEPROMIN, 1991:66). De acuerdo a Nacif (2012a), debería elaborar los términos de referencia de la licitación pública del Salar de Uyuni, dirigida a gobiernos, a empresas nacionales y extranjeras, e impulsar el demorado Complejo Industrial de Química Básica. El 5 de junio de 1984, esta Comisión entrega su informe al presidente con varias opciones de organización del Complejo, que plantean la propiedad nacional y la búsqueda de asociación con una empresa privada.

El 8 de enero de 1985 se realizó la *Reunión para la industrialización del Salar de Uyuni*⁸, la cual

⁷ Estas mismas condiciones se la puede apreciar en el contrato de invitación directa.

⁸ Contó con la participación de los ministros de Planeamiento y Minería, representantes de la Comisión Nacional de Salares, Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional [COFADENA], QUIMBABOL SAM y Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia [YPFB]; por parte de Potosí: el Prefecto Eddy Fernández, el Presidente de la Corporación de Desarrollo de Potosí [CORDEPO] Gonzalo Valda, Carlos Dérpic del Comité Cívico Potosinista [COMCIPO], Jorge Ágreda de la Alcaldía Municipal de Potosí, Daniel Howard de

sirvió para plantear la necesidad de una instancia estatal que desarrolle su explotación e industrialización. Según Iñiguez (2007), existió un acuerdo entre diversas organizaciones tanto gubernamentales como de la sociedad civil para llevar a cabo la explotación del litio en el Salar de Uyuni. Varios fueron los actores que plantearon el establecimiento del *Complejo Industrial de Recursos Evaporíticos del Salar de Uyuni [CIRESU]* como los parlamentarios, ministerios y diversos actores.⁹

El 15 febrero de 1985, mediante la Ley N° 719, se crea CIRESU, en dicha ley se declara como necesidad nacional la *exploración, explotación, beneficio y comercialización de los recursos minerales metálicos y no metálicos, yacientes en la Cuenca Evaporítica del Gran Salar de Uyuni, ubicados en el Departamento de Potosí* (Gaceta Oficial, 1985). Por lo que CIRESU se constituía en el representante del Estado para llevar a cabo *licitaciones, asociaciones y suscripción de contratos, en las fases de exploración, explotación, beneficio y comercialización de los recursos del Gran Salar de Uyuni* (Gaceta Oficial, 1985). El directorio de CIRESU quedó conformado por el Poder Ejecutivo, entidades y organizaciones sociales potosinas.

la UATF, Marcial Plaza de la Central Obrera Departamental [COD] y Juan Miranda de la Federación de Campesinos.

⁹ La posición de la brigada fue que el Estado debía asociarse a una empresa internacional que pueda permitir desarrollar las fases de exploración, explotación, beneficio y comercialización de los recursos evaporíticos del Salar, pero precautelando la participación mayoritaria de la contraparte nacional.

Miembros del Directorio de CIRESU	
<p>Nivel Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidencia del directorio Ministerio de Minería. - Ministerio de Planeamiento y Coordinación. - Ministerio de Finanzas. - Ministerio de Defensa Nacional, COFADENA. 	<p>Nivel Departamental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vicepresidencia del directorio CORDEPO. - COMCIPO. - COD - UATF. - Corporación de Desarrollo de Oruro [CORDEOR].
<p>Nivel Regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité Cívico de la Provincia Daniel Campos. - Comité Cívico de la Provincia Quijarro - Comité Cívico de la Provincia Nor Lipez - Federación Regional Única de Trabajadores y Campesinos del Altiplano Sur [FRUTCAS] (se incluye en posteriores años sin derecho a voto, solo a voz). 	

Fuente: elaboración propia, 2013 en base a Gaceta Oficial, 1985.

La UMSA-ORSTOM en 1983 había concluido la primera fase de sus estudios, que señalaban la presencia de grandes recursos evaporíticos de litio, potasio, boro y magnesio. En febrero de 1984, Oscar Ballivián entrega al Ministerio de Minería el informe: *Antecedentes y análisis de acciones para el aprovechamiento de los recursos del Salar de*

Uyuni. En años posteriores, la UMSA-ORSTOM siguió trabajando en la región con la perforación de pozos. Paralelamente en 1983, la UATF inicia sus estudios sobre los recursos naturales de la cuenca evaporítica realizada conjuntamente con la Universidad Técnica Academia de Minas de Freiberg, de Alemania.

El proyecto extractivista del litio en Bolivia: invitación directa y posiciones de las entidades potosinas (1985-1990)

En 1985 asume la presidencia Víctor Paz Estenssoro (1985-1989), puso en marcha la *Nueva Política Económica*, de primera generación (1983-1993) con el Decreto Supremo 21060, trajo consigo la generación de nuevas medidas políticas y sociales, que se orientaron hacia la estabilización económica con el propósito de contener la hiperinflación.

En cuanto al litio, el Gobierno inicia la segunda etapa del proyecto extractivista. Para CEPROMIN (1991), se caracteriza por no haber continuado la labor realizada hasta 1985, y por una falta de criterios para resolver este problema. El 16 de mayo de 1986 se produce la declaración de reserva fiscal del Gran Salar de Uyuni, con las siguientes coordenadas: *latitud y longitud de 13 puntos...2.325.639 hectáreas (23.256 Km²)* (Gaceta Oficial, 1986, Decreto Supremo N° 21260)¹⁰. De acuerdo a Espinoza (2010), fue para garantizar el cumplimiento de los objetivos del CIRESU. Se puede advertir que con esta declaración, CIRESU podía diseñar una estrategia de explotación.

El gobierno movimientista de Paz Estenssoro carecía de una política bien definida respecto al litio, a veces consideraba la licitación y constitución de una empresa mixta, pero luego optaba por la invitación directa. En el caso de las organizaciones sociales, por ejemplo, COMCIPO (gestión de Luis Fernández) mantenía la posición de no entregar los recursos del salar a intereses extranjeros. *Si ahora dejamos que nuestras minas sean entregadas a intereses privados querrán también en el futuro consumir su intención de entregar nuestro inmenso Salar de Uyuni* (El Siglo, 12 de

septiembre de 1986, p.3). Esta perspectiva de defensa de los recursos se fue ampliando en el imaginario colectivo de las organizaciones e instituciones potosinas.

En 1987, se realiza el Primer Seminario sobre *La explotación del litio y el derecho de propiedad del Salar de Uyuni*¹¹. Sus principales resoluciones fueron:

- ◇ la constitución del Comité Nacional de Defensa del Salar de Uyuni,¹²
- ◇ la oposición a la licitación internacional
- ◇ la defensa de la Ley 719
- ◇ apoyar la construcción de una planta piloto para extraer carbonato de litio (citado por CEPROMIN, 1991:76).

Como se aprecia la posición de las organizaciones potosinas fue la de un nacionalismo, en el que el Estado debía asumir la explotación de los recursos del salar.

Esta posición fue ratificada en la mesa redonda *Los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni*¹³, que emitió resoluciones de: *apoyar y defender la ley 719; continuar con los estudios por las universidades [...] y la explotación de los recursos del Salar deben garantizar el progreso de la región de Uyuni* (CEPROMIN, 1991:76). La posición de defensa de los recursos del salar será el fundamento principal para hacer frente a la política privatizadora del gobierno de Paz Estenssoro.

El problema del salar no está aislado de lo que está sucediendo en el resto del país. La intención de privatizar la educación, recortar el presupuesto de las universidades [...] tiene como meta inmediata impedir que los bolivianos tengan posibilidades de crear

¹⁰ En posteriores años se fueron modificando la extensión de la reserva realizadas en la Ley N° 1854 de 8 de abril de 1998 ratificada en la presidencia de Jorge Quiroga mediante Decreto Supremo N° 26574 de 3 de abril de 2002; en el gobierno de Carlos Mesa se emite una nueva Ley N° 2364 de 9 de diciembre de 2003 que aumenta el perímetro a 21.905 kilómetros, mediante Decreto Supremo N° 27589 de 23 de junio de 2004 se revierten las concesiones otorgadas a la *Empresa Minera Non Metalic Minerals SA*; y en la gestión de Eduardo Rodríguez se abroga el decreto de 2004 y se emite el Decreto Supremo N° 28527 de 16 de diciembre de 2005 que anula las resoluciones administrativas de las concesiones mineras de la *Empresa Non Metalic Minerals SA*.

¹¹ Realizado en Uyuni del 11 al 12 de mayo 1987 participaron todas las organizaciones potosinas.

¹² Estaba integrada por la UATF, la Universidad Técnica de Oruro [UTO], el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana [CEUB], COD, FRUTCAS, Federación y Sindicato Ferroviario de Uyuni, Federación de Maestros Rurales de Uyuni, Federación de la Prensa de Bolivia y otras organizaciones laborales y sindicales.

¹³ Evento organizado por la Universidad Boliviana y realizado del 15 al 17 de julio de 1987 en la ciudad de Potosí.

tecnología propia y aplicarla en el aprovechamiento de sus recursos naturales como es el caso del Salar de Uyuni. (El Siglo, 13 de mayo, 1987:1-4)

De este modo, se asienta la oposición de rechazo al extractivismo del litio:

...nos oponemos a la posición oficial de licitar internacionalmente la explotación del salar de Uyuni, porque hemos visto en los hechos que hay entidades bolivianas que pueden aprovechar las riquezas del salar de Uyuni para el beneficio del altiplano sur, Potosí y la nación entera. (El Siglo, 13 de Mayo, 1987:4)

En este mismo escenario, 1987 tras permanentes investigaciones la UMSA-ORSTOM dio a conocer un nuevo cálculo de reservas en Río Grande, las cuales mostraban incrementos en las cifras iniciales de 5.500.000 en 1980 a 9 millones de toneladas de litio; de 110.000.00 en 1980 a 150 millones de toneladas de potasio en 1987; de 3.200.00 a 6 millones de toneladas de boro (Risacher, 1987). También propusieron el diseño de una planta piloto para la extracción del carbonato de litio. *En conocimiento de estos trabajos, el Ministerio de Minería y la UMSA firmaron dos convenios en noviembre de 1987, donde se autorizó a la Universidad a construir una planta piloto* (CEPROMIN, 1991:67).

Hasta noviembre de 1987 el Gobierno tenía la intención de licitar, posición que cambió en los meses posteriores: se conoce que el Movimiento Nacionalista Revolucionario [MNR] había decidido suspender la licitación internacional para constituir una empresa mixta, porque había decidido negociar directamente con la LITHCO (CEPROMIN, 1991, p. 67). Para Orellana (1995), esta medida obedecía a razones técnicas, de mercado, económicas y geopolíticas que parecían validar tal convocatoria. También se debe mencionar que la posición de las entidades potosinas de oposición a la privatización de los recursos, podría haber generado el cambio de posición del Gobierno. Esto era totalmente posible ya que varias de las organizaciones regionales eran miembros de CIRESU y podían obstaculizar la licitación y privatización de los recursos evaporíticos.

Las negociaciones por invitación directa se iniciaron el 26 de julio de 1988 y el ministro de

Minería y Metalurgia, Jaime Villalobos, fue el representante del Estado boliviano. En agosto de ese año se firmó un contrato preliminar entre el Estado y la transnacional norteamericana LITHCO. Orellana (1995) menciona, que este contrato preliminar produjo fuertes críticas, el ministerio expuso ante una comisión especial de CIRESU y la Comisión de Minería y Metalurgia de la Cámara de Diputados. En ambas comisiones la respuesta de parte del Gobierno fue por motivos técnicos, de mercado, económicos y geopolíticos por los cuales no se continuó con la licitación internacional.¹⁴

Efectivamente en posteriores meses encontraría una fuerte oposición de las entidades regionales potosinas que será a partir de sugerencias de modificación y posteriormente su fundamentación en las normativas legales para oponerse a la firma del contrato por vía directa.

El 30 de enero de 1989 se firmó una carta de intenciones entre el Gobierno y LITHCO. De acuerdo al Centro de Documentación e Información [CEDOIN] (1993), durante seis meses se realizan siete reuniones de negociación, con asesoramiento de las consultoras *Whitney y Whitney y Commodities Research Unit*, hasta la redacción de un proyecto de contrato. La inversión de LITHCO sería de 40 millones de dólares americanos, de los cuales seis se destinarían para exploración y 34 para la instalación de una planta con capacidad para producir 7.000 toneladas de carbonato de litio anuales. En base al informe de la Cámara de Diputados y la carta de intenciones recién se hicieron públicas estas negociaciones, en enero de 1989.

En este periodo se ha visto cómo el Gobierno fue cambiando de punto de vista, de la licitación internacional a la invitación directa, por cuestiones geopolíticas, de mercado y económicas. Pero estos cambios también se dieron por la fuerte defensa de los recursos del salar por parte de las organizaciones potosinas, su oposición a la licitación internacional y la explotación por parte de una empresa extranjera. Probablemente estas posiciones hayan ocasionado que el Gobierno negocie a puertas cerradas.

¹⁴ En los años en que se suscita la invitación directa, estaban en el mercado dos empresas líderes: la FOOTE y la LITHCO. La razón geopolítica responde a que la FOOTE operaba en Chile.

La continuación de la invitación directa en el gobierno de Jaime Paz Zamora: debates sobre el contrato de 1989

En la presidencia de Jaime Paz Zamora (1989-1993)¹⁵ se puso en marcha los ejes trazados del Consenso de Washington. Se mantuvieron las líneas básicas de la política económica neoliberal: apertura comercial, libre movilidad de capitales, desprotección laboral y social.

En cuanto al tema del litio, las negociaciones se realizaron sin la participación de los actores y sectores sociales regionales y nacionales. Esta actitud generó que en varias organizaciones como la COD, la UATF y la Federación Sindical Departamental de Trabajadores Mineros [FDTM], en una declaración conjunta adviertan sobre los posibles riesgos: [se] *hace un llamado de alerta sobre la posible explotación de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni por una empresa norteamericana en condiciones desfavorables para el país* (El Siglo, 1 de noviembre de 1989, p.3). Lo que a larga se fue constituyendo en el argumento principal del movimiento cívico potosino.

El contrato por invitación directa (noviembre de 1989)

El 15 de noviembre de 1989 se reinician las negociaciones, a puerta cerrada, entre la comisión negociadora de LITHCO y personeros del gobierno de Paz Zamora, que concluye el 17 de noviembre con la firma del borrador de contrato. El gobierno de Paz argumentaba que por cuestión geopolítica no se podía iniciar negociaciones con la FOOTE, por ello se recurría a LITHCO. De acuerdo a Orellana (1995), el contrato era simplemente de explotación, y Bolivia mantenía la soberanía sobre sus recursos.

¿Qué beneficios otorgaba el contrato que se negoció a puertas cerradas? Entre los aspectos principales son la duración de 40 años o la producción de 400.000 toneladas de litio metálico equivalente, que se desarrollaría en tres fases: de explotación y desarrollo (tres años de duración); de diseño y construcción (dos años), se realizaría el estudio de factibilidad; y la fase de producción y comercialización.

Las condiciones y las cláusulas del contrato por invitación directa. Algunas desventajas fueron la duración, la participación del Estado solo en las regalías e impuestos, en ningún caso se

conformaba una sociedad mixta, por ende, no había participación del Estado solo en el Consejo de operación, supervisión y coordinación. Asimismo, las regalías serían para el nivel central, el cual dispondría de los recursos, y no así para la región productora y el departamento de Potosí.

Los precios también son otro factor de desventaja puesto que se lo realizaba en base a fórmulas que establecieron la subida o bajada de los precios del litio en el mercado, por lo que se debe mencionar que al ser la LITHCO una de los grandes productores en el mercado, podía congelar los precios, por lo que, se generarían menores ganancias. Un aspecto que llama la atención es que para la aprobación del contrato solo sea en instancias directivas de LITHCO y CIRESU y una ley de salmueras, esta no incluye la aprobación como ley por parte del Congreso; tampoco se busca la industrialización de los recursos del salar, mucho menos la realización del litio metálico en territorio boliviano, sino se advierte que al instalar una planta industrial de carbonato de litio, es decir, se sacaría el litio como materia prima para que en las plantas de Carolina del Norte se proceda a la generación de variantes del litio.

Las ventajas podrían ser la tecnología que se desarrollaría en el salar sería de propiedad de ambas; entrenamiento a personal boliviano; la sujeción del contrato a las leyes bolivianas; la realización de las fases de exploración y desarrollo, diseño y construcción, comercialización y producción, aunque la inversión de recursos por parte de la LITHCO es muy baja¹⁶.

Debates en torno al contrato: posiciones de las organizaciones cívicas de Potosí

El 20 de noviembre de 1989 CIRESU aprueba en grande el borrador de contrato cuyos términos no son difundidos. La estrategia de negociación arrojaba resultados, puesto que ya se tenía su aprobación en grande por parte de CIRESU. Por ende, varias organizaciones regionales potosinas no tenían conocimiento sobre el contrato, por lo que no podían asumir una posición clara respecto a ello.

Pese a desconocer el contrato, COMCIPO realiza el 9 y 10 de enero de 1990 un seminario interno sobre recursos evaporíticos del salar de Uyuni, con

¹⁵ Asume la presidencia mediante la alianza Movimiento de Izquierda Revolucionaria [MIR] y Acción Democrática Nacionalista [ADN], en las elecciones el MIR obtuvo el tercer lugar en la votación, pero su candidato resultó presidente por su alianza con ADN.

¹⁶ Ver Anexo N°1 *Resumen del contrato por invitación directa* (noviembre de 1989).

la participación de técnicos de la UATF, CORDEPO, COD y representantes de las provincias: Daniel Campos, Quijarro y Nor Lipez. Este seminario sirvió para analizar el borrador de la firma del contrato: *es fundamental que los potosinos tengamos mayores conocimientos para entablar las negociaciones con miembros del Ministerio de Minería y Metalurgia* (declaraciones de Facundo Gómez en El Siglo, 8 de enero de 1990, p.4).

¿Por qué el Gobierno no difundió el contrato con anterioridad, cuando fue aprobado en noviembre de 1990? Acaso buscaba su consentimiento sin ningún debate, propuesta y modificaciones por parte de las entidades potosinas, que ante la falta de información la aprobarían. Eduardo Salamanca (ex dirigente de COMCIPO) menciona, que no se tuvo acceso al contrato, sino antes del seminario: *Yo tuve la suerte de conseguir una fotocopia del resumen...al día siguiente, se decidió que el contrato completo...sea entregado al Comité Cívico y a las organizaciones del CIRESU para su análisis*” (Conversatorio Salamanca, julio 2013). Esta declaración evidencia las intenciones del Gobierno con respecto al contrato para que las organizaciones den el visto bueno. *Finalmente así sucedió... puedo estar equivocado... la idea era que con ese resumen las organizaciones en Uyuni digan de acuerdo, marchen* (Conversatorio Salamanca, 2013).

El 12 y 13 de enero de 1990 se inicia en Uyuni el seminario nacional *Declaración de Uyuni* sobre el contrato de explotación de litio que fue presidido por el Ministro de Minería y Metalurgia, Walter Soriano, autoridades de CIRESU y los presidentes de las comisiones de minería de las cámaras legislativas. También participaron autoridades nacionales¹⁷, departamentales¹⁸ y la prensa. En dicho seminario se ratificaba la necesidad de explotar los recursos del salar y el Gobierno logro que no se tenga oposiciones al contrato¹⁹.

Al finalizar el seminario, los participantes hicieron conocer que no era preciso aprobar

de inmediato el contrato hasta el 1 de marzo, como lo pretendía el Gobierno, sino era necesario analizarlo profundamente. Por ejemplo, el vicerrector de la UATF Armando Sánchez mencionaba que se debía *efectuar (un) análisis profundo del contrato en borrador para evitar mayores lesiones para el país ya que lamentablemente, el entregar nuestros recursos naturales es la historia de nuestro país*” (El Siglo, 15 de enero de 1990, p.6). El presidente de COMCIPO Facundo Gómez sostuvo que debía

terminar de analizarlo en sus aspectos jurídico, técnico, económico y social... Si el contrato se lo hace de manera inteligente y ecuaníme procurando no ser los perdedores en estos negocios, como ocurrió con la minería, entonces la explotación del litio y otros recursos evaporíticos del Salar de Uyuni pueden ser de enorme beneficio para sus pobladores, el departamento y la nación. (El Siglo, 15 de enero de 1990, p.11)

Ese Seminario inició una etapa intensa de debates y discusiones sobre los beneficios del proyecto extractivista, a través de reuniones de *distintos representantes de instituciones y sectores de la sociedad regional potosina* (Iniguez, 2007:111). Con el fin de tener una posición para la reunión del directorio de CIRESU del 29 de enero de 1990. Por ejemplo, el viernes 25 de enero, FRUTCAS inició el análisis del contrato.²⁰

Por su parte, COMCIPO indicó que las siete entidades potosinas que conformaban el directorio de CIRESU: *COMCIPO, UATF, COD, Comités Cívicos Provinciales de Antonio Quijarro, Nor Lipez y Daniel Campos acordamos analizar y sugerir substanciales modificaciones a este borrador de contrato* (Gómez, 1990:1). *No nos mueve otro afán que lograr que la explotación de nuestro salar, esté en función de los intereses de Uyuni como región, de Potosí como departamento, y de Bolivia como nación* (COMCIPO, 1990:2). Para Claros (Conversatorio 2013):

[sino]iba a haber una licitación internacional y menos decía que iba al parlamento [...] un contrato por invitación [...] nosotros como Potosí habíamos repetido esa teoría [...] que no se repita jamás la historia del estaño o de la plata [...]. Lo que hemos hecho es simplemente hacer cumplir esa ley (Nº 719 de CIRESU), tratando de hacer la licitación internacional donde hemos intervenido directamente nosotros en la elaboración de los términos de referencia para que la LITHCO nuevamente llegue a ganar.

²⁰ Participaron 130 delegados de las provincias Daniel Campos, Antonio Quijarro, Nor y Sur Lipez, asesores técnicos de la universidad y miembros del directorio de CIRESU.

¹⁷ Fueron el Ministro de Minería y Metalurgia Walter Soriano; Brigada parlamentaria potosina: Sergio Medinaceli, Lino Pérez, Luis Fernández, Oscar Bonifaz, Jebner Zambrana, Simón Reyes, Raúl Gallo, Jorge Torres Obleas, Luis Eduardo Siles y Elena Calderón, Director ejecutivo de CIRESU Guillermo Manrique, representante de la LITHCO en Bolivia,

¹⁸ Un representante de CORDEOR; autoridades de Potosí: Prefecto a.i. Augusto Russo, Concejo Municipal: Juan de Dios Torrico, Gil Villegas, Luis Aliaga, Ramiro Ayala y Jaime Martínez; de COMCIPO: Facundo Gómez, Eduardo Salamanca, Ezequiel Erquicia, Carlos Vásquez y Guillermo Maguiña; COD: Alberto Choque y Betto Ignacio; CORDEPO: Oscar Barrientos, Osvaldo Ramírez y Roger Rivero; UATF: Vicerrector Armando Sánchez, Humberto Rizzo, Walter Rivera y Univ. Johnny Villanueva.

¹⁹ En este seminario la UMSA presentó el perfil de proyecto de creación del Instituto Nacional de Investigación de los recursos del sudoeste [INIRSO]. Según Alvarado (1993) surgió del trabajo de la Comisión Nacional Universitaria Minero-Metalúrgica [CONUMIME] definió el proyecto de establecer una Planta Piloto de beneficio del litio en la zona de Río Grande.

Las objeciones de COMCIPO al contrato las hicieron conocer en el documento *Análisis del borrador de contrato suscrito entre el Ministerio de Minería y Metalurgia y la Lithium Corporation of América*²¹, en el cual se manifiesta la defensa de los recursos del salar, como también la memoria histórica del extractivismo. Por lo que no querían que se repita la exportación de recursos como materias primas y de bajo valor agregado. Las conclusiones del documento señalaban: *el contrato es anticonstitucional, ilegal y lesivo a la soberanía e intereses nacionales. La única forma de considerarlo [...] serían las modificaciones de fondo y de forma, recogiendo las propuestas regionales. En caso contrario, rechazarlo definitivamente y exigir el cumplimiento de la Ley de 15 de febrero de 1985* (COMCIPO, 1990:11).

La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia [FSTMB], a través de su Secretario Ejecutivo Edgar Ramírez, mencionaba que el contrato, es una “entrega leonina” porque el procesamiento de litio metálico se llevaría a cabo en las plantas de EEUU, donde se generaría el valor agregado que resultaría beneficiando a ese país y no al nuestro (El Siglo 29, de enero, 1990, p.3). Por su parte la prensa local de Potosí, a través de su ejecutivo Benigno Castillo expresaba que *no permitirá una nueva enajenación de los recursos naturales como ocurrió con la plata y el estaño* (El Siglo, 9 de Febrero, 1990, p.9).

También la Comisión Regional Minero Metalúrgica [CORMIME] de la UMSA realizó obser-

²¹ El documento debatido del 8 al 10 de febrero de 1990, fue el resultado de varios eventos y profundas reflexiones en trabajo mancomunado de COMCIPO y su grupo de asesores, la COD, la UATF y la CORDEPO, entidades regionales del directorio de CIRESU: Comités Cívicos de las provincias Daniel Campos, Quijarro y Nor Lipez; la participación de la UMSA y el Centro de Desarrollo Regional. Ver Anexo N°2, *Principales observaciones al contrato de 1989 por parte de COMCIPO*.

vaciones y recomendaciones mediante el trabajo *Litio: una respuesta universitaria*, en el que se efectuó un *análisis del convenio de borrador para la explotación de los recursos minerales del Salar de Uyuni-Potosí, LITHCO-Ministerio de Minería*²². De acuerdo a Alvarado, Palma y Pozzo (1990) sugirió que el concurso de la LITHCO en la exploración y explotación de estos recursos será positivo, siempre y cuando se asegure la participación nacional en la empresa, lo que permitirá garantizar un acceso real a la tecnología, su transferencia y asimilación, capacitación de la contraparte nacional en todos los niveles, opción a obtener un cupo en el mercado internacional del litio y, finalmente participar en las ganancias y no sólo beneficiarse de la tributación.

Ante estas observaciones, el Ministro de Minería, Walter Soriano, explicó que *la invitación directa la hizo el Gobierno del MNR por razones justificables y connotaciones geopolíticas* (CEPROMIN, 1991:77) ¿Entonces, por qué el gobierno de Paz Zamora continuó con la invitación directa? ¿Por qué se realizaron reuniones de CIRESU con el equipo técnico movimientista que negoció el contrato?

Como se apreció, al socializar el contrato el Gobierno provocó que las organizaciones regionales realicen observaciones y recomendaciones, que se centraron en la necesidad de retrasar su aprobación y ratificación con el propósito de analizarlo. En suma, seguía presente el recelo que se tuvo al anterior Gobierno lo que generó susceptibilidad en las organizaciones potosinas.

²² El documento fue el resultado de tres semanas de análisis de la CORMIME de la UMSA, reforzada con delegados de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Puras y Naturales, Economía, Derecho y las conclusiones de una mesa redonda interna de la UMSA, así como de reuniones conjuntas con la UATF de Potosí y los Comités Cívicos de la región.

La búsqueda de mejores beneficios del proyecto extractivista: el inicio de movilizaciones

El 9 de febrero se lleva a cabo una *cumbre de los representantes regionales ante el directorio de CIRESU*, en la cual se aprobó una resolución unánime que solicitaba *la modificación sustancial del contrato por considerarlo ilegal, inconstitucional y lesivo a los intereses de la nación* (El Siglo, 12 de febrero de 1990, p.6; CEDOIN, 1993:8). En caso de no ser aceptadas las modificaciones se rechazaría la firma de contrato.

El 12 de febrero se realizó la reunión del directorio de CIRESU, en la que el ministro de Minería presentó un proyecto de resolución para que la brigada parlamentaria potosina defina si el contrato era legal o ilegal. ¿Qué interés tenía el Gobierno de trasladar la discusión jurídica a instan-

cias legislativas? Una de las razones era que en la brigada se podría obtener la aprobación sin mucha demora, puesto que el Gobierno debía acelerar la respuesta de aceptación del contrato hasta la primera semana de marzo. Por disposición del ministro de Minería se suspendió la reunión hasta que la brigada parlamentaria se pronuncie. Este aspecto detonó el inicio de las movilizaciones en Potosí, por ejemplo, el 14 de febrero se realizó una marcha en defensa del litio, convocada por COMCIPO y la COD.

La brigada parlamentaria de Potosí devolvió el borrador de contrato el 15 de febrero, ratificando la Ley 719, por ende, se dotaba de *plenas facultades al directorio de CIRESU para definir los términos*

de contrato de exploración y explotación del litio (El Siglo, 16 de febrero, 1990, p.4). El conflicto empezó a masificarse, pero el Gobierno mantuvo su postura de aprobar el contrato.

El 19 de febrero los representantes de *LITHCO* hicieron conocer su aceptación a la solicitud del Gobierno, de postergar la firma hasta el 7 de marzo, la cual se amplió hasta el 30 de abril. En reunión de directorio de *CIRESU*, el 12 de marzo se aprueba en grande el contrato con varias observaciones. La comisión negociadora se encargaría de completar y modificar estas observaciones.²³ En días posteriores se presentó el informe de Conclusiones de la Comisión Nacional de *CIRESU* que fundamentaba la invitación directa:

1. Se justifica la no convocatoria a licitación pública internacional; 2. Mientras el contrato no haya sido sancionado por el poder Legislativo y promulgado por el Ejecutivo, no tiene vigencia y por lo tanto no surte efectos jurídicos legales, por lo cual no contraviene ninguna norma legal en actual vigencia; 3. Existe la necesidad de llevar adelante una ronda adicional de conversaciones con la *LITHCO* para pulir y corregir el documento final del contrato. (El Siglo, 23 de marzo de 1990, p.7)

De ese modo se dio luz verde al contrato y se procedió a la conformación del equipo negociador sobre la base de los contenidos y términos del informe. El 9 de abril, el ministro Soriano y el presidente de *LITHCO*, Harold Andrews, firmaron un acuerdo para que el contrato sea presentado

²³ La comisión estuvo compuesta por miembros del directorio de *CIRESU*: Eduardo Salamanca (COMCIPO), José Zelaya (Ministerio de Planeamiento y Coordinación), Heriberto Rizzo (UATF), Guillermo Manrique (Director Ejecutivo *CIRESU*), Milton Lériida (Comité Cívico Provincia Daniel Campos) y Antonio Balderrama (Ministerio de Defensa Nacional).

al directorio de *CIRESU* y al Consejo Nacional de Economía y Planificación [CONEPLAN] (CEDOIN, 1993:8).

El 12 de abril *CIRESU* sancionó en detalle el informe de la comisión negociadora y el 16 de abril CONEPLAN aprobó los términos del contrato. Frente a la estrategia del Gobierno central, a COMCIPO le quedaban dos alternativas, una de ellas plantear las modificaciones de fondo en la brigada parlamentaria potosina, y la otra, las movilizaciones de rechazo de aprobación del contrato. Ante este escenario, las organizaciones potosinas aglutinadas en COMCIPO decidieron realizar el 20 de abril un paro cívico:

El pueblo potosino está plenamente consciente de que el litio es uno de los últimos recursos naturales que le queda y que nuestro futuro está ligado al tratamiento que se le brinde a este metal, para lograr una producción en mejores condiciones de beneficio regional y nacional (El Siglo, 23 de abril, 1990, p.5).

El 23 de abril se produce la marcha cívica de la potosinidad en defensa de los recursos del salar y demandando al Congreso Nacional rechace el contrato con la *LITHCO*.

Si el congreso no hace prevalecer el ordenamiento jurídico vigente en el país [...] se tomarán otras medidas de presión sin descartar inclusive la huelga general e indefinida por considerar que el contrato es lesivo a los intereses regionales, departamentales y nacionales (declaraciones de Gómez, en El Siglo, 23 de abril, 1990, p.5).

Así, las organizaciones potosinas decidieron continuar con las movilizaciones para la defensa de los recursos, en busca de mejores beneficios para la región y la nación boliviana.

La huelga de nueve días en La Paz y de ocho días en Potosí: la anulación del contrato por invitación directa

La huelga se fue constituyendo en uno de los últimos recursos de la dirigencia potosina para frenar la aprobación del contrato. Según Salamanca, se decidió hacerla en La Paz para que *el país asuma conciencia de defensa de los recursos evaporíticos del salar de Uyuni* (Conversatorio, julio 2013). Como menciona Claros (2013), *había que enfrentarlo políticamente con una huelga de hambre*. Esta huelga contó con la participación de varias entidades locales y provinciales, como los comités cívicos de Nor Lípez, Antonio Quijarro y Daniel Campos²⁴; representantes de varias organizaciones sociales, FRUTCAS, Federación de Juntas Vecinales [FEJUVE] Potosí, Federación de Maestros, de Transportistas y comerciantes, entre otros.

La huelga se desarrolló en dos lugares y se iniciaron en días diferentes. De acuerdo, a Gómez (1990) hubo una huelga general de ocho días y otra de los dirigentes de nueve días en la ciudad de La Paz con dos piquetes. La delegación para la huelga de hambre en la ciudad de La Paz, partió el 24 de abril con 35 dirigentes cívicos y laborales. Se tenía previsto que el miércoles 25 se realizarían entrevistas y reuniones con la brigada parlamentaria potosina y de otros departamentos, con el fin de hacer conocer las observaciones al contrato, en caso de no lograr se instalaría el piquete de huelga de hambre. Ese mismo día, el Gobierno negoció con la brigada parlamentaria potosina oficialista los ingresos para la región.

La huelga se instaló el 26 de abril en la Casa Social del Maestro demandando al Congreso Nacional el rechazo del contrato. El jueves 26 a las 23:15 fueron desalojados por órdenes del ministro del Interior y trasladados al hotel Crillón. De acuerdo a Salamanca (2013), pese a esta situación decidieron continuar la huelga:

bajamos al lobby... y allí continuamos la huelga de hambre... Al día siguiente... pudimos convencer a la Federación de la Prensa de La Paz de que nos acoja... llevamos a Facundo y a unas tres o cuatro personas en el primer viaje. En un segundo viaje a otras y se instaló el piquete de huelga de hambre... Pero cuando volvimos a recoger a otro grupo... ya no nos dejaron salir porque el hotel estaba totalmente rodeado... ahí nos

²⁴ En el caso de esta provincia, varios actores locales de Río Grande se sumaron a la huelga porque tenían sus propias demandas, las cuales se referían a licitaciones para la extracción de ulexita (Entrevista a Clemente Alí, julio 2013).

dividimos, Facundo presidía el piquete de huelga de hambre en la Federación de la prensa, yo presidía el piquete de huelga de hambre en el Hotel Ritz (Crillón).

Con la intervención policial el Gobierno dejó en claro que la presencia de los dirigentes y la huelga de hambre incomodaban la aprobación del contrato. Al conocerse en Potosí que en La Paz los dirigentes fueron reprimidos e intervenidos, el 27 de abril COMCIPO decretaba la *huelga general e indefinida en todo el departamento en contra del contrato y de la represión policial contra los huelguistas* (CEDOIN, 1993:8). Así se inicia la huelga en Potosí que duraría ocho días, acompañada por el paro indefinido.

El 22 de abril de 1990 se realizó un Cabildo Abierto en Uyuni que resolvió: apoyar la firma del contrato con la LITHCO (El Siglo, 30 de abril, 1990, p.4). Los representantes de este cabildo -a fines al gobierno- llegaron a La Paz para reunirse con autoridades nacionales y hacerles conocer la decisión tomada.

Los dirigentes cívicos en huelga solicitaron a las bancadas de oposición dejar el tratamiento del contrato para la próxima legislatura a iniciarse en agosto. Asimismo, las organizaciones de Potosí decidieron que ante la negativa del Gobierno de suspender la aprobación del contrato, *Potosí declararí su federalismo* (Conversatorio, julio 2013).²⁵ Frente a este escenario, la estrategia política oficialista fue la aprobación inmediata del contrato en instancias legislativas.

El 3 de mayo la oposición parlamentaria aceptó la modificación del orden del día, para viabilizar la consideración del contrato en la Cámara de Diputados, con el propósito de aprobarlo. El partido Movimiento Bolivia Libre (MBL), se opuso a su tratamiento, porque fue *introducido en el temario de la cámara baja de contrabando... no consignaba el tratamiento del mismo* (El Siglo, viernes, 4 de mayo, 1990, p.5), posición que fue apoyada por el MNR.

²⁵ De acuerdo a Salamanca (2013), *hubieron algunos potosinos [...] que emitieron un pronunciamiento, una declaración [que] tenía como punto fundamental el hecho de que si es que esto continuaba, Potosí iba a desgajarse de la administración del Estado. No sé si era una especie de autonomía, federalismo. Uno de los que estaba participando en la huelga en La Paz menciona que le comentó a Facundo Gómez sobre la experiencia autonómica española, y le sugirió ir por esa vía: Facundo le llamó a Jaime [Claros], y le dijo [...] tenemos que [...] proclamar la autonomía potosina [...] era parte de las decisiones que había tomado el Comité Cívico en su Consejo Consultivo* (Hockofler. Conversatorio 2013).

Muy a pesar mío, he decidido desestimar, en este caso, la vía del contrato directo e instruir a las instituciones pertinentes, que procedan a la convocatoria de una licitación internacional para la explotación de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni (Paz Zamora, citado por Torres, 1990).

Con estas declaraciones y por la fuerte presión potosina el 4 de mayo se anuló la invitación directa y se ordenó licitar la explotación del litio. Esta decisión gubernamental fue celebrada por la región cuyas organizaciones proclamaron a Potosí *capital de la Dignidad Nacional* (CEPROMIN, 1991:77; Iñiguez, 2007:114). La huelga general se levantó por decisión del Consejo Consultivo con las siguientes resoluciones:

1. Levantar la huelga general e indefinida y la huelga de hambre instalada en nuestra ciudad y en el interior del país;
2. Declarar el Día de la Potosinidad con abanderamiento de toda la ciudad el día lunes 7 de mayo,
3. Expresar la más calurosa felicitación al pueblo potosino en su conjunto, por su ejemplar y firme conducta cívica. Nuestro agradecimiento a quienes desde la prensa local y nacional se identificaron solidariamente con el movimiento cívico potosinista;
4. Declarar Capital de la Dignidad Nacional a la ciudad de Potosí... (El Siglo, 7 de mayo, 1990, p.4)

Para Gómez se había logrado que el presidente de la República *desestimara la suscripción directa del contrato con la LITHCO* (1990:2). Esta anulación de la invitación directa se fue gestando en un ciclo de movilizaciones, debates y posiciones unificadas alrededor de COMCIPO y otros Comités Cívicos de las provincias de Campos y Quijarro, como también FRUTCAS, en la única dirección de anulación del contrato y la convocatoria a licitación internacional pública.

Si bien se logró la anulación de la invitación directa, la licitación internacional también generaría nuevos debates a nivel regional, departamental y en el gobierno central, por las posiciones que se asumirían frente a la nueva propuesta extractivista del litio por parte de la LITHCO. Las cuales se darían en otro escenario, el cual se inicia con la elaboración de los Términos de Referencia (TDR) que fue encomendada a la comisión de licitación a cargo de la UATF, la cual se adjudicaría la Food Machinery Chemical Corporation [FMC LITHCO].

A partir de ello, el contrato a ser firmado tuvo que recorrer un largo camino de varios meses en donde se realizaron debates para mejorar la propuesta. La ansiada firma del contrato se realizaría en febrero de 1992, pero de acuerdo a las nuevas cláusulas introducidas para tener validez tenía que producirse su aprobación en el parlamento, este daría margen a nuevas modificaciones realizadas en el poder Legislativo, la cual generaría una crónica de una negativa anunciada de parte de la FMC LITHCO que tendrá su final en enero de 1993.

Reflexiones finales

Una de las primeras reflexiones es la cuestión conceptual del extractivismo, por un lado, la extracción de recursos naturales en grandes cantidades para ser exportados como materia prima; por otro lado, la presencia de instituciones económicas extractivistas. Asimismo, a nivel general se puede hablar del extractivismo minero, hidrocarburífero, evaporítico y agrario.

En lo referido a la historia del extractivismo pueden establecerse su presencia como ciclos históricos que tienen una raíz colonial, su asentamiento en el período republicano y en el siglo XX su expansión como parte del desarrollo. En tiempos más contemporáneos se tienen dos tipos de extractivismo: uno es el

convencional presente en los años 80 y 90 en donde se tiene al mercado como el máximo participante en la privatización y transnacionalización; el otro es el neoextractivismo que se manifiesta en gobiernos progresistas del siglo XXI.

En el caso de los recursos evaporíticos como el litio su ciclo histórico se manifiesta en el extractivismo convencional, en donde se tiene un escenario de apertura hacia el mercado con proyectos extractivistas de recursos naturales, como el litio del Salar de Uyuni. Para ello se ha ofrecido una descripción detallada de contexto y coyuntura como lo sucedido con las bases legales para su explotación (1982-1984), el

contrato por invitación directa (1988-1989) y la licitación pública (1990-1993), son momentos que evidencian las intenciones de explotación y extracción del litio por parte de la empresa transnacional *LITHCO* para su exportación como materia prima.

En cuanto a la participación ciudadana en las instancias de decisión y que inciden en el debate público, el movimiento cívico de Potosí es una muestra de la acción ciudadana de defensa de los recursos evaporíticos como el litio frente al proyecto extractivista estatal. Su principal característica es haber generado una unidad regional del departamento de Potosí por medio de mecanismos de participación, de adhesión y filiación colectiva, como COMCIPO y los Comités Cívicos Provinciales.

También se ha evidenciado las estrategias empleadas para generar debate público, que fue mediante su cuestionamiento al proyecto extractivista estatal. Por un lado, los beneficios para la región potosina y el Estado, la denuncia del incumplimiento de las leyes, por ejemplo, la falta de participación de la entidades del directorio de *CIRESU* y de los actores sociales de las regiones en la elaboración del contrato, la omisión de la Ley N°

719 que asignaba a *CIRESU* la tuición para llamar a licitación pública internacional. Por otro lado, a través de la acción social como movilizaciones, paros y huelgas.

Estas acciones y medidas empleadas lograron la anulación de la invitación directa a la empresa transnacional *LITHCO* y se realice una licitación internacional, en donde las instituciones y organizaciones sociales potosinas cobraron protagonismo en la elaboración de los TDR's de licitación internacional. La movilización del pueblo potosino de defensa de los recursos evaporíticos como el litio, permite que hoy se desarrolle un proyecto estatal. Como lo manifestaron en 1990 o se explotan estos recursos para lograr el bienestar de sus pobladores, o si no es así se los deja como están, hasta que los bolivianos seamos capaces de lograr este objetivo (citado por Gómez, 1990:2).

Para finalizar se debe mencionar que la perspectiva histórica contribuye a comprender los sucesos anteriores y recientes del extractivismo y cómo se va ampliando de la extracción de recursos naturales como la minería, hidrocarburos y evaporíticos hasta el agroextractivismo; y como se siguen con instituciones económicas extractivistas, como lo sucedido con el contexto boliviano.

Bibliografía

- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Madrid: Deusto.
- Acemoglu, D. et al. (2005). "Los orígenes coloniales del desarrollo comparativo: una investigación empírica". *Revista de Economía Institucional*, 7(13), pp. 17-67.
- Alvarado, J. (1993). "Enfoque multidisciplinario: contribución de la UMSA al estudio de las evaporitas del Salar de Uyuni". *Tesis*, 5(14), 19-24.
- Alvarado, J., Palma, H. y Pozzo, L. (1990). *Litio: una respuesta universitaria*. La Paz: UMSA.
- Ballivián, O. (1984). *Antecedentes y análisis de acciones para el aprovechamiento de los recursos del Salar de Uyuni*. La Paz: Ministerio de Minería.
- Bolivia. Gobierno Autónomo Departamental de Potosí (2011). *Visión productiva del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí en el marco de la normativa vigente*. Potosí.
- Bolivia. Gaceta Oficial (1985). *Ley N° 719 de 15 febrero de 1985*. La Paz.
- (1986). *Decreto Supremo N° 21260*. La Paz.
- Bolivia CIRESU-LITHCO (1990). *Resumen de borrador del contrato*. La Paz.
- CEDOIN (1993). "Que toquen las bocinas y la banda, el contrato del litio ya se firmó". *Informe R*, XIII (257), 7-12.
- CEPROMIN (1991). *Litio. Antecedentes, historia, actualidad*. La Paz.
- Claros, J. (2012). *El litio del salar de Uyuni. Innovación tecnológica, explotación*. Potosí: UATE, Universidad Técnica Académica de Minas Freiberg.
- Coatsworth, J.H. (2005). "Structures, endowments, and institutions in the economic history of Latin America". *Latin American Research Review*, 40(3), 126-144.
- Comité Cívico Potosinista [COMCIPO] (1990). *Análisis del borrador de contrato suscrito entre el Ministerio de Minería y Metalurgia y la Lithium Corporation of América*. Potosí.
- Espinoza, J. (2010). *Minería boliviana su realidad*. La Paz: Plural.
- Gómez, F. (1990) *Defensa del salar de Uyuni (un testimonio cristiano)*. Potosí. Inédito.
- Gudynas, E. (2011a). "El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones". En *Colonialismo del siglo XXI. Negocios extractivos del territorio en América Latina*. Barcelona: Icaria.
- (2011b). "Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo". En Wanderley, F. (coord.), *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*. La Paz: Oxfam y CIDES-UMSA.
- (2013). "Extracciones, extractivismos y extra-hecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales". *Observatorio del Desarrollo, CLAES*, 18, 1-17.
- Hollender, R. y Shultz, J. (2010). *Bolivia y su litio ¿Puede el "oro del siglo XXI ayudar a una nación a salir de la pobreza"?* Cochabamba: Centro para la Democracia.
- Iñiguez, E. (2007). *Movimientos regionales, discurso, ideología e identidad*. Sucre: Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- Nacif, F. (2012a). "Bolivia y el plan de industrialización del litio: un reclamo histórico". *Revista del CCC*, 14/15, 1-18. Recuperado de <http://www.centrocultural.coop/revista/exportar.pdf.php?id=322>.
- (2012b). "Bolivia y el plan de industrialización del Litio 100% estatal: desarrollo autónomo y soberanía energética". *La Migraña - Revista de análisis político*, 1(3), 88-104.
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Orellana, W. (1995). "El Litio: una perspectiva fallida para Bolivia". *Estudio de Caso N° 3*. Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Prados de la Escosura, L. (2005). "Growth Inequality and Poverty in Latin America: Historical Evidence, Controlled Conjectures". *Working Papers in Economic History*, N°5-41(04). Madrid: Universidad Carlos III.
- Pozzo, L. (2010). "Saqueo del litio y del boro potosino: la trágica historia de nuestros minerales". En *Análisis del poder transnacional minero en Bolivia. Las minas no son nuestras*. La Paz: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario.
- Risacher (1987). *Informe preliminar sobre perforaciones en la zona del Salar de Uyuni próxima al Río Grande de Lípez*. La Paz: ORSTOM.
- Robinson, J. (2013) ¿Por qué fracasan los países y las regiones? En *Relatoría. Taller Regional N° 1 El Pacífico y sus desafíos para la gobernabilidad* (17-18 de julio de 2013) (p.4). Bogotá: Corporación Manos Visibles.
- Ströbele-Gregor, J. (2012). *Litio en Bolivia. El plan gubernamental de producción e industrialización del litio, escenarios de conflictos sociales y ecológicos, y dimensiones de desigualdad social*. *Working Paper Series* N°14. Berlín.
- Torres, J. (1990). *En la dramática huella del Litio*. La Paz: Honorable Cámara de Diputados.

Hemeroteca

El Siglo 1989 (Potosí) 1 de noviembre.
El Siglo 1990 (Potosí) enero, febrero, marzo, abril,
mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Entrevistas

Eduardo Salamanca, junio 2013.
Jaime Claros, junio 2013.
Clemente Alí, julio 2013.
Gualberto Hockofler, julio 2013
Conversatorio *Historia reciente de la defensa de los recursos naturales del Salar de Uyuni* con expresidentes de COMCIPO, actores y autoridades de los años 90, Potosí julio 2013.

Anexos documentales

Anexo N° 1 Resumen del contrato por invitación directa (noviembre de 1989)
<ul style="list-style-type: none">- Partes contratantes: Ministerio de Minería y Metalurgia y Lithium Corporation of América.- Objetivo: <i>LITHCO</i>, proporciona los recursos necesarios, tecnología, ejecución de explotación, desarrollo, industrialización y comercialización.- Duración 40 años o la producción de 400.000 T.M. de litio metálico equivalente.- Tres fases operativas:<ol style="list-style-type: none">1) Explotación y desarrollo: realización de estudio de factibilidad; duración de tres años con una inversión de cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares (5.485.000 \$us); exclusividad de exploración y explotación de los minerales del Salar.2) Diseño y construcción: de la planta industrial para producir 7.000 t. de carbonato de litio; duración de dos años y la inversión de cuarenta millones de dólares americanos (40.000.000 \$us).3) Explotación, producción y comercialización: 17 años de exclusividad.- Explotación de minerales en estado sólido como la ulexita.- Consejo de supervisión y coordinación constituido por tres (3) miembros de cada una de las partes (<i>CIRESU</i> y <i>LITHCO</i>), para realizar labores de verificación, recomendaciones y realización de auditorías.- Precios: internos, <i>LITHCO</i>, <i>FMC</i> y subsidiarias; y terceros: ventas a otros que no sean los clientes internos.- Participación del gobierno, en dos fuentes: 1) Recuperación de los impuestos emergentes de la Ley de Salmueras y 2) Regalías por derechos concedidos a <i>LITHCO</i> en el Salar (regalía de propiedad 2%; de utilidades operaciones 5%). De acuerdo a la Ley Tributaria de Salmueras: impuesto a las utilidades netas del 35% y un impuesto básico del 2.5% en base a las ventas netas.- La tecnología que se desarrolle en el Salar de Uyuni, será de propiedad de ambas partes, en proporciones iguales.- Derechos y obligaciones: contar con un mínimo del 85% de personal boliviano, entrenamiento del personal, preservación del medio ambiente.- Contrato sujeto en todas sus partes y alcance a las leyes bolivianas. Soluciones de controversias antes la Cámara Internacional de Comercio (en París-Francia).- Multas, a los tiempos de las fases operativas,- Perfeccionamiento del contrato: efecto legal con el cumplimiento de requisitos de aprobación: a) Aprobación del contrato por los directorios del <i>LITHCO</i>; b) Publicación en la Gaceta Oficial de Bolivia y c) Publicación en la gaceta de la Ley sobre Salmueras. <p>Fuente: Reelaboración propia, 2013 en base a Resumen de Contrato <i>CIRESU-LITHCO</i>, 1990.</p>

Anexo N° 2
Principales observaciones al contrato de 1989 por parte de COMCIPO

- Exportación de litio como concentrado con bajo valor agregado
- Ausencia de transferencia tecnológica, generaría la “dependencia tecnológica”
- Pago de impuestos al inicio de la producción
- No se aseguraba el ingreso de Bolivia en el mercado mundial.
- Subvención de la producción de litio en los precios de clientes internos “un 90% de las ventas, será precisamente a clientes internos.”
- Contrato por invitación directa “ilegal” y “anticonstitucional” por no respetar la Ley N° 719 y no convocar a licitación pública internacional.
- No se advierte la participación mayoritaria del Estado en el contrato.
- Participación del Estado en la suscripción del contrato como persona de derecho privado.
- Ausencia de control estatal en las fases operativas.
- Imposición de intereses de *LITHCO* “a los poderes del Estado y al pueblo boliviano, que en los hechos lesiona la soberanía nacional” (p. 10).

Fuente, Reelaboración propia, 2013 en base a COMCIPO, 1990.

Metabolismo social y conflictividad minera

Dos estudios de caso en Argentina y España

Social metabolism and mining conflict

Two case studies in Argentina and Spain

Ángela García Viniegra (España)

Universidad Pablo de Olavide

agarvin@alu.upo.es

Fecha de recepción: 28/06/2017

Fecha de aceptación: 2/09/2017

Resumen

El incremento del tamaño del metabolismo social en los países industrializados en un contexto económico neoliberal propicia un interés creciente por la extracción de materias primas, muchas veces de forma masiva y violenta, lo cual genera conflictos ambientales entre los propios habitantes con las empresas extractivas o los gobiernos porque su supervivencia se basa en la naturaleza y el agua mientras que en otros casos, la estabilidad laboral ante la falta de otras actividades económicas, requieren de la lucha por un empleo en el sector minero. El objetivo es analizar el extractivismo en Argentina y España para comparar cómo se encuentran las poblaciones de dos pueblos, Uspallata (Mendoza, Argentina) y Aznalcóllar (Sevilla, España) ante la llegada de las empresas mineras, habiendo en una de ellas un vertido por la rotura del dique de cola cerca del Espacio Natural de Doñana.

Palabras clave: Minería, sociedad, Argentina, España, conflicto ambiental.

Abstract

The increase of the social metabolism in the industrialized countries together with a capitalist economic system is generating the extraction of raw materials of form and the violent one, which causes environmental conflicts between the own inhabitants with the extractive companies and the same, the own government because its survival is based on nature and water, while in other cases, job stability in the absence of other economic activities requires the struggle for employment in the mining sector. The objective is to analyze extractivism in Argentina and Spain in order to compare the populations of two towns, Uspallata (Mendoza, Argentina) and Aznalcollar (Seville, Spain), before the arrival of mining companies. The break of the tail dyke near the Doñana Natural Space.

Keywords: Mining, society, Argentina, Spain, environmental conflict.

Introducción

El estilo de vida en los países industrializados ha generado la necesidad de explotar masivamente las reservas de minería a nivel mundial, de manera que no se valoran los recursos naturales en las zonas de extracción, pero tampoco se respetan las sociedades que viven en un área de extracción minera, lo que originó la desconfianza por parte de la población y con ello, la conflictividad ambiental ante la necesidad de proteger los recursos naturales para su supervivencia frente a la empresa minera.

Además, los modos de extraer cambian, por lo que frente al modelo clásico de minería subterránea nos encontramos una minería a cielo abierto, debido a la facilidad para acceder a la roca con el mineral, el menor costo y la mayor seguridad para los trabajadores, pero también la posibilidad de no solo contaminar las aguas, la tierra y los animales, sino también al propio ser humano, a través de las partículas de aire originadas por las voladuras, con consecuencias tales como problemas respiratorios, cáncer, alergias e irritaciones en la piel y los ojos.

Por ello, establecemos una primera parte para desarrollar el estado de la cuestión y contextua-

lizar el sector minero en América Latina y España para ver cómo actuaba y las reacciones que se generaron su alrededor, especialmente en el ámbito local (población, gobierno, grupos ecologistas) En una segunda parte, describimos los casos de Uspallata¹ y Aznalcóllar² para tener una mayor información sobre su ubicación geográfica, la influencia de la empresa minera en ambos territorios, las manifestaciones originadas, la situación actual y, en el caso de Aznalcóllar, desarrollamos el vertido por parte de Boliden Apirsa, que causó la mayor catástrofe medio ambiental de España. Por último, analizamos las perspectivas de los principales grupos de población, como el pueblo originario Huarpe-Guaytamari, los ex trabajadores de la mina de Aznalcóllar o los grupos ecologistas, para establecer cómo afecta la minería a estos, mostrándose la situación de inestabilidad económica actual en un país industrializado frente a la protección ambiental de un país exportador de materias primas.

¹ Investigación financiada por la AUIP como institución patrocinadora del Programa de Becas de Movilidad Académica.

² No hubo conflicto de intereses en ambos casos.

Estado de la cuestión

Durante mucho tiempo una gran cantidad de los estudios sobre el desarrollo de la conflictividad ambiental han estado centrados en aspectos vinculados a los valores y la identidad. Quizás en esta dirección, una de las líneas de investigación más influyentes haya sido la desarrollada en torno a la hipótesis postmaterialista (Inglehart, 1977). De manera sumaria, esta tesis sostenía que movilizaciones en defensa del medio ambiente tenderían a surgir en sociedades donde las necesidades materiales básicas estuvieran cubiertas y, por tanto, se abrirían espacios para otro tipo de preocupaciones postmateriales. Esta tesis fue ampliamente discutida en su momento por autores (Martínez Alier, 2004; Guha, 2000),

que mostraron que la conflictividad ambiental estaba extendida en la actualidad por sociedades enormemente variadas y que se podían identificar conflictos ambientales no solo en sociedades pobres de la actualidad, sino en numerosos ejemplos en el pasado. El trabajo realizado en esta dirección ha derivado en estudios que de manera explícita se plantean la relación entre conflictividad ambiental y metabolismo social (González de Molina y Toledo, 2014), es decir, por la cuestión central de si existe algún tipo de relación entre la aparición de determinados conflictos ambientales y los cambios en el funcionamiento de las bases materiales de la economía (Soto et al., 2007; Martínez Alier, Temper y Demaria, 2014; González

de Molina, Soto y Garrido, 2015; Martínez Alier et al., 2016; Soto, 2017).

Una parte de esta literatura (Martínez Alier, Temper y Demaria, 2014) plantea que existe una relación (no necesariamente automática o determinista) entre el crecimiento del consumo de materiales en las últimas décadas, que ha favorecido la expansión de una multiplicidad de conflictos ambientales de naturaleza diversa. Por otra parte, también se ha sostenido (González de Molina, Soto y Garrido, 2015) que la relación no es únicamente cuantitativa sino también cualitativa. Es decir, que ciertos cambios en la organización del metabolismo social pueden también afectar la naturaleza de los conflictos, así como (tampoco de manera mecánica) la forma en que estos son percibidos e interpretados por las poblaciones afectadas (por ejemplo, en distintos modos de organización del metabolismo, agrario o industrial, o cambios en la dinámica de los flujos de energía y materiales).

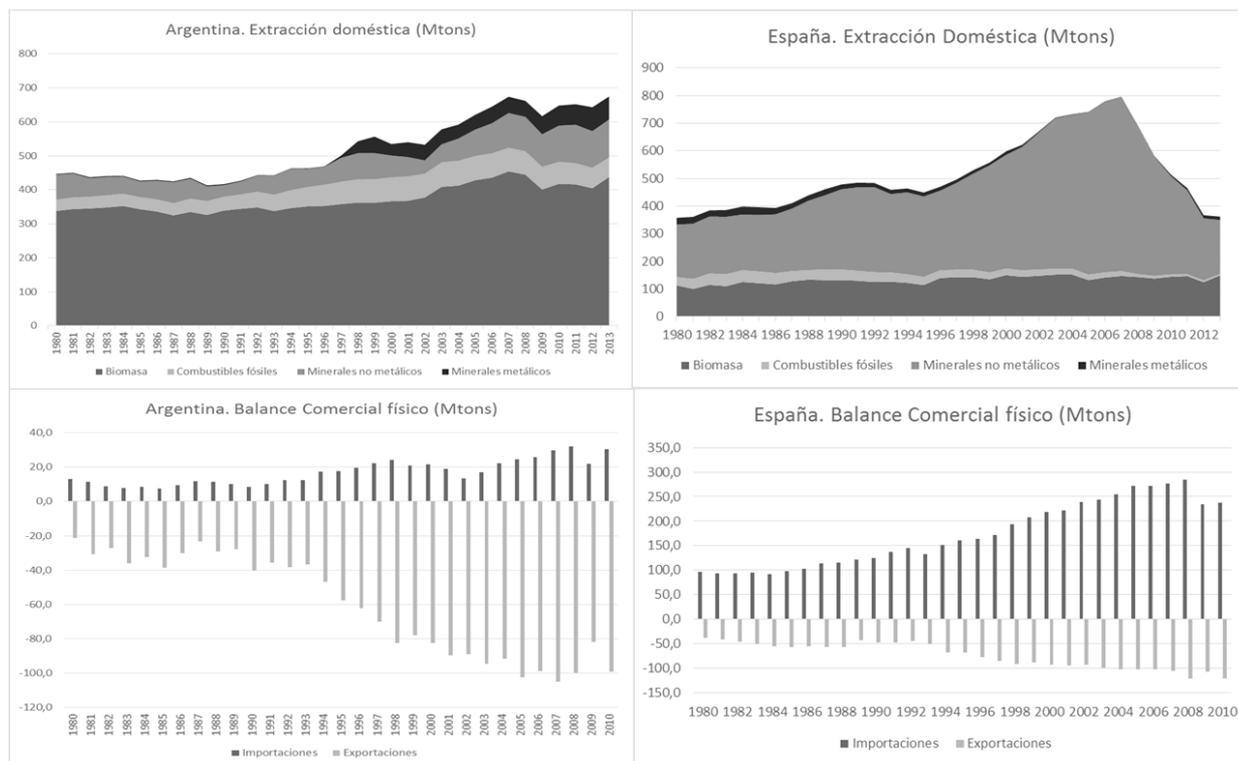
Es interesante plantear la definición de *extractivismos*, que según Gudynas (2017) se trata de un modo particular de extracción de los recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, de las cuales el 50% o más son destinadas a la exportación, bien como materias primas sin procesar o con un procesamiento mínimo, además de incluirse las fases de exploración, descubrimiento, explotación, cierre y abandono como parte de este proceso. Cabe mencionar que no solo hay que focalizarse en minería como única parte del concepto *extractivismos*, sino que este también alberga monocultivos de exportación o hidrocarburos (Gudynas, 2017)

En este trabajo pretendemos acercarnos a esta problemática mediante el análisis de dos casos de conflictividad ambiental minera en dos países (Argentina y España) con diferencias significativas en la organización de los flujos de materiales. En los dos casos (Mendoza y Aznalcóllar) se trata de dos conflictos de larga duración revitalizados en los últimos tiempos y, por tanto, con formas de entender el conflicto que están enormemente con-

dicionadas por la historia de las propias comunidades en las últimas décadas. El desarrollo del *neo-extractivismo* en un contexto de presión creciente sobre los recursos ha afectado sin embargo a ambos países, aunque en contextos económicos muy diferentes: el de Argentina, dominado por la expansión de un modelo de intercambio ecológico desigual desde la década de los noventa (Dorninger y Eisenmenger, 2016) y el de España, en un contexto de crisis económica que ha alterado de manera radical las tendencias en la extracción de materiales en las últimas décadas. Saber en qué medida los contextos cambiantes han afectado a las lógicas internas de las comunidades o si el peso de las experiencias compartidas ha condicionado mucho más la forma de enfrentarse al conflicto resulta de enorme valor.

Empezaremos por aproximarnos a la dinámica física de las economías española y argentina durante las últimas décadas (gráfico 1). Las dinámicas tanto a largo como a corto plazo de ambos países son claramente distintas. España vive su transición al metabolismo industrial en la década de los setenta del siglo pasado (Carpintero, 2005; Infante-Amate et al., 2015). Pero esta es una transición con un crecimiento acelerado de la extracción de materiales abióticos, especialmente materiales de construcción, así como un incremento de las importaciones de materiales, lo que hizo que el proceso de transición fuera en España más acelerado que en países pioneros de la industrialización. Este cambio tan rápido implicó tanto una gran dependencia de la importación de materiales a través del comercio, como de un incremento de la presión extractiva interior, y también tanto un crecimiento de la conflictividad con una mayor tendencia a la aparición de conflictos vinculados con los impactos de la industrialización. Especialmente significativo es el peso de los materiales de construcción en la economía española, fenómeno ligado a la especulación inmobiliaria y turística y también con un gran impacto en la conflictividad (Soto, 2017).

Gráfico 1. Indicadores básicos de la Extracción doméstica de materiales y del balance comercial físico en España y Argentina



Fuente: Elaboración propia a partir de WU y Dittrich (2014). Global Material Flows Database. Disponible en www.materialflows.net. Consultado el 18-6-2017

El caso de Argentina, por el contrario, es un ejemplo claro de país con una orientación exportadora y con un peso muy relevante de la biomasa tanto en la extracción doméstica como en el comercio (Pérez Manrique et al., 2013; West y Schandl, 2013), una dinámica que muestra el peso histórico de la vocación agroexportadora de la economía argentina y que continua en la actualidad. De acuerdo con West y Schandl (2013)

Argentina, pese a tener uno de los mayores niveles de desarrollo de la región, mantiene entre las distintas categorías de materiales tasas más típicas de un país en una fase muy incipiente de transición de una economía agraria a una economía industrial. (p.19)

Sin embargo, además de estas características estructurales de ambos países las cifras del gráfico 1 muestran algunos cambios significativos de los últimos años. En España es evidente el impacto brutal de la crisis económica en los flujos de materiales. El derrumbamiento del modelo inmobiliario especulativo ha traído consigo una

caída en todos los indicadores de extracción y consumo de materiales. En los últimos años la distancia entre exportaciones e importaciones ha disminuido, aunque España sigue siendo un país dependiente del exterior, especialmente en combustibles fósiles. Pensamos que las recientes iniciativas de recuperar explotaciones mineras, de las que la de Aznalcóllar es indudablemente de las más importantes, deben relacionarse con este contexto de crisis. En el caso de Argentina, aunque la biomasa sigue siendo el elemento central tanto de la extracción doméstica como de las exportaciones, los minerales, no metálicos y sobre todo metálicos, han crecido considerablemente desde la década de los noventa, debido a la demanda externa, los precios favorables y una legislación permisiva (Pérez Manrique et al., 2013) que hay que relacionar con la expansión del neoliberalismo después de 1990 y sobre todo desde los gobiernos de Menem (Dorninger y Eisenmenger, 2016). El contexto de los últimos años, ha favorecido la expansión de proyectos mineros en ambos países, aunque las respuestas, como veremos, por parte de las poblaciones afectadas son muy diferentes.

La minería en América Latina

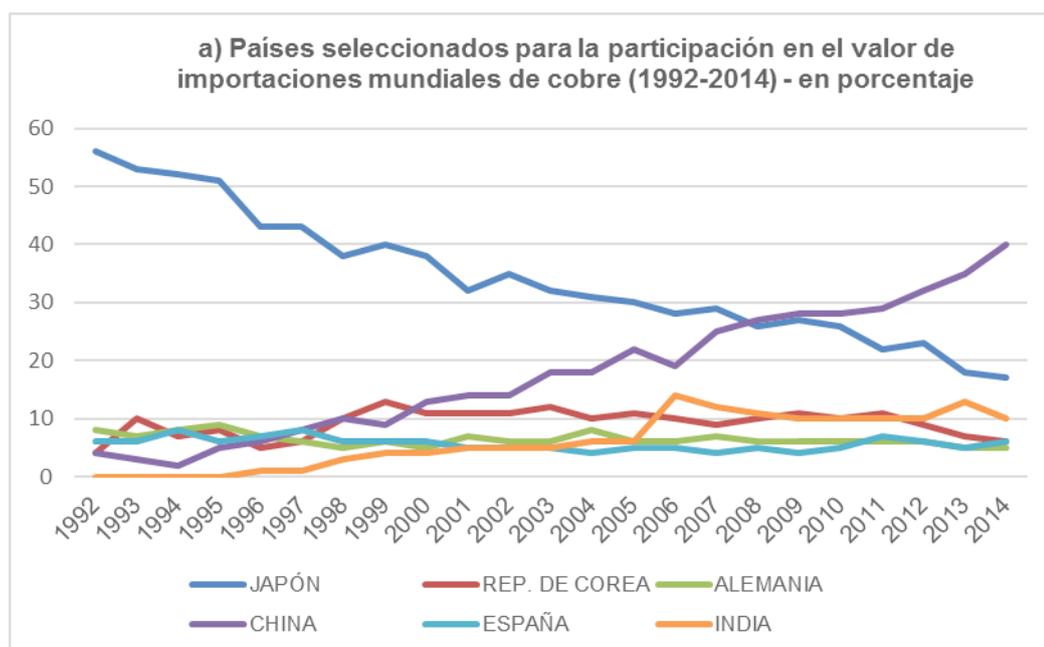
Desde los años 90, Latinoamérica se ha convertido en un *continente cantera*, siendo un foco de atracción hacia empresas como *Glencore PLC*, *BHP Biliton*, *Río Tinto*, *Vale SA*, *Vedanta* o *Anglo-American*, que invierten su capital, cuyo origen, principalmente, es canadiense, británico y estadounidense, en la creación de proyectos mineros para la extracción de materiales, como el oro, cobre, plata, cinc, estaño, plomo, carbón, diamantes y bauxita, los cuales van al mercado internacional, como Alemania, Japón, Pakistán, Holanda, etc. Para las tecnologías, joyería, medios de transporte y construcción. Entre 1990 y 2010, observamos un importante crecimiento del mineral, concretamente en el zinc de mina (16,8% al 21,7%), cobre de mina (24,9% al 45,3%), cobre refinado (15,7% al 21,9%), oro (10,3% al 21,9%) molibdeno de mina (15,8% al 31,8%) y níquel refinado (9,7% al 11,6%), lo que nos indica una demanda importante de estas materias en el mercado internacional ante la falta de estas en los países industrializados o cuya extracción sea más costosa.

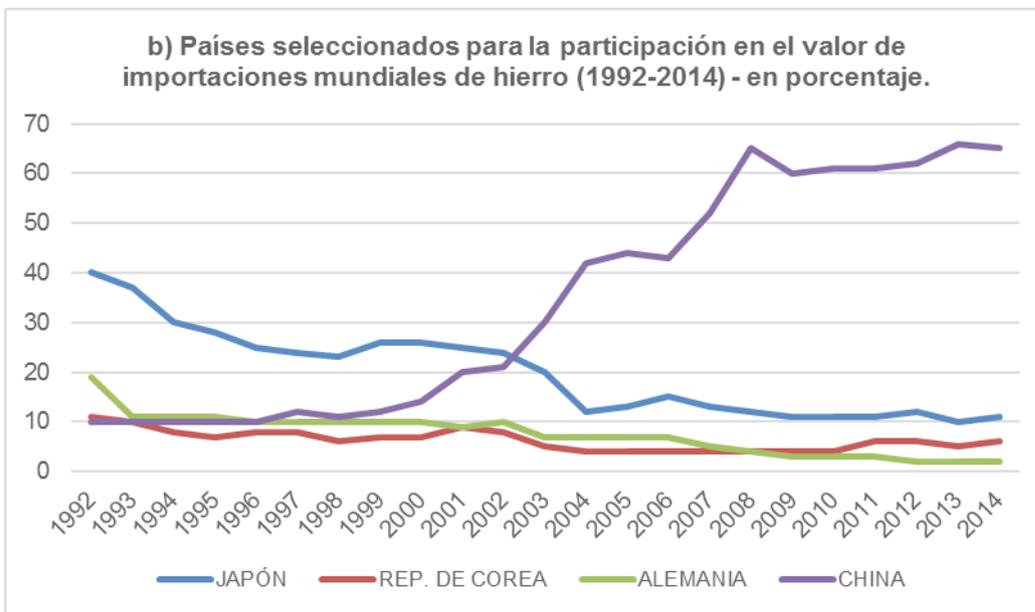
Según CEPAL (2016), Latinoamérica es el destino preferido para realizar inversiones de capital en actividad minera, por tener el mayor número de reservas de minerales metálicos a nivel mundial,

entre las que se destacan el litio con un 66%, el cobre 47%, la plata 45%, el estaño con un 25%, la bauxita y el níquel con un 23% y el hierro con un 14%. Estos datos nos muestran el por qué existe tanta atracción por parte de las empresas del sector minero en invertir capital en América Latina, además hay otros factores, como

la liberalización en los marcos regulatorios de los países de la región, así como también al agotamiento de las reservas, cancelación de incentivos fiscales y mayores exigencias ambientales en los países tradiciones de inversión, que son Canadá, Australia y EEUU. (OCMAL-b, 2015)

Cabe destacar el despertar de China y su industrialización, que ha hecho que se convierta en uno de los demandantes más importantes a nivel mundial a partir del año 2003 (Gráficos 2- a y b-), especialmente, del hierro (14% en 2000 al 64% en 2014) y cobre (12,6% en 2000 al 40,1% en 2014), superando a otros países como Alemania (0,3% hierro; 0,5% cobre en 2014), Japón (11% hierro; 18% cobre en 2014) y España (0,6% cobre en 2014).



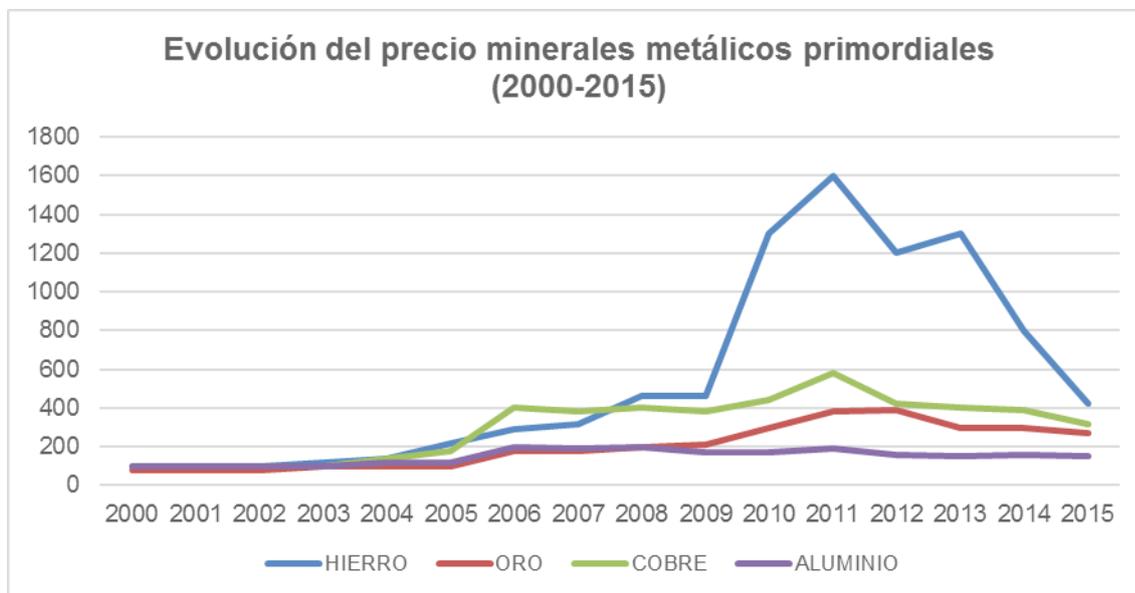


Gráfica 2. (a y b) Países seleccionados: Participación en el valor de importaciones mundiales de hierro y cobre, 1992-2014 – en porcentaje.

A partir de 2009, se generó un fuerte incremento de los precios de los metales y minerales (Gráfica 3) a raíz de la demanda por parte de China, que se convirtió, entre 2011 y 2015, en el principal exportador de hierro, cobre, acero y aluminio a Europa (14,3% aluminio; 13,7% hierro y acero), Estados Unidos (12,7% aluminio; 15,7% hierro y acero) y otros países asiáticos (49,2% aluminio; 44,4% hie-

rro y acero)³, volviendo a caer en picado ante la disminución de ritmo en la actividad económica en China, la oposición ejercida por parte de grupos de población hacia la actividad minera y el incremento del precio para llevar a cabo estos proyectos mineros.

³ Datos extraídos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016)



Gráfica 3. Evolución del precio de los principales minerales metálicos, 2000-2015

La conflictividad ambiental en el neextractivismo latinoamericano

Como hemos podido observar, el auge de demanda en materias primas por parte de los países industrializados, genera un aumento en las explotaciones mineras en aquellos países no industrializados, con Latinoamérica (28%-2015) en el primer lugar para invertir en actividades mineras (OCMAL, 2015-a) Ante esto, los gobiernos neoliberales y las empresas quieren unirse para continuar con la política económica *imperativa extractivista*, que según Martínez Alier (2016) se justifica en *una mayor extracción de materias primas para la exportación, tan exagerada en las últimas décadas que hasta ha llevado a la superproducción de cobre, mineral de hierro y otros materiales y al descenso de sus precios*, el cual conlleva a más extracción. Las consecuencias que están dejando en aquellos territorios explotados por la mina, hacen que las comunidades generen desconfianza ante las empresas mineras y el propio gobierno local y nacional de su país por la falta de cumplimiento de los derechos humanos, la contaminación de la Pachamama, el agua (acuíferos, ríos, etc.) y aire (partículas y polvo en suspensión), destrucción del ecosistema, criminalización y asesinatos, desapariciones de personas, roturas de diques de cola, expropiación de los territorios, enfermedades y productos agrícolas y ganaderos irremplazables.

No debemos olvidar que un recurso natural es un bien material de la naturaleza, que se extrae para utilizarse por el hombre según sus necesidades, clasificados en *inagotable* (aire y luz), *renovable* (agua, biomasa) e *irrenovable* (petróleo, gas natural) Según CCFD-Terre Solidaire (2014),

La lucha por los recursos involucra igualmente a los Estados y a las empresas implicadas en grandes proyectos de extracción y que recurren a actores armados a fin de garantizar la “seguridad” de las actividades extractivas. Esa militarización expone a las poblaciones a una inestabilidad permanente y a una violencia sinónimo de grandes violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. En esas condiciones, el comercio y la explotación de los recursos constituyen obstáculos a la pacificación y al desarrollo de los territorios

Esta imposición por parte de gobiernos, economistas y otros grupos sociales hacia la protección de la minería es lo que Machado (2013) denomina como fiebre del oro, es decir, la excitación que genera dicha materia en las

poblaciones actuales (hecho que también ocurrió en el pasado), lo que provoca una ruptura en la sociedad al extorsionar en diferentes escalas a poblaciones determinadas, con el objetivo de lograr que se sientan identificados con la minería, y se proclamen *pueblos mineros*. Este concepto se podría incluso ampliar no solo al oro sino también a la minería en general, fiebre por la minería, ya que la atracción/“necesidad” no está situada en un solo metal, aunque predomine, sino en otros muchos. Antonelli (2009) plantea que el modelo extractivista se manifiesta como una creencia con visión a largo plazo unido a diferentes enclaves mineros, entre los que se encuentra Argentina como emisor de oro como materia prima, lo que genera una dominación temporal que rompe con los esquemas de una sociedad y provoca anhelos y creencias a través de su exclusivo alegato. Mientras Escobar (Bebbington, 2007; Escobar y Álvarez, 1992; Álvarez, Dagnino y Escobar, 1998; Escobar, 1995) explica que el concepto de “desarrollo”, especialmente con la naturaleza, está unido a la manipulación del poder, por lo que no se puede considerar como un avance o mejora para las poblaciones, así como observa a los movimientos sociales sumamente interesante por ser formas de lucha por defender unos valores diferentes a los que se pretende imponer por parte del sector minero.

Bebbington (2007) desarrolla que las nuevas economías políticas rurales enfatizadas por el sector minero generan una alteración radical en un entorno determinado, afectando a las comunidades, a sus entorno y recursos naturales, la gastronomía, cultura y visión transmitida por sus antepasados, evitando también cualquier tipo de manifestación contrario por parte de la oposición política, por lo que los movimientos sociales realizan actos en repulsa por la actuación del Estado en sí junto con su modelo económico. Esta oposición social conlleva a que las empresas o gobiernos ejerzan una mayor presión para llevar a cabo dichos proyectos, generando un grado de violencia menor (Gudynas, 2015) mediante las movilizaciones, asambleas de vecinos autoconvocados, creación de medios de comunicación para informar sobre los conflictos, bloqueos fluviales y de carreteras, reuniones con las empresas mineras y el gobierno local expresando su negación, no otorgar la licencia social a los proyectos mineros, asambleas públicas, solicitud de leyes para la protección de los pueblos originarios y los ecosistemas y peticiones, carta y denuncias por destrucción de la naturaleza.

Según Neyra (2017), las respuestas por parte de los gobiernos ante este reclamo se basan en la criminalización, la censura radial, convenios entre la policía y los mineros, empresas que se publicitan a través de los medios de comunicación, etc., lo que ocasiona que mientras mayores son el extractivismo y resistencia, mayor es la violencia que se produce. Tal es el caso de

Berta Cáceres, activista hondureña, indígena de la comunidad Lenca e importante defensora del medio ambiente y los derechos humanos, que fue asesinada en el 2016. Entre 2002 y 2013 se registraron en total 908 asesinatos de personas activistas en todo el mundo, el 83,7% de los cuales ocurrió en América Latina, especialmente en Brasil, con un 46% (Svampa, 2017)

El modelo extractivista español

El acelerado crecimiento del metabolismo industrial a lo largo del siglo XX en España, especialmente de materiales abióticos entre los años 1950 y 1980, genera un aumento de la actividad minera y con ello el consumo de elementos procedentes de las canteras (yeso, piedra natural, arcillas, feldespatos) gracias al auge de la construcción (Soto Fernández, 2017) junto con el uso de la energía, convirtiéndolo en el primer productor de materiales de la construcción en Europa y el segundo a nivel internacional (Calvo Sorando, 2006) Esta aceleración comenzó a generar los primeros conflictos ambientales, no solo por el propio consumo del país sino también por la necesidad de exportar materias primas. Dichos conflictos se caracterizan por ser a escala local, con una menor intensidad que en otros países como Alemania y Suecia, pero encaminados hacia la protesta por las posteriores consecuencias y con vistas a la introducción del ecologismo en el ámbito político (Jiménez Sánchez, 2005)

En la actividad minera, García Bilbao (2016) plantea que esta siempre ha provocado choques entre los diferentes grupos sociales, no tratándose de la más conflictiva pero sí la que más consecuencias negativas genera, tanto en la naturaleza como en la sociedad (poblaciones locales, ecologistas, trabajadores, etc.), siendo Pérez Cebada (2008) el que plantea que a mitad del siglo XIX se generan las primeras protestas por parte de los agricultores y ganaderos respecto al humo y gases procedente de las chimeneas de las minas de la Sierra de Cartagena - La Unión, conociéndose otros conflictos, como la manifestación de vecinos, agricultores y trabajadores contra *Rio Tinto Company* en 1888, viticultores y agricultores contra la mina de zinc en Cantabria (1886) y el enfrentamiento generado entre la mina de hierro en Santander y Vizcaya y los ganaderos, pescadores y agricultores (1990)

Centrándonos en los últimos datos sobre el sector, en 2014 la producción minera en el país obtuvo 3.017 millones de euros, un 7% menos de lo que se logró en 2013, destacando la producción en minerales industriales (€777 millones). Entre las Comunidades Autónomas con mayor producción, Andalucía sobresale con un 23,3%, continuando Cataluña (18,5%), Castilla y León (14%), Galicia (12,4%) y Asturias (11,7%)⁴. Respecto a la situación laboral, se crearon 28.764 empleos en el sector minero, predominando un mayor número de puestos en la producción de canteras (11.572), siguiéndole rocas ornamentales (5.660), los minerales energéticos (4.041), los minerales industriales (3.862) y los minerales metálicos (3.539)⁵.

A pesar de estas cifras, el vertido de Aznalcóllar junto con las políticas de protección ambiental por parte de la Unión Europea, el comienzo de la crisis económica y la caída de los precios en las materias primas ha afectado seriamente al sector minero, que se prevé una mayor inestabilidad a partir del 2019, especialmente en las minas de carbón, que hayan percibido ayudas públicas, pero se encuentran en condiciones precarias⁶. Esto ha generado un incremento de los conflictos ambientales hacia el sector minero, como es el caso la empresa canadiense *Asturgold SL* en Tapia de Casariego (Asturias), que lleva varios años intentando extraer oro de una pequeña mina romana con trazas de este mineral mientras que los vecinos se oponen por la destrucción del empleo rural frente a empleos temporales en la mina, la desaparición del turismo y actividades ecológicas, la destrucción del entorno y el uso de cianuro en el tratamiento.

⁴ Extraída del *Informe de Estadística Minera de España* (2015).

⁵ Extraídos del *Informe de Estadística Minera de España* (2015).

⁶ Extraída de Rico, G. (2015). *La minería, un sector con fecha de caducidad: 2018*.

Descripción de los casos de estudio: Uspallata y Aznalcóllar

Antes de los años 90, la actividad minera en Argentina no era tan prospera frente a otras, como el turismo o la agricultura exportadora, por lo que, a partir de 1940, a raíz de la industrialización, se genera la localización de fuentes como el zinc, cobre, plata, estaño, hierro, azufre, etc., creándose incluso la empresa estatal la Dirección General de Fabricaciones Militares, que contribuían en la exploración y explotación de minas (Wagner, 2010)

En los años 60, el auge que había tenido la actividad minera decayó ante la falta de obtención de materiales suficientes para la industria, quedándose la minería paralizada hasta los años 90, a pesar de los múltiples intentos de creación de diversos planes, como el *Plan Cordillerano Centro* o el *Plan Mendoza* para obtener recursos minerales. En esta década, con el gobierno de Menem, comenzó la creación de un mercado atractivo en la minería gracias a la entrada al país de proyectos de megaminería a raíz de la aprobación de leyes, que favorecían las inversiones extranjeras en dicha actividad, como la Ley de Inversiones Mineras (N°24.196) Según Wagner (2014), la llegada de estas inversiones y proyectos, generó dos perspectivas muy diferentes en la población; por un lado, el optimismo ante la posibilidad de obtener un trabajo y, por ello, una remuneración económica, sin que hubiese altercados que no se pudiesen disipar con facilidad y por otro, la renegación de la actividad minera en determinados lugares ante la sospecha de la contaminación del suelo y el agua, así como les perjudicaría en actividades, como el turismo y la agricultura, generándose un rechazo social.

Uspallata es un pueblo situado en el departamento Las Heras (provincia de Mendoza, Argentina) a 123 kilómetros de viudad de Mendoza, en un amplio valle que continúa hacia la provincia de San Juan junto con el Valle de Calingasta y el impresionante Aconcagua (6.962msnm). Cuenta con una población de 5.217 habitantes (departamento Las Heras, 182.962), entre los que se encuentra una familia originaria, Huarpe Guaytamari.

Mendoza es una provincia con un nivel de precipitaciones bajo (200-300 milímetros anuales), por lo que, como explica Rodríguez, el agua como *un recurso natural y bien cultural ha devenido en un elemento esencial del ambiente mendocino, ya no para el desarrollo sino para la vida misma* (2013), estableciéndose desde el s. XIX una administración de este recurso, estableciéndose diferentes leyes para su buen uso, como la primera Ley General de Aguas (1884), La Ley

General del Ambiente de Mendoza y la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo (2009) Además, poseen la Ley N°26.639 de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial para proteger esa área contra cualquier amenaza. Tal es la seriedad que tiene el pueblo mendocino con el agua, que en el año 2007 se aprobó la Ley N°7.722, en la que no se prohibía la actividad minera pero sí el uso de determinadas sustancias tóxicas, que podrían afectar a este vital recurso.

En este caso, el proyecto San Jorge se presenta en el 2008 por el Intendente de Mendoza mediante la inauguración de una escuela, cuyo desarrollo se haría en la Estancia Yalguaráz, a 37 kilómetros de Uspallata, durante 16 años, con el objetivo de obtener un concentrado de cobre y oro a través de las técnicas de *trituration, molienda, flotación, espesamiento y filtrado* (Informe Impacto Ambiental, 2008:55), llevándose estos materiales a Barreal (provincia de San Juan) para extraer el cobre mediante productos “similares”, según la Ley N° 7722/2007 y, posteriormente, saldría el mineral por el puerto de Chile, dirección hacia el mercado del Pacífico, Oceanía y Asia.

Esta situación generó la alarma de muchos habitantes ante la falta de información y la desconfianza hacia el propio intendente junto a una campaña de movilización de conocimientos sobre el proyecto entre los vecinos contra la minería, llegando incluso a intervenir el cura del pueblo, quién poseía conocimientos de la actividad minera en otros pueblos y alertó sobre la llegada de casinos, drogas y prostitución al pueblo, lo que podría generar una mayor problemática y más en un pueblo de reducido tamaño. Respecto a la familia Huarpe Guaytamari, reconocidos como comunidad desde 1994, consideran el proyecto minero como la destrucción del patrimonio tangible e intangible junto con la contaminación del agua, la parcelación de las tierras, el daño a los animales, la llegada de los prostibulos y el ruido por los camiones, permitiendo incluso que se declarase el Camino del Inca como Patrimonio de la Humanidad -título que no querían por haber visto lo que ocurre en otros países⁷- para evitar el desarrollo de la actividad minera e inmobiliaria y poder sobrevivir de la agricultura y el turismo

⁷ Los Huarpes consideran que muchos indígenas han sido explotados laboralmente y se les ha extorsionado sus vidas a raíz del nombramiento de áreas en las que vivían o yacimientos arqueológicos como Patrimonio de la Humanidad, por lo que no querían que el Camino del Inca tuviese ese reconocimiento y así evitar que se les tratase igual.

sostenible a través de cabañas acondicionadas en sus terrenos y el centro cultural en el *Hutu*, donde realizan actividades astronómicas y gastronómicas, entre otras.

A pesar de que la empresa minera puso una oficina informativa para que la población fuese a consultar las dudas y manifestar sus quejas, los uspallatinos tenían claro que no querían una megaminería al lado de sus casas, por lo que comenzaron el boca a boca de los alumnos a las familias sobre quién había ido a visitarlos del sector minero para informales y hacer regalos, comenzando así los primeros piquetes informativos. En octubre de 2010, se celebró una Audiencia Pública con una duración superior a las 11 horas, en la que participaron más de 2.000 personas, 700 personas inscritas para hablar, entre ellos la población uspallatina, los representantes de la empresa *Coro Mining Corp.*, la comunidad Huarpe Guaytamari, organizaciones ambientales, vecinos de pueblos de los alrededores en contra de la minería, intendentes de otras ciudades a favor de la mina y los representantes del Departamento Legal de la Secretaría de Medio Ambiental en Mendoza y la Dirección de Minería de Mendoza, siendo aproximadamente el 77% de los oradores los que

mostraron su rechazo a la minería, a pesar de que esta situación de conflicto ambiental generó que se fracturasen las relaciones entre los propios habitantes.

En agosto de 2011 se rechazó el proyecto San Jorge por parte de la Cámara de Diputados de Mendoza, por lo cual se paralizaron los primeros pasos ejecutados por *Coro Mining Corp.*, que en 2013 vendió el proyecto a las empresas rusas *Aterra Capitals* y *Solway Investments*, que han construido 22 kilómetros de vía férrea para que un tren lleve la piedra desde Uspallata hasta Calingasta (San Juan), tratarla y extraer el cobre, por lo que el proyecto continúa en pie.

El segundo caso a tratar es Aznalcóllar, un pueblo ubicado en la provincia de Sevilla, a 48 kilómetros del Parque Nacional de Doñana, entre la Vega del Guadiamar y el comienzo de Sierra Morena. Se encuentra en la Faja Pirilítica Ibérica, a 3 kilómetros del conjunto minero Aznalcóllar, a 13 kilómetros de la mina Cobre Las Cruces, a 7,5 kilómetros de Mina Los Frailes y a 50 kilómetros de la mina de Río Tinto (Imagen 1). Posee una población de 6.144 habitantes (Provincia de Sevilla, 1.939.775 habitantes), y su actividad económica se centra principalmente en la minería y en la agricultura de secano.



Imagen 1 Ubicación de los complejos mineros en Aznalcóllar

Fuente: Junta de Andalucía - 2014

La mina de Aznalcóllar se basaba en una mina a cielo abierto con 3511 hectáreas para obtener zinc, plata, cobre, oro, plomo y cobalto, cuyo proyecto de extracción comenzó en 1876 a partir de la inversión de capital inglés (*The Seville Sulphur Co, Ltd.*) hasta 1942, pasando a manos de diferentes empresas, entre ellas el Banco Central, comprada en 1987 por la empresa sueca *Boliden AB*, que absorbió a la empresa *Apirsa SL*, encargada en ese momento de la extracción de zinc en la mina. *Boliden Apirsa SL* poseía 400 empleados trabajando en esta mina a cielo abierto para extraer zinc, azufre, plomo, plata, cobre, oro y pirita. En 1987 se explotó una media anual de

400.000 Tm de pirita (FeS₂) con el 47% de azufre (S), 133.000 Tm con el 45% de Zinc metal (Zn), 27.000 Tm con el 21% de Cobre mineral (Cu), 42.000 Tm con el 49% de Plomo metal (Pb) y 40 Tm de Plata (Ag) contenida en los concentrados de Cu y Pb. (Ecologistas en Acción, 2010, 19)

Tras agotarse este filón en 1992, se localiza en 1996 otra reserva (Los Frailes) con 50.000.000 toneladas métricas de mineral, situada a 1 kilómetro de la anterior, comenzando así su extracción. (Ecologistas en Acción, 2010)

Entre las décadas de los 80 y los 90, grupos de investigadores del CSIC y ecologistas, como *SEO/Bird Life*, advirtieron, a través de los informes, sobre el vertido de residuos procedentes del dique de cola, por lo que podría provocar un riesgo para el Parque Nacional de Doñana, así como la contaminación del río Guadiamar y su afluente, el río Agrio. En 1995, un extrabajador de la mina presentó un informe a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, explicando las malas condiciones en las que se encontraba el dique y el peligro que suponía utilizarlo también para la mina Los Frailes al tener una capacidad inferior (40 millones de toneladas de pirita) a lo que se producía, pudiéndose provocar la rotura de este y, con ello, un desastre medio ambiental.

A pesar de las reivindicaciones por parte de los ecologistas mediante presentación de informes, denuncias y movilizaciones (eslogan *Boliden no te hagas el sueco*), en 1997 el Juzgado de Sanlúcar la Mayor archivó el caso tras no encontrar motivos suficientes para culpar a *Boliden Apirsa SL* mientras que la empresa culpaba a antiguos extrabajadores de la mina por buscar una venganza y a los ecologistas por *defender a los patos antes que a las personas* (Ecologistas en Acción, 2010:27-30) El dique de cola se rompió el 28 de abril de 1998, vertiendo 3 millones de metros cúbicos de metales pesados, lodos, aguas ácidas, afectando un total de 4630 ha, concretamente a 9 pueblos de la provincia de Sevilla: Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Benacazón, Olivares, Huevar, Villamanrique, Villafranco, Aznalcázar y Puebla

del Río. En este último se logró paralizar el derrame a través de un muro de contención, que se construyó entre los agricultores y ecologistas, así como una reducida parte del Parque Nacional de Doñana.

La imagen del día 29 de abril fue completamente desoladora, apareciendo las primeras imágenes de una mancha negra y los primeros datos del mayor desastre medio ambiental en España⁸, junto con la disputa política entre la Administración Central (PP) y la Autonómica (PSOE) por hacer responsable de lo ocurrido a uno de los dos. Con las represalias políticas, que duraron más de un año, los agricultores y ganaderos afectados por los residuos del derrame comenzaron a manifestar su temor ante lo ocurrido y las pérdidas irreversibles de tierras (3.300 hectáreas afectadas), cosechas y animales y ponían muchos de ellos sus maquinarias para retirar los lodos para evitar un mayor avance a las explotaciones. Las cosechas se eliminaron y la actividad agrícola en los suelos con el vertido se paralizaron.

En cambio, los trabajadores de la mina tenían la necesidad de reanudar su actividad en un momento muy complejo ante el desconocimiento de qué podría suceder tras un derrame de tal intensidad. Fueron varias las concentraciones junto con el Ayuntamiento de Aznalcóllar para reivindicar la apertura, ya que explicaban que no solo el medio ambiente era importante, sino también el empleo. La actividad minera se reanudó desde abril de 1999 hasta el 2001, con la antigua "cota" como balsa *limitada por seguridad a cota cero* (Ecologistas en Acción, 2010, 48) pero los encierros, concentraciones y manifestaciones continuaron por los mineros al encontrarse con la suspensión de pagos bajo la alegación de pérdidas millonarias y echaba de la empresa a los 425 trabajadores que quedaban (Ecologistas en Acción, 2010, 48).

Respecto al derrame, al principio no hubo unas medidas claras hasta que la Junta de Andalucía y la Administración Central ejecutaron un plan de actuación y medidas de protección para prevenir un mayor daño al Parque Nacional Doñana, así como personas, como los agricultores. En términos generales, dicho plan establecía el bombeo de los embalses formados por el agua y la retirada de los lodos mediante camiones, que iban a parar a una depuradora convencional (Arenas, Carro, Galache et al., 2001). La empresa minera intentó desacreditar importancia a lo ocurrido, explicando que poseían un seguro para cubrir los daños, responsabilidad civil, una solvencia económica que le permitía proseguir con la obtención de materia prima y la aceptación, finalmente, de las responsabilidades, por lo que limpiaron el derrame ubicado en la zona más cercana a la mina. La limpieza restante se encargó una parte

⁸ Se considera peor que el caso del petrolero griego, *Prestige*, que cargaba con cerca de 78.000 toneladas. De petróleo y naufragó en costas gallegas, derramando parte de su carga en el océano Atlántico.

el Gobierno Central a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) y la otra la Junta de Andalucía. *Boliden Apirsa SL* fue la que menos pagó por el saneamiento, así como no se hizo responsable de indemnizar a los agricultores por las tierras perdidas, gestión de la que estuvo encargada la Junta de Andalucía.

Las manifestaciones por parte de los grupos ecologistas estuvieron siempre presente en este conflicto ambiental ante la falta de equipos apropiados para las retiradas de la *pucha*⁹; no se retiraron suficientes lodos, quedando así otra capa de este material; la falta de seriedad entre gobiernos central y local para agilizar el proceso; la falta de pagos a los agricultores y la posible reapertura de la mina de Aznalcóllar, lo que generó momentos de unión y desunión entre ecologistas y trabajadores mineros. Tras la denuncia realizada en el 2004 por la Junta de Andalucía a la empresa *Boliden Apirsa SL* para que le devolviese 89,9 millones de euros por los gastos y costes realizados a causa del vertido, el Tribunal Supremo (TS) invalidó en 2011 la petición de la Junta de Andalucía al aludir que no poseía la legalidad necesaria para reclamar dicha cantidad monetaria, por lo que la empresa minera no tenía que devolverle nada.

Actualmente, se mantiene el Corredor Verde, que se construyó en 2003 con las fincas contaminadas, cuyo objetivo es crear un ecosistema para repoblar la zona afectada, proteger a los animales y plantas en peligro de extinción y crear un puente de unión entre Doñana y el Sierra Morena mientras que sobre el Parque Nacional Doñana se aprobó en mayo de 1998 un plan de recuperación del agua, el Programa Doñana 2005, que ha recibido críticas y denuncias por parte de los grupos ecologistas al regar cultivos de arroz con el acuífero del parque, la sobreexplotación de este y desestabilizando el ciclo de las marismas y la reproducción de las especies.

La elección de estos casos se debe a la relevancia que poseen, ya que desde el análisis basado en el metabolismo social y lo material, diagnosticamos cómo la actividad minera genera un problema de contaminación y conflicto social a través de la base comparativa de las diferencias entre un país industrializado, que recurre al empleo como una necesidad de supervivencia frente a un país no industrializado, el cual exporta su materia prima pero la supervivencia se muestra en un elemento principal, que es el agua, ya que sin ella no se puede desarrollar ninguna actividad. Es muy importante analizar la percepción de las comunidades en su variedad frente al sector minero, por lo que en Uspallata la comunidad Huarpe Guaytamari siente la destrucción de su tierra, perteneciente a sus antepasados, que conllevaría no solo la contaminación de sus cosechas y el agua que utilizan, sino también eliminaría su único medio económico de subsistencia, que son las cabañas de

madera hechas para que los turistas conozcan a la comunidad, disfruten con la naturaleza y el paisaje, la gastronomía tradicional y realizar actividades históricas, patrimoniales y ecoturísticas.

En Aznalcóllar observamos una población local dedicada a la actividad minera, al no poseer otras actividades económicas estables y con un sueldo razonable, los cuales se enfrentan a la protección ambiental ejercida, especialmente por los grupos de ecologistas en el Espacio Natural de Doñana, cercano a la mina, porque el vertido de la mina generó la contaminación de los ríos Agrio y Guadiamar y llegó a Doñana, afectando a muchas aves y peces. Por ello, se evita la reapertura de la mina de Aznalcóllar, así como solicitar a la Junta de Andalucía la limpieza y retirada de las aguas utilizadas para la obtención de la materia prima y el vertedero, pero ante la situación de crisis que vive España, nos planteamos ¿qué alternativas tienen estos trabajadores del sector minero para obtener un puesto laboral?

Argentina. Conflictividad minera, campesinos e indígenas ante el conflicto minero.

Como hemos mencionado en el anterior apartado, en los años 90 comenzó la llegada de empresas del sector minero con capital extranjero a Argentina para invertirlo en proyectos de minería, especialmente con minería a cielo abierto. Este desarrollo minero en el país ha acompañado el surgimiento de conflictos ambientales a través de diferentes herramientas, que instiguen a la lucha por el medio ambiente, el agua, la protección del patrimonio y la conservación de un pueblo o área.

En Uspallata, la familia originaria Huarpe-Guaytamari sobrevive gracias a la agricultura, la actividad más destacada es el turismo sostenible mediante las cabañas instaladas a sus terrenos y con el centro cultural en el *Hutu*, lugar en el que realizan actividades espirituales, astronómicas, gastronómicas, artes, charlas, etc. Ellos sienten el proyecto San Jorge como una destrucción del patrimonio tangible e intangible, además les preocupa la contaminación del agua, la llegada de prostíbulos, el aumento del ruido, el daño a los animales, la parcelación de la tierra y el movimiento de los camiones, por lo que esto como un gran impacto antes que como un progreso.

El Camino del Inca (*Qhapaq Ñan*) es un sendero realizado por los propios Incas para unirse con el valle andino, por lo que el intercambio etnológico con otros pueblos fue muy importante, especialmente con el Huarpe, al que ayudaron a desarrollar, entre otras cuestiones, la agricultura. La familia no quería que se declarase el Camino del Inca como Patrimonio de la Humanidad porque, tras ver como se encuentran otros países con esta declaración patrimonial, no quería

⁹ Vocablo del lugar para dar nombre a los lodos.

tener un turismo masivo y touroperadores, que obtienen un máximo beneficio sin llevarse un tanto por cierto el pueblo originario a cambio o con un beneficio menor. Ante la falta de atención por parte del gobierno mendocino (a favor de la minería), la comunidad comenzó a notar el interés por parte de este, con la idea de que evitasen la declaración patrimonial del camino, pudiendo así realizar en la zona proyectos inmobiliarios y mineros. Esto les hizo analizar la situación y accedieron a que se nombrase el Camino del Inca como Patrimonio de la Humanidad, evitando así estos proyectos.

Según Machado (2013), no se trata de que estos grupos sociales heterogéneos sean más ambientalistas o con el imaginario del “romanticismo indigenista” sino que luchan por algo en común, la supervivencia, porque han visto mermados su entorno natural, el agua, la salud y sus propios terrenos o viviendas, lo que conlleva al surgimiento del movimiento por el *Buen Vivir* mediante la puesta en valor de la naturaleza contra el modelo imperialista perpetrado por el sector extractivista. Manifestaciones como las realizadas por la familia Huarpe Guaytamari junto con asambleas públicas, no conceder la licencia social, la protección de los glaciares y leyes de prohibición en el uso de determinados productos químicos y procesos mineros para la extracción están llevando a una puesta en valor hacia la protección y lucha de la naturaleza por las comunidades de agricultores e indígenas. Esta resistencia al extractivismo busca restringir el avance del sector minero y plasmar los derechos humanos y la defensa medio ambiental a los gobiernos provinciales y al gobierno central para que busquen soluciones y leyes adecuadas ante esta situación.

Aznalcóllar. Minería y seguridad laboral en un país de metabolismo industrial

Doñana no es solo es el motor de vida de un importante ecosistema a nivel europeo, también es el motor económico gracias al arroz, la madera, el turismo, la pesca, la caza, la miel, el corcho, las fresas y la ganadería, que generaba €27.000.000 al año aproximadamente y 450.000 jornales antes del derrame de la mina de Aznalcóllar.

Además, se encuentra la Estación Biológica de Doñana (CSIC), encargada de investigar la biología y biodiversidad evolutiva, las enfermedades en fauna y flora y la protección-restauración de la zona, por lo que representa un papel necesario para conocer más sobre la Teoría de la Evolución de Darwin. Al otro lado, está la incertidumbre de los trabajadores mineros respecto a la reapertura de la mina, teniendo en cuenta que, actualmente y debido a la crisis económica, las provincias de Sevilla (215.937 desempleados) y Huelva (64.400 desempleados) se encuentran muy afectadas por

el paro, predominando un tipo de trabajo precario, del sector servicio, alta exigencia en experiencia, con una baja remuneración y a tiempo parcial.

El ayuntamiento de Aznalcóllar solicitaba la reapertura de la mina lo antes posible, por considerar que la calidad de vida y lo tecnológico debían ir juntos, pero, a veces, se producían incidentes que afectaban al medio ambiente, mencionando la importancia del sector minero en el PIB andaluz, así como solicitaba otorgarle la misma importancia no solo a los inconvenientes en la pesca, agricultura, ganadería y medio ambiente sino también a la minería.¹⁰ Las movilizaciones por los trabajadores comenzaron pocas semanas después del derrame mediante una manifestación en el propio pueblo, convocada por el Ayuntamiento, en el que se expresaba la defensa para el sector minero, el respeto tanto al medio ambiente como la necesidad del avance en el ámbito tecnológico, por lo que ambos podían compatibilizarse por el empleo y el ataque indiscriminado por parte de los medios de comunicación, que acababan dando una mala imagen del pueblo y de la minería.

Mientras tanto, Ecologistas en Acción y los grupos sindicales onubenses se unieron para manifestarse en Huelva, explicando que el vertido había generado un desastre medio ambiental, que afectaría al sector turístico, dañaría el empleo, concretamente la agricultura, ganadería y pesca a través de pérdidas de trabajo y el riesgo laboral en el que se encontraban los mineros. Aunque los trabajadores eran conscientes de la polución, que tenía el pueblo y la falta de interés por parte de los medios de comunicación sobre sus situaciones personales, continuaron solicitando tener un empleo mediante la apertura de la mina, situación que también lo requería los grupos ecologistas pero con una diferencia: la minería quería una compatibilidad entre ella y el medio ambiente mientras que los ecologistas instaban a alternativas laborales urgentes, de manera que *Boliden* no acaparase el empleo en Aznalcóllar.

Por otra parte, nos encontramos la oposición por parte de los ganaderos y agricultores a la mina debido al fuerte impacto en sus tierras, que ha ocasionado la destrucción de las mismas, afectando al ganado y a la recolección de frutas y verduras junto con la contaminación emergida de la polución. Esto conlleva a que no se quiera repetir lo mismo en otras zonas cercanas con presencia minera porque la contaminación podría ser igual o peor de dañina.

Además, según Moreno (2016), existe una división entre los pueblos de la zona, que, por unos intereses u otros, tienen diferentes perspectivas sobre la actividad minera. Por un lado, vemos que algunos pueblos tienen un acercamiento al “sentimiento ecologista”, existiendo una sería

¹⁰ Extraído de S.A. (1998): *El ayuntamiento de Aznalcóllar pide celebridad en la vuelta a la actividad minera*, ABC, p. 46.

preocupación medio ambiental por Doñana y, con ello, la oposición a cualquier actividad extractivista. Por otro, otros pueblos son conscientes sobre lo ocurrido, pero opinan que se ha llevado al lado extremo, desbancando la necesidad y estabilidad laboral, lo que consideran como algo primordial y por encima de Doñana. Ante una situación de crisis económica, la necesidad aprieta, convirtiéndose los terrenos en *oportunidades de extracción* para las empresas mineras, como ocurre en Asturias, Galicia y Andalucía, acompañadas de ofertas de empleos, que ayudaran a los pueblos cercanos a las minas, pero dichos proyectos mineros tienen un corto plazo de rentabilidad extractiva (en torno a los 13-15 años), por lo que, tras finalizar, no existe

otra alternativa laboral salvo la permanencia de los residuos ecológicos y posibles vertidos o fallos, que originen nuevamente fracturas en diques de cola.

Por ello, los extrabajadores de *Boliden* se podrán recolocar en otras minas cercanas, como Mina Los Frailes o Cobre Las Cruces, pero cuando estos proyectos finalicen, ¿qué ocurrirá posteriormente? Sería interesante la intervención de la Junta de Andalucía con otros entes públicos, como las mancomunidades, Diputación de Sevilla y ayuntamientos para crear un plan de dinamización, que permita la configuración de otras vías laborales, ayudando así a los pueblos mineros.

Discusión y conclusión

Según el economista Naredo (2013), en una entrevista concedida a La Marea:

Proseguir por la senda diseñada desde el capitalismo no es ni posible ni deseable. No es posible porque nuestra forma de extraer recursos naturales y de consumirlos no tiene en cuenta los límites del planeta. El capitalismo ignora el fin del ciclo ecológico.

El excesivo consumo y el ensalzamiento social está generando una alta demanda de materias primas por parte de los países industrializados, con ello, no solo un incremento del metabolismo social sino también un aumento del incumplimiento de los derechos humanos y una falta de legislación ambiental por los gobiernos provinciales y centrales, prevaleciendo la actividad minera, concretamente la mina a cielo abierto en aquellos países en vía de desarrollo.

Hemos visto cómo dos casos con una conflictividad social minera poseen una perspectiva muy diferente entre sí, por un lado, nos encontramos ante un pueblo con una larga tradición minera, que sufre un vertido pero continúa reivindicando la apertura de la mina ante la falta de empleo y conocimientos en otro sector económico, a pesar de las graves consecuencias que hubo y podrían

haber frente a un pueblo, también con tradición minera, que desea conservar su entorno sin sufrir ninguna alteración, considerando el agua como un elemento esencial de la naturaleza, por lo que intentan buscar un empleo en otros conocimientos e, incluso, emigrar, siendo, en este caso, la familia Huarpe los que quieren luchar por las tierras de sus antepasados y evitar el caos que les supondría la mina a cielo abierto.

Aunque las empresas mineras ofrecen empleos temporales e inestables a la población más vulnerable, otra parte no quiere sufrir la gestión inapropiada de la mina, manifestando su lucha por la supervivencia mediante protestas y la priorización de la naturaleza frente al empleo porque mientras la empresa minera se va a otro yacimiento, las consecuencias negativas son irreversibles pero ¿qué se puede hacer cuando no hay otra alternativa laboral a la actividad minera en la zona en una situación de crisis económica? No solo es necesaria la intervención del gobierno local y central para aportar nuevos planes de empleo e impulsar la creatividad sino también frenar el incremento del metabolismo social porque quienes están pagando esa necesidad de “avance” y “desarrollo”, ese consumismo, son los países en vías de desarrollo, como es en el caso de Argentina, y aportar nuevas alternativas, como plantas de reciclaje.

Bibliografía

- Antonelli, M. A. (2009). "Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura: La gestión del paradigma hegemónico de la "minería responsable y el desarrollo sustentable". En *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos. Arenas, J. M., Carrero, G. et al. (2001). "Actuaciones realizadas tras el accidente de Aznalcóllar". *Boletín Geológico y Minero*, Vol. Especial, pp. 35-36.
- Banco Mundial (2013). *Minería: Resultados del sector*, Banco Mundial, BIRF-AIF. Recuperado el 25 de mayo de 2017 en <http://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/14/mining-results-profile>.
- BarciaMagaz, J.V.(2013). José Manuel Naredo: "España se caracteriza más que por su neoliberalismo por su neocaciquismo". Recuperado el 25 de mayo de 2017 de <http://www.lamarea.com/2013/11/18/naredo/>.
- Bebbington, A. (2007). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*, Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES), Perú.
- CCFD-Terre Solidaire (2014): *Los recursos naturales en el corazón de los conflictos: Actuar por una legislación europea ambiciosa*. París.
- Calvo Sorando, J. P. (2006). "Panorama actual de las rocas y minerales industriales en España". En García del Cura, M. A. y Cañaveras C. (eds.) *Utilización de Rocas y Minerales Industriales*, Seminarios de la Sociedad Española de Mineralogía, Vol. 2, pp. 267-286. Madrid: Sociedad Española de Mineralogía.
- Carpintero, O. (2005). *El metabolismo de la economía española. Recursos naturales y huella ecológica (1995-2000)*. Lanzarote: Fundación César Manrique.
- Central European Time (2011). *El Supremo anula la reclamación de Andalucía a Boliden por el vertido*, Cinco Días - El País. Recuperado el 16 de mayo de 2017 de http://cincodias.elpais.com/cincodias/2011/12/07/empresas/1323268786_850215.html
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- Coordinación Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) (2015a): *Auge de minería en Latinoamérica*. Berlín: Forschungs und Dokumentationszentrum Chile-Lateinamerika e.V., Informe de Referencia.
- (2015b): *Conflictos mineros en América Latina: Extracción, saqueo y agresión -Estado de situación 2015-*, OCMAL, Santiago de Chile.
- Dorninger, C. y Eisenmenger, N. (2016). "South America's biophysical involvement in international trade: the physical trade balances of Argentina, Bolivia, and Brazil in the light of ecologically unequal exchange". *Journal of Political Ecology* Vol. 23.
- Ecologistas en Acción (2008). *Crónica de una catástrofe anunciada*. Sevilla: Editorial Ecologistas en Acción.
- García Bilbao, P. A. (2016). "Las tierras raras: encrucijada de conflictos". *Conflitos Ambientais na Indústria Mineira e Metalúrgica*, pp. 111-131. Portugal: Centro de Investigação em Ciência Política (CICP) y Várzea da Rainha Impressores.
- Gudynas, E. (2015). "Si siembras extractivismos, cosecharás violencia". *Rebelión*. Recuperado el 17 de agosto de 2017 de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=201550>.
- (2017). "Teoría de los extractivismos". En Delgado Cabeza, M. (pres.) *Congreso Internacional El Extractivismo en América Latina: Dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales*. Sevilla, España.
- González de Molina, M., Soto Fernández, D. y Garrido, F. (2016). "Los conflictos ambientales como conflictos sociales. Una mirada desde la ecología política y la historia". *Ecología Política*, N° 50, pp. 31-38.
- González de Molina, M. y Toledo, V. (2014): *The Social Metabolism: A Socio-Ecological Theory of Historical Change*. Berlín: Springer.
- Guha, R. (2000): *Environmentalism. A Global History*. Nueva York: Longman.
- Gutiérrez, M. (1999). *Trabajadores y Ayuntamiento de Aznalcóllar convocan una concentración el martes en apoyo de la mina*. ABC, 16 de enero, p. 34.
- Infante Amate, J., Soto, D., Aguilera, E., García Ruiz, R., Guzmán, G. I., Cid, A. y González de Molina, M. (2015). "The Spanish Transition to Industrial Metabolism Long-Term Material Flow Analysis (1860–2010)". *Journal of Industrial Ecology*, 19, 5, pp. 866-876.
- Inglehart, R. (1977): *The Silent Revolution. Changing Values and Political Stiles among Western Publics*. Princeton: Princeton University Press.
- Jiménez Sánchez, M. (2005). "La protesta ambiental en España: aportaciones analíticas al estudio de los condicionantes políticos de la acción colectiva". *Revista Española de Ciencia Política*, 12, pp. 75-98.

- Machado Aráoz, H. (2013a). "En las encrucijadas del extractivismo: gobiernos progresistas vs. Movimientos del Buen Vivir y el (eco)socialismo del siglo XXI". *Revista Herramienta*, N° 53. Recuperado el 18 de agosto de 2017 de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-53/en-las-encrucijadas-del-extractivismo-gobiernos-progresistas-vs-movimientos>.
- Machado Aráoz, H. (2013b). "Entre la fiebre del oro y el polvo de las voladuras... Cuerpos y emociones en contextos de mineralización". *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (RELACES)*, n° 11, pp. 21-33.
- Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- (2011). *El ecologismo de los pobres*. Barcelona: Icaria.
- (2016). "El ecologismo popular por la justicia socioambiental. Un movimiento internacional". *Rebelión*. Recuperado el 12 de junio de 2017 de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=221083>.
- Martínez-Alier, J., Demaria, F., Temper, L. y Walter, M. (2016). "Changing social metabolism and environmental conflicts in India and South America". *Journal of Political Ecology*, Vol. 23.
- Martínez Alier, J., Temper, L. y Demaria, F. (2014). "Social Metabolism and Environmental Conflicts in India". *Indi@logs*, 1, pp. 51-83.
- McNeill, J. R. (2003). *Algo nuevo bajo el sol*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2015): *Estadística Minera de España, 2014*. Madrid: Secretaría de Estado, Dirección General de Política Energética y Minas, Gobierno de España.
- Morán, C. (1998). *La vega está muerta*. El País, 28 de abril, p. 31.
- Moreno, I., Talego, F., Hernández, J. y Mozo González, C. (2016). "¿Modifican los desastres ambientales mineros la actitud de las poblaciones locales ante nuevas minas? El caso Aznalcóllar-Cobre Las Cruces en Andalucía". *Conflitos Ambientais na Indústria Mineira e Metalúrgica*, pp. 215-239. Portugal: Centro de Investigação em Ciência Política (CICP) y Várzea da Rainha Impressores.
- Neyra, R. (2017). "Proceso de aceleración del extractivismo y conflictos socioambientales en el Perú". En Delgado Cabeza, M. (pres.) *Congreso Internacional El Extractivismo en América Latina: Dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales*. Sevilla, España.
- Plaza, S. (2012). *Fiebre de recusaciones en el proyecto minero de Salave*. Diagonal. Recuperado el 9 de junio de 2017 de <https://www.diagonalperiodico.net/global/fiebre-recusaciones-proyecto-minero-salave.html>
- (2014). *Megaminería del oro en España: un país en venta*. Recuperado el 9 de junio de 2017 de <https://www.diagonalperiodico.net/global/24908-megamineria-del-oro-espana-pais-venta.html>
- Pérez Cebada, J. D. (2008). "Historia de la contaminación minera en España - med. S. XIX- med. S. XX". *Boletín Geológico y Minero*, Vol. 119, N° 3, pp. 383-398.
- Pérez Manrique, P., Brun, J., González-Martínez, A. C., Walter, M. y Martínez-Alier, J. (2012). "The Biophysical Performance of Argentina (1970-2009)". *Journal of Industrial Ecology*, Vol. 17, pp. 590-604.
- Rodríguez Salas, A. (2013). "Agua, glaciares y minería en Mendoza: estado de situación y perspectivas". *Informe Ambiental Anual 2013*, pp. 309-321. Buenos Aires: FARN.
- S.A. (1998). *El ayuntamiento de Aznalcóllar pide celebridad en la vuelta a la actividad minera*. ABC, p. 46.
- Schandl, Heinz y West (2013): *Tendencias del flujo de materiales y productividad de recursos en América Latina*. PNUMA.
- Svampa, M. (2017). "Los desafíos de la agenda socioambiental de América Latina en tiempos de neoextractivismo". En Delgado Cabeza, M. (pres.) *Congreso Internacional El Extractivismo en América Latina: Dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales*. Sevilla, España.
- Soto Fernández, D. (2017). "Del conservacionismo al ecologismo social. El ecologismo en España de los orígenes en el antifranquismo a la democracia (1960-1998)". En Pérez Serrano, J. (ed.), *El largo camino de la democracia en España*. Madrid Biblioteca Nueva (en prensa).
- Soto Fernández, D., Herrera, A., González de Molina, M. y Ortega Santos, A. (2007). "La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX". *Historia Agraria*, 42, pp. 277-301.
- Vector Argentina, S.A. (2008). *Informe de Impacto Ambiental - Proyecto Planta Concentradora San Jorge - Uspallata - Las Heras - Mendoza*. Mendoza.
- Wagner, L. (2014). *Conflictos sociales. La megaminería en Mendoza, 1884-2011*. Universidad de Quilmes.

De distancias y acercamientos entre el análisis de luchas ambientales y la perspectiva clasista sobre la constitución de sujetos políticos

Distances and approaches between the analysis from the environmental struggles and the classicist perspective about the politic subject's constitution

Candela de la Vega (Argentina)

Universidad Católica de Córdoba - CONICET

cande_dlv@yahoo.com.ar

Fecha de recepción: 30/06/2017

Fecha de aprobación: 25/07/2017

Resumen

Este artículo se centra en los numerosos aportes empíricos sobre el mapa de sujetos colectivos surgidos durante el ciclo de conflictos ambientales de los últimos 15 años, especialmente en Argentina. Este artículo parte de resaltar la infrecuencia con la que los análisis de organizaciones y colectivos ambientales en Argentina optan por sostener una perspectiva explícitamente marxista para explicar la emergencia y constitución de sujetos políticos, esto es, un enfoque de *clase*. Una de las consecuencias más preocupante de esta orientación teórica es la incandescente preocupación por los particularismos que definen a estas luchas como tipos o casos específicos, antes que una urgencia por identificar los problemas que las unen a otros sujetos en conflicto y lucha. Con ello, la tesis principal del artículo sostiene que una base clasista de análisis puede ofrecer importantes nuevos cauces a los temas y dimensiones sobre la emergencia y desarrollo de colectivos ambientalistas, especialmente cuando lo que importa a una investigación social y políticamente dispuesta es el aporte que este tipo de luchas hacen a los procesos más amplios de transformación social. Con este objetivo en mente, el artículo transita por dos dimensiones que actualmente tienen justificado peso en los abordajes y análisis de los actores colectivos que protagonizan luchas ambientales en Argentina, y

Abstract

This article focuses on the large empirical contributions about the map of collective subjects raised during the cycle of environmental conflicts within the past 15 years, especially in Argentina. This article highlights the lack of frequency with which the analysis of organizations and environmental groups in Argentina choose to support an explicitly marxist perspective -that is, a *class* approach- to explain the emergence and constitution of political subjects. One of the most disturbing consequences of this theoretical orientation is an incandescent preoccupation about the particular characteristics that define these struggles as specific types or cases; rather than an urgency to identify the problems that unite them to other subjects in conflict and struggle. Facing this, the main thesis of this article maintains that a class analysis can offer important new ways to subjects and dimensions about the emergence and development of environmental groups, especially when what matters to a socially and politically prepared research is the contribution that this type of struggles makes to the broader processes of social transformation. With this objective in mind, the article reviews two dimensions that currently have a justified weight in the approaches and analysis of the collective actors involved in environmental struggles in

que pueden constituirse en puente para integrar desde allí una mirada clasista de estas luchas: la primera, refiere a los nuevos sentidos que emergen en las luchas ambientales; la segunda, se enfoca en las articulaciones y redes que entablan estas organizaciones.

Palabras Clave: Conflictos ambientales, clase, movimientos sociales, proyectos políticos, solidaridades.

Argentina, dimension that can be a bridge to integrate a classist view of these struggles: the first dimension, refers to the new meanings that emerge in environmental struggles; the second focuses on the articulations and networks that environmental organizations create.

Key words: Environmental conflicts, class, social movements, political projects, solidarity.

Introducción¹

Este artículo se estructura a partir de una revisión de los trabajos empíricos sobre los actores colectivos que emergieron en Argentina a la luz de conflictos ambientales durante los últimos 15 años. Nos referimos las asambleas, grupos autoconvocados, organizaciones o colectivos ambientales que surgieron en resistencia u oposición la minería a cielo abierto o a la extracción de gas y petróleo mediante la técnica del *fracking*; a las movilizaciones y debates en torno a la protección de bosques nativos o glaciares; a la oposición a las instalaciones de rellenos sanitarios en algunas ciudades; a las denuncias por contaminación por desecho de químicos en cursos de agua (el caso Riachuelo en Buenos Aires, por ejemplo), o por el uso de agroquímicos (conocido por conformar una red de “pueblos fumigados”) o la instalación de industrias de esa rama (el caso Monsanto, por ejemplo). Los análisis de este tipo de conflictos constituyen un importante acervo sobre los lugares y momentos de emergencia de estos colectivos, sobre las maneras en que configuran sus identidades, demandas y objetivos, o sobre los repertorios de organización y protesta de este tipo de organizaciones. En tal sentido, han sido muy valiosos para comprender las particularidades y especificidades de estos sujetos en el escenario político del país.

Ahora bien, resulta sintomática la infrecuencia con la que estos análisis optan por sostener una perspectiva explícitamente marxista para explicar la emergencia de organizaciones y colectivos ambientales, esto es, un enfoque de *clase*. Decimos que resulta sintomático justamente porque son estos mismos análisis los que han mostrado con gran suficiencia dos cuestiones centrales:

- ◇ las siempre renovadas formas de dominación capitalista en el país y en región que estas luchas ponen en evidencia y denuncian fervientemente
- ◇ las prácticas, sentidos y propuestas alternativas a ese orden capitalista que estos colectivos sugieren o realizan de manera más o menos sistemática.

Con esto en mente, el presente artículo se organiza en tres apartados. En el primero, ofrecemos una breve exposición de los motivos que pueden explicar la escasa presencia de una perspectiva clasista en Argentina para analizar la emergencia y constitución de sujetos en las luchas ambientales, y los consecuentes puntos ciegos que ello contribuye a crear. En el segundo y en el tercer apartado, proponemos revisar respectivamente dos dimensiones que, a nuestro juicio, son resaltadas por una gran parte de las investigaciones y discusiones disponibles y que pueden constituirse en puente para retomar el problema de la constitución de la subjetividad de estas luchas en clave de un análisis clasista: la primera, refiere al tratamiento sobre los nuevos sentidos que hacen emerger en su lucha; la segunda, se enfoca en las articulaciones y redes que entablan estas organizaciones.

¹ Este artículo se inscribe en el marco de la investigación de tesis doctoral de la autora, y tiene como principal antecedente los resultados de la investigación de maestría. No obstante, muchas de las reflexiones teóricas encuentran maduración en más de 10 años de trabajo colectivo en el marco de diversos proyectos de investigación sobre luchas sociales en diversas zonas de Argentina, bajo ejecución del Colectivo de Investigación *El llano en llamas* (www.llanocordoba.com.ar).

Sospechas sobre una ausencia

Es particularmente notable como cada época y cada sociedad se entiende y dice a sí misma a partir de determinados conceptos que le permiten explicar cómo es que las cosas suceden, cuáles y en qué consisten sus problemas, y qué tipo de transformaciones pueden o no suceder. Es quizá por ello que cada momento tiene un repertorio de categorías que se vuelven comunes -esto es, compartidas y corrientes-, cuyo uso y reiteración parece casi una moda. Quizá se puede pensar que la extensión y publicidad de determinados conceptos dicen de la validez o acuerdo respecto de su potencia para explicar el presente, pero son también esas circunstancias las que habilitan la sospecha; una sospecha que, en deuda con una vieja tradición filosófica, aquí creemos que constituye un refugio para la crítica del conocimiento y su producción².

En este sentido, nuestra sospecha recae sobre la importante influencia que tienen los paradigmas teóricos dominantes de la acción colectiva y los movimientos sociales: el paradigma de la *Movilización de Recursos*³, el paradigma de las *Estructuras de Oportunidades Políticas*⁴, y las perspectivas sobre los *Nuevos Movimientos Sociales* (NMS)⁵. Surgidos entre los años 60 y 70 en Europa y los EEUU, tales perspectivas significaron una renovación teórica en el campo de estudio de los movimientos sociales, por lo que, no es de extrañar que conceptos como *repertorios de acción*, *ciclos de protesta*, *formas de organización*, *identidad*, *oportunidades políticas*, se introduzcan -de manera más o menos reflexiva sobre su estatus

epistemológicos- en las investigaciones empíricas sobre luchas y colectivos ambientales. Si a ellas se le suma la propuesta teórica y analítica de Laclau y Mouffe⁶, tenemos ya una gran parte de la paleta conceptual que en Argentina estructura los análisis sobre la acción colectiva y las luchas sociales de los últimos 20 años en la región⁷.

En tanto herramientas teóricas, tales perspectivas han contribuido a la comprensión de aspectos centrales en relación al surgimiento y aparición en los movimientos sociales. En esta tendencia más amplia, los estudios de sujetos colectivos en luchas ambientales reactualizan los conceptos o líneas analíticas de estas corrientes, proponiendo aportes que, muchas veces, rebasan la capacidad explicativa de estos marcos teóricos dominantes⁸. Ejemplo de ello es la amplísima aceptación y uso de la noción de *territorio* para resaltar lo que aparece como particularidades de estas luchas y definirlas específicamente como luchas por el territorio, o luchas socio-territoriales (Zibechi, 2003; Ceceña, 2012; Svampa, 2010). Desde la reconocida influencia de una línea de la geografía brasilera⁹, en general, el

² El trasfondo “filosófico” de esa lógica es lo que Paul Ricoeur (1987) ha llamado la *hermenéutica de la sospecha* colocando bajo esa rúbrica a Marx, Freud y Nietzsche.

³ Esta perspectiva, recupera los principios neoutilitaristas de la lógica estratégica y los cálculos coste-beneficio para aplicarlos a los procesos de movilización, enfatizando la dinámica interna del movimiento, esto es, su capacidad de captar y movilizar recursos para presionar a las autoridades en pro de una demanda específica.

⁴ También llamado enfoque del “proceso político” o enfoque de la “política contenciosa”; constituye un esfuerzo de corte tanto histórico como estructural por comprender el desarrollo de la acción colectiva, y los factores que facilitan o inhiben la ocurrencia de eventos de protesta, en estrecha interdependencia con el papel del Estado.

⁵ Conocida por sus siglas NMS, enfatiza las dimensiones de ruptura de los nuevos movimientos sociales frente al movimiento obrero, en relación con las formas de organización y de acción, los valores y la identidad de los actores respecto de reivindicaciones fundamentalmente culturales, de “reconocimiento”. Dentro de la corriente de los NMS, Modonesi e Iglesias (2016) encuentran varias “escuelas”: la francesa, de Touraine, la alemana de Offe y Habermas, la italiana de Melucci, y la holandesa, de Klandermas.

⁶ En su libro *Hegemonía y estrategia socialista*, Laclau y Mouffe (1987) desarrollan una crítica a lo que consideran un esencialismo de la teoría marxista, esto es, elegir una clase particular y elevar sus intereses a todo el conjunto social. Para romper con este esencialismo, explican que la sociedad se compone de una pluralidad de demandas particulares y que sólo hay sujeto de emancipación global en la medida en que se dé una equivalencia entre estas demandas. Estas demandas, una vez construida la *cadena de equivalencias*, no permanecen cerradas a sus propios intereses sino que esta cadena universaliza sus reclamos, es decir, produce un efecto universalizante. Laclau plantea que en la *relación hegemónica* lo particular representa lo universal mediante la producción de significantes vacíos. Esta representación es constitutiva de la hegemonía ya que se necesita que los objetivos de un sector actúen como nombre de una universalidad que los trasciende. Esta compleja dialéctica entre universal y particular estructura la identidad de los agentes que componen el campo hegemónico.

⁷ A modo de intuición, seguramente este panorama es una clave importante para reconstruir y sopesar el estado de la investigación empírica al respecto en el resto de América Latina.

⁸ En general, las investigaciones combinan en diferente medida los conceptos provenientes de estas distintas propuestas. Los estudios de Hadad y Gómez (2007), Marín (2009), Wagner (2010), Christel (2013), Wahren (2011), Bottaro y Sola Álvarez (2011), Giarraca y Mariotti (2012) Bárzola (2013); son ejemplo de este uso combinado.

⁹ Esta influencia de la geografía brasilera es evidente a partir de la recuperación, por ejemplo, del clásico estudio de Santos sobre la Metamorfosis del espacio habitado (1995); y de sus actualizaciones en los trabajos de Oslender (2002), Fernández (2005) o Porto-Gonçalves (2009). Para trabajos como los de Wharen (2011) o de Hadad y Gómez (2007), la recuperación

territorio aparece asociado a algo mucho más que una reivindicación de protesta o una identidad de un grupo social: el *territorio* es recuperado por los análisis como una categoría de denuncia de relaciones sociales expropiatorias sobre los sujetos y sobre la naturaleza; como una forma de resistencia ante las gigantes desigualdades; y como vehículo de la reapropiación, resignificación y creación de nuevas relaciones sociales.

Si bien este tipo de entrada conceptual se muestra más abierta a una perspectiva clasista para dar cuenta de los vigentes procesos de movilización social y política -al menos por fuera de sus expresiones obreras o sindicales-, la importante penetración de las propuestas analíticas de la “acción colectiva” y de los “nuevos movimientos sociales” no ha dejado de reproducir un alejamiento -si no es que un rechazo explícito- de la teoría marxista como referente teórico. Los motivos de este alejamiento pueden ser resumidos en dos vertientes: en una primera vertiente teórico-metodológica, Modonesi (2010), Gómez (2014) y Pérez (2014) coinciden en señalar la acusación realizada al marxismo por su supuesta desatención o su simplificación para explicar la emergencia de la acción colectiva. Frente al relativamente escaso desarrollo, sistematización o difusión de herramientas operativas para hacer aprehensible la constitución *clasista* en estudios empíricos¹⁰, esta acusación se difundió y aceptó en el mundo académico sin mayores cuestionamientos y contribuyó a hacer relativamente escasa la investigación empírica. Para una segunda variante de motivos que podríamos llamar político-teóricos, es necesario considerar que, en el marco de las crisis políticas del mundo socialista post 89 y del consenso sobre el fin de cualquier proyecto anticapitalista, el “fracaso” de la clase obrera y su proyecto transformador se tradujo en el entierro automático de la noción de *clase social* y del *conflicto de clase* como base de la reflexión académica -o al menos como una parte fundamental-¹¹.

A pesar de que la tradición marxista nunca ha dejado de estar presente en el pensamiento latinoamericano, la atracción que operaron los enfoques sobre la “acción colectiva” y los “movimientos sociales” abrió en una tendencia al desclasamiento del análisis empírico de los procesos de movilización histórico-políticos¹².

del concepto de territorio es el puente para introducir perspectivas poscoloniales (como las de Leff o las de Sousa Santos) o la línea de estudios culturales (García Canclini).

¹⁰ Excepción es la propuesta de operacionalización del concepto de *conciencia de clase*, por Mann (1973), con escasa difusión en Argentina.

¹¹ Sobre este aspecto se refieren los textos de Parra (2005), Galafassi (2006), Svampa (2010), Bensaïd (2013), Meiksins Wood (2013), Zibechi y Hardt (2013),

¹² Así lo enuncian los trabajos más amplios de Tischler (2004), Galafassi (2006); Cortes (2011), Modonesi (2010), Gómez (2014), Nievas (2016). Recuperando a Gohn, el trabajo de Wagner (2010) señala incluso que las reflexiones teóricas europeas fueron más aceptadas por ser más críticas y

Entre los efectos que incumben a nuestro objeto de interés, ello ha colaborado a reproducir la asunción acrítica respecto de la “probada distancia” de los “nuevos” sujetos protagonistas de la conflictividad social en América Latina, con los “viejos” -por ejemplo, los sindicatos u organizaciones de trabajadores. El análisis de los conflictos y luchas ambientales inscripto en esta mirada se dispone, casi por obviedad, a diferenciarse con lo que se entienden son luchas “propia-mente de clase”: aquí pesa fuerte el consenso respecto de la cuestión ambiental o ecológica -junto con las cuestiones de género- como una de las temáticas sobre la que más se ha aceptado su “diversidad” respecto de las luchas clasistas -lo que, por supuesto, no significa que este tipo de luchas inhiba las relaciones o el conflicto de clases¹³. En un contexto de “novedosa” emergencia de actores colectivos, Seoane, Taddei y Algranati (2011), Avalle (2014) y Ciuffolini (2015) coinciden en advertir que es alto el riesgo de un sesgo relativista que tiende a desdibujar las posibles articulaciones entre las luchas, en parte por causa de la exaltación permanentemente de los particularismos que las definen, antes que los problemas y sentidos comunes que las atraviesan y organizan.

Un síntoma de esta mirada obsesionada con aquello que hace “nuevo” a las luchas ambientales es la asignación no solamente del carácter “ambiental” sino también de su carácter “ciudadano” o “vecinal”. En general, ambas categorías son retomadas por los análisis que consideran al “barrio” o al “pueblo” como “nueva” base de socialización política común, confirmando de esta forma la disponibilidad y arraigamiento de esta categoría política en la cultura política argentina. Nuestros trabajos previos (de la Vega, Villegas Guzmán, Vera, y Reyes Tejada, 2012; de la Vega, 2014 y 2015) registran que la condición de vecinos o pobladores está asociada al reconocimiento de un espacio común y vital, donde toma legitimidad el vivir o habitar el territorio en conflicto; ello es, en general, la base de los cuestionamientos sobre la falta de consulta ante una intervención que los afecta, especialmente cuando se trata de escalas locales. Análisis como los que compila Merlinski (2013) también advierten que, en un contexto de

articuladas a presupuestos de una naciente nueva izquierda, opacando una extensa producción norteamericana por ser considerada funcionalista.

¹³ En trabajos sobre otros países de América Latina, esta distancia es reproducida con igual énfasis. Por ejemplo, el trabajo de Guimarães (2002) asume que “socialismo” y “ambientalismo” constituyen dos tipos de resistencia anti-sistémicas -y es este su punto de coincidencia-, aunque con trayectorias históricas distintas. Por su parte, la propuesta de Soto Fernández *et.al.* (2007), también considera la “naturaleza distinta” entre el “conflicto ambiental” y el “conflicto de clases”, y critica aquellas miradas que suponen *a priori* una superioridad ontológica y performativa del conflicto protagonizado por clases sociales.

asignación de valores asociados a la corrupción, el descrédito y a la desconfianza del mundo de la política partidaria y estatal, la condición de vecino -más si se le suma el adjetivo “autoconvocados”- resalta la honestidad asociada a la proximidad, al momento de calificar los criterios de organización y participación política. Otros análisis¹⁴ advierten que la “ciudadanía” ha sido reflatada por estas luchas como una categoría que lejos de buscar una identificación con el ciudadano de los textos constitucionales, o con identidades preestablecidas por determinadas relaciones sociales, permite rastrear la constitución de sujetos políticos a partir de visualizar el intervalo que los separa de esos ciudadanos y de esos derechos reconocidos institucionalmente.

Ciertamente, ciudadanos y/o vecinos son formas de auto-reconocimiento que dieron base a la constitución de determinadas identidades políticas, favoreciendo así la visibilización de específicos sujetos colectivos. No obstante, han tendido a ocultar el interrogante sobre las relaciones que los unen y diferencian respecto a otros sujetos en lucha, pasados o contemporáneos. Aquí, el riesgo más grande de la reproducción acrítica de estos nombres en los análisis o la literatura académica es la instalación -a priori- de nuevas fronteras o miradas esencialistas y estigmatizadoras entre los distintos modelos de lucha y sus expresiones identitarias y organizativas¹⁵.

Ahora bien, cuando la interpretación clasista busca instalarse en los análisis de organizaciones o colectivos ambientales, esta se presenta desde una impronta más bien descriptiva basada en una elemental constatación de los espacios geográficos y sociales o de las características socioeconómicas y ocupacionales de los miembros de los grupos movilizados. Así, la *clase* es asociada a la forma social grupal o colectiva que asume una coerción estructural -y por ende, relativamente estática- sobre los lugares, posiciones o formas coercitivas de emplazamiento y distribución de los sujetos y de bienes materiales y simbólicos.

En este tipo de tratamiento, es comprensible que exista un interés por la composición social de estas organizaciones que atienda especialmente a las trayectorias o filiaciones culturales, étnicas,

¹⁴ Cfr. Ciuffolini y de la Vega (2009); Delamata (2009, 2013), Wagner (2010), Carrizo y Berger (2012), Quevedo (2013), Carrizo, Berger y Ferreyra (2014).

¹⁵ Quizás este interés por buscar las “particularidades” de las luchas y conflictos ambientales fuera más comprensible al momento de la emergencia de este tipo de conflictividad en el país, en el primer lustro del siglo; pero este tipo de propuestas sorprende tras más de 10 años de análisis y estudios al respecto. Por ejemplo, en un artículo del año 2013, Delamata continúa afirmando que *Sin soslayar la confluencia de reclamos campesinos y/o indígenas con reclamos ambientalistas en determinados conflictos y en instancias organizativas concretas, mantener el deslinde entre ambos repertorios nos permite destacar, desde el inicio, la autonomía relativa de la identidad ambientalista en Argentina, producto de su particular genealogía, así como de la especificidad de los discursos que la atraviesan* (2013, p.58).

sociales, económicas, militantes y políticas de los miembros individuales. La constatación de la diversidad de trayectorias de vida de sus integrantes ha llevado a confirmar *la dimensión plebeya* (Svampa, 2010) de estos colectivos, enfatizando la condición de pobladores, vecinos o habitantes de una localidad o zona (Seoane, 2013; Korol, 2012). A su vez, coexisten, por un lado, visiones que insisten en el carácter “policlasista” o “multisectorial” de los lugares y espacios sociales que ocupan los individuos que participan de las asambleas ambientales o espacios de coordinación interasambleario; y por otro, miradas que leen estos conflictos y sus protagonistas en una clave ciertamente obtusa de la difundida perspectiva sobre el *ecologismo de los pobres* -representada por Guha y Martínez Alier-, para quienes son, entonces, “los pobres” quienes protagonizarían este tipo de conflictos¹⁶.

A partir de análisis más cualitativos, estudios como los de Renault (2013) intentan encontrar algunas características en común entre los “militantes ambientalistas”, y señalan ciertos rasgos predominantes como su condición etaria joven, niveles educativos relativamente altos y su inscripción como trabajadores de las áreas de salud y de la educación. En lo que hace a experiencias individuales de militancia previas, nuestros trabajos sobre resistencias mineras en las provincias argentinas de Córdoba, La Rioja y Catamarca también registran vinculación y/o implicación de los militantes ambientalistas en otro tipo de luchas: docentes, en comunidades de base religiosas, y en partidos de izquierda (Autor 2012, 2014).

Codificar estas observaciones en términos de la incorporación de una dimensión clasista vuelve explícita una dificultad para entender justamente la naturaleza teórica de la *clase*, su emergencia y su condición. Este tipo de lecturas está lejos de una lectura marxista que reclama entender la emergencia de la *clase* como proceso y como relación. Lo anterior implica dos grandes orientaciones. Por un lado, que *los términos “clase” y “relación de clase” son intercambiables, y “una” clase es algún tipo particular de relación de clases* (Gunn, 2004:20). Entonces, las formas de distribución de recursos, cuerpos, lugares o trayectorias que se revelan en la experiencia compartida de un grupo de sujetos no son otra cosa que la sedimentación histórica de relaciones de producción capitalista; tales experiencias crean condiciones de lucha

¹⁶ En la crítica de esta reducida interpretación, Wagner (2010) apunta que la categoría “pobre”, cuando se inscribe en la propuesta de Martínez Alier y Guha, representa una categoría conceptual de demarcación teórico-política y no una forma de auto-posicionamiento ideológico de los grupos sociales involucrados en los conflictos. Por otro lado, propuestas como las de Renault (2013) consideran importante advertir que la categoría “pobre” no refiere al nivel socioeconómico de las comunidades o los grupos movilizados, sino a la centralidad que en esa movilización adquiere la defensa de sus modos de subsistencia y de sus espacios de vida.

porque llevan consigo -potencial o actualmente- antagonismos y conflictos de intereses. Por otro lado, implica enfatizar el carácter procesual y móvil: la *clase* siempre es algo que va siendo¹⁷. No es un punto de partida ni una cualidad o atributo ya dado de ciertos sujetos -y no de otros, se podría decir-, sino más bien el resultado de la forma en que se experimenten relaciones antagónicas de producción de la vida material. Este “resultado”, dirá Thompson (1989), no tiene ley, en el sentido que la forma y el momento exacto de su constitución no puede nunca predecirse o anticiparse de manera exacta sino a costa de comprender de manera errada la naturaleza del sujeto clasista. De ahí que la constitución de *clase* no es un *a priori* a la lucha ni tampoco se alcanza a través de ella: al contrario, es *en la lucha* misma donde y cuando las clases se constituyen.

Es central la recuperación de este tipo de abordaje relacional y procesual de la constitución de *clase*, que amplíe y desarrolle metodológicamente estas brevísimas claves de lectura, si lo que interesa es el juego complejo de las continuidades/discontinuidades y de potencialidades/limitaciones de las experiencias de lucha ambiental en términos de cambios en un horizonte de emancipación social¹⁸. Con ello, sin mayores demoras, planteamos el desafío de

¹⁷ Resuenan aquí los imprescindibles fundamentos de Gramsci (2010) y Thompson (1989).

¹⁸ Aunque no especializados en luchas ambientales, interesantes ejercicios representan los trabajos de actualización de la noción de clase que para la investigación empírica vienen realizando Modonesi (2010), Pérez (2014), Ciuffolini (2015), Nieves (2016).

una investigación crítica con la empresa *teórica-política* de no esquivar un decir -nunca externo ni con pretensiones de neutralidad, pero no por ello menos riguroso en su construcción- sobre la fuerza de estas luchas y sus protagonistas para motorizar un movimiento de transformación (gradual, parcial o totalmente) sobre las relaciones del orden capitalista.

Si el pensar y el conocimiento son también prácticas *en condiciones dadas*, la primera tarea es recuperar los valiosos aportes de la bibliografía disponible e integrarlos en una perspectiva clasista. Por lo tanto, no se trata de meramente suplantar o excluir el instrumental de las perspectivas más difundidas sobre movimientos sociales, sino que exige un ejercicio reflexivo y creativo que nos permita medir y ponderar el potencial de sus categorías para observar la orientación que los resultados y efectos que las luchas ambientales tienen respecto al cambio y a la transformación social del sistema de dominación capitalista, asumiendo la centralidad que esta dimensión tiene para interpretar un proceso de lucha social -y no sólo un elemento más de la larga serie de características-.

En este camino, avanzamos a continuación en dos dimensiones o ejes temáticos que son frecuentemente tratados en los análisis actuales, y que pueden perfectamente ser la punta de inicio para desovillar un análisis clasista para las luchas ambientales. Y no sólo para este tipo de luchas: pensamos podría extenderse para luchas que, con amplia legitimidad, también son nominadas por su especificidad o singularidad: luchas de género, raciales, etc.

Los sentidos nuevos o alternativos: un puente hacia los proyectos políticos

Existe una serie de estudios en el país que han dado cuenta de lo que podríamos delimitar como una dimensión simbólica o ideológica en el estudio de las organizaciones ambientales: en general, resaltan las construcciones y disputas de sentidos en las que éstas intervienen, producen e introducen en el espacio público. Para dar cuenta de estos nuevos sentidos, los análisis introduce categorías como *lenguajes de valoración* -consagrada por Martínez Allier (2006; 2007)¹⁹-, o refieren a *marcos de interpretación* -más cercanos a las propuestas sobre la acción colectiva²⁰-, o

¹⁹ Nuestros trabajos previos se inscriben en este tipo de usos, o los estudios que compila Svampa y Antonelli (2009).

²⁰ Los estudios compilados en Merlinsky (2013) o el estudio de Renaud (2013), son ejemplos de esta recuperación.

suponen *códigos culturales de la acción* -término central en la propuesta melucciana-. Aquí, se vuelve la central la constitución social de sentidos y problemas ambientales a través de procesos de constitución colectiva que, sin estar exentos de disputas técnicas y políticas, tienen la importancia de permitir localizar, percibir e identificar eventos y situaciones, en vista a organizar la experiencia y orientar la acción.

En este plano, se han elaborado diversos análisis que señalan nuevos discursos que adscriben a un *giro ecoterritorial* (Svampa 2010), a un *giro biocéntrico* (Gudynas 2009), o a una apuesta por el *postdesarrollo* (Escobar 2005). Otros estudios constatan la introducción de sentidos asociados al *buen vivir* o *vivir bien* (Ceceña 2012),

asociados a matrices indigenistas. O señalan la importancia de nuevas nociones sobre los *bienes comunes*, la *soberanía alimentaria*, el *desarrollo*, o la *comunidad*. Ahora bien, estos procesos de producción de sentidos representan maneras heterogéneas -y no necesariamente coherentes entre ellas- de entender la relación histórica entre ambiente, sociedad, mercado y Estado; o, en términos más amplios, de intervenir en la formación o transformación de las pautas estructuración del orden social. Es decir, los sujetos articulan o hacen coexistir distintos sentidos sobre lo que pretenden sea la vida en sociedad o sobre la forma de organizarla.

El problema y la preocupación de los análisis empíricos sobre los alcances y límites de los cambios que proponen o defienden estos colectivos, ha sido recogida a partir de diversas maneras. Por ejemplo, a partir de la necesidad de reconocer orientaciones *nacionalistas*²¹, *conservacionistas*²² o *autonomistas*²³ que subyacen a

²¹ Las posiciones más *nacionalistas* se preocupan sobre todo por la cuestión de quién tiene acceso a los recursos naturales y a su puesta en valor monetario, y quien ejerce control sobre los mismos y este valor. Bebbington y Bebbington (2009) señalan son posiciones que pueden ser negociadas, a través, por ejemplo, de sistemas impositivos más agresivos (junto con sistemas para el cobro de regalías), o a través de algún nivel de nacionalización de la explotación; pero que no cuestionan ni apuntan a transformar el modelo o forma de explotación, producción, o distribución, sino sólo la legitimidad de quién lo explota. Los estudios que compilan Palermo y Reboratti (2007) identifican la presencia de símbolos y elementos de la retórica *nacionalista* en los procesos de movilización de Gualaguaychú durante el conflicto por la instalación de dos plantas de celulosa sobre los márgenes del río Uruguay. Renauld (2013) también constata el discurso en clave nacionalista e imperialista para las asambleas de la localidad de Esquel, pero advierte la dificultad de anclaje y expansión de esta narrativa en el caso de la asamblea de la localidad de Ingeniero Jacobacci -Provincia de Río Negro- en la medida en que en este conflicto tuvieron significativa presencia las comunidades mapuches, en donde los discursos críticos al Estado nacional son una constante. En el caso de las asambleas en contra de la minería en Córdoba y en La Rioja, hemos analizado algunos elementos de esta narrativa (de la Vega *et.al.*, 2012, 2014).

²² Martínez Allier (2006; 2007) nombra estas posiciones como *ecología profunda* o el *culto a la vida silvestre*, ya que tienden a anclar sus preocupaciones en la necesidad de proteger los ecosistemas de un uso humano. Renaud (2013), en su análisis sobre cuatro procesos de lucha ambiental en la Patagonia, constata la fuerte tradición que tiene este tipo de narrativa dentro de esta región, visible en la cantidad de zonas de reserva y en la centralidad de la actividad turística. En trabajos previos, identificamos la presencia extendida de este tipo de sentidos y posiciones en la legislación ambiental del país, y, especialmente, minera (de la Vega, 2013a, 2013b, 2014); y el riesgo que esto implica en términos de la construcción de sentidos desde las resistencias (Autor, 2017)

²³ La narrativa *autonomista* presente en los discursos de las asambleas ambientales se nutre casi exclusivamente del rechazo al sistema institucional y a sus mediaciones políticas (sistema de partidos o de representación) (Zibechi, 2003; Merlinsky, 2013). Ello, más bien, ha significado que la demanda de *autonomía*, lejos de relacionarse más fuertemente con un horizonte político emancipatorio o de ser entendida como autodeterminación de una comunidad, funciona en las asambleas ambientales como un “valor refugio” frente a

la variedad de reclamos o demandas de las organizaciones ambientales. Muy impregnada de las perspectivas del proceso político y la estructura de oportunidades, otra manifestación de esta preocupación es la mirada sobre lo que consideran “encrucijadas” de estas organizaciones colectivas: o su lucha desemboca en un proceso de institucionalización política (por medio de la formación o incorporación en partidos políticos, o por medio de la incorporación a algún nivel de gestión estatal); o deviene en un proceso de autorreferencialidad y estancamiento en torno a sus demandas específicas o “corporativas”²⁴. Otros estudios, caracterizan las demandas de estos colectivos en términos de cierta “flexibilidad discursiva” (Weinstock; 2009, p.106) o desde el *carácter híbrido* (Renauld; 2013) de los marcos discursivos que sostienen, por caso, las asambleas en contra de la minería en Argentina.

Una forma más interesante al puente que tratamos de transitar en esta sección es la pregunta por la coincidencia o no de la crítica ambientalista con la crítica anticapitalista: para algunos análisis importa si los cambios que proponen este tipo de sujetos representan reformas más o menos profundas sobre el actual sistema de explotación, producción o distribución, o si postulan más bien una transformación total del orden constituido y de la vida en él (Franci Álvarez y Dehatri Miranda, 2013; Polastri, 2013; Mazzeo, 2014). Ciuffolini (2012), más determinante, afirma que la hibridación de lenguajes que articulan las asambleas ambientales es lo que explica que, hasta ahora, estos procesos de resistencias no logren aun constituirse como lugares desde los que se piensa y decide un proyecto de vida social en común; más bien, la imaginación política de estos colectivos se ha articulado contingentemente en un proyecto y destino inmediato de detener el avance del capital expropiador y depredador.

Todas estas formas de abordaje evidencian las disputas y contradicciones que se dirimen entre *proyectos políticos* de estos sujetos colectivos. Poner en el centro del análisis a los *proyectos políticos* que subyacen a las demandas, narrativas y discursos de las asambleas, y especialmente, en los alcances que tienen para reformar, compensar, transformar o reproducir el orden social vigente; es un componente central para un análisis clasista de su constitución como sujetos políticos. Desde esta perspectiva, no es suficiente abordar estas construcciones ideológicas simplemente desde la necesidad de comprender su papel en la orientación de la acción y motivación de la participación de los integrantes de las organizaciones sociales -por ejemplo, a través de los enfoques de *framing* propios de la

la desconfianza hacia los representantes políticos locales y nacionales, o frente a los sucesivos intentos de cooptación por parte de organizaciones estatales, pro-gubernamentales o por parte de las empresas extractivas (Svampa, 2010).

²⁴ El estudio de Wahren (2011) es un ejemplo de esto.

sociología interpretativa; o en la constatación que estos proyectos no son un *a priori* de la lucha o la acción; o desde el examen del carácter “diferente” o alternativo al orden social y global vigente -por ejemplo, desde enfoques sobre los *modelos locales de naturaleza* que defienden las perspectivas sobre la *ecología política de la diferencia*²⁵. Además de ello, resulta urgente observar cómo esos sentidos innovadores se articulan integral o parcialmente en un proyecto de vida común que piense y decida respecto del sentido y dirección en el que debe darse la transformación social, y en el modo de implementarlo.

El estudio de *proyectos políticos* en un análisis clasista de la constitución de sujetos políticos es consecuencias del carácter determinante que

²⁵ Nos referimos, por ejemplo, a las propuestas que se apoyan en las lecturas de Escobar (2011) para quien los conflictos ambientales son considerados como conflictos de distribución cultural, que emanan cuando se privilegia culturalmente el modelo capitalista de la naturaleza por sobre los modelos ecosistémicos locales, desencadenando así consecuencias económicas y ecológicas. Aquí, el único proyecto universal posible es la diversidad o la interculturalidad.

adquiere la capacidad de tales colectivos para aportar una respuesta a una crisis global de las relaciones sociales, y por ende, para ejercer un papel de dirección en el seno de un nuevo *bloque histórico*. Para ello, útil será revisitar y explorar el concepto de *hegemonía* de Gramsci, que lejos está de suponer la clasificación jerárquica en contradicciones principales y secundarias, como tampoco la subordinación de ciertas luchas sociales a la lucha obrera (Bensaïd, 2013). En el análisis de las luchas sociales, y especialmente de luchas ambientales, lo anterior implica superar al menos los magros usos de la noción de hegemonía como *cadena de equivalencias* que la diluye en un inventario de pertenencias identitarias o comunitarias; así como también la desequilibrada concentración sobre el momento destituyente o de ruptura, para mirar y ponderar su momento más instituyente, constituyente o prefigurativo²⁶.

²⁶ Este último aspecto es transitado por Berger (2014) y por Ciuffolini (2015) en algunos ejercicios sobre luchas ambientales actuales.

De redes y vínculos hacia solidaridades de clase

En parte por el conjunto de las diferencias en términos de *proyectos políticos* sostenidos, se hace difícil hablar de un movimiento ambientalista coordinado y estructurado orgánicamente en los diferentes países del subcontinente, a pesar de que la conflictividad socioambiental cada vez es más relevante a escala regional. Pero además, identificar los tipos de proyectos políticos -o su ausencia- a partir de las demandas de estos colectivos es una vía para comprender las formas de vinculación -o su ausencia, nuevamente- de las organizaciones ambientales con otros sujetos políticos, entre ellos, aquellos considerados más clásicos o tradicionales del escenario regional y, a su vez, o de aquellos considerados más “puramente” como sujetos clasistas: los partidos políticos o sindicatos. En este plano, el desafío analítico de una perspectiva clasista de constitución de los sujetos políticos apunta a elaborar una mirada que dé cuenta tanto de las continuidades como de las rupturas que atraviesan al conjunto total de luchas en un determinado ciclo de conflictos y movilización.

Considerar las articulaciones o alianzas (o las faltas de ellas) importa tener en cuenta, en primer lugar, que la cuestión de las diferencias entre los “viejos” y los “nuevos” actores sociales en el escenario político latinoamericano no tienen que ver con la oposición entre demandas “culturales o identitarias” y demandas “mate-

riales o económicas”, sino que involucran posiciones divergentes sobre cuestiones más bien relacionadas a los modelos de desarrollo interno, la dependencia económica o los procesos de liberación nacional (Avalle, 2014), es decir, en términos de los *tipos de proyectos políticos* que sostienen. Esto acompaña la necesidad de un análisis clasista que responda qué tan centrales son, para los procesos de cambio o transformación social, la competencia o confrontación entre diferentes proyectos políticos -preexistentes o contemporáneos- que buscan construir o expandir nuevos u otros mundos.

Ciertamente, la distancia o brecha entre proyectos políticos de las organizaciones ambientales y la de los partidos y sindicatos se inscribe en una tradición histórica en Argentina en la que éstos últimos se han mostrado refractarios a la incorporación o apropiación de narrativas o discursos ambientalistas. Para gran parte de la izquierda latinoamericana, -partidaria y sindical- las “cuestiones ambientales” hasta no hace mucho tiempo eran consideradas exógenas o importadas, privilegiando en muchas ocasiones una mirada que exaltaba un imaginario desarrollista asociado a la expansión de las fuerzas productivas (Svampa, 2010; Mazzeo, 2013). Y por si fuera poco, la inexistencia de “partidos verdes” en el país también suma a la evidente desconexión con el frente ambiental (Acosta y

Machado, 2012; Dachary y Arnaiz Burne, 2014)²⁷.

En un plano espacial o geográfico, Svampa (2013) y Giarraca y Mariotti (2012) agregan que la desconexión entre las redes y organizaciones que critican las actividades intensamente extractivas de recursos naturales están más ligadas al ámbito rural y a las pequeñas localidades, mientras que los partidos o sindicatos han sido protagonistas de los escenarios de contestación en la ciudad o en los ámbitos urbanos; la lejanía geográfica respecto de los grandes nodos urbanos ha contribuido a reforzar las fronteras entre campo y ciudad y entre las luchas que han emergido desde esos espacios. Por su parte, Berger (2014) también registra la ausencia o bien la directa hostilidad desde sindicatos y ciertos partidos políticos hacia las organizaciones y colectivos ambientales, o inclusive, desde movimientos sociales cuyas estructuras ya burocratizadas (sea por su integración a las estructuras de gobierno o por la demora en procesar los nuevos problemas y los reclamos de los afectados por la contaminación) parecieran permanecer ajenos a las situaciones de injusticias ambientales, o bien se acoplan a las alternativas del llamado ambientalismo de mercado y de las nuevas herramientas del capitalismo verde o *ecocapitalismo*.

Cuando se registran relaciones o articulaciones de las asambleas ambientales con otros sujetos cuyo “carácter clasista” ha sido menos cuestionado, tales registros adquieren un carácter descriptivo, acompañada de una escasa profundidad explicativa o interpretativa. Nos referimos a sectores en lucha por la cuestión de la tierra y del trabajo: sectores campesinos e indígenas organizados por la lucha por la tierra²⁸; sectores representantes de la lucha obrera y sindical²⁹; y sectores representantes de trabajadores informales o de desocupados³⁰.

²⁷ En el escenario regional latinoamericano, la *Global Greens*, red internacional de partidos verdes, agrupa “partidos verdes” en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, México, Perú y Venezuela. No obstante, tal presencia tiene más bien carácter testimonial, ya que la mayoría de estos partidos verdes no han sido precisamente los protagonistas de procesos de instalación de la temática ambiental en el espacio público (Dachary y Arnaiz Burne, 2014).

²⁸ Por ejemplo, Svampa (2010) advierte que los sentidos asociados al territorio que construyen las asambleas ambientales, en clave de comunidad de vida y de defensa de los bienes comunes, exhibe de manera progresiva una afinidad con la cosmovisión de los movimientos campesinos e indígenas en el país, rescatando especialmente a organizaciones como el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), ligado a Vía Campesina, o el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNSCI), así como las luchas de las comunidades Mapuches en la Patagonia, sobre todo, aquellas ligadas a la Confederación Mapuche Neuquina (COM).

²⁹ El estudio de Renauld (2013) advierte el gran peso en términos de organización que asumieron los gremios docentes de las Provincias de Río Negro y de Santa Cruz para con las asambleas ambientales en contra de proyectos megamineros en esa región.

³⁰ A pesar de que las movilizaciones ambientales han tenido muy pocos puntos de contacto con los movimientos

En relación a estos otros sujetos en conflicto, ha sido más bien concentrado el esfuerzo por mostrar los “contenidos ambientales” en otros sectores movilizados y en conflicto -el contenido “verde” de las luchas-, mientras que son escasos los estudios que realizan el camino contrario, esto es, analizar los contenidos “clasistas” en las resistencias ambientales.

Por el contrario, los análisis muestran que es más frecuente la relación de las asambleas ambientales con sectores académicos o profesionales, con los medios de comunicación, con personalidades mediáticas o sujetos individuales, incluso con ONG u organizaciones culturales y religiosas³¹. Muchos de estos vínculos son descriptos a partir de procesos de conformación de espacios de red, de plataformas de acción conjunta, de espacios de coordinación regional, nacional e, incluso, internacional (Taddei, 2013; Ciuffolini, 2012; Berger y Carrizo, 2014). En el país, expresión de esta tendencia es la concentrada atención analítica sobre la conformación en 2006 de la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), aunque también se pueden incluir en esta lista otras experiencias de coordinación como la Red CAMA (Comunidades Afectadas por la Minería en Argentina), la red *Pueblos Fumigados*; la *Acción Global en Defensa de la Madre Tierra* o el *Día de Acción contra Monsanto*³².

En este plano, recuperando perspectivas sobre los nuevos movimientos sociales, el estudio de Giarraca y Mariotti elige nominar este tipo de vínculos en tanto *apoyos y colaboraciones de terceros*” constituyendo así una *red o espacio de movimiento social*, es decir, *un conjunto de redes de interacción informales entre una pluralidad de individuos, grupos y organizaciones, comprometidas en conflictos de naturaleza política o cultural, sobre la base de una específica identidad colectiva* (Diani, en Giarraca y Mariotti, 2012:97). En una línea similar, Berger (2014) también habla de una *reapropiación de la forma red* que les permite a

“piqueteros”, ambas luchas pueden ubicarse en un mismo ciclo de protesta con elementos comunes respecto a los repertorios de acción y formas de organización (Weinstock, 2008; de la Vega et.al, 2012) Ante ello, sostenemos que una base clasista de análisis puede ofrecer importantes nuevos cauces a los temas y dimensiones sobre la emergencia y desarrollo de colectivos ambientalistas, especialmente cuando lo que se pone en perspectiva y lo que importa a una investigación social y políticamente dispuesta es el aporte que este tipo de luchas hacen a los procesos más amplios de transformación social. Lo anterior resulta relevante si reconocemos como una característica del escenario regional latinoamericano la diversidad de sujetos sociales actuales que no se deja reducir o centralizar en un sujeto político hegemónico.

31 Ver los estudios compilados en Svampa y Antonelli (2010); Autor (2012); Giarraca y Mariotti (2012); Renauld (2013); de la Vega (2014, 2015).

32 Los estudios compilados en Svampa y Antonelli (2009), o los estudios de Cerutti y Silva, (2011), Weinstock (2008), Polastri (2013); Renauld (2013) son expresión de este tipo de atención.

las asamblea y colectivos ambientales ensayar distintas formas de autogobierno³³. Articulando con ciertas perspectivas sobre la multitud, este último autor sugiere la emergencia de una nueva *subjetividad política* múltiple, diversa y dispersa, en donde lo común de las redes no es *una promesa* sino *una premisa*.

Nuevamente, estos ejemplos de abordajes sobre las articulaciones de las asambleas ambientales son maneras típicas de concentrarse en los vínculos con otros sujetos políticos que, aun en el caso de ofrecerlas desde lecturas conceptuales más expresamente reivindicadoras de la perspectiva marxista, rehúsan a inscribirlos desde una mirada clasista de la conformación de la subjetividad. Lo contrario implicaría, por ejemplo, asumir la creación y profundización de estos vínculos como parte de un proceso de *solidaridad de clase*.

Aquí, la *solidaridad* es un componente crucial de toda constitución de subjetividad clasista: la constitución como *clase* no es sólo una experiencia de enfrentamiento y de oposición; es, además, un “relajamiento” de ese enfrentamiento al interior del campo de los oprimidos, una coalición que *hace que disminuya la competencia entre los obreros entre sí* (Cavaletti, 2013, p.82)³⁴. Desde este tipo de

³³ Rescatando aportes de Latour, Berger (2014) señala que la red no es la fuente de la acción sino la conexión de una cantidad de entidades, diversidad de demandas y posicionamientos que conforman, forma distribuida, no jerárquica y reticular de la constitución misma de la arena de los conflictos y los problemas públicos, operaciones que ensamblan y reensamblan lo colectivo en una pluralidad de regímenes de existencia, conectando o desconectando experiencias y mundos, formas de vida, relatos, instituciones.

³⁴ En discusión con el principio político schmittiano de distinción amigo-enemigo, Cavaletti (2013) propone erigir la solidaridad como aquello que, dentro del marxismo, determina el carácter político de una asociación: la clase no se mantiene solamente por una oposición a otra clase, sino principalmente por un principio de solidaridad que es invisible para quienes no forman parte de esa red, para los no-solidarios; por eso, la solidaridad es imperceptible desde afuera de la clase.

noción de *solidaridad* puede entonces tomar otro matiz la constitución diversas cons-telación de redes y alianzas y resituar en otro código el viejo problema de la unidad: ante la infinita variedad de fenómenos de rebelión o resistencia, colectiva e internamente diferentes o no homogéneos, el problema de la unidad es un problema estratégico y político, es más bien el resultado político de una práctica política, no su condición de posibilidad o su fundamento (Revel, 2013)³⁵.

Si el enorme acervo de bibliografía respecto de las luchas ambientales insiste en observarlas como un caso específico y particular de acción colectiva, y desde esa perspectiva nos ofrecen valiosos análisis sobre su dinámica y novedad; a nuestro entender, tales miradas refuerzan la fragmentación de las luchas que desde distintos espacios y alrededor de una multiplicidad de problemas se despliegan en nuestro país y toda Latinoamérica. Es por ello que insistimos en la pertinencia de un abordaje clasista que complejice su estudio a fin de dar cuenta tanto de las continuidades como de las rupturas que atraviesan al conjunto total de luchas en un determinado ciclo de conflictos y movilización; a fin de dar cuenta de las combinaciones y superposiciones que históricamente caracterizan a los procesos de politización de los sectores subalternos en su conjunto.

³⁵ La lectura de Revel (2013) no se propone eliminar el problema de la unidad de la escena de la composición clasista, pero indudablemente se propone resaltar, con Butler (2000), que es imposible recuperar una unidad forjada a base de exclusiones, que reinstituya la subordinación entre resistencias o fenómenos de rebelión como su condición misma de posibilidad. En su lectura, la única unidad posible no puede erigirse sobre la síntesis de un conjunto de conflictos, sino como una práctica contestataria que precisa que las distintas resistencias articulen sus objetivos bajo la presión ejercida por los otros, sin que esto signifique exactamente transformarse en los otros.

Reflexiones finales

Con preocupación respecto de los resquemores para un abordaje clasista de las luchas ambientales, en este artículo propusimos repasar dos dimensiones que actualmente tienen justificado peso en los abordajes y análisis de los actores colectivos que protagonizan luchas ambientales en Argentina, y que pueden constituirse en puente para integrar desde allí una mirada clasista de estas luchas. A su vez, si bien este artículo revisó los antecedentes de estudios empíricos sobre asambleas y colectivos ambientales en Argentina, creemos que no resultaría descabellado encontrar tales dimensiones igualmente presentes en estudios sobre este tipo de sujetos colectivos en otros países de la región.

Evaluar la posible recodificación de los *nuevos sentidos y horizontes posibles* de estas luchas en términos de *proyectos políticos de cambio social*, por un lado; y las *redes y articulaciones*, en términos de *solidaridades*, puede ser un primer trabajo en pos de abrir paso a un abordaje clasista de estas luchas, que contribuya a pensar explícitamente las tensiones, problemas y potencialidades que en el presente definen o limitan el pensamiento y la acción en la configuración de sujetos políticos en Argentina y América Latina. Especialmente, lo anterior resuena más intensamente cuando lo que

nos interesa es la contribución que los procesos de lucha ambiental hacen respecto de un horizonte más amplio de emancipación social.

Con todo ello, el ejercicio de revisión que transitamos en este artículo nos ubica ante la urgente pregunta sobre nuestros marcos de análisis, sus implicancias y responsabilidades en relación al entendimiento de procesos de manera que profundizan la fragmentación, sin dar a los agentes involucrados y al pensamiento en general, nuevos códigos de interpretación y acción a favor de transformaciones de las relaciones sociales y políticas desiguales y excluyentes que caracterizan a nuestras sociedades. El compromiso del pensamiento académico e intelectuales es ampliar de manera conjunta con los agentes en conflictos, la potencialidad y radicalidad de tales acciones en relación a horizontes emancipatorios e igualitarios. Asumir tal desafío exige una revisión crítica de los presupuestos desde los que encaramos la tarea de conocer: es que difícilmente se pueda contribuir con las luchas si las miramos con categorías viejas y/o atrapados en la seguridad de los marcos teóricos legitimados. Darnos la libertad de pensar teóricamente, de ensayar lecturas del presente comprometidas con los colectivos y con un hacer político, es quizá el reto más exigente para el pensamiento emancipador.

Bibliografía

- Acosta, A. & Machado, D. (2012). "Movimientos comprometidos con la vida. Ambientalismo y conflictos actuales en América Latina". *OSAL*, 32, 67-94.
- Avallé, G. (2014). *La contienda de la educación. Lucha y acción colectiva sindical en la argentina contemporánea. Análisis de tres contiendas provinciales de sindicalismo docente*. (Tesis de Doctorado). Universidad Católica de Córdoba, Argentina.
- Barzola, E. J. (2013). "Las OSC ambientalistas y su incidencia en políticas públicas". En *X Jornadas de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires. Recuperado de <http://www.aacademica.org/000-038/674>
- Bebbington, A. y Bebbington, D. H. (2009). "Actores y ambientalistas: conflictos socio-ambientales en Perú". *Íconos*, 35, 117-128.
- Bensaïd, D. (2013). *La política como arte estratégico*. Madrid: La oveja roja.
- Berger, M. (2014). "Redes de luchas ambientales en América Latina. Problemas, aprendizajes y conceptos". *Argumentos*, 27(76), 193-215. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952014000300010
- Bottaro, L. & Sola Álvarez, M.A. (2011). "Rupturas y continuidades entre los movimientos sociales de las últimas décadas y los movimientos socioambientales del nuevo milenio. Un análisis a partir de la resistencia a los proyectos mineros a gran escala". En *IX Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <http://www.aacademica.org/000-034/825>
- Carrizo, C. y Berger, M. (2012). *Estado incivil y ciudadanos sin estado. Paradojas del ejercicio de derechos en cuestiones ambientales*. Córdoba: Narvaja Editor.
- Carrizo, C.; Berger, M. y Ferreyra, Y. (2014). "Hacia una gramática de las luchas por derechos en situaciones de saqueo y contaminación ambiental". En AA.VV, *Poder Constituyente y Luchas Ambientales* (110-132). Córdoba: el autor. Recuperado de http://www.iifap.unc.edu.ar/files/articulos/1429708502_0_1429663736_0_poder-constituyente-y-luchas-ambientales-hacia-una-red-de-redes-en-america-latina.pdf
- Cavalletti, A. (2013). *Clase. El despertar de la multitud*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Ceceña, A.E. (2012) "No queremos desarrollo, queremos vivir bien". En Gabriela Massuh (Ed.), *Renunciar al bien común* (pp. 307-324). Buenos Aires: Mardulce.
- Cerutti, D. y Silva, P. (2011). "Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC): Cinco Años de Resistencia y Lucha Socioambiental". *Arena*, 2. Recuperado de <http://www.huma.unca.edu.ar/revistarena/images/stories/masimágenes/estantes/documents/NR02-1-2011/PRISMA/Cerutti-Silva.pdf>
- Ciuffolini, M. A. (2012). "Contra la dominación colonial: resistencia e imaginación social vs depredación y despojo". En Ciuffolini, M. A. (comp.), *Por el oro y el moro. Explotación minera y resistencias en Catamarca, Córdoba y La Rioja* (pp.17-36). Buenos Aires: El Colectivo.
- (2015). "El hilo rojo: subjetivación o clase". *Critica y Resistencias*, 1. Recuperado de <http://criticayresistencias.comunis.com.ar/index.php/CriticaResistencias/article/view/2>
- Ciuffolini, M.A. y de la Vega, C. (2009). "Las luchas sociales contra la desigualdad en Córdoba: la potencia de la ciudadanía en los márgenes". *Anuario XII 2008*, 12, 661-681. Recuperado de <http://www.derecho.unc.edu.ar/publicaciones/anuarios-del-cijs-1/anuario-xii/view>
- Cortes, M. (2011). "Un marxismo cálido para América Latina (Apuntes para una investigación)". En Eduardo Gruner (coord.), *Nuestra América y el pensar crítico: fragmentos del pensamiento crítico de Latinoamérica y el Caribe* (pp.115-142). Buenos Aires: CLACSO.
- Christel, L. (2013). "Incidencia de las resistencias sociales en las legislaciones mineras provinciales. Los casos de Córdoba y Catamarca (2003-2008)". *Letras Verdes*, 14, 5-26. Recuperado de www.flacsoandes.org/revistas/
- Dachary, A.C. y Arnaiz Burne, S.M. (2014). *Ecologismo: ¿la estrategia "fracasada" del capitalismo?* Buenos Aires: Biblos.
- Delamata, G. (2009). "Introducción". En Delamata (coord.). *Movilizaciones sociales: ¿nuevas ciudadanías? Reclamos, derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil* (pp. 13-30). Buenos Aires: Biblos.
- (2013). "Actualizando el derecho al ambiente". *Entramados y Perspectivas*, 3, 55-90.
- de la Vega, C. (2014). *Conflictos por el territorio: las políticas mineras y la estabilización de fuerzas entre actores sociales. Los casos de Córdoba y La Rioja*. (Tesis de Maestría). Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- (2015). "Luchas por el territorio, por un lugar: resistencias contra la minería en Córdoba y La Rioja". *Espacialidades*, 5, 151-182. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=419544925007>

- de la Vega, C.; Villegas Guzmán, S.; Vera, F. y Reyes Tejada, N. (2012) "El deseo de un paraíso: entre la vigencia y la suspensión de la ley. El relato empresarial y estatal en Catamarca, Córdoba y La Rioja". En Ciuffolini (comp.), *El oro y el moro. Explotación minera y resistencia en Catamarca, Córdoba y La Rioja* (pp. 47-67). Buenos Aires: El Colectivo.
- Escobar, A. (2005). "El 'postdesarrollo' como concepto y práctica social". En Mato, D. (Coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp.17-31). Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Escobar, A. (2011). "Ecología Política de la globalidad y la diferencia". En Alimonda (comp.). *La colonización de la naturaleza* (pp. 59-90). Buenos Aires: CLACSO.
- Fernández, B.M. (2005). "Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais". *OSAL*, 16, 273-284. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal16/D16MFernandes.pdf>.
- Franci Álvarez, M. y Dehatri Miranda, F. (eds.) (2013). *Salud y Territorios en disputa: Córdoba*. Córdoba: CEPYD - UNVM.
- Galafassi, G. (2006). "Cuando el árbol no deja ver el bosque. Neofuncionalismo y posmodernidad en los estudios sobre movimientos sociales". *Theomai*, 14, (pp. 37-56). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12401404>
- Giarraca, N. y Mariotti, N. (2012). "Porque juntos somos más'. Los movimientos socioterritoriales de Argentina y sus aliados". *OSAL*, 32, 95-116.
- Gómez, M. (2014). *El regreso de las clases*. Buenos Aires: Biblos.
- Gramsci, A. (2010). *Antología*. México: Siglo XXI.
- Gudynas, E. (2009). "La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador". *Revista de Estudios Sociales*, 32, 34-46.
- Guimarães, R. P. (2002). "La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo". En Héctor Alimonda (Comp.). *Ecología política, naturaleza, sociedad y utopía* (pp. 5-24). Buenos Aires: CLACSO-ASDI-FAPERJ.
- Gunn, R. (2004) "Notas sobre clase". En John Holloway (comp), *Clase = Lucha. Antagonismo social y marxismo crítico* (pp. 17-32). Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- Hadad, M. G., y Gómez, C. (2007). "Territorio e identidad. Reflexiones sobre la construcción de territorialidad en los movimientos sociales latinoamericanos". En *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-024/152>
- Korol, C. (Comp.). (2012). *Resistencias populares a la recolonización del continente* (Primera y Segunda Parte). Buenos Aires: América Libre.
- Laclau, E., y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Siglo XXI.
- Mann, M. (1973). *Consciousness and Action among the Western Working Class*. London: The Mac-Millan Press.
- Marín, M.C. (2009). "El 'no a la mina' de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible". En Svampa y Antonelli (Comp.). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 181-204). Buenos Aires: Biblos.
- Martínez Alier, J. (2006). "Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores". *Polis*, 5. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30551307>
- Martínez Alier, J. (2007). "El ecologismo popular". *Ecosistemas*, 3, 148-151.
- Mazzeo, M. (2014). *Entre la reinención de la política y el fetichismo del poder*. Rosario: Puño y Letra.
- Meiksins Wood, E. (2013). *¿Una política sin clases? El postmarxismo y su legado*. Buenos Aires: RyR.
- Merlinsky, G. (2013). *Cartografías del conflicto social en Argentina*. Buenos Aires: CICCUS.
- Modonesi, M. y Iglesias, M. (2016). "Perspectivas teóricas para el estudio de los movimientos sociopolíticos en América Latina: ¿cambio de época o década perdida?". *De Raíz Diversa*, 5, 95-124. Disponible en: http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/publicaciones/deraizdiversa/no.5/Vol_3_num_5_enero-junio_2016.html
- Modonesi, M. (2010). *Subalternidad, Antagonismo, Autonomía. Marxismos y subjetivación política*. Buenos Aires: CLACSO-Prometeo.
- Nievas, F. (2016). *Lucha de clases. Una perspectiva teórica-epistemológica*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Oslender, U. (2002) "Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una 'espacialidad de resistencia'". *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, VI(115), 1. Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-115.htm>
- Palermo, V. y Reboratti, C. (comp.) (2007). *Del otro lado del río: ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos* (9-14). Buenos Aires: Edhasa.
- Parra, M.A. (2005). "La construcción de los movimientos sociales como sujetos de estudio en América Latina". *Athenea Digital*, 8, (72-94). Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/view/n8-parra-1>
- Pérez, P. (2014). "Cómo entender y estudiar la conciencia de clase en la sociedad capitalista contemporánea. Una propuesta". *Theomai*, 29, (121-140).
- Polastri, L. (2013). *Cómo se configuran los movimientos sociales hacia la problemática ambiental: ¿movimientos ambientalistas, assembleístas y/o anticapitalistas?* Buenos Aires: CLACSO.

- Porto-Gonçalves, C.W. (2009). *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina. Geografía de los movimientos sociales en América Latina*, Caracas: IVIC.
- Quevedo, C. (2013) "Reflexiones sobre el lugar de lo político en contexto de conflicto medio-ambiental". En María Franci Álvarez y Faustina Dehatri Miranda (comp.), *Salud y Territorios en disputa: Córdoba* (pp.55-84). Córdoba: CEPYD-UNVM. Recuperado de http://www.cepyd.org.ar/pdfs/Salud_y_territorios_en_disputa.pdf
- Renauld, M. (2013). *El efecto Esquel: el análisis de la difusión y de la ampliación de la movilización socioambiental en la Patagonia 2002-2009*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Revel, J. (2013). "Diagnóstico, subjetivación, común: tres caras de la emancipación, hoy. En Altamira (comp.), *Política y Subjetividad en tiempos de governance* (pp.243-256). Buenos Aires: Waldhuter.
- Ricoeur, P. (1987). *Freud: una interpretación de la cultura*. México, DF: Siglo XXI.
- Santos, M. (1995). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Seoane, J. (2013). "El agua vale más que el oro. Megaminería y movimientos sociales". En Seoane, Algranati y Taddei (Eds.), *Extactivismo, despojo y Crisis climática* (131-155). Buenos Aires: Herramienta, El Colectivo y GEAL.
- Seoane, J., Taddei, E., y Algrati, C. (2011). "El concepto 'movimiento social' a la luz de los debates y la experiencia latinoamericana recientes". *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 4, 169-198.
- Soto Fernández, D., González de Molina, A. H., González de Molina, M. y Ortega Santos, A. (2007). "La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX". *Historia Agraria*, 42, 277-301.
- Svampa, M. (2010). "Hacia una gramática de las luchas en América Latina: movilización plebeya, demandas de autonomía y giro eco-territorial". *Revista Internacional de Filosofía Política*, 35, 1-28.
- (2013). "Consenso de los Commodities' y lenguajes de valoración en América Latina". *Nueva sociedad*, 244: 30-46.
- Svampa, M. y Antonelli, M. (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Taddei, E. (2013) "Redes y articulaciones en defensa de los bienes comunes naturales: las coordinaciones continentales internacionales de los movimientos sociales". En José Seoane, Clara Algranati & Emilio Taddei (Ed.), *Extactivismo, despojo y Crisis climática* (pp. 211-238). Buenos Aires: Ediciones Herramienta, Editorial El Colectivo y GEAL.
- Thompson, E. P. (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra - Tomo I*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Tischler, S. (2004). "La forma clase y los movimientos sociales en América Latina". *OSAL*, 13, 77-85. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110307011200/7ACTischler.pdf>
- Wagner, L. (2010). *Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del siglo XXI*. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- Wahren, J. (2011). "Territorios Insurgentes: La dimensión territorial en los movimientos sociales de América Latina". En *IX Jornadas de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <http://cdsa.aacademica.org/000-034/665.pdf>
- Weinstock, A.M. (2009). *Oro por espejitos de colores: voces y acciones del "No a la Mina" de Esquel, en la disputa por el modelo de desarrollo*. (Tesis de Maestría). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Zibechi, R. & Hardt, N. (2013). *Preservar y compartir*. Buenos Aires: Mardulce.
- Zibechi, R. (2003). "Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos". *OSAL*, 9, 185-188.
- Zibechi, R. (2008). *Autonomías y emancipaciones: América Latina en movimiento*. México, DF: Bajo tierra-Sísifo.

Minería metálica y acumulación por desposesión en Argentina

Categorías de análisis y ejemplos empíricos

Metalliferous mining and the accumulation as a process of deprivation in Argentina

Analysis categories and empiric examples.

Sebastián Gómez Lende (Argentina)

IGEHCs - CONICET - UNCPBA

gomezlen@fch.unicen.edu.ar

Fecha de recepción: 06/07/2017

Fecha de aceptación: 04/09/2017

Resumen

Lejos de ser nueva, la estrecha relación entre minería metálica y acumulación por desposesión se remonta a los orígenes del sistema capitalista y la conquista europea del continente americano. Sin embargo, Argentina permaneció prácticamente ajena a esta situación hasta que las reformas neoliberales de la década de 1990, la estrategia neodesarrollista de comienzos de este siglo y la actual etapa de restauración conservadora convirtieron a la megaminería metálica en una piedra angular del saqueo contemporáneo. Recurriendo a las categorías de análisis propuestas por la literatura, este artículo demuestra a través de una vasta miríada de ejemplos empíricos la íntima relación entre el *boom* metalífero argentino y el actual ciclo de acumulación por desposesión. Los resultados muestran que el modelo minero es responsable por distintos mecanismos de pillaje de bienes comunes, como privatización y acaparamiento de tierras, expulsión de campesinos y aborígenes, fin de regímenes de propiedad colectiva/estatal, extranjerización de recursos minerales e hídricos, nuevos cercamientos jurídico territoriales, fragmentación del tejido socioproductivo local, expropiación de activos del Estado, mercantilización de la naturaleza y despojo ecológico.

Palabras clave: Megaminería metálica, Acumulación por desposesión; Categorías de análisis, Ejemplos empíricos, Argentina.

Abstract

The close relationship between metal mining and accumulation by dispossession is not new. On the contrary, it goes back to the origins of the capitalist system and the European conquest of the American continent. However, Argentina practically stayed oblivious to this situation until the neoliberal reforms of the 1990s, the neodevelopmentalist strategy of the early part of this century, and the current phase of conservative restoration, which made metal mining a cornerstone of the contemporary looting. By going back to the categories of analysis proposed by the literature, this paper demonstrates the intimate relationship between the Argentinean metal mining's boom and the current cycle of accumulation by dispossession through a vast myriad of empirical examples. The findings show that the mining pattern is responsible for different mechanisms of looting of the commons, such as land's privatization and grabbing, expulsion of peasants and aborigines, the striking of certain collective and state ownership regimes, the foreignization of mineral and water resources, the new juridical and territorial enclosures, the fragmentation of the local socio-productive framework, the expropriation of State assets, the commodification of nature, and the ecological plundering.

Keywords: Metal megamining, Accumulation by dispossession, Categories of analysis, Empirical examples; Argentina.

Introducción

La estrecha relación entre minería metálica y acumulación por desposesión no es nueva. Por el contrario, se remonta a los orígenes del sistema capitalista y la conquista europea del continente americano. Sin embargo, Argentina permaneció prácticamente ajena a esta situación hasta que las reformas neoliberales de la década de 1990, la estrategia neo-desarrollista de comienzos de este siglo y la actual etapa de restauración conservadora convirtieron a la megaminería metálica en una piedra angular del saqueo contemporáneo. Recurriendo a las categorías de análisis propuestas por la literatura, el objetivo de este artículo consiste en demostrar la íntima relación existente entre el *boom* metalífero argentino y el actual ciclo de acumulación por desposesión, estudiando la vasta miríada de ejemplos empíricos que en tal sentido proporciona el desarrollo de este uso del territorio en nuestro país.

El artículo se estructura de la siguiente manera. En primer término, se presenta un escueto marco teórico metodológico que desarrolla los conceptos de uso del territorio, acumulación por desposesión y extractivismo, explicitando las categorías de análisis que se utilizarán a lo largo del trabajo. Seguidamente, se desarrolla

una breve aproximación general a la megaminería metálica en Argentina, describiendo la situación, características y principales actores del sector, así como también las minas en operación en el país. La tercera sección analiza las singularidades del modelo minero metalífero argentino a la luz de la teoría de la acumulación por desposesión y las categorías analíticas propuestas por la bibliografía. Núcleo del trabajo, este apartado se compone de cuatro acápites:

- ◊ la apropiación neocolonial imperial de recursos minerales, la privatización de la tierra y los nuevos cercamientos territoriales
- ◊ la expropiación geográfica, asociada a la configuración de economías exportadoras de enclave desarticuladas del tejido socioproductivo local y el mito del desarrollo;
- ◊ la expropiación económica de activos estatales, derivada de la producción política de rentabilidad para las mineras transnacionales
- ◊ el despojo ecológico concretado a partir de la gratuita enajenación y dilapidación del agua. Finalmente, se presentan las conclusiones del trabajo.

Usos del territorio y acumulación por desposesión. Categorías de análisis

Seguendo a Santos y Silveira (2001), el objeto de interés de la geografía no es el territorio en sí mismo, sino el territorio usado. Síntesis de la configuración material y la dinámica social, los usos del territorio desarrollados en cada período histórico revelan los distintos mecanismos a partir de los cuales el espacio geográfico aglutina las formas, las acciones, las normas, los agentes, las funciones, las estructuras y los procesos (Santos, 1996; Silveira, 1999) emergentes de un determinado modelo de acumulación. En la actualidad, gran parte de los usos hegemónicos del territorio de los países periféricos operan como formas de lo que Harvey (2004) denomina *acumulación por desposesión*.

El concepto de acumulación por desposesión se deriva de la noción marxista de *acumulación primitiva u originaria* (Marx, 1968), entendida como el acto histórico de despojo, violencia y pillaje que cinco siglos atrás instauró las relaciones sociales capitalistas a escala mundial y forjó el *stock* de capital necesario para la Revolución Industrial europea. Sin embargo, este proceso no puede ser reducido simplemente a la fase histórica que precedió a la reproducción ampliada (Composto, 2012). Como explica el propio Harvey (2004), el inconveniente de las hipótesis marxistas tradicionales es que relegan la acumulación basada en la depredación, el fraude y la violencia a una *etapa original* ya superada,

cuando en rigor de verdad ese proceso es una fuerza importante y permanente en la geografía histórica de la acumulación del capital; de hecho, todas las características de la acumulación primitiva mencionadas por Marx han seguido poderosamente presentes en la geografía histórica del capitalismo hasta el día de hoy (116-117). En la misma línea, otros autores se refieren a este proceso en términos de contemporaneidad de la acumulación primitiva (Amin, 1975), permanencia y reproducción constante de la acumulación originaria (Bonfeld, 2001), acumulación originaria continua y nuevos cercamientos (De Angelis, 2001), acumulación por despojo (Gilly y Roux, 2009) y acumulación por usurpación (Patnaik, 2005). Independientemente del debate teórico neomarxista al respecto, la idea central del concepto es que las prácticas basadas en el despojo son tanto presupuestos genéticos fundacionales como mecanismos inherentes al sistema (Roux, 2007) que constantemente reeditan el pecado original del capitalismo.

Sin embargo, la propuesta de Harvey no se limita a dar cuenta de la continuidad de las mismas dinámicas expropiatorias del pasado, sino que incluye a dimensiones y definiciones del despojo mucho más amplias de las que Marx en su momento identificó. De ahí el consenso en incluir en el concepto de acumulación por desposesión a todas aquellas prácticas que impliquen profundizar la privatización y mercantilización de lo común (De Angelis, 2001), o bien jalen hacia la órbita del capital recursos y población hasta ese momento ajenas a la lógica del sistema (Tetreault, 2013). Esta suerte de constante y a la vez expansiva invasión legal y factual de los patrimonios de uso común y otros campos fronterizos a la matriz capitalista (Garibay Orozco, 2010) obedece a la constante necesidad del capital de disponer de un fondo exterior de activos (tierras “vacías”, nuevos mercados y fuentes de recursos), o bien, si éste no existe, crearlo de algún modo y apoderarse de él (Harvey, 2004) para alimentar la reproducción ampliada en el centro del sistema. A diferencia de la reproducción ampliada o acumulación por expansión, la cual se desarrolla dentro de los sectores plenamente capitalistas (Patnaik, 2005), aquí operan concomitantemente fuerzas extra económicas directas (De Angelis, 2001) sistemáticamente dirigidas a desplazar a las formas de producción precapitalistas, despojar de sus activos al Estado y profundizar y/o completar la expropiación de los bienes comunes restantes (Patnaik, 2005; Sacher, 2014).

Omnipresentes a lo largo de la historia del capitalismo, estas “soluciones” o “ajustes espaciotemporales” basados en el imperialismo se han agudizado durante el período contemporáneo -especialmente a partir de la instauración del régimen neoliberal a escala mundial-, a un punto tal que la desposesión se ha convertido en una forma dominante de acumulación con respecto a

la reproducción ampliada” (Harvey, 2004:122). El resultado ha sido el saqueo de bienes comunes y el avasallamiento de derechos individuales, sociales y territoriales (Bellisario, 2003; Harvey, 2006), dos fenómenos activamente respaldados, legitimados y promovidos por el propio Estado vía su monopolio en la definición de legalidad y el ejercicio de la violencia. Los niveles extremos de impunidad y brutalidad con que dicho proceso ha sido llevado a cabo han conducido al surgimiento y expansión de luchas y movimientos insurgentes contra la acumulación por desposesión en todo el mundo (Harvey, 2004).

Algunas de las formas de despojo vigentes en la actualidad son seculares, dado que se remontan a la propia génesis del capitalismo. Tal es el caso de la mercantilización y privatización de la tierra, el desplazamiento de granjas familiares, la expulsión de campesinos y aborígenes, la apropiación colonial, neocolonial e imperial de bienes comunales, la eliminación de formas de producción y consumo pre-capitalistas, el auge del sistema financiero (crédito, usura, deuda nacional) y la persistencia de ciertas formas de esclavitud. Otras, si bien no son nuevas, han recrudecido luego de largos períodos de inactividad o latencia; tal es el caso de la oleada neoliberal de privatización y/o extranjerización del patrimonio público/nacional (industrias/empresas, servicios públicos, recursos naturales, etc.) desarrollada a escala mundial entre la década de 1980 y la actualidad (Harvey, 2004). A la supresión de los regímenes de propiedad colectiva, comunal y/o estatal se le añaden, finalmente, otros mecanismos endémicos del período histórico contemporáneo debido a su carácter novedoso, o bien debido a la creciente sensibilización social asociada a su agravamiento. Sobresalen la mercantilización de la naturaleza, el desmantelamiento de los marcos de protección laboral/ambiental, la biopiratería, el pillaje de recursos genéticos, los derechos de propiedad intelectual sobre plasma de semillas y la degradación del hábitat (Harvey, 2004) -es decir, la contaminación del aire, el agua y el suelo a gran escala-.

Dado que el fluido acceso a fuentes baratas y abundantes de materias primas es una condición sine qua non para asegurar la reproducción ampliada del capital en el centro del sistema, la relación entre acumulación por desposesión y usos extractivos del territorio en los países periféricos se ha vuelto cada vez más estrecha. Allí convergen la apropiación neocolonial de recursos, la mercantilización de la naturaleza y la degradación del patrimonio ambiental. Con cada vez mayor frecuencia, los llamados recursos naturales abandonan su condición originaria de bienes comunes para devenir mercancías que resultan objeto de una explotación intensiva y acelerada, luego experimentan un escaso o directamente nulo grado de procesamiento (industrialización)

local, regional y/o nacional, y finalmente son exportadas para abastecer la industria y/o satisfacer el consumo de las élites de los países centrales (Seoane, 2013).

Como resultado, el modelo primario extractivo exportador opera en América Latina como una piedra angular o pieza clave del ciclo contemporáneo de acumulación por desposesión iniciado por el auge del neoliberalismo durante la década de 1990 y continuado por la estrategia neodesarrollista de comienzos del Siglo XXI. En el caso particular de la Argentina, el modelo actualmente aglutina a actividades tan diversas como el *agronegocio* (especialmente, la soja transgénica), la explotación de hidrocarburos, la *forestindustria*, la pesca y el caso de estudio abordado en este trabajo: la *megaminería metalífera*.

Siguiendo a Gordon y Webber (2008), la desposesión es intrínseca a la industria minera, dado que sus inversiones no pueden ser implementadas sin que una comunidad sea despojada de su tierra, sus recursos naturales y sus medios de existencia. Así lo demuestra Sacher (2014) en su estudio comparativo acerca de la minería metalífera y la acumulación por desposesión en África y Sudamérica, donde el saldo de la actividad no ha sido otro que el acaparamiento masivo de tierras, recursos y territorios, nuevos cercamientos y destrucción ambiental. De hecho, la megaminería en tanto que modelo de acumulación supone la combinación y solapamiento de distintos dispositivos expropiatorios, como la

expropiación geográfica -que desintegra el tejido socioproductivo de los espacios locales al convertirlos en enclaves exportadores técnica y políticamente subordinados a cadenas mundiales de valor verticalmente controladas por el capital transnacional concentrado-, la *expropiación económica* -donde las reformas políticas institucionales recomponen la tasa de ganancia empresarial y ocasionan una descomunal transferencia de recursos hacia los centros mundiales de poder- y la *expropiación ecológica* -vinculada a la apropiación diferencial y transferencia al exterior de bienes ecológicos y servicios ambientales- (Machado Aráoz, 2010).

A la luz de los lineamientos propuestos por los autores citados, la *hipótesis de trabajo* sostiene que al menos ocho de los mecanismos de despojo identificados por Harvey (2004) -privatización de tierras, expulsión de campesinos y aborígenes, extranjerización de bienes comunes, eliminación de formas precapitalistas, fin de regímenes de propiedad colectiva, comunal y/o estatal, mercantilización de la naturaleza, desmantelamiento de marcos de protección laboral/ambiental y degradación ambiental- son inherentes a la megaminería metalífera argentina. En los próximos apartados del artículo se abordará entonces la operatividad de la mega-minería metalífera como modalidad de acumulación por desposesión, no sin antes ensayar una breve aproximación general a la situación del sector en la Argentina contemporánea.

Breve aproximación general a la minería metalífera en Argentina

Obstando el indiscutible aporte efectuado por la minería colonial americana a la acumulación primitiva del capital (Marx, 1968; Mandel, 1969), el sector ha desempeñado un papel históricamente marginal en Argentina. Entre la época colonial y finales de la década de 1980 el desarrollo de la actividad permaneció circunscripto a pequeñas explotaciones intermitentes en la Puna, La Rioja, Mendoza, San Luis, San Juan y Chubut. Por envergadura y continuidad, las únicas excepciones fueron El Aguilar y Pirquitas -que entre mediados de la década de 1930 y 1990 convirtieron a Jujuy en la *capital nacional de la minería*- y Sierra Grande (Río Negro) -la mina de hierro más grande de Sudamérica y único proyecto metalífero surgido por iniciativa estatal-.

Todo cambió a partir de las reformas estructurales neoliberales impulsadas por el Consenso de Washington durante la década de 1990. Las políticas de privatización, desregulación, apertura importadora, liberalización financiera y apertura a la Inversión Extranjera Directa (IED) reprimarizaron la economía doméstica, fomentando un formidable auge de la minería metálica transnacional. Apuntalado internamente por la construcción de un andamiaje jurídico extremadamente favorable para la actividad, ese proceso fue acicateado por cinco factores externos:

- ◇ la reducción de reservas y ley de los minerales en los países centrales

- ◊ la constante demanda de oro para joyería y reserva monetaria -destino del 74% y el 13% de la extracción mundial, respectivamente (MEyM, 2016a)-
- ◊ las crecientes importaciones chinas de cobre, que representan el 49% del consumo mundial de ese mineral (COCHILCO, 2016)
- ◊ la fiebre del litio, ligada a la producción de baterías recargables para teléfonos celulares, computadoras portátiles y automóviles eléctricos (Zicari, 2015)
- ◊ la mayor rigurosidad de las legislaciones ambientales en los países de origen de las empresas (Gómez Lende, 2015a).

El *boom* de la megaminería metalífera ha sido transversal a ideologías y gobiernos. Gestado durante la década neoliberal, el modelo se consolidó y expandió durante la fase neodesarrollista de comienzos del Siglo XXI al compás del ciclo internacional de alza de los precios de las materias primas, para ser luego reconfirmado por la actual etapa de restauración conservadora.

Oriundos de Australia, Canadá, Estados Unidos, Suiza, Inglaterra, Sudáfrica, Chile, Perú y Japón, los flujos de IED minera crecieron meteórica y exponencialmente, pasando de 4 millones de dólares en 1992 a 2.350 millones en 2013. Sideral, este aumento implicó también un aumento de la participación relativa del sector en la IED global de la economía argentina del 0,02% al 15,6%, para actualmente estabilizarse en torno al 7% (MEyM, 2016a; Álvarez Huwiler, 2017). El número de proyectos pasó de 40 a 336 (SM, 2008), y el de empresas, de 7 a 157, con absoluta primacía (85%) del capital extranjero (MEyM, 2016a). Como resultado, en sólo dos décadas las exportaciones de metales aumentaron un 2.000%, alcanzando casi los 4.000 millones de dólares (SM, 2008; CAEM, 2015). Secundados por el molibdeno, el plomo, el zinc, el hierro y el litio, los principales minerales exportados en 2015 fueron oro (67,6%), cobre (13,8%) y plata (12,8%), el 83% de los cuales fue absorbido por Suiza (38%), Canadá (34%) y Alemania (11%) (MEyM, 2016a)¹.

¹ Seguidos por Estados Unidos (4%), Japón (3%), Bulgaria (3%), España (2%) y Bélgica (2%) (MEyM, 2016a).

Sin perjuicio del espectacular crecimiento del sector, es importante señalar que Argentina no es un “país minero”, sino más bien un “país con minería”. Pese a contar con vastas riquezas minerales, Argentina representa una ínfima proporción de la extracción mundial de cobre (1%, 20° puesto), oro (2%, 13° posición) y plata (3%, 20° escalón) (MEyM, 2016a), sólo detentando una posición dominante en el caso del litio (3° lugar, con el 16% de la producción) (MEyM, 2017). Explicando el 6,1% de las exportaciones argentinas, la minería metalífera es el sexto complejo exportador del país, después de las oleaginosas, los cereales, la industria automotriz, la carne y el petróleo (MEyM, 2016a; MH-INDEC, 2017). Respecto del PBI, la participación del sector minero agregado (rocas de aplicación, hidrocarburos y metales) es despreciable (3,43%) (Teubal y Palmisano, 2015). Conviene recordar estas cifras ante la insistencia del discurso estatal y corporativo por instalar en el imaginario colectivo la falacia de que la actividad es vital para la economía argentina.

El **Cuadro 1** muestra que durante las últimas dos décadas la megaminería metalífera se ha desarrollado a gran escala en cuatro provincias argentinas: **Jujuy** (minas El Aguilar, Pirquitas y Salar de Olaroz); **Catamarca** (Bajo La Alumbraera y Salar del Hombre Muerto); **San Juan** (Veladero, Gualcamayo y Casposo); y **Santa Cruz** (Cerro Vanguardia, San José-Huevos Verdes, Manantial Espejo, Martha, Lomada de Leiva y Cerro Negro), desplegando una presencia puntual o marginal en **Neuquén** (Andacollo) y **Río Negro** (Sierra Grande). Exceptuando este último caso -ligado a la extracción de hierro por parte de una firma estatal china-, en las demás minas operan empresas privadas transnacionales de origen canadiense, suizo, australiano, estadounidense, inglés, sudafricano y japonés cuyo principal objetivo es el oro, el cobre, la plata y el litio. El sector está fuertemente concentrado, registrándose casos donde una misma firma controla varias concesiones (Silver Standard Resources, Yamana Gold, Goldcorp, Glencore-Xtrata²).

² En 2013 el gigante agroalimentario Glencore se fusionó con la también suiza minera Xtrata, configurando así uno de los holdings conglomerados de materias primas más grandes del mundo.

Cuadro 1. Minas metalíferas operativas en Argentina durante las últimas dos décadas, según localización, período de explotación, concesionario actual, origen del capital, minerales extraídos y modalidad de extracción

Mina	Provincia	Departamento y área de influencia	Período de explotación	Concesionario actual	Origen del capital	Minerales extraídos	Modalidad de extracción
El Aguilar	Jujuy	Humahuaca	1936-2017	Glencore, CFI	Suiza, Banco Mundial	Plomo, plata, zinc	Subterránea y cielo abierto
Pirquitas	Jujuy	Rinconada	1933-1991 2009-2016	Silver Standard Resources	Canadá	Plata, estaño	Cielo abierto
Salar de Olaroz	Jujuy	Susques	2014-2017	OroCobre Toyota	Australia, Japón	Litio	Salmuera
Bajo La Alumbreira	Catamarca	Belén, Andalgalá, Santa María	1997-2017	Xtrata Copper, Yamana Gold, Goldcorp	Suiza, Canadá	Cobre, oro, plata, molibdeno	Cielo abierto
Salar del Hombre Muerto	Catamarca	Antofagasta de la Sierra	1999-2017	FMC Lithium	Estados Unidos	Litio, potasio	Salmuera
Veladero	San Juan	Jáchal, Iglesia	2005-2017	Barrick Gold, Shandong Gold	Canadá, China	Oro, cobre, plata, hierro, molibdeno	Cielo abierto
Gualcamayo	San Juan	Jáchal, Calingasta	2009-2017	Yamana Gold	Canadá	Oro	Cielo abierto y subterránea
Casposo	San Juan	Calingasta	2010-2017	Austral Gold Ltd., Eurnekián	Australia, Argentina	Plata, oro	Cielo abierto y subterránea
Sierra Grande	Río Negro	San Antonio	1969-1991 2007-2016	Metallurgical Group Corporation	China	Hierro	Subterránea
Andacollo	Neuquén	Minas	1998-2015	Trident Southern Explorations	Australia	Oro, plata	Subterránea
Cerro Vanguardia	Santa Cruz	Magallanes	1999-2017	Anglogold Ashanti	Sudáfrica, Inglaterra	Oro, plata	Cielo abierto y subterránea
San José-Huevos Verdes	Santa Cruz	Lago Buenos Aires	2007-2017	Hochschild, McEwen Mining	Perú, Inglaterra, Canadá	Oro, plata	Cielo abierto y subterránea
Martha	Santa Cruz	Magallanes	2008-2012	Coeur d'Alene	Canadá	Plata	Cielo abierto
Manantial Espejo	Santa Cruz	Magallanes	2009-2017	Pan American Silver, Silver Standard Resources	Canadá	Plata, oro	Cielo abierto y subterránea
Lomada de Leiva	Santa Cruz	Lago Buenos Aires	2011-2017	Patagonia Gold Pcl, Bemberg	Inglaterra, Argentina	Oro, plata	Cielo abierto
Cerro Negro	Santa Cruz	Deseado	2014-2017	Goldcorp	Canadá	Oro	Cielo abierto

Fuente: elaboración personal.

A lo anterior debe añadirse el abultado número de proyectos de oro, cobre, plata, litio y plomo actualmente en fase de exploración, prospección, factibilidad o construcción. Nuevamente sobresalen los casos de **Santa Cruz** (Don Nicolás, Cerro Moro, Cap Oeste, Tranquilo, La Josefina), **San Juan** (Pascua Lama, Vicuña, El Pachón, Los Azules), **Catamarca** (Agua Rica, Antofalla, Sal de Vida, Tres Quebradas, Bajo el

Durazno) y **Jujuy** (Cauchari-Olaroz, Cauchari, Guayatoyoc, Cangrejillos, Salinas Grandes, Jama). Finalmente, se destacan provincias aún ajenas o marginalmente articuladas al modelo, como **Salta** (Lindero, Diablillos, Salar del Rincón, Arizaro, Salinas Grandes, Pocitos), **La Rioja** (Famatina), **Mendoza** (San Jorge, Don Sixto), **Río Negro** (Calcatreu, Fierro), **Neuquén** (El Infiernillo, Chenque II, Los Filos) y **Chubut** (Navidad).

La megaminería metalífera argentina, en clave de acumulación por desposesión

Apropiación neocolonial imperial de recursos, privatización de tierras y nuevos cercamientos territoriales

No en vano la literatura marxista considera que la privatización y/o extranjerización de empresas, tierras y recursos despusa como una de las dinámicas expropiatorias seculares desarrollada ininterrumpidamente a lo largo de toda la historia del capitalismo. Punto básico de partida de la sociedad capitalista, los cercamientos -esto es, las expropiaciones directas y a menudo violentas o ilegítimas- de tierras comunales y otros medios de producción se han configurado en un episodio crucial para los orígenes del sistema y al que regularmente la senda de la acumulación retorna en aras de expandir la metamorfosis de los grupos subalternos pre-capitalistas en fuerza de trabajo asalariada (Midnight Notes Collective, 1990). Si a su vez esto se combina con la apropiación imperial neocolonial de recursos o fuentes de materias primas, el resultado es una modalidad de acumulación por desposesión por derecho propio que, en el caso que nos ocupa, encuentra en la enajenación de reservas mineras una de sus formas más típicas y representativas (Tetreault, 2013).

Los cercamientos territoriales son un rasgo fundacional -arquetípico, podríamos decir- de la minería metálica argentina. La normativa minera establecida en 1813 y el Código de Minería dictado en 1887 (ambos de marcada impronta liberal) establecieron que, al ser el suelo un recurso accesorio a los depósitos minerales, la potestad sobre los yacimientos correspondía a sus descubridores y no a los propietarios de la tierra. Como resultado, entre finales del Siglo XIX y mediados de la década de 1930 las compañías mineras se adjudicaron impunemente amplias atribuciones y extensiones territoriales en la puna jujeña, tales como cambiar nombres de ríos, utilizar mojones ilegales, efectuar cateos "fantasmas", controlar zonas aledañas a sus pedimentos, comprar y arrendar las tierras cercanas a las minas, instalar tranqueras y retenes para impedir el libre tránsito de personas no autorizadas e incluso cobrar derechos de paso a quienes permitían circular por sus dominios (González, 2013; Paz, 2014).

El correlato de estos cercamientos fue la expulsión y explotación de campesinos y aborígenes. Si las áreas codiciadas no estaban labradas y cercadas, no se reconocía derecho alguno de propiedad territorial a sus ocupantes, en tanto que los trámites de solicitud de concesión minera no

estaban obligados a respetar espacios de pastoreo y vivienda. Estas modalidades de cercamiento territorial, al vulnerar derechos ancestrales vía la expropiación de áreas de residencia y la privatización de caminos que -antes de la llegada de la gran minería- eran de paso obligado para los pobladores de la zona, decantaron en la proletarización de campesinos e indígenas, convirtiéndolos en fuerza laboral para las minas (González, 2013; Paz, 2014).

Un siglo más tarde, la federalización de tierras y recursos dictada por la reforma constitucional de 1994 allanó aún más el camino para la privatización y extranjerización de tierras y recursos. Decretados por el nuevo Código de Minería, los cercamientos jurídicos actuales incluyen la expresa prohibición al Estado de intervenir en la actividad -salvo caso de asociación con inversores privados-, permisivos regímenes de concesión para las empresas y la consideración de la actividad como de *carácter estratégico y utilidad pública*, permitiendo por tanto la expropiación compulsiva de toda área (viviendas incluidas) ante el pedido de cateo de las empresas. Si bien el régimen establecido para la tierra y el subsuelo es de concesión y no de privatización propiamente dicha -preservando el dominio originario del Estado, quien percibe un canon en concepto de derechos de explotación de apenas 800 pesos mensuales (Zicari, 2015)-, en la práctica esto supone la expropiación absoluta de suelo y recursos minerales. La legislación vigente textualmente estipula que el derecho a explotar la mina es un auténtico derecho de propiedad exclusivo, perpetuo y transferible -es decir, permite la venta y *leasing* del activo-, lo cual llevado al plano teórico no significa otra cosa que enriquecimiento privado a expensas del Estado vía la expropiación de activos públicos (Patnaik, 2005) una de las formas de acumulación por desposesión típicas del período actual.

Como resultado, se solapan la enajenación de tierras públicas (y también privadas) y la apropiación neocolonial imperial a gran escala de los bienes comunes del patrimonio geológico para su posterior conversión en reservorios estratégicos destinados a la producción de *commodities* por parte del capital foráneo. Las concesiones mineras pueden alcanzar superficies nominales de hasta 200.000 hectáreas por propietario y por provincia, pero estas áreas pueden ser complementadas -so pretexto de seguridad y dinámica de la operación extractiva y necesidad de identificar nuevos reservorios- por zonas adicionales exclusivas de

hasta 400.000 hectáreas. Esto permitió, por ejemplo, a *FMC Lithium* adueñarse de 100.000 hectáreas de tierras fiscales cercanas a Salar del Hombre Muerto para especular con los pedimentos mineros allí solicitados (El Esquiú, 2012a), y a *Pan American Silver* acaparar más de 235.000 hectáreas sólo en la patagonia (Costantino, 2015). En todos los casos, los plazos de concesión otorgados a las empresas han sido generosamente amplios -tope legal máximo de 36 años-, superando generalmente los 25 años.

No obstante, es importante destacar que estas permisivas normas son sistemáticamente infringidas por algunas mineras transnacionales. Sobresalen en tal sentido los ejemplos de las canadienses *Tenke Mining* y *Barrick Gold*, la primera con casi un millón de hectáreas en concepto de prospección, exploración y explotación, y la segunda con 1.100.000 hectáreas sólo en el proyecto Veladero (Gómez Lende y Velázquez, 2008). Otro caso es el complejo minero de Sierra Grande, que fue cedido a la china *Metallurgical Group Corporation* por 99 años -o hasta que se agoten las reservas del yacimiento-.

Debido al hermetismo tanto oficial como corporativo, no se cuenta con datos actualizados confiables respecto de la superficie concesionada a empresas mineras en Argentina. No obstante, algunas fuentes estimaban que entre finales de la década de 1990 y comienzos de este siglo existían poco más de 187.000 km² otorgados en concepto de prospección y exploración (De Moor, 1999; Machado Aráoz, 2009). Obviamente empujadas por la avalancha de inversiones extranjeras desencadenada a partir de entonces, estas cifras -equivalentes al 6,7% del territorio argentino- significan que, ya en los albores del modelo, las mineras transnacionales habían logrado apropiarse de un área superior a la que una década más tarde sería ocupada por la soja en todo el país (18.343.429 hectáreas durante la campaña agrícola 2009/2010).

Independientemente del régimen de concesiones, la legislación vigente permite la transacción de yacimientos entre compañías mineras y la adquisición de tierras a particulares. De las inversiones extranjeras recibidas por Argentina para la compra de tierras durante los períodos 1992-2001 y 2002-2013, el 4,3% (27.000 hectáreas) y el 29,5% (433.469 hectáreas) correspondió a la minería. Justamente Canadá -nación de origen de la mayoría de las firmas mineras operando en el país- representó entre 2002 y 2013 el 25,4% de tales inversiones, acaparando 389.469 hectáreas durante el período global 1992-2013 (Costantino, 2015). Sin duda, ambos fenómenos -concesión y venta de áreas mineras- contribuyen al desarrollo de cuatro mecanismos clave del proceso de acumulación por desposesión: la privatización de bienes comunes; la mercantilización de la tierra; la extranjerización de recursos naturales; y el control imperial neocolonial de fuentes estra-

tégicas de materias primas.

Los nuevos cercamientos territoriales asociados al *boom* minero han generado graves implicancias en términos no sólo de propiedad territorial, sino también de circulación y movilidad geográfica. Dado que las empresas están facultadas de establecer todas las limitaciones de dominio (servidumbres) que consideren convenientes, es frecuente el bloqueo de rutas y caminos provinciales, lo cual obliga a los antiguos pobladores de la zona a recorrer distancias adicionales para arribar a destino. Asimismo, los complejos mineros operan como enclaves militarizados de seguridad que anulan las normas del territorio y reprimen las regulaciones locales. Ni la soberanía nacional ni las leyes argentinas rigen, por ejemplo, en Bajo La Alumbra y Veladero. La mina catamarqueña se halla rodeada por un sistema militarizado de seguridad en un perímetro de 10 kilómetros celosamente custodiado por guardias privados fuertemente armados, en tanto que *Barrick Gold* se apoderó del único camino que une a San Juan con Chile; guardias privados y Gendarmería Nacional impiden el paso a pobladores y transeúntes, protegiendo para la minera los 150 Km. que distan entre Veladero y la frontera trasandina (Solanas, 2007; Gómez Lende y Velázquez, 2008).

Otro caso paradigmático es el de Jujuy. Después de adquirir Minera El Aguilar a *Comsur*, la suiza *Glencore* se negó a reconocer tanto los territorios ancestrales de los pueblos originarios como sus derechos a la posesión de la tierra y participar del manejo de los recursos naturales (Renaud, 2008). La compañía utiliza a Gendarmería Nacional como seguridad privada y controla el acceso a rutas y caminos públicos de la provincia, realizando controles migratorios en el municipio homónimo, determinando quiénes pueden ingresar o no al poblado e imponiendo requisas a las que ni siquiera escapan las autoridades comunales (Enzetti, 2012). ¿Qué decir entonces de Mina Pirquitas, que es comparada por sus propios obreros con Alcatraz (González, 2013), la mundialmente famosa prisión norteamericana de alta seguridad?

En Catamarca, la estadounidense *FMC Lithium* fue denunciada por instalar un vallado metálico perimetral que, emplazado en tierras fiscales provinciales, impedía el paso de alumnos escolares, campesinos y turistas por la única huella transitable existente entre la Escuela del Salar del Hombre Muerto, la villa de Antofagasta de la Sierra y la ruta provincial N° 43 (El Ancasti, 2005). Otro caso aún más grave y paradigmático es el de Vis-Vis -pueblo lindante al contaminante dique de colas de Bajo La Alumbra-, donde el trazado del mineraloducto de la empresa no sólo degradó aguas y destruyó fincas, sino que impidió el paso a sus pobladores, en su mayoría campesinos que hasta entonces vendían sus cabras en las localidades de Farallón Negro y Belén, y que ante

el cercado perimetral de la propiedad minera debieron reorientar su producción a mercados menos rentables, como Andalgalá y Amanao. El éxodo demográfico no tardó en producirse, y en 2009 la escuela de Vis-Vis fue cerrada, quedando el acceso al pueblo bajo estricto control de la policía provincial y personal de la empresa (Mastrángelo, 2004; NALM, 2015).

Como regla general, en todos los casos convergen el cercenamiento de los derechos de libre transitabilidad por el territorio nacional garantizados por la Constitución Nacional, el uso de agentes privados que se arrojan atribuciones similares a las de las fuerzas públicas de seguridad, y la cooptación de estas últimas, las cuales pasan a operar exclusivamente en función de los intereses corporativos. Como resultado, las minas metalíferas argentinas se han convertido en áreas de alta densidad normativa (Silveira, 1997) donde lo que impera no son las regulaciones del Estado, sino las del mercado mundial.

Mención aparte requiere el Tratado de Integración Minera entre Chile y Argentina, que independizó por cuarenta años a la cordillera de los Andes de la jurisdicción administrativa de los respectivos gobiernos nacionales. Las cláusulas del tratado permiten a las empresas reducir costos usufructuando las economías de escala y las ventajas logísticas asociadas al aprovechamiento conjunto de los recursos hídricos, la fuerza laboral y la infraestructura disponible sin necesidad de trasbordo -empalmes ferroviarios y puertos- a ambos lados de la faja cordillerana³. En la práctica, esto no es más que un gigantesco cercamiento de 5.400 kilómetros de longitud que abarca la décima parte del territorio argentino y la tercera parte del chileno (Giraud y Ruz, 2009).

Como resultado, el Tratado de Integración Minera ha creado una suerte de “tercer país” gobernado por los intereses mineros y exento de controles aduaneros y fiscales. Por añadidura, ha implicado la privatización y extranjerización lisa y llana de la “fábrica de agua dulce” (Antonelli, 2010) de ambos países -esto es, las nacientes cordilleranas de los ríos-. Asimismo, ha puesto en riesgo tanto a innumerables formaciones glaciares y periglaciares -muchas de ellas aún no estudiadas o incluso identificadas- como a decenas de embalses, reservas y parques naturales -como la Reserva de Biosfera San Guillermo, donde *Barrick Gold* explota Veladero- (Gómez Lende y Velázquez, 2008). Dada la importancia estratégica del agua para la viabilidad de la mega-minería metalífera -especialmente en su modalidad a cielo abierto-, dicho tratado debe ser interpretado como un primer paso en el cercamiento y despojo de las reservas hídricas domésticas de las generaciones actuales y futuras.

³ Esto permite a *FMC Lithium* y *Silver Standard Resources* exportar la producción de Salar del Hombre Muerto y Pirquitas vía océano Pacífico a través del puerto chileno de Antofagasta.

Otros cercamientos territoriales, finalmente, representan una amenaza latente incluso para algunas poblaciones urbanas. Tal es el caso del denominado proyecto Pilciao 16, una concesión de 4.465 hectáreas otorgada en 2005 a la minera australiana *BHP Billiton* y que abarca casi todo el subsuelo de Andalgalá, la segunda ciudad más importante de la provincia de Catamarca (Aranda, 2010). Dado que el Código de Minería faculta a las empresas a exigir la venta forzosa de los terrenos que les sean necesarios y la actividad minera es (según el Estado) de “utilidad pública”, si esta inaudita iniciativa prosperara el resultado sería la expropiación masiva de viviendas, el pago de una mísera indemnización a sus habitantes y el desalojo de gran parte del casco urbano.

Considerados en su conjunto, los nuevos cercamientos territoriales asociados al avance de la minería metalífera en la Argentina representan una invasión legal y factual de campos fronterizos o periféricos de la matriz capitalista, lo cual sugiere -parafraseando a *Midnight Notes Collective* (1990)- la continuidad de los mismos objetivos que cinco siglos atrás guiaron el desarrollo de prácticas similares: “limpiar la tierra” para “ponerla a trabajar” y de ese modo alimentar al mercado internacional de *commodities*; y poner fin al control comunal de los medios de subsistencia para bloquear la reproducción social de campesinos y otros grupos subalternos y así obligarlos a convertirse en fuerza laboral asalariada para el capital, o bien forzar su desplazamiento o movilidad geográfica para acentuar sus niveles de desorganización y vulnerabilidad.

Economías exportadoras de enclave y el mito del desarrollo

Evidenciando la capacidad del capital de disponer sobre los territorios locales, los “nuevos cercamientos” analizados en el acápite anterior constituyen uno de los aspectos más significativos de la expropiación geográfica asociada al auge de la megaminería metalífera en la Argentina. Sin embargo, aún resta considerar otra importante dimensión del proceso: la articulación de los lugares a las cadenas mundiales de valor de las corporaciones transnacionales y la consiguiente (re)configuración del tejido socioproductivo regional en función de la dinámica globalizada del capital (Machado Aráoz, 2010). Con frecuencia, esto pergeña una matriz productivo-exportadora desequilibrada, excesivamente especializada -preñada de *hipertelia*, en términos de Silveira (1999)-, donde la uniformización productiva -o *verticalización*, parafraseando a Santos (1996)- del lugar suprime la diversidad eco-territorial y socio-cultural preexistente (Machado Aráoz, 2010) e impone en su reemplazo la racionalidad hegemónica de los enclaves exportadores,

generalmente signada por la escasez o incluso la ausencia de encadenamientos productivos locales, regionales y nacionales.

El caso de la megaminería metalífera argentina corrobora empíricamente esa tesis. A comienzos de la década de 1990, casi un decenio antes de la llegada y/o expansión a gran escala del modelo, el 85,7% de las exportaciones jujeñas correspondía al sector fruti-hortícola y agroindustrial (poroto, azúcar, tabaco, cítricos, etc.). En Santa Cruz, la pesca, los hidrocarburos y la ganadería ovina representaban el 97,6% de su inserción en el mercado internacional, en tanto que en San Juan el complejo vitivinícola y la promocionada industria química explicaban el 81,6% de la canasta exportadora. En Catamarca, finalmente, las ramas frutihortícolas y el sector cerealero-oleaginoso daban cuenta del 91,6% del comercio exterior (CFI, 2002). Un cuarto de siglo después, la estructura exportadora de estas cuatro provincias muestra las huellas de una drástica metamorfosis: en Jujuy, el plomo, la plata, el estaño y el zinc representan entre el 46,5% y el 53,4% del comercio exterior provincial; en Santa Cruz, el oro y la plata significan entre el 51,6% y el 53,4% de las remesas al mercado mundial; en San Juan, la actividad acapara entre el 70,8% y el 74,2% de las exportaciones; y en Catamarca, el cobre, el oro, el litio y el molibdeno explican casi la totalidad (97,8%) del comercio exterior (MECON, 2013; CAC, 2016).

Si bien es cierto que previamente al *boom* minero la composición de las exportaciones provinciales ya era predominantemente primaria, vale la pena notar que su estructura era mucho más diversificada, dotada de una rica base agrícola y -a excepción de Santa Cruz- dominada por el desarrollo de cadenas productivas locales/regionales de incorporación de valor agregado. Esto contrasta respecto del relativamente reciente auge de la explotación minero-metalífera, donde el destino predominante (y a menudo único) de la extracción es el mercado mundial, sin generar eslabonamientos productivos internos ni incorporación de valor agregado más allá de la mera elaboración de barras *doré* (en el caso del oro y la plata) y la producción carbonatos, cloruros e hidróxidos (en el caso del litio). La única excepción es Minera El Aguilar, que además de exportar en bruto parte de los minerales extraídos, refina en Palpalá sus concentrados de plomo y zinc y los envía a fábricas chaqueñas de Puerto Vilelas y al polo metalúrgico santafesino -donde *Glencore* controla *Sulfacid*-.

Otro fenómeno que da aún más pábulo a la tesis que sostiene que las minas metalíferas argentinas operan como dispositivos expropiatorios de lo que Santos (1996) llama *la vida de relaciones de los lugares* atañe a la frágil o directamente inexistente articulación de la actividad respecto del tejido productivo regional, provincial y local. A modo de ejemplo, basta señalar que las concesionarias

de Bajo La Alumbraera adquieren sólo el 4,5% de sus bienes y servicios en Catamarca (Veneranda, 2012) y que las operadoras de Manantial Espejo en Santa Cruz compran el 85% de sus insumos fuera de la provincia, relegando al comercio local a la función de abastecimiento a pequeña escala, o bien para satisfacer urgencias puntuales (OPI Santa Cruz, 2014; El Periódico Austral, 2014). Como resultado, los flujos socioproductivos endo-locales acaban siendo desarticulados y destruidos por las “correas de transmisión” del capital (Machado Aráoz, 2010) a través de las cuales fluye la racionalidad globalizada y verticalizante del mercado mundial (Santos, 1996).

Por añadidura, el modelo minero actualmente en curso no sólo desarrolla un proceso de expropiación de la diversidad geográfica local al hiper-especializar la estructura productiva regional; también opera como productor de ámbitos monoculturales del capital (Machado Aráoz, 2010), las cuales colonizan las consciencias con el argumento de que la actividad es el único camino posible para alcanzar el “progreso”. De hecho, la mega-minería metalífera es promovida en Argentina como si de un insustituible pilar del desarrollo socioeconómico se tratara. Opera aquí lo que Santos (1996) denomina *psicoesfera*, entendida como la narrativa o fábula orientada a asegurar cierto consenso social respecto de la necesidad e inevitabilidad de la adopción de cierto modelo dominante de modernización (Silveira, 1999). Recurriendo a la persuasión, la manipulación y la operatividad simbólica (Silveira, 1999), ese discurso inculca en el imaginario colectivo la falacia de que los intereses egoístas de los agentes hegemónicos deberían ser asimilados e identificados con el bien común -generación de empleo directo e indirecto, elevados salarios, fortalecimiento del tejido productivo local/regional, enriquecimiento del erario público, fin de la pobreza-.

No obstante, la *psicoesfera* o narrativa (pro) minera no resiste el menor análisis. Contrariamente a la rimbombante retórica de la Secretaría de Minería, durante el segundo trimestre de 2015 el personal en mina registrado en todos los emprendimientos metalíferos del país -es decir, en fase de explotación, exploración y/o prospección- ascendía a tan sólo 9.072 trabajadores (INDEC, 2015). Equivalente al 0,13% del empleo privado nacional, esta cifra ni siquiera iguala los guarismos augurados (10.000 puestos de trabajo directos) para el inicio de la explotación de Bajo La Alumbraera. Consideradas individualmente, durante las últimas décadas las minas metálicas argentinas en explotación han generado, en el mejor de los casos, 1.400 empleos directos (Bajo La Alumbraera y Cerro Negro), y en el peor, apenas 60 (Martha, antes de su cierre en 2012). Como resultado, su incidencia en el empleo departamental en 2010 oscilaba entre escasa y poco significativa, fluctuando entre el

0,22% (Antofagasta de la Sierra, Catamarca) y el 5,58% (Calingasta, San Juan) (INDEC, 2013)¹.

Tal situación obedece tanto a la naturaleza capital-intensiva intrínseca a la actividad como al origen predominantemente extraprovincial de la fuerza laboral contratada, la cual generalmente proviene de Jujuy, Salta, Tucumán, Misiones, Formosa, Chile, Bolivia, Perú y, en el caso del personal jerárquico, Europa, Canadá, Estados Unidos, Australia y Japón. De hecho, sólo entre el 10% y el 15% de los asalariados de las minas del sur patagónico es santacruceño, violando así la legislación vigente, que obliga a que al menos el 70% de la plantilla laboral pertenezca a la provincia (Lagalle, 2010). Según distintas fuentes (Veneranda, 2012; Tapia, Quiroga y Sánchez, 2015; El Esquiú, 2012a), la proporción de catamarqueños trabajando en Bajo La Alumbra y Salar del Hombre Muerto ascendería al 31% en el primer caso y oscilaría entre el 8% y apenas el 2% en el segundo. Esta situación es concomitante respecto de la persistencia de las elevadas tasas de desempleo locales, tal como lo revelan las altísimas tasas de desocupación reportadas para Jáchal (20%), Calingasta (35%) e Iglesia (60%) por las propias autoridades municipales (Parrilla, 2016). La coexistencia o solapamiento de ambos fenómenos (uso de fuerza laboral extrarregional y mantenimiento de un nutrido ejército de reserva local) sugiere -siguiendo los lineamientos teóricos propuestos por Midnight Notes Collective (1990) y Harvey (2004)- que las compañías mineras desarrollan una estrategia de cercamiento donde la primacía de obreros móviles e inmigrantes garantiza salarios bajos, desorganización sindical y vulnerabilidad ante el poder del capital y el Estado.

Lo anterior se torna evidente al analizar las remuneraciones del sector. Si bien es cierto que los salarios percibidos por el personal minero son los segundos más altos de la economía argentina (sólo superados por la actividad petrolera), la fuerza laboral capta una ínfima parte de la renta minera: durante el período 1998-2010 la masa salarial en Bajo La Alumbra representó apenas el 1,7% del valor bruto de producción (Veneranda, 2012). ¿Qué decir entonces de Veladero, donde la plantilla laboral y las remuneraciones de los perforistas se situaban en 2012 un 40% y un 49% por debajo de los guarismos correspondientes a la mina catamarqueña (Lavaca, 2012)? Esto se combina a su vez con altos niveles de precarización laboral -subcontratación, calendarios laborales extenuantes, jornadas de trabajo con picos de hasta 12 horas diarias en El Aguilar

y Sierra Grande, condiciones calamitosas de equipamiento y seguridad, etc.-. Dado que la megaminería metalífera fue en 2013 la rama de mayor productividad aparente de la economía argentina, con una contribución a la generación de riqueza que rebasaba el millón de pesos por asalariado (Infobae, 2014), tal situación sugiere una superexplotación laboral basada en el aumento de plusvalía logrado vía el incremento de la duración e intensidad de la jornada de trabajo y la concomitante reducción de la remuneración del obrero por debajo del costo de reproducción de su fuerza laboral (Marini, 1991).

Aligualqueeloro, el pregonado enriquecimiento del erario público también brilla, pero en este caso por su ausencia. Situadas en el orden (como máximo) del 3% del valor de producción en boca de mina, las regalías no han representado una porción sustancial de los respectivos presupuestos provinciales ni puesto fin a la histórica dependencia de las provincias mineras respecto de las remesas del Estado nacional. Conforme se desprende del cruzamiento de datos emanados de distintas fuentes (La Alumbra, 2017; Catamarca Actual, 2014; El Tiempo de San Juan, 2014a, 2014b; La Opinión Austral, 2014; OPI Santa Cruz, 2013; Prensa Jujuy, 2014; CFI, 2017), las regalías percibidas por Catamarca, San Juan, Santa Cruz y Jujuy en 2014 representaron entre el 0,3% y el 1,42% del presupuesto provincial y entre el 2,7% y el 3,5% de los recursos recibidos por coparticipación federal. Para desmontar aún más el mito de la contribución de la minería al “desarrollo regional”, basta señalar que en 2013 el gobierno de Santa Cruz -la provincia con mayor cantidad de proyectos metalíferos actualmente en operación- debió solicitar asistencia financiera al Estado nacional para pagar aguinaldos de empleados públicos y llegó incluso al extremo de pedir a las mineras “aportes voluntarios mensuales” para el presupuesto de salud pública (NALM, 2014).

Menos aún puede establecerse correlación empírica alguna entre el fin de la pobreza estructural y el modelo minero. En 2010, y sobre un total de 24 jurisdicciones, San Juan era la décimo tercera provincia con mayor tasa de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del país. Peores aún eran los casos de Catamarca (11° puesto) y Jujuy (6° escalón). A pesar de su situación relativamente favorable respecto de este indicador, en Santa Cruz el número de hogares afectados por NBI aumentó un 28,5% entre 2001 y 2010 (DINREP, 2014). Periferia de la periferia, la mayoría de los departamentos mineros catamarqueños, sanjuaninos y jujeños rebasaban la media nacional e igualaban o superaban los de por sí altos promedios provinciales. Sobre un universo (en ambos casos) de 16 unidades espaciales de análisis, Antofagasta de la Sierra era el cuarto distrito catamarqueño con mayor tasa de pobreza estructural, secundado por Belén (5°) y Santa María (8°), en tanto que Humahuaca

¹ Estos guarismos corresponden a la Base de Datos REDATAM del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Dado que esta fuente presenta datos agregados para todo el sector minero -sin discriminar entre rocas de aplicación, minerales energéticos y metales-, es importante señalar que las magras cifras presentadas sobredimensionan a su vez la gravitación real del subsector metalífero en el empleo local.

y Rinconada se erigían en el octavo y el cuarto departamento jujeño con mayor incidencia de NBI, respectivamente (DINREP, 2014).

Comparando esta situación a escala nacional, distritos como Iglesia (358° puesto), Belén (385°) y Antofagasta de la Sierra (387°) se situaban en el segundo peor quintil del conjunto compuesto por los 510 departamentos del territorio argentino. Asimismo, todas las localidades mineras exhiben importantes déficits en materia de infraestructura, equipamiento y servicios (agua, alcantarillado y cloacas, electricidad, gas natural, transporte, salud, etc.). Si bien esta realidad se halla muy por debajo de lo esperable para áreas que -según los promotores y defensores del modelo- han sido pródigas “beneficiarias” de sus “bondades”, el discurso y la praxis conjunta del capital y el Estado continúan desapropiando a las comunidades locales de su legítimo derecho a pensar y desarrollar caminos alternativos al modelo hegemónico.

Normas y expropiación económica: la producción política de rentabilidad

Amin (1975) sostiene que las relaciones de transferencia de valor entre las formaciones subdesarrolladas de la periferia y las formaciones desarrolladas del centro del sistema capitalista constituyen la esencia del problema de la acumulación a escala mundial. Esto nos remite necesariamente a la cuestión de la expropiación económica, entendida como el saqueo y drenaje masivo de recursos financieros y valores de cambio desde las operaciones extractivas localizadas en los territorios periféricos hacia los centros mundiales de poder y riqueza. Aunque sea la dimensión más antigua y burda del colonialismo, este fenómeno constituye una de las dinámicas más importantes de la desposesión, operando de hecho como una función estructuralmente decisiva para la recomposición de los procesos de acumulación a escala global (Machado Aráoz, 2010). La expoliación de los minerales metalíferos de la periferia no sólo satisface las necesidades de consumo suntuario, preservación del valor del capital y abastecimiento de la industria tecnológica de punta de los países centrales; en el proceso también genera ganancias extraordinarias -cuasi rentas de privilegio (Notcheff, 1998), *super beneficios* o *rentas diferenciales a escala mundial*, bien podríamos decir- que son mayoritaria o totalmente apropiadas por las grandes corporaciones mineras transnacionales.

Superando a naciones tradicionalmente mineras como Australia, Canadá, Estados Unidos, Inglaterra y Sudáfrica, a comienzos del siglo XXI Argentina detentaba la tasa anual de retorno a la inversión más alta del mundo para el sector (16%), sólo igualada por Chile (Gómez Lende y Velázquez, 2008). En 2006, el costo nacional

para la extracción de oro oscilaba entre 120 y 170 dólares por onza, frente a una media internacional de 650 dólares (GIDHS, 2009). Cerro Vanguardia es la mina más *low cost* de las 21 operaciones que AngloGold-Ashanti posee en el mundo (Basualdo y Manzanelli, 2011). Durante el quinquenio 2005-2009 -lapso en el cual ese indicador fue de “apenas” el 10% para la cúpula empresarial argentina y las minas canadienses de *Xtrata*-, las operadoras de Bajo La Alumbra y Veladero obtuvieron tasas de ganancia del 47,5% y el 70,5%, respectivamente (Basualdo, 2013). Y antes de su cierre en 2012, la mina santacruceña Martha reportó a la canadiense *Coeur D’Alene* utilidades del 60,07% anual (OPI Santa Cruz, 2010). ¿De qué manera las mineras transnacionales han logrado obtener esas fabulosas ganancias? La respuesta es tan sencilla como cruda: a través de la mercantilización y usurpación (legal e ilegal) de recursos públicos, un despojo que -por omisión y acción, respectivamente- ha sido permitido y alentado desde el propio Estado.

Operando como creadoras de territorio, las normas producen y transforman el orden socioespacial (Silveira, 2000) diferenciando a los lugares de acuerdo a su *productividad espacial*, esto es, a su capacidad de ofrecer rentabilidad a las inversiones gracias a ciertas condiciones técnicas (equipamientos, infraestructura, accesibilidad) y organizacionales (leyes, impuestos, etc.) (Santos, 1996). Orientadas a satisfacer las exigencias de un mandar hegemónico global (Silveira, 2000), esas normas se plasman en reformas institucionales que operan recomponiendo la tasa de ganancia empresarial a través de la producción política de rentabilidad (Machado Aráoz, 2010).

La legislación minera actualmente vigente en Argentina reúne, de principio a fin, todas las dimensiones político económicas del saqueo jurídicamente legitimado. Auxiliado por dos créditos del Banco Mundial -(PASMA I y II)-, el gobierno nacional diseñó durante la década de 1990 un andamiaje jurídico extremadamente favorable para el desarrollo y expansión de la actividad. El paquete de reformas normativo-institucionales resultantes decantó en la Ley de Inversiones Mineras, la Ley de Reordenamiento Minero, el Acuerdo Federal Minero y la reformulación del Código de Minería, que complementaron al previamente citado Tratado de Integración Minera con Chile. La nueva legislación desde entonces contempla un inaudito espectro de ventajas fiscales, arancelarias, tributarias, comerciales, financieras, políticas y territoriales, tales como estabilidad fiscal por 30 años, desgravación de las importaciones de insumos y bienes de capital (arancel 0%), reembolso del Impuesto al Valor Agregado (IVA), doble deducción de costos de exploración, eliminación de gravámenes y tasas municipales, y exención del Impuesto al Cheque, a los Sellos, a los Combustibles y a la Ganancia Mínima Presunta.

Con el fin del Régimen de Convertibilidad en 2002, la megaminería fue beneficiada por la reducción de costos de producción ocasionada por la devaluación, sin la retención de parte del excedente así creado (Nacif, 2014). Recién en 2007 el gobierno nacional intentó cobrar al sector derechos de exportación, pero las mineras extranjeras resistieron la medida, en algunos casos pagando bajo protesta y en otros interponiendo medidas cautelares que argüían que esa política violaba la estabilidad fiscal de sus inversiones. Posteriormente el Estado ofreció nuevas ventajas, tales como los permisos para exportar y remitir utilidades al exterior sin pagar impuestos y utilizar cuentas *off shore* como base para activos financieros y plazas de depósito para divisas, la exención del IVA y el Impuesto a Créditos y Débitos Bancarios, la deducción del Impuesto a las Ganancias, el financiamiento del Programa de Gestión Ambiental Minera y, desde 2016, la definitiva eliminación de las retenciones a las exportaciones. El incondicional apoyo al sector es una indiscutible política de Estado, tal como lo demuestra la creación de la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI), que aglutina a Jujuy, Salta, Catamarca, San Juan, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

Si bien indudablemente todo lo anterior ha decantado en la transferencia de una gigantesca e incalculable masa de recursos millonarios desde el erario público hacia las arcas de las mineras transnacionales², esto refleja sólo una parte del saqueo, aquella que se produce por omisión -es decir, en virtud de la voluntaria renuncia del Estado a percibir ingresos por conceptos que sí son aplicados a la inmensa mayoría de las actividades económicas del país-. Pero a lo anterior deben añadirse también expropiaciones económicas desarrolladas debido a la acción tanto del Estado (legales) como de las empresas (ilegales).

No por casualidad, un fenómeno a subrayar es la construcción de lo que Silveira (1999) denomina una *neoburocracia híbrida*, formada por *sistemas de acciones públicas y de mercado*, aquí concretada por el impulso a la asociación de las mineras extranjeras con firmas públicas provinciales e instituciones públicas nacionales. Sobresalen los casos de Catamarca -*Yacimientos Mineros Agua del Dionisio* (YMAD), *Catamarca Energética y Minera Sociedad del Estado* (CEyMSE)-, Tucumán -Universidad Nacional de Tucumán (UNT)-, San Juan Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras (IPEEM)-, Neuquén -Cormine-, Santa Cruz -Fomicruz- y Jujuy -JEMSE (Jujuy Energía y Minería)-, provincias donde los entes estatales mencionados generalmente se incorporan a las explotaciones metalíferas

² La propia Cámara Argentina de Empresarios Mineros reconoce que, sólo a raíz de la eliminación en 2016 de las retenciones a las exportaciones, el Estado dejó de percibir 128 millones de dólares anuales (CAEM, 2017).

a partir de un aporte accionario minoritario y una magra participación en las ganancias. Completando el avanzado proceso de cooptación del Estado por parte del capital, estas iniciativas indudablemente refuerzan el ya amplio respaldo jurídico y moral del aparato político a la acumulación por desposesión, dado que convierten al gobierno provincial en un socio de las mineras extranjeras y permiten a éstas disponer libremente de los recursos técnico-económicos y humanos de aquél.

Numerosos mecanismos instrumentados desde el poder político han generado ingentes beneficios económicos para las mineras extranjeras. Ejemplo de ello son las megainfraestructuras instaladas al servicio de los flujos de exportación, verdaderas correas geográficas de transmisión de valor desde la periferia al centro del sistema (Machado Aráoz, 2010). De Jujuy a Santa Cruz, las millonarias inversiones en capital fijo requeridas para la puesta en explotación de los yacimientos son externalizadas al Estado, quien asume la responsabilidad por mejorar caminos y puentes, ceder tierras fiscales, expropiar tierras privadas, realizar obras de adaptación de la red hídrica, energética y vial y garantizar un ilimitado abastecimiento de gas y electricidad -tendido de líneas de alta tensión (500 KV), ampliación del tendido de gasoductos troncales, relocalización de usinas térmicas, tendido de electroductos aéreos en alta tensión y entrega de energía a precios subsidiados exentos de eventuales indexaciones y modificaciones del cuadro tarifario-. Esto configura otro episodio de acumulación por usurpación, una dinámica expropiatoria donde una vasta masa de activos públicos y recursos estatales pasa a ser objeto de usufructo privado al ser destinada (siempre so pretexto de "efecto-derrame") exclusivamente a favorecer el enriquecimiento empresarial, en vez de ser utilizada para resolver necesidades colectivas acuciantes.

Otro caso es el de los reintegros a las exportaciones por puertos patagónicos al sur del río Colorado. Creados en 1984, reducidos a partir de 1995, reestablecidos en 2015 y eliminados dos años después, estos reembolsos ascendían al 8% en San Antonio Este y Puerto Madryn, al 9% en Comodoro Rivadavia, al 11% en Puerto Deseado y San Julián y al 12% en Río Gallegos y Punta Quilla. Para las mineras, dichos reintegros representaron ingresos por 174 millones de dólares en 2015 y 148 millones en 2016 (MEyM, 2016b). A lo anterior deben añadirse los reembolsos por régimen general que, desde 1993 hasta la fecha, han sido otorgados a las mineras transnacionales con operaciones en Catamarca, Jujuy y Salta, y que -según el caso- oscilan entre el 2,5% y el 10,5% del valor de venta. Para sólo citar un ejemplo, basta señalar que esta política implicó que en 2006 las operadoras de Bajo La Alumbra se apropiaran de un caudal de recursos públicos superior al

monto que ese mismo año debieron erogar en concepto de regalías y salarios (Solanas, 2007).

Corroborando que la acumulación por desposesión es un proceso activamente respaldado y fomentado por el Estado (Harvey, 2004), los subsidios otorgados a las mineras extranjeras realmente acaban externalizando al Estado los costos de producción privados. Este proceso se agudiza aún más, si cabe, en épocas de crisis, cuando las multimillonarias ganancias corporativas rutinariamente subsidiadas por el aparato político en tiempos de bonanza son engrosadas por la estrategia empresarial de descargar en el Estado los costos de la coyuntura. Ejemplo de ello ha sido la caída del precio internacional del oro en 2015, que en San Juan condujo al quiebre de la cadena de pagos con proveedores y contratistas y al atraso en el pago de salarios, lo cual impulsó a las compañías mineras con operaciones en la provincia a solicitar al gobierno sanjuanino la suspensión de sus aportes al Fideicomiso Minero e incluso sugerir que los fondos acumulados por tal concepto deberían ser prestados a las empresas.

Otros casos han ido más allá de la mera “sugerencia” de mercantilizar recursos públicos en beneficio de las corporaciones extranjeras para convertirse en auténticas prácticas extorsivas. En Neuquén, la firma *Andacollo Gold* -perteneciente en ese momento a inversores chilenos y canadienses- recibió subvenciones del gobierno provincial a partir de 2001 para continuar operando y no proseguir con su política de despidos (Clarín, 2014). Sin embargo, en 2015 la empresa abandonó la mina y el gobierno provincial debió invertir más de 35 millones de pesos en abonar salarios adeudados, incorporar obreros cesantes a la planta de *Cormine* y mantener instalaciones y equipamiento (El Inversor Energético, 2016). Ante la caída del precio del hierro en 2016, *Minera Sierra Grande* despidió a un centenar de obreros y amenazó con reducir la plantilla remanente a la mitad sino recibía apoyo económico estatal. Para evitar nuevos despidos, el gobierno provincial le otorgó a un subsidio de 46 millones de pesos, suspendiendo el cobro de tasas, impuestos, guías, cánones y regalías, y pagando servicios (energía eléctrica, agua), insumos (combustible) y cargas laborales (aportes patronales, seguros por accidentes de trabajo, transporte de personal, seguros patrimoniales) de la firma. Meses después, empero, la empresa se desprendió del 80% de su personal (Maradona, 2017).

Para la voracidad de las mineras transnacionales, no basta con que la política pública legitime (por acción y omisión) el enriquecimiento a expensas del Estado, la acumulación privada vía la expropiación de recursos públicos y la socialización del riesgo empresarial. Al contrario, la política corporativa también recurre a mecanismos ilegales de despojo. Así lo demuestra la evasión y fraude fiscal por más de 40.000 millones de dólares concretada por

Minera La Alumbreira -que tributa sólo por el cobre, el oro y el molibdeno, pero cuyos barros metalíferos contienen más de 60 minerales valiosos³ (Solanas, 2007; NALM, 2010). Las operadoras de la mina son además investigadas por la justicia federal de Rosario por presunto tráfico y exportación ilegal de oro, uranio y torio, liberación de controles aduaneros y pago irregular de gravámenes mínimos por la venta de cobre (GIDHS, 2009). Otro ejemplo es el dudoso y controvertido naufragio en 2009 del buque pesquero chileno *Polar Mist*, que transportaba oro y plata de Cerro Vanguardia y Manantial Espejo desde la terminal santacruceña de Punta Quilla hacia el puerto trasandino de Punta Arenas para su eventual reexportación a refinerías suizas. En este caso, las mineras santacruceñas infringían las leyes argentinas de circulación marítima y declaraban al fisco volúmenes -2,9 toneladas- y valores de exportación -1,9 millones de dólares- situados muy por debajo de los guarismos reales -11,9 toneladas y 20 millones de dólares- (OPI Santa Cruz, 2009).

En resumidas cuentas, queda claro que el auge de la megaminería metalífera en la Argentina y la envidiable e inaudita rentabilidad de las empresas del sector no serían en absoluto posibles sin la mediación de mecanismos de expropiación económica desarrollados a expensas del patrimonio de todos los argentinos. Independientemente de si se trata de la sangría de minerales, de reformas institucionales basadas en exenciones, subsidios y reintegros, de obras públicas de infraestructura, de la socialización del “riesgo” empresarial o del impune recurso corporativo a prácticas jurídicamente ilícitas, lo cierto es que todos esos mecanismos suponen relaciones de transferencia de gigantescas masas de valor hacia los centros mundiales de poder y riqueza. Así, la producción política de rentabilidad para el modelo minero generada por el neoliberalismo y perpetuada por el neodesarrollismo supone un nuevo paso respecto de la profundización de la mercantilización y privatización de lo común y la concomitante perpetuación de las relaciones de sujeción neocoloniales.

Privatización y dilapidación de recursos hídricos: el despojo ecológico

Siguiendo a Harvey (2004), la mercantilización de la naturaleza en todas sus formas ha provocado la merma de los bienes hasta ahora comunes del entorno global (tierra, agua, aire, etc.), así como

³ Entre ellos, metales de uso industrial tradicional -aluminio, plomo, zinc, cadmio, cromo, estaño, manganeso, níquel- y para nuevas aleaciones -germanio, tungsteno, titanio- y tecnología de punta -litio-, minerales radiactivos y tierras raras -cobalto, cesio, estroncio, lantano, torio, circonio, uranio, escandio, tantalio e itrio-.

también un creciente y alarmante deterioro del hábitat o patrimonio ambiental. La dimensión ecológica de la acumulación por desposesión asociada al extractivismo minero es, por un lado, el aspecto geopolíticamente más relevante -y paradójicamente el menos divulgado- del saqueo contemporáneo, y por el otro, su consecuencia más grave, dado que literalmente supone el despojo de los bienes y servicios comunes de la naturaleza que nos hacen cuerpos (Machado Aráoz, 2010). Sin perjuicio de otras igualmente graves dinámicas expropiatorias del patrimonio ambiental asociadas a la minería metálica argentina, esta sección del trabajo se centra exclusivamente en la problemática de la *desposesión del agua*.

La naturaleza hidro-intensiva de la actividad es bien conocida, al igual que su papel en la privatización y dilapidación a gran escala de recursos hídricos en zonas áridas. El agua es un insumo estratégico omnipresente en los procesos de la minería metálica a gran escala, independientemente de la modalidad de extracción utilizada. No obstante, en el caso de la minería a cielo abierto (*open pit*) la disponibilidad de recursos hídricos cobra aún más relevancia que en la minería subterránea debido a las relativamente bajas leyes del cobre, el oro y la plata, su alto nivel de diseminación y la necesidad de lixiviar y concentrar los metales por amalgama química, utilizando cianuro de sodio o mercurio combinados con sales de plomo y zinc, antimonio, cal y hierro. En el caso del litio la situación es similar, dado que se perfora la superficie del salar para bombear la salmuera y enviarla a grandes piletas donde se recurre al uso de energía solar para acelerar la evaporación del agua y concentrar el sedimento mediante agentes químicos. Además de drenar ingentes volúmenes de agua, este procedimiento requiere condiciones climáticas de extrema aridez que proporcionen una alta tasa de evaporación, lo cual agrava la situación⁴. Como resultado, la mega-minería metalífera genera una importantísima huella hídrica, que para el caso argentino ha sido estimada en 187.000 litros por tonelada de cobre, 222.000 litros por tonelada de litio, y entre 1.000 (Cerro Negro) y 50.000 litros (Bajo La Alumbrera) por onza troy⁵ de oro (Gómez Lende, 2015b).

Con el cobre, el oro, la plata y el litio, miles de millones de litros de agua migran al exterior bajo la forma de la denominada *agua virtual* (Allan, 2002), entendida como la sangría -vía comercio internacional- de los recursos hídricos utilizados como insumo para la producción de determinados bienes. La “exportación” de ese agua virtual representa en sí misma una

⁴ En Antofagasta de la Sierra, sede de la explotación de Salar del Hombre Muerto, las precipitaciones no superan los 150 mm anuales.

⁵ La onza troy es una medida de volumen habitualmente utilizada en joyería equivalente a 31,1 gramos.

estrategia imperialista, dado que permite tanto a los países importadores de metales como las naciones de origen de las compañías mineras externalizar costos ambientales y obtener un significativo ahorro de agua dentro de sus propias fronteras, colocando vastas reservas de agua dulce bajo el control del capital y desarrollando un desmesurado (y a menudo gratuito) consumo hídrico en la periferia del sistema.

Obviando tanto el hermetismo oficial y corporativo al respecto como el frecuente subregistro o subdeclaración de los volúmenes reales -en ambos casos naturalmente derivados de la ausencia de caudalímetros en las instalaciones mineras-, las estimaciones independientes del consumo hídrico de las principales minas metalíferas en operación en Argentina no dejan dudas sobre la gravedad de la cuestión. El caso más extremo es Bajo La Alumbrera, donde se utilizan 95 millones de litros diarios, en tanto que la demanda hídrica de Gualcamayo y Manantial Espejo se estima en el orden de los 9,3 y 8,6 millones de litros/día, respectivamente (Gómez Lende, 2015b; OCMAL, 2015). El volumen de agua consumido diariamente por El Aguilar y Salar del Hombre Muerto superaría en ambos casos los 7 millones de litros (El Libertario Jujuy, 2011; Prensa Jujuy, 2014; El Esquiú, 2012b). Otros casos a considerar son Cerro Vanguardia, con 3,6 millones de litros diarios, y Pirquitas, con 2,7 millones (OPI Santa Cruz, 2011; El Libertario Jujuy, 2011; Prensa Jujuy, 2014).

Mención aparte requiere el controvertido y polémico proyecto Veladero, cuyo permiso provincial de extracción de agua es de 110 litros por segundo (9,5 millones de litros diarios), y de los cuales la mina operada por *Barrick Gold* consumiría un promedio de 57 litros por segundo (4,9 millones de litros diarios), de acuerdo al Departamento de Hidráulica de San Juan (San Juan, 2013). Sin embargo, estimaciones no oficiales ponen en tela de juicio las cifras anteriores señalando que Veladero demandaría no menos de 80 millones de litros de agua por día (Rodríguez Pardo, 2009; Iezzi, 2011). Dada la ausencia de caudalímetros, lo cierto es que -según el mundialmente famoso perito minero Robert Moran- la información oficial no es confiable y nadie -excepto *Barrick Gold*- sabe cuánta agua se utiliza realmente en Veladero (Infobae, 2016).

Para alcanzar estos siderales guarismos, las compañías mineras recurren a diversas estrategias de acaparamiento del recurso hídrico, tales como la expoliación de los acuíferos subterráneos (Bajo La Alumbrera, Salar del Hombre Muerto), la destrucción de glaciares (Veladero, Pascua Lama), el desvío de nacientes, vertientes, arroyos y ríos para formar lagunas (El Aguilar, Andacollo) y la construcción de acueductos (Bajo La Alumbrera, Sierra Grande, Cerro Negro). Estas prácticas predatorias han ocasionado graves impactos sobre los niveles de disponibilidad, regularidad y calidad del recurso, a saber: la distorsión y destrucción de

cuencas; secado de ríos y arroyos; agotamiento y/o contaminación del agua de los surtidores; disminución sustancial del caudal de agua para riego; escasez del vital recurso incluso en épocas de nevadas o deshielo -cuando teóricamente debería abundar-; traslado diario de millares de personas para abastecerse del vital elemento; problemas recurrentes de abastecimiento rural y urbano de agua potable; mortandad masiva de ganado; y pérdida de cultivos (Villalobo, 2007; Gómez Lende y Velázquez, 2008; Montenegro, 2009; Velázquez, 2009; Svampa, Solá Álvarez y Bottaro, 2009; GIDHS, 2009; NALM, 2012; Salizzi, 2014; Paz, 2014; Gómez Lende, 2015b).

Lejos de siquiera restringir el desmesurado consumo hídrico de la actividad, las “soluciones” ofrecidas por las políticas públicas y corporativas para paliar la situación han consistido en declarar la emergencia hídrica en todo el territorio provincial (San Juan), racionalizar el servicio de abastecimiento de agua potable -llegando incluso al extremo de implementar cortes programados en el suministro hídrico de hasta una semana de duración- (Jujuy, San Juan), distribuir camiones de agua entre los habitantes afectados (Catamarca, Neuquén), multiplicar la cantidad de medidores entre los usuarios agrícolas y residenciales y duplicar a estos últimos el valor del canon que tributan por el uso del recurso para evitar el “despilfarro” (San Juan) (Gómez Lende y Velázquez, 2008; Montenegro, 2009; Velázquez, 2009; Svampa, Solá Álvarez y Bottaro, 2009; NALM, 2013; Paz, 2014). Este orden de prioridades que privilegia a pocos actores -una *producción limitada de racionalidad*- y relega a un segundo plano a todo el resto -una *producción amplia de escasez*- (Santos, 1996) corrobora la tesis de Machado Aráoz (2010) de que el agua consumida por las transnacionales mineras en sus procesos extractivos inexorablemente implica vedar, negar y excluir -expropiar, en suma- a las poblaciones locales de las dosis necesarias del vital recurso que los convierten en cuerpos-sujetos.

Tanto en Catamarca como en Jujuy y Salta, el *boom* de la minería del litio amenaza con agravar la situación, no sólo debido a la explotación de Salar del Hombre Muerto y Salar de Olaroz, sino también a la avalancha de inversiones orientadas a la exploración y prospección de ese mineral. Al bombear volúmenes masivos de reservorios subterráneos, estas actividades generan importantes descensos del nivel de base de las cuencas y contribuyen tanto al secado de lagunas, ríos, arroyos, vertientes, ciénagas, humedales y ojos de agua que alimentan los salares como a la contaminación de acuíferos profundos de agua dulce por surgencias de baja salinidad, lo cual afecta negativamente a las economías de subsistencia de comunidades aborígenes y campesinas y arruina la sal extraída por las cooperativas salineras (Aguilar y Zeller, 2012).

Dado que la actividad pastoril y hortícola es un componente esencial de la supervivencia de estos grupos sociales y la venta o trueque de sal en los mercados regionales es tanto un complemento de estas economías de subsistencia como una práctica inherente a la cultura e identidad andinas (REDAJ, 2011), la minería del litio opera en términos teóricos como un mecanismo de acumulación por desposesión -un nuevo cercamiento- que ataca directamente la reproducción de los agentes subalternos al erosionar y destruir sus bases y condiciones materiales e inmateriales de existencia.

Párrafo aparte requiere finalmente la casi absoluta gratuidad con la que el recurso hídrico es apropiado y utilizado por las mineras transnacionales. En Catamarca, hasta 2010 el valor del metro cúbico de agua fue de 1 centavo de peso, elevándose al año siguiente a 90 centavos. Simplemente se trata de meros valores a título nominal, puesto que las operadoras de Bajo La Alumbrera nada pagan por su ingente consumo hídrico (Solanas, 2007), en tanto que *FMC Lithium* jamás abonó el canon del agua, adeudando al gobierno catamarqueño casi 2 millones de pesos por tal concepto (El Esquiú, 2012b). En Río Negro, y a pesar de adeudar 5 millones de pesos por tal concepto, *Minera Sierra Grande* fue primero beneficiada por la reducción de la tarifa -de 3,24 pesos a 1,77 pesos por metro cúbico- (InfoMine, 2010; Diario Río Negro, 2012), y luego por la exención del pago del canon dispuesta por el gobierno provincial.

En San Juan, el gobierno provincial le cobra a *Barrick Gold* unos 50 centavos de peso por metro cúbico, esto es, diez veces menos de lo que paga un usuario residencial en la Capital Federal (NALM, 2016). Peor aún es el caso de Jujuy, donde durante más de setenta años (1936-2010) los distintos propietarios de El Aguilar se hallaron exentos de pagar por el uso del recurso. Cuando finalmente el gobierno provincial decidió imponer a las mineras un canon, El Aguilar pasó a pagar entre 10.800 y 23.000 pesos anuales, y Pirquitas, apenas 12.000 pesos al año (El Libertario Jujuy, 2011; Prensa Jujuy, 2014), cifras irrisorias equivalentes a menos de 1 centavo por metro cúbico⁶. Queda claro entonces que la mega-minería metalífera opera como una forma de acumulación por desposesión ligada al literal y gratuito saqueo del agua.

Obstando su análisis individualizado como categoría socioecológica del despojo, la rela-

⁶ En todos los casos -e independientemente del pago o no del canon- el costo por metro cúbico de agua impuesto a las empresas es sensiblemente menor tanto al estimado por la literatura académica -0,67 dólares, según Costanza (citada por Merenson, 2011)- como al vigente en otros países o ciudades del mundo, como Estados Unidos (0,67 dólares), España (de 1,01 a 2,50 euros, según regiones), Italia (1,18 euros), Japón (más de 3 euros para usuarios industriales), Alemania (4,46 euros) y Glasgow (5,28 euros).

ción entre agua y modelo minero subsume y condensa, combina y superpone múltiples dinámicas expropiatorias: de la apropiación imperial neocolonial de un recurso estratégico no renovable y su drenaje al exterior a la producción de nuevos cercamientos socioterritoriales donde las prácticas corporativas de acaparamiento y dilapidación restringen el libre acceso y disponibilidad del vital elemento; desde la articulación de las reservas hídricas domésticas a las cadenas verticales de valor de las corporaciones transnacionales hasta la destrucción del tejido socioproductivo local/regional para dejar paso a la dinámica globalizada del capital; y del prácticamente gratuito despojo del agua permitido por reformas institucionales a la destrucción a gran

escala de uno de los bienes comunes terrestres más preciados, estos procesos configuran una forma integral de acumulación por desposesión por derecho propio. Representando un paso más en el secular proceso de alienación de las comunidades locales respecto de sus patrimonios y derechos más elementales, este esquema parece exigir el fin de la reproducción ya no sólo social, sino biológico-ontológica, de los grupos subalternos (campesinos, aborígenes, población en general) para alimentar el funcionamiento y expansión de la maquinaria capitalista y garantizar a las grandes potencias la continuidad de sus patrones de consumo dependientes del acceso a bajo costo a las reservas de recursos naturales y materias primas de la periferia.

Conclusiones, limitaciones y futuras líneas de investigación

Pieza clave del modelo primario-extractivo actualmente vigente en el país, la megaminería metalífera opera de principio a fin como un uso del territorio esencialmente basado en la acumulación por desposesión o, lo que es igual, en el pillaje a gran escala de bienes comunes. Así lo demuestra la evidencia empírica proporcionada por el caso argentino, una vez filtrada, ordenada e interpretada a través del tamiz de las categorías analíticas a tal fin escogidas.

La privatización de tierras y la extranjerización de recursos estratégicos producen nuevos cercamientos jurídico territoriales orientados a poner fin a los regímenes de propiedad colectiva y/o estatal y expulsar a campesinos, aborígenes y población en general. Paralelamente, otras dinámicas expropiatorias eminentemente geográficas desintegran los espacios locales al convertirlos en economías exportadoras de enclave articuladas al mercado mundial pero disociadas del tejido socio-productivo regional. Solapándose a lo anterior, el extenso y genuflexo andamiaje de reformas políticas impuesto por el Estado nacional, secundado por los gobiernos provinciales, y reforzado por las acciones ilegales de las mineras transnacionales, genera una expropiación económica de activos públicos complementada y agravada por el despojo ecológico a gran escala de recursos hídricos y servicios ambientales. Es importante destacar que, más allá de su individualización para los fines del análisis, todas estas dimensiones configuran un todo coherente e interconectado, donde a menudo referirse a una de ellas implica referirse a todas las demás y viceversa, de tal suerte que las dimensiones territorial, económica, laboral, política y ambiental del saqueo quedan imbricadas en un *continuum* de prácticas solapadas regidas por una misma racionalidad.

Al que igual que sus correlatos pretéritos surgidos cinco siglos atrás, los cercamientos contemporáneos asociados al *boom* minero metalífero argentino redundan en la *destrucción interna y externa de los derechos tradicionales a la subsistencia*" (Midnight Notes Collective, 1990, s/p). Todo ello redundante, claro está, en una progresiva eliminación de formas de producción precapitalistas, a la vez que genera inmensos perjuicios a otros grupos sociales subalternos. Parafraseando a Santos y Silveira (2001), indiscutiblemente la megaminería metalífera opera en Argentina como un uso del territorio que es sólo racional para los agentes hegemónicos beneficiados por ese modelo de organización espacial, y absolutamente disfuncional para la inmensa mayoría de la sociedad.

Aunque la magnitud del saqueo aquí abordado sea más que considerable, este trabajo en modo alguno ha logrado agotar el nutrido abanico de dimensiones analítico-empíricas de la desposesión asociada al modelo. Nada se ha dicho, por ejemplo, acerca de las desposesiones simbólicas, epistémicas, culturales y políticas (Sacher, 2014), ni de la degradación y contaminación ambiental. Respecto de esta última problemática, tan vasto ha sido (y continúa siendo) el acervo de perjuicios y prácticas destructivas del entorno generadas por las mineras extranjeras en Argentina durante los últimos veinte años⁷, que realizar un abordaje

⁷ Por ejemplo, la destrucción de cerros y los miles de millones de toneladas de roca dinamitada y triturada; los drenajes ácidos de roca; las roturas de mineraloductos; las filtraciones, colapsos, roturas y/o rebalses de diques de colas y piletas de lixiviación; la contaminación rutinaria de biota, suelo, aguas subterráneas y cuencas hídricas; los derrames líquidos impregnados de cianuro y soluciones ácidas; la destrucción de glaciares trasandinos; la emisión de aerosoles de ácido sulfúrico y cianhídrico; el vertido de combustibles a cursos de agua; la descarga clandestina de desechos en humedales; y

exhaustivo de esta última cuestión hubiese exigido una investigación aparte por derecho propio. Aún así, vale la pena mencionar que la catástrofe ambiental de Bajo La Alumbraera abarca cinco provincias (Montenegro, 2009), que la extracción metalífera es una de las fuentes de los altísimos niveles de cromo y plomo detectados en aguas costeras del litoral marítimo argentino (IDESIA, 2011) y que -previamente al monumental derrame de cianuro reportado en 2016- la explotación de Veladero ya había degradado las cuencas hídricas sanjuaninas con metales pesados, grasas y aceites y reducción de pH en niveles que, en determinados casos, rebasaban hasta 150 veces las cifras permitidas por las leyes argentinas (Bianchini, 2011).

Queda pendiente, finalmente, el análisis de la relación entre mega-minería metalífera y desposesión del derecho a la salud de la población. La

los derrumbes de escombreras de roca cianurada. Sobresalen en ese sentido accidentes como los reportados en Cerro Vanguardia (2003), Gualcamayo (2009), Manantial Espejo (2012), Andacollo (2002, 2006 y 2012) y Veladero (2011, 2013, 2015 y 2016), amén de las múltiples roturas del mineraloducto de Bajo La Alumbraera.

monolítica y sinonímica cofradía formada por los promotores/defensores/beneficiarios de la actividad niega con vehemencia todo nexo causal o correlación entre los sistemas extractivos implementados y la aparición de patologías graves -otrora infrecuentes- en las comunidades locales cercanas a las minas. Sin embargo, las cada vez más reiteradas denuncias de la población en ese sentido nos recuerdan que un rasgo del período contemporáneo es la fractura radical entre la racionalidad social de la percepción de los riesgos y la racionalidad “científica pura objetiva” de “expertos” y tecnócratas que se ponen al servicio del capital para legitimar las *raciones duraderas de envenenamiento colectivo normalizado* (Beck, 1998) impuestas por el modelo. Ofreciendo nuevas pistas heurísticas para el abordaje de la problemática minera en Argentina, la gravedad de esta cuestión requiere abrir nuevas líneas de investigación que, a través de un trabajo académico serio y riguroso, esclarezcan la situación y rebatan la típica tendencia de las ciencias técnicas corporativizadas a desacreditar la percepción de la población sobre sus propios riesgos ambientales y sanitarios.

Bibliografía y fuentes consultadas

- Aguilar, F., y Zeller, L. (2012). *Litio. El nuevo horizonte minero. Dimensiones sociales, económicas y ambientales*. Córdoba: Centro de Derechos Humanos y Ambiente.
- Allan, J. A. (2002). *Virtual water: achieving a non-hydrocentric understanding of water allocation and management*. Stockholm: SIWI.
- Álvarez Huwiler, L. (2017). Minería, dinamismo y despojo. *RELACSO*, 10. doi: 10.18504/rl0110-005-2017
- Amin, S. (1975). *La acumulación a escala mundial: crítica a la teoría del subdesarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Antonelli, M. (2010). "Mega-minería transnacional y riqueza bruta. Invención de un paradigma y continuidades del principio de acumulación". *Puente@Europa*, 2 (VIII), 52-62.
- Aranda, D. (2010). "Andalgalá, la ciudad que fue concesionada". *Diario Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-142860-2010-03-29.html>.
- Basualdo, F. (2013). *Desempeño de la actividad minera metalífera en la Argentina. Renta minera y distribución de los beneficios*. Recuperado de <http://www.iade.org.ar/uploads/c87bbfe5-7db0-7c0d.pdf>.
- Basualdo, F., y Manzanelli, P. (2011). *Misterios mineros en la región. Transformaciones estructurales e influencia política del capital extranjero en Honduras y la Argentina*. Buenos Aires: IADE.
- Bellisario, A. (2003). El nuevo imperialismo americano. *Tiempo y Espacio*, 13 (3), 53-59.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Bianchini, F. (2011). *Impacto de los emprendimientos Veladero y Pascua Lama sobre los recursos hídricos de la provincia de San Juan*. Buenos Aires: CDHA.
- Bonefeld, W. (2001). "The permanence of primitive accumulation: commodity fetishism and social constitution". *The Commoner*, 2. Recuperado de <http://www.thecommoner.org.uk/02bonefeld.pdf>.
- CAC (2016). *Perfiles exportadores provinciales 2015*. Buenos Aires: Cámara Argentina del Comercio.
- CAEM (2015). *Minería argentina. Todas las respuestas. Aspectos económicos*. Buenos Aires: Cámara Argentina de Empresarios Mineros.
- (2017). *Reposición de retenciones. Impacto social y fiscal. Industria minera*. Buenos Aires: Cámara Argentina de Empresarios Mineros.
- CatamarcaActual (2014). *Se aprobó el presupuesto 2015*. Recuperado de: <http://www.catamarcaactual.com.ar/politica/2014/12/17/aprobopresupuesto-2015-79237.html>
- CFI (2002). *Exportaciones provinciales por capítulos 1991-2001*. Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones.
- (2017). *Distribución bruta efectiva acumulada de recursos tributarios nacionales entre el 01/01/2014 y el 31/12/2014*. Buenos Aires: Comisión Federal de Impuestos.
- Clarín (2014). *Los trabajadores de la minera Andacollo Gold cumplen una semana de paro*. Recuperado de https://www.clarin.com/economia/neuquen-andacollo_gold-mineria-conflicto_0_r1WQbIiqPQl.html
- COCHILCO. (2016). *Informe tendencias mercado del cobre*. Santiago de Chile: Comisión Chilena del Cobre.
- Composto, C. (2012). "Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del Estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo". *Astrolabio*, 8, 323-352.
- Costantino, A. (2015). *La extracción del territorio: extranjerización de la tierra y modo de desarrollo en Argentina, 2002-2013*. Tesis de Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales. México, D.F.: FLACSO.
- De Angelis, M. (2001). "Marx and primitive accumulation: The continuous character of capital's 'enclosures'". *The Commoner*, 2. Recuperado de: <http://www.commoner.org.uk/02deangelis.pdf>
- De Moor K., M. V. (1999). *Reformas económicas y la inversión en el sector minero argentino*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Diario Río Negro. (2012). *Nueva tarifa de agua para la minera*. Recuperado de http://www.rionegro.com.ar/region/nueva-tarifa-de-agua-para-la-minera-KERN_956738
- DINREP. (2014). *Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Información censal del año 2010 (versión ampliada con departamentales)*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias.
- El Ancasti (2005). *Empresa minera deja aislados a pobladores*. San Fernando del Valle de Catamarca.
- El Esquiú (2012a). *Las cuentas pendientes con Catamarca*. Recuperado de <http://www.lesquiui.com/sociedad/2012/9/13/cuentas-pendientes-catamarca-82642.html>.
- (2012b). *Minera FMC Lithium no pagó jamás el canon de agua*. Recuperado de <http://www.lesquiui.com/politica/2012/9/17/minera-altiplano-pago-jamas-canon-agua-catamarca-83097.html>.

- El Inversor Energético. (2016). *Hay cuatro interesados en reactivar una mina de oro en Neuquén*. Recuperado de <http://www.inversorenergetico.com.ar/hay-cuatro-interesados-en-reactivar-una-mina-de-oro-en-neuquen/>
- El Libertario Jujuy. (2011). *Sorpresivo giro del PJ: apoyó pedido de informes sobre consumo de agua de mineras*. Recuperado de <http://www.ellibertario.com/2011/05/06/sorpresivo-giro-del-pj-apoyo-pedido-de-informes-sobre-consumo-de-agua-de-mineras/>
- El Periódico Austral. (2014). *Las mineras no se proveen de empresas locales ni provinciales*. Recuperado de <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/santa-cruz/item/13499-las-mineras-no-se-proveen-de-empresas-locales-ni-provinciales>
- El Tiempo de San Juan. (2014a) *Fuerte aumento en el presupuesto 2015: más de 19.000 millones de pesos*. Recuperado de: <http://www.tiempodesanjuan.com/economia/2014/11/25/fuerte-aumento-presupuesto-2015-19000-millones-pesos-70905.html>
- (2014b). *Pocas regalías mineras*. Recuperado de: <http://www.tiempodesanjuan.com/economia/2014/11/25/pocas-regalias-mineras-70939.html>
- Enzetti, D. (2012). *Antes secuestraba. Ahora envenena*. Página/12. Recuperado de <http://colectivoeprosario.blogspot.com.ar/2012/08/documentos-de-gendarmeria-de-salta.html>
- Garibay Orozco, C. (2010). "Paisajes mineros de acumulación por desposesión campesina en el México actual". En Delgado Ramos, G. C. (ed.), *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*. México: UNAM.
- GIDHS. (2009). *Informe: situación de los derechos humanos en el Noroeste argentino en 2008. Conflicto por la imposición del modelo cultural y agroindustrial - Conflicto sobre la explotación de los recursos mineros*. Terrassa: Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Sostenibilidad.
- Gilly, A., y Roux, R. (2009). "Capitales, tecnologías y mundos de la vida: el despojo de los cuatro elementos". *Herramienta*, 40. Recuperado de: <http://www.herramienta.com.ar/foro-capitalismo-en-trance/capitales-tecnologias-y-mundos-de-la-vida-el-despojo-de-los-cuatro-elementos>
- Giraud, M., y Ruz, G. (2009). "Chile-Argentina: una cordillera enajenada. Políticas y perspectivas de la minería". *Realidad Económica*, 248, 11-40.
- Giovannini, S., Orellana, M., Rocchietti, D., y Vega, A. (2009). "La construcción de San Juan como capital nacional de la minería: el concierto de voces entre el Estado y los medios de comunicación". En Svampa, M. y Antonelli, M. (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Gómez Lende, S. (2015a). *Acumulación por desposesión y conflictos espaciales. La minería metalífera en la Argentina contemporánea*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- (2015b). "Orden global y acumulación por desposesión. La exportación de 'agua virtual' y la huella hídrica de la minería metalífera en la Argentina (1997-2014)". *Revista de Estudios Ambientais*, 17 (2), pp. 6-28.
- Gómez Lende, S., y Velázquez, G. A. (2008). "Orden global y territorio, verticalidades y horizontalidades. El caso de la minería metalífera en Argentina (1998-2007)". En Morina, J. O. (ed.), *Cuestiones regionales en la Argentina al comenzar el Siglo XXI. Consecuencias sociales, económicas y ambientales de la explotación de recursos naturales*. Luján: UNLu.
- González, N. (2013). "Minería en la puna jujeña. Una historia de la Mina Pirquitas y sus vecinos". *X Reunión de Antropología del Mercosur*. Córdoba, Argentina.
- Gordon, T., y Webber, J. (2008). "Imperialism and resistance: Canadian mining companies in Latin America". *Third World Quarterly*, 29 (1), pp. 63-87.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- (2006). "El nuevo imperialismo". Entrevista. *Logosjournal*. Recuperado de <http://www.sinpermiso.info/textos/el-nuevo-imperialismo-entrevista>.
- IDESA (2011). *La minería y su aporte al desarrollo económico nacional*. Buenos Aires: Instituto para el Desarrollo Social Argentino.
- Iezzi, L. E. (2011). *Minería aurífera a cielo abierto en Argentina. El caso del emprendimiento Veladero, provincia de San Juan*. La Plata: UNL.
- INDEC (2013). *Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2010. Base REDATAM*. Recuperado de <http://200.51.91.245/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?eMODE=MAIN&BASE=CPV2010A&MAIN=WebServerMain.inl>
- (2015). *Evolución de puestos de trabajo y promedios de remuneraciones y costo salarial de los asalariados registrados. Segundo trimestre 2015*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Infobae (2014). *Minería, finanzas y agro lideran el ranking de productividad por empleado*. Recuperado de <http://www.infobae.com/2014/05/13/1564050-mineria-finanzas-y-agro-lideran-el-ranking-productividad-empleado/>
- (2016). *El derrame minero en San Juan tenía algo más peligroso que el cianuro*. Recuperado de <http://www.infobae.com/2016/04/13/1803986-el-derrame-minero-san-juan-tenia-algo-mas-peligroso-que-el-cianuro/>
- InfoMine (2010). *Fijan montos que debe pagar Minera Sierra Grande por usar agua*. Recuperado de <http://noticiasmineras.mining.com/2010/10/26/fijan-montos-que-debe-pagar-minera-sierra-grande-por-usar-agua/>

- La Alumbreira (2017). *Distribución de regalías mineras en Catamarca. Período 2004-2014*. Recuperado de <http://www.infoalumbreira.com.ar/santa-maria-mas-de-13-millones-por-regalias-mineras-en-los-ultimos-2-anos/>.
- Lagalle, P. (2010). *Espejismo de prosperidad minera*. Recuperado de <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/santa-cruz/item/3523-espejismo-de-prosperidad-minera>.
- La Opinión Austral (2014). *Diputados analizaron con Klein la realidad minera provincial*. Recuperado de: <http://www.laopinionaustral.com.ar/diario.asp?Modo=Noticia&Nid=41009&texto=&A=2014&M=5&D=24>
- Lavaca (2012). *Lapidarias definiciones de un minero de Veladero*. Recuperado de <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article36555>
- Machado Aráoz, H. (2009). "Auge minero y dominación neocolonial en América Latina. Ecología política de las transformaciones socioterritoriales neoliberales". *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina.
- (2010). "El agua vale más que el oro. Grito de resistencia decolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorios". En Delgado Ramos, G. (ed.) *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la minería*. México: UNAM.
- Mandel, E. (1969). *Tratado de economía marxista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Maradona, S. (2017). "Una minera china despide a 200 empleados en Río Negro". *Diario La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1976411-una-minera-china-despide-a-200-empleados-en-rio-negro>.
- Marini, R. M. (1991). *Dialéctica de la dependencia*. México: Ediciones Era.
- Marx, K. (1968). *El capital*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mastrángelo, A. (2004). *Con dos minas de oro, Belén no tiene caminos (una interpretación ideológica de las investigaciones financiadas por el Banco Mundial)*. Tesis de Doctorado en Antropología Social. Posadas: UNAM.
- MECON (2013). *Complejos exportadores provinciales. Informe anual 2012*. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- MEyM (2016a). *Informes de cadenas de valor. Minería metalífera y rocas de aplicación*. Buenos Aires: Ministerio de Energía y Minería de la Nación.
- (2016b). *Reembolsos por puertos patagónicos. Consideraciones para el sector minero*. Buenos Aires: Ministerio de Energía y Minería de la Nación.
- (2017). *Situación actual y perspectivas. Mercado de litio*. Buenos Aires: Ministerio de Economía de la Nación.
- (2011). *Estimación del pasivo ambiental del cultivo de soja en Argentina*. Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigación Social Nelson Mandela.
- MH-INDEC (2017). *Complejos exportadores 2016*. Buenos Aires: Ministerio de Hacienda-Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Midnight Notes Collective. (1990). "The New Enclosures". *The Commoner*, 2. Recuperado de <http://www.commoner.org.uk/02midnight.pdf>.
- Montenegro, R. (2009). *El impacto ambiental y social de minera Alumbreira sobre cinco provincias de Argentina*. Córdoba: UNC-FUNAM.
- Nacif, F. (2014). "El litio en Argentina: de insumo estratégico a commodity". *Revista Herramienta*, 54. Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-54/el-litio-en-argentina-de-insumo-estrategico-commodity>.
- NALM (2010). *El saqueo de La Alumbreira: más de US\$40.000 millones*. Recuperado de <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/catamarca/item/5649-el-saqueo-de-la-alumbreira-mas-de-us40-000-millones>.
- (2012). *Emergencia hídrica en San Juan apunta a crecimiento de explotaciones mineras*. Recuperado de <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/san-juan/item/9914-emergencia-hidrica-en-san-juan-apunta-a-crecimiento-de-explotaciones-mineras>.
- (2013). *Por el consumo minero San Juan colocará medidores de agua a las familias*. Recuperado de <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/san-juan/item/10908-por-el-consumo-minero-san-juan-colocara-medidores-de-agua-a-las-familias>.
- (2014). *Santa Cruz en crisis a pesar de su alto perfil minero*. Recuperado de: <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/santa-cruz/item/9077-santa-cruz-en-crisis-a-pegar-de-su-alto-perfil-minero>
- (2015). *Nuevo derrame tóxico en Vis-Vis «el pueblo fantasma»*. Recuperado de: <http://noalamina.org/argentina/catamarca/item/14609-nuevo-derrame-toxico-en-vis-vis-el-pueblo-fantasma>
- (2016). *Barrick Gold paga \$0,50 por cada mil litros de una de las aguas más puras del planeta*. Recuperado de <http://noalamina.org/argentina/san-juan/item/16141-barrick-gold-paga-0-50-por-cada-mil-litros-de-una-de-las-aguas-mas-puras-del-planeta>.
- Notcheff, H. (1998). "Neoconservadurismo y desarrollo. Una mirada a la economía argentina". En Notcheff, H. (ed.) *La economía argentina a fin de siglo: fragmentación presente y desarrollo ausente*. Buenos Aires. FLACSO-Eudeba.
- OCMAL (2015). *Pan American Silver con el proyecto Manantial Espejo amenaza la vida de Gobernador Gregores*. Recuperado de http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=conflicto&id=169

- OPI Santa Cruz. (2009). *Caso Polar Mist: Así se transporta el oro de Santa Cruz al mundo*. Recuperado de <http://opisantacruz.com.ar/home/2009/02/21/caso-polar-mist-asi-se-transporta-el-oro-de-santa-cruz-al-mundo/4654>.
- (2010). *Los síntomas del cierre de Mina Martha el yacimiento que hace dos años inauguró Cristina Fernández*. Recuperado de <http://opisantacruz.com.ar/home/2010/07/06/los-sintomas-del-cierre-de-mina-martha-el-yacimiento-que-hace-dos-anos-inauguro-cristina-fernandez/9475>.
- (2011). *Minera Cerro Vanguardia utiliza un volumen de agua diario tres veces superior al que consume Río Gallegos en 24 horas*. Recuperado de <http://opisantacruz.com.ar/home/2009/11/05/minera-cerro-vanguardia-utiliza-un-volumen-de-agua-diario-tres-veces-superior-al-que-consume-todo-rio-gallegos-cada-24-horas/7788>.
- (2013). *El presupuesto provincial 2014 será de 14.900 millones de pesos, un 31% mayor que en 2013*. Recuperado de <http://opisantacruz.com.ar/home/2013/11/27/el-presupuesto-provincial-2014-sera-de-14-900-millones-de-pesos-un-31-mayor-que-el-2013/18040>.
- (2014). *AOMA en complicidad con el gobierno nacional miente sobre los datos sociales de la minería en Santa Cruz*. Recuperado de <http://opisantacruz.com.ar/home/2014/03/12/aoma-en-complicidad-con-el-gobierno-nacional-miente-sobre-los-datos-sociales-de-la-mineria-en-santa-cruz/19513>.
- Parrilla, J. P. (2016). "Polémica por el alto nivel de desempleo en las zonas mineras de San Juan". *Infobae*. Recuperado de <http://www.infobae.com/2016/06/02/1813288-polemica-el-alto-nivel-desempleo-las-zonas-mineras-san-juan/>.
- Patnaik, P. (2005). *The economics of the new phase of imperialism*. Recuperado de http://macroscan.com/archive/archive_analysis.htm.
- Paz, M. E. (2014). "La minería en Jujuy (1930-2014): ¿factor de crecimiento económico y bienestar para la población local?" *III Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercados de Trabajo*. San Salvador de Jujuy, Argentina.
- Prensa Jujuy. (2014). *Pirquitas consume más de un millón de metros cúbicos de agua por día y paga \$12.000 anuales*. Recuperado de <https://prensajujuy.com/2014/05/08/pirquitas-consume-mas-de-un-millon-de-metros-cubicos-por-dia-y-paga-12-000-anuales/>.
- REDAJ (2011). *Litio, la paradoja de la abundancia*. Red de Asistencia Jurídica contra la Megaminería.
- Renaud, J. (2008). *Impacto de la gran minería sobre las poblaciones locales en Argentina*. Recuperado de <http://www.serpaj.org/secciones/10/Impacto%20de%20las%20actividades%20mineras-actualizado%20nov.%202009.pdf>.
- Rodríguez Pardo, J. (2009). *Vienen por el oro, vienen por todo. Las invasiones mineras 500 años después*. Buenos Aires: Ciccus.
- Roux, R. (2007). "Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época". *Herramienta*, 38. Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-38/marx-y-la-cuestion-del-despojo-claves-teoricas-para-iluminar-un-cambio-de-e>.
- Sacher, W. (2014). "Minería y desposesión en el Sur: un análisis comparativo". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 51, pp. 99-116.
- Salizzi, E. (2014). "Gran minería y transformaciones sociales en la puna jujeña: el caso de la mina Aguilar (1936-1990)". *Estudios Sociales del NOA*, 13, pp. 47-66.
- Santos, M. (1996). *A natureza do espaço. Técnica e tempo, razão e emoção*. São Paulo: Hucitec.
- San Juan. (2013). *Consumo de agua. Minas Casposo, Gualcamayo y Veladero*. San Juan: Ministerio de Minería.
- Santos, M., y Silveira, M. L. (2001). *O Brasil. Território e sociedade no início do século XXI*. Rio de Janeiro-São Paulo: Record.
- Seoane, J. (2013). "Modelo extractivo y acumulación por despojo". En Seoane, J. Taddei, E. y Algranati, C. (eds.) *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*. Buenos Aires: Herramienta-El Colectivo-GEAL.
- Silveira, M. L. (1997). "Concretude territorial, regulação e densidade normativa". *Experimental*, 1 (2), pp. 35-45.
- Silveira, M. L. (1999) *Um país, uma região. Fim de século e modernidades na Argentina*. São Paulo: LABOPLAN-USP.
- (2000). O espaço da globalização: usos diversos, comando único. En Santos, M. (ed.), *Cidadania e globalização* (pp. 121-127). Bauru, Brasil: Saraiva.
- SM (2008). *Minería en números, 2008*. Buenos Aires: Secretaría de Minería.
- Solanas, F (2007). "El despojo de los metales argentinos". *Realidad Económica*, 227, pp. 7-38.
- Svampa, M., Sola Álvarez, M. y Bottaro, L. (2009). "Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el 'efecto Esquel' y el 'efecto La Alumbrera'". En Svampa, M. y Antonelli, M. (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 123-180). Buenos Aires, Argentina: Biblos, 2009.
- Tapia, M., Quiroga, D. E., y Sánchez, D. (2015). "La gran minería ¿sinónimo de desarrollo?: la aplicación del Índice de Calidad de Vida (ICV) en el caso de Antofagasta de la Sierra, Provincia de Catamarca". *RIEM*, 12 (VI), pp. 41-66.
- Tetreault, D. (2013). "Los mecanismos del imperialismo canadiense en el sector minero de América Latina". *Estudios críticos del desarrollo*, 3 (4), pp. 191-215.
- Teubal, M., Palmisano, T. (2015). "¿Hacia la reprimarización de la economía? En torno del modelo extractivo en la posconvertibilidad". *Realidad Económica*, 296, pp. 55-75.

- Velázquez, L. (2009). *Oro y miedo en el lejano norte*. Recuperado de <http://www.8300.com.ar/2009/09/07/oro-y-miedo-en-el-lejano-norte/>.
- Veneranda, M. (2012). “Los números detrás de la furia contra la minería en Andalgalá. Con ganancias multimillonarias, Alumbreira generó pocos empleos y negocios locales”. *Diario La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1449986-los-numeros-detras-de-la-furia-contra-la-mineria-en-andalgala>.
- Villalobo, F. (2007). *Las mineras están secando el acuífero de Campo del Arenal*. Recuperado de <http://noalamina.org/argentina/catamarca/item/925-las-mineras-estan-secando-el-acuifero-de-campo-el-arenal>.
- Zicari, J. (2015). “Neoextractivismo en Sudamérica. El caso del litio”. *Revista NERA*, 18 (29), pp.10-47.

Tres décadas de políticas estatales mineras en Argentina: la continuidad de la omisión.

Three decades of state mining policies in Argentina: the continuity of the omission

Margarita Moscheni (Argentina)

CONICET - IISE - UNSJ

margarita.moscheni@gmail.com

Delia de la Torre (Argentina)

IISE - UNSJ

delatorre.delia@gmail.com

Fecha de Recepción: 11/07/2017

Fecha de Aceptación: 21/08/2017

Resumen

La actividad minera metalífera adquirió en los últimos años una relevancia importante en la Argentina. Esta tendencia fue impulsada por una positiva evolución de variables internacionales, tales como el crecimiento del precio de los metales y de la demanda mundial, y además por un conjunto de políticas estatales que favorecían la radicación de inversiones en el sector. De esta manera, el Estado asume un rol estratégico en la configuración del modelo extractivista, convirtiendo un país con baja tradición minera en uno de los productores globales más importantes. Es un productor de importancia pero no es uno de los productores globales más importantes

Asimismo, con este trabajo aspiramos a reflexionar sobre las características y tensiones que genera el régimen de acumulación y el modo de regulación nacional con las decisiones que por un lado, se impulsan desde el nivel nacional-internacional que atraviesan y afectan la estructura económico-social de los territorios provinciales, con las propias regulaciones de estos ámbitos.

En este contexto, se pretende describir las políticas que se implementaron, reflexionando sobre las continuidades y rupturas políticas en la Argentina en el periodo 1990-2017. Para ello se trabaja con las categorías de territorio y políticas estatales articulado con las categorías principales de la Escuela de la Regulación. En este

Abstract

In recent years, mining activity in Argentina has become important. This trend was driven by a positive evolution of international variables, such as the increase in metals price and world demand, as well as public policies that favored the establishment of investments in the mining sector. In this way, the State assumes a strategic role in shaping the extractivist model, turning a country without a mining tradition into one of the most important global producers.

Likewise, in this work we will reflect on the characteristics and tensions generated by the accumulation regime and the national regulatory framework; and the decisions promoted from the global and national levels that affect the social-economic structures of the mining localities and its regulations.

We will describe the mining policies that were implemented, reflecting on the political continuities and ruptures in Argentina in the period 1990-2017. We will make use of the territorial categories and state policies as used on the Economic School of Regulation. In this context, we ask ourselves: What is the developmental model in which these policies take place? What kind of State is formed around the mining activity? What are the sectorial State policies and their characteristics? What were the continuities and ruptures in mining policies? Do public policies change when new governments

contexto, nos preguntamos ¿Cuál es el modelo de desarrollo en donde emergen estas políticas? ¿Qué tipo de Estado se configura en torno a la actividad minera? ¿Cuáles son las políticas estatales para el sector y qué características tienen? ¿Cuáles fueron las continuidades y rupturas en la política minera? ¿Cambian las políticas estatales al cambiar los gobiernos? ¿Influye el cambio de modelo de desarrollo? ¿Cuál es el bloque de poder y cómo actúa la autonomía del Estado frente al capital? ¿Cómo influyen los cambios de gobiernos nacionales en las políticas locales? ¿Qué características adquiere el proceso en el que políticas que fueron pensadas en espacios globales son implementadas en espacios territoriales? ¿Qué tensiones provoca el Modelo de Desarrollo nacional y la política local?

Palabras clave: Modelo de desarrollo, Territorio, Políticas estatales.

are elected? Are mining policies influenced by the change development model? Who are the power constituencies and how does the scope of State autonomy acts in relation to the financial capital? How do changes of governments at the national level influence local policies? What are the characteristics of the process in which policies that were devised in the global arena are implemented in local territories? Which tensions arise from the National Development Model in local politics?

Key words: Development model, Territory, Public policies.

Introducción

Históricamente la Argentina no fue un país de tradición minera. Sin embargo, la incorporación a la economía mundial en los años 90, la volatilidad de los capitales internacionales y su búsqueda de condiciones especiales para la implementación de actividades productivas, dieron el marco para la instalación y consolidación de la actividad en el país. En este marco global, las modalidades de la economía internacional y la inserción del Estado condicionan las dinámicas de acumulación nacional y territorial. En consecuencia, estas dinámicas que se desarrollan a nivel internacional atraviesan y afectan con variada magnitud las estructuras económico-sociales de los territorios nacionales y locales. De esta manera, toda estructura territorial local se ve favorecida -o no- por la acción del Estado a través del diseño de políticas estatales. Es decir, que las transformaciones que se producen en el ámbito territorial son mediadas por las políticas públicas nacionales y regionales. Este trabajo

describe y analiza las políticas estatales que se implementaron en el sector minero entre 1990 y 2017 y reflexiona sobre las características de dicho proceso. Metodológicamente es exploratorio, de tipo descriptivo, basado en el estudio de caso y en la observación y análisis documental.

En un primer apartado se delinearán los principales aspectos conceptuales que guían la mirada del objeto. En un segundo apartado las políticas que configuran el aparato legal de la minería desde 1990-2002, periodo que denominamos *Apertura y entrega de los recursos mineros* en los 90. En un tercer apartado la política kirchnerista 2003-2015, periodo de *consolidación del capital minero*, en el cual se consolidan e instalan la mayor cantidad de proyectos megamineros. En un cuarto, describimos el *periodo de restauración neoliberal y de garantías incondicionales al capital*, en el que se aborda la política neoliberal del último gobierno, que comienza en el 2015 hasta la actualidad. Por último, se presentan las conclusiones.

Algunas cuestiones conceptuales

Para el presente trabajo, se requiere de enfoques complejos que articulen la relación nacional-local, las particularidades de los modelos de desarrollo y sus efectos en las provincias y su articulación con las políticas estatales. En el caso de estudio, la minería metalífera irrumpe en un territorio a través de empresas transnacionales, por lo que el punto de partida es el concepto de territorio, como un espacio *donde se manifiestan y dirimen los conflictos económicos, sociales, culturales y políticos, en el que se ponen en juego los diferentes intereses y se disputa el poder económico y político*. Por lo tanto, *el territorio es una trama resultante de comportamientos institucionalizados y localizados en un espacio determinado de actores y organizaciones heterogéneas que se vinculan por actividades productivas y/o consumo, en forma contradictoria, regular y continuada* (Manzanal, 2006: 25 y 215). Aspectos tales como los elementos históricos del desarrollo de un territorio, el rol que cumple en el sistema nacional, las características de su sistema productivo, la identificación de recursos, las articulaciones entre actores, la regulación particular, son importantes para su análisis.

Es necesario también integrar este concepto con otros de mayor envergadura como el de *Modelo de Desarrollo*, que según la Escuela de la Regulación Francesa, es la forma en que se estabiliza a largo plazo un régimen de acumulación¹ y un modo de regulación², y de qué ma-

¹ **Régimen de Acumulación:** regularidades sociales y económicas que permiten desarrollar la acumulación en el largo plazo. En el enfoque de la Escuela de la Regulación, la acumulación es un imperativo que se impone a todo el sistema, por lo cual es necesario analizar las formas exactas que asume y las contradicciones que genera. El enfoque trata de establecer las regularidades sociales y económicas de un modelo de desarrollo, considerando el tipo de organización de la producción, forma de valorización del capital y su distribución. Se entiende por *régimen de acumulación* entonces, al modo de reasignación sistemática del producto, que durante un tiempo prolongado rige una cierta adecuación entre las transformaciones de las condiciones de la producción y las transformaciones de las condiciones del consumo (Lipietz, 1989:40).

² **Modo de regulación:** conjunto de ideas e instituciones que ajustan el comportamiento de los capitalistas y asalariados a las necesidades del régimen de acumulación. Por lo tanto, el modo de regulación guía el comportamiento de los agentes sociales, y son formas de mediaciones sociales y políticas que aseguran un proceso coherente de reproducción social. Un modo de regulación pone en acción un conjunto de procedimientos y de comportamientos individuales y colectivos que deben reproducir simultáneamente las relaciones sociales por medio de la conjunción de las formas institucionales históricamente determinadas y sostener el régimen de acumulación vigente. De esta manera, el modo de regulación, ejecutado princi-

nera entran en crisis y se renuevan.

El modelo de desarrollo, es también un modelo territorializado, es decir, que se expande en un espacio determinado, en sectores, en actividades y en compromisos institucionalizados concretos. Las relaciones sociales de un mismo tipo que prevalecen en el espacio social tienden a difundirse de un sector de actividad a otro (Lipietz, A 1989).

El régimen de acumulación modula el sistema productivo regional o local. Significa que se produce y reproduce en base a relaciones concretas dentro y fuera de los marcos regionales. Por lo tanto, el régimen de acumulación nacional va a adquirir formas distintivas en los distintos territorios. Cada uno, va a ocupar un lugar específico en la acumulación nacional y cualquier cambio en los mismos va a producir modificaciones a nivel nacional (de la Torre, 2017: 20).

Para que un régimen de acumulación se sostenga, requiere de cierta coherencia y estabilidad del sistema de relaciones sociales, y es por ello que el modo de regulación permite su permanencia, en tanto estos “acuerdos” existan y sean sostenidos. La instrumentación de un modo de regulación y su consolidación, depende en gran medida de la esfera política. Nos encontramos entonces, en el terreno de las *luchas político-sociales*, de los compromisos institucionalizados (de la Torre, 2017:21).

En efecto, los grupos sociales definidos por su lugar en las relaciones económicas, en algún momento y durante largos periodos, se constituyen en un *bloque social*. Es decir, un sistema estable de relaciones de dominación, de alianzas y de concesiones entre diferentes grupos (dominantes y subordinados) que es *hegemónico* cuando hace que se reconozca su dispositivo, de manera más o menos coercitiva, como conforme con el interés de la gran mayoría de un territorio (Lipietz, A. 1994). Por lo tanto, debe observarse una coherencia entre un triángulo compuesto por el *bloque hegemónico*, el *régimen de acumulación* y el *modo de regulación*. La forma de reproducción de ese bloque se da en la medida que el régimen de acumulación satisfaga las necesidades sociales en las condiciones admitidas por el bloque social.

Toda sociedad es *móvil, heterogénea y contradictoria* y soporta una tensión entre las distintas

palmente desde el aparato de Estado, afecta las relaciones sociales a través del uso de mecanismos de negociación colectiva, de las condiciones de trabajo y del salario, de promover determinadas formas de competencia, de gestar formas específicas de contratación, de uso, forma y circulación de la moneda y del crédito.

fuerzas sociales, de ahí que el Estado aparece como una instancia relativamente autónoma que cumple la función de árbitro de los conflictos sociales (Girbal Blacha y otros, 2001). Así, el Estado como instancia de articulación y dominación de la sociedad refleja estos conflictos y contradicciones.

En relación a la minería, el Estado tiene un rol estratégico en la producción de territorios que avanzan hacia modelos extractivistas. El término extractivismo se refiere al *predominio de actividades económicas basadas en la remoción de grandes volúmenes de bienes naturales, que no son industrializados o se lo hace limitadamente, con el objetivo prioritario de destinarlos a los mercados internacionales* (Sabatella).

Es necesario además, abordar la dinámica de la regulación del territorio para apreciar las estrategias de los actores, su capacidad para adaptarse a las lógicas nacionales e internacionales y su influencia en la generación de políticas estatales específicas. Los territorios generan conflictos y oposiciones en el seno de los procesos de producción, de ahí que se genere una forma de regulación, que se podría decir regional o local, que muestra esas diferencias o especificidades.

Las regulaciones locales participan en (o se resisten a) la regulación global de un sistema económico, y esta última tiene influencia (o es influenciada por) las regulaciones locales (de la Torre, 2017:25).

El análisis del territorio se debe articular con las políticas estatales³ porque es una forma de dar cuenta del Estado, Bruno Jobert, expresa que *se trata de mirar las políticas públicas como un momento de la lucha política global: el estudio del Estado en acción, es también la política buscada por otros medios y en otros escenarios* (en Jolly, 2002:54).

Toda estructura territorial local se ve favorecida por la acción del Estado a través del diseño de políticas estatales. Es decir, que las transformaciones que se producen en el ámbito territorial son mediadas por las políticas estatales nacionales y regionales (de la Torre, 2017:30).

Jean-François Jolly (2001), considera a las regiones *como espacios territoriales a la vez de identificación, elaboración e implementación de políticas públicas (policies) y de juego político (politics)*. Por lo tanto, el análisis del territorio se debe articular con las políticas estatales. Para este último concepto, apelaremos a la definición de Oszlak y O'Donnell como al *conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión que concita interés o movilización de otros actores de la sociedad civil* (1984).

El análisis del camino seguido por determinadas políticas estatales

no sólo debe observar las coaliciones y/o cooptaciones que surgen en función de las estrategias de distintos actores incentivados por el entramado institucional o para dar cuenta de una determinada puja dentro de un sector de políticas (o en juegos anidados entre diferentes políticas), sino que debe analizarse la acción de determinados actores que forman parte de una voluntad hegemónica y por lo tanto operen en función de la imposición de un determinado proyecto socio-político-cultural antes que de acuerdo a costos o beneficios de una política sectorial, o incluso intentando equilibrios entre ambos (Rey, 2014:132).

Por lo tanto, ámbito nacional-territorio-políticas estatales-hegemonía dan cuenta de la complejidad de abordaje de las relaciones sociales vinculadas a un espacio en un contexto nacional e internacional en un momento histórico determinado.

³ Para este trabajo asimilamos el concepto de políticas estatales al de políticas públicas sin entrar en la controversia de los conceptos.

El Modelo de Desarrollo Argentino

El neoliberalismo de los 90⁴

Régimen de acumulación

El Plan de Convertibilidad de 1991 consolida un modelo de ajuste neoliberal coherente con los lineamientos del Consenso de Washington y en base a una nueva coalición política formada por los grandes grupos económicos, los sectores peronistas del movimiento obrero organizado (que manejaban la conducción en ese momento de la única central sindical) y viejos políticos conservadores.

Este nuevo régimen de acumulación se caracteriza por:

- ♦ **Disminución de la inflación.** En 1994 el aumento de los precios al por menor era de 4,2%, en 1995 de 1,6 hasta llegar en 1997 a una pequeña deflación. (Rofman, 1997, pag. 21)⁵.
- ♦ **Un fuerte crecimiento inicial de la economía.** El modelo se sustentó en el crecimiento sostenido de la inversión, producto fundamentalmente de la entrada de capitales externos⁶. Además, en la primera etapa del Plan, la expansión del consumo vía incremento del crédito y la confianza de las familias de endeudarse ante el control de la inflación es otra de las causales de este crecimiento⁷. Lo anteriormente señalado, supuso una importante expansión del Producto Bruto Interno⁸. A partir de 1998 las sucesivas crisis internacionales y los propios estrangulamientos del modelo, terminan con el crecimiento y en el desenlace del 2001.

⁴ De la Torre (1999).

⁵ De agosto de 1988 a julio de 1989 los precios minoristas habían subido 3.610% y los mayoristas 5.062%.

⁶ El destino de la inversión se realizó en los sectores más dinámicos como el automotriz, la minería, alimentos y bebidas, hoteles, cadenas de distribución y para la compra de las empresas privatizadas y posteriores planes de inversión.

⁷ El poder adquisitivo del salario promedio de la economía fue en julio de 1994 igual al del año anterior, apenas superior al del mes de julio de 1991 y unas décimas más alto que el de julio del 90. El salario real en 1999, era un 30% más bajo que en 1984. El Consumo entre 1990 y 1994 tuvo un crecimiento del 63,6% de la demanda total pero entre 1998-2000, es de un 20,6 (Miotti y Quenan, 2004:97)

⁸ El Producto Bruto Interno (PBI), creció entre 1991 y 2001 en promedio 2,7% (Basualdo, 2006:311) El incremento del consumo, en el tramo 91-94 fue del 38,8%, con un fuerte crecimiento en los dos primeros años del Plan. (Rofman, 1997:24).

- ♦ **Incremento de los precios de los servicios.** El proceso de privatizaciones, conjuntamente con las políticas de desregulación, fueron decisivos en la consolidación de un proceso de concentración oligopólica de grupos económicos que obtuvieron libertad para la fijación de precios y grandes tasas de ganancias que le permitieron financiación externa con bajas tasas de interés. (Nochteff, 1996:125)⁹.
- ♦ **Incremento del endeudamiento externo.** A pesar del *Plan Brady*, de las privatizaciones con capitalización, la deuda externa creció hasta 140 mil millones de dólares¹⁰.
- ♦ **Fragilidad financiera externa de la economía.** En este periodo se implementan una serie de políticas de apertura de la economía que producen un profundo déficit de la balanza comercial y de pagos. Por otro lado, la Argentina consolidó un patrón exportador de reprimarización basado en recursos agrarios y energéticos baratos.¹¹
- ♦ **Reestructuración industrial.** Las políticas estatales implementadas por el gobierno justicialista produjeron profundos impactos en el sector que significaron una fuerte reconversión del sistema productivo. Algunas grandes empresas, lograron inserción en el mercado externo, innovación tecnológica, cambios importantes en la gestión pero fundamentalmente todo este proceso se realiza de manera concentrada y acentuando la heterogeneidad estructural de la economía argentina (Neffa, 1996:296). Es importante destacar la disminución de establecimientos industriales y la pérdida de puestos de trabajo¹².
- ♦ Además, la productividad subió¹³ y el salario real cayó. Evidentemente, esa ganancia por productividad fue absorbida por los empresarios.

⁹ 67 empresas asociadas directamente a las privatizaciones obtuvieron una rentabilidad sobre las ventas de un 13,1% en 1995, en tanto 133 empresas no vinculadas con las privatizaciones obtuvieron un 1,7%. (FLACSO en Página/12, 1996:2)

¹⁰ En 1989, cuando asume el gobierno del Dr. Menem, la deuda externa era de 40 mil millones de dólares.

¹¹ Las exportaciones de productos primarios pasaron del 23% al 26% en 1996. Las manufacturas de origen agropecuario en 1987 representaban el 44%, en 1996 bajaron al 35%. En tanto, las manufacturas de origen industrial también disminuyeron al 27%. Los combustibles aumentaron su participación del 1,6% en 1987 al 12% en 1996. (Cash, 1996:3)

¹² En 1991 la tasa de desempleo fue del 6% y en el 2001 de 26,7%.

¹³ La productividad aumenta un 32% y el salario real promedio cae un 9% (Basualdo, 2006:316)

Modo de regulación

Las políticas estatales implementadas en este periodo produjeron un profundo cambio en la lógica de producción y de acumulación y por lo tanto en la posición y función de los agentes económicos y sociales con relación a otros periodos.

Los ejes del nuevo modelo son:

El *Plan de Convertibilidad* fue el eje de este nuevo régimen de acumulación en la Argentina y de las transformaciones en las formas institucionales: moneda, inserción internacional, las formas de competencia entre las empresas y fundamentalmente de las relaciones salariales (Neffa, 1996:301).

La apertura económica tiene por objetivos por un lado la inserción de la economía argentina en el mundo y, por otro, el disciplinamiento de los precios internos a través de la entrada masiva de bienes importados y además la obtención de insumos y bienes de capital baratos para poner en funcionamiento el sector industrial. (Roffman, 1997:38). Se implementan aceleradamente una serie de rebajas arancelarias, de liberalización del intercambio de bienes y capitales y la concreción del MERCOSUR.

La reforma del Estado, se estructuró en 1989 a través de la ley N° 23.696 de Ley de Emergencia Económica y la Ley de Reforma del Estado. La primera estableció una suspensión a las erogaciones extraordinarias del Estado y de casi todos los subsidios al sector privado ya que se declara en situación de emergencia a todo el sector público autorizando al PEN a tomar decisiones amplias y drásticas. La ley de Reforma del Estado tiene varios aspectos:

- ◊ Las privatizaciones orientadas al traspaso hacia el sector privado de activos del sector público y de empresas públicas productoras de bienes y servicios, del sistema bancario, y del sistema previsional.
- ◊ La racionalización del sector público¹⁴.
- ◊ La disminución del gasto público fundamentalmente en gasto social.
- ◊ El *Pacto Fiscal* que afirma la imposición del gobierno nacional a los provincias de controlar sus cuentas de ingreso-gasto, a modificar el sistema impositivo que implicó una poda en la recaudación de impuestos provinciales (eliminación del impuesto a los ingresos brutos) y a aceptar una política de descentralización (educación, salud).

En cuanto a la desregulación, el decreto 2284/91 profundiza la liberalización en el mercado interno de bienes y servicios, el comercio exterior,

¹⁴ Se emprendió una política de despidos, jubilaciones anticipadas y "retiro voluntario" para agentes de la administración pública y para los empleados de las empresas públicas antes de las privatizaciones que tuvo por objetivo la disminución del plantel de empleados públicos.

en los mercados regionales en industrias capital intensivas y el mercado de capitales.

La flexibilización laboral implicó una serie de modificaciones a las legislaciones del trabajo existentes, referidas a la disminución de la estabilidad de la fuerza de trabajo, incorporando el empleo por tiempo parcial (con promociones fiscales), bajando los costos de contratación y disminuyendo el monto de las indemnizaciones por despidos, además de la privatización del sistema de indemnizaciones por accidentes de trabajo. Lo que subyace en todas estas medidas, es la necesidad de bajar los costos laborales para tener competitividad.

El posneoliberalismo-neodesarrollismo (2002-2015)

Algunos autores discuten si en este periodo se constituyó un nuevo régimen de acumulación, pero lo que es claro, es que hubo cambios en el modo de regulación, especialmente en las formas institucionales que configuraron importantes cambios en la acumulación global.

Régimen de Acumulación

La crisis del 2001 representa el quiebre de la forma institucional moneda, es decir, marca el fin de la Convertibilidad. Entre 1998 y 2002, la recesión acumulada fue de más del 18% del PBI (un valor inédito en la historia argentina), un fuerte crecimiento de la pobreza del 27% y una tasa de desempleo del 17% (Müller, A, 2015)¹⁵.

Esta crisis se resuelve con la megadevaluación-pesificación en 2002, medida que beneficia a los sectores agroexportadores y grandes capitales productivos (vinculados a la UIA) que supuso por un lado, y una fuerte transferencia que deteriora los ingresos de la mayoría de la población¹⁶, y por otro, una transferencia a los grupos económicos concentrados al devolver los depósitos en dólares a \$1.40 por cada US\$ 1, mientras que los deudores con la banca local vieron pesificadas sus deudas en dólares a \$1 por US \$1.18.

Con el gobierno del kirchnerismo se definen cambios importantes en relación al anterior modelo:

- ◊ El modelo de dominación monetarista es reemplazado por políticas heterodoxas cuyos ejes fueron el mercado interno y a la redistribución de ingresos.
- ◊ Crecimiento económico sustentado en una coyuntura aumento de los precios internacionales de los *commodities*, una "tasa

¹⁵ Se sucedieron cinco presidentes de la Nación en una semana, graves disturbios sociales con más de 30 muertos.

¹⁶ Hubo una caída de la tasa de participación de los salarios en los ingresos del 1,62 (Ortiz y Schorr, 2007)

de cambio real competitivo” (TCRC) que generó un cambio en los precios relativos permitiendo la producción de bienes especialmente transables e incremento de las exportaciones (8,1% anual)¹⁷. Estas políticas aumentaron la recaudación fiscal y permitieron al Estado generar salarios altos, aumento en el monto y en el número de beneficiarios de las jubilaciones, además de fuertes inversiones en infraestructura y gasto social.

- ◊ El gasto público cumplió la función de una política anticíclica que junto con el incremento de las reservas del Banco Central logran afrontar las crisis internacionales.
- ◊ Se produce un proceso embrionario de sustitución de importaciones y utilización de la capacidad ociosa que fueron los ejes de las políticas de industrialización y que generaron un considerable aumento de la ocupación junto con el incremento del empleo público.
- ◊ El congelamiento de las tarifas de los servicios públicos aunque con altos subsidios “compensatorios” a las empresas privadas¹⁸ fue otra de las políticas de aumento de los salarios indirectos.
- ◊ El crecimiento sostenido hasta 2014 basado en una demanda cada vez mayor de bienes y una oferta rígida por la baja inversión en relación al incremento de la demanda¹⁹, la concentración de la producción²⁰ y la baja productividad, explican entre otras razones la inflación del periodo (Neffa, 2012).
- ◊ Se registra en el periodo 2008-2015 una tasa de desempleo de 7,5%. En cuanto a la pobreza e indigencia más allá de las bases de datos utilizadas, en todo el periodo hay una fuerte caída que va desde el 49,7% al 19,7% -canasta INDEC 2006/CIFRA- o del 57,8% al 29,7%-INDEC 2016- (Manzanelli y Basualdo, 2016).

¹⁷ La estimación del PBI constata un crecimiento en el período 2003-2013 base 1993 del 6,7% anual acumulativa. Si se tiene en cuenta la base 2004, el crecimiento 2003-2015 de 5,1%. El consumo privado crece en el periodo 2002-2007 un 9%, el público 5,1% y la inversión un 23,8% en tanto en el periodo 2008-2015 el consumo privado un 2,6%, el privado 4,8% y la inversión 1,1%. (Manzanelli y Basualdo, 2016:13). Hay que destacar, el perfil concentrado del comercio exterior.

¹⁸ En el año 2007 alcanzaron los \$6.700 millones anuales para el sector transporte y \$9.230 millones para el sector energético (Varesi, 2010)

¹⁹ La relación Inversión - PBI fue del 22,3% en el periodo 2005-2012 (Müller, 2015)

²⁰ Las ventas de las 200 empresas más importantes, la cúpula empresarial, que en 1997 representaban 31,6% del PBI, en 2005 se elevaron a 51,3%. Asimismo, es evidente una *concentración dentro de la concentración*, ya que las primeras 10 empresas de la cúpula crecen y acumulan a ritmos muy superiores al resto (Lozano, Rameri y Raffo, 2007 citado por Varesi, 2010). De las 500 mayores empresas, el 90% de las utilidades se concentra en aquellas que poseen más de 50% de capital extranjero (Varesi, 2010).

Modo de Regulación

El eje del nuevo modo de regulación fue la forma institucional Estado a través del dominio de las políticas macroeconómicas por el Poder Ejecutivo y la transferencia de ingresos.

- ◊ **Renegociación de la deuda.** En 2004 la deuda en moneda extranjera representaba el 87,5% del PBI y en pesos era del 24. En 2015 cae al 8,4% y al 3,3% respectivamente (Manzanelli y Basualdo, 2015).
- ◊ **Políticas de ingreso para clases subalternas.** Para sostener el modelo basado en el consumo interno, se desplegaron políticas estatales como, a) puesta en funcionamiento de los convenios colectivos, b) aumentos de los salarios al ritmo de la inflación²¹, salvo en el año 2014, aumento de las jubilaciones, acuerdos de precios, c) la Asignación Universal por Hijo.
- ◊ **Reestatización** de las AFJP y de empresas de servicios públicos privatizadas durante los 90.
- ◊ **Expropiación de YPF.** Como respuesta a la crisis energética el gobierno encara la expropiación del 51% de las acciones de la empresa, provocando una fuerte reinversión de las ganancias e incremento de la producción.
- ◊ **Estructura impositiva** basada en el IVA²², el impuesto las ganancias y las retenciones.
- ◊ **Plan de Obras públicas.** El Plan *Obras para Todos los Argentinos* previó la distribución de los fondos en tres tipos de emprendimientos: obras de infraestructura vial y de mejoramiento del hábitat social (60% de los fondos), y proyectos para mejorar y ampliar los sectores de energía eléctrica, gas natural y el transporte público de pasajeros, entre otros (40%).

Todas estas políticas estatales generaron conflictos de intereses producto de las pugnas distributivas entre el capital y el trabajo que se desencadenan a partir de 2008, generando una importante fuga de capitales financiada por el superávit comercial. Según Manzanelli y Basualdo, hay una sugerente asociación de la fuga de capitales con las ganancias no reinvertidas por las grandes firmas oligopólicas. En tanto, el sector financiero dolariza fuertemente su cartera (2016). Estas cuestiones, explican la balanza de pagos deficitaria.

²¹ Aumento del salario real del 28,8% (Manzanelli y Basualdo, 2016).

²² El 30% de la recaudación.

De vuelta al neoliberalismo

Obviamente, no se pueden aplicar las categorías de la Escuela de la Regulación al modelo actual, pero se pueden describir algunas características que lo definirían como un modelo neoliberal y quiebre del modelo anterior:

- ◇ Devaluación inicial del 40% que produjo una caída del poder adquisitivo de los salarios y de su valor en dólares.
- ◇ Caída del PBI del 2,3% en 2016. La actividad industrial cae en los diez primeros meses de 2016 un 5,4% (Centro de Estudios Económicos de la Unión Industrial Argentina (UIA), 2016).
- ◇ La contracción experimentada en los salarios reales y el empleo, conjuntamente con la reducción de la inversión pública y privada, condujeron a una disminución del consumo privado del 3,1%
- ◇ Apertura de la economía en un contexto de apreciación de la moneda e incentivos para la especulación financiera. Conjuntamente con la eliminación del cepo y los controles a la compra de dólares, la flexibilización a la entrada y salida de capitales más las altas tasas facilitan la llamada *bicicleta financiera*.
- ◇ Aumento de las tarifas.

- ◇ Eliminación de las retenciones al trigo, maíz, minería y baja a las de la soja.
- ◇ Alto déficit fiscal de un 60,7% en febrero de 2017 con un acumulado anual del 45,6% (Ministerio de Hacienda, 2017) producto de la caída en los recursos del Estado (retenciones y caída del consumo) y un incremento de los gastos.
- ◇ Los trabajadores pierden más de 3 puntos del PBI. Esto implicó una transferencia de ingresos de 16.000 millones de dólares que significó la caída de la participación de los salarios del 37,4 al 34,3% (CIFRA, 2017).
- ◇ Fuerte endeudamiento. Deuda interna para absorber los dólares y deuda externa para garantizar las divisas que sirve para pagar a los fondos buitres y compensar el déficit fiscal²³.

Finalmente, se puede anticipar los ganadores del modelo; los sectores agroexportadores, las empresas vinculadas a los servicios públicos, el sector financiero y los perdedores; los sectores industriales manufactureros, la construcción²⁴.

²³ El Banco Central en intereses de las Lebac habrá entregado 334 mil millones de pesos a los inversores en dos años, equivalente a uno 20 mil millones de dólares (Página/12, 2017).

²⁴ Un 5,4% y un 16,1% de participación dentro del total del valor producido por la economía en el 2016 (Constatino, 2017:7).

La regulación minera

1990-2002: Apertura y “entrega de los recursos mineros” en los 90

La incorporación de Argentina a la economía mundial en los años 90, la volatilidad de los capitales internacionales y su búsqueda de condiciones especiales para la implementación de actividades productivas, dieron el marco para la instalación de la minería en nuestro país.

Esas condiciones estuvieron fuertemente impulsadas por los Organismos Internacionales como requisitos para acceder al financiamiento externo.

El gobierno de Menem, para ceder a las presiones de las corporaciones transnacionales mineras, realizó una alianza estratégica con los gobernadores de las provincias que poseían reservas metalíferas. Ese proceso finaliza con la firma del *Pacto Federal Minero*, en el cual se acordó que las provincias decidían sobre sus recursos naturales. Este pacto se convirtió en la Ley 24.228/93 de Acuerdo Federal Minero cuyas pautas fueron incluidas en la Reforma de la Constitución del año

1994. La Ley le otorga a las Provincias la potestad sobre los recursos mineros y de proceder a llamar a concurso para la exploración y explotación de los mismos. Además ratifica que las *Provincias propiciarán la eliminación de aquellos gravámenes y tasa municipales que afecten directamente la actividad minera* (Ley 24.228/93).

Por otro lado, el acuerdo, garantiza a las empresas que las provincias y la Nación las compensarán por cualquier distorsión en las tarifas de gas, energía eléctrica, transporte, etc.

En relación a la protección del medio ambiente, los postulados son vagos y sólo hace mención a los informes de impacto ambiental y fomento para las empresas que favorezcan el medio ambiente como forestación en áreas mineras, como si esto último no fuera una obligación de los agentes de no alterarlo y producir cualquier mejora sobre el territorio.

El resto del documento son determinaciones sobre las áreas vacantes o minas caducadas. Como se observa, el *Pacto Federal Minero*, sólo hace foco en la decisión de otorgarle la potestad

a las provincias sobre los recursos naturales y la eliminación de los gravámenes. Obviamente, favoreciendo al gran capital.

La Reforma de la Constitución de 1994, fue el marco general y fundamental que sostiene y legaliza toda la regulación minera de la época.

Otra de las regulaciones fundamentales, fue la modificación del Código de Minería a través de un Decreto Presidencial 456/97, acto que significó sellar el proceso de sanciones y modificaciones en materia minera.

Regulaciones mineras de los 90 en la Argentina

- Ley 24.196 de Inversiones Mineras (1993)
- Ley 24.224 de Reordenamiento Minero (1993)
- Ley 24.227 de Creación de la Comisión Bicameral de Minería (1993)
- Ley 24.228 de Acuerdo Federal Minero (1993)
- Reforma de la Constitución Nacional (art. 124)
- Ley 24.402 de Financiamiento y Devolución Anticipada del IVA (1994)
- Ley Del Banco Nacional de Información Geológica (1995)
- Ley 24.498 de Actualización Minera (1995)
- Ley de Creación del Sistema Nacional de Comercio Minero (1995)
- Ley 24.585 de Protección Ambiental para la actividad minera (1995)
- Ley 25.161 Modificatoria de la Ley de Inversiones Mineras que establece el significado de valor boca mina (1999)
- Ley ratificatoria del Tratado Binacional entre Argentina y Chile de Integración y Complementación Minera (2000)
- Ley 25.429 modificatoria de la Ley de Inversiones Mineras (2001)

Fuente: Carrizo y otros (2015:7).

Entre las leyes que se muestran en el cuadro anterior la más importante es la N° 24.196/93 de Inversiones Mineras, por la cual las empresas mineras gozan de un trato diferencial si es comparada con otras actividades económicas. Según el artículo 8° de la ley, las empresas gozan de estabilidad fiscal por 30 años desde que presentan los estudios de factibilidad. La estabilidad fiscal significa que las empresas que desarrollan actividades mineras en el marco del Régimen de Inversiones no podrán ver afectada con ningún cambio en la carga tributaria total desde el momento de la presentación del proyecto. Esta disposición se refiere a todas las contribuciones impositivas y tasas, en los ámbitos nacional, provincial y municipal, que adhieran y obren de acuerdo al artículo 4°. Lo dispuesto en ese artículo será también aplicable a los regímenes cambiario y arancelario, con exclusión de la paridad cambiaria y de los reembolsos, reintegros y/o devolución de tributos con motivo de la exportación.

Los sujetos beneficiarios del régimen de inversiones podrán deducir en el balance impositivo del impuesto a las ganancias, el ciento por ciento (100%) de los montos invertidos en gastos de prospección, exploración, estudios especiales, ensayos mineralúrgicos, metalúrgicos, de planta piloto, de investigación aplicada, y demás trabajos destinados a determinar la factibilidad técnico económico de los mismos. Las deducciones referidas podrán efectuarse sin perjuicio del tratamiento que, como

gasto o inversión amortizable, les corresponda de acuerdo con la ley de impuesto a las ganancias. Lo mismo con las inversiones que se realicen en equipamiento, obras civiles y construcciones para proporcionar la infraestructura necesaria para la operación, tales como accesos, obras viales, obras de captación y transporte de aguas, tendido de líneas de electricidad, instalaciones para la generación de energía eléctrica, campamentos, viviendas para el personal, obras destinadas a los servicios de salud, educación, comunicaciones y otros servicios públicos como policía, correos y aduanas. Además, las inversiones que se realicen en la adquisición de maquinarias, equipos, vehículos e instalaciones, no comprendidas en el apartado anterior se amortizarán un tercio por año a partir de la puesta en funcionamiento.

Los inscriptos al régimen estarán exentos del pago de los derechos a la importación y de todo otro derecho, impuesto especial, gravamen correlativo o tasa de estadística, con exclusión de las demás tasas retributivas de servicios, por la introducción de bienes de capital, equipos especiales o parte o elementos componentes de dichos bienes, y de los insumos determinados por la autoridad de aplicación, que fueren necesarios para la ejecución de actividades comprendidas en las disposiciones del Capítulo III²⁵. Las exenciones o la consolidación de los derechos y gravámenes,

²⁵ Ley 24.196/93.

se extenderá a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y desenvolvimiento de la actividad.

Respecto a las regalías establecidas en esta Ley, las provincias no podrán cobrar un porcentaje superior al tres por ciento (3%) sobre el valor *boca mina*²⁶ del mineral extraído. Tras varias controversias sobre la forma de pago de este tributo, en junio de 2011, el gobierno de la Provincia de San Juan firma un acta acuerdo, luego ratificado por la Ley 1110-M/2011 que dispone que en la coyuntura internacional existente en el momento de sancionada la ley (de baja del precio del oro) las empresas no harán ninguna deducción al momento de la liquidación de las regalías²⁷ considerando la diferencia como *Pago adicional*²⁸. Por otro lado, ese acuerdo queda sujeto a que la cotización de la onza de oro (refinado) en el mercado internacional, sea igual o superior a mil dólares estadounidenses (US\$ 1.000,00)²⁹.

El problema es que el valor de boca de mina, independiente de existencia de las deducciones, se hace según la declaración de las empresas sin ningún control por parte del Estado.

Otra política pública que se integra a este sistema de regulaciones nacionales, es la Ley 24.402/94 del Régimen de Financiamiento para el pago del Impuesto al Valor Agregado, en la que se establece que son beneficiarios de este régimen los adquirentes o importadores de los bienes referidos en la anterior ley, en tanto los mismos sean destinados al proceso productivo orientado hacia la venta en el mercado externo, y los sujetos acogidos al régimen de la Ley N°24.196/93 que realicen inversiones en obras civiles y construcciones para proporcionar la infraestructura necesaria para la producción de bienes destinados a la exportación.

En la ley 24.224/93 de Reordenamiento Minero se establece la ejecución del carteo geológico, la institucionalización de un Consejo Federal de Minería y un Canon minero. En cuanto a la realización y financiamiento del carteo geológico corre por cuenta del Estado, el art. 10 de la ley establece lo siguiente:

²⁶ Valor *boca de mina* es el valor obtenido en la primera etapa de su comercialización, menos los costos directos y/u operativos necesarios como los de transporte, de trituración y molienda, de comercialización, administración, fundición y refinación.

²⁷ <http://www.foroabogadossanjuan.org.ar/buscadordigesto/v5/LP-1110-M.pdf>

²⁸ Se calculará aplicando la alícuota del tres por ciento (3%) sobre los ingresos o valor bruto obtenido por la comercialización de las sustancias minerales. Entiéndase Valor Bruto de productos comercializados el valor resultante de las cantidades del mineral finales detalladas en la documentación comercial correspondiente por el precio unitario final expresados en dichos documentos, el que deberá ser conforme a la legislación vigente (Ley 1110-M).

²⁹ Actualmente el precio de la onza es de 1210 dólares, por lo que ese acuerdo no tiene vigencia.

Las cartas geológicas que forman parte del programa nacional se realizarán con cargo al presupuesto de la autoridad de aplicación. Ello sin perjuicio de la utilización de recursos alternativos que pudiesen obtener de otras fuentes del Tesoro Nacional, cooperación internacional, subsidios, donaciones y legados.

Por lo tanto, el Estado es quien debe proveer de información a las Empresas y cubrir ese costo.

En los años 1997 y 1999 se firma el *Tratado sobre Integración y Complementación Minera* entre Argentina y Chile, que facilita la implementación de proyectos fronterizos entre ambos países. Como resultado de ello, surgen los proyectos *Pachón* de cobre y *Pascua Lama* de oro y plata. Ese tratado, aunque no establece beneficios para las empresas, prevé Protocolos específicos para cada proyecto y también, la libre circulación de bienes entre ambos sin entenderse como actos de comercio. En cada país se aplicarán las legislaciones referidas a medio ambiente, seguridad y legislación laboral.

2003-2015: Periodo de consolidación del capital minero

El periodo que va de 2003 a 2015 comprende los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, y es la etapa de profundización del *modelo extractivo minero* (Seoane, 2103:65), cuyas bases legales se sentaron durante la década del 90. La consolidación se manifiesta en diversos indicadores económicos. En el año 2003 existían 18 proyectos mineros activos: para 2013, los proyectos en toda la Argentina eran 614. *Entre 2002 y 2011 hubo un crecimiento del 434% en las exportaciones, del 664% en la exploración, del 1948% en las inversiones y del 841% en la producción, alcanzando en todos los rubros récords históricos para un país no minero* (Seoane, 2013:146). Todas estas cifras se dan además en un contexto de recuperación y crecimiento del precio internacional de los metales: Entre 2002 y 2011 el precio del oro y la plata se quintuplicaron (+407% oro y +663% plata).

La importancia de la actividad en agenda se evidencia además en la elevación del rango de Subsecretaría a Secretaría en mayo de 2003, durante el gobierno de Néstor Kirchner (Decreto 27/2003). En enero de 2004 la política minera se materializa en el *Plan Minero Nacional*, con el claro objetivo de consolidar el proceso de inversión minera y de concreción de las provincias como titulares del dominio originario de los recursos naturales.

En el 2007 se sanciona la Ley N°26.217 que prorroga por 5 años más el cobro de derechos a la exportación de hidrocarburos y "otros recursos" sancionados en el 2002 por la Ley N°25.561. Esta política implicó el cobro de derechos de

exportación del 5 por ciento para los minerales procesados. La decisión fue resistida por el capital minero ya que entre los beneficios que gozan desde los 90 se encuentra la “estabilidad fiscal” por 30 años. De esta manera, el Estado avanza en apropiarse de un mínimo de las ganancias generadas en el sector.

En octubre de 2008 se sanciona la Ley N°26.418 de Presupuestos Mínimos para la Protección de los Glaciares. Esta ley tiene como objetivo la protección de los glaciares y del ambiente periglacial a efectos de preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos y proveedores de agua de recarga de cuencas hidrográficas. Por ello, prohíbe la exploración y explotación de toda actividad, incluida la minera e hidrocarburiífera que afecte toda forma glacial y periglacial (art. 6º, inc. C). Esta norma perjudicó claramente los intereses de las transnacionales en dichas actividades económicas.

Un mes más tarde la Presidenta Cristina Kirchner veta la ley, a través del Decreto 1837/08. Entre los fundamentados alegados el veto sostenía en primer término que la gran mayoría de los glaciares se encuentran en las adyacencias del límite internacional con Chile, por lo que se prevé un posible conflicto internacional. En segundo término se argumenta que la prohibición de la exploración y explotación minera o petrolífera, incluyendo en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial saturado en hielo, daría preeminencia a los aspectos ambientales por encima de actividades que podrían autorizarse y desarrollarse en perfecto cuidado del medio ambiente. El veto presidencial tuvo altos costos políticos en materia ambiental, en particular en grupos involucrados en la defensa del medio ambiente y las asambleas populares creadas con ese objetivo.

Dos años después, el diputado Miguel Bonasso presenta un nuevo proyecto (basado en el original de la diputada Marta Maffei), que posteriormente fue vetado por la ex presidenta Cristina Kirchner. En la Cámara Alta de la Nación, el entonces senador oficialista Daniel Filmus presenta otro proyecto³⁰. De la fusión de ambos, en octubre de 2010 se sanciona una nueva Ley sobre Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial, N°26.639. Esta norma (que tiene jerarquía superior respecto de la legislación nacional y las legislaciones pro-

³⁰ Entre otras cosas, en este proyecto hay un aspecto interesante de destacar y se refiere a la eliminación de la definición de *ambiente periglacial* prevista en el proyecto Bonasso (entendido en su artículo 2 como *el área de alta montaña con suelos congelados que actúa como regulador del recurso hídrico*), dejándolo como consecuencia sin protección. Según un informe de la **Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas**, *el área que deja sin protección el proyecto Filmus es justamente la zona donde las megaminerías pretenden operar: ya sea estableciendo allí sus emprendimientos o para la utilización de sus recursos hídricos para los millones de litros diarios que necesitan en sus tareas extractivas.*

vinciales), presenta un texto igual a la ley vetada anteriormente y establece los presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del *ambiente periglacial*. Asimismo, dispone la realización del inventario nacional de glaciares y geoformas a fin de conocerlos y protegerlos (art. 3º), a la vez que prohíbe toda actividad que los afecte (entre ellas la minería). Impone la obligación de realizar Evaluaciones de Impactos Ambiental para evitar el daño futuro a glaciares, como así también auditorías ambientales a los proyectos en ejecución. El inventario estaría a cargo del Instituto Argentino de Niviología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLIA), institución que tenía un plazo de 180 días (que se cumplieron el 30 de marzo de 2010). Sin embargo, tardaron 6 años en publicar los primeros resultados (aún no se publica el relevamiento completo), no se mapearon geoformas menores a 1 hectárea ni tampoco los que estaban en ambiente periglacial (solamente se identificaron glaciares de escombros).

Las provincias de La Rioja, Catamarca y San Juan no reglamentaron la ley. En el caso particular de San Juan, donde se encuentra el proyecto Veladero, el informe de impacto ambiental (EIA) presentado por la empresa -Barrick- antes de la sanción de la ley, indica que el valle de lixiviación de dicho proyecto se encuentra sobre una enorme zona de ambiente periglacial. La empresa primero y luego las organizaciones³¹ que representan al sector en la provincia de San Juan, solicitaron una medida cautelar, considerando entre otros motivos que dicha normativa atenta contra los emprendimientos, el empleo genuino, viola la Constitución Nacional a la vez que avasalla la autonomía provincial. La resolución fue la suspensión de los artículos 2º, 3º, 5º, 6º y 7º de la Ley N° 26.639 por un juez federal en San Juan. No obstante, en el 2012 la Corte Suprema ratificó la vigencia de la Ley de Glaciares y la necesidad de realizar el inventario. San Juan tardó 6 años en publicar dicho instrumento, Jujuy no lo había hecho al 2016³².

En síntesis, la Ley de Glaciares no se implementó en varias provincias y al 2017, proyectos como Veladero (operado por Barrick en San Juan) y Agua Rica (operado por Yamana Gold en Catamarca) siguen produciendo. Respecto al relevamiento de glaciares, la ley dispuso un máximo de 180 días en zonas prioritarias o de conflicto (art. 15º). El IANIGLIA priorizó Mendoza³³. Para el resto

³¹ Asociación Minera Obrera Argentina (AOMA) Nacional y AOMA Seccional San Juan; Cámara Minera De San Juan; Confederación General Del Trabajo, Seccional San Juan (CGT San Juan); Cámara de Servicios Mineros de San Juan (CASEMI); y Cámara Argentina de la Construcción.

³² En Jujuy opera la Minera Aguilar.

³³ Mendoza es una provincia antiminera, cuyos recursos hídricos están protegidos por la Ley provincial 7722/07 cuya letra prohíbe en el territorio de la Provincia de Mendoza, el uso de sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico, y otras sustancias tóxicas similares en los procesos mineros metalíferos de cateo, prospección, exploración, explotación y/o

de las zonas, la ley sancionada en el 2010 dio 5 años de plazo para inventariar los glaciares. Al 2016, sólo estaba inventariado el 10%. En este marco, en ese mismo año existen en Argentina al menos 44 proyectos mineros “cercaños” o sobre glaciares, aunque la Ley Nacional de Glaciares los prohíbe, según un informe oficial elaborado por la Dirección Nacional de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos y Acuáticos, del Ministerio de Ambiente.

Por último, en el 2011 el gobierno de Cristina Kirchner obligó a través del Decreto 1722 a liquidar las divisas obtenidas por las exportaciones en el país, alegando la *finalidad de otorgar un trato igualitario respecto de las demás actividades productivas, como por ejemplo las del complejo agroexportador*. Lo cierto que es una política implementada nuevamente³⁴ en un contexto de escasez de divisas y caída de reservas de dólares.

2015-2017: Periodo de restauración neoliberal y de garantías incondicionales al capital

El gobierno que asume el 10 de diciembre de 2015, dicta el Decreto 349/2016 el cual elimina las retenciones a la Minería que se habían establecido en 2002 por cinco años y que el gobierno anterior había prorrogado en el 2007. La justificación de tal medida es *Que los mencionados derechos de exportación han tenido un efecto negativo sobre la industria minera argentina, lo que ha desincentivado las inversiones..., Que en el contexto regional, el mencionado esquema tributario ha posicionado a la República Argentina en una situación de pérdida de competitividad frente a las restantes naciones con actividad minera..., Que los mencionados derechos de exportación inciden sobre los márgenes de utilidad, generan un mayor costo operativo y hacen caer la cantidad de reservas de los yacimientos determinando..., afectando la competitividad de las Pymes, Que el riesgo de pérdida de puestos de trabajo y sus inevitables consecuencias en todo el sector productivo...son potencialmente muy significativas* (InfoLEG, 2016).

Como se verá, las razones que alude el Poder Ejecutivo tienen que ver con la pérdida de competitividad y la caída en la tasa de ganancia de un sector que claramente, tiene condiciones privilegiadas en cuanto a sus posibilidades como ningún otro sector³⁵. Durante años, sólo dejaron a

industrialización de minerales metalíferos obtenidos a través de cualquier método extractivo (art. 1°).

³⁴ Este tributo tiene su origen en 1964 y a partir de ahí restituida y derogada según el modelo de desarrollo. De esta manera, en 1991 en un contexto de desregulación y liberalización, se dejó sin efecto restableciéndose en el 2001 para derogarse nuevamente en febrero del 2003 a través del Decreto 417.

³⁵ La aplicación de retenciones no frenó el crecimiento de la minería. La explotación a cielo abierto, que es la modalidad minera más rentable, tuvo desde 2003 hasta el año 2016 una inversión acumulada de 18.600 millones de dólares. La

San Juan en calidad de regalías un promedio de 1,3% del total de recursos, cifra que da cuenta de la poca contribución a las arcas de la provincia³⁶.

Con esta política pública el Estado dejará de percibir 220 millones de dólares por año, por lo que las provincias se verán perjudicadas al ser un impuesto que se distribuye un porcentaje entre los municipios.

Frente a un proyecto opositor de Massa apoyado por la CGT de eliminar el impuesto a las ganancias y financiarlo con la reinstauración de las retenciones mineras, las empresas amenazan con el despido de 12.000 empleados y es el gremio AOMA³⁷ quien se manifiesta enfáticamente en contra del proyecto. (Miningpress, 2016).

El 13 de junio de 2017 se firma un nuevo *Acuerdo Federal Minero* después de varias negociaciones entre las empresas mineras a través de su Cámara (CAEM) y las provincias. Lo firman Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, y Tucumán.

El primer artículo hace una declaración sobre el *derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano que tienen las actividades productivas* seguida de declaraciones que pone en foco una fuerte contradicción respecto a la actividad minera en Argentina y en nuestra provincia, expresando que *en igual sentido, la minería se presenta como una industria clave en relación con el propósito constitucional de promoción del bienestar general, constituyendo una actividad impulsada, lícita, legalmente declarada de utilidad pública, ampliamente reglamentada y la protección del ambiente y la conservación del patrimonio natural y cultural en el ámbito de la actividad minera* (Miningpress, 2017).

Reafirma la importancia de la actividad para el “desarrollo sustentable”, la generación de cadena de valor, por lo que las Provincias se comprometen a generar medidas que promuevan el desarrollo de las comunidades dando de ese modo, legitimación social a la actividad que había sido cuestionada después de los derrames de cianuro en Jáchal, San Juan. Afirma además, que

Las Partes coordinarán sus acciones en materia ambiental minera, compartiendo entre sí información en forma libre, transparente y oportuna. [...] el Consejo Federal de Minería (COFEMIN) invita al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) a trabajar en

representación del sector en la inversión anual directa pasó del 9% al 30%. En las exportaciones nacionales pasó del 0,3% al 5,7% (Página/12, 2016).

³⁶ Sólo se considera el aporte en términos de recursos. Se obvia, los referidos al empleo y los referentes a las actividades encadenadas al proceso productivo.

³⁷ Asociación Obrera Minera Argentina, gremio que nuclea a los trabajadores mineros.

forma coordinada, a fin de debatir sobre instrumentos de política y gestión ambiental en la actividad minera.

Como se verá, enunciados “elegantes” que por lo menos, al día de hoy con la vigencia del otro Acuerdo Minero con similares enunciados, no fueron cumplidos.

Por otro lado, le deja a las provincias la libertad de elegir la modalidad de promoción y producción minera que crea conveniente.

Otra cuestión planteada en el Acuerdo es que *con el objetivo que la comunidad educativa reciba conocimientos sobre la actividad minera* para que la sociedad esté mejor informada, las partes se comprometen a que el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y los Ministerios de Educación Provinciales logren la incorporación, dentro de la currícula de los niveles primario, secundario y terciario, de contenidos sobre la minería. Claramente, desde el gobierno aparece evidente la necesidad de un proceso de construcción de hegemonía respecto a la actividad minera, que en San Juan se viene produciendo desde 2003 con distintos mecanismos (radios, programas de TV, reparto en las escuelas de cuentos para niños en alusión al tema, en los partidos de fútbol, en la camiseta de fútbol de un equipo de la Primera A, etc.).

En otro de los apartados del documento, se refiere a la compra local de insumos por las empresas, de forma diluida expresando sólo la “pro-

moción” por parte de los gobiernos provinciales, la eliminación del Fondo Federal del 1%³⁸. Luego el Acuerdo, expresa una serie de “buenos deseos” sobre la articulación con la Pymes, la necesidad de generar empleo local, planes de capacitación, con la creación de planes estratégicos, etc.

Respecto a las regalías, reafirman el pago máximo del 3% sobre ventas y no deducibles de costos. Este punto fue motivo de las mayores controversias antes de la firma del documento porque había provincias que querían el tope del 5%. Lo más importante es que se deroga el artículo 22° bis³⁹ (sujeto a la aprobación por el Congreso del Acuerdo) y deja a las Provincias la administración de las mismas. Mantiene además, la estabilidad tributaria del momento de inicio de la actividad. Sobre los fideicomisos, se mantienen las estructuras que están hoy vigentes en los emprendimientos activos y sobre los futuros proyectos se establece un fideicomiso que puede ir del 0% al 1,5% (Minigpress, 2017).

Evidentemente, no hay grandes modificaciones al anterior Acuerdo, no cambia la lógica existente de producción y condiciones para las empresas y sin duda, ante todas las disputas que existieron, se puede decir que ganaron la pulseada las empresas mineras una vez más.

³⁸ Este fondo, podía ascender en los guarismos actuales a unos US\$35 millones de pesos (Miningpress, 2017).

³⁹ El art. 22° bis establecía el concepto de boca de mina y los costos que se deducen.

A modo de conclusión

En la década del 90 en el contexto de la globalización intensa, el Estado asume la función estratégica de otorgar las garantías jurídicas necesarias y activar recursos naturales en territorios para convertirlos en un modelo extractivista. Sin dudas es el periodo de mayor cantidad de incentivos legales: el límite máximo a las regalías, la estabilidad fiscal a 30 años, la subvención de los costos de producción, la exención impositiva en distintos rubros, la deducción de impuestos a las ganancias del 100% de los montos invertidos, la provincialización de los recursos.

La participación en la renta minera por parte del Estado en este periodo es mínima (sólo en San Juan la minería aportó en promedio un 1,8%

en concepto de regalías al total de los recursos provinciales entre 2008 y 2014).

La década siguiente se puede decir que es la consolidación del capital extractivo como parte de las relaciones de fuerza en la Argentina. En este periodo el Estado combina una política progresista con algunos elementos de mayor intervención pública en materia medioambiental, aunque la omisión respecto a mayores controles y mayor extracción de renta es clara, lo que indica, que hay una política estatal de complacer al gran capital.

La participación en la renta extraordinaria producida por la minería es mayor respecto a los 90, aunque sigue siendo baja.

En este marco, el Estado, no implementa la ley de glaciares, resuelve favorablemente amparos a favor de no implementarla en algunas provincias, permite la explotación dentro de una reserva declarada patrimonio mundial de la humanidad en todos los modelos de desarrollo.

Es un periodo con mayores rupturas políticas entre los distintos niveles de gobierno. Se producen tensiones entre los gobiernos locales y el nacional con tomas de posición encontradas sobre algunas políticas, en particular en el manejo de los recursos naturales. En las provincias se obstaculizó la implementación, valiéndose de recursos legales. Los gobiernos locales tienen menor capacidad de negociación que el Estado nacional, y por lo tanto menor autonomía. Esto se complejiza más aun teniendo en cuenta que la minería implica el conocimiento de temas técnicos muy complejos y en ocasiones los funcionarios provinciales no tienen una suficiente capacitación. También es un tema de alta visibilización o conflicto social y presenta una significativa relevancia en los recursos.

Como se expresa anteriormente, la falta de control derivó en incidentes medioambientales (Barrick en San Juan provocó 4 incidentes medioambientales en menos de un año y medio). Asimismo se pierde el dominio del territorio al momento de negociar con los lobistas que operan a escala global junto a los accionistas de las transnacionales.

Pero no sólo se pierde el control de los recursos naturales, sino que además ata el desarrollo a variables internacionales, tales como el precio del oro. Como consecuencia se produce un círculo vicioso en las provincias: a mayor dependencia de los grandes grupos extranjeros -de los que se espera cierta fuerza tractora en los indicadores productivos y exportadores-, menor es entonces el poder de negociación y control con estos grandes grupos oligopólicos

No obstante, sin dudas la autonomía relativa del Estado -en términos poulantzianos- respecto de la política minera es mayor durante los gobiernos kirchneristas, que en los 90 o durante el gobierno de Macri. Las retenciones a las exportaciones, la sanción de la ley de glaciares⁴⁰ y la publicación de una parte del inventario, son algunos indicadores de ello. Sin embargo, en términos generales el sostén de un modelo extractivista transnacionalizado no produjo importantes transformaciones en los tres periodos analizados, no sólo porque la implementación de dicha ley fue limitada, sino también porque las retenciones fueron insuficientes para generar una redistribución y para cuidar los recursos medioambientales.

Las políticas estatales no logran contrarrestar los impactos de la actividad en algunos casos, o sostienen en otros, los patrones de dominación política de estos nuevos agentes que irrumpen en los territorios. Los lobbys que operan a nivel global son una parte fundamental de las regulaciones estatales.

La extranjerización de la actividad minera, la concentración del capital, la baja apropiación de la renta por el Estado, la exportación de *commodities*, el deterioro ambiental y la pérdida de independencia económica en espacios locales, son aspectos comunes en todos los modelos de desarrollo en relación a la minería metalífera, todos aspectos que limitan cada vez más la soberanía política de los Estados. Por otro lado, independientemente de los cambios de gestión, la minería ha sido y es una de las actividades económicas más beneficiadas en Argentina y el derrame más importante producido es el de sustancias contaminantes.

⁴⁰ Los grupos ambientalistas tuvieron una actuación muy clara respecto a esta política y sin duda, lograron dar vuelta una posición del ejecutivo y lograr una ley más justa.

Bibliografía

- Carrizo, C. y Moscheni, M. (2015). *Políticas Estatales Mineras, condicionando el territorio pos-neoliberal*. Ponencia presentada en el XII Congreso SAAP, Mendoza.
- Constantino, A. (2017) "Ganadores y perdedores durante el primer año de Macri: ¿CEO-cracia o reacomodamientos dentro del bloque en el poder? En La economía del primer año de Cambiemos". *Análisis*, N°18. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- Boyer, R. y Saillard, I. (1997). *Teoría de la regulación: estado de los conocimientos* Vol. I. Ed. Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad y Ed. CBS-UBA.
- Centro de Estudios Económicos de la Unión Industrial Argentina (UIA) (2016) Recuperado de www.politicargentina.com/notas/201612/18362-la-actividad-industrial-se-desplomo-un-82-interanual-en-octubre-y-el-empleo-del-sector-cayo-un-36.html
- de la Torre, D. (2017). "Acumulación, poder y hegemonía. Algunos conceptos para la comprensión del territorio" En de la Torre, D. (coord.) *Estado, Economía y Sociedad en la provincia de San Juan. Periodo 1976-1989*. San Juan: Editorial UNSJ.
- dela Torre, D. (1999). "El proceso de Reestructuración en la agroindustria de conserva de tomate en la Región de Cuyo-Argentina". *Revista Aportes*, N°12, septiembre-diciembre. Puebla, México.
- InfoLEG (2016). Recuperado de www.infoleg.gob.ar.
- Jolly, J. F. (2002). *Lo público y lo local: gobernanza y políticas públicas*. Seminario internacional sobre el fenómeno administrativo público. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Bogotá, 18 y 19 de julio. Recuperado de <http://www.grupochorlavi.org/gobernanzaambiental/Documentos/LoPublicoYLocal.pdf>
- Girbal-Bacha, N. y otros, (2001). *Estado, sociedad y economía en la Argentina (1930-1997)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Lipietz, A. y otro (1989), *Nuevas tecnologías, nuevas formas de regulación: algunas consecuencias espaciales en Reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales*. Chile: Carlos De Mattos y Otros.
- Manzanal, M. y otros (2006). "Territorio e instituciones en el desarrollo local". En Manzanal, M., Neiman, G. y otro. *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorios*. Buenos Aires: Ciccus.
- Manzanelli, P. y Basualdo, E. (2016) "Régimen de acumulación durante el ciclo de gobiernos kirchneristas. Un balance preliminar a través de nuevas evidencias empíricas de las cuentas nacionales". *Revista Realidad Económica* 304. Buenos Aires.
- Miotti, I y Quenan C (2004) "Análisis de las grandes crisis estructurales. El caso argentino" En *La Economía Argentina y sus crisis (1976-2001). Visiones institucionalistas y regulacionistas*. Robert Boyer y Julio Neffa. Miño y Dávila. Buenos Aires: IADE.
- Müller, A. (2015). "Reflexiones para el fin de ciclo: Convertibilidad, Neo-desarrollismo y el camino posible para la Argentina". *CESPA - Centro de Estudios de la Situación y Perspectivas de la Argentina. Documento de trabajo N° 44*. Buenos Aires. Miningpress (2016-2017). Recuperado de <http://www.miningpress.com>
- Neffa, J. (1996). "Crisis, régimen de acumulación y proceso de reconversión en la Argentina: un análisis desde la Teoría de la Regulación". *Dialógica*, Vol. I. Buenos Aires.
- (2012). "La evolución de la relación salarial durante la post convertibilidad". *Revue de la Régulation. Dossier Les capitalismes en Amérique Latine. De la économique au politique*, 1° semestre. Recuperado de <https://regulation.revues.org/9695>
- Nochteff, H. (1996). "La experiencia argentina: ¿desarrollo o sucesión de burbujas?". *Revista de la CEPAL*, N°59. Santiago de Chile.
- Ortiz, R. y Schorr, M. (2007). "La rearticulación del bloque de poder en la Argentina de la post-convertibilidad" *Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*, año 1, N° 2. Buenos Aires.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1984). *Estado y Políticas Estatales: hacia una estrategia de investigación*. Alcalá de Henares: INAP.
- Rey, M. (2014). "Capacidad estatal y poder del Estado en Latinoamérica del siglo XXI: Una perspectiva política para el análisis de las políticas públicas y la estatalidad". *Revista Estado y Políticas Públicas*, N° 2. Buenos Aires: FLACSO.
- Rofman, A. (1997). *Convertibilidad y Desocupación en la Argentina de los 90 - Análisis de una relación inseparable*. Buenos Aires: Colección CEA-CBC.
- Sabatella, I. (2010). *Neoextractivismo: Tendencias en el sector de hidrocarburos argentino en la posconvertibilidad*. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional Extraordinario de Ciencia Política. San Juan.
- Seoane, J. (2013). "El sabor amargo del crecimiento económico: la expansión del modelo extractivo entre 2003 y 2008". En *Extractivismo, despojo y crisis climática*. Buenos Aires: Herramienta, El Colectivo
- Varesi, G. (2010). "La Argentina posconvertibilidad: Modelo de acumulación". *Problemas del Desarrollo*, vol. 41, N° 161, abril-junio. México.

La resistencia antiminera en Loncopué (Neuquén)

Una lectura desde las teorías de los movimientos sociales

Anti-mining resistance in Loncopué (Neuquén)

An interpretation from the theories of social movements

Gisela Hadad (Argentina)

Inst. de Investigaciones Gino Germani -CONICET
giselahadad@hotmail.com

Fecha de recepción: 7/07/2017

Fecha de aceptación: 21/09/17

Resumen

En los últimos tiempos las actividades extractivas -entre ellas la minería metalífera *a cielo abierto*- vienen siendo objeto de arduos debates en torno a su potencialidad económica para el crecimiento del país, su carácter de motor de desarrollo para regiones históricamente postergadas y, sobre todo, sus prácticas considerablemente contaminantes, desdeñosas del territorio, las poblaciones y el medioambiente a los que afectan. La proliferación de este tipo de actividades en la Argentina -y en toda la región- responde en gran medida a una división internacional de la producción de bienes y servicios que se basa en las ventajas comparativas del lugar, así como a la voluntad política de los gobiernos -independientemente de su inclinación ideológica- que contravienen los deseos y expectativas de quienes pueblan esos territorios en pos de intereses sectoriales y corporativos.

A medida que las problemáticas vinculadas a estas actividades económicas se incrementan, se genera una importante reacción, que se encarna, porejemplo, en la multiplicación de organizaciones sociales de base que resisten su implementación y luchan contra las consecuencias de este modelo. Desde la dimensión de los actores sociales que resisten, las asambleas socioambientales se constituyen en uno de los más dinámicos y tenaces, siendo aquí mi interés el focalizar la atención en el particular proceso que tuvo lugar en Loncopué

Abstract

In recent times, extractive activities -including open-pit metalliferous mining- have been the subject of arduous discussions about its economic potential for the country's growth, its character as a motor of development for historically deferred regions and, above all, their considerably polluting practices, disdainful of the territory, the populations and the environment to which they affect. The increase of this type of activities in Argentina -and throughout the region- largely responds to an international division of the production of goods and services based on the comparative advantages of the place, as well as the political will of the Governments - regardless of their ideological inclination - that contravene the wishes and expectations of those who populate those territories in pursuit of sectorial and corporate interests.

As the problems associated with these economic activities increase, an important reaction is generated, which is embodied, for example, in the multiplication of social organizations that resist their implementation and fight against the consequences of this model. From the dimension of the social actors who resist, the socio-environmental assemblies are one of the most dynamic and tenacious, being my interest here to focus attention on the particular process that took place in Loncopué (Neuquén), from 2007. This case has been particularly relevant because

(Neuquén), a partir de 2007. Este caso ha sido especialmente relevante por presentar una lucha conjunta de organizaciones de distinto tipo -dos asambleas vecinales, una comunidad indígena y una organización campesina- articuladas *ex profeso* en defensa de su territorio, y por lograr llevar a cabo un referéndum popular sobre la posibilidad de prohibir la minería a gran escala en el lugar. Es-tos hechos, sus alcances e implicancias son lo que me pretendo estudiar aquí, en una propuesta de análisis desde las teorías de los movimientos sociales.

Palabras clave: Minería, Asambleas Ciudadanas, Mapuche, Pueblos Indígenas, Neuquén.

it presents a joint struggle of organizations of different types - two neighborhood assemblies, an indigenous community and a peasant organization - articulated in defense of their territory, and for achieving a popular referendum on the possibility of prohibiting large-scale mining in the area. These facts, their scope and implications are what I intend to study here, in a proposal of analysis from the theories of social movements.

Key words: Mining, Citizens Assemblies, Mapuche, Indigenous Peoples, Neuquén.

Introducción

La patagónica provincia de Neuquén fue alcanzada por los planes de poblamiento nacional a fines del siglo XIX, producto de la incorporación territorial posterior a la *Campaña del Desierto* -la “gesta” bélica que resultó en el exterminio y/o desplazamiento de las poblaciones indígenas originarias de la región (Delrio 2005; Curruhuinca y Roux, 1993)- y la construcción de fuertes y destacamentos militares fue la forma en que se plasmó la ocupación real del territorio por parte del Estado. Loncopué, ciudad cabecera del departamento homónimo, está ubicada al Noroeste de la provincia de Neuquén, en la margen noroccidental del río Agrio, a casi 900 msnm. Su nombre proviene del idioma *mapuzungum*, propio de las poblaciones mapuche del lugar, y significa *cabecera, lugar principal o lugar de los caciques*. Fundada formalmente en 1915¹, en la actualidad el ejido urbano posee aproximadamente 5000 habitantes, el 70% de los 7000 que pueblan el departamento loncopuense (INDEC, 2012).

Las principales actividades económicas de la zona están circunscriptas al comercio minorista, el empleo público y el turismo (en los cercanos poblados de Caviahue y Copahue²), siendo este

último el que mayor consenso y proyección parecen tener. En el ámbito rural se desarrolla la ganadería destinada al consumo local, fundamentalmente ganado caprino y ovino, en un sistema de trashumancia llevado a cabo por pequeños productores, comúnmente llamados *crianceros* -tanto mapuche como criollos- (Bendini et al., 2005). , junto con la presencia de establecimientos ganaderos de mediana y gran envergadura. Por su parte la agricultura tiene escaso desarrollo, aunque se mantienen algunas plantaciones hortícolas para el consumo familiar y/o un incipiente intercambio local. Un dato relevante es el antecedente en la zona de actividades mineras, de tipo artesanal, que se desarrollaron a lo largo del siglo XX. Este hecho se puede vincular con la circunstancia de que la minería siga resonando en el imaginario local como una actividad “natural” y propia del lugar.

A partir de los años 60 del pasado siglo el departamento de Loncopué fue incluido en el mapa minero provincial por su enorme potencial para la explotación de minerales metalíferos (fundamentalmente de cobre y oro), pero no fue sino hasta mediados de la primera década de los 2000 que se dio un fuerte impulso a la actividad, con la aparición de empresas mineras extranjeras en el escenario local (Mombello, 2011). Con el surgimiento de los planes extractivistas, la población local entró en alerta, dados los antecedentes a nivel regional (la resistencia a la megaminería en la relativamente cercana ciudad de Esquel) y nacional (con la organización de asambleas de vecinos autoconvocados en contra de la minería a cielo abierto en gran parte de las

actividad gira exclusivamente en torno a las aguas termales del volcán homónimo, y sólo es posible acceder a la misma durante el período estival.

¹ Loncopué no tiene fecha exacta de fundación, tomándose como tal el 20 de octubre de 1915, momento en la que fue designada cabecera del departamento por decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Algunos reportes refieren a una temprana fundación por parte del comisario pagador Pedro Nazarre Basabe, en 1897, en una zona previamente ocupada por un caserío en torno a un puesto militar, el Fortín Loncopué (Benedetti, 1999; Reseña Histórica de Loncopué, s/d).

² Caviahue se encuentra a 50 kilómetros aproximadamente de Loncopué y su actividad principal es el turismo, que durante la temporada invernal se desarrolla fundamentalmente alrededor del centro de esquí, y durante el verano, como turismo termal. Por su parte Copahue es un poblado al que se accede desde un camino que pasa por Caviahue y asciende hacia la ladera del volcán unos 18 kilómetros. Su

provincias cordilleranas del país (las localidades de Famatina–Chilecito en La Rioja; Andalgalá y Tinogasta en Catamarca; San Carlos en Mendoza; Jáchal en San Juan, son ejemplos de esto), que tienen lugar unos años antes. El proceso de resistencia y los pormenores de esta lucha son lo que me propongo analizar a continuación, tomando como antecedentes los aportes de Mombello (2011),

Picasso y Milán (2011) y Wagner (2017).³

³ Este trabajo forma parte del proyecto *Ciudadanos autoconvocados, indígenas y campesinos en resistencia. La articulación social de la lucha antiminera en Loncopué (2008-2015)*, aprobado por el CONICET como parte de mi formación postdoctoral, y se nutre de fuentes primarias (entrevistas a los referentes de la asamblea, manuscritos de AVAL, entre otros) y secundarias (periodísticas, entrevistas en los medios, etc.). Las entrevistas aquí aludidas fueron realizadas por la autora en febrero de 2017, en Loncopué, Neuquén.

La minería a cielo abierto y sus resistencias

El actual patrón de desarrollo a nivel mundial para los países considerados emergentes se enmarca en la lógica de lo que se conoce como modelo de desarrollo extractivo (Gudynas, 2009; Leff, 2005; Svampa y Viale, 2014; Giarracca y Teubal, 2013; entre otros). El extractivismo se caracteriza por la profundización de una lógica de desposesión territorial y de recursos naturales (bienes comunes) que implica un aumento de la dependencia económica de los países implicados, al tiempo que afecta gravemente a poblaciones históricamente desposeídas y postergadas -campesinos, indígenas, pobladores de zonas marginales a las economías nacionales, entre otros-. Este proceso es caracterizado por Svampa (2012) como la etapa del Consenso de los *Commodities*, un momento posterior al decenio del Consenso de Washington, donde se da paso al crecimiento económico basado en la exportación de bienes primarios sin valor agregado. Siguiendo esta definición, el extractivismo no sólo representa a las actividades económicas comúnmente consideradas de este modo -hidrocarburos o minería- sino también al agronegocio y los biocombustibles, entre otras. No se trata exclusivamente de la obtención de un producto primario, sino también de la forma en que este se obtiene -con tecnología de punta, escasos controles estatales y fuertes cuestionamientos provenientes de las poblaciones afectadas y organizaciones ambientalistas- y la escala que representa la actividad, entre otros elementos.

El auge de la minería a cielo abierto⁴ se

⁴ La minería a gran escala o escala transnacional, también llamada megaminería, minería a cielo abierto u *open pit mining*, es una forma de extracción de minerales que basa su especificidad en la utilización de tecnologías avanzadas de extracción y tratamiento de los minerales. La utilización de estas sofisticadas y costosas técnicas responde a la dismi-

enmarca en este proceso mundial, y afecta en forma particular a los países latinoamericanos que comparten la gran extensión de la Cordillera de los Andes, aunque la lógica alcanza también a otros territorios (Machado Aráoz, 2011). En el caso argentino el proceso se inaugura en 1997 con la primera explotación minera a cielo abierto, la emblemática mina Bajo La Alumbra, en Catamarca. Este emprendimiento, cuyas derivaciones afectan a cuatro provincias⁵, se considera

nación de minerales en la naturaleza en vetas de alta ley o alta concentración (Rodríguez Pardo, 2007 y 2009). Al mermar la concentración de minerales en la roca, la minería tradicional o de socavón se vuelve poco rentable. De este modo, la megaminería se basa en la voladura de grandes sectores de montaña, utilizando explosivos -generalmente ANFO, compuesto formado por nitrato de amonio y *fueloil*- para extraer la roca portadora de minerales valiosos, que a través de un proceso de flotación o lixiviación con productos altamente contaminantes (cianuro, ácido sulfúrico, xantatos, mercurio, etc.), se separan del material de desecho. El proceso conlleva la movilización de toneladas de roca y la creación de un *agujero* escalonado en la montaña, el llamado *tajo abierto*, cuyas dimensiones pueden llegar a los 1500 metros de diámetro y hasta 1000 de profundidad. Los informes señalan que sólo el 4% del material removido es de utilidad para las empresas, siendo todo lo restante depositado en inmensas *escombreras* o *botaderos* que cubren cientos de hectáreas (Colectivos Voces de Alerta, 2011 y Rodríguez Pardo, 2009). Completando el panorama, los *diques de cola* o *tranques de relaves* -grandes piletones donde se almacenan los desechos líquidos o lodos de la actividad- constituyen otra fuente de contaminación, al tener alto riesgo de rupturas y filtraciones, y requerir controles permanentes, aún mucho tiempo después de remediada la mina (Oblasser y Charro, 2008; Sarudiansky, 2010).

⁵ La mina de Bajo La Alumbra se dedica a la extracción de oro, cobre y molibdeno. “Este megaemprendimiento posee instalaciones que se extienden a lo largo de cuatro provincias: el concentrado de minerales extraído y procesado en la mina se transporta a través de un mineraloducto de 316 km que atraviesa el departamento de Andalgalá, Catamarca, hasta la planta de filtros ubicada en Cruz del Norte, provincia de Tucumán. Desde allí, el concentrado se transporta con un

un caso “ejemplar”, ya que moviliza cantidades cuantiosas de agua, energía y químicos⁶ (Machado Aráoz, 2009). Pero además de generar este consumo de gran envergadura para la región, continuamente se suceden rupturas y derrames tóxicos que afectan a las poblaciones circundantes y entorno natural, muchas veces con consecuencias que tardan en evidenciarse⁷.

Como contracara del avance de los proyectos extractivistas, en todo el país las poblaciones afectadas se organizan para llevar adelante una desigual resistencia. Esto se encarna en la multiplicación de organizaciones sociales de base que luchan contra las consecuencias de este modelo, cuestionando sus mismos principios, al tiempo que proponen formas “otras” de concebir la relación naturaleza-sociedad. Desde la dimensión de los actores sociales que resisten la implementación del modelo de desarrollo extractivo debe destacarse la presencia creciente de los movimientos sociales y las diversas formas de acción colectiva que proponen (Svampa y Antonelli, 2009; Machado Aráoz, 2009; GER-GEMSAL, 2010, entre otros).

En la Argentina, las primeras manifestaciones populares masivas contra la instalación de empresas mineras tuvieron lugar en la ya mencionada ciudad de Esquel, provincia patagónica de Chubut, a mediados de 2002 (Weinstock, 2006). Allí se constituyó la primera *Asamblea de Vecinos Autoconvocados* (AVA), una forma de organización popular que se gestó a la luz de las experiencias asamblearias barriales de 2001-2002 en Argentina, en el contexto de la crisis económica que azotó al país⁸. La *Asamblea de*

Vecinos Autoconvocados por el “No a la Mina”, tal su nombre, representó un hito para la lucha ambientalista en el país, cuyo efecto multiplicador puede rastrearse en muchas de las posteriores organizaciones asamblearias, como es el caso de Famatina y Chilecito (Hadad y Palmisano, 2014 y 2017). La asamblea de Esquel logró frenar un proyecto de explotación aurífera encabezado por la empresa canadiense *Meridian Gold* sobre el Cordón Esquel -a sólo 5 kilómetros de la ciudad- a partir de un proceso de difusión y movilización que culminó en una consulta popular con masiva participación⁹, constituyéndose en un antecedente insoslayable en la resistencia antiminera (Weinstock, 2006; Svampa et al. 2009).

Paralelamente surgen por aquellos años los primeros intentos de articulación con otras organizaciones ambientalistas de corte popular. En ese sentido, la creación de la *Unión de Asambleas Ciudadanas* (UAC) como instancia de intercambio, organización, debate y coordinación de la lucha fue determinante. Establecida en julio de 2006, y funcionando con encuentros periódicos -entre dos y tres por año- en distintos lugares del país, la UAC posibilitó la puesta en común de situaciones y problemáticas similares, generando un espacio de solidaridad y encuentro en un clima fraterno, que las organizaciones valoran positivamente¹⁰. El sentimiento de soledad y aislamiento social pesaba fuertemente entre quienes se comprometían en esta “cruzada”, haciendo de estas escasas posibilidades de diálogo entre pares preocupados por los mismos problemas, un momento privilegiado. Más de un centenar de asambleas y organizaciones que resisten a la materialización de la lógica extractivista en sus territorios participaron y participan de estas reuniones, que ya va por su encuentro número 28¹¹. La asamblea de Loncopué fue una de ellas.

ferrocarril, propiedad de la empresa, que recorre alrededor de 800 km, atravesando la provincia de Santiago del Estero, hasta la localidad de San Lorenzo, Santa Fe, donde se encuentra la instalación portuaria desde la cual se trasladan los minerales hacia el exterior.” (Comelli et al., 2010).

⁶ A modo de ejemplo Machado Aráoz (2009) apunta que la empresa que explota Bajo La Alumbreira -*Minera Lumbreira Ltd.*- ha obtenido un permiso de extracción de agua de 100 millones de litros por día. Por su parte el gasto energético no le va a la saga: en 2003 la empresa registró un consumo de 764.44 GW, mientras que para el mismo período la provincia de Catamarca en su totalidad registró 450.16 GW de gasto energético.

⁷ Estos hechos son continuamente denunciados, con dispares consecuencias. Véase a modo de ejemplo la nota de Aranda (marzo de 2012) y la nota publicada por El Federal online, del 17 de marzo de 2017, citadas en la bibliografía.

⁸ Para una propuesta de análisis de la relación de continuidad existente entre las asambleas barriales y las socioambientales véase Hadad et al. (2012).

⁹ El plebiscito de Esquel, de carácter no vinculante, se llevó a cabo el 23 de marzo de 2003 y arrojó un resultado contundente: el 80% de la población se manifestó por el NO a la minería tóxica (Svampa et al., 2009).

¹⁰ Véase el Cuadernillo de la UAC *Construyendo caminos colectivos en defensa de nuestros territorios*, donde se exponen sus bases y objetivos. Disponible en <http://asambleasciudadanas.org.ar/documentos-uac/>.

¹¹ El último encuentro se llevó a cabo en la ciudad de Gualeguaychú, en mayo de 2017. Véase <http://asambleasciudadanas.org.ar/>

El caso Loncopué: cronología de los hechos

Precisando las características de la organización social en Loncopué, podemos decir que “la asamblea” no es en sí “una” asamblea, ya que está formada por la articulación de dos asambleas de la zona -la *Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Loncopué* (AVAL) y la *Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Campana Mahuida* (AVACAM); y otros dos actores colectivos: la Comunidad Mapuche Mellao Morales y la *Aso-ciación de Fomento Rural* (AFR) “*Huecú-Có*”. A partir de los testimonios recabados por medio de las entrevistas se puede inferir que muchas veces se habla indistintamente de la asamblea refiriéndose a la AVAL, mientras que otras veces la referencia es a la articulación de todos los actores colectivos mencionados.

El relato de los hechos de los sujetos involucrados coincide en ubicar el 2007 como el año en que comienzan a escucharse rumores acerca de una posible explotación minera en la zona de Loncopué. Las primeras evidencias fueron las explosiones que se escuchaban en el área señalada, la presencia inexplicable de grandes camiones que transportaban diversos materiales, de modernas camionetas con personajes foráneos en la zona, y hasta la aparición de luces sobre los cerros por las noches. Esta situación alertó y generó inquietudes en algunas personas del pueblo, entre ellos el cura párroco del lugar. El Padre José María D’Orfeo, titular de la parroquia Nuestra Señora del Pilar desde hace décadas, junto con otra pobladora del lugar, Viviana Vaca, coordinadora regional de ENDEPA¹² y maestra de escuela especial, fueron quienes en un principio canalizaron estas alarmas y comenzaron a indagar en la zona. El resultado de las averiguaciones fue la constatación de las sospechas: una empresa minera extranjera -la canadiense *Golden Peaks*-avalada por el ente minero provincial CORMINE (Corporación Minera de Neuquén) se encontraba realizando trabajos de exploración en una mina de oro ubicada en una estancia privada, a escasos kilómetros del pueblo. Este primer intento de explotar la minería en la región -llamado *Lonko Project*- fue suspendido ante la interposición de un recurso de amparo que evidenciaba las irregularidades del mismo: la ausencia de un informe de impacto ambiental y la no realización de una audiencia pública, obligatoria según las leyes que regulan el sector. En diciembre de 2007 la empresa canadiense se retiraba del lugar, pero el pueblo quedaba alertado.

¹² ENDEPA: *Equipo Nacional de Pastoral Aborigen*, organización católica que trabaja en la promoción y defensa de los pueblos indígenas de la Argentina. Véase: <http://www.endepa.org.ar>.

Un año después, nuevas noticias sobre un proyecto de explotación minera, ahora en el Cerro Tres Puntas, y en este caso de explotación de cobre, llegan al lugar. Nuevamente el pueblo se pone en alerta y se moviliza, comenzando a conformarse una resistencia organizada. A partir de los testimonios de los entrevistados se señala el surgimiento de la asamblea como un hecho tan espontáneo como inesperado. Un posible momento fundante fue el discurso del P. José María en el aniversario del pueblo, allá por octubre de 2008. Allí, frente al gobernador y los funcionarios locales y provinciales, el cura expresó su preocupación por los planes que se estaban disponiendo, conminando a las autoridades a informar a la población y expedirse al respecto. El resultado de la exhortación fue el comienzo de la organización: ante la actitud evasiva de las autoridades, luego de este acto, algunos vecinos comenzaron a acercarse a la parroquia -donde funcionó la asamblea desde los inicios- movilizadas por las inquietudes que se escucharon ese día en la plaza central del pueblo. Entre los asistentes se encontraba un abogado con trayectoria propia en el tema, Christian Hendrickse, quien había tenido un rol protagónico en la lucha antiminera de Esquel, y que ahora, instalado el Loncopué desde hacía un año, se avenía a colaborar en el desarrollo de esta disputa. Comenzaba la resistencia.

Luego de que la minera canadiense se retirase del lugar, la que desembarca es una empresa de origen chino, *Metallurgic Construction Corporation* (MCC), que en este proyecto participa bajo el nombre de *Emprendimientos Mineros SA*. De mayor magnitud y experiencia, esta empresa opera con una lógica de acción más agresiva, es decir, con menor sensibilidad a las resistencias sociales que se generan en los territorios y con mayor avidez de recursos para exportar a su país, como bien señala Wagner (2017). Las noticias de la presencia de “los chinos”, como los llaman los locales, llegan con la constatación del rol que los funcionarios vernáculos iban a asumir. Un empleado municipal, también dueño de la Radio Arco Iris, los encuentra en la sede municipal, instalados en las oficinas del intendente y dando órdenes a los empleados. La gente del pueblo pide explicaciones y como respuesta, la municipalidad organiza un encuentro con los expertos mineros para responder a sus consultas. De esta y otras reuniones “informativas” van apareciendo las certezas de que las cosas no eran como las intentaban explicar los funcionarios y técnicos.

Mucha gente comienza a acercarse a la asamblea para informarse e intentar organizarse.

La conformación social de la asamblea es variada y no responde a filiaciones políticas, partidarias, religiosas o de otro tipo. Por el contrario, y respondiendo a la lógica que suelen presentar este tipo de organizaciones, la forma asamblearia que adopta la lucha antiminera en el país se caracteriza por intentar que sus participantes se sustraigan de otras identificaciones previas, aunando voluntades en lugar de dividir la lucha (Hadad et al., 2012). Las primeras acciones legales consensuadas fueron guiadas por la voz experta del abogado Hendrickse, a la que se sumó la de la abogada de ENDEPA, Elena Picasso. Ambos fueron conduciendo la estrategia legal, que en el caso de Loncopué, fue de una incidencia fundamental.

Como mencioné anteriormente, la AVAL no era la única organización comprometida con la lucha. Al poco tiempo de crearse la primera, y a partir de la difusión que fue tomando el conflicto, se crea la AVACAM y se suman la comunidad Mellao Morales y la AFR Huecú-Có. En el caso de la AVACAM esta reúne a los pobladores del paraje Campana Mahuida, un caserío distante 15 kilómetros de Loncopué y al pie del cerro señalado por el proyecto minero. Allí mismo, rodeando la montaña, reside la comunidad mapuche Mellao Morales y tiene sus campos de invernada¹³. Los criadores ganaderos nucleados en la AFR Huecú-Có también se encuentran ubicados allí, en los parajes Cajón de Almaza, Huarenchenque y Cajón del Manzano. Cuando se indaga a los protagonistas por la participación en las reuniones asamblearias, todos señalan a estos actores como su núcleo básico de actuación.

La primera acción judicial llevada a cabo por la asamblea tiene a la comunidad mapuche como epicentro, ya que la medida cautelar¹⁴ que se presenta se sustenta en el derecho indígena. La misma señala que el *proyecto Campana Mahuida* está viciado de nulidad por violar la normativa que exige la realización de una consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas cuyos territorios estén implicados en cualquier proyecto productivo, de infraestructura o extractivo, llevada a cabo tanto por privados como a través del Estado (Picasso y Milán, 2011). La fundamentación tiene sus raíces en la reforma

¹³ El sistema de trashumancia -que prima en la zona- requiere la utilización de zonas de pastoreo diferenciadas estacionalmente, siendo la zona de invernada aquella en la que más tiempo se transcurre. Señala González Coll: *es un movimiento recurrente, pendular y funcional. (...) queda eslabonado con el relieve, con el clima y con la receptividad de los campos (...) La veranada, la invernada y la ruta pecuaria, conforman el circuito de este sistema productivo y señalan ámbitos territoriales con situaciones diferenciales de aptitud natural y de tenencia de la tierra* (2008: 5).

¹⁴ Una medida cautelar es un mecanismo jurídico que se adelanta a la sentencia para hacer efectivo un derecho que eventualmente sea reconocido, evitando que las demoras propias de un proceso judicial afecten esos derechos. (Picasso y Milán, 2011).

constitucional que se llevó a cabo en 1994, donde se determina la preexistencia étnica los pueblos indígenas, con todas las implicancias que eso conlleva, entre ellas, el reconocimiento de sus derechos territoriales; y en el texto del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que la Argentina ratifica en 2000. En este caso es relevante el hecho de que los territorios indígenas tienen el carácter de inalienables, intransmisibles e inembargables, lo cual determina que posean una protección especial de rango superior a las leyes.

Las presentaciones judiciales apuntaron también a invalidar el contrato por incumplimiento de normativas aplicables a proyectos mineros: la obligatoriedad de presentar un informe de impacto ambiental, de adjudicar la explotación minera por medio de una licitación y de realizar una audiencia pública informando a las poblaciones acerca de la misma. Todos estos aspectos desencadenaron una rápida respuesta del gobierno, que se lanzó a cumplimentar -de forma torpe y descuidada- los requisitos mencionados. El llamado a audiencia pública se fijó para enero de 2009, siendo suspendido por la interposición de medidas cautelares a las que el Tribunal Superior de Justicia de Neuquén dio lugar. Otra audiencia fue fijada para mediados de año y nuevamente suspendida, hasta la que finalmente parecía ser "la vencida", programada para el 30 de septiembre de 2009.

A partir de allí la movilización cobró nuevos bríos, marcando el punto más alto de la participación popular de resistencia y promoviendo todo tipo de acciones para evitar el avance minero. Las medidas fueron desde la difusión de las implicancias de la minería cielo abierto -muchas veces desmontando las ideas acerca de la minería que se tenía en el lugar, signada por la modalidad tradicional y artesanal de los pirquineros- hasta la organización de marchas, volanteadas y cortes de ruta. Cuenta la asambleísta Viviana Vaca que cuando ya preveían que la audiencia pública se realizaría, y ante la cercanía de la fecha señalada, decidieron que una semana antes saldrían a las calles y volverían a manifestarse. Los cortes de ruta se llevaron a cabo desde el 22 de septiembre en el acceso principal al pueblo -sobre el puente de la Ruta 21- y en el paraje Huarenchenque, sobre la Ruta 10, un camino de ripio donde la comunidad mapuche hacía lo propio. El corte del paso tenía la peculiaridad de ser informativo, dando folletos y explicaciones a cada vehículo que se acercaba, para luego dejarlos pasar, excepción hecha a los funcionarios de gobierno y empleados de la minera, que eran demorados unas horas a la vera del camino.

Ante la inminencia de la audiencia pública, la asamblea se decide a intentar impedir la, sitiando el gimnasio municipal donde se llevaría a partir del día 29. Mas esta acción no fue necesaria, ya que a horas de iniciar el sitio, algunos integrantes

de la asamblea -que se habían trasladado *ex profeso* a Neuquén para seguir de cerca la cuestión judicial- les comunican al resto de los pobladores que esperaban en el pueblo, que el Tribunal Superior de Justicia había dado lugar a la medida de no innovar en el caso de la causa iniciada por la comunidad Mellao Morales contra *Emprendimientos Mineros SA*, enviando el caso nuevamente al Tribunal de Primera Instancia. Esto implicaba que quedaba suspendida cualquier acción sobre el territorio hasta tanto no se resolviera la legalidad del contrato minero. Ese día el pueblo festejó, aunque con el tiempo la medida fue apelada por el estado provincial y recién en 2011 el Tribunal volvió a fallar a favor de la comunidad mapuche, alegando la necesidad de respetar el derecho indígena.

El triunfo de la voluntad mayoritaria del pueblo de Loncopué no supuso el fin de la organización popular. Corría el año 2011 cuando algunos integrantes de la asamblea se proponen intentar una acción superadora. Ahora aspirarían a lograr la sanción de una *ordenanza por iniciativa popular* que prohibiera la minería contaminante en el ejido municipal, un área de aproximadamente 8.000 hectáreas. Para ello fue presentado un ante-proyecto, que avalado por más del 15% de firmas necesarias -se llegó a alrededor del 24% del padrón electoral- debía ser tratado por el Consejo Deliberante. Este último, desconociendo quizás las implicancias de votar en su contra, o bien subestimándolas, rechaza por seis votos contra uno la sanción de la nueva reglamentación. Así se pasó automáticamente a la obligación de llamar a un referéndum de carácter vinculante para que dirima la cuestión.

De este modo, luego de la contienda electoral de octubre del mismo año, las nuevas autoridades electas se ven en el compromiso de convocar a la consulta, habida cuenta de sus promesas pre-electorales. La celebración de esta instancia plebiscitaria fue desde un principio fuertemente resistida por las autoridades provinciales, quienes acuden a la justicia en varias oportunidades intentando declarar la ilegitimidad de la misma. La semana previa a la fecha señalada para la realización de la misma, el Superior Tribunal de la provincia falla dos veces en contra de CORMINE y a favor de la realización del referéndum, permitiendo que el 3 de junio de 2012 se lleve a cabo, finalmente, la consulta popular¹⁵.

El resultado fue inapelable. Según datos de la AVAL, el 84,5% del padrón habilitado para votar -unas 3600 personas- se pronunció a favor del sí a la ordenanza antiminera¹⁶. Y fue el corolario de un largo proceso de movilización, donde Loncopué pudo expresar su convicción de no dar licencia social a la actividad minera en este territorio. El valor de la ordenanza, señala Viviana Vaca, es ante todo de un fuerte carácter simbólico. De hecho, el propio Cerro Tres Puntas queda fuera de la circunscripción de la misma, y aunque este se encuentra de algún modo protegido por estar en territorio indígena, el alcance de la declamación popular figurativamente lo implica e incluye. Loncopué hizo historia ese día, aunque la lucha no termina.

¹⁵ Véase la crónica periodística de Aranda (4 de junio de 2012) sobre el desarrollo de referéndum.

¹⁶ Extraído de *Un pueblo dijo "no" a la megaminería*. Diario Página/12, 4 de junio de 2012.

La resistencia organizada: claves para el análisis

Desde mi primer acercamiento al caso, uno de mis principales intereses radicó en poner el acento en la forma organizativa que lleva a cabo el proceso de resistencia, dadas sus peculiaridades y riquezas. La AVAL conjuntamente con la AVACAM, la comunidad Mellao Morales y la AFR "Huecú-Có" son las protagonistas de una acción colectiva que trasciende su ámbito local de influencia y se irradia a los confines del país. Algunas de sus características son las que propongo profundizar aquí, particularmente desde el abordaje que posibilitan las teorías de los movimientos sociales.

Las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales tienen escritas miles de páginas haciendo una tarea ardua el aprehender sus

fundamentos y las diferentes perspectivas existentes. Un rápido y no exhaustivo recorrido por las principales corrientes de pensamiento nos ubica en un escenario comprendido por teorizaciones que van desde el predominio del abordaje estructural hasta aquellos que ponen el acento en la subjetividad colectiva para explicar la acción política de las organizaciones. En diversos puntos intermedios existen numerosos enfoques que intentan tomar lo mejor de cada perspectiva en una -no siempre exitosa- propuesta superadora.

Siguiendo a Ibarra y Tejerina (1998); Laraña y Gusfield (1994); y McAdam, McCarthy y Zald (1999), quienes proponen una serie de compilaciones ya clásicas acerca de estos temas, el primer

enfoque de relevancia y con carácter de *corpus* conceptual, es el de la teoría de la *movilización de recursos*, que utiliza el concepto de *recursos para la movilización* como eje central del análisis, y tiene como principales exponentes a Zald, McCarthy y Jenkins¹⁷. En segundo lugar se encuentra el enfoque denominado comúnmente del *proceso político*, que es desarrollado fundamentalmente por Tilly, McAdam, Tarrow, Kriesi y Della Porta, y representa la aparición del Estado en el horizonte explicativo de los movimientos sociales. Este enfoque es el basamento de un concepto ampliamente difundido que se conoce con el nombre de *estructura de oportunidades políticas* (EOP). En tercer término aparece la perspectiva que se engloba bajo el nombre de escuela de los *Nuevos Movimientos Sociales* (NMS) y se ha desarrollado fundamentalmente en Europa, a través de las teorizaciones de Melucci, Touraine, Habermas, Offe e Inglehart, entre otros. En ella se prioriza la noción de identidad colectiva y se apunta a dilucidar el porqué del surgimiento de un movimiento social y las variables explicativas internas del movimiento, que se ubicarían en la construcción identitaria. Por último el enfoque conocido como *frame analysis*, también llamado del *proceso de enmarcado*, que se origina en la tradición norteamericana contemporáneamente a la escuela de los NMS y se centra en los aspectos culturales e ideológicos de los movimientos, siendo algunos de sus exponentes: Gansom, Fireman, Snow, Rochford, entre otros. Ante este escenario general, tomaré algunos elementos de las mismas para proponer una interpretación de la acción organizativa en Loncopué.

Una primera caracterización de la acción llevada a cabo por la articulación de asambleas y otros actores colectivos que se constituyó en antagonista al proyecto minero me permite ubicarla en lo que Melucci (1994) conceptualiza como *acción colectiva*. La misma se considera

el resultado de intenciones, recursos y límites, una orientación intencional construida mediante relaciones sociales desarrolladas en un sistema de oportunidades y obligaciones. No puede, por tanto, considerarse exclusivamente como el efecto de las precondiciones estructurales o como la expresión de valores y creencias. Los individuos [...] definen en términos cognoscitivos el campo de posibilidades y límites que perciben, mientras que, al mismo tiempo, activan sus relaciones como forma de dotar de sentido a su “estar juntos” y a los objetivos que persiguen. (p. 157)

¹⁷ Por cuestiones de espacio, los autores mencionados como referentes de cada paradigma de las teorías sobre los movimientos sociales aparecen sin referencias a sus obras principales. Estas pueden encontrarse debidamente citadas en las compilaciones de Ibarra y Tejerina (1998); Laraña y Gusfield (1994); y McAdam, McCarthy y Zald (1999), que sirven de compendio de las principales perspectivas.

Desde esta perspectiva se pretende problematizar un aspecto de la acción social que en los enfoques estructuralistas se da por sentado, esto es, la existencia de un sujeto colectivo relativamente unificado que decodifica, interpreta, decide y actúa de acuerdo a sus intereses colectivos. Así, la constitución del propio sujeto colectivo es un elemento a explicar, partiendo del supuesto de que las condiciones estructurales que rodean la acción pueden generar un ámbito propicio para la misma, pero ni cada vez que hay un ámbito favorable se genera una acción colectiva, ni todas las acciones colectivas se dan en ámbitos propicios. El caso de Loncopué sería un ejemplo de esto último, ya que a simple vista no se encuentran elementos contextuales -políticos, sociales, culturales y/o económicos- que puedan propiciar acciones de este tipo. Por el contrario, toda la saga de acciones intimidatorias que llevan a cabo la empresa minera estatal (CORMINE), los funcionarios del municipio y demás autoridades provinciales a lo largo del proceso muestran que el escenario en el que la acción colectiva se lleva a cabo tiende a desincentivarla. En los términos de Tarrow (1997), no se estaría ante un momento de *oportunidad política* para llevar a cabo acciones de este tipo.

Sin embargo, desde la perspectiva melucciana, es a partir del posicionamiento identitario que se van definiendo los alcances del movimiento, sus objetivos y estrategias de lucha, y que en este caso, se decide actuar, más allá de las adversidades. La lectura que hace la asamblea de Loncopué acerca de sus expectativas de logro proviene de su forma particular de interpretar el contexto en el que se inserta. Y esta visión particular se nutre de los elementos que constituyen la identidad colectiva. Melucci (1994) lo define de la siguiente manera:

La identidad colectiva es una definición interactiva y compartida, producida por varios individuos y que concierne a las orientaciones de acción y al ámbito de oportunidades y restricciones en el que tiene lugar la acción: por “interactiva y compartida” entiendo una definición que debe concebirse como un proceso, porque se construye y negocia a través de la activación repetida de las relaciones que unen a los individuos. (p. 172)

A partir de la puesta en común de las individualidades -conflictiva o pacíficamente- se va acordando el carácter del movimiento y se van negociando y discutiendo las distintas posturas que luego permitirán alcanzar el consenso necesario para la acción.

Tomando como punto de partida este modelo conceptual según el cual se define la acción colectiva de Loncopué como parte de un movimiento social, podemos ir desgranando algunas características de la organización social antiminera que allí se conformó. En primer término menciono lo que la teorización del enfoque del *proceso*

de enmarcado denomina *marcos de interpretación*, que son *orientaciones mentales que organizan la percepción y la interpretación* (Rivas, 1998: 181), las cuales están presentes en los procesos de enmarcado que los movimientos sociales realizan como forma de aprehender los elementos que componen el escenario que los rodea y sus posibilidades de acción y organización. Desde esta perspectiva los movimientos sociales serían los encargados de generar los marcos interpretativos, ya que *asignan significado, e interpretan los acontecimientos y situaciones sociales relevantes con la finalidad de movilizar a sus militantes y simpatizantes, ganar el apoyo del público y desmovilizar a sus antagonistas* (Rivas, 1998: 194).

El marco interpretativo que llevó a la población loncopuense a oponerse casi desde un inicio a la actividad minera tuvo, a mi entender, una fuerte inspiración en las acciones de resistencia llevadas a cabo en la cercana ciudad de Esquel. Probablemente por ser un caso ulterior a los más resonantes del país -el mismo Esquel, junto con los de Famatina, Andalgalá y Tinogasta, para la minería, pero también al caso de Gualaguaychú (Entre Ríos) como una de las primeras manifestaciones asamblearias ambientalistas del país¹⁸- rápidamente se valió de la trayectoria de estos para tener claridad ante el panorama que se avecinaba. Como señalan varios de los entrevistados, cuando comienza a hablarse de minería a cielo abierto como una posibilidad de actividad económica para la zona, la mayoría ya había oído hablar de esta problemática y tenían nociones bastante precisas sobre lo que implicaba. Para ese entonces, allá por 2007/2008, ya habían comenzado a resonar otros casos y otras luchas de latitudes cercanas. Los testimonios refieren a un conocimiento muy elemental de las implicancias de la minería a gran escala, pero también a una inequívoca percepción de que se trataba de algo nocivo para la población.

Retomando el argumento, la noción de marcos prioriza la dimensión simbólico-discursiva de los movimientos sociales para la comprensión de la acción colectiva, lo cual está presente aquí, donde el discurso antiminerero y algunas de sus principales consignas -*el agua vale más que el oro; no pasarán; no a la mina*- se presentan tempranamente y gana adhesiones locales, que inmediatamente resuenan a nivel regional y nacional.

En muchos de los conflictos socioambientales estudiados encontramos que una parte de la población, generalmente minoritaria, apoya las iniciativas de producción minera, movidos principalmente por las posibilidades de mayores y mejores fuentes de trabajo, progresos materiales o el deseo de no quedar excluidos de las promesas del desarrollo, en territorios que presentan si-

¹⁸ La asamblea de Gualaguaychú sale a la luz en abril de 2005 como forma de lucha ante la instalación de una planta procesadora de celulosa -la llamada "pastera"- en la costa uruguaya del río homónimo. Véase Giarracca y Petz (2007).

tuaciones de marginalidad estructurales y carencias de todo tipo. En el caso de Loncopué fue notoria la circunstancia que se dio en la comunidad mapuche Mellao Morales, donde algunos pobladores encabezados por la *Inal Lonko* (segunda *lonko*) de la comunidad, allá por 2008, se mostraban dispuestos a considerar positivamente la propuesta de la empresa minera. Más allá de sus razones, este hecho no es aislado. Precisamente en torno a estas problemáticas se ponen en juego las múltiples estrategias empresariales y estatales para construir consensos, valiéndose de todo tipo de recursos y propuestas espurias y de las dificultades de los pobladores para acceder a la información, que justamente les impide recurrir a marcos de interpretación previamente constituidos que clarifiquen el escenario. La conformación de la praxis y el discurso de los movimientos sociales apunta precisamente a la construcción y afianzamiento de estos marcos de inteligibilidad, proceso que genera una creciente identificación de los sujetos que lo componen.

Justamente en referencia a la identificación del movimiento cabe detenerse en las nociones de identidad colectiva que subyacen al análisis, y a su contenido en el caso que me ocupa. Volviendo a Melucci, la identidad colectiva se conforma en el entrelazamiento de tres dimensiones: en primer lugar, tiene lugar un proceso de construcción cognoscitiva de los fines, medios y ámbitos de la acción; en segundo lugar, se lleva a cabo a partir de la relación entre actores que se comunican, interactúan, negocian y deciden en torno a la acción colectiva; y por último, representa una inversión emocional para los individuos, que les permite reconocerse como grupo (Melucci, 1994; Tejerina, 1998). El modelo teórico propuesto por el autor afirma que los individuos necesitan de la instancia colectiva de definición de medios y fines, de posibilidades y obstáculos, de "amigos y enemigos", para dar el salto a la acción. Y esto implica, necesariamente, un inversión emocional que explicaría su fortaleza y la persistencia de la acción colectiva en el tiempo, muchas veces aún después de alcanzados los primitivos objetivos que se plantearon, como se dio en el caso de Loncopué. Recapitulando,

la identidad colectiva es [...] un proceso, a través del cual los actores producen las estructuras cognoscitivas comunes que les permiten valorar el ambiente y calcular los costes y beneficios de la acción; las definiciones que formulan son, por un lado, el resultado de las interacciones negociadas y de las relaciones de influencia y, por el otro, el fruto del reconocimiento emocional. [...] En este sentido, la acción colectiva nunca se basa exclusivamente en el cálculo de costes y beneficios y una identidad colectiva nunca es enteramente negociable. (1994: 173).

La indagación en las entrevistas acerca de la identidad colectiva de la asamblea de Loncopué dio como resultado la referencia constante a una suerte de identidad nacional, en contra de la figura extranjera con que identificaban a la empresa minera, “los chinos”. Uno de los principales elementos de la identidad como mecanismo constructor de subjetividad es la de responder a la diferenciación con un “otro”, presentado de este modo a los fines de la autoafirmación. Como señala Hall (2003),

las identidades se construyen a través de la diferencia, no al margen de ella. [...] Sólo puede construirse a través de la relación con el Otro, la relación con lo que él no es, con lo que justamente le falta [...] las identidades pueden funcionar como puntos de identificación y adhesión sólo debido a su capacidad de excluir, de omitir, de dejar “afuera”. (pp. 18-19)

Esta caracterización podría responder, al decir de Mombello (2011), a la imagen de la extranjerización de las tierras y los recursos, que es muy recurrente en la región patagónica, donde en los años 90 se suceden múltiples y resonantes casos¹⁹. Por otro lado, también responderían a las recientes experiencias de privatización de empresas -el caso de YPF (*Yacimientos Petrolíferos Fiscales*), productora estatal de gas y petróleo que pasó a capitales españoles, fue paradigmático en la provincia de Neuquén²⁰- que identificó la extranjería con la pérdida de empleos y pauperización de la población. Estos elementos se traducen en la certeza de que nada bueno puede venir de una empresa que por ser foránea no cuidará de los intereses de los pobladores locales. Con distinto grado de énfasis, muchos pobladores se identificaron con la retórica nacionalista como argumento relevante en la oposición a la minería.

Naturalmente no es la única trama discursiva presente: la defensa de la naturaleza y las formas de vida vernáculas asociadas a la misma, también están presentes. Dada las características geográficas de la región, el agua es un bien preciado y valorado como dador de vida, por lo que su uso desmedido -claramente adjudicado a la actividad minera en gran escala- fue otro elemento aglutinador de discursos y sentidos. Esto estuvo aún más presente en los entrevistados que provenían de la zona rural, cercanos al cerro en

cuestión, quienes tienen un vínculo más directo con el territorio. Allí los bienes naturales se vivencian como un poder omnipresente, incluyendo al no tan lejano volcán Copahue²¹, activo y humeante, que les recuerda el carácter indómito de ese poder.

Siguiendo con el análisis de los elementos relevantes de la organización asamblearia, quisiera destacar otros dos aspectos, ambos analizados desde la *teoría de la movilización de recursos*. El primero de ellos se refiere al marcado liderazgo de algunos integrantes de asamblea, que se constituyeron en referentes ineludibles del proceso de lucha. Este es un hecho llamativo sobre todo si se lo compara con otras asambleas, dado que en la mayoría de estas la horizontalidad de los vínculos y la ausencia de instancias de representatividad que se establecen al interior, se muestran como características salientes (Hadad et al., 2012). En este caso el liderazgo responde a los vínculos previamente construidos con el entramado social en el que están insertos. Como señala Mombello (2011), el hecho de que, por ejemplo, los comunicados de la asamblea estén firmados con nombre y apellido por un representante de la misma es un acto diferenciador, justamente porque en otros espacios se evita escrupulosamente que esto suceda, en pos de cuidar la forma asamblearia, que tiene por definición un carácter altamente consensual. Indudablemente esta característica ha influido en la estrategia seguida, en tanto posiblemente haya posibilitado una mayor homogeneidad en las decisiones tomadas y un alto grado de coherencia en cada medida adoptada. Es destacable que el liderazgo se establece como consecuencia de un prestigio previamente ganado y de la existencia de un fuerte vínculo de confianza con la población loncopuense y de los parajes aledaños movilizados durante el conflicto. Ya lo señalaba una de las referentes, Viviana Vaca: *la gente nos conoce, sabe que no íbamos a buscar nada a cambio, íbamos a contarles lo que estaba pasando, porque los conocemos, ellos nos conocen, eso fue muy importante*. Este liderazgo no parece ser disputado por otros actores, por el contrario, todos los entrevistados coinciden en valorar positivamente el mismo, al tiempo que hay quienes sostienen que de otra forma la lucha no hubiera sido posible.

El segundo elemento a destacar se refiere a la presencia de abogados locales -o que trabajaban con poblaciones de la zona- especializados en derecho indígena y derecho ambiental. Por la celeridad con que actuaron y la constancia que mantuvieron a lo largo del tiempo, sumado al hecho de poseer un conocimiento específico determinante en este caso, podría decirse que

²¹ El volcán Copahue dista 70 kilómetros aproximadamente de Loncopué, pero forma parte de su cotidianeidad, dado que muchos de los locales trabajan en las termas que se encuentran a la vera del mismo. Precisamente, en 2012 tuvo lugar su más reciente erupción.

¹⁹ Entre los más resonantes: la familia Benetton en varias provincias patagónicas; el magnate de los medios Ted Turner en Neuquén; o Joseph Lewis en Río Negro. Véase Sánchez (2009) para una crónica de los casos más destacados.

²⁰ La provincia de Neuquén, junto con otras provincias argentinas como Salta (en Gral. Mosconi o Tartagal) o Chubut (en Comodoro Rivadavia, por ejemplo), tiene una profunda y significativa relación con YPF, empresa que en estos lugares se constituyó en motor de desarrollo y patrón de configuración de los territorios que ocupaba, hasta su privatización durante los años '90 (Barrera et al., 2012).

fueron un elemento facilitador de la acción colectiva. A lo largo del proceso la acción judicial se mantuvo en paralelo a la acción directa, ambas se articularon en pos del objetivo, y fueron priorizadas alternativamente de acuerdo a la coyuntura en que se encontraba la asamblea. Aunque como señaló el Padre D'Orfeo, siempre fueron conscientes de que *lo legal sirve, pero si no tenés la movilización, no pasa nada*.

Estas dos características presentes en la organización de la acción colectiva de Loncopué -el liderazgo y la presencia de actores que cuentan con un capital técnico específico y acorde a las necesidades (como son los abogados especialistas)- representan recursos que han sido movilizados para la consecución de los fines propuestos. El enfoque de la movilización de recursos señala precisamente que la existencia de este tipo de factores es explicativa de la posibilidad de existencia de la acción colectiva. Para estas teorías, cuyo trasfondo es la afirmación de la racionalidad de los actores frente a otras posturas basadas en la irracionalidad de los mismos²², la existencia de recursos que puedan ser utilizados por la incipiente organización es condición de posibilidad de la misma.

Para finalizar, quisiera destacar el rol jugado por la institucionalidad eclesial, representada en la figura del cura párroco del pueblo, a lo largo del conflicto. Aunque por momentos podría decirse que la participación protagónica del P. José María trascendía su rol religioso específico en el marco de este entramado social, y que su compromiso parecía también emanar de su condición de ciudadano damnificado por la amenaza latente de la minería, su figura es ampliamente reconocida en toda la zona como referente de la presencia de la Iglesia católica en el lugar. En diálogo con distintos miembros de la asamblea fue destacada su presencia y en ningún momento puesto en duda su compromiso con la causa y con la gente, hecho que a los neuquinos puede parecerles natural, pero no necesariamente es así en otras geografías. En este

²² Esta perspectiva surge como una contrapropuesta a los enfoques psicologistas que estuvieron en boga hasta los años 60 del siglo pasado. De allí su énfasis en la afirmación del carácter racional de los actores que llevan adelante la acción.

sentido es insoslayable el legado de Don Jaime de Nevares, obispo de la Diócesis de Neuquén (1961-1995)²³, para comprender en su verdadera magnitud esta cercanía con las causas populares. Cito a Mombello (2011)

Recreando las múltiples marchas contra el terrorismo de Estado y sus consecuencias encabezadas por de Nevares y los familiares afectados, las marchas de protesta contra el proyecto minero se encolumnan detrás del sacerdote ladeado por las Madres de Plaza de Mayo y los dirigentes históricos de los organismos de derechos humanos de la provincia. Para el conjunto de los actores, esta manera de construir la escena de la protesta nada tiene de llamativo: cuando se desata un conflicto en Neuquén el lugar del referente religioso y de los organismos de derechos humanos es "naturalmente" ese. (2011: 266).

En su testimonio, el P. José María apunta a la no escisión de su compromiso de fe con la causa del pueblo, dado que interpreta que esa es la forma de transitar su religiosidad. Al mismo tiempo asegura que no actúa a título personal, sino acompañado por la institución eclesial, que en su jurisdicción encarna el obispado de Neuquén. Ensayando una interpretación, podría decirse que actúa en su doble rol de vecino prominente de Loncopué -preocupado y movilizado por el devenir de su pueblo- y como sacerdote y representante de la Iglesia. Su particular posición le permite contar con la confianza de los pobladores -mapuche y criollos- y le otorga el estatus privilegiado -en términos de rol diferenciado, no de ventajas- de referente de la resistencia en este conflicto. El rol de liderazgo naturalmente asumido proviene de una larga trayectoria de permanencia y trabajo en el lugar, y en este caso, devino en una de las claves para pensar la organización exitosa de la asamblea.

²³ Monseñor Jaime de Nevares fue obispo de Neuquén desde la creación de la diócesis en 1961 y luego obispo emérito (1991-1995), hasta su fallecimiento. Identificado con las causas populares y reconocido defensor de los derechos humanos, es ampliamente reconocido como líder espiritual, pero también político, de los neuquinos.

Comentarios finales

Sin entrar en una ponderación del peso que cada una de las teorías de los movimientos sociales podría tener en este análisis -y reconociendo las enormes dificultades que existen al intentar una aproximación superadora que permita compatibilizar las mismas- he propuesto una aproximación que retoma elementos de varias de ellas para comenzar a pensar la acción de una organización colectiva en forma integral.

Este trabajo pretende ser un primer análisis de un caso que posee múltiples dimensiones en las que profundizar. He intentado aquí echar luz sobre las características de la organización asamblearia que llevó adelante la resistencia antiminera en Loncopué, fundamentalmente en sus aspectos organizativos, a partir de la puesta en juego de un *corpus* teórico vasto y complejo, como es el de las teorías de los movimientos sociales. Queda pendiente la posibilidad de profundizar en esta línea y analizar también

otros elementos, como las acciones directas que se llevaron a cabo -particularmente las marchas en Loncopué y Neuquén, las “panfleteadas” y los cortes de ruta-, los discursos que se construyeron -en su carácter de dadores de sentido y constructores de la realidad-, los actores con que se articularon y los vínculos institucionales, entre otros.

En este sentido, y refiriéndome específicamente a la articulación interna de la asamblea, es de mi mayor interés el dar cuenta del entramado de vínculos que se suscitaron entre las cuatro organizaciones identificables como protagonistas en el conflicto: la AVAL, la AVACAM, la comunidad Mellao Morales y la AFR “Huecú-Có”. Para ello se requiere un abordaje que se nutra de la *perspectiva del actor* (Long, 1992) y priorice las fuentes testimoniales de primera mano para su análisis, aspectos que espero desarrollar en un futuro trabajo.

Bibliografía

- Barrera, M., Sabbatella, I. y Serrani, E. (2012). *Historia de una privatización. Cómo y por qué se perdió YPF*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Bendini, M., Tsakoumagkos, P. y Nogues, C. (2005). "Los crianceros trashumantes en Neuquén". En Bendini, M. y Alemany, C. (comp.) *Crianceros y chacareros en la Patagonia. Cuaderno GESA 5 - INTA - NCRCRD*. Buenos Aires: La Colmena.
- Benedetti, H. (1999). *La tierra de los caciques. Descripción de Loncopué y algunas páginas sobre la cultura mapuche*. Buenos Aires: CS Ediciones.
- Colectivo Voces de Alerta (2011). *15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina*. Buenos Aires: El Colectivo - Herramienta.
- Comelli, M., Hadad, G. y Petz, I. (2010). "Hacia un desarrollo (in)sostenible en América Latina. El caso de la minería a cielo abierto en la Argentina". *Argumentos*, N°12. Buenos Aires.
- Curruhuinca, C. y Roux, L. (1993). *Las matanzas del Neuquén. Crónicas mapuches*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimientto e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943*. Buenos Aires: UNQ.
- GER-GEMSAL (2010). "Recursos Naturales: planes hegemónicos y disputas-resistencias de los actores sociales". *Realidad Económica*, N°249. Buenos Aires: IADE.
- Giarracca, N. y Petz, I. (2007). "La Asamblea de Guleguaychú: su lógica de nuevo movimiento social y el sentido binacional 'artiguista' de sus acciones". *Realidad Económica*, N°226.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2013). *Actividades extractivas en expansión ¿Reprimarización de la economía argentina?* Buenos Aires: Antropofagia.
- González Coll, M. M. (2008). "Crianceros trashumantes Patagónicos: un modo de producción que se resiste a desaparecer". *Revista TEFROS*, vol. 6, N°1.
- Gudynas, E. (2009). "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual" En AA.VV. *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: CAAP/ CLAES.
- Hadad, G. y Palmisano, T. (2014). "El Famatina no se toca: Conflicto medioambiental y resistencias sociales a los pies de la cordillera de los Andes". *Sociales en Debate*, N°7. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- (2017). "Cuando las territorialidades se superponen: producciones tradicionales, agonegocios y proyectos mineros en el Valle de Famatina (La Rioja, Argentina)". *RIVAR*, vol. 4, N°10, enero. Universidad Nacional de Chile.
- Hadad, G., Comelli, M. y Petz, I. (2012). "De las asambleas barriales a las asambleas socioambientales: la construcción de nuevas subjetividades políticas. Argentina 2001-2011." *Revista Astrolabio. Nueva Época*, N°9. CIECS-CONICET-UNC.
- Hall, S. (2003). "Introducción: ¿quién necesita 'identidad'?" En Hall, S. y Du Guy, P. (comp.) *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.) (1998). *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.
- INDEC (2012). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Resultados definitivos. Serie B, N°2, tomos 1 y 2 y Anexo Metodológico*. Buenos Aires: INDEC.
- Laraña, E. y Gusfield, Joseph (eds.) (1994). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: CIS.
- Leff, E. (2005). "La geopolítica de la diversidad y el desarrollo sustentable. Economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza". *Revista del OSAL*, N°17, Año VI.
- Long, N. (1992). "Introduction". En Long, N. y Long, A. *Battlefields of knowledge. The interlocking of Theory and Practice in Social Research and Development*. London-New York: Routledge.
- Machado Aráoz, H. (2009). "Minería transnacional, conflictos territoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de minera Alumbrera". En Svampa, M. y Antonelli, M. (eds.) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- (2011). "El auge de la Minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo". En Alimonda, H. (coord.) *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. (eds.) (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Itsmo.
- Melucci, A. (1994). "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales". *Revista Zona Abierta*, N°69, Madrid.
- Mombello, L. (2011). *Por la vida y el territorio. Disputas políticas y culturales en Norpatagonia*. Tesis de Doctorado no publicada. IDES-Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Oblasser, Á. y Charparro, E. (2008). *Estudio comparativo de la gestión de pasivos ambientales mineros en Bolivia, Chile, Perú y Estados Unidos*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Picasso, E. y Milán, A. (2011). "Otra historia de los tiempos del Bicentenario en la Patagonia argentina. Mapuche y poblaciones patagónicas cordilleranas en resistencia". En Giarracca, N. (comp.) *Bicentenarios (otros), transiciones y resistencias*. Buenos Aires: Una ventana.
- Rivas, A. (1998). "El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales". En Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.) *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.
- Rodríguez Pardo, J. (2007). "¿Existe una minería posible?" *Saber cómo*. Instituto Nacional de Tecnología Industrial, N°54. Recuperado el 12 de febrero de 2017 de <http://www.inti.gob.ar/sabercomo/sc54/inti6.php>.
- (2009). *Vienen por el oro, vienen por todo. Las invasiones mineras 500 años después*. Buenos Aires: Ciccus.
- Sánchez, G. (2009). *La Patagonia vendida. Los nuevos dueños de la tierra*. Buenos Aires: Marea.
- Svampa, M. (2012). "Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina". *Revista del OSAL*, N°32. Buenos Aires: CLACSO.
- Svampa, M. y Antonelli, M. (eds.) (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz.
- Svampa, M., Sola Álvarez, M. y Bottaro, L. (2009). "Los movimientos contra la minería metalífera cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el 'efecto Esquel' y el 'efecto La Alumbreira'". En Svampa, M. y Antonelli, M. (eds.) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Tejerina, B. (1998). "Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores". En Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.) *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.
- Wagner, L. (2017). "Inversiones chinas en territorio mapuche: resistencias a la minería metalífera en Loncopué". Dossier *Nuevos capitalismos y transformaciones territoriales en la Región Andina*, *Estudios Atacameños* (Aceptado por los coordinadores del dossier y sometido a revisión de pares).
- Weinstock, A. M. (2006). "No todo lo que (brilla) vale es oro. El caso del 'No a la mina' de Esquel". *Argumentos*, N°7. Buenos Aires: IIGG-UBA.

Fuentes

- *Construyendo caminos colectivos en defensa de nuestros territorios*. Cuadernillo de la Unión de Asambleas Ciudadanas. Recuperado el 15 de marzo de 2017 de <http://asambleasciudadanas.org.ar/documentos-uac/>.
- "Histórico: condenaron por contaminación a la Minera Alumbreira" (16 de marzo de 2017) *El Federal online*. Recuperado de <http://www.elfederalonline.com/2016/12/29/historico-condenaron-por-contaminacion-a-minera-alumbreira/>.
- "Un pueblo dijo 'no' a la megaminería". (2012). *Página/12* (4 de junio). Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-195576-2012-06-04.html>.
- Aranda, D. (2012). *Loncopué hizo historia con un referéndum que rechazó la megaminería*. Periódico Mu, Cooperativa Lavaca, 4 de junio. Recuperado de <http://www.lavaca.org/mu/>.
- - - - - (2012). *La única verdad. La Alumbreira, el caso testigo*. Periódico Mu, Cooperativa Lavaca.
- Sarudiansky, R. (2010). *Los residuos mineros: los diques de colas*. Presentación para el Foro Minería y Sociedad. San Juan, 14 y 15 de octubre de 2010. Centro de Estudios para la Sustentabilidad, Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental, Universidad Nacional de San Martín.
- *Reseña Histórica de Loncopué*. Manuscrito inédito. Entregado en mano en la Biblioteca Popular Loncopué.

Extractivismo minero y fractura sociometabólica

El caso de *Minera Alumbrera Ltd.*, a veinte años de explotación

Mining extractivism and socio-metabolic fracture

The *Minera Alumbrera Ltd.* case: twenty years of exploitation

Horacio Machado Aráoz (Argentina)

Univ. Nacional de Catamarca CITCA-CONICET
machadoaterreno@arnet.com.ar

Leonardo Javier Rossi (Argentina)

CITCA - CONICET
leo.j.rossi@live.com.ar

Fecha de recepción: 30/06/2017

Fecha de aceptación: 9/08/2017

Resumen

El siguiente texto ilustra los impactos ecológicos, culturales y socioproductivos en comunidades rurales atravesadas por la explotación de *Minera Alumbrera* en Catamarca, a la luz del concepto de fractura sociometabólica desarrollado tempranamente por Marx y retomado por diversos autores para analizar y dar cuenta de los efectos ecosistémicos y socioambientales inherentes a la dinámica de la acumulación capitalista.

Palabras clave: Fractura sociometabólica, megaminería, extractivismo, territorio.

Abstract

The following text explains the ecological, cultural, social and productive impacts on the communities where *Minera Alumbrera* (Catamarca) do their extraction. We use the concept of sociometabolic rift developed early by Marx and theorized by several authors to analyze these impacts produces by the extractivism, a systematic practice of capitalism.

Keywords: Sociometabolic rift, megamining, extractivism, territory

A modo de introducción

Las problemáticas ecológicas como fuente de conflictividad social y movilización política, se han constituido como un rasgo característico y cada vez más relevante del capitalismo tardío, en particular, desde la crisis del régimen de acumulación de posguerra en adelante. El drástico proceso de reconfiguración neocolonial del mundo operado a través de la globalización neoliberal y la intensificación de las modalidades de acumulación por despojo (Harvey, 2004) ha repercutido de manera agravada en la geografía económica y política latinoamericana, cuya *riqueza en recursos naturales* ha pasado a ser un factor indispensable para los proyectos interesados en “sostener” la tasa de crecimiento de la economía mundial.

Un caso emblemático de este fenómeno lo constituye la abrupta expansión de la minería transnacional a gran escala en América Latina en general y en Argentina en particular, a partir de las reformas impulsadas por el Banco Mundial en los años 90. Instauradas por gobiernos neoliberales, el apoyo explícito del Estado a la expansión de la minería transnacional se ha sostenido férreamente en las décadas siguientes, aún en los países que experimentaron significativos cambios de gobierno, con el arribo de fuerzas progresistas y/o de centroizquierda al poder estatal. En la primera década del nuevo milenio la región asistió a un fuerte ciclo de crecimiento económico de la mano de la aceleración de la exportación de materias primas, en un contexto donde la demanda china mantuvo los precios en alza. Ese contexto signó un derrotero de cambio radical en la matriz productiva y socioterritorial en la región, caracterizada por una ruta de reprimarización, concentración, y extranjerización de sus economías. Paradójicamente, el proceso de reversión de las políticas de ajuste de los 90 y de mejoramiento relativo de los indicadores socioeconómicos que experimentaron amplios sectores sociales, en el marco de la primera década del siglo XXI en la región, ha estado estructural y materialmente sustentado en el fuerte dinamismo de las exportaciones de materias primas, fenómeno que -como ha sido analizado- significó la recreación y el rediseño de las modalidades históricas de la dependencia estructural y la inserción subordinada de la economía regional, ahora articulada a la voracidad industrial de China (Machado Aráoz, 2015b).

Los debates y conflictos sociopolíticos emergentes en este escenario parecieron intensificar el aparente antagonismo entre “sociedad” y

“naturaleza”. Más específicamente, mientras que la ampliación de la frontera extractivista intensificó las resistencias protagonizadas por organizaciones de poblaciones afectadas y movimientos socioambientales, por el otro lado, fuerzas políticas y gobiernos sostuvieron a rajatabla ese modelo de crecimiento. En especial, los gobiernos progresistas defendieron sus políticas extractivistas presentándolas como condición necesaria para “la superación de la pobreza” y la “inclusión social” de los sectores sociales históricamente marginados. La concepción ideológica de que había que optar entre la “preservación del medioambiente” o la “superación de la pobreza” fue rearticulada en este nuevo escenario como clave de bóveda de las disputas políticas¹. Un argumento, en realidad, neoliberal (la primacía del crecimiento económico, resolverá, a largo plazo, los problemas sociales y ecológicos)² fue férreamente asumido por los gobiernos de la región, incluso aquellos que se reivindicaban como “postneoliberales” y/o “de izquierda”.

A nuestro entender, estas disputas ideológico-políticas expresan sintomáticamente la separación ontológica que la Razón Moderna instituyó entre Sujeto y Naturaleza, como fundamento epistémico y práctico de su modo de concebir, conocer y relacionarse con el Mundo. El imperativo del dominio, control y explotación (aunque sea “racional”, ahora predicado como “sustentable”) de la Naturaleza como “condición” para la emancipación humana, sigue reproduciendo esa idea primordial de la Razón imperial, que concibió a la Tierra como “objeto colonial”, fundamento y base de todas las conquistas (Machado Aráoz, 2010). El imaginario colonial desarrollista que atraviesa e impregna las modulaciones ideológicas tanto de los gobiernos de “derecha” y de “izquierda” en la región sigue reeditando esa gravosa dicotomía. En buena medida ese imaginario sigue resultando eficaz para invisibilizar los procesos de depredación de las fuentes primarias de la vida, como condición y efecto de la dinámica de la acumulación capitalista.

En este trabajo ofrecemos una mirada crítica que justamente apunta a correr el velo ideológico

¹ Entre los principales intelectuales de izquierda que han argumentado en este sentido incluimos a Atilio Borón, Emir Sader, Álvaro García Linera y Mónica Bruckmann. En un trabajo anterior (Machado Aráoz, 2015c) puede verse un análisis crítico de sus posiciones.

² Nos referimos a los trabajos de Grossman y Krueger (1991; 1995) sobre la *curva ambiental de Kuznets*.

del “crecimiento” como amortiguación de los efectos expropiatorios de la acumulación por despojo. Para ello recurrimos a la revisión del concepto de metabolismo social y de fractura sociometabólica provisto originariamente por Marx para analizar los efectos e implicaciones

que la expansión del extractivismo (en este caso, el extractivismo minero) tiene sobre las economías locales, en términos de acumulación por despojo y expropiación ecobiopolítica. Dar cuenta de estos procesos nos parecen fundamentales para revisar y reorientar las búsquedas teórico políticas de nuevos horizontes emancipatorios en el siglo XXI.

Desvincular(nos) de la Naturaleza, el origen

Para afrontar en términos realistas los cruciales problemas ecológicos del presente, creemos imprescindible una revisión de los análisis críticos en torno a la relación Sujeto-Naturaleza, tal como ha sido hegemonícamente concebida por la colonialidad del saber/poder moderno.

El materialismo histórico de Marx provee, a nuestro entender, una base ontológica apropiada para restablecer una concepción relacional-dialéctica, allí donde ha primado erróneamente una mirada dicotómica y, en última instancia, antropocéntrica.

El punto de partida de Marx para comprender la relación Naturaleza-Sociedad es el concepto de *Metabolismo Social* que, en definitiva, pone en el centro de los procesos de hominización/humanización de la Naturaleza al proceso social de trabajo. Pues, para Marx, “(L)la primera premisa de toda la historia humana es la existencia de individuos humanos vivos. El primer hecho a constatar es, por tanto, la organización corpórea de esos individuos y la relación por eso existente con el resto de la naturaleza (Marx y Engels, 1974: 19).

Partir de los individuos humanos *vivientes*, implica, ante todo, negar radicalmente toda separación entre Naturaleza y Sociedad y rechazar todo antropocentrismo. O, si se prefiere, supone partir de la afirmación básica de que *el ser humano es naturaleza*, tal como puede leerse en los *Manuscritos de 1844*:

La naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre; es decir, la naturaleza en cuanto no es el mismo cuerpo humano. Que el hombre vive de la naturaleza quiere decir que la naturaleza es su cuerpo, con el que debe mantenerse en un proceso constante, para no morir. La afirmación de que la vida física y espiritual del hombre se halla entroncada con la naturaleza no tiene más sentido que el que la naturaleza se halla entroncada consigo misma, y que el hombre es parte de la naturaleza.

Sobre esa base, Marx introduce la noción de *metabolismo social* para dar cuenta de la

especificidad de lo humano. Con ella Marx refiere a los imprescindibles y continuos intercambios energético materiales que vinculan a los cuerpos humanos vivientes con el resto de los seres y elementos de la biósfera, haciendo de tal modo materialmente posible su sobrevivencia. Dichos intercambios consisten en flujos energético materiales que circulan en dos grandes direcciones, y cuyos vectores claves son el *alimento* y el *trabajo*: de un lado, hay un flujo fundamental de agua, aire y alimento que va de la Tierra a los cuerpos/poblaciones proveyendo los nutrientes básicos de los que dependen. Del otro lado, ello supone un correlativo flujo energético que va de los de los cuerpos-poblaciones a la Tierra en forma de trabajo social. Éste, como energía inseparablemente física-psíquica-emocional, es la condición universal para la interacción metabólica entre el hombre y la naturaleza, la perenne condición de la existencia humana impuesta por la naturaleza (Marx, 1867).

Se comprende así, en qué medida, para Marx, el metabolismo social es la condición ecológico-política fundamental para la existencia de los individuos y las sociedades humanas. A través de las nociones de *metabolismo social* y de *trabajo*, da cuenta, por un lado, del proceso de irrupción de lo humano en la historia de la materia (hominización). La emergencia de lo humano como tal dentro del proceso geo-histórico-biológico de complejización de las formas de vida, acontece como producto el específico obrar humano (trabajo) en la procuración de su subsistencia; es por medio de su propia práctica, que el ser humano viviente va produciendo a sí mismo como un ser socio-cultural, tecnológico y político, como rasgos distintivos de la especie.

Y esta misma categoría es la que toma como punto de partida para el análisis de la especificidad histórica del capitalismo, entendido éste como modo de producción que opera y emerge de una drástica fractura sociometabólica (Marx, 1867; Foster, 2000).

Marx emplea la noción de fractura metabólica como categoría para dar cuenta de los procesos históricos que se suscitaron en Europa en

torno los masivos cercamientos de campos, la expulsión a gran escala de campesinos hacia las ciudades, y el cambio de patrón productivo en vastas áreas agrícolas. Su centro de atención es la pérdida de nutrientes naturales en los suelos ahora dedicados a abastecer las incipientes urbes, y despojados de sus ciclos de reposición de fertilidad en una proyección plausible, mediante una agricultura artesanal que va dejando paso a la industrialización de la actividad. Esta fractura metabólica no sólo operaba en la división antagónica entre ciudad y campo al interior europeo sino que a un nivel más global, *colonias enteras veían el robo de sus tierras, sus recursos y su suelo en apoyo de la industrialización de los países colonizadores* (Foster, 2000: 253).

En términos de Wallerstein, *la economía-mundo europea del siglo dieciséis se volvió irremediabilmente capitalista* (115). El cambio trascendental que implica la creciente privatización de toda forma de trabajo y de aspectos básicos para el desarrollo de la vida, como el suelo, el alimento, la vestimenta hasta entonces regidos bajo otras lógicas de reproducción lleva a alertar ya en el siglo XIX sobre la imposibilidad física de ese proceso incesante de acumulación de capital. Una mirada crítica de este proceso epistémico de largo y profundo alcance lleva a considerar que la sociedad capitalista ha *violado las condiciones de sostenibilidad impuestas por la naturaleza* (Foster, 252).

Basado en este análisis y tomando en cuenta sus propias investigaciones históricas sobre el proceso de expansión colonial del capitalismo, Jason Moore ha destacado que la incesante dinámica de la acumulación requiere como condición *sine qua non*, el continuo corrimiento de la *frontera mercantil*, lo que va arrasando ecosistemas desde sus inicios hasta la actualidad. En un comienzo,

centrado en la desestructuración de sistemas socioeconómicos feudales, y con la tala de bosques como una de las principales degradaciones ecológicas desatadas en tierras de lo que luego sería Europa, para posteriormente avanzar a territorios de ultramar. Como destaca Moore, *las fronteras mercantiles más significativas se basaron en la explotación del medio ambiente* con los ejemplos coloniales extractivos del azúcar, la minería de plata y oro, tabaco, entre otros (2003:24). El concepto de *frontera mercantil* nos permite ver con mayor claridad la *fractura metabólica* operada entre la expansión del espacio capitalista y la producción anclada territorialmente. El gran triunfo del capitalismo a lo largo de su derrotero ha sido *evitar los costos de la degradación ecológica local y regional mediante la reubicación* de sus actividades de acumulación. En otros términos, el capitalismo es constitutivamente *un sistema global y globalizador* (Moore, 2003:43). *La modernidad capitalista aparece como el resultado desde sus inicios de transacciones transcontinentales cuyo carácter verdaderamente global sólo comenzó con la conquista y la colonización de las Américas* (Coronil, 111).

En este recorrido se torna clave la noción de *extractivismo* que, como observamos a la luz de esta síntesis histórica, es una práctica económico político cultural estructural del actual sistema-mundo. El capitalismo *nace de y se expande con y a través del extractivismo* (Machado Aráoz, 2015a:15); es el eje de la acumulación originaria o bien de la acumulación por desposesión (Harvey). El extractivismo es un profundo proceso de desterritorialización, transformaciones ecológicas, desplazamientos de poblaciones junto con sus prácticas productivas y culturales que hacen parte inescindible de este permanente proceso de reproducción del capital (Machado Aráoz 2013, 2015a).

Minería colonial, condición del capital

La “acumulación primitiva” colonial, lejos de ser *Luna precondition para el desarrollo capitalista, ha sido un elemento indispensable de su dinámica interna* (Coronil, 111). Dentro de la larga historia colonial de América Latina el rol de la actividad minera ha tenido un lugar protagónico. Desde la centralidad que encarnó la extracción de plata y oro en la primera fase colonial, con el cerro de Potosí como geografía destacada, hasta la actual etapa de multiplicación de proyectos megamineros a lo largo de las montañas de sur y centro América, el extractivismo minero recrea una y otra vez el ciclo de *fractura metabólica*: desplazamiento de poblaciones locales, afectación de los ciclos naturales en los territorios *sacrificados*, irrupción de las prácticas

económicas-culturales autóctonas. Tanto en la etapa de colonización y conquista; la era liberal y la conformación de las economías primario-exportadoras (fines del siglo XIX e inicios del XX); como en la etapa neoliberal actual permanece la condición colonial con la explotación de recursos naturales como una de sus dinámicas centrales (Teubal y Palmisano).

Para dimensionar el impacto que significó el territorio colonizado en la dinámica del capital internacional, vale observar que en el siglo XVI sólo en Potosí se producía el 74% de la producción mundial de plata (*Id.* 137). Potosí significó el ejemplo por excelencia del capitalismo moderno temprano. En este territorio y sus alrededores, dinámicas culturales de raigambre agraria fueron

arrasadas para dar paso a una de las grandes urbes del mundo en ese entonces, en paralelo que miles y miles de cuerpos nativos eran extinguidos como mano de obra minera; las prácticas de la empresa colonial contaminaban cursos de agua como nunca antes; y poblados de regiones próximas eran incorporados a la dinámica capitalista como abastecedores de alimentos reformulando los ciclos de producción e intercambio de comunidades enteras (Moore, 2003). Destaca Moore en *La Naturaleza en la transición del feudalismo al capitalismo: La división ciudad-campo del trabajo que tomó forma con el auge de Potosí no sólo expresaba relaciones de poder económico y político. Expresaba igualmente las con-tradicciones metabólicas del sistema que surgía* (p. 27).

Ese corrimiento de la *frontera minera* hacia América implicaba el avance de otras fronteras al interior del territorio americano: desde el altiplano hasta la costa, el proceso de anexión al capitalismo significó desentramar procesos ecológicos, complementariedad en el abastecimiento alimentario, tiempos agroproductivos con base en el territorio habitado, destrucción de sistemas hidráulicos, hambre. *La frontera minera alteró estos sistemas en todas las zonas*, apunta Moore (2003:29-30). *Las minas exigían grandes desplazamientos de población y desarticulaban las unidades agrícolas comunitarias; no sólo extinguían vidas innumerables a través del trabajo forzado, sino que además, indirectamente, abatían sistemas colectivos de cultivo* (Galeano, 64). Potosí escenificó *el consumo, la ostentación, la acumulación, la inversión, el cálculo, el costo-beneficio y su revés: hambre, pobreza extrema, una pobreza inédita y desconocida hasta el momento*” (Machado Aráoz, 2014:97). *Genocidio-ecocidio-epistemicidio son eslabones inseparables de la férrea cadena que marca históricamente el principio de la minería colonial* (Machado Aráoz, 2014:111). Pero este principio colonizador no será sólo devastación y ruina sino que sentará bases histórico culturales y geográficas mediante complejos sistemas de violencia que moldearán los territorios y los cuerpos disciplinados para su cíclica reproducción.

Como destaca Porto Gonçalves (2009): *el colonialismo no fue simplemente una configuración*

geopolítica por medio de la cual el mundo se mundializó sino más bien la colonialidad es constitutiva de las relaciones sociales y de poder del sistema-mundo en sus más diferentes escalas (126). En términos de Gunder Frank, las relaciones metrópolis-satélites no se circunscriben sólo a la escala imperial sino que permean y estructuran la propia vida económica, sociopolítica, y cultural de los países colonizados (148). Esa dinámica, como se observó en el ejemplo fundante del Potosí, se recrea en los diversos territorios colonizados en múltiples direcciones, convirtiendo a satélites de las metrópolis en centros al interior de la tierra colonial. Desde ese entonces a la actualidad se reinventa la lógica imperial y el *colonialismo interno* en términos de dominación del capital nacional e internacional, como en la ocupación de los espacios territoriales y sociales de un país a otro y al interior de un mismo país (González Casanova, 421,422).

Desde una mirada actual, esta lógica (siempre en diálogo con el pasado colonial) configura regiones enteras dependientes de una actividad económica implantada externamente que somete no sólo con objetivos económicos sino en lo político, cultural, social, psicológico y jurídico. Como nos plantea la teoría de la dependencia, en estos *enclaves* las decisiones del proyecto extractivista se toman en el exterior, mientras que los beneficios de la empresa apenas pasan en su flujo de circulación por el suelo donde tiene su origen sin tener realmente conexiones con la economía local. El capital inversor sí se vincula con el poder central dependiente (nación-provincia-municipio) para gestionar la concesión en negociaciones, siempre desligadas de la posibilidad de cualquier desarrollo autónomo por parte de quienes habitan los territorios elegidos para la apropiación de recursos por parte del capital inversor (Cardoso y Faletto). A decir de Milton Santos, las economías primario-exportadoras significan una sucesiva pérdida de control en la organización espacial por parte de los Estados dependientes, donde mediante las inversiones del capital *la demanda procedente del centro queda directa e inmediatamente marcadas en la sociedad, en la economía y en el espacio* (50).

El reimpulso en clave neoliberal

Desde fines de la década del ochenta una nueva avanzada minera atraviesa América Latina. Esta vez, tras la crisis de sobreacumulación del capitalismo internacional iniciada en la década del setenta reaparece un voraz apetito del capital trasnacional por los *recursos naturales* como medio de anclaje del capital excedente (Harvey, 2004). Harvey (2001) analiza cómo en el marco de una geografía imperial del capital, los espacios subalternizados son objetos de recursivos ciclos de *acumulación por despojo*, mediante nuevos corrimientos de la frontera del capital.

En el marco neoliberal, se produce un desplazamiento en los mecanismos de regulación política que tenderá a trastocar de forma radical las relaciones entre espacio y poder estatal. Opera entonces una *disipación de la ilusión de competencia y control sobre el territorio por parte del Estado, en favor de una amplia autonomía del capital* que se traduce en la aprobación jurídica-política a una diversidad de tecnologías utilizadas para explotar la naturaleza, humana y no humana (Ciuffolini, 18-19). Consenso de Washington mediante, los países de la región dieron paso a la liberalización y des-re-regulación de la economía en pos de incentivar las inversiones extranjeras directas, según marcaban las pautas de los organismos económicos internacionales. Tres fueron los pilares centrales de estos lineamientos: Plena seguridad jurídica sobre la propiedad de las concesiones mineras (preeminencia de la propiedad minera sobre los derechos superficiales; total garantía legal y judicial de las inversiones extranjeras); Grandes beneficios fiscales y comerciales (estabilidad jurídica por períodos de entre 25 y 30 años; eliminación de tasas de importación y exportación; desgravación de impuestos internos y de regalías mineras o su limitación a tasas insignificantes; libre disponibilidad de divisas y desregulación total sobre la remisión de utilidades); Una legislación y sistema de controles ambientales extremadamente laxos (Machado Aráoz, 2011, 159)

Argentina dio paso a la Ley de Inversiones Mineras (24.196/93) que habilitó la privatización del subsuelo, en sintonía con lo que ocurría por la misma época en países como México, Ecuador, Bolivia, Brasil y Perú. En ese escenario se desató un *boom minero* que se tradujo en un crecimiento de las inversiones en exploración medidas en millones de dólares de 400 por ciento en ocho años en Latinoamérica.

La expansión de la megaminería no detuvo su marcha pese al cambio de escenario político

que atravesó la región en la década del 2000. Con la irrupción creciente de gobiernos de centroizquierda, nacionales-populares y progresistas el avance del extractivismo minero también vio acrecentarse, triplicándose las exportaciones de la actividad en otro lapso de ocho años. Facilidades comerciales, fiscales, financieras, ambientales, y de las fuerzas de seguridad forman parte del apoyo estatal a la actividad que renovó su impulso en los últimos quince años bajo el denominado *consenso de los comoditties* (Svampa) o *consenso de Beijing* (Machado Aráoz, 2014), junto con otras actividades extractivas (granos, hidrocarburos, forestal). La megaminería se torna política de Estado por encima de cualquier matiz político-partidario.

El reimpulso minero trae una vez más, bajo nuevos lenguajes y prácticas, el anclaje colonial de la economía latinoamericana. Esta laxitud del Estado para con el capital extractivo se encuentra amparado, nuevamente, en discursos que transitan en torno a las categorías de desarrollo, modernización y progreso. Otra vez, la razón colonial-moderna-eurocentrada permea y modela el andamiaje institucional que soporta estas prácticas de expoliación. En esta línea, como nos plantea Antonelli, con el marco legal y la decisión política sólo no alcanza:

Como toda colonización, la megaminería trasnacional requiere no sólo de la legalidad de las normativas [...] sino una lengua, una episteme, una genealogía, iconografías y retóricas, su ética y su filantropía, sus afectos públicos y pasiones políticamente fuertes, y una profusión de discursos e instituciones de legitimación (100).

La naturaleza cosificada, quebrada en su vínculo metabólico del ser humano, tiene como destino inevitable ser puesta a disposición del capital mega-minero sin reparar en la historia etnosocioecológica del territorio a sacrificar. No se contemplan los millones de litros de agua que se utilicen en tiempo récord en zonas semiáridas o los riesgos de contaminación con metales pesados ni el quiebre de las prácticas agrícolas que serán desplazadas de esa geografía. Podemos pensar esta nueva arremetida del capital extractivista en términos de *fascismo territorial* (Sousa Santos, 2010:26), enclaves donde el capital trasnacional regula socialmente a los habitantes del territorio sin su participación y contra sus intereses, previa neutralización y/o cooptación del Estado, cuando

no de forma violenta, justamente en naciones que ya están marcadas por la huella colonial europea. *Bajo diferentes formas, la tierra originaria tomada como prerrogativa de conquista y la subsecuente 'privatización' de las colonias se encuentran presentes en la reproducción del fascismo territorial* (Ibíd.).

El desarrollo de la minería metalífera a gran escala puede pensarse como un ejemplo paradigmático en el cual una visión de la territorialidad se presenta como excluyente de las existentes (o potencialmente existentes) (Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 43).

Las *múltiples territorialidades* (Porto Gonçalves, 2003; 2009; 2016) campesinas, indígenas, de pequeños agricultores con sus prácticas, saberes e historias son tensionadas, cuando no eliminadas, por esta *territorialidad megaminera*, discurso y práctica extractiva, que tiene como permanente línea de llegada el desarrollo, donde *toda innovación tecnológica producida en el contexto de la modernidad se ve necesariamente como avance, independientemente de sus motivaciones, impactos y consecuencias* (Machado Aráoz, 2014:57).

Catamarca, explosiones “socio-metabólicas”*

En³ explotación desde 1997, Minera Alumbrera es un caso testigo de la avanzada neoliberal extractivista de los noventa. Actualmente la mayoría de su paquete accionario está en manos de la suiza *Glencore*, mientras que las empresas canadienses *Goldcorp* y *Yamana Gold* cuentan con 37,5% y 12,5% cada una. La empresa tiene una capacidad de explotación anual de 120 millones de toneladas métricas de material rocoso a partir del cual extrae un concentrado polimetálico, cuyos principales motivos extractivos declarados son cobre, oro y molibdeno.

En el departamento Belén se encuentra la mina, el **tajo abierto**, que presenta una dimensión aproximada de 2.000 metros de diámetro por 800 metros de profundidad, conformado en escalones de 17 metros de altura; el **dique de cola**, con una superficie de 2,5 kilómetros de extensión y unos treinta metros de altura, donde se depositan los residuos del procesamiento minero, y donde la propia empresa reconoció filtraciones a las napas subterráneas.

Según datos de la empresa, se extrae un promedio anual de 400.000 toneladas de concentrado que contienen aproximadamente 100.000 toneladas de cobre, 33.000 onzas de **oro doré**, y 300.000 **onzas troy** de oro⁴. Para desarrollar este proceso, *Minera Alumbrera* obtuvo del gobierno de Catamarca un permiso de extracción de 1.200 litros por segundo (unos 100 millones de litros diarios) de la reserva de agua fósil del Campo del Arenal. Con cada tonelada de concentrado de cobre se exportan 200.000 litros de agua en una región históricamente agraria y con un clima semiárido, con un régimen de lluvias de entre 150 y 300 milímetros anuales. El producto bruto, mezclado con ácidos, es transportado por un mineraloducto hasta Tucumán, en el que se registraron al menos cuatro derrames, entre 2006 y 2008⁵.

La mera visualización a grandes rasgos de la matriz de insumo-producto de la explotación, grafica en forma contundente la *amputación ecológica* inherente al modelo extractivo: *una remoción física de un ecosistema, que destruye no sólo el entramado biológico, como las especies vivas, sino también su basamento material con nula capacidad de reposición en escala de vida humana* (Gudynas, 54).

Ahora bien, puede decirse que esta *amputación* no es sólo ecológica, sino también socio-económica pues introduce una factura de discontinuidad radical entre esta explotación y la dinámica socioproductiva y territorial, propia de la economía local preexistente. Pues, como tal, nos hallamos frente a una economía básicamente agroganadera y artesanal, articulada a los flujos comerciales

³ La producción, procesamiento y análisis de datos en base a los cuales elaboramos esta sección es el resultado de un largo proceso de investigación empírica iniciado hace diez años, mediante el seguimiento del proceso extractivo minero en la provincia. A la información recopilada en ese proceso, hemos incorporado un trabajo de campo realizado durante los meses de marzo a junio de 2016 y entrevistas a informantes claves (técnicos de organismos públicos, agentes de INTA y de otras reparticiones estatales ligadas a la promoción de las actividades productivas, pequeños y medianos productores y líderes campesinos). El proceso metodológico se ha complementado también con la investigación documental y estadística relevada en organismos público (dirección de estadísticas provincial, INDEC, Ministerio de la Producción de la Provincia de Catamarca, Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Minería de la Nación).

⁴ En www.alumbrera.com.ar (última visita 22/06/2017)

⁵ Más datos sobre el impacto de *Minera Alumbrera* pueden encontrarse en Machado Aráoz (2009) y Aranda (2015).

del mercado inter-no. Dentro de la estructura agraria, se puede distinguir un pequeño sector diferenciado de mediados y grandes productores agrarios especializados (nogal, especies) que cuentan con las mayores dotaciones de agua, tierra, tecnología mecanizada y crédito; y, por otro lado, un amplio sector campesino-indígena con mucho menores extensiones de tierra y dificultades de acceso al agua de riego, pero que en esas condiciones sostienen prácticas productivas más diversificadas, que combinan tanto la cría de ganado (carne y lana) como la transformación artesanal de la lana y la elaboración de tejidos, con diferentes cultivos agrícolas para el autoconsumo y el abastecimiento alimentario local (maíz, trigo, zapallos, papas, hortalizas, etc.). En el departamento Belén, donde se haya emplazada la zona de mina, la actividad ganadera y textil fue históricamente la base de la economía local y es la que se ha erigido como su marca identitaria tradicional, conociéndose el departamento como *cuna del poncho*. Actualmente cuenta con más de 65 mil camélidos; más de 50 mil caprinos y más de mil ovinos. *Los sistemas productores de carne y fibra se definen como extensivos, trashumantes o sedentarios, de subsistencia, con baja adopción de tecnología y basados en el uso del recurso forrajero natural*. Asimismo, la base de subsistencia de las economías domésticas se complementa con ingresos extraprediales provenientes principalmente del sector público: *empleos públicos, municipales, planes sociales, jubilaciones y pensiones*⁶.

En este escenario socioterritorial y productivo, las características y condiciones tecnológicas, económicas, comerciales, financieras e incluso jurídicas de la actividad megaminería contrastan fuertemente como una explotación absolutamente exótica y sin mayores posibilidades o condiciones de articularse de modo virtuoso/productivo a los entramados y flujos de la economía local. Todas las características y modalidades sociotecnológicas de la explotación minera la configuran de modo emblemático como una típica *economía de enclave*: más allá de los requerimientos (imprescindibles) de los bienes ecológicos que usufructúa y extrae (no sólo las reservas minerales, sino también los bienes hídricos, energéticos y la capacidad de sumidero de los ecosistemas locales), la empresa es absolutamente prescindente para su operación de otros factores de producción o subsistemas productivos locales. La gran mayoría de insumos (desde los aditivos químicos hasta el catering del personal) así como las maquinarias, equipamiento y servicios especializados es suministrada por conglomerados de proveedores transnacionalizados (Buitelaar, 2001). No sólo por una cuestión de “estándares de calidad” sino sobre todo por la escala y magnitud de los requerimientos, la

infraestructura y capacidades productivas locales son prácticamente desechadas como potenciales “proveedores” de la empresa, tal como diversos estudios han podido constatar en otras regiones mineras (Culverwell, 2001; Chaparro, 2001; Kuramoto, 2000).

La empresa minera ni siquiera es una gran demandante de mano de obra local. Pese a que la expectativa de generación de empleos ha sido recurrentemente esgrimida para inducir la legitimación social de la explotación, es sabido que este tipo de explotaciones es marcadamente capital-intensiva y donde la mayor parte de las franjas técnicas y gerenciales de puestos de trabajo se cubren con personal transnacionalizado. Según reconoce un informe del Ministerio de Hacienda de la Nación (2016),

la creación de puestos de trabajo ha sido relativamente baja en relación al valor de la producción generado, hecho que, según señala esta cartera, tendría correspondencia con la tendencia mundial de la gran minería a incrementar la productividad en base a un uso intensivo de capital.

Asimismo, es considerada por la OIT una actividad de alto riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores⁷. Durante los años de operación, *Minera Alumbrera* ha ocupado entre 800 y 1200 trabajadores directos, y entre 700 y 1000 puestos de trabajo vía contratistas, en tanto que la ocupación de trabajadores locales ha oscilado entre 100 y 300, siendo, en su gran mayoría, personal de limpieza y servicios de mantenimiento, operarios de maquinarias y camiones, transportistas. De acuerdo a un Informe del Ministerio de Economía de la Nación, el total de puestos de trabajo generados por Alumbrera representa el 1,9 % del total de empleados de la provincia; con lo cual, la proporción de trabajadores locales que trabajan en la mina, constituye un porcentaje inferior al 0,5%⁸.

La baja incidencia a nivel de generación de empleos y de dinamización de otros sectores productivos de la economía local, contrasta notablemente con el resto de los indicadores de la actividad, por caso, los volúmenes y valores exportados. En función de la operación de Alumbrera, la provincia representa el 100% del cobre y el molibdeno que se extrae y se exporta en el país; además, el sector minero da cuenta del 94,5% del total de exportaciones provinciales, teniendo como principales destinos Alemania, Japón y España. En 2014, el 91,5% del valor de la producción minera metalífera provincial correspondió a los minerales que se extraen en conjunto en La Alumbrera (cobre, 40,6%; oro, 29,1% y molibdeno, 21,7%, respectivamente). Además de Alumbrera,

⁶ Aportes al Desarrollo Territorial de la Puna y Valles Áridos de Antofagasta de la Sierra, Belén y Santa María-Catamarca (INTA cartera 2013-2019).

⁷ Informes productivos provinciales Catamarca, año 1, N°11. Diciembre de 2016. Ministerio de Hacienda de la Nación.

⁸ *Ibidem*.

las operaciones de *FMC Lithium* (una empresa de capitales norteamericanos que opera en el Salar del Hombre Muerto) hacen de provincia, la principal productora de litio y diatomita a nivel nacional (en 2014, produjo el 97,6% del total nacional de litio y el 72,6% de diatomita).

Estos datos e indicadores generales de la explotación minera la delinearán como un caso típico de economía de enclave. Un informe del Ministerio de Producción de la Provincia señala lacónicamente:

la actividad extractiva metalífera, con el cobre como principal producto, se constituyó en el principal factor para el crecimiento de los indicadores macroeconómicos provinciales. No obstante ello, su funcionamiento, con características de enclave, le impidió convertirse en motor de la economía provincial⁹.

Ahora bien, conviene precisar que el concepto de *enclave* no hace sólo referencia a la absoluta discontinuidad de una actividad respecto del resto de la economía en cuestión, sino más bien a una desarticulación que, lejos de ser inocua para el resto de los sectores productivos, induce al conjunto hacia una dinámica de integración subordinada. Los efectos del enclave, más que con el *desacoplamiento*, tienen que ver con la *dislocación*; más precisamente, la *dislocación de los ejes y los centros de control y toma de decisiones* que rigen el funcionamiento de la economía local. En su análisis clásico, Cardoso y Faletto (1969) definen el enclave en función de la pérdida del comando interno sobre el funcionamiento general de la economía local; su *desarrollo económico pasa a expresar el dinamismo de las economías centrales* (2007:48). En una economía de enclave, la articulación entre la sociedad local y el mercado mundial adopta estas características:

- ◊ *la producción es una prolongación directa de las economías centrales* en un doble sentido: puesto que *el control de las decisiones de inversión depende directamente del exterior*, y porque *los beneficios generados por el capital (impuestos y salarios) apenas “pasan” en su flujo de circulación por la nación dependiente*, yendo a incrementar la masa de capital disponible para inversiones de la economía central.
- ◊ *No existen realmente conexiones con la economía local* -con el sector de subsistencia o con el sector agrícola vinculado al mercado interno-, *pero sí con la sociedad dependiente, a través de canales como el sistema de poder, porque ella define las condiciones de la concesión.* (2007: 53. *Resaltado nuestro*).

⁹ *Plan de Desarrollo Productivo Provincial*, Dirección Provincial de Programación del Desarrollo (DPPD), Ministerio de la Producción, Gobierno de Catamarca. (2005).

Vale decir que el enclave constituye una integración subordinada, parcial y selectiva del potencial productivo de un territorio, pero que involucra una transformación dependiente (*subalternización*) del conjunto de la sociedad donde dicho enclave se enquistó. En el caso que nos ocupa de *Minera Alumbrera*, la dinámica de subsunción de la sociedad local en su conjunto se ha materializado justamente a través de la mediación del sistema político (el Estado provincial y municipal), que -como parte de los dispositivos de amortiguamiento de la conflictividad social que irrumpieron en torno a la explotación¹⁰-, avanzó en un derrotero de expansión fiscal, tanto a través de políticas sociales como del empleo público.

Tal como señalaran Cardoso y Faletto, los capitales centrales precisan de la articulación con el poder político local, que controla los mecanismos jurídico-políticos de otorgamiento de las concesiones de explotación; y también, (agregamos) que asumen el rol de *garantizar la gobernabilidad y la seguridad jurídica de las inversiones*. En ese cuadro, interpretamos el proceso expansivo que muestra el sector público provincial a lo largo de las dos últimas décadas. En efecto, en particular, el empleo público ha sido una variable que muestra una tasa de crecimiento continua y que se ha acelerado aún más durante la última década: con un promedio de 34% en los noventa, y llegó a alcanzar un 53% del total de asalariados en la provincia durante la primera década del 2000. En el presente, en contraste con los exiguos puestos de trabajo de *Alumbrera*, y frente a un total de 33.511 empleos privados, la cantidad de empleados en el sector público asciende a 57.222 empleos, vale decir, el 63% del total (2016).

En tanto y en cuanto la expansión del sector público (por tanto de la economía local) depende del volumen de la renta extractivista que el Estado logra apropiarse, la dinámica general de la economía provincial (su ritmo de crecimiento y/o sus niveles de contracción) pasan a depender en general de los flujos y comportamientos de los capitales extractivistas centrales. En este sentido, nos parece teórica y empíricamente relevante conectar los efectos del enclave con el concepto de *fractura sociometabólica*. Como se dijo, el efecto principal y sistémico del enclave es producir la *dislocación* del comando económico de una sociedad; entonces tenemos la idea de *fractura sociometabólica* como *dislocación*. Pero también, atendiendo a los cambios socioecológicos, territoriales y culturales que se derivan de esta *dislocación*, cabría entender la *fractura sociometabólica* como un proceso de *deterioro*

¹⁰ Sobre la dinámica de conflictividad social desencadenada en torno a *Minera Alumbrera* y el ciclo de protestas, nos remitimos a lo ya desarrollado en otros trabajos (Machado Aráoz, 2009; 2012; Ponce, Machado Aráoz y Perea, 2012).

sistémico y desplazamiento estructural de las prácticas y capacidades productivas endógenas de los territorios/poblaciones locales.

Una vía clave donde se manifiesta esa fractura sociometabólica como erosión del tejido productivo local, es a través de la afectación en la cantidad y calidad de los bienes ecosistémicos de los que dependen tanto el emplazamiento extractivista como las economías locales; en este caso, el factor hídrico se convierte en una pieza clave de dicha "fractura". Los requerimientos de agua de la explotación minera operan el desplazamiento directo de economías domésticas cuyas actividades agrícolas son completamente dependientes del riego, tal como se ha visto en el valle de Santa María (Machado Aráoz, 2009). Asimismo la degradación de los pastizales naturales en la zona de mina, ha provocado la pérdida de importantes volúmenes de forraje, incidiendo en una significativa disminución de las actividades ganaderas, e incluso, el despoblamiento de puestos y localidades eminentemente pastoriles/artesanales (los casos más paradigmáticos son los poblados ya prácticamente extintos de Amanao y Vis Vis, en el departamento Belén). La degradación y pérdida de las capacidades productivas también ha sido notable en los sectores agrícolas de los departamentos Belén y Andalgala. Respecto al primero, de acuerdo a los registros de la Dirección Provincial de Riego desde fines de los 90 hasta la actualidad, la superficie cultivada en el departamento se ha reducido en 2600 hectáreas. En el caso de Andalgala, de acuerdo a las estimaciones de la Estación Experimental del INTA, la superficie cultivada anual ha descendido de 1700 hectáreas a principios del 2000 a 800 hectáreas en los últimos años; en tanto que también se verifica un fuerte descenso de las unidades productivas, que pasaron de 800 a 450 EAPS.

En términos generales, avanzando en la explicitación empírico-analítica de la noción de *fractura sociometabólica* cabría señalar que la misma da cuenta de una profunda alteración de las prácticas productivas, de las configuraciones territoriales y de los entramados sociocomunitarios y culturales en general que hacen a las condiciones estructurales de la productividad de la economía local. En el caso que estamos analizando, cabe pensar que la erosión del tejido productivo local obedece no sólo a la degradación ecológica y al menor acceso a los bienes naturales de los que dependen las actividades agropecuarias, sino también a los trastornos que el enclave produce sobre las expectativas y los imaginarios sociales. Esos trastornos tienen que ver con una devaluación generalizada de la economía de valores de uso frente a la dinámica de los valores de cambio y a cambios territoriales inducidos por la dinámica del empleo y la disponibilidad monetaria. Diversos entrevistados dan cuenta de estos fenómenos:

Entrevistado 1: Hay un cambio muy grande dado por el cambio de productores a trabajadores con sueldo fijo. Ese fue un cambio fuerte. Mucha gente pasa del campo a tener un sueldo municipal o provincial, y se ha generado una deserción im-portante en áreas productivas.

Entrevistado 3: Muchos productores tienen otra entrada de dinero, no sólo de la producción, con contratos de municipios, empleados municipales, algún plan o programa que los asiste. Son muy pocos los productores que viven específicamente de su actividad. De alguna forma hay una gran dependencia, y eso es más fuerte en los municipios donde las regalías mineras son más fuertes.

Como se observa en estos relatos, el proceso de monetización opera acentuando el desplazamiento de la economía local tradicional organizada fundamentalmente en base a producir bienes de uso para autoconsumo o circulación interna. La mayor dotación de dinero (operada circunstancial y temporalmente por la expansión del sector público) propende estructuralmente al desplazamiento desde una economía productiva, de autoabastecimiento, hacia una economía mercantil-asistencializada. Las mejoras en infraestructura vial y en los medios de comunicación, hacen más accesibles la introducción de mercancías externas y producen cambios significativos en los patrones de consumo que, en general, los hacen más dependientes del abastecimiento externo.

El aumento del empleo público y la localización de las obras públicas y las inversiones en infraestructura y servicios (educación, salud, carreteras, etc.) dinamizó un pronunciado proceso de desplazamiento de la población rural hacia los centros urbanizados de las cabeceras departamentales; y económicamente ello se tradujo en el pasaje de una economía agroganadera hacia otra economía centrada en actividades comerciales y de servicios (construcción); sectores cuyo dinamismo es, en definitiva, dependientes de los flujos monetarios de sector público.

Uno de los aspectos especialmente críticos de los cambios en las pautas de consumo, es el de los patrones alimentarios. Como señala una de las entrevistadas:

Entrevistado 1: Se ve claramente un cambio de patrón alimentario. Pudimos ver cambios en la dieta en el último tiempo. Tuvo que ver con políticas públicas, como el Programa de Igualdad de Oportunidades. Y (además) en la zona de Belén hubo un cambio muy grande en infraestructura y comunicaciones a partir de eso (la llegada de la minería); en la ciudad se asientan hoteles, restaurantes, un montón de actividades que hacen al movimiento actual de la ciudad, y hacen a ese cambio de introducir más fácil y más rápido alimentos, y a la pérdida de cuestiones culturales. Todavía se ve como un beneficio este desarrollo. Es gente que no tenía vinculación con productos más prácticos, de fácil

preparación. Y hay zonas que estaban totalmente aisladas hace veinte años, ahora tienen carretera, internet, movimiento de transporte, eso hizo más fácil que se incorporaran en la zona alimentos que antes no estaban. Se ve aumento de productos refinados y aumento de bebidas azucaradas, eso principalmente lo vemos en los niños. En general también comenzamos a ver pérdida de productos tradicionales, lo que hace esperar que esos espacios lo ganen otros productos importados.

La desvalorización de los productos locales y de las prácticas productivas locales, el acceso a mayores niveles de monetización vía empleos “urbanos” (con altos costos de oportunidad respecto de las actividades agrícolas y ganaderas) incide fuertemente en las expectativas económicas y laborales, sobre todo de los jóvenes. Al respecto, uno de los testimonios tomados en el trabajo de campo señala:

Entrevistado 2: *Los últimos talleres pusieron como problema la migración de los jóvenes, que ya no quieren trabajar en el campo. Un trabajo de diez horas en el campo no reditúa lo que seis en el empleo público. Va quedando gente de edad más elevada que hay tareas que ya no puede realizar, y se va cortando la producción.*

Por último, sin la pretensión de un análisis exhaustivo, conectando los análisis de los propios pobladores con los desarrollos clásicos sobre la productividad de los tejidos comunitarios (nos referimos a los trabajos de Marcel Mauss y Karl Polanyi), cabe mencionar que otro elemento de erosión de las capacidades productivas locales, pasa o tiene que ver con el impacto de la conflictividad social ocasionada en torno a la aceptación o rechazo de la explotación minera. En este caso, la fractura sociometabólica se expresa como fractura de los lazos sociales y comunitarios de la convivencia colectiva. Varios de lo/as entrevistados lo señalan como el impacto más grave de la minería¹¹.

¹¹ **Entrevistado 1:** *En talleres donde vamos a recabar información de los productores, en Andalgala el tema más fuerte es el tema de la minería. Ha generado una división social importante, los promineros y los anti-mineros. Eso es muy fuerte ahí. Es la problemática más grande en los talleres. Todo queda relegado a eso.*

En definitiva, el caso de la radicación del emprendimiento extractivista *Minera Alumbrera* muestra emblemáticamente cómo la expansión del capital pone en acción una serie de dispositivos que desplazan una actividad económico-político-cultural (agricultura) que hace a la identidad de una comunidad. Lo hace de forma directa en la competencia por los bienes comunes, y de forma indirecta mediante la introducción de dinámicas económicas (planes sociales, empleo formal, comercio de alimentos procesados) que reorganizan los sistemas de vida. Como nos plantea la noción de enclave, casi como un mandato, la empresa extranjera no emprende vínculo alguno con la agricultura de subsistencia local, orientada a los circuitos endógenos. La viabilidad de ésta implicaría indefectiblemente un límite al avance del capital extractivista. El vaciamiento del campo de los agricultores tradicionales es condición y consecuencia de la acumulación por desposesión; es parte constitutiva de la fractura socio-metabólica desatada por el avance de la frontera mercantil.

La trayectoria histórica de los cambios socioterritoriales y productivos de las economías locales permite observar cómo, a medida que se intensificaron las actividades extractivas a gran escala en la provincia (minería y agronegocios) creció la dependencia de vastos sectores de la población del empleo público y/o de diversos planes asistenciales desencadenando un fuerte proceso de concentración de la estructura patrimonial, productiva y comercial, cuya contracara ‘social’ es el creciente desplazamiento (expropiación) de los segmentos poblacionales locales más débiles.

Entrevistado 2: *Hay un lugar donde hay tensión, inconvenientes serios de tensiones sociales que es Andalgala. Hubo un freno de esa tensión debido a que no se dio aval a una nueva empresa para continuar con la línea de lo que venía haciendo minera La Alumbrera. Es un motivo de alerta; se está pendiente de los movimientos que hacen las empresas para ver qué acciones tomar.*

Entrevistado 3: *Genera una división muy fuerte entre las comunidades, totalmente partidas; familias divididas por la “minería sí” o “minería no”. Eso caló muy profundo. Cuando hubo represión, policías tenían que reprimir a sus familiares que estaban en contra de la minería. Hay técnicos (de desarrollo rural) que han tenido problemas por cuestionar la minería.*

Las múltiples heridas de la fractura sociometabólica

En el escenario analizado pudimos apreciar cómo una compleja trama de operaciones se pone en juego a partir del avance de la frontera del capital megaminero: la promoción de sujetos sujetados a la dinámica del valor de cambio, la negación de discursos “oficiales” sobre la agricultura campesina como modo de vida posible -que redundaría en falta de apoyo estructural a esas economías-, el avance de la frontera urbana, y la competencia por los bienes comunes (agua-tierra-montañas) se traducen en un despoblamiento silencioso del campo, de los agricultores y de sus actividades tradicionales. El ser agricultor, a fin de cuentas, es puesto en tela de juicio como horizonte de existencia posible en este territorio de sacrificio. Ese desplazamiento, si bien implica la migración campo-ciudad, significa una profunda transformación del territorio, donde se borran un amplio espectro de saberes y prácticas transmitidos por generaciones. Ni más ni menos se pierde un potente entramado cultural vinculado a producción, intercambio y consumo autónomo de alimentos, y al necesario uso sostenible de la naturaleza.

Estos relatos nos permiten una primera aproximación a cuestiones a profundizar en torno a las transformaciones ecosocioterritoriales que la fractura sociometabólica, impulsada por la megaminería, implica en esta región catamarqueña. Como observamos, aparecen a primera vista cambios en las dinámicas alimentarias, en las prácticas económicas, en los valores sociales, y las relaciones comunales, tensionadas a niveles que desfiguran la cotidianeidad y la historia local. Los testimonios expresan como factor común las tensiones entre tiempos distintos. Recordemos que el tiempo del capital industrial, con su obsesión de acumulación incesante para desarrollarse construye a los otros tiempos como atrasados, donde toda diferencia y diversidad (natural o cultural) debe ir dejando paso a la monocultura que tiene en el progreso, la modernidad, y la ciudad “civilizada” su *locus* por excelencia, su horizonte (Porto Gonçalves, 2016).

La penetración del capital como mediador de los vínculos al interior de la comunidad no desemboca en otra dirección que una dependencia estructural extrema por parte de la población local. Comunidades históricamente agrarias, productoras de alimentos para autoconsumo, van dando paso a una progresiva pérdida de capacidad de autosuficiencia alimentaria, que no es otra cosa, que las energías vitales que el hombre como parte de la naturaleza intercambia con otros componentes de la biosfera a fin de reproducir la vida. Es en este sentido que planteamos la noción

de *expropiación ecobiopolítica* para explicitar cómo opera un sistema integral de dominio, control y disposición que se ejerce sobre el complejo de la vida social en general (Machado Aráoz, 2013, 140), desde sus expresiones materiales más elementales como el agua, la tierra y el alimento hasta las diversas dinámicas sociocomunitarias y culturales. Si a nivel macro la actual fase del extractivismo se caracteriza por la degradación extrema de las condiciones biofísicas de existencia de la especie humana; a nivel microbiopolítico la producción capitalista está signada por la configuración de *subjetividades crecientemente desvinculadas y enajenadas de los flujos que nos sostienen como cuerpos humanos vivientes* (Machado Aráoz, 2016:224). En otros términos, esta “hiperindustrialización/tecnificación/artificialización de la vida (patrones de consumo) de unas economías/sociedades demanda y requiere de la híper-reprimarización de otras”. La megaminería materializa la *expropiación geográfica* (Machado Aráoz, 2011) de un “occidente” que aún corre su frontera mercantil en base a la extinción, una y otra vez, de las culturas-economías-territorialidades otras negadas, allí donde se asienta el capital extractivo. Expropiación que en su dimensión biopolítica *expropia los medios que nos hacen cuerpos: el agua, el aire, el suelo, en suma, el territorio* (Id. 172).

Esta *dinámica necroeconómica del capital* se asienta principalmente en la sistemática depredación sobre las agroculturas (Machado Aráoz y Paz, 151), siendo éstas sabedoras de los ciclos de la naturaleza, entendedoras del territorio como espacio de vida y para la vida, defensoras de la autonomía alimentaria moldeada a lo largo de generaciones, artesanas de saberes que han transitado el territorio por siglos.

En base a los planteos pioneros de Marx sobre la fractura sociometabólica y los ejemplos analizados, intentamos evidenciar la potencia del capitalismo en reinventar una y otra vez la maquinaria devastadora de los ciclos energéticos naturales que hacen al complejo proceso de vida del que el hombre es victimario y víctima. A modo de cierre, tomamos la energía vital de esas comunidades que se resisten a aceptar el “destino inevitable” que ofrece el discurso minero oficial, culturas que apuestan a sembrar en las “zonas de sacrificio” un “campo de historia-esperanza”, que practican desde su estar en el territorio la defensa de la agricultura y la soberanía alimentaria, que reivindican el ser agricultores, y aleccionan sobre la olvidada reciprocidad con la naturaleza. Parafraseando a Porto Gonçalves (2016, 310), comunidades que hacen de su lucha por la tierra, una lucha por la Tierra.

Bibliografía

- Antonelli, M. (2009). "Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la minería responsable y el desarrollo sustentable". En Svampa M. y Antonelli A. (coord.) *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Aranda, D. (2015). *Tierra arrasada. Petróleo, soja, pasteras y megaminería. Radiografía de la Argentina del siglo XXI*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bellamy Foster, J. (2004). *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza*. España: El Viejo Topo.
- Buitelaar, R. (2001). *Aglomeraciones mineras y desarrollo local en América Latina*. Ottawa: CEPAL.
- Cardoso, F. H. y Faletto, E. (2007). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Ciuffolini, M. A. (2012). "Contra la dominación colonial: resistencia e imaginación social versus depredación y despojo". En *Explotación minera y resistencias en Catamarca, Córdoba y La Rioja*. Buenos Aires: El Colectivo.
- Clark, B. y Bellamy Foster, J. (2012). "Imperialismo ecológico y la fractura metabólica global". *Theoria*, N° 26.
- Coronil, F. (2011). "Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo". En Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso.
- Curvelwell, M. (2001). *Desarrollo de proveedores en la Región de Antofagasta (Chile)*. Ottawa: CEPAL.
- Escobar, A. (2011). "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?". En Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso.
- Galeano, E. (2011). *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- González Casanova, P. (2006). "Colonialismo interno (una redefinición)". En Borón, A., Amadeo J., y González S. (comp.) *La Teoría Marxista Hoy: Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: Clacso.
- Grossman, G. y Krueger, A. (1991). "Environmental Impacts of a North American Free Trade Agreement". *CEPR Working Paper*, 644. Londres: Centre for Economic Policy Research.
- (1995). "Economic Growth and the Environment". *The Quarterly Journal of Economics*, 110(2), pp. 353-377.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismo. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Cochabamba: Cedib.
- Gunder, F. A. (2005). "El desarrollo del subdesarrollo. El nuevo rostro del capitalismo". *Monthly Review, selecciones en castellano*, N°4, pp. 144-157.
- Harvey, D. (2001). *Space of Capital. Towards a Critical Geography*. Londres: Routledge.
- (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Kuramoto, J. (2000). *Las aglomeraciones productivas alrededor de la minería: el caso de Minera Yanacocha SA*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Lander, E. (2011). "Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos". En Lander, E. *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso.
- Leff, E. (2013). *Racionalidad ambiental. La reapropiación de la naturaleza*. México: Siglo XXI.
- Machado Aráoz, H. (2004). *Democracia y capitalismo en los márgenes de las estrategias de vida campesinas a la economía política del clientelismo*. Tesis de maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Catamarca.
- (2009). "Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbrera". En Svampa M. y Antonelli A. (coord.) *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- (2011). "El auge de la Minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo". En Alimonda, H. (coord.) *Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- (2013). "Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: Las paradojas de NuestraAmérica en las fronteras del extractivismo". *Rebela*, N° 1, vol. 3 pp. 118-155.
- (2014). *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*. Buenos Aires: Mardulce.
- (2015a). "Ecología Política de los regímenes extractivistas". *Bajo el Volcán*, vol. 15, N° 23, pp. 11-51. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- (2015b). "Crítica de la razón progresista. Una mirada marxista sobre el extractivismo/colonialismo del siglo XXI". *Actual Marx. Intervenciones*, N° 19, pp. 137-173.
- (2015c). "Conflictos socioambientales y disputas civilizatorias en América Latina: Entre el desarrollismo extractivista y el Buen Vivir". *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*. N° 1. Vol. 1. Colectivo de Investigación El Llano en Llamas. Córdoba.

- Recuperado de <http://criticayresistencias.comunis.com.ar/index.php/CriticaResistencias/article/view/23>
- (2016). "Sobre la naturaleza realmente existente, la entidad América y los orígenes del capitaloceno. Dilemas y desafíos de especie". *Actuel Marx. Intervenciones*, N°20, p. 205-230.
- Machado Araújo, H. y Paz, F. (2016). "Extractivismo: metabolismo necroeconómico del capital y fagocitosis de las agroculturas. Reflexiones y aprendizajes desde las re-existencias campesinas en el Valle del Conlara". En Porto Gonçalves y Hocsman (org.), *Despojos y resistencias en América Latina, AbyaYala*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos.
- Mignolo, W. (2008). "El pensamiento des-colonial, desprendimiento y apertura: un manifiesto". *Revista Telar*, Año V, N°6, pp. 7-38.
- (2010). "Desobediencia Epistémica (II), Pensamiento Independiente y Libertad De-Colonial". *Revista de Estudios Críticos Otros Logos*, Año I, N° I, pp. 8-42. Universidad Nacional del Comahue
- Moore, J. (2003). "La Naturaleza y la Transición del Feudalismo al Capitalismo". Traducido por Daniel Piedra (2011) de *Revista Nature and the Transition from Feudalism to Capitalism*, XXVI, 2, pp. 97-172.
- (2013) "El auge de la ecología-mundo capitalista (I) Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima". *Revista Labertinto*, N° 38, pp. 9-26.
- Porto Gonçalves, C. W. (2002). "Da geografia às geografias: um mundo em busca de novas territorialidades". En *La Guerra Infinita: Hegemonía y terror mundial*. Buenos Aires: Clacso.
- (2003). "A geograficidade do social: uma contribuição para o debate metodológico sobre estudos de conflito e movimentos sociais na América Latina". En *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- (2009). "De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana". *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Vol. 8, N° 22, pp. 121-136.
- (2016). "Lucha por la Tierra. Ruptura metabólica y reapropiación social de la naturaleza". *Polis, Revista Latinoamericana*, Vol. 15, N° 45, pp. 291-316.
- Santos, M. (1996). *De la totalidad al lugar*. Madrid: Oikos.
- Sousa Santos, B. (2010). *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: Clacso.
- Svampa M., Bottaro, L, y Sola Álvarez, M. (2009). "La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes". En Svampa, M. y Antonelli, A. (coord.) *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Svampa, M. (2012). "Pensar el desarrollo desde América Latina". En *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Mardulce.
- Teubal M. y Palmisano T. (2012). "Acumulación por desposesión .a la colonialidad del poder en América Latina". En *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Mardulce.
- Wallertein, I. (2014). "El eurocentrismo y sus avatares: los dilemas de la ciencia social". En *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Buenos Aires: Editorial Del Signo.

La Asamblea *Jáchal no se toca* y la correlación de fuerzas en la lucha contra el extractivismo

The *Jáchal no se toca* assembly and the correlation of forces in the struggle against extractivism

José Casas (San Juan)

IISE - FACSO - UNSJ

josemncasas@gmail.com

José María Carelli (San Juan)

IISE - FACSO - UNSJ

josemacarelli@hotmail.com

Fecha de Recepción: 07/07/2017

Fecha de Aceptación: 28/08/2017

Resumen

La Asamblea *Jáchal no se toca* lleva dos años de lucha contra la empresa multinacional *Barrick Gold*. El derrame de más de un millón de litros de “solución cianurada” sucedida el 13 de septiembre de 2015, en la alta cordillera andina en las instalaciones de lixiviación de la empresa *Barrick Gold*, en un afluente del río *Jáchal*, causó una importante conmoción social en la población ya que estuvieron al borde de una catástrofe social. Por ello los *ja-challeros* se reorganizaron inmediatamente a través de la Asamblea *Jáchal no se toca*, la que se había constituido en febrero de 2015, en una gran movilización contra la explotación de uranio en La Ciénaga, pequeño valle cercano al valle y ciudad de *Jáchal*. Esta lucha tenía una suerte de continuidad con la lucha en 2004 contra la instalación de la minera *Barrick*. Prácticamente al año, el 8 de septiembre de 2016 se produjo otro derrame y posteriormente un tercero -esta vez en la mina Pascua Lama- el 12 de enero de 2017. Durante ese tiempo la Asamblea desarrolló una lucha constante a través de movilizaciones, pintadas, acciones de cortes de ruta, demandas judiciales, tomas de edificios, marchas en vehículos y luego a pie a la capital de la provincia (San Juan, distante a 150 kilómetros al sur). En este trabajo -que se complementa con otros dos del mismo equipo de investigación- abordamos tres aspectos de este complejo proceso: el marco estructural del modelo extractivista megaminero;

Abstract

“*Jáchal no se toca*” assembly has been fighting against multinational company *Barrick Gold* for two years. The leak of more than one million litres of cyanurated solution on September 13th, 2015, in the leaching facilities of the *Barrick Gold* company, in an effluent of the river *Jáchal*, caused a significant social commotion in the population. The *jachalleros* were on the edge of a social catastrophe so they organized to defend themselves through the Assembly, formed on february of 2015, in a great protest against uranium extraction in La Ciénaga, a small valley near *Jáchal* city. This protest had a certain continuity with the manifestation against the installation of the mining company in 2004. Practically one year later, on September 8th, 2016, there was another leak and later a third one -this time at the Pascua Lama mine -on January 12th, 2017. During that period, the Assembly took on a constant fight through movilizaciones, wall paintings, roadblocks, judicial demands, buildings take-overs, vehicle and on-foot marches towards the province capital (San Juan, 150 kilometers south). In this work, which is complemented with others from the same research team- we approach three aspects of this complex process: the structural context called *megamine extractivist model*; its installation in the province of San Juan and its impact on the provincial structure and finally the groups and

la instalación de las grandes empresas mineras en la provincia de San Juan y su impacto en la estructura económica y social de la provincia y en tercer lugar los grupos y actores sociales que entran en juego en la correlación de fuerzas durante el conflicto y que develan los cambios producidos en la estructura provincial.

Palabras clave: Modelo de Acumulación Extractivista, Asamblea Jáchal no se toca, megaminería, correlación de fuerzas.

social actors that are involved in the correlation of forces during the conflict and that reveals the changes produced in the provincial structure.

Keywords: Extractivist Accumulation Model, Jáchal no se toca Assembly, megamining.

El modelo de acumulación y extractivismo

En la fase actual del capitalismo transnacional financiero el extractivismo es parte necesaria de su desarrollo como modelo de acumulación y reproducción del sistema en los países dependientes periféricos. El desarrollo de las fuerzas productivas con la aceleración y expansión de las nuevas tecnologías junto con nuevos materiales ha permitido la unificación del proceso productivo.

El capitalismo es un sistema histórico consolidado y extendido, constituyéndose en un sistema-mundo único en el planeta. *La incesante expansión espacial de la economía-mundo capitalista se ha dado en función de su dinámica central: la constante acumulación de capital* (Wallerstein, 1998:252). Esta dinámica funciona a través del incremento de la tasa de plusvalía incorporando nuevos productores de ingresos bajos; el impulso del avance tecnológico y la competencia entre las grandes empresas, que lleva a la acumulación de capital al máximo (Wallerstein, 1998). Amin sostiene la tesis de que el modo de producción capitalista *representa una ruptura cualitativa con los sistemas anteriores, porque la ley del valor rige no sólo la vida económica sino todo el sistema social del mundo moderno (capitalista)* (Amin, 1997:58). Es decir que *somete a todas las demás dimensiones de la vida social a la ley implacable de la acumulación del capital* (Amin, 1997:63). Una segunda tesis de este autor es que el sistema capitalista es mundial y es el primero en serlo y una tercera tesis es *que la ley del valor mundializada engendra la fuerza de polarización, y expresa la pauperización que supone la acumulación a escala mundial* (Amin, 1997:59). La ley del valor mundializada

opera sobre la base de un mercado trunco, que integra el comercio de los productos y los movimientos del capital, pero excluye la fuerza de trabajo. La ley de valor mundiali-

zada tiende entonces a uniformar los precios de las mercancías, pero no las remuneraciones del trabajo, cuyo abanico de distribución mundial es de lejos más abierto que el de la distribución de las productividades. (Amin, 1997; 6)

La polarización se expresa en la conformación del centro-periferia, por el predominio económico del modo de producción capitalista y por lo tanto el sometimiento de lo político-ideológico a la acumulación del capital, escribe Amin. La polarización se configura en la división entre países industrializados y no industrializados pero también se perfila en un proceso de industrialización en la periferia, pero *la “desindustrialización” (relativa) de los centros, a la par con la industrialización de las periferias, sucede porque el control monopólico se transfiere hacia el control de las tecnologías, las finanzas y el acceso a los recursos naturales* (Amin, 1997.69).

Las formaciones económico-sociales latinoamericanas se integran en forma subordinada al sistema capitalista. La dependencia es una situación económica estructural-histórica que se produce en países donde la economía

está condicionada por el desarrollo y expansión de otra economía, a la cual se somete aquella. La relación de interdependencia establecida por dos o más economías, y por estas y el comercio mundial, adopta la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes pueden expandirse y autoimpulsarse, en tanto que otros (los dependientes) sólo pueden hacerlo como reflejo de esa expansión que puede influir positiva y/o negativamente en su desarrollo inmediato. De cualquier manera, la situación

básica de dependencia lleva a los países dependientes a una situación global que los mantiene atrasado y bajo la explotación de los países dominantes. (Dos Santos, 1974:42)

La dependencia significa que la estructura interna de un país está condicionada por otra externa y que se entrelazan las relaciones entre ambas en una situación y condición de dependencia, de dominación-subordinación. Las burguesías locales no son víctimas de la imposición externa, sino partícipes de la relación pero en forma subordinada. Se trata del sistema mundial total que produce la dependencia, dentro de la relación asimétrica entre países centrales-países periféricos, donde se configura lo que podemos (*capitalismo dependiente periférico*). En el capitalismo dependiente el ritmo y forma del proceso de desarrollo (y de acumulación de capital) está condicionado por las necesidades e intereses de una economía externa dominante, que actúa a través de sus capitales en la economía dominada, extrayendo un particular excedente económico hacia sus matrices centrales.

En los países dependientes el capitalismo es un capitalismo subdesarrollado, como forma particular de la subsunción, integración y formación del capitalismo en ex colonias o países que se convierten en subdesarrollados y dependientes porque en sus orígenes de su desarrollo capitalista, estuvieron presentes las relaciones estructurales de dominación y explotación tal que su estructura estaba históricamente subordinada. En esta etapa el capitalismo a escala global funge con los espacios sociales mundiales que posibilitaron el desarrollo en las regiones dominantes, constituyéndose el resto en subdesarrolladas.

En esta etapa cobra creciente importancia el llamado *extractivismo*. Sobre este tipo de explotación económica surgen algunos interrogantes: ¿Es el extractivismo una nueva etapa en el desarrollo del capitalismo mundial? ¿Es un nuevo modelo de acumulación del capital? ¿Es una forma de neocolonialidad del poder imperialista y de subalternidad de los países dependientes?

En principio se trata de una nueva etapa de dominación-explotación-hegemonía, con tecnología de punta, producción a gran escala, llevada a cabo por empresas transnacionales que pueden imponer e imperar sobre un vasto conjunto territorial y político. La valorización del capital financiero -a través de la transnacionalización de la economía con la desterritorialización de la producción y la explotación del trabajo- junto con el poder del Estado unido al poder del gran capital y el incesante movimiento del capital (ficticio y real) se configuran en el régimen de acumulación llamado *modelo extractivista* (o *neoextractivista*). El *neoextractivismo* se basa en la explotación de la naturaleza (bienes primarios o “recursos naturales” y la exportación de material en bruto, tal que

produce una reprimarización económica a través de la producción agroalimentaria transgénica, la explotación a gran escala de la megaminería, la explotación indiscriminada del patrimonio natural, la expansión de fronteras productivas y la constitución de enclaves y polarización social.

La acumulación por desposesión es la utilización de formas de acumulación originaria para conservar el sistema capitalista mercantilizando sectores que hasta hace poco tiempo estaban cerrados a la actividad capitalista. Este concepto de David Harvey (2005), de importante difusión en la actualidad, busca caracterizar los contenidos y razones del neoliberalismo, como la concepción ideológica económica del capitalismo transnacional. Las privatizaciones, la financiarización del capital, las redistribuciones estatales de la renta, la gestión de las crisis tienen por objetivo mantener el capitalismo actual. Harvey retoma el concepto de la acumulación original del capital, propia de la primera etapa del capitalismo para replantearse las características de la acumulación actual del capital. La acumulación por desposesión está basada en la depredación, el saqueo y la violencia, que no son formas superadas de la acumulación originaria del capitalismo, sino que aún actúan para reproducir el sistema capitalista, el cual que depende menos de la expansión de la producción y más del despojo. Las viejas y nuevas formas de acumulación se combinan las privatizaciones de activos públicos, servicios sociales, agua y otros servicios públicos; las patentes sobre materiales genéticos en favor de empresas transnacionales en desmedro de poblaciones enteras,

la reciente depredación de los bienes ambientales globales (tierra, agua, aire) y la proliferación de la degradación ambiental que impide cualquier cosa menos los modos capital-intensivos de producción agrícola, han resultado de la total transformación de la naturaleza en mercancía (Harvey, 2005:114).

Así pues el extractivismo

debe ser entendido como un patrón de acumulación basado en la sobre explotación de recursos naturales -en gran parte no renovables- y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como “improductivos” (Svampa y Viale, 2015:30).

Las principales consecuencias del extractivismo son la

reprimarización de la estructura económica, creciente subsunción de la naturaleza al circuito de valorización del capital, destrucción de las economías indígenas y

campesinas, despla-zamiento masivo de las poblaciones desposeídas hacia las ciudades, superexplotación de la fuerza de trabajo, aumento de la descomposición social y la violencia estructural (Composto y Pérez Roig, 2012:XVII).

Las deseconomías extensivas son parte de la acumulación por desposesión que se potencia en la periferia y es sostenida por los esquemas coloniales a los que están sometidos estos países (Teubal y Palmisano, en Giarraca y Teubal, 2013:69). Estos cambios se realizan sobre la base de la acumulación por despojo, a través de la privatización de bienes y servicios estatales, la mercantilización de relaciones sociales y de territorios antes no mercantilizados. El neoliberalismo económico y el neoconservadurismo político asumieron la tarea de *reconfigurar el proceso de acumulación sobre la base de una nueva correlación de fuerzas sociales, que restaurara el poder del capital frente al poder del trabajo* (Composto y Pérez Roig, 2012; XII).

El extractivismo muestra la continuidad y discontinuidad del sistema operando a escala planetaria y en una magnitud nunca vista antes, sin oposición y con el poder omnímodo de las empresas transnacionales; las luchas intercapitalistas como luchas dentro del sistema por lograr la reproducción siempre ampliada, perseguidos por las crisis de superproducción, impelidos por la necesidad de mantener la tasa de ganancia, dominados por la dinámica incesante del capital y en particular del capital financiero.

Tiene las formas de la acumulación originaria -aunque "civilizada"-, pero que significa el doblegamamiento de regiones, territorios y poblaciones, la depredación de la naturaleza, la explotación de la fuerza de trabajo local. El modelo extractivista es una forma de la acumulación por desposesión centrada en la depredación de la naturaleza e imponiendo una violencia simbólica -e ideológica- ejercida a través del control social y político mediado por el Estado.

La forma de operar del extractivismo es a través de una recreación de los antiguos enclaves bajo una forma tecnológica nueva: situado en lugares apartados, no se expande en el conjunto económico-social, sino que se restringe a su propia órbita; los sectores en los que impacta directamente son mínimos pero su poder es mucho más amplio. La nueva estructura dominante impuesta configura una nueva situación de subalternidad para los sectores populares y una condición de subordinada a las clases dominantes locales.

La década del noventa fue fundamental para el mundo capitalista: con la caída del campo socialista, su esfera de dominación se amplió a todo el mundo, con el impulso de las modernas tecnologías de comunicación y las de producción,

las formas de extensión del capital a través de la mundialización de la ley del valor, se produjo un nuevo desarrollo del proceso de "globalización". La globalización se convirtió en un concepto fetiche y fetichizado para el capitalismo, que entendía el proceso como natural e inevitable, oscureciendo que era en realidad el proceso de mundialización capitalista, de la mercantilización extendida al conjunto de regiones mundiales, de bienes naturales y de seres humanos en su conversión en mercancías. Esta fue la concepción dominante que era inseparable de la ideología del neoliberalismo, autoconcebida como pensamiento único. Se trataba de una forma de dominación casi perfecta ya que no tenía rivales a la vista. El capitalismo realmente existente -en su etapa transnacionalizada- había ganado la confrontación con el mundo "otro", el socialismo realmente existente -que había sucumbido- y no tenía enemigos en adelante.

Las leyes económicas de la reproducción ampliada como forma normal del sistema están unidas estructural e históricamente, es decir orgánicamente, a la violencia y el despojo como mecanismo no económicos adosados. La acumulación por despojo es la contracara necesaria de la reproducción ampliada (Composto y Pérez Roig, 2012). Desde esta postura es posible explicar la imposición de las políticas de megaminería y el impacto del boom producido en pocos años de la instalación de esta actividad. En ese proceso el modelo del extractivismo megaminero es una nueva forma de dominación, basada en una recreación de formas anteriores de explotación pero potenciada ahora con una alta tecnología y un gran poder operativo-destructivo sobre la naturaleza.

Muchas de las prerrogativas del Consenso de Washington fueron impuestas por el Banco Mundial en la década del noventa en los países dependientes. Centralmente fue la localización de las grandes empresas mineras en el mundo del sur. Los altos costos ambientales y tributarios, las reglamentaciones proteccionistas, el agotamiento de los recursos en la esfera de los países centrales, el descrédito de las empresas en su destrucción del medio ambiente, los costos laborales produjeron una nueva redefinición de los espacios mundiales, concebidos en términos de rentabilidad, impulsaron a las empresas transnacionales los llevaron a buscar emplazamientos en el sur.

Al igual que otros países latinoamericanos, en los últimos diez años la Argentina transitó del Consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al Consenso de los Commodities, basado en la exportación de bienes primarios a gran escala. (Svampa y Viale, 2015; 15)

San Juan, la conversión productiva: de la agricultura a la minería

La década del noventa fue la de la producción del marco legal y político para la instalación de las grandes empresas mineras en el mundo sur, que permitió la instalación de las empresas transnacionales del extractivismo. Este proceso significó un conjunto de cambios en la estructura económica local provincial y se estructuró un nuevo conglomerado de poder en la Argentina, así como en muchos otros países. Por ello es necesario perfilar los cambios operados en la estructura económica-social, ya que se ha producido un reacomodamiento de clases y fracciones y se ha reconfigurado el bloque dominante local y el de los grupos subalternos en términos estructurales y en términos de la coyuntura. Para comprender el momento y el proceso de luchas se debe explicar el proceso estructural integral y orgánico del sistema en sus líneas generales.

La crisis provincial de la vitivinicultura en las décadas del 70 y 80 llevó a que se planteara un proyecto alternativo, ya que se consideraba que dicha actividad estaba en su colapso final. Se planificó desde 1987 un proyecto de desarrollo agrominero, apuntando a actividades de exportación. Este proyecto para producir una diversificación productiva se instrumentó a través del Régimen de Promoción Agrícola y los llamados *Diferimientos Impositivos* durante la década del 90, en que se realizó la inversión de ingentes capitales en tierras y producción con alta tecnología. Estos emprendimientos desplazaron a los pequeños productores rurales, aumentaron la concentración de tierras y produjeron una cierta transformación del perfil la actividad vitivinícola, dirigiéndola a la exportación. No se revirtió el desequilibrio y condujo a una reprimarización de la economía provincial (Narodowski y Garneró, 2011).

La extracción de recursos a través de la megaminería se desarrolló con José Luis Gioja, gobernador de San Juan entre 2003-2007, reelegido entre 2007 y 2011 y para un tercer mandato por plebiscito entre 2011 y 2015. El gobernador planteó un proyecto de reconversión productiva de la estructura económica de la provincia. Era un proyecto ambicioso de grandes proporciones que atendía a la salida del quiebre y estancamiento que sufría San Juan con la actividad económica que primó por cien años; la vitivinicultura. La reconversión productiva de principios de siglo XXI se denominó *Segunda Reconstrucción de San Juan*. Se trataba de un proyecto minero-agroexportador-turístico, con la proyección de la minería como gran minería metalífera y como

la alternativa para la diversificación productiva. Por otro lado se aplicó tecnología de punta en la producción agropecuaria, se aumentó la productividad en los grandes emprendimientos, con la otorgación de beneficios impositivos, con créditos blandos y subsidios no reintegrables. (Acta, periódico CTA, 3/8/2013).

El marco legal para que se instalen las empresas transnacionales de la minería se produjo en 1993, durante el gobierno de Carlos Menem, en el que se crea el marco legal propicio para atraer inversiones. La ley de inversiones mineras de 1993, las reformas al Código de Minería (de 1886) por medio de la ley de Actualización Minera (1995); el Régimen de Inversiones Mineras (LIM, 1993); el Acuerdo Federal Minero (1993) del gobierno nacional y 21 provincias; la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (1995). El Código de Aguas de San Juan privilegió el uso del agua en los ríos de alta cordillera para las empresas.

Las leyes impositivas dictadas fueron muy favorables para dar mayor rentabilidad a la gran minería, pese a las retenciones puestas por el presidente Kirchner en 2007. Las empresas pueden así obtener una renta minera extraordinaria, superior a la de otras ramas de la economía.

La actividad de megaminería de oro en la provincia de San Juan se constituyó a través de tres grandes emprendimientos en la primera década de 2000, dos en la cordillera andina; Veladero en Iglesia (*Barrick Gold*) y Casposo en Calingasta (*Intrepid*) y otro en zona de precordillera, Gualcamayo, departamento de Jáchal (*Minas Argentinas*).

Las enormes inversiones de empresas transnacionales produjeron un gran crecimiento de la producción metalífera, lo cual cambió la estructura del sector minero. San Juan pasó de ser provincia no minera a constituirse como provincia minera entre 2004 y 2015, convirtiéndose en la principal productora de oro del país.

La actividad minera en la provincia anteriormente era de pequeña y mediana empresa, para el mercado interno, basado en minerales no metalíferos y rocas de aplicación, destinadas a otras tareas productivas. Con la instalación de la megaminería el perfil productivo cambió, se configuraron dos sectores en la minería: el sector moderno de la gran minería, que produce para la exportación y fundamentalmente para el uso suntuario o de atesoramiento en los países centrales frente al anterior sector minero y por otro lado el sector agroindustrial de la viti-

vinicultura, que pasó a ser una actividad de segundo peso.

Todo ello se reflejó en un cambio significativo de la estructura de exportación en la provincia. El porcentaje de la producción provincial exportada en 2007 fue la siguiente: oro (46%); vitivinicultura (22%); otros productos agrícolas (3%); productos de minería no metálica (5%) y vinos (2%) (Iezzi, 2011). En 2013 las exportaciones de oro fueron el 75%, en tanto que el complejo vitivinícola y la producción de hortalizas y legumbres pasaron a ser el 14%. En 2003 se exportaban 18 millones de dólares y en 2010 subió a 1100 millones; es decir que se exportó 61 veces más que en 2003 (Álvarez y Acsebrud, 2014). La inversión minera aumentó de 32 millones de pesos en 2003 a 229 millones en 2010, de acuerdo a datos de la Secretaría de Minería de San Juan.¹

De la Torre, refiriéndose al proceso operado en San Juan, escribe: *El modelo de globalización impuesto a partir de los 90 provocó una fuerte reconversión de la actividad económica en la provincia en donde las políticas aplicadas han influido decididamente en su transformación* (2007:12).

Las regalías mineras, que son del 3% sobre el valor de bocamina de mineral extraído, previo a alguna transformación, se reparten entre el gobierno provincial (70%), los departamentos mineros (20%) y la Dirección de Minería (10%). Estos ingresos implican fondos no calculables para sostener la política social y obras provinciales (Narodowski y Garnero, 2012), lo que permite al gobierno provincial tener recursos locales de valor estratégico, y de los ingresos que retiene el gobierno local para realizar obras, que finalmente redundan en formas de reproducción y reafirmación del clientelismo político, aunque el monto de las regalías son bajos en realidad, dados los beneficios que se otorgan a la actividad extractiva.

La actividad minera, de todos modos, afecta a un conjunto de actividades de la provincia, siendo en un factor de poder económico que se localiza y que se reconvierte en poder político-social importante. Las transformaciones producidas por la producción de la megaminería implican la aparición de nuevas empresas económicas que proveen a la megaminería

se ha ido contribuyendo al crecimiento económico y desarrollo de la provincia pues, además de estas empresas, existen muchas otras que prestan toda clase de servicios a la industria en todos sus aspectos, desde las etapas de exploración hasta las de construcción, puesta en marcha y explotación de las minas auríferas ya men-

cionadas. A lo largo de estos pocos años transcurridos, el rubro que mayor crecimiento económico ha tenido en la provincia es el de los proveedores y empresas de servicio (Benavidez de Albar Díaz, 2016:276).

El impacto, de acuerdo a una concepción complaciente con la megaminería, se expresaría en que

donde hay un cambio revolucionario en la provincia es en los altos estándares de seguridad, salud, cuidado medioambiental y sostenibilidad, con promoción del desarrollo social de las comunidades vecinas, en correspondencia con la legislación vigente. (Benavidez de Albar Díaz, 2016:277).

Desde una perspectiva crítica, el cuadro de situación en el departamento Jáchal se presenta de manera distinta:

La explotación de metales a gran escala avanza a pesar de las denuncias que pesan a nivel mundial y nacional. En primer lugar, el impacto socioeconómico ha sido mínimo: el escaso valor agregado de la actividad y la baja calificación de los recursos humanos locales así como la inexistencia de una red de servicios de gran escala y calidad han limitado los derrames en la economía del oasis. Por ejemplo, se calcula que actualmente no más de 30 familias viven del empleo directo en la mina. En cambio, se han registrado un impulso en la demanda de servicios locales de gomería, mecánica, reparaciones, construcción, limpieza y otras actividades comerciales de baja calidad, aunque en la ciudad no se nota un movimiento económico muy diverso al que se verificaba antes de 2005 (Narodowski y Garnero, 2011).

La gran explotación minera coexiste con la estructura agrícola tradicional, a escala de las poblaciones, con pocas alternativas de rentabilidad de los pequeños productores. En años anteriores a la instalación de las empresas *Barrick* y *Minera Argentina* se profundizaba la crisis de la producción de cebolla, la que habría descendido en un 50%, según algunas estimaciones, con bajo rendimiento por lotes de bolsas, preparación inadecuada de la tierra, productores sin medios para cultivar, precios con altibajos y una constante baja rentabilidad. Pese a ello, una parte de los pequeños productores continúan con la producción de cebolla y a la vez se produce un cierto cambio hacia la producción de alfalfa, lo que permite mejorar las tierras, vender la producción y obtener ocho cosechas de una siembra.

¹ El avance de la frontera minera en San Juan. Disponible en: www.centrocultural.coop/revista/articulo/483/el_avance_de_la_frontera_minera_en

Iglesia y Jáchal: cambios en la estructura productiva

Iglesia y Jáchal son dos departamentos periféricos de la provincia de San Juan, que están bajo la influencia directa de la empresa minera *Barrick*. Ambos son territorios constituidos en gran parte por cordillera y pre cordillera, piedemonte y los valles donde se aglutina la población. Iglesia está en la zona de la cordillera andina y limita con Chile. En la alta cordillera está ubicada la explotación megaminera Veladero de la empresa *Barrick*. Jáchal, contiguo a Iglesia, es un departamento de precordillera. El derrame de “solución cianurada” afectó a ambos departamentos, ya que, a través de ríos cuya agua utiliza la empresa, ríos que son afluentes del río Jáchal, el derrame se expandió aguas abajo, amenazando a los habitantes de la ciudad de Jáchal en especial. Ello determinó que la lucha popular estuviese centralizada en Jáchal, lugar en el cual hubo anteriores movilizaciones contra la minería extractivista. El derrame afectaba al río y a la población jachallera a través de los afluentes en la cordillera del río Jáchal.

La población está estancada, disminuyendo su participación en la población provincial: Jáchal descendió del 11% en 1914 a 3% en 2001; Iglesia de 4% en 1914 a 1% en 2001. La emigración es constante y su crecimiento poblacional muy bajo.

La actividad principal es la agrícola, con la producción de cebolla y forrajera, semilla de alfalfa, y ganadería. La propiedad de la tierra fundamentalmente es de pequeñas propiedades, de 4 has promedio. La figura principal es de pequeños productores: campesinos, minifundistas, pequeños propietarios y campesinos sin tierra que arriendan tierras. Jáchal es zona productora de cebolla; los productores tienen costos de producción altos, sin créditos, precios de la cebolla variables. El agua es escasa y contiene mucho boro; las tierras de cultivo han sufrido degradación. Los ritmos cíclicos de los precios de la cebolla hacen que la actividad sea muy inestable. De todas maneras, los productores siguen con formas tradicionales de cultivo ya que hay una cierta racionalidad en ello, ante la incertidumbre y desconocimiento de las alternativas de otros cultivos, salvo la alfalfa.

La actividad minera mueve una parte de la sociedad en su dinámica pero no se extiende, tiende a subsumirse dentro del ámbito propio de lo transformado. El conjunto económico y social no es integrado ya que sus políticas de intervención locales -que están más allá de su órbita productiva- persiguen no el logro de una expansión económica, sino la cooptación de algunos sectores de la pequeña burguesía rural

para contener al conjunto social y lograr imponer su hegemonía, como lo demuestran las políticas y acciones públicas de la empresa de financiamiento y asesoramiento de diferentes proyectos productivos en los departamentos de Jáchal e Iglesia.

La actividad agrícola muestra dificultades estructurales: se encuentra en un proceso de quiebre y la búsqueda de alternativas con la producción extensiva (cultivo de alfalfa) y la explotación a gran escala del capital concentrado internacional en zona aislada para la exportación. Dos maneras productivas: pequeños productores con formas tradicionales de cultivo ante el poder trasnacional minero concentrado. Lo tradicional que no puede resolverse ni salir de la situación de estancamiento y la actividad megaminera no tiene más objetivo que la acumulación y ganancia propia en gran magnitud.

Por primera vez los pobladores se encuentran ante un poder trasnacional de tamaño dimensión: los campesinos y pequeños productores solo conocían los medianos capitales instalados de los diferimientos impositivos: la nueva relación con los capitales dominantes de gran escala que se establecen era totalmente diferente.

Se establece una diferenciación de la economía en escala productiva-tecnológica y magnitud de capitales. Un gran poder se impone sobre territorios y pueblos y ciudades pequeñas. La forma más desarrollada del capitalismo se instala en una región que es periferia de la periferia y la región acusa el impacto pero no puede insertarse en el nuevo modelo productivo ya que este es excluyente. Se delimita entonces que la acumulación por desposesión es *un modelo de despojo y concentración de tierras, recursos y territorios que tiene a las grandes corporaciones (en una alianza multiescalar con los diferentes gobiernos) como los actores principales* (Svampa y Viale, 2015; 15).

Los cambios operados en la estructura productiva significaron que:

El importante crecimiento en los cultivos industrializados y la disminución en la producción hortícola revelan el impacto de algunos fenómenos asociados al proceso de globalización, como la especialización en producciones altamente demandadas por el mercado externo. De este modo, refuerza la subordinación de los territorios en desarrollo a la dinámica de acumulación global [...] La característica del modelo imperante en la provincia es

de un “crecimiento concentrado con exclusión social” y con políticas públicas que lo sostienen y refuerzan (De la Torre y Moscheni, 2013).

La exportación de materias primas se ha convertido en el soporte principal de la economía

provincial, se ha producido concentración, heterogeneidad estructural, ya que hay formas de producción de alta tecnología y gran envergadura junto con las formas tradicionales de producción y predominio creciente de la actividad megaminera. Los cambios producidos reestructuraron la estructura de dominación.

La Asamblea Jáchal no se toca: relaciones de fuerza²

Las transformaciones en la estructura productiva de la provincia configuraron un nuevo cuadro de poder económico que podríamos denominar de *yuxtaposición*: a la estructura de clases dominantes de suyo tradicional, se incorporaron capitales externos en la estructura productiva vitivinícola, debido al proyecto de diferimientos impositivos, y pasaron a controlar esta rama productiva en la década de 1990. En la década siguiente, con la instalación y expansión de la megaminería, se produjo una nueva situación de *yuxtaposición*: la instalación de una nueva rama productiva, la minera metalífera, hasta entonces inexistente. Esta estructura dominó la actividad minera y al conjunto de la actividad productiva, lo cual se expresa en las exportaciones provinciales, ya que dada la magnitud del capital invertido y con su poder económico, se instala por sobre los capitales y empresas antes existentes, que tienen una pequeña escala productiva y un volumen de capital muy reducido en comparación.

El conflicto sucedido a partir del derrame de septiembre de 2015 fue develando las posiciones de dos fuerzas, enunciadas a partir de sus discursos y acciones. En los dos escenarios del conflicto: el provincial y el departamental, se configuran dos bloques centrales: por un lado el conjunto de clases subordinadas, de las fracciones y sectores subalternos dentro de la estructura de explotación y dominación y por el otro lado se encuentra el capital hegemónico y concentrado constituyendo un bloque dominante con los demás sectores de la burguesía, las organizaciones patronales, el poder político local y los medios de comunicación. En el primer caso la expresión de sus intereses es la Asamblea *Jáchal no se toca* y en el segundo, la empresa *Barrick* y el variado conjunto del grupo empresario minero, la organizaciones empresariales, el estado provincial y municipal y los medios de comunicación.

La población jachallera constituye un grupo subalterno en términos estructurales y, en tér-

minos coyunturales constituye un grupo vulnerado y violentado por haber sufrido la situación traumática del derrame, que la puso en peligro de una manera constante. Los sectores sociales que componen la asamblea son pequeños productores rurales, pequeños comerciantes y asalariados del estado y trabajadores, con una presencia importante de mujeres, que son docentes y amas de casa. La reacción popular ante la situación extrema que puso en peligro su existencia fue el proceso de lucha, oposición y resistencia de larga duración, bajo la consigna *Cierre, remediación y prohibición* de la empresa *Barrick*.

La oposición a la empresa se inició en forma expresa en 2004 y continuó en forma larvada entre 2005 y 2015 en el interior de la sociedad jachallera y se reanudó con nuevas formas y gran intensidad con el derrame de septiembre de 2015. La lucha de 2004 en Jáchal fue contra la instalación de la empresa *Barrick*; en esta lucha no se constituyó una asamblea pero sí fue muy activa, aunque finalmente declinó ante el poder económico y político dominante. Las informaciones que llegaron a través de un operario de la empresa que pudo comunicarse a través de su celular con su familia, alertando del derrame de solución cianurada en un afluente del río Jáchal, alarmó a los jachalleros, y produjo situación de temor, ante la carencia de información de la empresa y sobre si podían tomar agua del sistema potable, que podía estar contaminada. El pueblo reaccionó rápidamente y se autoconvocó en la plaza departamental, con la experiencia breve pero contundente de unos siete meses anteriores contra la explotación de uranio. Se inició una activa y creciente movilización masiva, marcha en vehículos a la ciudad de San Juan, instalación de una carpa en la plaza frente a la municipalidad, corte del acceso a la explotación minera con la detención y represión a muchos militantes. La repercusión nacional que tuvo el derrame y la lucha del pueblo jachallero fue enorme. Los actores sociales del campo subalterno, que se expresa en la Asamblea son pequeños productores, pequeños propietarios urbanos, asalariados del Estado, docentes. El sector concentrado tiene a la cabeza

² Para este apartado se ha recabado información a partir de observación participante en la Asamblea, entrevistas a miembros de esta, recolección de información en documentos, periódicos impresos y virtuales.

a la empresa *Barrick*, las empresas prestadoras de servicios a la megaminería y las cámaras que los representan, los medios de comunicación concentrados, los partidos políticos mayoritarios y el gobierno provincial y departamental. Los actores del sector dominante salen a escena, planteando sus posiciones de defensa de la gran minería, tratando de desestimar el derrame y de desmerecer a los asambleístas. Los sucesos van develando el alineamiento de unos sectores y de los otros. Son meses de constantes acciones por parte de la Asamblea y por parte del poder de tratar de recuperar la autoridad discursiva y la iniciativa política.

El carácter de la asamblea, su composición y organización, las estrategias y formas de lucha, las fuerzas que acumula y desarrolla en un proceso cambiante donde hubo avances y retrocesos, etapas de triunfos reales y/o simbólicos, etapas de retroceso y resistencia, momentos de acuerdos y rupturas con otras organizaciones y grupos: son algunos de los distintos momentos de la lucha desarrollada. La marcha en vehículos hasta la ciudad de San Juan y luego la marcha caminando por varios kilómetros en septiembre de 2015; el corte en la entrada del camino a la minera y la represión sufrida; la participación en distintos movimientos contestatarios en el país; las diferentes acciones legales contra la empresa; la movilización para la consulta popular en Jáchal de abril de 2016; la marcha a pie desde Jáchal a San Juan en septiembre de 2016 tras el segundo derrame; la toma de la Municipalidad; el segundo corte y la represión de enero de 2017. La capacidad de lucha de la Asamblea -aún dentro mismo de sus limitaciones- lleva al poder a actuar y develarse en distintas maneras.

La conmoción por el derrame adquirió cada vez mayor envergadura: el segundo derrame (septiembre de 2016) puso en jaque al poder dominante local, ya que le era cada vez más difícil sostener el discurso anterior. A la vez quedaba develado que los programas de acción social de la *Barrick* eran una apariencia de interés social que los derrames de solución cianurada desmentían. La empresa no respetó la legislación vigente, las medidas de seguridad exigidas, ni ejecutó las reglas que contractualmente debía poner en marcha, ni sus compromisos con el Estado, ni aún a los gobernantes que constituyen su gestión y gerenciamiento político, como lo demuestran los sucesivos derrames de “solución cianurada”, que puso en jaque al gobierno departamental y provincial, los principales factótums de la instalación de las empresas mineras. La falacia de la minería “responsable” había quedado expuesta totalmente. Se había producido el desencantamiento del discurso en quienes podían creerlo: toda la campaña desarrollada durante años por la empresa para concitar hegemonía, se desplomaba; era la caída de su influencia y consenso. El mismo gobierno local debió ponerse en una

posición dura, aunque desde la carpa se presu- mía que eran solo manifestaciones verbales sin consecuencias efectivas serias. La empresa debió suspender algunos días su actividad y el gobierno le impuso multas pero finalmente la empresa continuó operando. El peligro que provocaba la acción depredatoria e irresponsable de la empresa era secundario; la lógica del poder político y judicial terminaba recomponiendo el orden en función de la constante reproducción del capital concentrado.

Las decisiones activas del poder ejecutivo, las declaraciones de las cámaras empresariales, las posiciones tomadas por representantes políticos, las argumentaciones de periodistas orgánicos del poder; todo configura la ideología y las prácticas del bloque de poder provincial y departamental. Para entonces el bloque dominante estaba conformado en sus nuevas relaciones y elementos, pero es la lucha de la Asamblea la que lo devela; todos salen a la escena a promover la defensa del poder puesto en jaque. La Asamblea tiene la fuerza social de movilización y justicia de sus reclamos. El dispositivo de poder económico-político-ideológico se abroquela y muestra su poder ante las formas de lucha y resistencia de la Asamblea *Jáchal no se toca*.

La correlación de fuerza es dispar: primero hubo grandes movilizaciones dirigidas por la Asamblea, luego hubo una etapa de reflujo, que implicó un gran esfuerzo de la asamblea para resolver muchas actividades con escasos medios ante el poder concentrado político-económico puesto en movimiento. La mayor parte de las fuerzas políticas (Partido Justicialista, Bloquista, Frente Producción y Trabajo, Radical, Cruzada Renovadora y partidos menores) adhería al modelo megaminero. Solamente se oponían algunos partidos no marxistas y los partidos de origen trotskista y maoísta. La Asamblea no tenía muchas fuerzas políticas de apoyo, salvo movimientos asambleístas de otros lugares del país y de la ciudad de San Juan. Su fuerza radicaba fundamentalmente en ella misma.

El movimiento social territorial de la Asamblea configura una condensación de luchas y un proceso de concientización y concienciación tal que el grupo entra en un proceso de constitución de un sujeto político, aunque siempre mediado por los complejos procesos estructurales y coyunturales en que se produce el conflicto y las limitaciones ideológicas de las representaciones dominantes, con las cuales no se produce una ruptura total. La Asamblea no llega a plasmar una ruptura radicalizada contra el extractivismo en su conjunto: la propia composición social e ideológica -donde había una gran variedad de posturas- y la preeminencia de concepciones no críticas estructurales, la limita.

Poder empresarial minero y gobierno provincial y local aparecen abroquelados como una unidad porque tal es así como se presentan y son a la vez. Y

a ello se deben agregar los medios de comunicación, los principales y los pequeños que reproducen bajo el influjo de la coacción económica, la presión política y las propias concepciones ideológicas introyectadas desde el sistema.

Las clases y estratos dominantes en la sociedad rural-urbana son reducidos y su poder económico real es ínfimo en comparación al capital multinacional concentrado: son participantes de la estructura dominante pero en ella mismo son dominadas. Actúan como subordinadas, subyugadas y subsidiarias al poder económico transnacional del extractivismo minero. El poder de los gobiernos locales disminuye ante la megaempresa y estos actúan como sus gerencias políticas. Se impone una situación de subordinación del Estado, gobierno y clases dominantes locales (provinciales, departamentales), cuyo poder económico, político y social se empequeñece ante la empresa y se agranda ante los sectores populares.

En los cambios de la estructura productiva aparecen en papel subsidiario las empresas proveedoras de la megaminería, surgidas en el proceso de expansión de estas y que, por ello mismo, están subordinadas. Se registraron 300 productores mineros inscriptos en Ministerio de Minería de San Juan en total. Se formó la Cámara de Empresas Prestadoras de Servicios mineros y la Cámara de servicios mineros de San Juan, en las cuales hay empresas de capitales nacionales y extranjeros. Estas empresas son de explotación, exploración y servicios mineros. Las empresas específicas de servicios mineros (según datos del Ministerio de Minería) son más de cien.

Bajo el poder de las empresas de megaminería se convierten en apéndices las proveedoras, pero también influyen indirectamente sobre los demás sectores capitalistas, el campo político y los medios de comunicación. El poder económico concentrado es a la vez poder político-ideológico concentrado ampliado. Para garantizar su repro-

ducción desarrolla una activa construcción de hegemonía política y social. El espectro político en su mayoría adhiere a la lógica dominante del gran capital, el cual deviene en sentido común a través de la configuración hegemónica. Proceso económico, proceso social y proceso ideológico son momentos analíticamente distintos pero constituyen una unidad en acto y proceso conjunto.

La etapa intensa de instalación y puesta en producción de *Barrick* y de *Minera Argentina* está inmediatamente relacionada con la acción del Estado y el predominio político de un partido y de una figura-caudillo, que encarnan el proyecto megaminero: el Partido Justicialista y el gobernador José Luis Gioja. La hegemonía entre 2003 y 2015, que se corresponde con el poder político del Frente para la Victoria a nivel nacional, se produce a través de los tres gobiernos sucesivos de José Luis Gioja. En 2003 obtuvo el 61% del total de votos, en 2007 obtuvo también el 61% de los votos. En 2011, bajo el lema de defender el modelo, obtuvo cerca del 70%. Estos porcentajes indican la fortaleza y popularidad de Gioja. El PJ era el partido popular, fuerte, consolidado, concentrador de poder ante la debilidad de la oposición. En la etapa se expresó también la escasa diferencia ideológica entre los partidos políticos provinciales (Ceretti et al.; 2014). El PJ es un partido policlasista, heterogéneo con masivo apoyo de los sectores subalternos. No existen partidos antisistema en la provincia con base elec-oral. La hegemonía estatal con su política minera era abrumadora, con acciones de control sobre los grupos contestatarios y manifestaciones antimineras. La construcción de hegemonía reducía las posibilidades del movimiento popular antiminerero, que era disperso, inorgánico y débil. Esta hegemonía política iba a consuno con el rápido crecimiento de la minería metalífera. La correspondencia era casi perfecta y el apoyo electoral mayoritario el FPV lo entendía como un apoyo directo a la megaminería.

A manera de conclusiones

El modelo dominante trasnacional con modalidad de explotación en gran escala en función del proceso de valorización del capital financiero mundial se instaló materialmente en la provincia de San Juan con la producción para el mercado externo en la forma de enclave. Los derrames de solución cianurada y la contaminación del río Jáchal y sus afluentes cordilleranos junto con la lucha de los jachalleros, expresada en la asamblea, develaron la estructura dominante constituida entre el poder trasnacional megaminero y el poder político, comprendiendo a diversos sectores y grupos sociales que adherían al grupo dominante.

El sistema económico y político local es dependiente, periférico, subordinado y subsidiario: la alianza dominante se constituye bajo el domi-

nio de quien tiene mayor poder. Una parte de empresas y capitales de la burguesía provincial se reconvierte para ser proveedores subsidiarios de la minería a gran escala. Otra parte, vinculada a la producción tradicional, se convierte en subordinada, aceptando la hegemonía y el desplazamiento de su poder local. La burguesía local se subordina al capitalismo trasnacional en su ocupación y explotación de espacios y territorios del capitalismo dependiente periférico.

Ante ello la Asamblea Jáchal no se toca continúa su accionar, considerando que la lucha es a largo plazo, dentro de sus relativas fuerzas y sosteniendo la carpa instalada frente al edificio del poder municipal, lo cual expresa en forma material, la correlación de fuerzas que existen.

Bibliografía

- Álvarez, L. y Acsebrud, E. (2014). "El avance de la frontera minera en San Juan". *Revista del CCC*, N° 20, enero/junio. Recuperado de: <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/483/>. ISSN1851-3263.
- Amin, S. (1997). *Los desafíos de la mundialización*. Madrid: Siglo XXI.
- Benavidez, M. (2016) *Oro y plata en la historia minera de San Juan*. San Juan: Editorial UNSJ.
- Ceretti, G., Navarro, M., Bocelli, N. y Veramendi, M. (2014) *El voto sanjuanino*. San Juan: Editorial UNSJ.
- Composto, C. y Pérez Roig, D. (2012). "Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época?" *Theo-mai*, N° 26; 2° semestre.
- De la Torre, D. (2007) *San Juan: entre el crecimiento y la polarización*. Universidad del Litoral.
- De la Torre, D. y Moscheni, M. (2013). "Transformaciones en la vitivinicultura en la provincia de San Juan. ¿Integración o desintegración productiva?". *Voces en el fénix*, N° 27, *Viñas de ira*. Recuperado de www.vocesaenelefenix.com/content
- Dos Santos, T. (1974) *Dependencia y cambio social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giarraca, N. y Teubal, M. (2013) *Actividades extractivas en expansión ¿Reprimarización de la economía argentina?* Buenos Aires: Antropofagia.
- Harvey, D. (2005) *El nuevo imperialismo. Acumulación por despojo*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/
- Iezzi, L. (2011) *Minería aurífera a cielo abierto en Argentina. El caso del emprendimiento Veladero, provincia de San Juan*. UNLa Plata. Recuperado de <http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/>
- Narodowski, P. y Garnero, D. (2011) *Los efectos de la globalización en la escala local. La minería canadiense en San Juan*. Recuperado de: <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2001/08/san-juan.pdf>
- Svampa, M. y Viale, E. (2015) *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz.
- Wallerstein, I. (1998) *Impensar las Ciencias Sociales*. Siglo XXI. México.

Asamblea *Jáchal no se toca*: Crónica de una catástrofe ***Jáchal no se toca* assembly: Chronicle of a catastrophe**

Gerardo Larreta (Argentina) | IISE - CONICET
gerardolarreta@gmail.com

Valeria Sánchez (Argentina) | UNSJ
valeriandrea.ez@gmail.com

Marcela Donoso Ríos (Argentina) | UNSJ
marceladonosorios@gmail.com

Marcela Rodríguez Ruarte (Argentina) | UNSJ
marcelarodriguezruarte@gmail.com

Fecha de Recepción: 10/07/2017

Fecha de Aceptación: 1/09/2017

Resumen

El artículo presenta un análisis histórico del conflicto entre la *Asamblea Jáchal no se toca* [AJNST] y el modelo megaminero; expresado en la mina Veladero, empresas y funcionarios que adhieren a la política megaminera de la provincia de San Juan. Se intentó vislumbrar la construcción histórica de los sujetos políticos como agentes del poder y resistencia. Se prestó especial atención a los acontecimientos ocultados y las estrategias de desinformación utilizadas por los dispositivos de poder en favor de autoridades y empresa; en contraposición a los relatos de los grupos resistentes y población afectada. El análisis se enfocó en la coyuntura de la contradicción, como lucha de clases, en la que se constituyó el conflicto. En ese contexto, se prestó especial atención a *Los Yarcos* como figura de identificación de resistencias. Para su realización se tomaron como fuentes de información entrevistas, medios gráficos provinciales y nacionales además de comunicados en redes sociales.

Palabras clave: Minería, Conflicto social, Jáchal.

Abstract

The article presents a historical analysis of the conflict between the *Jáchal Assembly* is not played [AJNST] and the megaminero model; Expressed in the Veladero mine, companies and officials who adhere to the megaminera policy of the province of San Juan. We can glimpse the historical construction of political subjects as agents of power and resistance. It focused on the hidden events and the disinformation strategies used by the devices for power authorities and business; In contrast to the stories of the resistant groups and affected population. The analysis focused on the conjuncture of contradiction, as a class struggle, in which the conflict was constituted. In this context, “*Los Yarcos*” was analyzed as a figure of resistance identification. For its realization, interviews, provincial and national graphic media as well as social media were taken as sources of information.

Key words: Mining, Social conflict, Jáchal.

Introducción

Este artículo de investigación trata sobre el proceso de conformación y lucha de la *Asamblea Jáchal no se toca* [AJNST]. El mismo se desarrolló en el marco del proyecto de investigación *Asamblea Jáchal no se toca. Los Yarcos de pie* de la Universidad Nacional de San Juan [UNSJ]. El objetivo de investigación consistió en describir en clave histórica los acontecimientos que hacen al conflicto entre la AJNST, como grupo resistente, el modelo megaminero y sus dispositivos. La crónica se realiza a partir del análisis de la coyuntura que comprende la conformación de la asamblea, como movimiento territorial, hasta los acontecimientos circundantes al primer y segundo derrames registrados. La coyuntura se teorizó en clave gramsciana entendiendo que el conflicto entre la asamblea y el emprendimiento megaminero Veladero desde sus acontecimientos adquieren lógica propia, pero sin desconocer que estos son expresiones de un *continuum* de contradicciones del sistema capitalista y el modelo extractivista en particular. Reconocer la oposición poder-resistencias en un plano local y a partir de experiencias concretas permite visibilizar los medios por los cuales la lógica capitalista se expresa en conflictos sociales.

La metodología que se utilizó es de tipo cualitativa y como estrategia de investigación se optó por el estudio de casos. Las técnicas de recolección fueron análisis documental y entrevista semiestructurada. La información analizada se recopiló de diversas fuentes:

- ◇ Entrevistas a miembros de la asamblea;
- ◇ Manifiestos de la asamblea en redes sociales (Facebook y Youtube)

- ◇ Comunicados del gobierno y empresas mineras
- ◇ Medios gráficos de San Juan (versiones digitales)
- ◇ Medios gráficos nacionales e internacionales (versiones digitales)
- ◇ Comunicados de organizaciones.

El objetivo de este abordaje fue la descripción de los sujetos políticos en acontecimientos concretos. El análisis focaliza en tres instancias:

- ◇ Construcción de poder a partir la identificación de los agentes y donde estos se expresan
- ◇ Construcción de resistencia: el *Yarco* como identificación territorial
- ◇ Los puntos donde ambos dialogan y se desarrolla el conflicto.

Por otro lado, los acontecimientos se desarrollaron en escenarios contruados

- ◇ materialmente, desde el espacio y la acción
- ◇ simbólicamente, desde la toma de posiciones

La estructura del texto se articula en partes, donde, en primera instancia, se contextualiza teóricamente el proceso y las categorías de abordaje y posteriormente se analiza la información obtenida. En el análisis de la información se colocaron fragmentos de las entrevistas a fin de mantener el carácter testimonial de abordaje. Este se divide en dos secciones: *Crónica de la asamblea* y el análisis de los *Yarcos* como sujetos políticos.

Capitalismo, megaminería y territorio

El modelo económico en el que se desarrolla el conflicto actual es el de capital financiero y de acumulación a nivel mundial: el capitalismo transnacionalizado. El extractivismo¹ se despliega como estrategia de reproducción en la etapa de financiarización. Es el triunfo del capital financiero que se ejerce a través de empresas multinacionales y la banca internacional, que centraliza el capital a nivel mundial (Vidal Villa, 1998). Aquí la polarización es inmanente a las formas y relaciones en las que el sistema capitalista se expresa en la conformación del centro y la periferia:

La polarización se expresaba en la división entre países industrializados y no industrializados, pero también se perfila el proceso de industrialización en la periferia, pero luego se produce “la ‘desindustrialización’ (relativa) de los centros, a la par con la industrialización de las periferias”, lo cual sucede porque el control monopólico “se transfiere hacia el control de las tecnologías, las finanzas y el acceso a los recursos naturales” (Amín, 1997:69).

Las economías latinoamericanas se integran en forma subordinada al sistema capitalista a partir de la reprimarización de la producción, la concesión de los recursos naturales y la participación tercerizada. Hay *una transferencia de valores y de plusvalía que las economías dependientes realizan hacia las industrializadas* (Sotelo, 2005:189). Este proceso de colonización adquiere características genocidas ya que no sólo implanta una “identidad” económica subordinada, sino que también destruye las identidades locales. Los procesos genocidas conceptualizados por Lemkin (1946) involucran dos fases claramente diferenciadas, pero no excluyentes:

- ◇ la destrucción de identidades
- ◇ la implantación de la identidad colonizante.

En el caso específico de la megaminería, la destrucción de las identidades locales implicó el quebrantamiento de los lazos de organicidad

¹ *Extractivismo es un tipo particular de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, de los cuales el 50% o más, es destinado a la exportación, como materias primas sin procesar o con un procesamiento mínimo. Incluye tanto las fases de explotación, como las previas de exploración, descubrimiento, etc., y también las fases posteriores, como cierre y abandono de los sitios de apropiación* (Gudynas, 2013:15).

y solidaridad sobre los que se sustentaba la comunidad; en el caso de Jáchal la vida se organizó y construyó históricamente en base los ciclos productivos de la agricultura. De manera simultánea desde los medios hegemónicos se instaló la idea de minería portadora de progreso, en oposición a una sociedad atrasada *Yarca*. Por otro lado, como se vislumbró en las editoriales de los medios hegemónicos, se intentó deliberadamente demonizar las resistencias a la megaminería. Se construyó una simbología negativa sobre los miembros de la AJNST, configurándolos como un grupo “violento” que resiste al progreso. La dimensión disciplinaria que implican los procesos genocidas se evidencia en la imposición de identidades acordes con los objetivos del grupo colonizante. En este caso la fantasía del progreso que generaron los proyectos megamineros solapaban la destrucción del medio natural y los lazos de organicidad que los pobladores generaron históricamente en su territorio². La dependencia es una situación económica estructural-histórica que se produce en países donde la economía

[...] está condicionada por el desarrollo y expansión de otra economía, a la cual se somete aquélla. La relación de interdependencia establecida por dos o más economías, y por estas y el comercio mundial, adopta la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y auto impulsarse, en tanto que otros (los dependientes) sólo pueden hacerlo como reflejo de esa expansión que puede influir positiva y/o negativamente en su desarrollo inmediato. De cualquier manera, la situación básica de dependencia lleva a los países dependientes a una situación global que los mantiene atrasado y bajo la explotación de los países dominantes (Dos Santos, 1974:42).

La dependencia significa que la estructura interna de un país está subordinada a capitales extranjeros; y que se establecen relaciones [desiguales] entre ambas generando un contexto de dependencia, de dominación-subordinación; es decir, una se modifica en pos del beneficio de la otra. Las pequeñas burguesías locales se posicionan, de manera diferenciada, a fin de articular y mantener esta relación de

² [...] *el territorio es el espacio donde se manifiestan y dirimen los conflictos económicos, sociales, políticos y culturales, donde se lucha por las conquistas de los respectivos intereses y donde se disputa el poder político y económico* (Manzanal, 2006).

explotación y obtener ganancia por ello. En el capitalismo dependiente el ritmo y forma del desarrollo se determina por intereses de una economía externa dominante, que actúa extrayendo un particular excedente económico hacia sus matrices centrales. En principio se trata de una etapa de dominación expresada por empresas transnacionales que pueden imponer sobre un vasto conjunto. La desterritorialización³ de la producción desarrolla impetuosamente el llamado modelo extractivista como forma de acumulación. Basado en la explotación de la naturaleza, en la extracción de recursos naturales; el extractivismo produce una reprimarización económica.

[...] un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la Naturaleza, que alimenta un entramado productivo escasamente diversificado y muy dependiente de una inserción internacional como proveedores de materias primas, [...] logra una mayor legitimación por medio de la redistribución de algunos de los excedentes generados por ese extractivismo, de todos modos, se repiten los impactos sociales y ambientales negativos. (Gudynas, 2009:187)

Las principales consecuencias del extractivismo son la reprimarización de la estructura económica, creciente subsunción de la naturaleza al circuito de valorización del capital, destrucción de las economías indígenas y campesinas, desplazamiento masivo de las poblaciones desposeídas hacia las ciudades, superexplotación de la fuerza de trabajo, aumento de la descomposición social y la violencia estructural (Composto y Pérez Roig, 2012). Se realiza sobre la base de la acumulación por despojo, a través de la privatización de bienes y servicios estatales, la mercantilización de relaciones sociales y de territorios como el despojo de bienes comunes. En ese proceso el extractivismo megaminero es una nueva forma de dominación potenciada por una alta tecnología y un gran poder destructivo sobre la naturaleza. Las prerrogativas del Consenso de Washington impuestas por el Banco Mundial en los 90 favorecieron la penetración de empresas mineras en los territorios del sur.

El conflicto que se expresa entre la AJNST y el modelo megaminero materializado en la explotación realizada por la empresa Barrick en la mina Veladero representa un paréntesis dentro del momento/modelo extractivista. De aquí que la perspectiva de abordaje seleccionada fue el análisis de coyuntura gramsciano.

³Desterritorialización, para expresar el desarraigo de costumbres, identidades, ideas, sistemas de valores o, también, para expresar la pérdida de poder y control sobre un determinado espacio. (Ianni, 1998)

Análisis de las situaciones y correlaciones de fuerzas. En el estudio de estructuras hay que distinguir los movimientos orgánicos (relativamente permanentes) de los movimientos que se pueden llamar coyuntura y se presentan como ocasionales, inmediatos casi accidentales. Los fenómenos de coyuntura también dependen naturalmente, de los movimientos orgánicos, pero no tienen una vasta significación histórica: dan lugar a una crítica política menuda, cotidiana, referida a los pequeños grupos dirigentes y a las personalidades que tienen la responsabilidad inmediata de poder. (Gramsci, 1983:108-109).

Según Portantiero (1979), el análisis de coyuntura gramsciano puede disgregarse en tres ejes analíticos:

- ◇ el campo de análisis de una situación
- ◇ el contenido histórico del fenómeno, como un producto complejo
- ◇ las conexiones causales concretas).

El desafío radica en poder reconocer las particularidades que representan las experiencias concretas dentro de procesos históricos generales y a su vez tener el cuidado de no invisibilizarlas dentro de los mismos.

[...] es el problema de las relaciones entre estructura y superestructura el que es necesario plantear exactamente y resolver para llegar a un análisis justo de las fuerzas que operan en la historia en un periodo determinado y definir su relación (March 67). (Portantiero, 1979:62)

El análisis de las coyunturas [...] como cruce de temporalidades específicas, como resultado del desigual grado de desarrollo de las distintas "relaciones de fuerzas" en el interior del "acontecimiento", de los límites puestos por los datos de la "estructura" combinados con la eficacia específica con que actúa la articulación compleja de las "superestructuras" (Portantiero, 1979).

En la coyuntura se configuran las formas sociales mediadas de la estructura. Estructura y coyuntura son dos momentos de la realidad social: la estructura invisible y relativamente duradera y la coyuntura que expresa las contradicciones de grupos. La misma coyuntura se presenta como realidad empírica y a la vez como apariencia, a través de acciones, prácticas de grupos que entran en colisión cuando se produce un acontecimiento que devela de alguna manera las contradicciones y procesos ocultos. Se deben determinar y analizar los actores políticos y sociales, los movimientos y organizaciones desde las cuales se expresa el

conflicto. La reacción popular ante una situación extrema que pone en peligro su existencia es la necesidad de desarrollar un proceso de lucha. Desde una perspectiva histórica-estructural

se trata de determinar dos bloques centrales configurados en el conflicto: por un lado, el poder hegemónico, expresado en sus dispositivos, y por el otro, quienes lo resisten.

Crónica de la catástrofe

La instalación de la megaminería se produjo durante el gijismo⁴; aunque su planificación se corresponde con el menemismo⁵. Se trató de un sistema económico y político local dependiente y subalterno. Las burguesías locales se reconvirtieron en proveedores de servicios tercerizados a los capitales mineros. Se estableció una subordinación económica con altas tasas de ganancia y nula capacidad de desarrollo. El modelo megaminero destruyó las relaciones de solidaridad de las economías locales. La megaminería transformó el medio natural y social; las economías tradicionales no pudieron enfrentar la penetración del capital. La colonización por el sistema megaminero generó dependencia absoluta; obligó a la población a convertirse en asalariada desterritorializándola⁶. Esto implicó la desapropiación de sus recursos naturales, de su espacio, de su historia y de cualquier proyección que esté por fuera del sistema megaminero.

Los flujos extraordinarios de dinero generaron beneficios que administró el gobierno [local y provincial]; permitiendo políticas clientelistas que aseguraron la continuidad y reproducción del poder. El gobierno se presentó como un aliado del modelo megaminero, no sólo gestionó sino que su propio proyecto se basó, por sobre la política partidaria, en intereses mineros. La opción de la minería apareció entre los pobladores como alternativa. Se trata de un pueblo de tradición rural-agrícola que sufre la invasión de otra actividad. El modelo megaminero se propone como “mejor” opción laboral, desplazando a las posibilidades locales.

Las actividades de la AJNST comenzaron en febrero de 2015, consistieron en reuniones vecinales en la plaza departamental de Jáchal como “respuesta” a rumores sobre la posible explotación de uranio en La Ciénaga⁷. Dichas reuniones resultaron multitudinarias y al confirmarse la veracidad de los rumores se definió como objetivo de la asamblea la lucha contra la contaminación

de la reserva natural. Con el transcurso del tiempo, y una victoria aparente, al suspenderse el proyecto, el proceso de lucha continuó sobre otros proyectos mineros, pero sufrió un desgaste hasta que resurgió en septiembre de 2015 tras el derrame de solución cianurada, desde el dique de lixiviación en una vertiente, en la mina Veladero.

La asamblea se forma a causa del emprendimiento de uranio, ahí se conforma. Juntan firmas y detienen el proceso de explotación, porque ellos vinieron a hacer firmar la licencia social, camuflada. Invitaron a vecinos de La Ciénaga, la gente de acá de Jáchal se enteró y evitaron eso. Por eso se frenó lo del uranio. (Testimonio II, 2016b).

Las noticias sobre el derrame circularon inicialmente por canales informales y luego se masificaron por redes sociales generando pánico e incertidumbre en la población. La información inicial se filtró desde trabajadores de la mina que advirtieron a sus familias que no consumieran agua de red; esto no fue reconocido por la empresa ni por el gobierno. Los rumores se convirtieron en noticias breves que circularon por medios no oficiales, independientes y desde la prensa de movimientos sociales alcanzando la totalidad de la población. La situación generó pánico, tanto en Jáchal como en la ciudad de San Juan. La no circulación de informaciones oficiales generó un clima de inseguridad generalizada lo que implicó prácticas como compra compulsiva de agua envasada, abandono del pueblo, etc. La situación vivida fue de catástrofe social. El desastre como un agente externo amenazante y como expresión social de la vulnerabilidad; como un estado de incertidumbres creando vacíos de representaciones y prácticas capaces de reducir los riesgos (Marchezini, 2014).

Por un Whatsapp que nos llegó a todos, donde decía que se había derramado una solución cianurada, muchísima y que no usen el agua de las canillas para beber, ni para bañarse, ni nada. Y de ahí se empieza a viralizar

⁴ Gobierno de José L. Gioja en San Juan.

⁵ Presidencia de Carlos Saúl Menem.

⁶ *Op. Cit.*

⁷ Quebrada situada al norte de Jáchal.

rápidamente, en 24 horas todos sabían. (Testimonio III, 2016c)

Y cuando me enteré de lo del derrame, yo estaba en San Juan. Nos enteramos a la noche, nos cae un mensaje de que era verdad lo del rumor derrame, y bueno, fue un largarse a llorar y comunicar a las familias de que por favor no tomen agua porque no sabíamos. Le llamé a mi mamá y me dijo, ¿qué hago?, le acabo de dar de comer a tus hermanos [...] Para todos era un momento de psicosis re grande, porque no sabés lo que te puede pasar [...] Y en ese momento de no saber qué está pasando, ¿cómo está el pueblo? ¿cómo está tu familia? ¿qué pasa con el agua? ¿si les pasa algo? Era un momento de desesperación re grande. La pasamos muy feo esa noche (Testimonio III, 2016c).

Muchas familias se fueron al otro día. Se llevaron a los parientes, los hijos, padres y hermanos, por el temor. La incertidumbre que había era grandísima, era muy traumático el hecho de que por ahí... mucha gente lo tomó muy a pecho y se atemorizó muchísimo. (Testimonio III, 2016c)

Transcurridos los días, y con un clima de conflicto, los medios hegemónicos, en especial Diario de Cuyo intervinieron desmintiendo el incidente inicialmente, y posteriormente, cuando era insostenible, minimizándolo. Así emergieron los dispositivos de poder en figuras como el Colegio Argentino de Ingenieros en Minas quien se expresó a través una solicitada donde hicieron referencia al incidente en Veladero. En la misma desplegaron información minimizando el incidente en un discurso donde apelaron a la “verdad científica” y al “sentido común” paradójicamente:

Es importante hacer uso del sentido común. A los sanjuaninos hay que informarlos, no atemorizarlos. Regalar agua envasada fue un acto innecesario. Pensamos en el pensamiento de Sarmiento, por decir verdades tuvo que exiliarse por años. (Capello, 2015)

Por otro lado, la Policía Minera informó (Diario de Cuyo, 2015b), mediante un comunicado a la comunidad sanjuanina, tener bajo control la situación mediante constantes monitoreos. Se hizo mención a un sismo como posible causa. En esta misma nota se ratificó el compromiso del gobierno de velar por la seguridad, bienestar, salud y mejor calidad de vida de la comunidad. Al mismo tiempo se revalidó la actividad productiva minera como una herramienta importante para el desarrollo socio económico provincial.

Puede visualizarse toda la editorial del diario pregonar la desvinculación de responsabilidades a la empresa atribuyendo el incidente a contin-

gencias naturales. Titula: *El sismo o el frío, posibles causantes del derrame en Veladero* (Leiva, 2015); resulta incoherente como discurso y totalmente previsible en San Juan, zona sísmica y de alta cordillera. Simultáneamente desde el diario se mencionó que el gobierno puso en marcha un plan de operación de emergencia, inicio sumario a la empresa y se realizó monitoreo de ríos. Otra estrategia utilizada fue la de responsabilizar personas concretas, obreros, gerentes y funcionarios y desvincular el modelo megaminero. Julio Turcumán, en una editorial (2015) responsabilizó a la empresa de incidente; defendió la actividad minera y al gobierno provincial. Por otro lado, la Cámara de Empresarios Mineros: Sector minero argentino, desentendiéndose del derrame de cianuro y responsabiliza a la empresa canadiense *Barrick Gold* (Hak, 2015).

Ante la falta de respuesta por parte del Estado, la AJNST realizó un corte de ruta y marcha desde Jáchal hacia la ciudad de San Juan el 25 de septiembre de 2015. Diario de Cuyo minimizó la convocatoria y organización de la Asamblea. Una noticia expresó lo siguiente:

150 manifestantes jachalleros y de la Asamblea Jáchal no se toca se reunieron en la plaza y planifican una marcha el viernes hacia la capital.

Movilización jachallera (Diario de Cuyo, 2015c)

Posterior al primer derrame la lucha se intensificó y se establecieron escenarios de acción. La plaza departamental, adquiere valor simbólico como sitio de apropiación y de lucha que se materializó en el acampe. Este comenzó con reuniones pasando por un asentamiento pequeño hasta que se estableció la carpa como espacio de resistencia.

De ahí pasó un tiempo, que también nos juntábamos permanentemente, y era el hecho de estar permanente en la puerta de la municipalidad, exigíamos respuesta y que los gobernantes actúen llevó a que un poco surgiera la idea de los vecinos y de la misma asamblea de que mantengamos un espacio de que se mantengan permanentemente vigilado, nos juntábamos siempre donde estaba la cacerola, que tiene su historia que representa un poco la lucha del pueblo, la cacerola que está en la plaza, empezamos con la primer carpita, era un pequeño toldito y ahí nos juntábamos. Después, como llevábamos mucho tiempo, largamos con un ranchito. (AJNST, Testimonio III, 2016c)

Otro método de acción fue el corte en el ingreso a Veladero, fue organizado por un grupo de asambleístas junto a otras organizaciones independientes de distintos lugares del país. Miembros de la AJNST lo señalan como un suceso importante en la historia de la lucha.

La primera marcha que se hizo hasta San Juan. Luego se hizo el corte, cuando se levantó el gacebo, hicimos el corte. Fue para disimular la acción, o sea fue una falsa noticia de decir bueno para que no sospechen vamos a levantar el gacebo para distraer la atención, por un lado, y realizar el corte por otro lado. Fue el corte esa noche y después el traslado hasta Jáchal, donde se hizo una marcha que fue muy importante también. (Testimonio IV, 2016d)

Agentes políticos de apoyo reflejaron este suceso como histórico por tratarse del primer corte en la provincia después del derrame en Veladero:

Vecinos de Jáchal e Iglesia iniciaron este miércoles en el único camino de acceso a la mina Veladero en la zona de Tudcum, el primer bloqueo en la historia sanjuanina, con una descascarada Ford F100 modelo 1978, aclarando que la medida se realiza por tiempo indeterminado hasta que Barrick Gold frene su producción en ese emprendimiento de extracción de oro y plata, en el que el 13 de septiembre último se produjo el derrame de un millón y medio de litros de agua con cianuro.

Los vecinos decidieron bloquear el acceso a Veladero, pero permitir que los vehículos puedan irse. Al atardecer llegaban decenas de vecinos al corte, en un páramo con fondo de Cordillera nevada, cielo rojo y viento helado, a 2.500 metros de altura. También llegó personal de la policía provincia. (LaVaca, 2015a).

Existen además otros antecedentes de cortes de ruta camino a Veladero denunciando contaminación. Un ejemplo es el realizado en el año 2005, por vecinos de Tudcum⁸ con el objetivo de visibilizar el rechazo a la minera Barrick:

El corte lo llevaban adelante de forma pacífica y la propia gente advertía que los medios televisivos no habían aparecido por allá, seguramente para que no se difundiera el rechazo que hay contra la Barrick cuando la estrategia gubernamental publicita permanentemente que la minería ha catapultado el crecimiento económico de San Juan. Lo que no es cierto. Porque aparte del corte de Tudcum, los vecinos también hicieron una asamblea en la cual plantearon el problema de la contaminación por el uso del cianuro. (noalamina.org, 2005).

Esta noticia fue publicada por un medio contrahegemónico y evidenció el distinto abordaje y selección de hechos que constituyen noticias, respecto de los medios hegemónicos

que no informaron las resistencias de vecinos jachalleros, que luego conformarán la AJNST. Luego del primer derrame, comenzaron a nombrarlos Yarcos, modismo utilizado de manera despectiva por un sector pro minería, para caracterizar a los *incivilizados*, la *barbarie*. Esto fue resignificado por la AJNST, como forma de identificación, aludiendo al territorio, la historia y resistencia contra la amenaza extranjera.

Otro escenario de lucha se estableció en espacios institucionales. Esto implicó movimientos burocráticos y estrategias legales llevadas a cabo por miembros de la asamblea. La principal fue el reclamo de monitoreo de aguas, como recurso legal, para conocer los alcances de la catástrofe y para dar certezas sobre las posibilidades de uso y consumo del agua. Aquí los acontecimientos se diversificaron ya que ingresan actores externos en favor de la asamblea. Entre ellos se destacan principalmente profesionales que aportaron desde asesoramiento legal y labores técnicas en los primeros análisis de agua. Otro aporte significativo desde lo institucional fue el análisis de aguas (UNCuyo, 2016).

No, directamente en lo que es el empuje directamente para el monitoreo del agua, para que se sigan haciendo estudios, en cuanto a movimientos de papeles, ir a pelear con la Municipalidad, con el Juzgado, todo eso. [...] Es más, logramos que por presión saquen del legislativo, que son los concejales, que exijan al intendente para que se haga el monitoreo. Que entre en el presupuesto anual para que se haga eso. Pero ha sido una batalla campal, es más se perdieron tres meses de análisis por qué no fuimos. [...] Porque no pagaban, no llamaban a la universidad. Todo eso hacíamos, ahora ya es más constante todo eso. (Testimonio II, 2016b).

En una nota publicada en Diario Perfil, presentan el apoyo por parte de la UNCuyo al pueblo jachallero y a partir de los resultados obtenidos demuestran contaminación con metales pesados de hasta 14 veces lo permitido por la normativa nacional (UNCuyo, 2016). En otros medios contra hegemónicos, como *Pressenza*, relataron hechos ocurrido tras el derrame en Veladero desde la perspectiva de los actores afectados.

El 13 de septiembre de 2015, por un whatsapp que se viralizó, se conoció la noticia que cambió para siempre la vida cotidiana de Jáchal: la empresa Barrick Gold derramó millones de litros de agua cianurada sobre el cauce del río. Dos días después se radicó la primera denuncia, que hoy tiene procesados empleados de la empresa, pero a ningún directivo de la minera ni funcionario estatal. A un año del derrame y la constitución de la Asamblea "Jáchal no se toca" continúan luchando y reclamando el

⁸ Localidad de Iglesia, San Juan.

cierre de la mina.
“Jáchal: Decidimos resistir a la condena”
(LaVaca, 2016b)

La AJNST no sólo recibió apoyo por parte de profesionales e instituciones sino también de artistas e intelectuales que establecieron contacto con la asamblea y expresaron su solidaridad con la lucha que atravesó el pueblo jachallero. Se destacan los casos de Adolfo Pérez Esquivel¹ y Nora Morales de Cortiñas² quienes, junto con otros sectores, como la CTA, ATE y la Federación Argentina Agraria, disertaron en el *Encuentro nacional sobre la lucha contra la contaminación y la megaminería*³. Por otro lado, artistas nacionales e internacionales⁴ enviaron mensajes públicos solidarizándose con el pueblo jachallero y manifestándose en contra de la megaminería⁵. Además, asambleas ambientalistas de otras provincias organizaron festivales en apoyo al pueblo ante la catástrofe ambiental de Jáchal. Las redes sociales significaron el único medio de difusión de la AJNST, tanto para visibilizar las actividades realizadas como también para difundir los hechos que no hacen eco en los medios de comunicación oficiales.

Un acontecimiento de importancia fue la multa que desde el gobierno provincial se aplicó, en marzo del 2016, a la empresa *Barrick* por el derrame. Seis meses después de lo ocurrido se anunció en el marco de un viaje realizado para promover la minería en una exposición mundial:

El gobernador de San Juan, Sergio Uñac, y el ministro de minería, Alberto Hensel, anunciaron esta mañana la multa impuesta a Barrick Gold por el derrame de solución cianurada de la mina Veladero en uno de los afluentes del río Jáchal, en septiembre pasado. El monto de la sanción fue fijado en 145 696 000 pesos lo que equivale al cambio de hoy en US\$9340000. Con el anuncio formulado pocas horas después de que los dos funcionarios regresaran después de su misión donde promovieron la minería en la exposición mundial PDAC 2016, la provincia cuyana procura cerrar la instancia administrativa reglado por la legislación ambiental minera argentina y sus correlativas disposiciones provinciales (miningpress, 2016).

En Julio del 2016 la AJNST junto a la *Multisectorial antiextractivista* realizaron una caravana hacia Buenos Aires con diversas actividades,

¹ Premio Nobel de la Paz.

² Fundadora de *Madres de Plaza de Mayo*.

³ Ver publicación en www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1485930335045301&id=1406789662959369

⁴ La Renga, Axel y Manu Chao, entre otros.

⁵ Ver video en <https://www.facebook.com/1406789662959369/videos/1535407260097608>

denominada *De los Andes al Mar*. Sus reclamos más destacados fueron: la inmediata aplicación de la Ley de Glaciares, la autodeterminación de los pueblos por el cierre, remediación y prohibición de la megaminería a cielo abierto en todo el país.

A casi 10 meses del derrame del 13 de septiembre de 2015 de más de 1.125.000 litros de solución cianurada en la mina Veladero perteneciente a la corporación Barrick Gold, en San Juan, Argentina, la Asamblea *Jáchal No se Toca* llega a Bs.As. el martes 12 de julio luego de una caravana que pasará el lunes 11 por el IANIGLA (Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales), en Mendoza para reclamar el inventario de los glaciares en San Juan, teniendo en cuenta el informe el cual el pueblo ya dispone. En Bs. As. planearon junto con organizaciones, partidos e independientes nucleados en la Multisectorial Antiextractivista, “La semana contra la megaminería. (RedEco, 2016)

Al producirse el segundo derrame el 8 de septiembre de 2016, en vísperas del aniversario del primer derrame, las autoridades volvieron a sembrar dudas y confundieron a la población sobre los hechos. La AJNST continuó siendo la informante y vocera del pueblo jachallero denunciado tres días antes que el gobierno lo hiciera público. Durante esos días no recibieron respuesta oficial como lo manifestó Diario de Cuyo:

Malestar en la Asamblea, hace al menos tres días ellos venían denunciando un nuevo incidente, pero sin respuesta oficial.
(Diario de Cuyo, 2016a)

Con el nuevo derrame creció un clima de confusión y desconcierto en la población jachallera. La AJNST ante los hechos sucedidos tomó una posición en defensa de su pueblo, solicitó al gobierno que informase de manera correspondiente la situación que se atravesaba. De esta manera la asamblea decidió denunciar al gobierno y funcionarios por inoperancia, instando el cierre y remediación de la mina.

Ante el nuevo derrame el pueblo jachallero está desconcertado por la falta de información oficial. Por otro lado, la AJNST denunció al gobierno y funcionarios por no informar inmediatamente; además piden el cierre de la mina. La Asamblea “Jáchal no se toca” denunció al gobierno y funcionarios por no dar explicaciones pertinentes sobre la situación.
(Diario Móvil, 2016b)

Además de denunciar la inoperancia y complicidad por parte del gobierno, funcionarios y

empresa; la asamblea llevó a cabo una denuncia por la no aplicación de la ley de glaciares, solicitando el cierre de la mina.

Operativos en el Ministerio de Ambiente por la violación a la ley de glaciares en la mina de Barrick Gold. Los abogados Enrique Viale y Diego Seguí son los representantes para pedir el cierre del emprendimiento por la violación a la ley de glaciares. Además, solicitan que se investigue si las autoridades del Ministerio de Ambiente y del Instituto Argentino de Nivología y Glaciología y Ciencias Ambientales (Ianigla) cometieron algún delito al eludir sus obligaciones legales. (Parrilla, 2016)

Al pasar los días y no obtener respuesta oficial sobre lo sucedido y la manera en que se resolvería, el pueblo jachallero se manifestó y exigió respuestas concretas. Este malestar se hizo evidente el día 22 de junio del 2016, cuando en el edificio de turismo se realizó una charla informativa sobre una línea de créditos presidida por autoridades locales en el que estuvo presente el ministro de minería:

Se dio una charla informativa en el edificio de turismo difundiendo detalles de la nueva línea de créditos que se divide en tres planes; fomento a la minería artesanal, modernización tecnológica y proyecto de innovación e investigación. Cuando llegó el Ministro de Minería integrante de la asamblea “Jáchal no se toca” lo agredieron de manera violenta junto a los concejales y al intendente. La Asamblea “Jáchal no se toca” escracha a las autoridades mientras que según ellos están abiertos al diálogo. (Diario Móvil, 2016a)

Continuando con la acción de lucha que la Asamblea había desarrollado con el primer derrame y con el objetivo de visibilizar su lucha, ser escuchados y recibir respuestas por parte de las autoridades, realizaron una toma del edificio municipal el 5 de octubre de 2016. Hecho de trascendencia para los asambleístas. Los medios locales y nacionales reflejaron este suceso desde diferentes perspectivas. La Agencia CTA informó:

La Asamblea *Jáchal no se toca* tomó pacíficamente el municipio en repudio a los altos grados de contaminación en las aguas de Jáchal e Iglesia. Denuncian la complicidad del gobierno y la justicia para impedir que Barrick retome la actividad en Veladero. (CTA, 2016)

Por otro lado, desde Télam hicieron referencia a la toma de la municipalidad de la siguiente manera:

La Asamblea *Jáchal no se toca* tomó parte del edificio municipal porque detectaron altos niveles de mercurio en los acuíferos debido a los derrames en la mina Veladero. Los asambleístas culparon a la mina Veladero por la presencia de metales pesados en los ríos. En tanto, la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados que preside el diputado del PRO por San Juan, Eduardo Cáceres, aprobó hoy un pedido para que el Poder Ejecutivo informe por escrito sobre el derrame de material cianurado ocurrido el pasado 8 de setiembre en la mina de Veladero, del departamento de Iglesia, en la provincia de San Juan. (Lucero, 2016)

Estas formas de manipulación de la información también se observaron durante el primer derrame. La empresa utilizó los medios como aparatos ideológicos (Althusser, 2003) que desinformaron tergiversando las luchas de los grupos contestatarios. De manera paralela los medios contra hegemónicos intentaron visibilizar las resistencias de la AJNST que, como movimiento territorial, utilizó canales informales para transmitir, compartir, divulgar su lucha.

Ante el segundo derrame -declarado- y con la constante presión de la AJNST, el gobierno provincial decidió suspender de manera temporal la mina hasta que la empresa Barrick Gold diera respuestas y adecuara su infraestructura para evitar futuros derrames.

Luego de dos meses de suspensión volvió a funcionar la mina Veladero, lo dispuso la Justicia de la provincia de San Juan. Consideró “que se completaron las obras que había exigido el ministerio” de Minería de la provincia. El cese de actividades se había realizado tras un derrame de agua con cianuro registrado el 29 de marzo, el tercero en dos años. (Perfil, 2017)

El conflicto entre la AJNST y la mina Veladero se presentó como un paréntesis (coyuntura) dentro de la continuidad que implica el capitalismo (estructura) en su fase extractivista. Ambas son dimensiones distintas y complementarias: en el proceso de la coyuntura se expresa la estructura, se configuran las formas sociales mediadas de la estructura. Estructura y coyuntura son dos momentos de la realidad social: la estructura invisible y relativamente duradera y la coyuntura donde se expresa. Expresa las contradicciones y grupos históricamente posicionados. La coyuntura se presenta como realidad empírica, a través de acciones, prácticas de grupos en acontecimiento que expresan las contradicciones de la estructura.

La condición de subalteridad se reproduce en espacios geográficos, sociales y culturales.

La población es un grupo subalterno en términos estructurales que, en la coyuntura ha sufrido una situación que la ha convertido en un grupo vulnerado y violentado; subalterno en términos estructurales y vulnerados en términos de coyunturales (Casas, 2017). La composición y organización de la asamblea como sus estrategias y su forma de lucha, le otorgan un carácter y fuerza que se acumula y desarrolla en un proceso cambiante donde hay avances y retrocesos. La correlación de fuerzas es dispar: primero hubo grandes movilizaciones dirigidas por la Asamblea, luego hubo una etapa de reflujo, que implicó un gran esfuerzo de la asamblea para resolver muchas actividades con escasos medios ante el poder político-económico concentrado puesto en movimiento. La Asamblea no tuvo muchas fuerzas políticas de apoyo. Los movimientos sociales territoriales implican una condensación de luchas

que producen procesos de concientización de un grupo que en el conflicto se convierte y constituye en sujeto, aunque siempre mediado por los complejos procesos estructurales y coyunturales en que se produce el conflicto. El análisis de clases y luchas de clases está mediado, transfigurado en los distintos momentos de integración social y de conformación de agrupaciones sociales.

Poder empresarial y gobierno local y provincial son entendidos como una unidad porque tal es así como se presentan y son a la vez. A la par de la gran empresa aparecen en papel subsidiario económicamente las empresas proveedoras de la megaminería surgidas en el proceso de expansión y que, por ello mismo, están subordinadas. Sobre la base de la legislación, las empresas mineras comenzaron a instalarse a principios del siglo XXI. En pocos años transformaron el paisaje natural y social subordinando a la población.

Los Yarcos Agua, piedra y territorio

La AJNST como movimiento social se analiza desde dos dimensiones: el territorio, y la auto-nominación de *Yarco*. La última puede interpretarse en un sentido positivo en relación a una historia colectiva anclada en territorio y otra que se establece en un sentido negativo por oposición a una identidad colonizadora. Gisela Hadad y César Gómez (2007) contextualizan los procesos de territorialización e identificación de movimientos sociales dentro del proceso de la globalización, entendida a partir de dos momentos: por una parte, homogenización y por otra, proceso impulsor de diferenciación subjetual, como resistencia frente al primero que busca borrar diferencias. Se genera una tensión entre un movimiento que intenta la unificación de lo diverso y otro que resiste a este proceso, poniendo énfasis en los rasgos a través de los cuales se fundamenta la identidad de un grupo. Sobre esto, De Souza (2001) y Segato (Gómez y Hadad, 2007) advierten sobre lo engañoso de concebir a la globalización como unificadora y desterritorializada ya que implica todo lo contrario, es el triunfo de lo local globalizado. Se intenta despersonalizar, desterritorializar el poder hegemónico. Se busca asignar el *no-lugar*, la integración que promueve el muy en boga muticulturalismo oculta las desigualdades entre los territorios. De Souza sostiene, la lucha contrahegemónica sólo puede ser disputada a partir de la unificación de estos movimientos, define la globalización como

el proceso por el cual una condición o entidad local dada logra extender su alcance por todo el globo y, al hacerlo, desarrolla la capacidad de designar como local a alguna entidad o condición social rival. (De Sousa Santos, 2001)

La autoidentificación propuesta por los asambleístas se ancla como un movimiento territorial. Los procesos que inspiraron su conformación y guían sus estrategias están enclavados en el territorio. Si bien reconocen su lucha dentro de lo que implica una lucha general del movimiento ambientalista, la limitan a la defensa del territorio propio de la contaminación de la mina Veladero. Aquí el territorio se caracteriza en referencia al espacio y su construcción simbólica:

La dimensión espacial constituye su condición y fundamento, pero como una abstracción que se concretiza a través de la acción de un "actor sintagmático" que es realizador de un programa. Entonces el espacio, una vez representado, ya no es espacio sino territorio, resultado de un proceso de apropiación. (Gomez y Hadad, 2007:6)

En el discurso el principal anclaje de identificación que establece la AJNST se representa en su objetivo de la defensa del agua; pero este

significado no sólo como recurso natural sino como fuente de vida, como sustrato desde donde se construye el territorio y donde se transita la historia. Otro punto en el que se visibiliza el sentido territorial de la asamblea es en su objetivo: **cierre, remediación y prohibición** de la mina Veladero, no explicitando otro objetivo.

Decir Jáchal es decir piedra, cerro, río sobreviviente, jarilla, chañar y algarrobo⁶. Y gente, gente yarca empecinada en sobrevivir como el río tenaz y tozudo.

(Manifiesto, 2016a)

[...] cuando hablábamos para hacer un nombre, que éramos vecinos autoconvocados en defensa del territorio, era exactamente eso, por qué estamos acá, por defensa del territorio.

(Testimonio III, 2016c)

[...] Somos vecinos que defendemos el agua, nada más. El agua es vida, es futuro y es todo. La lucha nuestra es en defensa del agua.

(Testimonio III, 2016c)

[...] Mi visión es que es territorialista porque en la mayoría de los miembros de la asamblea predomina esta visión de que luchamos por Jáchal, no luchamos por el medio ambiente en general.

Si nosotros fuésemos anti mineros estaríamos haciendo piquete al refugio, a los que hacen ladrillos, a las minas argentinas que están allá. Nosotros nos dirigimos a La Barrick Gold que es la que está contaminando.

(Testimonio IV, 2016d)

[...] para mí es territorialista [...] el objetivo sea uno, que es en primer lugar que cierre la Barrick y en segundo lugar que no se instale otro [...]

(Testimonio IV, 2016d)

Desde un principio pasamos de ser vecinos, asambleístas a ser antimineros y terroristas, tildados de terroristas por el mismo gobernador y por los diarios, que no son para nada objetivos [...] Y no es así en realidad, eso nos juega como un papel en contra, contra los mismos vecinos.

(Testimonio III, 2016c)

La figura del miembro de la AJNST se establece por identificación con la figura del *yarco*. Esta no posee una definición concreta, sino que se funda como una resignificación positiva del insulto *yarco*. *Yarco* es un modismo, insulto dirigido a un ser considerado culturalmente “inferior”, el regionalismo también aplica a los pobladores rurales como incivilizados. Podemos significar la figura del *yarco* en un anclaje territorial que se

defiende y resiste ante el “progreso” depredador. Hablar del *yarco* es referirse al territorio y la historia de un pueblo, alusión a sus ancestros. La identificación de la Asamblea no sólo recupera y se constituye a partir del paisaje geográfico, sino que también resignifica positivamente un modismo “*yarco*”, utilizado de manera despectiva:

Yarco es nuestro apellido telúrico, heredado de nuestros antepasados Capayan y Yacamipi⁷. Y más allá de cualquier tono despectivo que use algún desinformado, ser Yarco es para todo jachallero un motivo de orgullo que nos enraíza a nuestro verdadero origen, que nos identifica desde las minúsculas gotitas de sangre sobreviviente de nuestros primordiales.

(Manifiesto, 2016a)

A lo largo de nuestra historia hemos sido protagonistas de diversas páginas que han ratificado nuestra esencia solidaria y patriótica, como la gesta sanmartiniana; y hoy, con un nuevo milenio ya en marcha, tenemos la necesidad de expresar lo que hemos razonado y consensuado colectivamente, en fraternidad yarca.

(Manifiesto, 2016a)

Lejos de confluir en formas de actuar y de ser como movimiento social, la asamblea está atravesada por conflictos. Si reflexionamos sobre la definición que Igor Goicovic (1996) da sobre movimientos sociales, observamos que se los caracteriza como actores colectivos no siempre homogéneos. La heterogeneidad del campo social es expresada en el mismo movimiento. Por otro lado, otros autores también conceptualizan los movimientos sociales como una reconstitución de la identidad colectiva y en este proceso en el que significa su acción (individual y colectiva), se diferencia del comportamiento colectivo, que es simple agregación de intereses individuales. Las estrategias que llevaron a cabo como asamblea implicó poner en juegos formas de ver y hacer en la lucha. La defensa que realizan como movimiento *yarco* es la reivindicación de su historia como pueblo. Ser *yarco* es motivo de orgullo. *Yarco* es la defensa de su territorio, del lugar donde nacieron sus ancestros, lugar en el que se constituye su existencia material. El territorio subsume la dimensión espacial, política, social, es el sustento de su identificación como sujeto resistente, como *yarcos* que resisten frente al poder hegemónico materializado en la empresa Barrick y la clase política funcional a los intereses mineros. A través de esta acción colectiva, los espacios como la plaza departamental adquieren significación, valor simbólico, se recuperan y construyen historias personales y colectivas. La resistencia de la asamblea como sujeto político que se autoidentifica *yarco* está situada en Jáchal,

⁶ Flora autóctona.

⁷ Pueblos originarios.

no obstante, su defensa excede esta delimitación geográfica, luchan contra el extractivismo, la explotación megaminera, la contaminación. Como movimiento social, la AJNST se constituye en su territorialidad: en el manifiesto jachallero y

entrevistas se evidencia el arraigo en el paisaje geográfico, que deviene en territorialidad por la significación que adquiere en la lucha, el territorio es el lugar material, la piedra, jarilla, los cerros, la fauna; y la lucha.

Recapitulación

La asamblea se desarrolló en un proceso dinámico con avances y retrocesos; desde triunfos, resistencia, acuerdos y rupturas, desarrollando distintas solidaridades. Manifestándose desde distintas movilizaciones con momentos álgidos y otros de reflujo. En el otro lado el modelo extractivista expresado desde el poder empresarial, gobierno y, medios de comunicación deben entenderse como una sola unidad que reproduce bajo el influjo e interés de la acción económica, la acción política y colonización ideológica del modelo. Bajo los grandes capitales emergen las empresas proveedoras de la megaminería tercerizadas y subordinadas; empresas, políticos, medios. El poder económico político concentrado expresa nuevas configuraciones políticas y sociales que normalizan las resistencias a la lógica dominante. No sólo se realiza en sí, sino que se basa en el poder persuasivo mediático, en la “verdad” naturalizada e incuestionable bajo la falacia del progreso.

Los capitales transnacionales ejercen su dominación mediante burguesías locales; las cuales legislan, persuaden y actúan como subsidiarias en las economías regionales sometidas al extractivismo minero. Sobre la base de la legislación las empresas mineras comienzan a instalarse; colonizan transforman el paisaje natural

y social, subordinan a la población y a las burguesías locales. Los gobiernos locales actúan como gerenciadore políticos, se impone una situación de sumisión del Estado, gobierno y burguesías locales cuyo poder económico, político, social se subordina. Se trata del sistema económico y político dependiente periférico subordinado y subsidiario. Se establece una forma de diferenciación de la economía de escala y magnitud de capitales, tecnología, capacidad productiva. La forma más desarrollada del capitalismo se instala en una región que es periferia de la periferia y se acusa el impacto, pero dicha región no puede insertarse en el nuevo modelo, ya que este no lo establece.

La actividad minera interviene la naturaleza y la sociedad, destruye el territorio, la montaña, y la organicidad de los pueblos, no pueden sino dejar de ser y convertirse en pueblos mineros. Las economías tradicionales sucumben a la capacidad de consumo asociada con la megaminería. En Jáchal el ataque ideológico apeló a la figura del pasado minero; invisibilizando las diferencias que opone un sistema tradicional que contempla al humano en una relación histórica con su territorio a un sistema que depreda el territorio y la historia de los pueblos.

Bibliografía

- AJNST (2016a). *Manifiesto* (P. IISE, Entrevistador).
----- (2016b). *Testimonio II*. (P. IISE, Entrevistador).
----- (2016c). *Testimonio III*. (P. IISE, Entrevistador).
----- (2016d). *Testimonio IV*. (P. IISE, Entrevistador).
- Althusser, L. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Amin, S. (1997). *Los desafíos de la mundialización*. Madrid: Siglo XXI.
- Capello, E. (19/9/2015). Capello, sobre el incidente: “A los sanjuaninos hay que informarlos, no atemorizarlos”. *Diario de Cuyo*. Recuperado de <https://www.diariodecuyo.com.ar/politica/Capello-sobre-el-incidente-quotA-los-sanjuaninos-hay-que-informarlos-no-atemorizarlosquot-20150919-0019.html>
- Casas, J. (2017). S/N. No publicado.
- Composto, C., y Pérez Roig, D. (2012). “Presentación. Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época?” *Theomai*, 1-22.
- CTA (15/9/2016). “Comunicado Asamblea Jáchal No Se Toca: Nuevo derrame de cianuro en nuestras fuentes naturales de agua”. CTA. Recuperado de <http://ctaa.org.ar/comunicado-asamblea-jachal-no-se-toca-nuevo-derrame-de-cianuro-en-nuestras-fuentes-naturales-de-agua/>
- De Sousa Santos, B. (2001). “Nuestra América. Reinventando un paradigma subalterno de reconocimiento y redistribución”. *Chiapas*.
- Diario de Cuyo (21/9/2015b). *Desde la Policía Minera confirmaron que se trató de una falla técnica*.
----- (23/9/2015c). *Movilización jachallera*. Recuperado de <https://www.diariodecuyo.com.ar/sanjuan/Movilizacion-jachallera-20150923-0081.html>
- (15/9/2016a). *Bronca en la Asamblea Jáchal No se Toca: “Si no nos enteramos, para el Gobierno no hay evento”*. Recuperado de https://www.diariodecuyo.com.ar/contenidos/2016/09/15/noticia_0059.html
- Diario Móvil (22/9/2016a). *La “Asamblea Jáchal No Se Toca” agredió al Ministro de Minería*. Recuperado de <http://diariomovil.com.ar/2016/06/22/la-asamblea-jachal-no-se-toca-agredio-al-ministro-de-mineria/>
- (15/9/2016b). *La “Asamblea Jáchal no se Toca” demandará al gobernador y funcionarios de Minería*. Recuperado de <http://diariomovil.com.ar/2016/09/15/la-asamblea-jachal-no-se-toca-demandara-al-gobernador-y-funcionarios-de-mineria/>
- Dos Santos, T. (1974). *Dependencia y cambio social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2013). *Actividades extractivas en expansión ¿Reprimarización de la economía argentina?* Buenos Aires: Antropofagia.
- Giocovic Donoso, I. (1996). “Movimientos sociales en la encrucijada. Entre la integración y la ruptura”. *Última Década*, 1-14.
- Gomez, C., y Hadad, M. (2007). *Territorio e identidad. Reflexiones sobre la construcción de territorialidad en los movimientos sociales latinoamericanos*. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.aacademica.org/000-024/152>
- Gramsci, A. (1983). *La política y el Estado Moderno*. Barcelona: Planeta Agostini.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. En *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187-225). Quito: CAAP & CLAES.
----- (2013). *Extracciones, extractivismos y extrahecciones*. CLAES. Montevideo: Observatorio del desarrollo.
- Hak, L. (19/9/2015). “Las mineras, fastidiadas con Barrick Gold por el derrame de cianuro”. *El Destape*. Recuperado de <http://www.eldestapeweb.com/las-mineras-fastidiadas-barrick-gold-el-derrame-cianuro-n10167>
- Ianni, O. (1998). *La sociedad global*. México: Siglo XXI.
- LaVaca (22/10/2015a). “ARGENTINA: Histórico bloqueo en San Juan por una primavera sin Barrick ni cianuro”. *Resumen*. Recuperado de <http://www.resumenlatinoamericano.org/2015/10/22/argentina-historico-bloqueo-en-san-juan-por-una-primavera-sin-barrick-ni-cianuro/>
- (14/9/2016b). “Jáchal: ‘Decidimos resistir a la condena’”. *Presenza*. Recuperado de <https://www.presenza.com/es/2016/09/jachal-decidimos-resistir-la-condena/>
- Leiva, C. (15/9/2015). “El sismo o el frío, posibles causantes del derrame en Veladero”. *Diario de Cuyo*. Recuperado de <https://www.diariodecuyo.com.ar/economia/El-sismo-o-el-frio-posibles-causantes-del-derrame-en-Veladero-20150915-0056.html>
- Lemkin, R. (1946). “Genocidio”. *American Scholar*. Recuperado de <http://www.preventgenocide.org/es/lemkin/escolaramericanos1946>.
- Lucero, J. (5/10/2016). “Asambleístas de Jáchal se encadenaron a la Municipalidad porque apareció mercurio en los ríos”. *Télam*. Recuperado de <http://www.telam.com.ar/notas/201610/165785-cianuro-san-juan-encadenados-mercurio-rios.html>
- Manzanal, M. (2006). *Regiones, territorios e institucionalidad del desarrollo Rural*. Buenos Aires: CICCUS.

- Marchezini, V. (2014). "La producción silenciada de los 'desastres naturales' en catástrofe sociales". *Rev. Mex. Social*, 253-285.
- Miningpress (21/4/2016). Recuperado de www.miningpress.com/accidente-veladero/296734/veladero-barrick-pago-la-multa-la-comision-casanello-va-a-la-mina
- noalamina.org (2005). Recuperado de <http://noalamina.org/argentina/san-juan/item/91-pobladores-de-san-juan-cortan-la-ruta-de-acceso-a-la-mina-de-oro-veladero>
- Parrilla, J. (20/9/2016). "Operativos en el Ministerio de Ambiente por la violación a la ley de glaciares en la mina de Barrick Gold". *Infobae*. Recuperado de <http://www.infobae.com/politica/2016/09/20/allanaron-el-ministerio-de-ambiente-por-la-violacion-a-la-ley-de-glaciares-en-la-mina-de-barrick-gold/>
- Perfil (15/6/2017). *Habilitan a la Barrick Gold a retomar los trabajos en mina Veladero*. Recuperado de www.perfil.com/sociedad/se-levanto-la-suspension-judicial-de-la-mina-veladero.html
- Portantiero, J. C. (1979). "Gramsci y el análisis de coyuntura". *Revista mexicana de sociología*, pp. 59-73.
- RedEco (11/7/2016). *Caravana de los Andes al mar*. Recuperado de www.redeco.com.ar/nacional/ambiente/19204-caravana-de-los-andes-al-mar
- Sotelo, A. (2005). *América Latina: de crisis y paradigmas: la teoría de la dependencia en el siglo XXI*. Mexico: Plaza y Valdéz.
- Turcumán, J. (20/9/2015). "El drama de confiar en una mina mentirosa". *Diario de Cuyo*. Recuperado de <https://www.diariodecuyo.com.ar/columnasdeopinion/El-drama-de-confiar-en-una-mina-mentirosa-20150920-0097.html>
- UNCuyo (2016). *Informe de ensayo n° 1 - 10598*. Mendoza. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/326519394/Analisis-mensual-Jachal-30-09-16>
- Vidal Villa, J. (1998). *Mundialización*. Barcelona: Icaria.
- Wallerstein, I. (1991). *Impensar las ciencias sociales*. Mexico: Siglo XXI.

| Relatos de Resistencia

Relatos de Resistencias

Marcelo Giraud (Argentina)

UNCuyo

gomezlen@fch.unicen.edu.ar

Lucrecia Wagner (Argentina)

CONICET

gomezlen@fch.unicen.edu.ar

*No podrán con la barrera de la vida. No podrán con la memoria montañosa.
Allí está la dignidad que va en el grito. No te tocan, Famatina no te tocan.
Mirador de la vigilia del cóndor soy. Origen inacabable de las aguas.
Alcancía del oro y de las nubes. Famatina no te tocan.
¿Quién le quiere poner precio a los paisajes? ¿Cuánto valen las entrañas de la tierra?¹*

*Al partir, pusimos algunos productos regionales en sus manos, entre ellos un pan de dulce de membrillo que al entregárselo le dije: “esos son nuestros lingotes” ... agradeció con los ojos humedecidos, nos abrazamos, se fue.
Hasta siempre Robert, buen viaje hasta ahí, gracias por todo, no te olvidaremos.²*

En Argentina, el modelo extractivista, principalmente megaminero, ha sido resistido desde diversas comunidades, en consonancia con lo acontecido también en el resto de América Latina y en otros lugares del mundo.

Esquel, en la provincia de Chubut, en 2002, inaugura como acontecimiento el *No a la Mina* (Marín, 2009). Desde entonces, la disputa por la construcción de conocimiento legitimado sobre la actividad megaminera y sus impactos, tendrá un lugar central en los conflictos que irán surgiendo en los años siguientes en diferentes territorios de nuestro país.

Es decir, Esquel nos sólo implicó el levantamiento de una comunidad frente a un proyecto

extractivo, sino que instauró el inicio de una disputa por el conocimiento, y la desconfianza en una única fuente de saber experto impuesto por las empresas (Wagner, 2017). Las asambleas socioambientales y otros colectivos sociales que se conformaron en la resistencia a estos proyectos potenciaron la conformación de un saber independiente o *contra-experto*, en palabras de Maristella Svampa y Mirta Antonelli (2009). También contaron con el apoyo de investigadores que realizaron aportes al analizar los impactos de las actividades cuestionadas. La reciente partida de dos referentes en este ámbito, como lo han sido Andrés Carrasco³ y Robert Moran, dejan hoy un gran vacío pero también una gran inspiración y un camino a seguir, para quienes nos repensamos en esa búsqueda de una ciencia con consciencia.

Por ello, presentamos con alegría la participación en este dossier de cuatro asambleas que

¹ *El Famatina no se toca*. Letra y música de Ramón Navarro. La composición fue realizada en Peñas Negras, lugar donde se realiza el corte de los asambleístas de Chilecito y Famatina, en la provincia de La Rioja, Argentina.

² Asamblea Jachal No se Toca. Robert “Bob” Moran, su solidaridad, sus conocimientos, su abrazo. No a la Mina, 18 de mayo, 2017. Recuperado de <http://noalamina.org/latinoamerica/item/35971-robert-bob-moran-su-solidaridad-sus-conocimientos-su-abrazo>.

³ Sara Riatti, Erica Carrizo, Alicia Massarini y el Grupo Ciencia entre Todxs. Andrés Carrasco, el científico “politizado”. Página/12, 17 de mayo de 2014. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-246435-2014-05-17.html>

traen las voces de las propias organizaciones que se conformaron en el devenir de las luchas contra proyectos de megaminería. Así, dejan de ser sujeto-objeto de un *nosotros científico-académico*, y se constituyen en protagonistas que nos hablan con voz propia de sus historias, sus sentires y experiencias.

Contamos con los aportes de asambleas emblemáticas de nuestros territorios. Desde 2005, se visibilizó en Mendoza una férrea oposición a la megaminería, organizada en diferentes asambleas de vecinos autoconvocados, multisectoriales y otros colectivos que se organizaron en un frente provincial: *Asambleas Mendocinas Por el Agua Pura* (AMPAP). Impulsaron y defendieron la sanción de la ley 7.722, que prohíbe el uso de sustancias tóxicas en minería. Lograron, junto a otros actores de la sociedad mendocina, que el cuestionado proyecto San Jorge, que hubiera sido el primer proyecto de minería metalífera en explotación en Mendoza, fuera rechazado por la legislatura provincial. La *Asamblea Popular por el Agua del Gran Mendoza*, uno de los colectivos que llevaron adelante esta lucha, nos presenta *Nuestros territorios: de garantías y soberanías*, texto en el cual fundamentan la noción de bienes comunes, problematizan la falacia de un Estado soberano que permite la depredación de estos bienes, y llaman a *lograr habitantes conscientes en cada territorio*.

La Rioja, y en especial Famatina y Chilecito, es otro territorio de resistencia, cuyas comunidades expulsaron a cuatro empresas que intentaron explorar el cordón de Famatina. *El Famatina no se toca* ha constituido una bandera de resistencia a

la megaminería que tomó repercusión nacional, cuando mediante un corte que impedía el paso al campamento minero, asambleas de Famatina y Chilecito impidieron la instalación de estos proyectos extractivos. En 2007 lograron una ley similar a la existente en Mendoza, pero el poder político partidario provincial dio, en 2008, un revés a esta iniciativa. Sin embargo, no se doblegaron. Desde esta experiencia, nos traen su relato *las Mujeres del Cordón de Famatina*.

La *Asamblea Sanjuanina contra la contaminación y el saqueo* y la *Asamblea Jáchal No se Toca* nos hablan desde un territorio “de sacrificio”. San Juan, especialmente desde la puesta en marcha del proyecto minero Veladero, en 2004, es una provincia cuyo gobierno ha consolidado una hegemonía basada en la minería metalífera como bastión del progreso de una provincia relegada. En San Juan las asambleas tuvieron un campo de disputa mucho más desigual y adverso que en las provincias vecinas de Mendoza y La Rioja. Con el derrame de más de un millón de litros de solución cianurada en el proyecto Veladero, en septiembre de 2015, se fracturó la imagen creada sobre una “minería responsable” y se configuró un escenario propicio para la re-emergencia de voces disidentes al modelo, como las asambleas que, con sus propias palabras, nos aportan otras miradas que invitan a repensar el “destino minero” sanjuanino.

En tiempos de derrames sin culpables, de detenciones forzadas, de avance sobre los derechos de las comunidades, y en los que se avizoran nuevos debates sobre otros extractivismos destructivos, hacemos una llamada a leernos, a repensarnos, y a festejar este encuentro de saberes y sentires.

Bibliografía

- Marín, M. C. (2009). “El ‘no a la mina’ de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible”. En Svampa, M. y Antonelli, M. (ed.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Svampa, M. y Antonelli, M. (ed.) (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Wagner, L. (2017). “Impactos sociales del extractivismo en Latinoamérica: convergencia de saberes y conocimientos en disputa”. *DADOS, Revista de Ciências Sociais*. (En evaluación).

Los tristes fundamentos de nuestra alegre rebeldía

Asamblea Sanjuanina contra la contaminación y el saqueo

Los invitamos cordial y humildemente, con nuestras manos y puños extendidos hacia el cielo y nuestros pies firmes como raíces de la pacha, a ser parte de la gran cuenca fluvial del desagadero; que nace en los Andes y desemboca en forma intermitente en el mar argentino. La apreciada subcuenca del río San Juan, que compartía hasta hace más de medio siglo el valle en el que estamos, el valle del Tulum.

Hoy el impacto y perjuicio causado por la megaminería, ya lo hemos sufrido en sus tres etapas: exploración, prospección y explotación en las venas hídricas de nuestra provincia (Río San Juan, Río Blanco que en su avance se llamará luego Río Jáchal).

Durante la etapa de exploración, la contaminación se puede ver, como una acción propia de compañías que practican el saqueo, una operación capitalista en gran escala definida desde los tiempos del imperio romano. Incluye en este caso el hurto de información, pues toda la cordillera y pre cordillera ya estaba perfectamente explorada y parcialmente prospectada por nuestros ancestros, huarpes y diaguitas...

La traición y entrega de información por parte de los distintos gobiernos, quienes hoy están incurso en delitos ambientales en grado de ecocidio.

En la segunda etapa de la minería a gran escala, la etapa de prospección, en esta podemos destacar la contaminación y los daños por desequilibrio de origen térmico, dadas por el trazado de caminos mineros, para llegar a las perforaciones de prospección, las cuales se ubican a una altura donde no logra llegar a provocar el calentamiento global, por encima de la isoterma de referencia, destruyendo la integridad de un área naturalmente protegida, y a la que con estas perforaciones de altura y los pozos que no se cierran después de ser utilizados, terminan mezclando

aguas subterráneas que deberían permanecer separadas sin tener en cuenta la contaminación entre ellas, el perjuicio térmico permanente de estas perforaciones se da por la magnitud vectorial propia del calor. Quedando como radiadores térmicos en alturas, perjudicando el depósito de nieve y del hielo que allí debería formarse, y en estas condiciones no sucede (información brindada por la asociación ecologista *Inti Chute*, a la que agradecemos.)

La destrucción por saqueo está presente en la constitución misma de las empresas mineras: estas son sólo colecciones de protocolos de explicación interna y sellos de goma por grandes que parezcan, pues para poder operar en bolsas de valores como las de Nueva York y Toronto, solo valen las copias certificadas de las imágenes de todo lo que hay en las perforaciones de prospección. Es decir que el capital real de estas compañías mineras se integra con el territorio en el que operan, con el control efectivo del mismo que demuestran, quedando claro en este caso que este control implica la destrucción irremediable de nuestro territorio y sus ecosistemas, también se han dado casos de colaboración criminal por parte del estado nacional: Hace menos de diez años, en una exposición minera en Canadá, el stand de la Secretaría de Minería de la Nación promocionaba el ejercicio de la megaminería en el territorio nacional, con el argumento de que no era necesario gastar en la cimentación de pozos de prospección, lo que contradice de forma ilícita al código de aguas de la provincia de San Juan, que exige cimentar todos los pozos que ya no se ocupen.

Finalmente el perjuicio de la contaminación y saqueo: por el trazado de estos caminos y pozos de altura, ayudan a recalentar y generando un microclima, apto para la más cómoda explotación, está presente por el oscurecimiento, derre-

timientos antinaturales y destructivos de los glaciares y la cuenca en general, dejando así destrucción directa.

Cabe agregar que cuando se instaló el campamento de Veladero no existía todavía la Ley Nacional de Glaciares N° 26.639, pero si la ley general de medio ambiente que fue vulnerada. Hacemos referencia a La ley Nacional de glaciares la que, prohíbe la instalación de cualquier tipo de explotaciones mineras en territorio glaciar y periglaciario, para protegerlos tanto a estos como a las cuencas en relación con ellos.

Cabe señalar que antes de su sanción y promulgación, ya habían eliminado totalmente un glaciar, tal como consta en un estudio realizado por la Universidad Nacional de Cuyo en agosto de 2010 y publicado en el sitio del Ministerio de Minería de San Juan, que advirtió sobre la desaparición progresiva e irreversible de los glaciares: Brown Inferior, Brown Superior, Conconta Norte y Conconta Sur. Quedaba por ese tiempo y hasta la actualidad territorio periglaciario, motivo suficiente para la clausura inmediata de la explotación, repercutiendo hoy todavía más por los accidentes causados de forma totalmente irresponsables, la gran cantidad de derrames provocados revelan en su análisis que los equipos están en territorio inestable que a determinada altura y que corresponde a territorio periglaciario, confirmando sospechas levantadas tan pronto se vió un campamento minero contiguo a los glaciares.

Los escombros solidos que se van retirando de la pileta abierta no ofrecen ninguna garantía de esterilidad, presuntamente basada en el particulado fino, sabiendo además que las escombreras no están cumpliendo con los cuidados ambientales correspondientes.

Sumado a esto las cubiertas de los vehículos que operan tienen en su composición asbestos altamente cancerígenos, prohibidos en todo el mundo. Su desgaste los esparce, se volatilizan dañando el ambiente de las zonas aledañas de alta vulnerabilidad, y además cuando pierden su vida útil son abandonados en depósitos abiertos llamados escombreras o botaderos que con el paso del tiempo pueden transformarse en glaciar de escombros llevando así la contaminación más cerca de nuestras futuras generaciones.

El método de explotación a cielo abierto, genera contaminación atmosférica, donde los contaminantes son transportados por los vientos y esparcidos por las nacientes de las cuencas. En algunos casos son sustancias químicas que producen de manera indeseada, estables, es decir indisociables por exposición a los elementos naturales, que conservan en intensidad y tiempo su capacidad de daño.

El aumento de enfermedades autoinmunes en la subcuenca del río Jáchal nos hace creer por antecedentes, que son consecuencias que sabemos traen los metales pesados y que sus causas no pueden ser otras, que la contaminación minera.

Mucho podríamos extendernos en lo que hace al saqueo por explotación minera, pero si no se respeta a un pueblo al que se lo lastima de esta manera, ante estos acontecimientos nos preguntamos; ¿Cómo vamos a pretender la corrección de los impuestos, de aquello que se arranca de sus entrañas vivas, creando la muerte de esta población, nosotros mismos y el territorio al que nos integramos?

El impacto de la megaminería lleva a comprender parcialmente otras formas, como el de la expansión de cultivos transgénicos, sobre todo la soja, y a la unidad con directos damnificados que tratan de sobreponerse, y a aportar dos conceptos:

- ◊ El saqueo es inherente a la contaminación, aunque no se presente de modo explícito como en la megaminería.
- ◊ Estos son tiempos de nueva regionalización, instancia que sucede, complementa y releva a la globalización mediante la creación de nuevas regiones, que lo son de extracción de capital, a expensas de la continuidad de la población y el territorio entendido como principio vital.

Como estrategia del discurso empresario multinacional minero, las compañías megamineras son las dueñas y son aptas para abrir nuevas áreas que procedan igual. Si perteneciesen estas nuevas áreas a compañías mineras relacionadas con estados rivales a punto de enfrentarse con aquellos donde se originaron las primeras megamineras que llegaron, se pueden compartir yacimientos como un prolegómeno a un campo de batalla que es compartido por ejércitos rivales. El negocio de la Guerra sobreviene al de la Megaminería, a veces coincide y siempre se alimenta de sus extractos.

Incluso las batallas podrán darse lejos de las metrópolis, los grandes centros capitalistas. Si la guerra entre los hombres no ocurre, igual estos en conjunto se la siguen haciendo a los ecosistemas, mientras dicen que son amigables y protectores y le hacen creer esto a los que se descuidan y son entregados, como entregado está el territorio, es decir naturalizan algo antinatural, pero completamente natural al capital de estos tiempos.

El caso de San Juan es llamativo por lo prolijo, estaban dadas todas las condiciones. Durante la gobernación de Escobar en San Juan y Kirchner en Santa Cruz, el Banco de Santa Cruz compró el Banco de San Juan. En ese tiempo ya había fraccionamientos de la Megaminería en la costa de Santa Cruz, los que hoy están también tierra adentro amenazando las Cuevas de las Manos Pintadas.

Con información sobre la capacidad económica de sus clientes, que son buena parte de los sanjuaninos, el Banco San Juan no ha escatimado préstamos a la integración del capital de todo tipo de Pymes locales que realizan servicios y/o alguna proveeduría a las mineras.

Cuando recientemente el senador nacional Roberto Basualdo manifestó, que la cesación de las retenciones mineras ayuda a las cuentas de nuestra querida provincia, porque ahora se perciben directamente impuestos provinciales a las mineras, desde el actual gobierno se le contesto que mucho más es el movimiento de dinero que producen los proveedores provinciales a la megaminería. De todos modos es poco lo que necesitan, en bienes y servicios de San Juan estas multinacionales, con exclusión de grandes cantidades de cal (y nuestras fuentes de agua). He aquí que las caleras se manejan de por sí con poco personal, por eso los gobiernos de San Juan que se han sucedido desde la primera asunción de Gioja, han hecho promoción directa de la megaminería, lo que en sí es un despropósito y un derroche ya que no hay en San Juan consumidores directos de lo que las multinacionales terminan vendiendo. Las mineras de esta escala pactan con los gobiernos de las provincias donde están instaladas y estos, cómplices, nos dicen: *Pobladores, acepten ustedes a las mineras y nosotros nos encargamos de todo*; la forma de ocuparse de todo ha generado que la provincia sea la tercera mancha de urbanización sumida en la pobreza en todo el país.

Desde hace dos años, desde lo inocultable de los derrames las comunicaciones del gobierno a la población se basan en que van a arreglar todo haciéndolo aún más grande. Evidentemente la estrategia conjunta de las empresas mineras y los gobiernos de turno, es apostar al estado de necesidad económica de algunos pocos, donde nadie se preocupa por la contaminación irremediable de nuestras tierras, tratando de acallar las voces, de negociar la vida, de negociar los silencios jugando con las necesidades de los pobladores y también sus miedos.

Por otra parte el gobierno chileno no ha aclarado, ni armado debate sobre lo que debe hacer (por tratados internacionales que incluyen respeto mutuo) con la totalidad de los escombros contaminantes, producto del proyecto minero Los Pelambres, acumulados en territorio argentino; ¿Por qué no acuden a la responsabilidad de la empresa? Una respuesta puede ser lo ya explicado sobre el verdadero capital, que integra estas empresas, que en algunos casos cuenta con el apoyo de accionistas privados, y en otros, con la protección de gobiernos y camarillas burocráticas que van quedando en los Estados. De hecho ninguna explotación minera ha sido sustentable en forma directa en ninguna parte del mundo.

Sustentables son las poblaciones que logran sobreponerse a las consecuencias de la megaminería y los nichos de ecosistema, restableciendo un principio de desequilibrio dinámico, de vitalidad. Esto nos lo reveló Robert Moran (Hidrogeólogo, perito en la causa federal a Veladero), un hombre formado entre abogados y mineros, que caminó por muchos emprendimientos conociendo así realidades mas allá de lo que nos quieren hacer creer.

Los aspectos económicos de la minería a gran escala deben incluir el cúmulo de los yacimientos que responden a características tradicionales. El problema es que el liderazgo del movimiento capitalista de hoy día no se mueve por reponer el hierro de herramientas agrícolas artesanales, mecánicas, etc., o el cobre de la electrónica, los metales que ocupan los transistores. Actualmente tiene más valor lo que integra la materialidad de nuevos productos tecnológicos, recientemente se ha buscado y encontrado un nuevo uso para el oro: recubrir las baterías de litio que así pueden cargarse miles de veces. Todo esto es por la incentivación a la formación de nuevos mercados por sobre los intereses del pueblo -trabajadores, productores y prestadores de distintos servicios-, inclusive los de extractividad -pesca, minería y recolección de frutos, hierbas, etc.- No se tiene en cuenta en una economía competitiva la base clientelar de todos estos mercados, que es el conjunto de los seres humanos, todos nosotros.

Llama la atención en la comunicación solidaria que realizó el arquitecto Adolfo Pérez Esquivel a fines del año pasado, a propósito de la captura por parte de la Policía de San Juan a quienes se oponían intercediendo con sus cuerpos, a la continuidad delictiva de la Mega minería en Veladero, una crítica ideológica: el neodesarrollismo.

El antropólogo alemán Rodolfo Stavenhagen, concluyó una importante crítica al desarrollismo como tal, al cual conoció durante su juventud poniendo de manifiesto su carácter competitivo, mientras todavía existen en México y en general en todas las américas formas sociales y económicas colaborativas. Estas son el mejor futuro posible e incluso un futuro sólido, si se tiene la voluntad de apoyarse en él.

Si en el presente hay un beneficio en asumir estas problemáticas, está en tomar contacto con quienes quieran llegar a estas formas sociales, o de algún modo estén en ellas.

Una forma asociativa superior y posterior al auto convocatorio, aunque a veces se reencuentra con ella es la integración de asambleas populares.

Nuestra lucha está marcada por la resistencia, somos jóvenes y adultos, con experiencias o sin ellas pero llenos de esperanzas, esperanza de que algún día todo esto cambie... seguiremos resistiendo para cuidar a la madre tierra, nuestra madre tierra.

Para culminar nuestra alegre rebeldía, dejamos un fragmento para reflexionar sobre el porqué luchamos, porque estamos acá del manifiesto zapatista:

*Nuestra lucha es por la tierra,
y el mal gobierno oferta muerte como futuro...*

Librarnos del mal

| Asamblea Jáchal No Se Toca

El plan de los saqueadores es sistemático y ordenado, tratan de no dejar ni un solo cabo suelto para no tener tropiezos en su objetivo.

Primero atacan a las economías regionales de los lugares señalados, destruyendo toda actividad y conspirando cualquier posibilidad de sostenibilidad. El agro es su primera víctima, luego siguen la cultura y la educación.

Ellos, los saqueadores, estrangulan impiadosamente pueblos enteros para que la necesidad los haga vulnerables, para que el hambre los desespere.

Una vez logrado esto, aparecen sus cómplices regionales necesarios, a quienes podríamos definir como la *profilaxis local del saqueo*. Éstos son los que montados sobre atriles políticos se encargan de convencer a sus propios hermanos de que esa actividad *vendrá a dar trabajo, y con las ganancias que generará se podrá hacer todo lo que el pueblo no puede, porque lo único que tiene son montañas*. Otra parte de la “profilaxis local” se encargará de esgrimir certificados y títulos de “formados” que los autorizan a decir que sus conocimientos garantizan que todo estará “bajo control”.

A todo esto, la misma profilaxis local ya se habrá encargado de construir la trama interminable de leyes, decretos, acuerdos y compromisos para poner al Estado y todos sus recursos al servicio del saqueador.

Un territorio rico empobrecido, un pueblo vulnerable, una profilaxis local dispuesta y un saqueador atento son el cóctel perfecto...el juego perverso está en marcha.

Una vez que entraron se encargan de manipular la información, corromper opiniones, cooptar instituciones y dividir a la gente. Por eso, las voces contrarias son estigmatizadas y señaladas, incluso por los propios hermanos, como vagos,

resentidos, locos, oportunistas, atrevidos, lieros, y lo peor de todo “ambientalistas” (vade retro).

Es tan fuerte la manipulación que se ejerce, que logra transmutar en la sociedad algunos conceptos, por ejemplo:

- ◇ Acción social pasa a ser cheque en oficina de una minera.
- ◇ Derrame contaminante pasa a ser incidente menor.
- ◇ Periodista pasa a ser vocero empresarial.
- ◇ Intendente pasa a ser marioneta.
- ◇ Gobernador pasa a ser subgerente.
- ◇ Presidente pasa a ser casi gerente.

Eso nos pasó en Jáchal, y nos sigue pasando, porque la fórmula sigue funcionando. Seguimos empobrecidos y vulnerables, tenemos profilaxis local, y saqueadores nunca faltan. Es tan efectiva la fórmula como la del agua con cianuro, separa, diluye, contamina, corrompe...y puede matar.

Y así fue siempre.

Porque desde los comienzos de la humanidad hay saqueadores, gente que por codicia arrasa con todo lo que sea necesario arrasar para conseguir lo único que le interesa, saquear. Y el oro es uno de los elementos más codiciados del mundo, y los saqueadores de oro están presentes en toda la historia de la humanidad, y en el presente también.

Obviamente, el saqueador no saquea en su territorio, saquea en otros pueblos. Entra en los pueblos a hacer lo que su naturaleza destructiva le indica, daño. Porque no le importa otra cosa que no sea el botín, nada más.

En los pueblos saqueados hay tres clases de personas:

- ◇ Están los que resisten porque saben que el saqueo es eso, SAQUEO, y que los dejará más empobrecidos, sin recursos y devastados. Esos son los locos que gritan, cortan caminos y ponen palos en las ruedas del carro del saqueador.
- ◇ También están los que solo miran, como objetos inanimados, como rebaño silente que espera que el lobo elija otra presa y le deje un día más.
- ◇ Y también están los otros, los que ayudan a allanar el camino y a empujar el carro del saqueador, y hasta están dispuestos a enfrentar a quienes ponen palos en las ruedas, y lo hacen simplemente para estar cerca cuando caiga alguna migaja de lo que le roban a sus propios hermanos y a ellos mismos.

Y así estamos, y así estaremos, hasta que no quede nada del rebaño... o hasta que a las ovejas les crezcan garras y colmillos.

Mientras tanto, algunos seguiremos gritando truco al príncipe de la trampa con un 4 de copas en la mano. Ofreciéndole batalla al mismísimo Rey de la Guerra, armados hasta los dientes con tortitas jachalleras y sostenidos por pilas enteras de lingotes de membrillo. Levantando una

bandera pisoteada y humillada, pero viva en nuestras manos.

Quijotes de los molinos en ruinas, pero con la convicción intacta, las manos limpias, la dignidad como razón de ser, la esperanza cultivada a diario, y la mirada frontal, no declinada, y transparente, tan transparente que posee la virtud de transparentar los muros de mentiras que nos construyeron alrededor para que no veamos la brutalidad que están ejecutando en nuestro territorio.

Nosotros hemos visto al monstruo, le vimos la cara, los dientes y las garras. Y sabemos que es enorme e impiadoso. Pero también sabemos que caerá, y caerá para siempre.

Caerá porque los corderos transmutaran en pumas. O porque se indigestara de tanto tragarse nuestro dolor.

Caerá.

Y cuando caiga, estaremos ahí. O estarán nuestros hijos, o sus hijos, que es igual, estaremos ahí así como nuestros antepasados capayán están hoy con nosotros.

Estaremos para celebrar, al fin, el habernos librado del mal. Porque más temprano que tarde, y a pesar de tanto Judas, nosotros vamos a librarnos del mal, amén.

Las mujeres del Cordón del Famatina

| María Pía Silva (Argentina)

Como integrante de la Asamblea por la Vida de Chilecito (La Rioja) pretendo tomar algunas definiciones en relación con aquellas miradas que marcan las continuidades históricas del colonialismo y por ende las opresiones, sobretodo, de las mujeres. Es decir, desarrollar algunas ideas respecto al funcionamiento del triple sistema de dominaciones: colonialismo, patriarcado y capitalismo en relación a los conflictos socioambientales actuales (Souza Santos, Lugones, Segato, Bidaseca).

Extractivismo y Estado

La lógica extractiva del actual modelo económico cobra diferentes denominaciones: *capitalismo salvaje*, *acumulación por desposesión* (Harvey, 2003), *neodesarrollismo extractivista* (Machado, 2007), *extractivismo* (Gudynas, 2011) *desposesión y despojo como modo de acumulación* (Galafassi, 2012). Dentro de los tres tipos de extractivismo desarrollados por Gudynas (2011), el *depredador* es la modalidad de desarrollo actual o lo que se entiende por extractivismo convencional. Se trata de un extractivismo de fuerte carácter extensivo, ya que implica la conquista de grandes áreas geográficas. Este modelo expande sus fronteras hacia zonas históricamente etiquetadas como “improductivas” aun cuando ese avance signifique el desplazamiento de comunidades de sus territorios (Svampa; 2009). Para Machado, el ciclo actual está caracterizado por el *neodesarrollismo extractivista* que se despliega bajo el creciente control de *grandes núcleos corporativos transnacionalizados*. En esta nueva etapa extractivista opera la *apertura y puesta en disponibilidad de los territorios y recursos de la región como objeto preferencial de la reapropiación y reasignación*

general de los flujos y procesos productivos del capital global (Machado, 2012).

Uno de los pilares de esta nueva forma es el papel del Estado metaregulador, que lejos de desaparecer, se constituyó un pilar responsable de implementar el modelo extractivista. El Estado que deja de ser un mero espectador y pasa a constituirse en un actor clave del desarrollo extractivo nacional, tal como expresa Antonelli (2009). Para R. Segato (2016) se trata de una *ambivalencia inevitable*, porque es incompatible su pretensión democrática con su adhesión al proyecto del capital.

En Argentina, la megaminería se funda en una *provocativa particularidad: la autoinhibición del propio Estado nacional para disponer de su territorio, de su soberanía*. De esta forma, el mapa de esta megaminería configura una “supranación” en la cual el territorio resulta de

la desapropiación del lazo que lo unía a la soberanía y que ha instituido, desde el cuerpo normativo minero de los 90, la figura del *superficiario* ante el *beneficiario* del subsuelo. (cursiva en el original, Svampa-Antonelli, 2009:54)¹.

Una tesis desarrollada por varios autores (Souza Santos, Alimonda, Machado, Segato, otros) señala que el extractivismo no es un proceso nuevo, sino un periodo considerado como *la marca de origen de lo latinoamericano, esto es la persistente colonialidad que afecta a su naturaleza* (Alimonda, 2012). Para Segato, el Estado avanza sobre los

¹ La estructura de poder que sustenta esta industria tiene su génesis en el Código Minero modificado en 1993, a partir de ahí el Estado sufrió reconfiguraciones para adecuarse a los requerimientos del paradigma extractivista.

territorios habitados por pueblos indígenas (espacios donde se mantienen los mayores niveles de biodiversidad) dando continuidad a la rapiña colonial y en la alianza Estado-empresa, se funda la descomposición de la *malla comunitaria* (Segato, 2016). Desactivar la comunidad para imponer las lógicas extractivistas. Por eso, resulta fundamental resaltar las continuidades históricas del sistema de opresiones que afecta el Sur Global en relación con el actual modelo económico y sus terribles consecuencias de violencias en contra de las mujeres.

Siguiendo a Lugones (2008), el capitalismo es entendido como la *articulación estructural de todas las formas históricamente conocidas de control del trabajo o explotación, esclavitud, servidumbre, pequeña producción mercantil, trabajo asalariado y reciprocidad bajo la hegemonía de la relación capital-salario* y la Modernidad definida como la *fusión de experiencias del colonialismo y colonialidad con las necesidades del capitalismo, creado un universo específico de relaciones intersubjetivas de dominación bajo una hegemonía eurocentrada*. Entonces, complejizar la mirada sobre el concepto *colonialidad del poder* de Quijano, implica la propuesta de la denominación *sistema moderno-colonial de género*. El mismo aporta, además, otro marco de análisis: los estudios sobre interseccionalidad de género, raza y colonización. Si bien, en el espacio colonial nadie es libre, pero, desde un principio para las mujeres fue un proceso dual de inferiorización racial y subordinación de género.

Las mujeres en lucha: El Famatina

Todo este menú bestial no podría ejecutarse "pacíficamente" sin la adecuada vestidura "institucional y desarrollista", indispensable como narrativa que lo muestre aceptable, necesario, y aún más: como la mejor opción de "desarrollo equitativo sustentable.

Ramón Navarro (H), músico y asambleísta, en vísperas del 3º aniversario de la lucha asamblearia riojana. Mayo 2008.

El caso de Famatina (provincia de La Rioja-Argentina), puede leerse como parte de los movimientos del buen vivir emergentes en los umbrales mismos del extractivismo, en el cual las mujeres tuvieron protagonismo desde un principio. En este caso, si bien la megaminería es una actividad legal no cuenta con legitimidad para instalarse. Esta tensión vale, también, para entender como los actores sociales -las comunidades riojanas- construyeron la legitimidad de la resistencia y de sus discursos contrahegemónicos. La actividad megaminera en la provincia tomó estado público a fines del 2005, cuando los vecinos de las localidades de Famatina y Chilecito se informaron acerca de la exis-

tencia de un convenio entre la provincia de La Rioja y la multinacional *Barrick Gold* habilitando la etapa de exploración en el cordón del Famatina². La política minera fue tomando cuerpo en la provincia impulsada por el, entonces gobernador, Ángel Maza³. Los funcionarios creían contar con la licencia social de la comunidad, así desde un principio, el gobierno dejó muy en claro cuál era el lugar que ocupaban los ciudadanos en esta nueva política de estado. El extractivismo avanzó anclando relatos dominantes con diferentes nodos de sentido: uno de ellos fue que la provincia está conformada en un 80% por cadenas montañosas, es decir, la mirada extractiva rapiñadora de la naturaleza -la exterioridad colonial- funda la exterioridad administradora de los recursos, es expurgadora del otro y de la diferencia (Segato, 2016).

El relato minero condena: no hay otro destino posible que el desarrollo a partir de la megaminería

Frente a los primeros intentos de organización de la comunidad de la mano, sobretudo, de algunas mujeres, el relato orquestado de los actores hegemónicos articuló las promesas de desarrollo con un lenguaje técnico-experto sobre la actividad y descalificaciones hacia los actores de la comunidad. El gobierno no solo instituyó una política extractiva sino, también, su sujeto ejecutor y el objeto destinatario de la misma. En un doble efecto de *exclusión incluyente*, la comunidad riojana fue inscripta en la esfera de la representación intentando anular su posibilidad de *presentación directa* o *democracia directa* como ejercieron las asambleas frente a este conflicto territorial. Cuando el destinatario de la aplicación política es *objeto de representación, objeto de buena a mala política de asistencia*, el *único sujeto es el amo*: el ejecutor (Lewkowicz, 2003:6).

Los relatos oficiales comenzaron por invisibilizar a las comunidades, luego por visibilizarlas positivamente -privilegiadas/beneficiarias de la política minera- y finalmente por nombrar a algunas mujeres para descalificarlas o estigmatizarlas: las chuschudas (*despeinadas* en idioma quechua) y locas. Ellas que fueron pioneras a la hora de poner en evidencia la mecánica del poder, socavar el "consenso" minero, que salieron a las calles a tensionar los discursos machistas

² El contrato entre *Yamiri SA* y *Barrick* fue registrado en el libro *Registro de Transferencias y Contratos* de la Dirección Provincial de Minería de La Rioja, con fecha 16/08/05, inscripto bajo el N° 20- Folio 134/191.

³ Ángel Maza fue Secretario de Minería de la Nación durante el primer mandato del ex Presidente Carlos Menem (1989- 1994). Considerado el "arquitecto" de la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196 sancionada en 1993 con el apoyo de Menem y el ex ministro de economía Domingo Cavallo (Renaud, 2008).

hegemónicos, muchas de ellas madres que defendieron el destino del pueblo, por sus hijos

y por los que vendrán (al igual que las Madres de Barrio Ituzaingó en Córdoba).



Bloqueo nacional a la empresa *Osisko Mining Corporation* en Alto Carrizal (Famatina). Enero-febrero 2012).

Ellas fueron objetivadas por la alianza de actores hegemónicos como voces irracionales, no solo por ser mujeres sino, además, porque tuvieron el atrevimiento de hablar desde un saber no-experto. El amo-saber autorizado apuntó a neutralizar esas otras narrativas sobre el desarrollo y desactivar su potencial disruptivo para eliminar la diferencia inscrita en la comunidad. Esta diferencia fue articulando numerosos imaginarios: la legitimidad del saber científico, fue usada para fortalecer este pacto de confianza con las comunidades cercanas a los proyectos megamineros y, claro, para contrarrestar la circulación de sentidos negativos en torno a la actividad. Las comunidades y sus actores no fueron considerados como interlocutores válidos, el relato hegemónico hizo todo lo contrario: ubicó las voces en un espacio de enunciación “irracional”.

A medida que la resistencia fue creciendo muchas prácticas culturales, formas de vida y el territorio mismo fueron *objeto de politización* por parte de los ciudadanos (Delamata, 2009:244), socavando, al menos en parte, la cultura del sometimiento y la resignación como estados sociales del alma. Si bien, en la provincia se viene institucionalizando un proyecto de sociedad minero, este proceso también incluyó la criminalización de la protesta y la represión del movimiento asambleario.

Mientras tanto, las mujeres del Cordón del Famatina, continúan empoderándose y no están dispuestas a que les roben los sueños ni la esperanza. Por eso la alegría se ha convertido en un mecanismo de lucha y, a la mentira lujuriosa, ellas oponen una pequeña vida verdadera.

Nuestros territorios: de garantías y soberanías¹

| Asamblea Popular por el Agua

En el Boletín Oficial del día 12 de enero de 2017 se publicó el Decreto 29/2017, que llevaba la firma del presidente Mauricio Macri, autorizando la emisión de deuda por US\$20.000 millones. Un hecho muy trascendente de por sí, pues esa suma contribuye a engrosar una ya abultada deuda externa. Si tomamos en cuenta sólo el caso del Banco Central, la deuda cuasi fiscal llegó en diciembre del 2015 a 416.000 millones de pesos. El actual gobierno aumentó esa cifra de manera descomunal y hasta el 23 de abril el stock de deuda era de 894.600 millones de pesos. Es decir que esta deuda en solo un año se multiplicó por más de 2, con tasas de interés que comenzaron en el 38,5% y fueron disminuyendo gradualmente, estando en estos momentos en un promedio del 24%. Por otro lado, se conoció que Macri puso a nuestros recursos naturales como garantía. Y eso provocó una cadena de *Whatsapp*, mails, noticias en los diarios, pues sentimos que nuestro país renunciaba a la inmunidad soberana que posee todo estado de no entregar sus bienes a cambio de deuda externa. Asistiendo a nuestro modo de conocer la realidad, mediante la inteligencia colectiva que somos como integrantes de un colectivo, llegamos al conocimiento de un debate. Lxs que ven en esto un hecho novedoso e inédito y, por ello, vergonzante; y lxs que ven otra vez un hecho que ya tiene antecedentes.

En primer lugar, ante la gravedad del aumento de la deuda externa, hay que saber que las emisiones que efectúa el presidente fueron debidamente autorizadas en la ley de presupuesto, votada mayoritariamente por el Congreso de la Nación. Los diputados y senadores que apro-

baron esa ley son tan responsables del endeudamiento como el presidente. En cuanto a nuestros “recursos naturales” puestos como garantía hay actores con posturas encontradas. Los abogados Eduardo Barcesat (vinculado a Derechos Humanos, Abuelas de Plaza de Mayo, constitucionalista y docente de la UBA), Jorge Cholvis (presidente del Instituto Sampay) y Aristides Corti (especialista en Derecho Tributario) han denunciado a Macri

por haber puesto las riquezas naturales como aval de deuda externa, con la renuncia a la inmunidad soberana del Estado argentino. Esto supone las legislaciones que tienen todos los países para proteger sus bienes ante una situación litigiosa, como la que nosotros tuvimos con los buitres. La decisión del gobierno de Mauricio Macri es verdaderamente grave porque renuncia a esa inmunidad soberana en algunos casos

no en los bienes de dominio público (embajadas, consulados) pero si en los de dominio privado: recursos naturales estratégicos (minerales, hidrocarburiíferos). El gobierno está colocando las riquezas estratégicas de la Argentina como garantía de esa deuda (<https://www.pagina12.com.ar/34475-denuncian-a-macri-por-abuso-de-garantias>).

Por otro lado está Alejandro Olmos Gaona, historiador, el hijo de Alejandro Olmos, que empezó con las denuncias e investigaciones sobre la deuda externa allá por 1982, cuando aún estaban los militares, y que siguió hasta que el juez federal Ballesterro falló dándole razón, declarando que gran parte de la misma era ilegal e ilegítima y ordenando al Congreso que investigara todo el

¹Una versión similar fue publicada en la Revista *La Mosquitera*. <http://lamosquitera.org/2017/06/05/nuestros-territorios-de-garantias-y-soberanias/>

tema de la deuda, cosa que este nunca hizo. ¿Qué opina Olmos Gaona? Que esto ya ha pasado. La renuncia a la inmunidad soberana del Estado en los decretos firmados por el presidente Macri este año y las exclusiones que contiene, son absolutamente idénticas a las consignadas en el Decreto 319/04 y 1735/04 firmados por el presidente Néstor Kirchner, y al Decreto 563/2010 firmado por la ex presidenta de la Nación, Cristina F. de Kirchner. Además, la renuncia a la inmunidad soberana, se utiliza generalmente, para permitir el sometimiento a otra jurisdicción y la posibilidad de embargo de algunos bienes, es decir de pedir una medida cautelar sobre bienes que la Argentina tenga en el exterior. Las exclusiones fijadas en todos los decretos permiten asegurar que no exista la menor posibilidad de embargar bienes del Estado. Éstos y otros fundamentos se pueden leer en su *Facebook*. También es importante entender el artículo 124 de la Constitución Nacional de 1994, que determina que los *recursos naturales* (petróleo, gas, mineros, etc.) no pertenecen al dominio del Estado, sino a las provincias donde los mismos se encuentran y en consecuencia el Estado no puede afectar ni excluir bienes que no le pertenecen, eso significa que no puede disponer sobre ellos, ni embargarlos ni hipotecarlos ni ponerlos como fianza o garantía de nada, porque son de las provincias. Y por eso es muy pertinente el ejemplo que da Alejandro Olmos, pues por eso la Legislatura de Neuquén fue la que tuvo que validar el acuerdo Chevron-YPF en cuanto a los hidrocarburos de Vaca Muerta, porque a dicha provincia corresponde el dominio originario de los yacimientos. Ni la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner, ni el Congreso, tenían potestad sobre los mismos. En sintonía con esta postura, el abogado ambientalista Enrique Viale en su *Facebook*, en lenguaje coloquial se expresa: *Tranqui chicos, esto no es así... según la Constitución Nacional los Recursos Naturales son provinciales, no los puede entregar la Nación (para eso están los gobernadores) y en otro posteo advierte que difundir información falsa e interpretaciones forzadas debilita las luchas populares... en otras palabras, este gobierno está entregando la Argentina pero por otras vías y acciones que quedan opacadas ante estas denuncias infundadas*. Ha habido un cruce de notas y opiniones entre Barcesat y Olmos. Barcesat ha publicado notas y ha sido entrevistado en varios medios periodísticos. Olmos denuncia en su *Facebook* : *Aunque mi respuesta fue enviada a muchos medios, nadie la reprodujo, mientras la falsa denuncia (referido a Barcesat) fue publicada por una importante cantidad de medios, y hasta Pagina 12, le dedicó una página entera*.

¿Qué opinamos como personas involucradas en movimientos socioambientales al leer esto?

Esto nos permite reconocer qué paradigma está detrás de los términos usados. Lo que los economistas llaman “recursos naturales”, para nosotros son **bienes comunes**. Los **bienes comunes** no se hallan

en venta, no son negociables, precisamente porque son comunes. Tampoco son públicos ni naturales por más que descansen en la naturaleza milenaria y estén al alcance depredador del público. El concepto de público (“total es público”), está virtualmente asociado a que “no es de nadie”, no al concepto de pertenencia de todo un pueblo (su verdadera pero malversada acepción), lo que habilita su uso irresponsable, descuidado, cuando no directamente depredatorio. Entonces preferimos hablar de bienes comunes, no de bienes públicos ni de bienes naturales. Se hallan en la naturaleza y por tanto se los quiere hacer aparecer como opuestos a los objetos artificiales creados por el hombre. Reemplazar la expresión recursos naturales por la de bienes naturales contempla el error de considerarlos propiedad, están ahí, disponibles: naturales por artificiales. Los bienes comunes, en definitiva, trascienden a los bienes particulares. Los reconocemos integrados a ecosistemas y, a su vez, a bioregiones dentro de la gran esfera que nos involucra a todos. Es en este sentido que no debo adueñarme del oxígeno del aire, por ejemplo, cuando estoy obligado a compartirlo. Esta definición que marca el cambio de lenguaje que condice con nuestro horizonte de buen vivir es de nuestro compañero Javier Rodríguez Pardo (fallecido en 2015), pionero de la lucha socioambiental argentina que acompañó el nacimiento de las asambleas mendocinas, en incansables periplos por nuestra provincia.

Este artículo comienza con una controversia sobre un tema de garantías y acciones potenciales, de un país que ha vivido hipotecado desde esas deudas que estudiábamos en los libros de historia, esa *Baring Brothers* de la época de Rivadavia ¿se acuerdan? y que siguieron otros, continuamente hasta nuestros días. Hoy, agravado por la entrega real de nuestros territorios y de nuestro futuro, que crece y tiene un impacto palpable en nuestro día a día, palpable en cada generación que nace menos soberana que su antecesora.

No es soberano un Estado que permite el cultivo transgénico de la soja, maíz y algodón, en alrededor del 70% de su superficie. El paquete tecnológico del que depende está en manos de las trans-nacionales del agronegocio como *Monsanto, Bayer, Syngenta, Dow, Dupont, Basf*. Venden agrotóxicos (nos negamos a llamar agroquímicos a sus fertilizantes artificiales, sus herbicidas como el tristemente famoso glifosato y sus pesticidas contaminantes), semillas híbridas que no se pueden reproducir y atentan contra la riqueza natural que es la diversidad, asociados a maquinarias infernales que sólo pueden ser utilizados por terratenientes o pools de siembra (gente que se asocia para sembrar con este sistema) que poseen el dinero para comprarlas, el terreno para hacerlo y combustible subvencionado para accionarlas, y dar, en muchos casos y según el cultivo, poco trabajo desde precario hasta esclavo. Parafraseando a Atahualpa, las contaminaciones son de nosotros, las ganancias son de ellos. Para esto fue necesario el acto más “soberano” de

todos: desmontar lo nativo, expulsar campesinxs, amedrentar pueblos originarios. El campo nunca fue nuestro. La formación y consolidación de la nación tuvo que ver con genocidio de los pueblos originarios y el reparto de tierras a manos de los terratenientes. En los últimos tiempos y luego de más de 20 años de transgénicos se ha socializado la contaminación, y las retenciones, que algunxs defienden sin entender el costo ambiental de los ecosistemas, seres humanos incluidos, ahora son inexistentes. Las desocupaciones actuales, graves, crecientes, despiadadas tienen en este combo de des-campesinado un punto inicial. La Argentina es un país cuya población es netamente urbana, preocupantemente urbana, desmedidamente urbana. Alrededor del 93% de lxs argentinx vivimos en las ciudades. Campo contaminado, despoblado, monocultivado: hipoteca de futuro.

No es soberano un estado que permite a las petroleras y mineras contaminen, sequen, saqueen y corrompan nuestros territorios. Petroleras y mineras que han dejado contaminados, salinizados acuíferos enteros, cuando no secados. Ejemplos por doquier: el Carrizal acá, Jáchal, Iglesias en San Juan, Andalgalá, Abra Pampa en el NOA, el mayor polo petrolero de la Argentina, Comodoro Rivadavia, con una gran vulnerabilidad desnudada en las recientes inundaciones. El saqueo es evidente: grandes empresas que se llevan todo, trabajo y bienestar para pocxs, para aquellxs que logran los pocos puestos de trabajo que dan estas actividades capital intensivas (o sea que necesitan de mucha inversión para generar un puesto de trabajo). La corrupción toma varias formas: políticos cómplices, compra de voluntades para lograr la licencia social, redes de trata de personas. Durante el reciente Congreso Latinoamericano sobre Trata de Personas, donde se puso el acento en la situación de las mujeres pobres que migran del norte hacia el sur del país, lxs especialistas advirtieron que las rutas del petróleo, la minería y la soja son los caminos de la trata en Argentina. Y como si todo esto fuera poco, nombramos al *fracking* (o fractura hidráulica, método de obtención de hidrocarburos no convencional) y la minería del uranio. Territorios devastados, aguas secadas y contaminadas, cuerpos despojados: hipoteca de futuro.

No es soberano un estado que permite que la tierra esté en manos de la especulación inmobiliaria. Según datos estadísticos el déficit habitacional (2016) en la provincia de Mendoza es de alrededor de 135.000 viviendas, representando la mitad a viviendas precarias y la otra mitad al hacinamiento que se computa cuando viven más de dos personas por cuarto. Y los mejores terrenos están en manos de los terratenientes. Cuando las condiciones no son las mejores, se hacen adaptaciones. Muchos *countries* en la pampa húmeda han debido intervenir tierras inundables para volverlas habitables y posteriormente lujosas. Lugares de regulación como los

humedales son ahora famosos barrios privados. En el caso mendocino, las tierras productivas han cambiado su destino de cultivo en barrios privados. El área metropolitana de Mendoza tiene la mayor cantidad de barrios privados del país, luego del Gran Buenos Aires. El 60 % de estos loteos se construyeron a partir de 2004, según el informe de la Universidad Nacional de Cuyo de 2015 denominado *La Década Loteada*. También se podría agregar la apropiación absolutamente ilegal y creciente de extensiones de tierra por manos de empresarios mendocinos. La inexistencia de políticas de fortalecimiento de los pequeños productores ha cambiado el mapa de nuestra provincia. Se festeja como un logro que celebridades compren tierras: *Bono compra tierras en Tupungato, la mitad de Malargüe es de los malayos y el Valle de Uco es zona cosmopolita donde franceses, españoles, italianos, norteamericanos y griegos invierten en tierras y bodegas*, según noticias del diario digital MDZ. Cipayeces mendocinas, digamos, donde el glamour de las bodegas (que merecen un capítulo aparte) y los barrios privados no nos dejan ver el trasfondo de la crisis. La frutilla del postre, que en Mendoza ha tenido impacto mediático debido a la lucha que se está dando en muchos ámbitos, es la subasta pública de tierras del Ejército Argentino en Campo Los Andes, en el Valle de Uco. La política de enajenar el campo sigue. El objetivo no es atraer la gente de vuelta a la tierra. Las 7.216 hectáreas de La Remonta (y no sólo las 4.600 hectáreas contempladas en el proyecto de desarrollo provincial) tienen un precio módico, para que usted, vecina, vecino, saque sus ahorritos e invierta: su precio es desde los 15.000 hasta los 40.000 dólares la hectárea. Todo esto de la mano de la tenencia de tierra irrigada, o sea con derecho a agua, mucha y de la buena. La gente organizada ha logrado problematizar y visibilizar el reclamo, lxs pobladores han comenzado lo legal, también. El tema está abierto y sigue generando efervescencia. Tierra en manos de pocxs, hacinamiento de muchxs, con impermeabilización de suelos, inundaciones y crecimiento desmedido: hipoteca de futuro.

Tenemos varias "hipotecas" más que inventariar: la ley de hidrocarburos de 2014 (hecha a la medida de las multinacionales, no para generar soberanía energética); una nueva ley de semillas, que pretende privatizar la vida y a las que los movimientos ambientales hemos logrado retrasar; la ley de humedales, de protección ambiental, que tiene media sanción y que el *lobby* sojero quiere modificar, los próximos posibles acuerdos mineros que pretenden poner el cartel de liquidación en nuestros territorios; los tratados internacionales de libre comercio como el TPP (sigla en inglés que significa *Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica*) y que busca rebajar las barreras comerciales, establecer un marco común de propiedad intelectual,

reforzar los estándares de derecho del trabajo y derecho ambiental, y establecer un mecanismo de arbitraje de diferencias inversor-estado. O sea, ablandar las leyes que no estén hechas a medida de las corporaciones, más aún en estas épocas de ajuste y desocupación. ¿Soberanía? Bien, gracias

Los movimientos socioambientales pretendemos empoderarnos y ser lxs reales garantes de soberanía de los pueblos. Lograr habitantes conscientes en cada territorio. Gente amiga con la *Pacha*, que se sienta parte de ella, sin miedo a la criminalización de la protesta. Es necesario reconocer las acciones que están en manos de los gobiernos y el poder y las acciones que están en nuestras manos. Debemos asumir nuestra condición de sujetos políticos y de transformación. Si hay leyes que nos favorezcan, defenderlas, para ampliar los horizontes de lucha. Si hay leyes y retrocesos de reconocimiento de derechos, como la reciente y nefasta 2x1 a genocidas, coordinar acciones, re-aprender, exigir, dinamizar, hacer docencia de lo que ello significa, sabiendo que las leyes son una herramienta de crecimiento, nunca el techo de los objetivos. No luchamos por una ley, sino que luchamos para que una ley nos permita seguir nuestros objetivos de lograr, al decir del zapatismo, un mundo en el que quepan muchos mundos. Nuestras banderas

que son la autodeterminación de los pueblos, la soberanía alimentaria, el buen vivir con premisas como la autogestión, la solidaridad, la horizontalidad, son la respuesta a la enajenación de los territorios-cuerpos y del futuro NO se predicán: se ponen en práctica. Es el modo que nos hacemos soberanxs de nuestra vida diaria, de nuestras prácticas cotidianas reformuladas a la medida humana, no a la de las grandes corporaciones. La lucha es en la calles, como lo venimos haciendo desde hace 10 años, enredadxs con asambleas nacionales y vecinas, que somos una en la gran Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) y nuestra Regional Cuyo NOA de la UAC. Aprendiendo la transición con los movimientos permaculturales, agroecológicos, campesinos, de pueblos originarios, de los que nos sentimos hermanos pues todos buscamos eso de lo que hablamos: la soberanía y el buen vivir. Valoramos a colectivos hermanos como la COMECUCO y en ella *La Mosquitera* como hermanos en la lucha. La comunicación vecinal no es alternativa, es la comunicación real, la que no está mediada por intereses de las corporaciones mediáticas, la que muestra las contradicciones y las voces diversas que habitan los barrios. ¡Esto es soberanía comunicacional barrial!